

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA - CONVOCATORIA EL DIA 4 DE ENERO DE 1.984.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D^a M^a Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

- D. Vicente Conejero Martinez.
- D. Teodoro Olivares Molina.
- D. Pedro Cantos Saez.
- D. Antonio Clemente Cuenca.
- D. Adolfo Sanchez Teruel.
- D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las trece horas y quince minutos, del dia cuatro de de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron D. Virginio Sanchez Barberan y D. Diego Milan Jimenez, ambos excusados, actuando como Presidente de la Comision, la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin.

SECRETARIO DE LA SESION:

D^a Ana Noguera German.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"1.1.- La infrascrita Secretaria, dio cuenta de la encuesta remitida por la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, referente al fomento y desarrollo de las Universidades Populares en la provincia, para su cumplimiento por este Ayuntamiento.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la misma, y acuerdo trasladarla al Concejal Delegado de Cultura, para que proceda a la pronta ejecucion de este acuerdo."

"1.2.- La Sra. Alcaldesa Acctal. dio cuenta del escrito del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando la concesion, por el Consejo de Gobierno de la Junta, de subvenciones a diversas instituciones locales, incluidas en el Plan de Inversiones de Servicios Sociales del año 1.983. Dichas subvenciones se repartiran del siguiente modo:

A) MANTENIMIENTO:

- Centro Social de San Isidro, Jardin de Infancia..... 1.600.000
- Centro Social de San Juan, Jardin de Infancia..... 150.000
- Asociacion de Sordomudos Virgen de Belen..... 300.000
- Guarderia Municipal de San Isidro..... 2.500.000

B) SERVICIOS SOCIALES DE BASE:

- Educacion en Calle..... 3.500.000

La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno al escrito recibido,

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

agradeciendo la atencion del Excmo. Sr. Consejero, y acuerdo, participar la concesion de dichas subvenciones a los interesados."

"1.3.- Asimismo, se dio cuenta del escrito del Vicepresidente de la Subcomision Provincial de Montes, trasladando copia del Plan de Mejoras para 1984 en los Montes de Utilidad Publica de la provincia, a fin de que este Ayuntamiento, de su conformidad o su disconformidad en cuanto al presupuesto elaborado respecto a este Municipio, y a los trabajos a realizar en montes ordenados y no ordenados, resultando para Almansa, una prevision de ingresos de 969.387 pesetas, que se distribuiran en los trabajos de conservacion de 14 kilometros de vias de saca, con un presupuesto de 872.449 pesetas, y el 10% del presupuesto total, de 96.938 pesetas, destinadas por la Subcomision Provincial de Montes. La Comision Municipal Permanente por unanimidad, acuerdo dar su conformidad al Plan, y remitirlo a la mayor urgencia, a la Subcomision Provincial, a los efectos legales procedentes."

"1.4.- Se dio cuenta por la Secretaria, de la necesidad de revisar el precio del arrendamiento de un local propiedad de D. Arsenio Fernandez Rodriguez, sito en la calle Albacete de esta Ciudad, utilizado como aula del Colegio Nacional "Principe de Asturias", en cuyo contrato se estipula la variacion anual del canon de arrendamiento, en funcion de la variacion del indice del coste de la vida para el ramo de la vivienda; y habida cuenta de que, segun certificado expedido por el Delegado Provincial de Estadistica, se ha producido un incremento del 7'5% en tal indice entre los meses de octubre de 1982 y 1983, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad elevar el alquiler en un 7'5%, con lo que el precio de arrendamiento aplicable desde el mes de octubre de 1983 al local arrendado, asciende a 9.795 pesetas, por lo que los recibos desde el 1 de enero de 1.984 se giraran por dicha cantidad, debiendo el Ayuntamiento, abonar los atrasos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1.983, que ascienden a 2.049 pesetas."

"1.5.- Se dio cuenta igualmente, de las resoluciones del Tribunal Economico-Administrativo Provincial de Albacete, desestimando las reclamaciones interpuestas por "Habital S.A.", contra liquidaciones giradas por el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en concepto de Arbitrio con fin no fiscal sobre Solares sin Vallar, del sito entre el Paseo de las Huertas y la calle Tadeo Pereda, y por Viviendas Deshabitadas por la situada en el Paseo de la Libertad num. 13. La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a ambas resoluciones."

"1.6.- Se dio cuenta del escrito de la Presidencia Acctal. de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, comunicando el abono de 98.700 pesetas al Ayuntamiento de Almansa, en concepto de gastos por realizacion de encuestas de caracter socio-cultural a cargo de las Universidades Populares, si bien, para que el abono se efectue, se debera justificar adecuadamente los gastos realizados y los controles llevados a cabo.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada."

"1.7.- El Concejal Delegado de Hacienda, dio cuenta de la informacion recibida por parte del Servicio de Coordinacion con las Haciendas Territoriales de la Delegacion Provincial de Hacienda, asi como de la F.E.M.P., sobre la Ley de Saneamiento de las Haciendas Locales, para su estudio por los miembros de la Corporacion y los Servicios Municipales, a fin de que se contemple la posibilidad y oportunidad de solicitar la adhesion del Ayuntamiento de Almansa, a la mencionada Ley.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada."

"1.8.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la liqui-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

dacion resultante del expediente de viudedad a favor de Dña. Maria Vizcaino Mi-lla, segun comunicacion 80.927-E, de fecha 9 de diciembre pasado de la Mutuali-dad Nacional de Prevision de la Administracion Local."

"1.9.- Se dio cuenta de la citacion cursada al Ayuntamiento de Almansa, por la Magistratura de Trabajo de Albacete, en los autos num. 412/83 por recla-macion de cantidad por horas extraordinarias, promovidos por D. Antonio Mora -Rubio, D. Jose Antonio Mendez Costa, D. Alfonso Navajas Catalan y D. Francisco Blanco Hernandez, para el dia 13 de enero a las 10,50 horas.- La Comision Muni-cipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, y acuerdo por unanimidad designar a la Abogada Dña. Maria del Carmen Piqueras Piqueras, para que repre-sente al Ayuntamiento en los actos de conciliacion y juicio."

2.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.- No se -dio cuenta de ningun asunto.

3.- OBRAS Y URBANISMO.-

3.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que -despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Per-manente acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago -de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin -perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"3.1.1.- A D. Jose Maria Garcia Requena, para realizar obras en calle - Pintor Adolfo Sanchez num. 22, consistentes en hacer una barra de 9 ml. y dos -aseos de 3 m/2 cada uno, y trasladar la puerta de acceso un metro de donde esta situada, con un presupuesto de 200.000 pesetas. Esta licencia esta condicionada a la aprobacion del correspondiente Expediente de Actividades Molestas."

"3.1.2.- A D. Francisco Martinez Saez, para realizar obras en la calle Aniceto Coloma num. 70, consistentes en quitar la capota-caja de escalera, vol-viendola a construir, con un presupuesto de 130.000 pesetas."

"3.1.3.- A D. Vicente Lorente Merchante, concediendo licencia para la -excavacion del solar sito en Avda. Jose Rodriguez, esquina a calle Miguel Her-nandez, debiendo abonar las tasas municipales que, en su caso, pudieran corres-ponder, si bien la concesion de esta autorizacion, no lleva implicita licencia de edificacion, pues esta, no se podra conceder en tanto los propietarios de -las parcelas contenidas en el antiguo Campo de Futbol, y que fueron objeto de -un Estudio de Detalle aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en octubre de 1.983, no presten su conformidad a la division de parcelas representada en -plano adjunto al proyecto de edificacion obrante en las oficinas municipales."

"3.1.4.- A la Caja Postal de Ahorros, para efectuar trabajos para la -acometida del alcantarillado en Rambla de la Mancha, con un presupuesto de ---- 25.000 pesetas, si bien deberan satisfacer el doble de la tasa, por haberse -iniciado las obras sin la preceptiva licencia municipal."

3.2.- INSTANCIAS E INFORMES URBANISTICOS.-

"3.2.1.- Pliego de Descargos presentado por D. Teodoro Gil Montoya, ma-nifestando su disconformidad con acuerdo de esta Comision Permanente, de fecha

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

10 de diciembre pasado, por el que se le imponia una sancion de 25.000 pesetas, en resolucio de expediente de disciplina urbanistica por obra en el paraje de La Marina.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal - Permanente acuerdo por unanimidad mantener la sancion impuesta, dado que la responsabilidad de la infraccion corresponde al propietario de las obras."

"3.2.2.- Escrito de D. Mateo Lopez Hernandez y otro, solicitando se divida en dos plazos, recibo de Contribuciones Especiales de la calle Ramon y Cajal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo pase el escrito al Negociado de Intervencion de este Ayuntamiento."

"3.2.3.- Certificacion de obras referente a la revision de precios, para la pavimentacion de calles, presentada por D. Francisco Cuenca Blanco, por un importe de 816.384 pesetas, incluida en el Plan Provincial de 1.979.- A la vista del informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad dar su aprobacion, y sea efectuado el pago citado."

"3.2.4.- Certificacion de obras para ampliacion de la distribucion de - aguas de Almansa, que presenta INTAGUA S.A., por revision de precios, con un - importe de 145.743 pesetas, incluida en el Plan Provincial de 1.978.- A la vista del informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad dar su aprobacion, y sea efectuado el pago - citado."

"3.2.5.- Certificacion de obras por revision de precios para cubrir - zanjon hasta estacion depuradora, presentada por INTAGUA S.A., ascendente a --- 127.849 pesetas e incluida en el Plan Provincial de 1.979.- A la vista del informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad, dar su aprobacion, y sea efectuado el pago citado."

"3.2.6.- Certificacion, en concepto de liquidacion por obras complementarias de abastecimiento de aguas, presentada por INTAGUA S.A., con un importe de 9.527 pesetas, incluida en el Plan Provincial de 1.979.- A la vista del informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad, dar su aprobacion, y sea efectuado el pago citado."

3.3.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"3.3.1.- A propuesta de D. Antonio Clemente Cuenca, Concejal Delegado - de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, instar a la Oficina Tecnica de este Ayuntamiento para realizar certificaciones de todas las obras que se ejecuten por el mismo, y que correspondan al Presupuesto de - Inversiones."

"3.3.2.- En relacion con el proyecto presentado por R.E.N.F.E. para la construccion de edificio para equipo de linea electrificada en la Estacion de Almansa, denegado por acuerdo de esta Comision Permanente, en sesion de 17 de - diciembre pasado, a la vista del informe emitido por el Concejal de Urbanismo y de la propuesta de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad, la concesion de licencia municipal de obras al proyecto que se trata, dado que la actual estacion terminal de viajeros de R.E.N.F.E., - esta calificada como publico-social, debiendose satisfacer el duplo de la licencia, por comenzar las obras sin la correspondiente autorizacion municipal, - todo ello, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o des-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

gracia, centralizacion de todos los contadores de agua que le sean necesarios - en la primera crujia del edificio. De igual forma, se comunica a los interesados, que esta licencia, tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"3.3.3.- Escrito de D. Agustin Megias Garcia, solicitando licencia municipal de obra mayor para ampliacion de una nave industrial en la Carretera de Ayora s/n.- La Comision Municipal Permanente, a propuesta de la Comision de Urbanismo, acuerdo por unanimidad, conceder licencia en precario, de conformidad - con el articulo 58.2 de la Ley del Suelo vigente, por considerar que dicha obra en virtud del articulo 104.2 del Reglamento de Gestion Urbanistica, no es afectada sustancialmente por la suspension de licencias que conlleva el inicio del expediente de reparcelacion, puesto que se trata de ampliacion de una nave industrial, y no perturba el curso del procedimiento reparcelatorio. No obstante, la licencia tendra las características que se configuran en el articulo 58.2 de la Ley del Suelo, en tanto no se determinen las condiciones urbanisticas de la zona, despues de la aprobacion definitiva del expediente de reparcelacion. En la construccion ademas, deberan respetarse los retranqueos laterales iguales a la altura de la construccion, como minimo, de 3 ml., de conformidad con el vigente Plan General de Ordenacion Urbana, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.- ESCRITO DE D. NICOLAS LOPEZ JIMENEZ, SOLICITANDO LA BAJA EN EL PADRON MUNICIPAL DE ESCAPARATES Y PUBLICIDAD DEL LOCAL SITO EN PASEO DE LA LIBERTAD NUM. 3.- Previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar de baja en el citado Padron, el local que se trata, con efectos para el ejercicio 1.984 y sucesivos."

"5.- ESCRITO DE DOÑA MARIA SAEZ SAEZ, SOLICITANDO CAMBIO EN VADO PERMANENTE, DE LA CALLE MUELLE NUMERO 3, A LA CALLE MADRID NUMERO 3, PARA UNA CAPACIDAD DE CATORCE PLAZAS DE APARCAMIENTO.- Previos los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, - dando de baja las actuales plazas de calle Muelle num. 3, y darlas de baja en - calle Madrid num. 3, con una capacidad para catorce vehiculos, todo ello, con - efectos para el presente ejercicio 1.984 y previo el pago, en su caso, de todos los recibos que pudieren estar pendientes."

"6.- ESCRITO DE D. ANTERO SACO SANTIAGO, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA POR TRASPASO DE CAFE-BAR EN CALLE ANTONIO MACHADO NUMERO 5, DENOMINADO "BAR JAEN".- Previos los informes oportunos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la concesion de la licencia municipal que se solicita, previo el pago de los derechos municipales que correspondan, en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, debiendo adoptarse las medidas suficientes tendentes a la evitacion de cualquier molestia a vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo - asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones municipales que correspon-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

dan, por rotulos, escaparates, etc."

"7.- ESCRITO DE DON JOAQUIN GANDIA SAEZ, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA POR TRASPASO DE PANADERIA-BOLLERIA, SITA EN CALLE BUEN SUCESO NUM. 45, A NOMBRE DE SU PADRE, DON MIGUEL GANDIA LAJARA.- Previos los informes oportunos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la concesion de la licencia que se solicita, previo el pago de los derechos municipales que correspondan, en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, debiendo adoptarse las medidas suficientes tendentes a la evitacion de cualquier molestia a vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones municipales que correspondan, por rotulos, escaparates, etc."

"8.- ESCRITO DE D. MANUEL GARCIA CAMPOS, SOLICITANDO APLAZAMIENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS, EXPTE. 608/A,B,C,D,E y F/81 y 609/81, POR UNA CANTIDAD DE 85.870 Y 100.413 PESETAS - RESPECTIVAMENTE.- Previos los informes oportunos, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad conceder, en el expediente 609/81 por una cantidad de 100.413 pesetas, un aplazamiento hasta el dia 31 de agosto del presente año como fecha limite, debiendo abonarse en los plazos establecidos en la notificacion el otro recibo."

"9.- ESCRITO DE DON MIGUEL LOPEZ GOMEZ, SOLICITANDO ANULACION DE RECIBO POR IMPUESTO MUNICIPAL DE SOLARES, POR EL SITUADO EN CALLE CLAVEL S/N, CEDIDO - EN 1.979, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMANSA.- Previos los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, proceder a la anulacion del recibo correspondiente al ejercicio 1.981. En cuanto al recibo de 1.983, - pendiente de pago en la Recaudacion de Hacienda, se acuerdo por unanimidad, ratificarse en la resolucion adoptada el dia 5 de noviembre de 1.983, por lo que al contribuyente, solo le seran exigibles los meses de noviembre y diciembre de 1.983, en concepto de Impuesto Municipal sobre Solares, ya que, anteriormente - tenia reconocida la exencion por estar cedido el solar al Ayuntamiento, es decir, rectificar el recibo original de 10.830 pesetas, reduciendolo a 1.805 pesetas."

"10.- ESCRITO DE D. CARLOS ANDRES MARTINEZ PERAL, FUNCIONARIO DE ESTE - AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO UN ANTICIPO REINTEGRABLE.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, concederle un anticipo de 132.480 pesetas, que - deba reintegrar en 14 mensualidades, contables desde febrero de 1.984."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Sra. Alcaldesa en funciones, se levanta la sesion, cuando son las catorce horas quince minutos, - extendiendose la presente Acta, que se somete a la aprobacion de los señores - asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 14 DE ENERO DE 1.984.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D^a M^a Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Adolfo Sanchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas, del dia catorce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron D. Virginio Sanchez Barberan, D. Diego Milan Jimenez, D. Pedro Cantos Saez y D. Jose Molina Miranda todos ellos excusados, actuando como Presidente de la Comision, la Primer Teniente de Alcalde D^{ña}. Maria del Carmen Valmorisco Martin.

SECRETARIO DE LA SESION:

D^a Ana Noguera German.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.- Previa la lectura de las mismas, fueron aprobadas por unanimidad, las Actas correspondientes a los dias diecisiete de diciembre de 1983 y cuatro de enero de 1984.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Sra. Alcaldesa en funciones, dio cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del M.O.P.U., en el que, de acuerdo con la Orden Ministerial de 17 de diciembre de 1.980, comunicaba la obligatoriedad de que las viviendas de promocion publica fueran ocupadas en el plazo de un mes desde la entrega de llaves, excepto en los adjudicatarios que fueren emigrantes o en casos de nuevos matrimonios, y solicitaba la inspeccion de dichas viviendas y la indicacion de las que permanecieran vacias.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada, y acuerdo una vez llevada a cabo la inspeccion por los Agentes de la Policia Municipal, remitir el Acta de Inspeccion oportuna, a la Direccion Provincial del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo."

"2.2.- Se dio cuenta del escrito de la Sociedad de Tiro Olimpico y Pichon de Almansa, agradeciendo al Ayuntamiento, la colaboracion prestada con motivo de la celebracion en nuestro municipio el pasado mes de septiembre, del Campeonato de Europa de Tiro de Pichon a brazo, y comunicando la reestructuracion del campo de tiro para poder continuar celebrando tiradas de pichon y pla-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

to en lo sucesivo.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada, y - acuerdo trasladar a la Sociedad de Tiro Olimpico y Pichon, la satisfaccion de la Corporacion Municipal por la celebracion del mencionado campeonato, asi como - por las muestras de agradecimiento de la Entidad Deportiva Organizadora."

"2.3.- Se dio cuenta del escrito de la Secretaria Federal de la Federacion de Amigos de la Tierra, participando la campaña que se esta llevando a cabo a nivel nacional e internacional, a fin de paralizar los vertidos de residuos nucleares radiactivos en la Fosa Atlantica, y elevar a la proxima Convencion de Londres, una propuesta para la efectiva paralización de vertidos radiactivos.- La Comision Municipal Permanente por unanimidad, acuerdo adherirse a la campaña, aprobando la siguiente Moción, que debera ser elevada al Pleno de la Corporacion para su ratificacion:

*** Este Ayuntamiento, ante el grave atentado que supone el vertido de residuos radiactivos en la fosa atlantica, cerca de las costas gallegas, y ante la posibilidad de que dichos vertidos se realicen tambien frente a las costas canarias, quiere hacer constar su energica repulsa por la actuacion de las autoridades de aquellos paises que contravienen la moratoria de dos años votado el pasado mes de febrero por la Convencion de Londres, y se solidariza con las acciones emprendidas por grupos ecologistas, corporaciones locales gallegas y canarias, y todas aquellas organizaciones y sectores de la poblacion que estan luchando por evitar que la irresponsabilidad de unos pocos, ponga en riesgo la salud y el bienestar de la humanidad. ***

Asimismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder una ayuda de 5.000 pesetas a la Federacion de Amigos de la Tierra, para hacer frente a los gastos de la mencionada campaña."

"2.4.- La Sra. Alcaldesa en funciones, dio cuenta asimismo del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, comunicando la inclusion de una envasadora de vinos de la empresa "Sucesores de Alfonso Abellan S.A." en zona de preferente localizacion industrial agraria.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada y acuerdo comunicarlo a la empresa beneficiaria."

"2.5.- Se dio cuenta del escrito del Juzgado de Primera Instancia e Instruccion de Almansa, participando el accidente de trafico ocurrido el 16 de enero de 1.983 en el cruce de las calles Rambla de la Mancha con Avda. Jose Rodriguez, y solicitando valoracion de daños causados en una farola de alumbrado publico, asi como las causas de que los miembros de la Policia Municipal, no instruyeran atestado.- La Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerdo comunicar al Sr. Juez de Primera Instancia e Instruccion, que el atestado no se instruyo al conformarse en el momento los conductores causantes del accidente en que el responsable era D. Cayetano Denia Picazo, que debia hacer frente a los gastos que se produjeran, no produciendose denuncia alguna por Dña. Dolores Navarro Sanchez. Asimismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar que la valoracion de los daños en la farola de alumbrado publico municipal se estima en 11.200 pesetas (ONCE MIL DOSCIENTAS PESETAS)."

"2.6.- La Sra. Alcaldesa en funciones, en ausencia del titular, dio cuenta de la Providencia del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado num. 2 de Albacete, admitiendo la demanda interpuesta por el Procurador D. Luis Legorburo, representante de D. Antonio Sanchez Navarro, sobre Juicio Declarativo de menor cuantia e instando al Excmo. Ayuntamiento de Almansa, para que, en el plazo de nueve dias, se persone en forma y conteste a la demanda.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada y acuerdo por unanimidad, nombrar como representante de este Ayuntamiento, al Abogado D. Virginio Sanchez Navarro y la Procuradora Dña. Josefa Llupart Navas, ante el Juzgado de Primera Instancia num

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

2 de Albacete."

"2.7.- Se dio cuenta del escrito del Director Prov. del I.M.A.C., solicitando del Ayuntamiento, la cesion de un local habilitable para despacho, y - dotado al menos con dos mesas y maquina de escribir, y ademas un Ordenanza, para poder celebrar en Almansa, los preceptivos Actos de Conciliacion, tres veces al mes, de 9 a 14 horas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, poner a disposicion del I.M.A.C., un local en la Casa de la Cultura, con los enseres solicitados, y la colaboracion del Ordenanza que presta sus servicios en la misma, rogando a la Direccion Provincial del I.M.A.C. que determine los dias de cada mes en que se celebraran los Actos de Conciliacion."

"2.8.- Escrito de la Compañia Telefonica Nacional de España, solicitando documentacion referente a la declaracion de Almansa como conjunto Historico-Artistico.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicarlo a la Oficina Tecnica Municipal, para que proceda al cumplimiento de la solicitud."

"2.9.- A propuesta de la Sra. Alcaldesa Acctal. y habida cuenta de la - necesidad urgente de formar la Junta Municipal de Reclutamiento, la Comision - Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la composicion de dicha Junta, que sera la siguiente:

Presidente: D. Virginio Sanchez Barberan.
Vocales : D. Francisco Javier Saez Estevez.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Ghassan I. Zidane Oyeimi.

Debiendo ser ratificado este acuerdo por el Pleno de la Corporacion, en su proxima sesion ordinaria."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Dentro del presupuesto de inversiones de 1.983, del Centro Civico Cultural, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, pagar las siguientes facturas:

- Fra. de Gilgo, de 60.456 ptas.
- Idem, de 132.974 ptas.
- Fra. de Joafranpa, de 124.117 ptas.
- Fra. de CO-VI-BE, de 257.297 ptas."

"3.2.- Presentado un recibo por suministro de agua a la Sociedad de Tiro Olimpico, por un importe de 7.500 pesetas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular el mismo, por estar dentro de las ayudas que este Ayuntamiento concedio a la organizacion del pasado Campeonato Europeo de Tiro - celebrado en Almansa."

"3.3.- Por la Concejalía de Hacienda se dio cuenta del contrato suscrito con Rank Xerox S.A., para la adquisicion de una fotocopiadora con destino a la Casa de la Cultura de esta Ciudad, por un importe de 325.000 pesetas; la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a dicha adquisicion, siendo su importe satisfecho con cargo al Presupuesto Ordinario de 1.983. Asimismo, se acuerdo que el contrato de mantenimiento se satisfaga con - cargo al Presupuesto de la Casa de la Cultura."

"3.4.- Previa inspeccion de sus respectivos justificantes, fue aprobada por unanimidad, una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de -- 931.128 pesetas, la cual empieza con factura de Miguel Saez Cebrian, de 29.800

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

pesetas y termina con otra de Hidroelectrica Española S/A, de 32.362 pesetas."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago - de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Antonio Lopez Garcia, en representacion de ALPUB S.A, para realizar obras en calle Corredera num. 50, consistentes en hacer una escalera de bajada a sotano comercial, con un presupuesto de 80.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Francisco Gomez Diaz, para realizar obras en calle Castillo num. 82, consistente en tirar tabique, haciendo otro nuevo, con un presupuesto de 40.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Vicente Lopez Saez, para realizar obras en calle Mendizabal num. 176, consistentes en cambiar puerta exterior sin variar hueco, colocando persiana protectora y colocacion de 50 m/2 de terrazo, con un presupuesto de 130.000 ptas."

"4.1.4.- A Dña. Mercedes Gladys Lopez Sanchez, para realizar obras en - calle Los Reyes num. 54, consistentes en colocacion de 11 metros de canal y reparacion de cubierta, con un presupuesto de 75.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Francisco Tortosa Pina, para realizar obras en calle Niceto Cuenca num. 75, consistentes en sustitucion de puerta existente, sin modificacion de hueco, con un presupuesto de 20.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Luis Martinez Garcia, para realizar obras en calle La Industria num. 59, consistentes en picar muros, enluciendo los para quitar la humedad y derribo de casa vieja de 50 m/2, con un presupuesto de 200.000 ptas., - debiendo presentar el correspondiente proyecto tecnico para la aprobacion de la obra nueva."

"4.1.7.- A D. Pedro Rodriguez Martinez, en representacion de la Comunidad de Vecinos de la calle del Campo num. 28, para realizar obras en dicho domicilio, consistentes en hacer un muro de 9 x 3 m. en el patio interior, con un presupuesto de 160.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Carlos Villaescusa Lopez, para realizar obras en calle - Perez Galdos num. 100, consistentes en levantar un metro las puertas y 20 m/2 - de pared, asi como hacer rampa, con un presupuesto de 80.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Carlos Quilez Oliver, para realizar obras en la calle del Campo num. 26, consistentes en hacer un muro de 10 x 4 m. en el patio interior, con un presupuesto de 225.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Francisco Vizcaino Cantos, para realizar obras en la calle San Crispin num. 8, consistentes en abrir hueco para puerta, con un presupuesto de 10.000 ptas."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.11.- A D. Francisco Martinez Martinez, para realizar obras en la - calle Felipe V, num. 32, consistentes en chapar un cuarto de baño de 19 m/2 y - una cocina de 26 m/2, asi colocacion de 102 m/2 de terrazo, con un presupuesto de 325.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Jose Maria Garcia Requena, para realizar obras en calle Pintor Adolfo Sanchez num. 22, consistentes en realizar la acometida de alcantarillado de 5 m. aproximadamente, con un presupuesto de 20.000 ptas., debiendo quedar hormigonado a las veinticuatro horas de la apertura de zanja, asi como - ponerlo en conocimiento de la Policia Municipal, que fijara el dia apropiado - para realizar las obras."

"4.1.13.- A D. Francisco Milan Gosalvez, para realizar obras en calle - Juan XXIII num. 8, consistentes en colocacion de 92 m/2 de piso, remodelar co- cina y aseo, con un presupuesto de 284.000 ptas."

"4.1.14.- A D. Carlos Sanchez Garcia, para realizar obras en Avda. de - Jose Rodriguez esquina a calle Doctor Manzanera, consistentes en vallar 41 me- tros de solar, con un presupuesto de 65.000 ptas."

"4.1.15.- A D. Luis Milan Tarraga, para realizar obras en el paraje de Los Espetones, consistentes en vallar el terreno, sobre 100 m/2, con un presu- puesto de 110.000 ptas., debiendo abonar el duplo de la licencia, por comenzar las obras antes de la obtencion del correspondiente permiso."

"4.1.16.- A Dña. Maria Tornero Gonzalez, para realizar obras en el pa- raje Cueva de los Gatos, consistentes en hacer un pozo de 27 metros de profun- didad y 1,25 m. de diametro, con un presupuesto de 220.000 ptas."

"4.1.17.- A D. Francisco Martinez Garcia, para realizar obras en el - Restaurante Sole, consistentes en hacer una nave de 35 m/2 para almacen, con un presupuesto de 250.000 ptas."

"4.1.18.- A D. Pascual Bonete Valiente, para realizar obras en el para- je de Los Espetones, consistentes en la legalizacion de dos tabiques de ladri- llo con un cañizo de techo, y una calzada de 8 metros de largo por 0,50 de alta y vallar 150 m. con piedra, con un presupuesto de 70.000 ptas."

"4.1.19.- En relacion con la solicitud de D. Antonino Macia Vicente, - para efectuar obras en el paraje de Jorqueruela, consistentes en construccion - de un pozo, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Perma- nente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud, por ser preceptiva la autorizacion por parte del Ministerio de Industria y Energia."

"4.1.20.- En relacion con la solicitud de D. Miguel Cuenca Ruano, para efectuar obras en calle San Juan num. 10, previos los informes correspondientes la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente so- licitud, por encontrarse en Zona Historico-Artistica."

"4.1.21.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Manuel Jime- nez Navajas, para efectuar obras en el paraje de Los Rosales, la Comision Muni- cipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud, por en- contrarse en terrenos de Monte Publico."

"4.1.22.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Felipe Milan

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Megias, para efectuar obras en el paraje de las Fuentes, previos los informes - precedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad denegar la presente solicitud, por encontrarse en terrenos de Monte Publico."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Escrito de D. Jose y D. Francisco Saez Albertos, solicitando - licencia municipal de obra mayor, para construccion de nave agricola en el pa- raje de La Estacada.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo, cumple las normativas municipales, previo el informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuer- da por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para - llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a - terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cual- quier accidente o desgracia, debiendo sujetarse a las normas dictadas por la - Oficina Tecnica Municipal. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se - hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, - cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos la licencia conce- dida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efec- tos."

"4.2.2.- Proyecto Basico promovido por D. Jose y D. Antonio Cuenca To- mas, para construccion de veintitres viviendas de Proteccion Oficial, garaje y trasteros en calle Hernan Cortes num. 102.- Examinado que ha sido el proyecto - por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo infor- me de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipa- les que correspondan, comunicandole que para el inicio de las obras debera pre- sentar el correspondiente proyecto de ejecucion. Salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en - evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los con- tadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole asimismo, que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasan- tes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, - si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido ini- ciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licen- cia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.3.- Proyecto basico para edificio de sesenta y ocho viviendas de - Proteccion Oficial, locales comerciales y garaje, sito entre las calles Valle - Inclan, Doctor Manzanera y Avda. Jose Rodriguez, cuyos promotores son D. Anto- nio Lopez Cantos y D. Antonio Sanchez Navarro. Ante el acuerdo de la Comision - Provincial de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico, donde especifica - que:

- 1.- La memoria es incompleta, por no especificar el tratamiento de fachada en lo que se refiere a su acabado exterior.
- 2.- Toda la representacion del proyecto es insuficiente.
- 3.- El planteamiento, tratamiento y resolucio del proyecto, no cumple en absoluto las determinaciones contenidas en la normativa de aplicacion para las construcciones que se llevan a cabo en conjuntos de caracter historico-artisti-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

co.

La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, - acordando denegar el proyecto presentado hasta tanto no sean subsanadas dichas deficiencias."

"4.2.4.- Proyecto basico y de ejecucion para ampliacion de fabrica de - calzados "Mister", en Paseo de las Huertas, promovido por D. Miguel Villaescusa Calatayud. A la vista del acuerdo de la Comision Provincial de Proteccion del - Patrimonio Historico-Artistico, donde especifica que:

La solucion planteada no tiene en cuenta en absoluto la normativa de aplicacion para las construcciones que se llevan a cabo en conjuntos de caracter - historico-artistico.

La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, - acordando denegar el proyecto presentado, hasta tanto no sean subsanadas dichas deficiencias."

"4.2.5.- Proyecto basico y de ejecucion de catorce viviendas de Protec- cion Oficial, locales y sotano-garaje, en Avda. Jose Rodriguez y calle Miguel - Hernandez, cuyo promotor es D. Vicente Lorente Merchante.- La Comision Municipi- pal Permanente, a la vista del informe tecnico, acuerdo denegar la solicitud de licencia, hasta tanto no se presenten las siguientes rectificaciones:

1.- Modificacion de plazas de garaje y acceso a las mismas.

2.- Presentacion por parte de Dña. Teresa Cogollos Ochando, de un escrito de conformidad con el plano del arquitecto donde se refleja la division de par- celas de dicho solar."

4.3.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.3.1.- A propuesta de las Concejalías de Urbanismo y de Hacienda, y - previo informe favorable de la Comision Informativa de Urbanismo, la Comision - Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, adjudicar a D. Francisco Cuenca - Blanco las obras consistentes en el acerado de la Avda. de Carlos III, asi como de un tramo del Paseo de las Huertas, por un presupuesto de 7.051.642 pesetas, mediante el sistema de contratacion directa, no superando el presupuesto el li- mite establecido por la legislacion vigente para el concierto directo, y habida cuenta de que dicha suma no supera el 10% del Presupuesto de 1.983 vigente, por no haberse aprobado aun el de 1.984. Asimismo, se acuerdo facultar al Sr. Alcal- de, para formalizar el pertinente contrato con el adjudicatario. El contrato y este acuerdo, deberan ser ratificados por el Pleno de la Corporacion Municipal en la proxima sesion ordinaria que celebre."

"4.3.2.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, se inicien - los tramites oportunos para la construccion de 150 nichos en el Cementerio Mu- nicipal."

4.4.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.4.1.- Escrito de D. Antonio Planas Ortiz, solicitando ampliacion de local sito en Paseo de las Huertas s/n.- A la vista de los informes de los Tec- nicos Municipales y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Perma- nente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que por parte municipal - no existe ningun inconveniente previo para conceder licencia municipal, pero - debera tramitar previamente el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, y siempre y cuando cumpla las siguientes condiciones:

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

- Potencia maxima, 100 C.V.
- Nivel sonoro al exterior, 80 db."

"4.4.2.- Escrito de D. Teodoro Martinez Zoroa, en representacion de Almanseña de Promociones S.A., solicitando autorizacion para la solucion arquitectonica consistente en la coronacion del edificio con un portico de coronacion, que no modifica volumen ni superficies construidas, del edificio sito en calle Corredera num. 47, la Comision Municipal Permanente, a la vista del informe tecnico acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado por el interesado."

"4.4.3.- Escrito de D. Jose Matea Ruano, solicitando la exencion del Impuesto Municipal de Solares, ejercicio de 1.983, del solar sito en calle Doña Violante, por encontrarse dicha zona en suspension de licencias y no poder edificar como el pretendia.- A la vista del informe del Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, y de conformidad con el articulo 22 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Impuesto sobre Solares, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular dicho recibo."

"4.4.4.- Borrador de contrato presentado por el Arquitecto Tecnico Municipal, referente a las obras de urbanizacion de la calle Lavadero, adjudicadas a la empresa "Sanchez y Lopez S.L.".- A la vista de las gestiones realizadas al respecto, la Comision Municipal Permanente, aprobo dicho borrador, haciendo la salvedad al punto dos, en el cual el Ayuntamiento abonara directamente las facturas que se vayan produciendo hasta el 50% del valor de la obra."

"5.- CONVOCATORIA DE OPOSICION LIBRE PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO.- La Comision Municipal Permanente, aprobo las bases elaboradas, y acuerdo darle la publicidad legal obligatoria, ordenando la insercion de un extracto de la convocatoria en el Boletin Oficial de la Provincia y en el Tablon de Anuncios del Ayuntamiento, debiendo publicarse los demas anuncios de la misma, solo en el Boletin Oficial de la Provincia. El plazo de la admision de instancias se iniciara el dia siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el Boletin Oficial del Estado."

"6.- CONVOCATORIA DE OPOSICION LIBRE PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO.- La Comision Municipal Permanente por unanimidad, aprobo las bases elaboradas, y acuerdo darle la publicidad legal obligatoria, ordenando la insercion de las bases integras en el Boletin Oficial de la Provincia, y en el Tablon de Anuncios del Ayuntamiento, debiendo ademas, publicarse los demas anuncios de la convocatoria en el Boletin Oficial de la Provincia. El plazo de admision de instancias se iniciara el dia siguiente a aquel en que aparezca publicada la convocatoria en el Boletin Oficial de la Provincia."

"7.- SOLICITUDES PARA LA INCLUSION EN EL PADRON MUNICIPAL DE BADENES Y PLACAS.- A la vista de las solicitudes que despues se indican, solicitando el alta en el Padron Municipal de Badenes y Placas, ejercicio 1984, en los domicilios que tambien se expresan, a la vista del informe favorable de la Jefatura de Policia Municipal, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, incluir en el citado Padron, los siguientes vados permanentes, con la capacidad para los vehiculos que se indican:

- D. Miguel Saez Ruano, en calle Santa Lucia num. 99-A, para seis vehiculos.
- D. Eugenio Saez Ruano, en calle Santa Lucia num. 99-B, para dos vehiculos.
- Comunidad de Propietarios de calle Mendizabal num. 14, para doce plazas.
- A D. Jose Mico Quilez, en calle Corredera num. 62, para una plaza.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

- A D. Antonio Martinez Navarro, en calle Pintor Adolfo Sanchez num. 1, para dos vehiculos.

- A D. Antonio Lopez Clemente, en calle Santa Lucia num. 64, para un vehiculo.

- A D. Raul Tomas Zoroa, como Gerente de Creaciones Tomas S.L., en calle La Industria num. 8, para un vehiculo.

Advirtiendo a los titulares que, en virtud de la vigente legislacion sobre circulacion, deberan pintarse las aceras de amarillo, por tratarse de vados permanentes."

8.- SOLICITUDES PARA TRASLADOS DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"8.1.- Escrito de D. Raul Arnedo del Campo, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de Dña. Expiracion Fajardo Rodriguez, desde el nicho num. 32-4* fila de la calle San Francisco, a un nicho nuevo en la calle G, num. 49-2* fila, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"8.2.- Escrito de D. Salvador Pradas Megias, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales al Cementerio Municipal de Almansa, desde Madrid.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de don Pedro Megias Vizcaino, al nicho num. 113 1* fila, calle Virgen de Belen, debiendo satisfacer los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"9.- ESCRITO DE D. ANICETO CANTOS TORRO, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE DISCOTECA EN CTRA. DE YECLA S/N.- La Comision Municipal Permanente, a la vista del informe tecnico emitido, y en cumplimiento del vigente Reglamento sobre Espectaculos Publicos, acuerdo por unanimidad, comunicarle que no se concedera licencia municipal de apertura, en tanto no sean subsanadas las deficiencias existentes en el local, y debiendo presentar para obtener licencia provisional, segun establece el propio Reglamento, certificacion expedida por Arquitecto, visada por su Colegio Profesional, de que las insuficiencias advertidas no suponen riesgo para la seguridad personal del publico. Las correcciones necesarias observadas son:

1.- Las puertas que comunican con el exterior, y las que cierran los pasos interiores, deberan tener su parte superior transparente para facilitar la orientacion del mismo (articulo 3.5 del Reglamento).

2.- Se suprimiran los peldaños en los pasillos y en las salas, salvandose las diferencias de nivel mediante rampas, con un desnivel no superior al 12 % (articulo 8.2).

3.- Deberan acreditar mediante certificado, que los telones, decoraciones, etc, se hallan ignifugados (articulo 20.1).

4.- Debera proveerse a la sala, de timbres electricos, y de un sistema de avisadores de incendio para dar la señal de alarma, susceptible de conectarse al servicio general de extincion de incencios."

10.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.-

"10.1.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Jose Joaquin Bru Garcia, para instalacion de autoservicio en calle Santa Teresa num. 16, -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

edificio Presidente.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"10.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Enrique Soler Sanchez, para instalacion de cafe-bar en calle Corredera num. 50.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"11.- ESCRITO DE D. LUIS ORTUÑO LOPEZ, COMUNICANDO PRODUCTOS Y ARTICULOS DE VENTA EN COMERCIO SITO EN CALLE ANICETO COLOMA NUM. 62.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de apertura para comercio al por menor para venta de piensos y semillas, articulos para el ganado, animales de compañía, etc, si bien el titular, no podra proceder a la venta de huevos frescos, ni cualesquiera otros alimentos para humanos, y no podra almacenar productos que puedan resultar toxicos, ni tampoco gran numero de animales, a fin de no ocasionar molestias a los vecinos, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan."

"12.- ESCRITO DE DÑA. FRANCISCA NAVALON GOMEZ, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE AUTOSERVICIO EN CALLE PABLO NERUDA NUMERO 3-BIS.- Previos los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de apertura de ULTRAMARINOS, puesto que no es posible la clasificacion del establecimiento como Autoservicio al no cumplir con la superficie minima, establecida en la Ordenanza Municipal reguladora, que es de 100 m² utiles. Asimismo se acuerdo comunicar a la interesada que en el establecimiento NO SE AUTORIZA la venta de carne ni pescado, frescos o congelados, ni de frutas y verduras. Todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones municipales que correspondan, por rotulos, escaparates, etc."

"13.- ESCRITO DE DOÑA CARMEN DELICADO VIZCAINO Y DOS MAS, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE AUTOSERVICIO EN CALLE ANICETO COLOMA NUMERO 87-BAJO.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada, que por parte del Ayuntamiento, no existe inconveniente previo para autorizar la actividad, pero que, previamente a la concesion de licencia, debera incoar expediente de actividades molestas."

14.- DECLARACION DE URGENCIA. Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"14.1.- A propuesta de la Sra. Alcaldesa Acctal. y previo informe del -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Departamento de Bienestar Social, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder una ayuda economica de 2.660 pesetas, a D. Juan Jose Pastor Poveda, para la compra de unas gafas. El abono de dicha cantidad, debera hacerse a la optica directamente por la Asistente Social del Ayuntamiento."

"14.2.- A propuesta del Concejal Delegado de Consumo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder al traspaso del establecimiento sito en calle Corredera num. 72, denominado "La Corona", de su anterior titular, D. Blas Martinez Martinez, a su titular actual, D. Francisco Marti Donat todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones municipales que correspondan, por rotulos, escaparates, etc."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Primer Teniente de Alcalde, Presidenta de la Sesion, se levanta la misma, cuando son las once horas, quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, Certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA - CONVOCATORIA EL DIA 21 DE ENERO DE 1.984.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D^a M^a Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Adolfo Sanchez Teruel.
D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas, del dia veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron, D. Virginio Sanchez Barberan y Diego Milan Jimenez, quienes excusaron su ausencia, actuando como Presidente de la Sesion, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Primer Teniente de Alcalde. Asimismo actuó como Secretario D. Jose Ruiz Ruiz, Interventor de Fondos Habilitado.

SECRETARIO DE LA SESION:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Dada lectura del borrador del Acta de la sesion anterior correspondiente al dia catorce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, la Comision Municipal Permanente por unanimidad, acuerda aprobarlo.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito de las Cortes de Castilla-La Mancha, comunicando el precio de la suscripcion al Boletin Oficial de dichas Cortes para el año 1984.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago de 1.500 pesetas por dicho concepto."

"2.2.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito remitido por la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, trasladando acuerdo de su Comision de Gobierno, por el cual, se concede a este Ayuntamiento, una subvencion de 217.600 pesetas, en concepto de gastos por estudio tecnico sobre disminucion del costo del alumbrado publico."

"2.3.- Escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, trasladando acuerdo plenario de fecha 9 de los corrientes, relativo a la problematica de los perros vagabundos.- La Comision Municipal Permanente, se dio por entera-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

da, acordando pase dicho escrito al Concejal de Servicios D. Teodoro Olivares - Molina."

"2.4.- Se dio cuenta del escrito del Sr. Secretario de la Comision Provincial de Urbanismo, comunicando el acuerdo adoptado por la misma en su reunion del dia 30 de diciembre de 1.983, por el que se suspende la aprobacion definitiva del Plan Parcial del Poligono Industrial de Almansa, en tanto se subsanen por este Ayuntamiento, las deficiencias observadas en el mismo por la Ponencia-Tecnica.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar solucion a las deficiencias señaladas, adjuntandolas al Plan Parcial obrante en la Comision Provincial de Urbanismo, no sometendolo a exposicion publica, por no considerar las modificaciones a introducir como sustanciales, e interponer simultaneamente recurso de alzada ante la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, contra la resolucion de la Comision Provincial de Urbanismo, por considerar la resolucion de la Comision Provincial de Urbanismo, por considerar que la misma, se ha excedido en las competencias que la Legislacion Urbanistica le atribuye, facultando asimismo al Sr. Alcalde-Presidente, o quien legalmente le sustituya, para que interponga el recurso en nombre de la Corporacion."

"2.5.- Escrito del Ilmo Sr. Director Provincial del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, comunicando la entrega de las llaves de las ocho viviendas sociales adjudicadas a este Ayuntamiento por el M.O.P.U. y comunicando asimismo, que previamente el Ayuntamiento debera abonar las aportaciones iniciales por cada una de las viviendas, que ascienden en su totalidad a 674.022 pesetas. La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada, y habida cuenta de que en su sesion de 10 de octubre de 1.983, se resolvió la adquisicion de diez viviendas sociales, acuerdo por unanimidad rectificar formalmente dicha resolucion estableciendo el numero definitivo de viviendas a adquirir por el Ayuntamiento, en ocho, así como aprobar el desembolso de la cantidad inicial que el Ayuntamiento debe abonar para la adquisicion de las viviendas mencionadas."

"2.6.- Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta de la sancion impuesta por el Sr. Alcalde-Presidente a los funcionarios de este Ayuntamiento, D. Antonio - Gomez Gomez y D. Juan Mora Rubio, consistentes en cuatro dias de suspension de sueldo, por comision de falta leve imputable a ambos.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicha resolucion."

"2.7.- Escrito de la Secretaria Tecnica de la M.U.N.P.A.L., comunicando que para la resolucion del expediente de jubilacion incoado por D. Gines-Francisco Quilez Pomares, es necesario la remision por este Ayuntamiento, de un certificado expedido por el Consejo Supremo de Justicia Militar, en el que se acredite la prestacion del servicio militar del interesado en Africa.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar con la mayor urgencia del Alto Organismo, la certificacion solicitada."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago al Registro de la Propiedad de Almansa, de la cantidad de 95.435 pesetas en concepto de minuta de honorarios relativos a las inscripciones a favor del Ayuntamiento, de fincas en el paraje Cruz Blanca."

"3.2.- Previa revision de sus correspondientes justificantes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de 1.377.580 pesetas, la cual empieza con factura de Fridul, de 299.257 pesetas, y termina con factura de la Compañia Te-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

lefonica Nacional de España, de 159.580 pesetas."

"3.3.- Previa revision del mismo, fue aprobado el Padron Municipal sobre el Impuesto de Circulacion, ejercicio 1984, por un importe total de pesetas 23.100.319 (VEINTITRES MILLONES CIEN MIL TRESCIENTAS DIECINUEVE PESETAS)."

"3.4.- Previa revision del mismo, fue aprobado por unanimidad el Padron Municipal del Impuesto de Velomotores, ejercicio 1.984, por un importe total de 593.200 pesetas (QUINIENTAS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS PESETAS)."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago - de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Ernesto Garijo Tomas, para realizar obras en calle Aragon num. 53, consistentes en la construccion de 50 m/2 de tabiqueria, enlucir 100 - m/2 y hacer ventana al patio de luces, con un presupuesto de 60.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Miguel Tomas Cerdan, para realizar obras en calle Doctor Fleming num. 22, consistentes en reformar tabiqueria, chapar aseo y colocacion de 60 m/2 de piso, con un presupuesto de 600.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Antonio Campos Garcia, para realizar obras en calle Las - Norias num. 36, consistentes en chapar 85 m/2, colocacion de 30 m/2 de piso de terrazo, hacer cuarto de aseo de 1 m/2, 3 m. de mostrador y camara frigorifico de 4 m/2, con un presupuesto de 600.000 ptas. Sin perjuicio de la posterior resolucion del correspondiente expediente de Actividades Molestas que debera iniciar."

"4.1.4.- A Dña. Carmen Delicado Vizcaino, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 87-bajo, consistentes en colocacion de 70 m/2 de escayola, con un presupuesto de 100.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Herminio Cuenca Gomez, para realizar obras en calle del - Campo num. 69, consistentes en colocacion de 30 m/2 de piso y colocacion de ba- ñera, con un presupuesto de 65.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Francisco Cuenca Blanco, para realizar obras en calle - Santa Lucia num. 146, consistentes en derribo de la casa, de 120 m/2, con un - presupuesto de 200.000 ptas."

"4.1.7.- A D. German Martinez Pina, para realizar obras en la casa sita en calle Santa Lucia num. 158, consistentes en la construccion de una bodega de 30 m/2, con un presupuesto de 160.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Mario de Belen Huerta Cuenca, para realizar obras en la - calle Los Reyes num. 29, consistentes en tabicar nave de 100 m/2, con un presu- puesto de 800.000 ptas."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.9.- A D. Antonio Sanchez Garcia, para realizar obras en el paraje de San Anton, consistentes en la legalizacion de una casa de 11,66 x 5,22 m., y cubrir porche, con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas."

"4.1.10.- A D. Vicente Tomas Martinez, para realizar obras en el paraje de Los Espetones, consistentes en hacer una casa de 80 m/2, que consta de tres habitaciones, comedor, cocina y aseo, con un presupuesto de 800.000 ptas."

"4.1.11.- A D. Felipe Milan Megias, para realizar obras en calle Perez Galdos num. 97, consistentes en levantar 1 metro de fachada por 8 metros de fondo, con un presupuesto de 350.000 ptas."

"4.1.12.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Jose Antonio Romero Tarraga, para realizar obras en calle Castillo num. 76, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad denegar la presente solicitud de licencia, por ser necesario la presentacion de plano firmado por un tecnico competente, sobre el estado actual y del reformado."

"4.1.13.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Filiberto Saez Calderon, para realizar obras en el paraje de Los Espetones, consistentes en hacer una nave, previos los informes oportunos, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en Monte Publico."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto basico y de ejecucion de catorce viviendas de Proteccion Oficial, locales y sotano-garaje, en Avda. Jose Rodriguez y Miguel Hernandez, cuyo promotor es D. Vicente Lorente Merchante.- La Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, quede este asunto sobre la Mesa y solicitar de la Oficina Tecnica Municipal, informe sobre alcantarillado (servidumbre), asi como de la conveniencia que por parte de los vecinos, se firme algun tipo de compromiso."

4.3.- INFORMES URBANISTICOS Y SOLICITUDES.-

"4.3.1.- Escrito de D. Francisco Sanchez Jover, en representacion de la Mercantil Calzados Santoni S.L., solicitando licencia municipal de apertura de fabrica de calzados en calle La Rosa num. 128-bajo.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, pero que previamente debera incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.3.2.- Escrito de D. Pascual Sanchez Lopez, comunicando disconformidad con el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente en resolucion de expediente de Disciplina Urbanistica por el que se le imponia una sancion de 25.000 pesetas.- A la vista de la no procedencia de la sancion, la Comision Municipal Permanente, acordo anular el acuerdo adoptado el dia diecisiete de diciembre, y por lo tanto proceder al sobreseimiento del citado expediente."

"4.3.3.- Escrito de D. Jesus Gonzalez Vizcaino, solicitando cedula urbanistica del solar situado en calle Calvario num. 31.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la cedula confeccionada por el Sr. Aparejador Municipal, acordando"

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

do se remita al interesado."

"4.3.4.- Escrito de D. Moises Diaz Cano, solicitando autorizacion para realizar obras de derribo y nueva construccion en calle Corredera nros. 120 y 122.- Previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad denegar la presente solicitud, dado que no se ajusta al Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad."

"4.3.5.- Escrito de Dña. Adelina Martinez Giner, solicitando anulacion de recibo por Contribuciones Especiales de la Ctra. de Ayora, por estimar que - posee menos metros que los que figuran en los recibos confeccionados.- A la vista de los informes de los tecnicos municipales y de la Comision de Urbanismo la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud, por estimar correctas las mediciones efectuadas."

"4.3.6.- Escrito de D. Jose Villena Almendros, solicitando cedula urbanistica del solar sito en calle Federico Garcia Lorca num. 27.- A la vista del informe tecnico, y dado que el solar se encuentra proximo a la delimitacion actual del casco Historico-Artistico de esta Ciudad, segun el Plan General de Ordenacion Urbana, la Comision Municipal Permanente, acuerdo proceder a la concesion de dicha cedula, conforme a la legislacion vigente de zonas Historico-Artistica, segun Orden del 20.11.64."

"4.3.7.- Escrito de la Direccion Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia, remitiendo Acta de Recepcion Definitiva de las obras de cerramiento y acondicionamiento del Colegio Nacional Duque de Alba de esta Ciudad, por un importe de 1.167.011 pesetas, dandose por enterada la Comision Municipal Permanente."

"5.- ESCRITO DE D. JOSE CUENCA FERNANDEZ, CABO DE LA POLICIA MUNICIPAL, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA LUCIR LAS PRENDAS REGLAMENTARIAS DE SU UNIFORME - EN EL DIA DE SU BODA.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"6.- ESCRITO DE D. JOAQUIN ALCOCEL LOPEZ, SOLICITANDO DEVOLUCION DE TASAS POR EXPEDICION DE CEDULA URBANISTICA.- A la vista de que la solicitud de - Cedula Urbanistica es de fecha anterior a la aprobacion de las modificaciones - de las Ordenanzas Fiscales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el abono de 4.000 pesetas, por dicho motivo."

"7.- ESCRITO DE D. ANTONIO COLOMA ZOROA, SOLICITANDO RECTIFICACION DESDE 1984, DE LOS RECIBOS DE AGUA POTABLE Y RECOGIDA DE BASURAS POR EL COMERCIO - AL POR MAYOR DE CALZADO SITO EN CALLE ALICANTE NUMERO 44.- A la vista de los - informes y comprobaciones pertinentes, y dado que el interesado no posee licencia municipal de apertura para comercio al por mayor de calzado, la Comision - Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de - apertura para dicha actividad en calle Alicante num. 44, no rectificandose los recibos de agua y basuras, hasta que el interesado no obtenga la licencia municipal que se trata, y que firme los contratos que correspondan, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, y previa la inclusion en los padrones municipales que correspondan, por rotulos, escaparates, - etc."

"8.- ESCRITO DE DÑA. MARIA ISABEL JIMENEZ GARCIA, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA ACTIVIDAD DE PELUQUERIA EN SU DOMICILIO SITO EN CALLE SAN CRISPIN NUM

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

26-3*-A.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada, que por parte de este Ayuntamiento, no existe inconveniente tecnico alguno para la concesion de licencia, debiendo previamente, presentar el titulo profesional correspondiente."

"9.- ESTUDIO DE SOLICITUDES DE INCLUSION EN EL PADRON MUNICIPAL PARA LA ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE LA CIUDAD DE ALMANSA.- Previa revision de la relacion presentada, e informe de la Asistente Social de este Ayuntamiento, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar la relacion presentada."

10.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.-

"10.1.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Avelino Campos Ruano, para instalacion de carniceria en calle Las Norias num. 34.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"10.2.- Expediente de Actividades Molestas incoado por D. Manuel Arraez Tomas, para instalacion de cafe-bar en calle Santa Teresa num. 4.- A la vista de todo el expediente, y de conformidad con el dictamen de la Subcomision Provincial de Saneamiento, segun escrito recibido al efecto, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la expedicion por parte del Sr. Alcalde de la licencia municipal de apertura que se trata, siempre y cuando se cumplan todas las medidas correctoras, para la evitacion de cualquier tipo de molestias."

"10.3.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Jose Megias Garcia, en representacion de "Jamones Almansa S.A.", para instalacion de fabrica de embutidos y saladero de jamones en Ctra. Nacional 430, p.k. 317,300.- A la vista de todo el expediente, y de conformidad con el dictamen de la Subcomision Provincial de Saneamiento, segun escrito recibido al efecto, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la expedicion por parte del Sr. Alcalde, de la licencia municipal de apertura que se trata, siempre y cuando se cumplan todas las medidas correctoras, para la evitacion de cualquier tipo de molestias."

11.- DECLARACION DE URGENCIA. Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"11.1.- Se dio cuenta del escrito del Presidente del Consejo Rector de la Academia Municipal de Musica, Filial del Conservatorio de Albacete, dando cuenta de que el profesor de la disciplina de viento-metal, D. Francisco Gascon Sancho, contratado en la actualidad, ha de incorporarse al Servicio Militar, y asimismo, dando cuenta de la urgente contratacion administrativa de otro profesor para que haya continuidad en las clases, para lo cual solicita autorizacion de la Comision Municipal Permanente, para seleccionar a otro profesor, por medio de una prueba practica, que se realizaria entre los aspirantes existentes en un plazo aproximado de quince dias, a fin de contratarle hasta el dia 30 de septiembre de 1984.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada, y a vista la instancia presentada por el Sr. Gascon Sancho, solicitando la rescision del contrato que mantiene con el Ayuntamiento, acuerdo por unanimidad auto-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

rizar al Consejo Rector de la Academia Municipal de Musica, a realizar las pruebas pertinentes, para la seleccion de un nuevo profesor, debiendo comunicar la fecha de la celebracion de la prueba, a fin de que miembros de la Corporacion esten presentes en la misma; posteriormente elevaran la propuesta de contratacion a esta Comision Permanente, que es el organo competente para la contratacion del profesorado. La baja del Sr. Gascon Sancho, se producira en este Ayuntamiento, previo aviso de aquel con ocho dias de antelacion y en todo caso, cuando el nuevo profesor tome posesion de su cargo."

"11.2.- Escrito de D. Lorenzo Perez Diaz, en representacion de "Habital S.A.", reclamando por el Impuesto Municipal sobre Solares y Solares sin Vallar, ejercicio 1.983, del solar situado en Paseo de las Huertas, esquina a calle Tadeo Pereda.- A la vista de los informes correspondientes y de conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad anular dicho recibo, dado que el solar se empezo a edificar a mediados del año 1.983."

"11.3.- SOLICITUD PARA LA INCLUSION EN EL PADRON MUNICIPAL DE BADENES Y PLACAS.- A la vista de la solicitud que despues se indica, solicitando el alta en el Padron Municipal de Badenes y Placas, ejercicio 1984, en el domicilio que tambien se expresa, a la vista del informe favorable de la Jefatura de Policia Municipal, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, incluir en el citado Padron el siguiente vado permanente, con la capacidad para los vehiculos que se indican:

- D. Basilio Cerdan Tortosa, en calle Corredera num. 42, y con capacidad para seis vehiculos.

Advirtiendole al titular, que en virtud de la vigente legislacion sobre circulacion, deberan pintarse las aceras de amarillo, por tratarse de vados permanentes."

"11.4.- A propuesta del Concejal de Educacion, D. Pedro Cantos Saez, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dirigirse al Ilmo. Sr. Director Provincial de Educacion, solicitando informacion sobre la planificacion existente para enseñanzas de B.U.P., C.O.U., Formacion Profesional, Educacion Permanente de Adultos, E.G.B. y Educacion Preescolar, con especial incidencia, en materia de Formacion Profesional."

"11.5.- A propuesta de D. Adolfo Sanchez Teruel, Concejal Delegado de Trafico, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, agradecer a la Jefatura Provincial de Trafico de Albacete, la colaboracion prestada en el recientemente clausurado en esta ciudad, cursillo sobre trafico."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Sra. Alcaldesa en funciones, se levanta la sesion, cuando son las once horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion de los señores asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario Acctal. certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 28 DE ENERO DE 1.984.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D^a M^a Carmen Valmorisco Martin.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Adolfo Sanchez Teruel.
D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas, del dia veintiocho de enero de mil - novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal - Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio D. Diego Milan Jimenez, quien excuso su ausencia.

SECRETARIO DE LA SESION:

D^a Ana Noguera German.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Dada lectura del borrador del Acta de la sesion anterior correspondiente al dia veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, la Comision Municipal Permanente por unanimidad, acuerda aprobarlo.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Por la infrascrita Secretaria, se dio cuenta del escrito remitido por el Sr. Juez de Instruccion en el que solicita informacion sobre el automovil SEAT matricula A-33955, que se halla en el Deposito Municipal de Vehiculos, donde fue colocado por fuerzas de la Guardia Civil el 1 de febrero de 1980 en Diligencias Previas Preparatorias num. 40/80-L, del Juzgado de Instruccion - num. 4 de Alicante.- La Comision Municipal Permanente, en virtud del informe emitido por la Jefatura de la Policia Municipal, acuerdo comunicar al Sr. Juez de Instruccion que el vehiculo SEAT, matricula A-33955, se halla en el Deposito de la Policia Municipal desde el dia de su entrega por la Guardia Civil, encontrandose en estado de chatarra como consecuencia del tiempo transcurrido y de un incendio ocurrido en el antiguo Deposito Municipal, y que en 17 de febrero de 1982, se remitió un escrito a D. Lorenzo Horcajada del Toro, para que se hiciera cargo del vehiculo o renunciara expresamente a ello para que dispusiera - del mismo el Ayuntamiento, sin recibirse respuesta alguna por su parte."

"2.2.- El Sr. Alcalde dio cuenta del escrito remitido por el Sr. Gerente de la Constructora Benefica de la Caja Postal de Ahorros, comunicando las - condiciones de venta de las viviendas del edificio que actualmente esta cons-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

truyendo en esta localidad, a fin de que en el plazo mas breve posible se formulen por los funcionarios del Ayuntamiento interesados, peticiones de viviendas. La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, establecer un plazo de ocho dias para que por la Intervencion Municipal, se efectue un estudio completo del cuadro de amortizacion de las viviendas, y otro plazo posterior de quince dias para que por los funcionarios interesados formulen las peticiones oportunas."

"2.3.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de escrito de D. Celio Hernandez Aroca, en representacion de la "Union Cinegetica Almanseña", solicitando reduccion del 10% en el canon anual por arrendamiento de un coto de propiedad municipal.- La Comision Municipal Permanente, por unanimidad acuerdo no aplicar dicha bonificacion, y en consecuencia proceder al cobro del 100% del canon que corresponda."

"2.4.- Escrito del Ilmo. Sr. Director General de Coordinacion con las Haciendas Territoriales, comunicando concesion de beneficios fiscales a la empresa "Sucesores de Alfonso Abellan S.A.", como consecuencia de la inclusion de la misma en Zona de Preferente Localizacion Industrial Agraria.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada y acuerdo por unanimidad, comunicar la resolucion a la interesada."

"2.5.- A propuesta del Sr. Alcalde, y a la vista de la informacion remitida por la organizacion JIAL, en la que se da cuenta de una proxima reunion a celebrar en Madrid el proximo dia 13 de febrero, en la que se tratara sobre el planteamiento y experiencias de aplicaciones informaticas en el ambito de la recaudacion municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, delegar en el Concejal Delegado de Hacienda D. Antonio Clemente Cuenca, a fin de que establezca las personas adecuadas para acudir a dicha reunion, a las que se debera inscribir y abonar las dietas que correspondan."

"2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta del escrito remitido por el Ilmo. Director General de Arquitectura y Vivienda, comunicando que el Teatro Principal de Almansa no ha sido incluido en el "Programa de Rehabilitacion de Teatros de Propiedad Municipal", promovido por dicha Direccion General y advirtiendole de que el Teatro Principal de Almansa, sera incluido en un proximo "Programa de Construcción de Teatros de nueva planta".- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada."

"2.7.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito de la Subdireccion General de Administracion Financiera del Ministerio de Sanidad y Consumo, comunicando la aprobacion por el Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, del gasto de 594.086 pesetas, que son objeto de una subvencion concedida al Ayuntamiento de Almansa para la creacion de un Laboratorio de Control de Alimentos."

"2.8.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, comunicando acuerdo adoptado por la Comision Provincial de Gobierno, en el que se informa favorablemente la peticion por el Ayuntamiento de Almansa, de un credito al Banco de Credito Local para cubrir los gastos ocasionados como consecuencia de las tormentas ocurridas el 23 de junio de 1.983 en la localidad.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo remitir copia del acuerdo al Banco de Credito Local, a fin de que se una al expediente obrante en el mismo."

"2.9.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escri-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

to del Ilmo. Sr. Presidente Acctal. de la Diputacion Provincial, comunicando la concesion de una subvencion a la Asociacion de Vecinos de "San Roque" de esta - localidad, por importe de 189.000 pesetas, y acuerdo comunicarlo a los interesados para la justificacion oportuna."

"2.10.- La infrascrita Secretaria, dio cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Industria y Energia, reiterando escrito anterior en el - que se solicitaba autorizacion para instalacion de una linea aerea para transporte de energia electrica a 66 kv. entre E.T. de Almansa y S.T. La Parrilla, - propiedad de Hidroelectrica Española S.A.- La Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad comunicar a la Delegacion Provincial de Industria que, en su momento, fue remitido el proyecto indicado a la Comision Provincial de Urbanismo, para que, en cumplimiento de los articulos 85-2 y 43-3 del Vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, el proyecto fuera aprobado por la misma, antes - de que el Ayuntamiento adoptara una decision, por tratarse de instalacion de - Suelo No Urbanizable."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Escrito del Sr. Recaudador de Tributos Municipales, solicitando que el Ayuntamiento no detraiga el 1% de demerito que establece el articulo 3 - del vigente Contrato que mantiene con el Ayuntamiento, por no superar el 85% de recaudacion real, por la cuenta rendida por el concepto de Gastos Suntuarios - sobre Consumiciones.- La Comision Municipal Permanente, por unanimidad acuerdo - acceder a lo solicitado, y no detraer el 1% de demerito."

"3.2.- Escrito del Sr. Recaudador de Tributos Municipales, solicitando la prorroga en la rendicion de cuentas de recaudacion por el concepto de Servicio de Aguas Potables y Recogida de Basuras, hasta el proximo dia quince de mayo.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder una prorroga hasta el dia 31 de marzo."

"3.3.- Escrito del Sr. Recaudador de Tributos Municipales, solicitando que no se detraiga el 1% de demerito por no superar el 85% de recaudacion real por la cuenta rendida por el concepto de Contribuciones Especiales de la calle Corredera, tramo final.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado y no detraer el 1% de demerito."

"3.4.- Escrito del Sr. Recaudador de Tributos Municipales, solicitando la no detraccion del 1% de demerito por no superar el 85% de recaudacion real - de la cuenta rendida por el concepto de Solares y Solares sin Vallar, del año - 1982.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, y no detraer el 1% de demerito."

"3.5.- Escrito del Sr. Recaudador de Tributos Municipales, solicitando la prorroga en la rendicion de cuentas de recaudacion, hasta el proximo 15 de mayo, por el concepto de Impuesto Municipal sobre Solares y Arbitrio sobre Solares sin Vallar, correspondientes al año 1.983.- La Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerdo conceder una prorroga hasta el proximo dia 31 de marzo."

"3.6.- La Comision Municipal Permanente, presto su conformidad a las - Cuentas rendidas por D. Miguel Sanchez Villaescusa, Recaudador de Arbitrios Municipales, que se detallan y por los conceptos siguientes:

- Estacion Depuradora del Alcantarillado.
- Aprovechamiento de Pastos en Montes de Propios.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

- Badenes y Placas de Aparcamiento Prohibido.
 - Impuesto Municipal sobre "perros".
 - Servicio de Alcantarillado.
 - Derechos sobre inspeccion de motores, transformadores y fabricas.
 - Roturaciones en Montes de Propios.
 - Guarderia Rural.
 - Impuesto Municipal sobre Circulacion de Vehiculos.
 - Instalaciones y Reparaciones del Servicio de Aguas Potables.
 - Viviendas Deshabitadas.
 - Contribuciones Especiales, tramo final de calle Corredera.
- Todos ellos, correspondientes al ejercicio de 1.983."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago - de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Sebastian Blanco Aldomar, para realizar obras en calle - Alicante num. 13-bajo, consistentes en 35 m/2 de solado de terrazo, 27 m/2 de - chapado de azulejo, 35 m/2 de solera de hormigon y 35 m/2 de escayola, con un - presupuesto de 200.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Jose Miguel Villaescusa Salinas, para realizar obras en - calle Albacete num. 36, consistentes en arreglo de balcon por inundacion de las - lluvias y adecentamiento interior del mismo con un presupuesto de 20.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Antonio Pardo Huet, para realizar obras en el Pasaje Co- ronel Arteaga num. 1, consistentes en colocar puerta de madera, escayola y so- licitar permiso para paso cableado por la fachada de la Torre, con un presu- puesto de 30.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Mario Moreno Jimenez, para realizar obras en calle Niceto Cuenca num. 50, consistentes en retejar, y hacer algunos remiendos en el inte- rior de la vivienda, con un presupuesto de 6.500 ptas."

"4.1.5.- A D. Longinos Villaescusa Tomas, para realizar obras en la ca- lle Hernan Cortes numeros 26 y 28, consistentes en derribar dos casas de 100 m2 entre las dos, con un presupuesto de 100.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Carlos Sanchez Garcia, para realizar obras en el Cemente- rio Municipal, consistentes en la construccion de un panteon de 6 x 4 metros - con un presupuesto de 1.300.000 ptas., debiendo atenerse a las normas dictadas por la Oficina Tecnica Municipal."

"4.1.7.- A D. Florentino Moreno Gutierrez, para realizar obras en el - Paseo de la Libertad num. 36, consistentes en colocacion de reja, reparar pare- des interiores, tirar algun tabique y hacerlo nuevo, con un presupuesto de ---- 65.000 ptas."

"4.1.8.- A "Talleres Cuenca S.L.", para realizar obras en calle Corre-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

dera num. 140, consistentes en cambiar puerta y ventana del local, enluciendo - el resto, con un presupuesto de 100.000 ptas."

"4.1.9.- A Dña. Aurora Sanchez Gascon, para realizar un pozo en el paraje del Campillo, de 80 m. de profundidad y 0,40 de diametro con un presupuesto de 200.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Jose Lloret Vaya, para realizar obras en el paraje de - Las Fuentes, consistentes en hacer pared medianera de 44 x 1,60 metros, con un presupuesto de 100.000 ptas."

"4.1.11.- A D. Teodomiro Castillo Minguez, en representacion de VIBOR - S.A., para realizar obras en el paraje del Hondo, finca "Mancorra", consistentes en hacer un almacen de 10 x 6 metros con chapa de uralita y otra de 3 x 7 - adosada a la anterior para cubrir un transformador, con un presupuesto de ----- 450.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Antonino Macia Vicente, para realizar obras en el paraje de Jorqueruela, consistentes en hacer un pozo abierto de 12 metros de profundidad y 1,25 de diametro, con un presupuesto de 125.000 ptas."

"4.1.13.- A D. Antonio Cuenca Arraez, para realizar obras en el Camino de los Medicos, ampliacion expediente 286/83, consistentes en ampliar 25 m/2 la casa existente, con un presupuesto de 150.000 ptas."

"4.1.14.- A D. Jose Gonzalez Pardo, para realizar obras en el paraje de Las Fuentes, consistentes en hacer cubierto de 40 m/2 y una balsa de 30 m/2 con un presupuesto de 130.000 ptas."

"4.1.15.- A D. Antonio Pastor Iñiguez, para realizar obras en el paraje de Los Espetones, consistentes en hacer un paellero y una balsa de 3 x 3 x 1, - con un presupuesto de 70.000 ptas."

"4.1.16.- A D. Benito Gabaldon Martinez, para realizar obras en calle - Aniceto Coloma num. 76, consistentes en colocacion de 100 m/2 de piso y chapar cocina y aseo, con un presupuesto de 325.000 ptas."

"4.1.17.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Martin Quilez Aguilar, para realizar obras en el paraje del Secano, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en terreno de - Monte Publico."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion promovido por D. Vicente Lorente Marchante, para la construccion de catorce viviendas de Proteccion Oficial, locales y sotano-garaje en Avda. Jose Rodriguez y calle Miguel Hernandez.- La - Comision Municipal Permanente, vistos los requisitos solicitados en la anterior Comision Permanente, y a la vista del informe tecnico, acordo la remision del - proyecto a la Comision de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico, para - su aprobacion definitiva, debiendo comprometerse a efectuar desvio del alcantarillado. Asimismo, se acordo por unanimidad, conceder licencia municipal para - realizar las obras de cimentacion y estructura, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

de cualquier accidente o desgracia."

"4.2.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion, promovido por don Francisco Cuenca Blanco, para la realizacion de nueve viviendas de Proteccion Oficial en calle Alicante num. 60-A.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad - conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90% por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.3.- Proyecto basico de veintidos viviendas de Proteccion Oficial y locales comerciales en calle Corredera esquina a calle Valencia, promovidas por D. Antonio Lopez Garcia.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan - (con la bonificacion del 90% por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial) - salvo derechos de propiedad, y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. Debiendo presentar el correspondiente proyecto de ejecucion para el inicio de las obras de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.4.- Proyecto basico de veintidos viviendas de Proteccion Oficial, locales comerciales y garaje, promovido por "Almanseña de Promociones S.A.", en Avda. Jose Rodriguez esquina a calle Caudete. A la vista del informe tecnico la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la remision de dicho proyecto a la Seccion Provincial de Bellas Artes, para su aprobacion definitiva."

4.3.- INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Antonio Tomas Cuenca, solicitando autorizacion - previa presentacion de proyecto, para transformar las camaras del inmueble sito en calle San Antonio num. 150, en piso habitable.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe tecnico emitido, en el que se especifica que no existe inconveniente tecnico alguno, acuerdo acceder a lo solicitado previos los requi-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

sitos pertinentes."

"4.3.2.- Escrito de D. Jose Sanchez Gonzalez, solicitando licencia municipal de apertura de taller de troquelado de suelas, en calle San Fabian num. 11.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, pero que previamente debera incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas. Comunicandose asimismo, que la potencia maxima sera de 25 C.V. y el nivel sonoro de 60 db."

"4.3.3.- Escrito de D. Mario de Belen Huerta Cuenca, manifestando disconformidad con valoracion efectuada en la licencia de obras sita en calle Los Reyes num. 29.- A la vista del informe del Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, reducir la valoracion impuesta en su dia, quedando en 200.000 ptas."

"4.3.4.- Presupuestos y valoraciones que presenta el Arquitecto Tecnico Municipal, para construccion de ciento cincuenta nichos en el Cementerio Municipal.- Previo el visto bueno de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad aprobar dichos presupuestos, ascendentes a un total de 2.448.217 pesetas (DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS DIECISIETE PESETAS)."

"4.3.5.- Escrito de D. Moises Diaz Cano, en representacion de "Almanseña de Promociones S.A.", solicitando autorizacion para proceder al movimiento de vallas, excavacion y realce de medianeras en el edificio sito en Avda. Jose Rodriguez esquina a calle Caudete.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar dicha solicitud hasta la presentacion del correspondiente proyecto de ejecucion."

"4.3.6.- Valoracion del Arquitecto Tecnico Municipal, de las obras de urbanizacion de la calle Juan XXIII, tramo final, con un importe ascendente a 1.993.818 pesetas.- Previo el visto bueno de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad su aprobacion, acordando pase al Negociado de Intervencion para su cobro mediante Contribuciones Especiales."

"4.3.7.- Escrito de D. Jose Cerdan Robles, en representacion de la Mercantil "Electricidad Cerdan S.L.", solicitando licencia municipal de apertura por cambio de razon social, de un taller de instalaciones electricas, sito en calle Buen Suceso num. 41, pasando a ser, de Jose Cerdan Robles a "Electricidad Cerdan S.L.".- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan."

"4.3.8.- Escrito de D. Luis Madrona Tornero, manifestando su negativa de abonar el recibo por instalaciones y reparaciones de servicios de aguas potables, por estimar que en las inmediaciones no existe alcantarillado.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo recabar informe de la Intervencion de Fondos de este Ayuntamiento."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.4.1.- En relacion con la instancia presentada por D. Vicente Alcocel Cerdan, donde solicitaba la conservacion y rehabilitacion del inmueble sito en calle Corredera num. 73, esquina con calle Miguel Hernandez, el Concejal de Urbanismo tras conservaciones mantenidas con el propietario, propone dos soluciones al respecto:

A) Considerar el edificio cuya rehabilitacion se solicita como parte de una unidad tipologica, debiendo presentar el interesado propuesta de rehabilitacion del conjunto que posteriormente sera estudiado por esta Comision. Y,

B) Aplicar el Plan General de Ordenacion Urbana vigente, ajustandose al retranqueo ya iniciado y con la edificacion permitida segun la calificacion del mismo.

Tras un amplio debate sobre el particular, se aprobo dicha propuesta con el voto en contra de los Concejales de Alianza Popular, Sres. Molina Miranda y Sanchez Teruel.

Asimismo, se acordo instar al interesado, para que pueda presentar obras alternativas que considere posibles, para su posterior estudio por la Comision Municipal Permanente."

"5.- SOLICITUDES DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PARCELAS EN MONTE PUBLICO. Se dio cuenta de las solicitudes de formalizacion de contratos de arrendamiento de Monte Publico, que luego se diran, y previo informe del Topografo Municipal y del Servicio de Guarderia Rural, se acordo por unanimidad aprobar los mismos y facultar al Sr. Alcalde para la formalizacion de los preceptivos contratos:

S O L I C I T A N T E	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Jose Collado Martinez	Jorqueruela	Atalaya	20.000 m/2
Francisco Lopez Lopez	Caparral	Espetones	1.300 m/2
Jose M. Palau Penades	Mojon Blanco	Cueva Guilopo	10.000 m/2
Jose M. Palau Penades	Mojon Blanco	Poliñan	30.000 m/2
Jose Gasso Pastor	Mojon Blanco	Poliñan	70.000 m/2
Jose Mancebo Navalon	Caparral	Centinela	10.000 m/2
Juan F. Collado Zoroa	Caparral	Cerrillosa	10.000 m/2
Antonio Iñiguez Conejero	Caparral	Fuentecicas	900 m/2
Diego Naharro Costa	Caparral	Loma Ancha	40.000 m/2
Pascual Sanchez Mora	Caparral	Espetones	20.000 m/2
Carmen Navarro Abad	Jorqueruela	Atalaya	20.000 m/2
Jose Villaescusa Cuenca	Jorqueruela	Charco Negro	10.000 m/2
Miguel Gonzalez Ruano	Caparral	Cueva Quemao	10.000 m/2."

Asimismo, se acordo dar de baja el arrendamiento que mantenian D. Jose Collado Martinez, segun contrato de fecha 28 de abril de 1.980, de 40.000 m/2, el cual pasa a Dña. Carmen Navarro Abad, 20.000 m/2 y los otros 20.000 m/2 a D. Jose Collado Martinez, solicitantes anteriormente.

Tambien se acordo dar de baja el arrendamiento de D. Jose Maria Palau Penades de una parcela de 110.000 m/2 en el paraje El Poliñan y Cueva del Guilopo en la Dehesa Mojon Blanco, contrato suscrito el 27 de agosto de 1.980."

"6.- ESCRITO DE DÑA. MARIA AGUILAR PASTOR, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA TRASLADO DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- La Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Jose Aguilar Pastor y D. Antonio Aguilar Vera, enterrados en el nicho num. 135-1* fila de calle San Francisco, al nicho num. 2-1* fila, calle G - debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"7.- ESCRITO DE D. JOSE ESCOBAR MARIN, SOLICITANDO INFORMACION PARA LA APERTURA DE UNA PESCADERIA EN CALLE ALBACETE ESQUINA A CALLE HERNAN CORTES.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, informar al solicitante - que no existe inconveniente alguno para dicha ubicacion, por encontrarse fuera de la zona de proteccion del Mercado Municipal pero que previamente a cualquier otro tramite, y a la concesion de licencia municipal, debera incoar expediente de Actividades Molestas en este Ayuntamiento, asi como cumplir con las Ordenanzas Municipales vigentes."

"8.- SOLICITUDES DE TRASPASO EN EL MERCADO MUNICIPAL.- Vistas las solicitudes de D. Francisco Navarro Vizcaino para el traspaso del puesto fijo que - detenta en el Mercado, num. 13, a favor de su esposa Dña. Ana Lopez Sanchez, y la de D. Pascual Zoroa Lopez, por el puesto num. 3-D, a favor de su hija Dña. - Francisca Zoroa Vizcaino, y habida cuenta de que el articulo 35 de la vigente - Ordenanza sobre el Mercado Municipal, establece que los puestos del Mercado, - solo se podran traspasar en casos de muerte o imposibilidad fisica del titular, y que la segunda circunstancia se debera acreditar mediante certificado medico oficial, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, desestimar las peticiones efectuadas."

"9.- ESCRITO DE DÑA. JOSEFINA TOMAS CERDAN, SOLICITANDO FRACCIONAMIENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO DE PLUSVALIAS.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad no acceder a lo solicitado, haciendo constar a la peticionaria - que debera hacer efectivo el pago del impuesto en el plazo establecido para - ello."

"10.- ESCRITO DE D. ANTONIO VALIENTE MARTINEZ, SOLICITANDO FRACCIONAMIENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO DE PLUSVALIAS.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, no acceder a lo solicitado, haciendo constar al peticionario, que debera hacer efectivo el pago del impuesto en el plazo establecido - para ello."

"11.- ESCRITO DE D. ANTONIO VILLAESCUSA MILLA, SOLICITANDO DEVOLUCION - DE INGRESOS INDEBIDOS.- Visto el escrito y comprobados que en el año 1981 se le giro al solicitante un recibo por el Impuesto Municipal de Solares en el que se calificaba el terreno de su propiedad sito en el Barrio de San Crispin como solar, y en realidad poseia la calificacion urbanistica de terreno urbano, y asimismo se le giro el correspondiente recibo en concepto de arbitrio sobre Solares sin Vallar, y la Ordenanza reguladora establece que este arbitrio tiene como hecho imponible la posesion de Solares sin Vallar, sin que se haya de tributar por los terrenos urbanos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, efectuar nueva liquidacion, en la que se considere el terreno objeto - del tributo como terreno urbano y, en consecuencia se devuelva lo ingresado indebidamente."

12.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"12.1.- Por la infrascrita Secretaria, se dio cuenta del informe social emitido por la responsable del Departamento de Bienestar Social, sobre las solicitudes de ayudas para pago de las tasas de matriculas de C.O.U. y B.U.P. del I.N.E.M. "Jose Conde".- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad conceder una ayuda a D. Francisco Jose Garcia Lizan, equivalente al 50% del importe de las tasas de matricula, por considerar que reune suficientes requisitos para ello, y desestimar las peticiones de Dña. Luisa Fernandez Verdejo, D. Pedro y Dña. Maria Jose Navarro Fernandez, y Dña. Matilde Rosa Landete Tormo, -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

por lo que estos ultimos, deberan abonar el 50% de los gastos de matricula."

"12.2.- Asimismo, se dio cuenta del informe emitido por la Asistente Social, acerca de la ayuda solicitada por Dña. Maria Cruz Navarro Rodriguez, a favor de su madre, Dña. Gabriela Rodriguez Rodriguez, a fin de sufragar parte de los gastos ocasionados por la enfermedad que padece la segunda.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe, en el que constan justificados los gastos a que asciende el tratamiento medico, acuerdo por unanimidad:

1) Abonar a la solicitante el 50% de los gastos mensuales de inyecciones, que ascienden en su totalidad a 20.000 ptas.

2) El 50% de los gastos totales mensuales se abonaran por el Ayuntamiento, debiendo ser justificados, y mientras el tratamiento se continúe administrando y la situacion familiar no cambie.

3) La ayuda sera suspendida en el momento en que varíe la situacion en parte o totalmente, para cuya comprobacion se debera llevar a cabo un control de facturas con la farmacia y con el medico que trata a la beneficiaria."

13.- DECLARACION DE URGENCIA. Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"13.1.- Escrito de D. Antonio Pastor Lopez, solicitando la concesion de una placa de reserva de acera para un comercio de su propiedad dedicado a cristaleria y marqueteria en calle Mendizabal num. 17.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, concederle autorizacion con caracter provisional hasta la posible modificacion del sistema de trafico, y en la medida que dicha calle sea afectada, previo pago de las tasas municipales que correspondan."

"13.2.- A propuesta del Concejal Delegado de Cultura, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar a la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, que subvencione la compra de un piano de cola para la Filial del Conservatorio Provincial en Almansa."

"13.3.- A propuesta del Concejal Delegado de Cultura, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar a la Excma. Diputacion Provincial, que en el proximo curso 1.984-85, se amplíen las disciplinas que actualmente se imparten en la Filial del Conservatorio Provincial de Musica en Almansa, incluyendo la de Violin, y reiterando la solicitud que se incluya asimismo la de Danza. En este sentido, la Comision Municipal Permanente acuerdo incluir en el Presupuesto de 1.984, la dotacion de ambas plazas en la proporcion que corresponda a los meses del año 1.984."

"13.4.- A propuesta de los Concejales de Alianza Popular, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, solicitar a la Xunta de Galicia, que remita informacion sobre el Campamento Juvenil instalado en Villagarcia de Arosa. Dicha informacion comprenderia: financiacion del Campamento, actividades participacion de jovenes, destinatarios, y cualesquiera otros datos que la Xunta, por medio de la Consejeria responsable estime conveniente suministrar."

"13.5.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, la Comision Municipal Permanente aprobo por unanimidad, la creacion de una Comision encargada de gestionar la adquisicion de un Monumento al Zapatero, obra escultorica de D. Jose Noja, que seria financiada a traves de una suscripcion popular. Asimismo, se dio el visto bueno a la conformacion de la Comision propuesta que, siendo ampliable a un mayor numero de miembros, a peticion de los que ya forman parte, es la siguiente:

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

- Los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, D. Francisco Diaz Cano y D. Adolfo Sanchez Teruel.

- D. Juan Luis Hernandez Piqueras, como representante de los medios de comunicacion de la localidad.

- Por D. Vicente Alcocel Cerdan, en representacion de los empresarios del calzado.

- Por D. Diego Villaescusa Martinez, en representacion de los zapateros.

Por ultimo, se acuerdo que las propuestas de la Comision formada al efecto, seran supervisadas por la Comision Informativa de Gobernacion, quien dara cuenta a la Comision Municipal Permanente."

"13.6.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, la Comision Municipal Permanente, aprobo por unanimidad, la suscripcion a la revista "Autonomia Local", por seis numeros, y por un precio total de 1.000 pesetas."

"13.7.- A propuesta de la Concejal Delegada de Gobierno, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, contratar los servicios de D. Viriato Candel Gonzalez, Ingeniero de Telecomunicacion, a fin de que gestione los tramites pertinentes para legalizar la frecuencia de la emisora utilizada por la Policia municipal."

"13.8.- A propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, y de acuerdo con el informe emitido por Interventor de Fondos, la Comision Municipal Permanente, en cuanto al expediente de Contribuciones Especiales, por la urbanizacion de la calle Juan XXIII, acuerdo por unanimidad, aplicar a las cuotas que han de pagar los vecinos de los numeros 36 al 50 de la mencionada calle, una deduccion en dichas cuotas, proporcional a los costes de la red de alcantarillado que, en dicho tramo se halla en perfecto estado, por haberse comprobado esta circunstancia al proceder a la apertura de la calle.- Las deducciones se haran efectivas en los recibos correspondientes al segundo plazo que les fue concedido, y se haran del siguiente modo, y a los siguientes contribuyentes:

NUM.	N O M B R E	2` PLAZO	DEDUC. ALCANTAR.	A PAGAR
36	Francisco Jimenez	46.810	25.064	21.746
38	Jose Torro Rico	23.698	12.689	11.009
40	Benito Hernandez Yañez	53.832	28.824	25.008
42	Miguel Marquez Fernandez	30.134	16.135	13.999
44	Lorenzo Mena Alcaraz	14.775	7.911	6.864
44	Carlos Sanchez Garcia	14.775	7.911	6.864
46	Antonio Paterna Garcia	13.311	7.127	6.184
46	Pascual Navarro	13.311	7.127	6.184
48	Leoncio Moreno Lazaro	26.039	13.991	12.048
50	Jose Conejero	6.754	3.509	3.245
50	Vicente Villaescusa	3.295	1.770	1.525
50	Jose Gonzalez Felipe	3.295	1.770	1.525
50	Jose Luis Cebrian Lopez	3.295	1.770	1.525
50	Juan Pina Garcia	3.295	1.770	1.525
50	Felipe Martinez Pina	6.754	3.509	3.245."

"13.9.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, al retirada de la maquina automatica de foto-carnet, sita en el Jardin de los Reyes Catolicos de esta Ciudad, y delegar en el Sr. Concejal de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, para el estudio de su mejor ubicacion."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"13.10.- Se dio cuenta de la solicitud de la Cooperativa Sancho Abarca, para llevar a cabo una permuta de terrenos propiedad suya, de una superficie de 1.960 m/2 sitos entre la prolongacion de la calle Santa Lucia, prolongacion de calle La Rosa, y calles Severino Teruel Avila y Victor Hugo, con terrenos de los que en su dia correspondan al Ayuntamiento en el Poligono num. 1 de Almansa y que serviran de soporte, al menos, a veinte viviendas de Proteccion Oficial - de 90 m/2 utiles cada una, compensando el Ayuntamiento, la cantidad que Sancho Abarca adeuda al mismo, en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor - de los Terrenos, por un importe de 1.245.575 pesetas, con el valor de los terrenos que Sancho Abarca ofrece, superior al de los terrenos que en su dia ofrecera el Excmo. Ayuntamiento a dicha Cooperativa.

La Comision Municipal Permanente por unanimidad, acordo acceder a lo solicitado, facultando al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma del pertinente contrato, debiendo ser ratificado este acuerdo y el contrato que se formalice, por el Pleno de la Corporacion, sin cuya aprobacion este carecera de validez."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las once horas treinta minutos, extendiendose la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, sometiendose a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1.984.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D^a M^a Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Pedro Cantos Saez.

D. Antonio Clemente Cuenca.

D. Adolfo Sanchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas, del dia cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio D. Jose Molina Miranda, quien excuso su ausencia, actuando como Secretario, D. Jose Ruiz Ruiz, Interventor de Fondos Habilitado de la Corporacion.

SECRETARIO DE LA SESION:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leida el Acta correspondiente al dia veintiocho de enero pasado, esta es aprobada por unanimidad, rectificando/anulando el acuerdo 3.4 de dicha sesion que textualmente queda como sigue:

"1.1.- Escrito del Sr. Recaudador de Tributos Municipales, solicitando la no detraccion del 1% de demerito, por no superar el 85% de Recaudacion real de la cuenta rendida por el concepto de Solares y Solares sin Vallar del año 1982.- La Comision Municipal Permanente, acordo no acceder a lo solicitado, y solicitar aclaracion de la rendicion de dicha cuenta."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- Se dieron cuenta los siguientes asuntos:

"2.1.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dando cuenta de irregularidades observadas en la discoteca "People" de esta Ciudad.- La Comision Municipal Permanente se dio por enterada de dicha escrito, acordando pase el mismo, a informe de la Oficina Tecnica Municipal, acerca de las condiciones del local y para que fije los plazos para efectuar las reformas necesarias."

"2.2.- Escrito de la Excmo. Diputacion Provincial, comunicando acuerdo de la Comision de Gobierno de la misma del dia 18 de enero pasado, por el que se aprueba una ayuda economica de 150.000 pesetas al Ayuntamiento de Almansa, -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

para hacer frente a gastos derivados de la realizacion de viajes y actividades, por parte de la "Asociacion de Jubilados de Almansa", dandose por enterada la Comision Municipal Permanente."

"2.3.- Escrito de la Excma. Diputacion Provincial, solicitando certificacion de la adjudicacion de la obra de reconstruccion del Centro Civico Cultural incluido en el Programa de Inversiones Culturales de 1.983, con motivo del "V Centenario de la Unidad de España".- Quedando enterada la Comision Municipal Permanente."

"2.4.- Escrito de la Subcomision Provincial de Montes, convocando al Sr Alcalde, a una reunion el proximo martes, dia 7 de febrero que celebrara dicha Subcomision.- La Comision Municipal Permanente se dio por enterada de dicho escrito, acordando asimismo, ponerlo en conocimiento del Sr. Concejal de Montes."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- A propuesta del Concejal de Hacienda y previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad el pago de dos facturas de Rank Xerox S.A., una de 6.000 pesetas por canon de mantenimiento de la fotocopiadora, y otra de 2.000 pesetas por servicio de desplazamiento."

"3.2.- En relacion con la solicitud de D. Mateo Hernandez Lopez, de que se divida en dos plazos, un recibo de 38.125 ptas., por Contribuciones Especiales en calle Ramon y Cajal, previo informe de la Intervencion de Fondos de este Ayuntamiento, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad denegar lo solicitado, puesto que el recibo citado ya le fue puesto en su dia al cobro, en dos plazos, los dias 15 de marzo y 15 de agosto del pasado año."

"3.3.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad aprobar el Padron de Contribuyentes por convivencia humana (perros), ejercicio 1.984, con un importe de 101.700 pesetas, acordando asimismo, sea puesto al cobro en forma reglamentaria."

"3.4.- A propuesta de D. Pedro Cantos Saez, Concejal de Educacion, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, aprobar la nota de pedido de 4.000 litros de Gasoleo C, del Colegio Publico de Nuestra Señora de Belen, por un importe de 163.200 pesetas."

"3.5.- A continuacion y previos los informes correspondientes, se aprobo la rectificacion del Padron por arreglo de la calle Mendez Nuñez, segundo tramo, segun detalle:

- Anular los recibos:	
- Agustin Perez Polo, recibo por importe de	18.679 ptas.
- Miguel Martinez Frances, idem	9.339 ptas.
- Alicia Coloma Navarro, idem	9.339 ptas.
- Dar de alta los siguientes recibos:	
- Agustin Perez Polo, por importe de	14.009 ptas.
- Luis Megias Abellan, idem	9.339 ptas.
- Miguel Martinez Frances, idem	4.670 ptas.
- Sebastian Saez Saez, idem	4.670 ptas.
- Alicia Coloma Navarro, idem	4.670 ptas."

"3.6.- La Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, la adquisicion de un coche Seat-Ronda-Diessel-L, del Servicio Oficial Seat, Estacion Calatayud de Almansa, destinado a los Servicios de la Policia Municipal, por un

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

precio total de 784.496 pesetas, cantidad esta a la que hay que descontar el anterior vehiculo dedicado a tales menesteres, valorado en 311.496 pesetas, da una diferencia de 473.000 pesetas, acordandose asimismo, la realizacion del pago de este gasto."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Jose Maria Rodriguez Abraira, para realizar obras en la calle Pablo Neruda num. 3-bajo, consistentes en colocacion de 48 m/2 de escayola y enlucir 70 m/2, con un presupuesto de 50.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Rafael Hernandez Benito, para realizar obras en calle Pedro Leal num. 16, consistentes en cambiar ventana del dormitorio y del patio, hacer escalera de acceso a camaras, y levantar 12 m/2 de cubierta volviendola a reponer, con un presupuesto de 310.000 ptas."

"4.1.3.- A "Reygarts S.A.", para realizar obras en calle Mendizabal num 100, consistentes en cambiar cubierta en el patio interior, con un presupuesto de 250.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Francisco Vizcaino Cantos, para realizar obras en el paraje Camino de Aviacion, consistentes en cortar camino para meter tubo de conduccion de agua de 50 m., con un presupuesto de 20.000 pesetas, debiendo realizarse la obra en el plazo maximo de 24 horas, transcurrido el cual, se repondra en firme."

"4.1.5.- A D. Celio Hernandez Aroca, para realizar obras en el paraje de Las Fuentes, consistentes en cerramiento de tapion de ladrillo en el porche existente y 22 m. en el interior de la finca de balustre de adorno, con un presupuesto de 170.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Emilio Tercero Tercero, para realizar obras en el paraje de San Anton, consistentes en hacer caseta para cubrir pozo de 20 m/2, asi como meter bomba, herramientas y aperos de labranza, con un presupuesto de 70.000 pesetas."

"4.1.7.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de D. Diego Vizcaino Iñiguez, para realizar obras en calle Castillo num. 74, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en zona Historico-Artistica, debiendo aportar plano de alzado actual y reformado, para la tramitacion y aprobacion por la Comision Provincial del Patrimonio Historico-Artistico."

"4.1.8.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de D. Lucas Gomez Almendros, para realizar obras en el paraje de la Cruz Blanca, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acordo por

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en terreno de vereda."

4.2.- INFORMES URBANISTICOS.-

"4.2.1.- Escrito de D. Blas Sanchez Gutierrez solicitando permiso, previa presentacion del proyecto correspondiente, para transformar las camaras del inmueble sito en calle Los Reyes num. 112, en piso habitable.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, denegar dicha peticion, debido a que segun el Plan General de Ordenacion Urbana, las alturas maximas a realizar serian de bajo y tres plantas y como minimo bajo mas dos plantas."

"4.2.2.- Escrito de D. Antonio Ferrandis Esteban, solicitando Cedula - Urbanistica del solar sito en calle San Francisco numeros 16 y 16-bis de esta ciudad.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por el Sr. - Aparejador Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.2.3.- Escrito de D. Jose Villena Almendros, solicitando autorizacion para proceder al derribo y nueva construccion del inmueble sito en calle Federico Garcia Lorca numeros 27 y 29.- A la vista de los informes correspondientes la Comision Municipal Permanente acordo comunicar al interesado, que previamente a la autorizacion de lo solicitado, debera presentar plano de situacion y - fotografias del edificio y calle, por encontrarse en zona delimitada por Bellas Artes."

"4.2.4.- Escrito de D. Fernando Vazquez Laguna, solicitando autorizacion para la apertura de almacen de venta al por mayor de pieles curtidas en calle Pedro Lamata num. 1 bajo.- A la vista de los informes tecnicos correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, comunicar que previamente a la autorizacion que se solicita, debera presentar plano de la planta del local, con distribucion del mismo conforme a la actividad que se pretende realizar."

"4.2.5.- Escrito de Dña. Amparo Villaescusa Sancho, solicitando terreno en el Cementerio Municipal, para construccion de un sarcofago de 2,5 x 1,5 metros.- Previo informe de los tecnicos municipales y de la Comision de Urbanismo la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, conceder el terreno que se solicita, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, y en el lugar que le señale la Oficina Tecnica Municipal de este Ayuntamiento, debiendo solicitar la correspondiente licencia municipal de obras, en el momento que proceda a la construccion del sarcofago, no debiendo transcurrir para este hecho mas de seis meses a partir de la fecha de la concesion del terreno, es decir, desde el cuatro de febrero actual."

"4.2.6.- Escrito de D. Moises Diaz Cano, en representacion de "Almanseña de Promociones S.A.", solicitando autorizacion para proceder al movimiento - de vallas, excavacion y realce de medianeras en el edificio sito en calle Corredera num. 47.- A la vista del informe tecnico, la Comision Municipal Permanente, acordo comunicar la no aprobacion de lo solicitado, hasta tanto no presenten el proyecto de ejecucion correspondiente."

"4.2.7.- Escrito de D. Amadeo Ibañez Ramirez, solicitando autorizacion para instalar una maquina de cortar a troquel, en local comercial sito en calle

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Santa Lucia num. 163.- A la vista del informe tecnico, la Comision Municipal - Permanente acuerdo comunicar al interesado, que previamente a la autorizacion de licencia municipal, debera incoar el expediente correspondiente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas."

"4.2.8.- Escrito de D. Diego Tebar Sanchez, solicitando licencia municipal de apertura de un taller artesano de patrones, en calle San Pascual num. 20-bajo.- A la vista del informe tecnico, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la autorizacion de licencia municipal, debera incoar el expediente correspondiente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.2.9.- Escrito de la Excm. Diputacion Provincial de Albacete, referente a alcantarillado en barrios, de las obras adicionales al Plan y Servicios de 1983.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo que pase dicho asunto a la - Oficina Tecnica para su informe correspondiente."

"4.2.10.- Escrito de D. Jose Julian Sanchez Sevilla, solicitando informacion para la instalacion de un disco-bar en la calle Corredera num. 33.- A la vista del informe tecnico, donde especifica que el nivel sonoro maximo al exterior sera de 45 db, y la potencia maxima instalada de 6 C.V., la Comision Municipal Permanente, acuerdo ponerlo en conocimiento del interesado, significandole que para la concesion de licencia municipal de apertura debera previamente:

- 1) Incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas.
- 2) Cumplir las prescripciones del Real Decreto 2816/82 de 27 de agosto de 1.982, en lo relativo a la actividad que pretende adecuar el local."

4.3.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.3.1.- A propuesta de D. Vicente Conejero Martinez y de la Comision - de Urbanismo, quienes valoran la creacion de la Ordenanza Municipal de Industria, con el fin de cumplimentar el articulo 2 de la instruccion para la aplicacion del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas donde se especifica que sera obligatoria la existencia de una Ordenanza en - aquellas poblaciones en que predomine el censo industrial, dedicada a regular - en todos sus aspectos las actividades afectadas por el Reglamento, la Comision Municipal Permanente dio el visto bueno a dicha propuesta, delegando en el Concejal de Industria y en los Servicios Municipales que correspondan, para la - elaboracion del borrador correspondiente y su posterior aprobacion por la Corporacion."

"4.3.2.- A la vista de las malas condiciones en que se encuentra el - puente denominado Carlos III, por D. Adolfo Sanchez Teruel, se propone realizar las gestiones oportunas para su arreglo, acordandose por la Comision Municipal Permanente, remitir dicho asunto al Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, - Confederacion Hidrografica del Jucar y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, departamento de Politica Territorial, por ser antigua Carretera de Madrid, estando actualmente dentro del casco urbano."

5.- PROPUESTAS PARA LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- No se dio cuenta de ninguna propuesta.

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Previo informe de la Asistente Social de este Ayuntamiento, la -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder a D. Juan Baidez Lopez, una ayuda economica de 7.000 pesetas, concediendo un plazo de tres meses para la devolucion de dicha cantidad."

"6.2.- Seguidamente se dio cuenta del informe de la Asistente Social de fecha 2 de febrero actual, relativo a nueva lista de peticionarios para ser incluidos en el Padron Municipal de Asistencia Medico-Farmacéutica Municipal.- - Previo revision del mismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha relacion."

"7.- ESCRITO DE D. NICOLAS LOPEZ JIMENEZ, EN REPRESENTACION DE LA MERCANTIL "HELIODORO MIRA AMOROS S.A.", SOLICITANDO BONIFICACION EN EL IMPUESTO MUNICIPAL DE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO.- A la vista de los informes oportunos, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, bonificar en un 25 por ciento, el Impuesto Municipal de Vehiculos, de los autobuses matriculas - AB-4290-F, AB-0873-G y M-8762-CC, para el presente ejercicio 1.984 y sucesivos, de conformidad con el Real Decreto 3250/76, articulo 82.3.C, desestimando la solicitud de bonificacion en el ejercicio 1.983, por haber sido presentada la solicitud fuera de plazo de pago voluntario."

"8.- ESCRITO DE D. JOAQUIN LOPEZ JIMENEZ, SOLICITANDO BONIFICACION EN EL IMPUESTO MUNICIPAL DE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO.- A la vista de los informes oportunos, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, bonificar en un 25% el Impuesto Municipal de Vehiculos del taxi matricula AB-4172-F para el ejercicio 1.984 y sucesivos, de conformidad con el Real Decreto 3250/76 articulo 82.3-C, desestimando la solicitud de bonificacion en el ejercicio 1983 por haber sido presentada la solicitud fuera de plazo de pago voluntario."

"9.- ESCRITO DE DON JUAN MANUEL HERNANDEZ, EN REPRESENTACION DE "ASPRO-NA", SOLICITANDO EXENCION EN EL IMPUESTO MUNICIPAL DE VEHICULOS PARA UNO AFECTO AL COLEGIO QUE POSEE DICHA ENTIDAD EN ESTA LOCALIDAD.- A la vista de los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, anulando el presente ejercicio 1.984 y sucesivos, en dicho impuesto, siempre y cuando el vehiculo, matricula AB-8121-F, preste exclusivamente este servicio y no perciba remuneracion alguna."

"10.- ESCRITO DE DÑA. CECILIA ESCUDERO CASTIÑEIRO, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EN CALLE MENDEZ NUÑEZ NUM. 33, PARA DESTINARLO A COMERCIO MENOR DE LANAS.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar informe de la Policia Municipal, Oficina Tecnica y Parque de Bomberos."

11.- DECLARACION DE URGENCIA. Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"11.1.- Se dio cuenta del expediente para la apertura de la discoteca - "Hollywood" sita en Carretera de Yecla s/n.- A la vista de los certificados - aportados por el interesado, en cuanto a la ignifugacion y el de condiciones - suficientes emitido por un arquitecto tecnico del Colegio de Albacete y teniendo en cuenta el informe emitido por el Jefe de la Policia y el Arquitecto Tecnico Municipal, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder licencia provisional de apertura a la discoteca "Hollywood", propiedad de - D. Aniceto Cantos Torro. Esta licencia se convertira en definitiva, una vez que se corrijan las siguientes deficiencias apreciadas por los tecnicos:

- Una de las salidas de emergencia del piso superior no esta suficientemente

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

señalizada.

- Los extintores del mismo piso superior, no estan a la vista del publico.

- El cableado electrico del mismo piso superior se encuentra al descubierto en parte de su extension.

Concediendose un plazo de ocho dias para que se ejecuten las obras necesarias, debiendo conceder esta Comision Permanente, la licencia municipal definitiva."

"11.2.- Propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, para la inclusion en el diario "La Verdad" de Albacete, de un anuncio referente a la celebracion anual de F.I.C.I.A., acordandose por la Comision Municipal Permanente, autorizar dicho gasto y el pago del mismo, por 25.000 pesetas, por el motivo aludido."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las once horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario Acctal. certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1.984.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D^a M^a Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Pedro Cantos Saez.

D. Antonio Clemente Cuenca.

D. Adolfo Sanchez Teruel.

D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas, del dia once de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO DE LA SESION:

D^a Ana Noguera German.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura al borrador del acta de la sesion correspondiente al dia cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda aprobarlo.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- El Sr. Alcalde, dio cuenta del fallo del Tribunal Economico Administrativo Provincial de Albacete, en expediente 860/80, sobre reclamacion interpuesta por D. Mariano Gonzalez Rothvoss-Perez, contra liquidacion efectuada por el Ayuntamiento de Almansa, en concepto de Impuesto Municipal de Solares en el que el Tribunal Provincial, desestima la reclamacion interpuesta, y confirma la liquidacion efectuada por el Ayuntamiento.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno y ordenar a los servicios competentes la recaudacion del importe adeudado, notificandolo al interesado."

"2.2.- El Sr. Alcalde, dio cuenta asimismo, de la autorizacion concedida por el Ilmo. Sr. Director Provincial de Educacion, para que los Colegios Publicos de la localidad, impartan un horario de tarde de 15,15 a 17,15 horas, retrasando asi en quince minutos el horario actual.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno y acuerdo comunicarlo a los Directores de dichos Colegios."

"2.3.- Asimismo, dio cuenta el Sr. Alcalde, del escrito del Sr. Presi-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

dente del Instituto Nacional del Consumo, comunicando que para hacer efectiva - la subvencion de 594.086 pesetas, concedida al Ayuntamiento para la realizacion de un laboratorio de control de alimentos, deben remitirse por el Ayuntamiento, justificantes acreditativos de la inversion presupuestada, o certificacion expresiva del cumplimiento de las finalidades para las que se concedio la subvencion.- La Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, ordenar la expedicion de cuantos documentos sean pertinentes a los servicios municipales que - correspondan, a fin de que dicha cantidad se haga efectiva."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- En cumplimiento del acuerdo de esta Comision Permanente de fecha 26 de noviembre de 1.983, por el que se acordaba el abono del 50% de las matriculas de los alumnos de B.U.P. y C.O.U. que cursan estudios nocturnos en el - I.N.E.M., se presento la relacion de los pagos abonados, ascendentes a un total de 327.384 ptas., dando el visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"3.2.- Previa revision de sus respectivos justificantes, fue aprobada - por unanimidad, una relacion de gastos menores y urgentes, del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 1983, ascendentes a un total de 659.432 pesetas, dando el visto bueno a la misma, la Comision Municipal Permanente."

"3.3.- A continuacion, se aprobo por unanimidad, la suscripcion para el año 1.984, al Boletin Oficial de la Provincia, y por un importe de 2.007 pesetas."

"3.4.- Seguidamente, se acordo por unanimidad, el pago de las cantidades adeudadas a la Seguridad Social, por el concepto de primas por accidentes - de trabajo de los trabajadores del regimen especial agrario que el Ayuntamiento contrato procedentes del Desempleo Agricola, por un importe de 16.729 pesetas."

"3.5.- Asimismo, se acordo por unanimidad, el pago de una factura a la Central Distribuidora Manchega de La Roda, por importe de 7.059 pesetas, para - los servicios de limpieza municipal."

"3.6.- Previa revision del mismo, fue aprobado por unanimidad el Padron de Contribuyentes por Roturaciones en Montes de Propios, ejercicio 1984, por un importe total de 575.000 pesetas, acordandose asimismo, sea puesto a cobro en - forma reglamentaria."

"3.7.- De igual forma, y previa revision del mismo, fue aprobado por - unanimidad, el Padron de Contribuyentes por Aprovechamientos de Pastos, ejercicio 1.984, por un importe total de 1.652.007 pesetas, acordando asimismo sea - puesto a cobro en forma reglamentaria."

"3.8.- La Comision Municipal Permanente, examino la cuenta que rinde al Sr. Depositario, la Recaudador de Arbitrios Municipales Dña. Maria Dolores Villaescusa Megias, correspondientes al Tercer Trimestre de 1983, por recaudacion directa, y hallandola conforme, fue aprobada por unanimidad, tal y como viene - redactada."

"3.9.- La Comision Municipal Permanente, examino la cuenta que rinde al Sr. Depositario, el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, D. Jose Carlos Rosique Valiente, correspondientes al Cuarto Trimestre de 1983, por recaudacion - directa, y hallandola conforme, fue aprobada por unanimidad, tal y como viene - redactada."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.10.- La Comision Municipal Permanente, examino la cuenta que rinde - al Sr. Depositario, el Sr. Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, D. Miguel Sanchez Villaescusa, correspondiente al Impuesto de Solares, ejercicio 1.981, y hallandola conforme, fue aprobada por unanimidad, tal y como viene redactada."

"3.11.- La Comision Municipal Permanente, examino la cuenta que rinde - al Sr. Depositario, el Sr. Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, D. Miguel Sanchez Villaescusa, correspondiente al Arbitrio sobre Solares sin - Vallar, ejercicio 1.981 y hallandola conforme, fue aprobada por unanimidad, tal y como viene redactada."

"3.12.- La Comision Municipal Permanente, examino la cuenta que rinde - al Sr. Depositario, el Sr. Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, D. Miguel Sanchez Villaescusa, correspondiente al Impuesto sobre Solares y Solares sin Vallar, ejercicio 1.982, y hallandola conforme, fue aprobada por unanimidad, tal y como viene redactada."

"3.13.- La Comision Municipal Permanente, examino la cuenta que rinde - al Sr. Depositario, el Sr. Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, D. Miguel Sanchez Villaescusa, correspondiente al Impuesto sobre Gastos Suntuarios, sobre consumiciones, correspondiente al ejercicio 1983, y hallandola conforme, fue aprobada por unanimidad, tal y como viene redactada."

"3.14.- La Comision Municipal Permanente, examino la cuenta que rinde - al Sr. Depositario, el Sr. Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, D. Miguel Sanchez Villaescusa, correspondiente al Impuesto de Publicidad, Escaparates y Vitrinas, año, 1983, y hallandola conforme, fue aprobada por unanimidad, tal y como viene redactada."

"3.15.- La Comision Municipal Permanente, examino la cuenta que rinde - al Sr. Depositario, el Sr. Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, D. Miguel Sanchez Villaescusa, correspondiente a la relacion de Contribuciones Especiales, Pavimentacion de calles Madrid, Albacete final, La Rosa, Ramon y - Cajal, Mendez Nuñez 1` y 2` tramos y Juan XXIII, año 1983, y hallandola conforme, fue aprobada por unanimidad, tal y como viene redactada."

"3.16.- Escrito del Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, en relacion con la cuenta rendida por el concepto de Contribuciones Especiales (Pavimentacion calle Madrid y otras), del ejercicio 1.983, solicitando que no le sea detruido el 1% de demerito por no haber alcanzado el 85% de recaudacion, siendo el total recaudado el 66,13%.- La Comision Municipal Permanente visto el informe del mismo, y la exactitud de los motivos alegados, acuerdo por unanimidad, no detraer el 1% de demerito establecido en el contrato vigente entre el Ayuntamiento y el Recaudador de Arbitrios.

Asimismo, y en relacion con el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, el 28 de enero pasado, por el que se deducian de los recibos confeccionados, la parte del alcantarillado en los numeros pares, 36 al 50, de la calle Juan XXIII, cuya relacion nominal obra en las Oficinas de Recaudacion, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, notificar al Recaudador, D. - Miguel Sanchez Villaescusa, que no cargue dichos recibos con el 20% de recargo de apremio, al estar pendiente el pago de los recibos por rectificacion de los mismos."

"3.17.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la mo-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

dificacion en la Tasa por Aprovechamiento de Pastos, para el presente ejercicio 1.984, en las siguientes Dehesas

1	Dehesa Alcoy	115 ptas.
2	" Botas	150 "
3	" Campillo	155 "
4	" Caparral	95 "
5	" Catin	90 "
6	" Fuente del Pino	160 "
7	" Jodar	92 "
8	" Jorqueruela	75 "
9	" Mojon Blanco	95 "
10	" Pandos	105 "
11	" Rua	83 "
12	" Sierra	82 "

Asimismo en el Padron de Roturaciones, se acordo modificar al canon de roturaciones, fijandolo en 500 ptas./Ha. y fraccion, asi como en las edificaciones asimismo, en 500 ptas."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Francisco Lopez Megias, para realizar obras en calle San Crispin num. 9, consistentes en cambiar ventana exterior, sin variar hueco, con un presupuesto de 15.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Francisco Martinez Santacreu, para realizar obras en calle San Fabian num. 7-bajo, consistentes en 35 m/2 de tabicon, colocacion de un water y lavabo, con un presupuesto de 180.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Dimas Muñoz Gabaldon, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 33, consistentes en colocacion de 200 m/2 de piso, 100 ml. de rodapie, 14 m/2 de azulejo, colocacion de puerta y escaparate e instalacion electrica, con un presupuesto de 400.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Antonio Castillo Cuenca, para realizar obras en el paraje de Las Norias, consistentes en 100 ml. de cerca y colocacion de puerta de hierro, con un presupuesto de 160.000 ptas., debiendo respetar los lindes y distancias de caminos."

"4.1.5.- A D. manuel Lopez del Amo, para realizar obras en el paraje de Los Carasoles, consistentes en construccion de balsa de 24 m/2, con un presupuesto de 50.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Juan Lopez Ortuño, para realizar obras en el paraje de Los Carasoles, consistentes en hacer marquesina de 3 x 6 m., con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.7.- A Dña. Julia Cuenca Calero, para realizar obras en calle Co-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

redera num. 1-bajo, consistentes en colocacion de 30 m/2 de piso, con un presupuesto de 50.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Santos Milla Millan, para realizar obras en calle Hernan Cortes num. 31, consistentes en cambiar dos puertas sin variar huecos, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Angel Gonzalez Oliva, para realizar obras en calle La Rosa num. 157, consistentes en quitar ventana exterior volviendo a colocar otra sin hueco de 1,20 x 1,20 metros, y enlucir la fachada de 30 m/2, con un presupuesto de 50.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Juan Abellan Sanchez, para realizar obras en calle Doctor Fleming num. 24, consistentes en quitar puerta exterior, poniendo otra mas pequeña, hacer tabique de 12 m/2 y colocacion de 8 m/2 de piso, con un presupuesto de 150.000 ptas."

"4.1.11.- A D. Jose Antonio Rodriguez Diaz, para realizar obras en el Camino del Blanco, consistentes en abrir camino para colocacion de tubo de 5 metros, con un presupuesto de 15.000 ptas., si bien debera comunicar a la Policia Municipal, el dia de la realizacion de la obra, para señalizar esta debidamente, y no tener cortado el camino mas de un dia."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto basico de seis viviendas de Proteccion Oficial y locales en calle del Cid num. 4, propiedad de D. Antonio Megias Gascon y D. Fernando Serrano Lopez.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90 % por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, comunicando al interesado, que para el inicio de las obras debera presentar el correspondiente proyecto de ejecucion; salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

4.3.- INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Jose Gonzalez Pardo, solicitando prorroga en la validez del permiso de obras concedido en fecha 6 de agosto de 1983.- Previos los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, y prorrogar por tanto, la validez del permiso correspondiente."

"4.3.2.- Informe del Arquitecto Tecnico Municipal, dando cuenta del estado de ruina inminente de la finca sita en calle Federico Garcia Lorca esquina

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

a calle Rosario de esta ciudad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo comunicar al propietario que debera presentar plano de la fachada, acordandose asimismo iniciar expediente de ruina inminente, debiendose comunicar a la Comision de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico."

"4.3.3.- Escrito de D. Santos Milla Millan, solicitando licencia municipal de apertura de tienda de bricolage en calle Hernan Cortes num. 31.- A la vista de los informes pertinentes, donde se especifican que segun el Plan General de Ordenacion Urbana, no existe inconveniente en la concesion de licencia, ya que no se encuentra la actividad recogida como industria molesta en el nomenclator del Reglamento, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan."

"4.3.4.- Escrito de D. Jose Fernando Tomas Garcia, en representacion de la Mercantil "Calzados Tomas S.A.", solicitando licencia municipal de apertura de fabrica de calzado en calle Caudete num. 1, por cambio de razon social que antes figuraba a nombre de D. Antonio Tomas Iñiguez, con licencia municipal de apertura num. 11/1.969.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias tendentes a la evitacion de cualquier tipo de molestias a vecinos afectados, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan."

"4.3.5.- Certificacion num. 1 de las obras de acerado desde la Mutua - Almanseña, hasta la Ctra. de Circunvalacion, presentada por D. Francisco Cuenca Blanco para su aprobacion.- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo y del Sr. Aparejador Municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la aprobacion de dicha certificacion, ascendente a un importe total de 3.767.961 pesetas (TRES MILLONES SETECIENTAS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y UNA PESETAS), que deberan ser satisfechas conforme sea reglamentario."

"5.- ESCRITO DE D. JOSE MARIA CAMACHO GARCIA, SOLICITANDO INFORMACION PARA LA INSTALACION DE UN CAFE-BAR EN CALLE MENDIZABAL N. 88.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que no existe inconveniente alguno para la ubicacion de cafe-bar en dicha calle, si bien, previamente a la apertura, deberaincoar expediente de Actividades Molestas, - asi como obtener licencia municipal de obras, si se pretendiere realizar en el local alguna reforma de cualquier clase."

"6.- ESCRITO DE DON JAIME CODINA BUENAVENTURA Y DON PEDRO GOMEZ ESPINOSA, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE CAFE-BAR EN CALLE MIGUEL HERNANDEZ NUM. 5.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar a los solicitantes que a la mayor brevedad posible, deberan comparecer en las oficinas municipales, para aclarar la ubicacion exacta pretendida del local quedando sobre la mesa la decision del Ayuntamiento, en cuanto a la instalacion del cafe-bar."

"7.- ESCRITO DE D. ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ Y D. ANTONIO PLA ARQUES, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA VENTA MENOR DE ELECTRODOMESTICOS EN CALLE CORREDERA NUM. 33.- La Comision Municipal -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Permanente acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, comunicando a los interesados, que deberan abstenerse de ocasionar cualesquiera molestias a los vecinos, tanto de sonido como interferencias, etc, aislando suficientemente el local, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener, licencia fiscal, etc, debiendo asimismo en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a los interesados, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"8.- ESCRITO DE DON AVELINO CAMPOS RUANO, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA LA APERTURA DE CARNICERIA EN CALLE LAS NORIAS NUM. 34.- La Comision Municipal - Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado que esta autorizacion se concede a reserva del resultado del informe vinculante que emita la Subcomision Provincial de Saneamiento, y que debera respetar todas las disposiciones legales aplicables, y en particular lo establecido por la vigente Ordenanza Municipal sobre el Comercio de Abastos."

"9.- ESCRITO DE D. JOSE MARIA RODRIGUEZ ABRAIRA, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE COMERCIO MENOR DE ULTRAMARINOS EN CALLE PABLO NERUDA - NUM. 3-BAJO.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal - Permanente acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, advirtiendole al solicitante, que en dicho comercio de ultramarinos, no se podran expender mas que los articulos permitidos en la correspondiente licencia fiscal y en la Ordenanza Municipal reguladora, determinando esta ultima, que se podra expender aquellos productos alimenticios sometidos a procedimiento de conservacion y conservas; sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan."

"10.- ESCRITO DE D. SALVADOR LOPEZ BERENGUER, MANIFESTANDO DISCONFORMIDAD CON LA VALORACION EFECTUADA EN SU CASITA-CHALET, por importe de 2.142.000.- pesetas, habiendo abonado por concepto de licencia de obras 21.420 pesetas, y por guarderia rural la cantidad de 2.142 pesetas, por lo que solicita, si procede, la devolucion de las cantidades que correspondan, asi como por licencia de obras.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, desestimar la peticion formulada por el interesado, dado que segun el informe tecnico, la valoracion que se efectuó en su dia es correcta, asi como el tiempo transcurrido desde dicha valoracion."

"11.- ESCRITO DE D. ANTONIO GOMEZ IÑIGUEZ, FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITANDO INICIO DE EXPEDIENTE DE JUBILACION ANTICIPADA POR ENFERMEDAD.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, de conformidad con el articulo 48.2 de los vigentes Estatutos de la M.U.N.P.A.L., iniciar los tramites para la jubilacion del solicitante, por inutilidad fisica, determinada por la incapacidad permanente que padece el solicitante."

"12.- ESCRITO DE D^a MARIA TERESA MILO GARCIA, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE COMERCIO MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, EN AVDA JOSE RODRIGUEZ NUM. 25-A.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de re-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

forma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, - antes del comienzo de las mismas."

"13.- ESCRITO DE DON ANDRES SENDRA CABALLERO Y OTROS, SOLICITANDO APLAZAMIENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dejar este - asunto sobre la mesa, solicitando informes sobre el expediente a Secretaria."

14.- DECLARACION DE URGENCIA. Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"14.1.- Escrito de D. Pascual Arteaga Vizcaino, solicitando anulacion - del recibo que le ha sido girado en concepto de Impuesto Municipal sobre Solares, por importe de 12.195 pesetas, y correspondiente a la edificacion ruinosa sita en Paseo de la Libertad num. 6.- La Comision Municipal Permanente acuerdo - por unanimidad, comunicar al solicitante que debera hacer efectivo dicho importe en el plazo concedido para ello, habida cuenta de que el articulo 42-1,a) - del Real Decreto 3250/1.976, de 30 de noviembre, regulador de las Haciendas Locales, establece que seran objeto del Impuesto Municipal sobre Solares: ``Los - terrenos que tengan la calificacion de solares, con arreglo a lo dispuesto en - la Ley de Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana, cuando no esten edificados, o solo existan en ellos CONSTRUCCIONES INSUFICIENTES, PROVISIONALES, PARALIZADAS, RUINOSAS O DERRUIDAS``, y la construccion existente en Paseo de la Libertad num 6, tiene el caracter y la declaracion formal de finca ruinosa, por lo cual procede el pago del Impuesto Municipal de Solares."

"14.2.- A propuesta del Sr. Alcalde y del Concejal Delegado de Cultura, y en relacion con las pruebas realizadas para la seleccion de un profesor de - viento-metal por el Consejo Rector de la Filial del Conservatorio de Musica Local, por renuncia del profesor contratado D. Francisco Gascon Sancho, segun el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente en 21 de enero pasado, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, contratar desde el dia quince de febrero hasta el dia treinta de septiembre a D. Juan Bautista Fons Sanfrutos de acuerdo con el articulo 25 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, administrativo, dando de baja desde el dia once de febrero a D. Francisco Gascon - Sancho, a todos los efectos. Las retribuciones que percibira el contratado desde la fecha de su contratacion seran las que correspondan al nivel 8, pagas extraordinarias y demas emolumentos que acuerde la Corporacion."

"14.3.- La Secretaria dio cuenta del escrito del Encargado del Negociado de Estadistica del Ayuntamiento, solicitando que, a fin de llevar a cabo correctamente los Censos de Poblacion y Edificios de la Localidad, obligacion que se ha de cumplir en los proximos meses, se tomen las medidas oportunas, para - ejecutar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporacion en siete de julio - de 1.982, mediante la rotulacion de las nuevas calles, asi como la numeracion - correcta de las mismas.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad iniciar los tramites oportunos para que el acuerdo mencionado sea cumplido, debiendo estudiarse el sistema mas rapido y eficaz para la numeracion de las calles, a fin de que en breve plazo se disponga de los datos solicitados por Estadistica, y que los Censos puedan ser elaborados, encargando a la Oficina - Tecnica Municipal, la confeccion del estudio pertinente."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las once horas y quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, Certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1.984.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D^a M^a Carmen Valmorisco Martin.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Adolfo Sanchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas, del dia dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma D. Diego Milan Jimenez y D. Jose Molina Miranda, ambos sin excusar. Actuo de Secretario en la Sesion, el Interventor Habilitado D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO DE LA SESION:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Dada lectura del borrador del acta de la sesion, correspondiente al dia once de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda aprobarlo.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio cuenta de los compromisos llegados por este Ayuntamiento con el Ente Publico R.T.V.E. y Radio Cadena Española, para renovacion y mejora de instalaciones, y donacion de muebles a la Sociedad Radio Cadena Española S.A., respectivamente, leidos los mismos, la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a los compromisos llegados, debiendo ser ratificados por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno."

"2.2.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito de la Excmo. Diputacion Provincial de Albacete por el que se remite ejemplar del convenio suscrito con este Ayuntamiento, en materia de Servicio de Prevencion y Extincion de Incendios."

"2.3.- Se dio cuenta del escrito remitido por D. Viriato Candel Gonzalez, Ingeniero encargado de la redaccion de un proyecto de una red de estaciones radiotelefonicas de servicio movil terrestre para este Ayuntamiento, solicitando diversa documentacion necesaria para la tramitacion de dicho asunto; la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, acordando

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

sea cumplimentado por la Jefatura de Policia Municipal."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, rectificar el acuerdo 3.1 de su sesion del dia cuatro de febrero pasado, por el que se aprobaban dos facturas de Rank Xerox S.A., por un importe total de 8.000 pesetas, cuando en realidad su importe es de 7.692 pesetas, en concepto de canon de mantenimiento y servicio de desplazamiento, acordando asimismo sean satisfechas conforme sea reglamentarias."

"3.2.- A continuacion, se aprobo por unanimidad, el pago de 100.000 pesetas, para continuar los tramites necesarios en el pleito promovido por D. Antonio Sanchez Navarro, en el Juzgado de Primera Instancia num. 2 de Albacete, - sobre Juicio Declarativo de menor cuantia."

"3.3.- A propuesta de D. Pedro Cantos Saez, Concejal Delegado de Educacion, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar la nota de pedido de 8.000 litros de gasoleo C, del Colegio Publico Principe de Asturias, por un importe de 324.000 pesetas."

"3.4.- Seguidamente, se aprobaron tres recibos de Hidroelectrica Española S.A., por un total de 7.852 pesetas, correspondientes al mes de enero de 1.984."

"3.5.- Previa revision de las mismas, se aprobaron diversas facturas de Caesser, de combustible y butano, para los diferentes servicios y el S.E.P.E.I. por una cantidad total de 710.200 pesetas."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Tomas Gonzalez Munera, para realizar obras en calle Los Reyes num. 67, consistentes en cubrir 30 m/2 de patio interior, con un presupuesto de 100.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Jose Sanchez Cargos, para realizar obras en calle La Rosa num. 49, consistentes en reformar la fachada, segun plano que se adjunta, con un presupuesto de 325.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Teodomiro Saez Garcia, para realizar obras en calle La Industria num. 51, consistentes en hacer tabique de 6 m/2 y colocacion de ura-lita, con un presupuesto de 45.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Jose Fernandez Villaescusa, para realizar obras en calle Corredera num. 69, consistentes en colocar cargadero y veinte viguetas, asi como cambiar 48 m/2 de tejado, con un presupuesto de 280.000 ptas."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.5.- A D. Antonio Ruano Ruano, para realizar obras en calle Los Reyes num. 56, consistentes en reparacion de cubierta de la terraza, con un presupuesto de 265.000 ptas."

"4.1.6.- A Dña. Maria Dolores Lopez Tomas, para realizar obras en calle Mendizabal num. 166, consistentes en demoler la parte trasera, volviendola a construir nuevo unos 30 m/2, abrir hueco en la fachada exterior para puerta de persiana de 2,50 x 2,50 m. y colocacion de 30 m/2 de piso, con un presupuesto de 800.000 ptas."

"4.1.7.- A D. Amadeo Sanchez Lazaro, para realizar obras en calle Mendizabal num. 159, consistentes en reparacion de cubierta, reforzamiento de paredes laterales y pared principal, con un presupuesto de 350.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Fernando Martin Maeso, para realizar obras en calle Corredera num. 48-B, consistentes en acondicionamiento de local para cafe-bar: en hacer dos aseos, un pequeño almacen, 80 m/2 de solado de gres, 80 m/2 de escayola y decoracion, con un presupuesto de 800.000 ptas. Asimismo, se comunica que esta licencia es independiente de la aprobacion necesaria para el Expediente de Actividades Molestas."

"4.1.9.- A D. Francisco Corcoles Martinez, para realizar en calle Buen Suceso num. 4, obras consistentes en limpieza de cimientos y colocacion de puerta, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Jose Julian Sanchez Sevilla, para realizar obras en calle Corredera num. 33-bajo, consistentes en demoler dos tabiques, construccion de cuarto de aseo de 3 m/2, y colocacion de puerta en el interior, con un presupuesto de 250.000 ptas. Asimismo, se comunica que esta licencia es independiente de la aprobacion necesaria para el Expediente de Actividades Molestas."

"4.1.11.- A D. Antonio Pastor Lopez, para realizar obras en calle Mendizabal num. 17, consistentes en tirar tabique, construyendolo nuevo de 12 m/2, con un presupuesto de 6.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Antonio Delicado Vizcaino, para realizar obras en la urbanizacion Virgen de Belen, consistentes en enlucir 120 m/2 y quitar ventana, colocando otra mayor en el exterior del comercial, con un presupuesto de pesetas 200.000. Asimismo, se comunica que esta licencia es independiente a la licencia municipal de apertura."

"4.1.13.- A D. Pascual Lopez Clemente, para realizar obras en Rambla de la Mancha num. 24-2`, consistentes en 45 m/2 de solado de gres, 45 m/2 de escayola lisa, 1 PA. ampliacion de baño y dos unidades formacion de armarios roperos, con un presupuesto de 320.000 ptas."

"4.1.14.- A D. Antonio Delicado Vizcaino, para realizar obras en el paraje Saldarejo, consistentes en hacer pozo de 60 ml. de profundidad, con un presupuesto de 500.000 ptas."

"4.1.15.- A D. Fernando Gonzalvez Tortosa, para realizar obras en el paraje de Los Cabezos, consistentes en hacer porche de 24 m/2, a la vista de la propuesta del Concejal de Urbanismo, con un presupuesto de 50.000 ptas., oponiendose los Concejales de Alianza Popular a la concesion de esta licencia."

"4.1.16.- A D. Diego Cuenca Gomez, para realizar obras en calle Buen -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Suceso num. 125, consistentes en acometida de alcantarillado de 15 metros, con un presupuesto de 20.000 ptas., condicionandose esta licencia a que el pavimento quede en el mismo estado anterior, en el plazo de veinticuatro horas."

"4.1.17.- A D. Antonio Casabuena Cortes, para realizar obras en el paraje de Los Cabezos, consistentes en ampliacion al expediente 47/83, para reforma de comedor, con un presupuesto de 100.000 ptas, a la vista de la propuesta del Concejal de Urbanismo, oponiendose los Concejales de Alianza Popular a la concesion de esta licencia."

"4.1.18.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Jose Maria Garcia Requena, para realizar obras en calle Pintor Adolfo Sanchez - num. 22, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, dado que los humos deben ser extraidos mediante chimenea."

4.2.- INFORMES URBANISTICOS.-

"4.2.1.- Escrito de D. Avelino Gandia Lajara, solicitando permiso para reformar la placeta haciendo una escalera de bajada a la panaderia y esplanada con rampa a local sito en calle Mugron.- A la vista de los informes tecnicos - correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, la paralización de esta obra, asi como iniciar el oportuno expediente de Disciplina Urbanistica."

"4.2.2.- Escrito de "Felix Gonzalez Gomez S.L.", solicitando Cedula Urbanistica del solar sito en calle Corredera esquina a calle Valencia de esta ciudad.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por el Sr. - Aparejador Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.2.3.- Escrito de D. Antonio Sanchez Navarro, solicitando autorizacion para la construccion de caseta de obra semi-desmontable, con almacen y vestuarios para servicio del edificio de proxima construccion en Avda. Jose Rodriguez s/n.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo recabar informe del Sr. Concejal de Fiestas, asi como solicitar del interesado, alguna alternativa posible, asi como el estudio de la posibilidad de reversion como utilizacion municipal."

"4.2.4.- Memoria Valorada presentada por Hidroelectrica Española S.A. - de las instalaciones a realizar para el traslado del C.T. "Ctra. de Ayora" en - Almansa, al nuevo emplazamiento que se propone, acordando por la Comision Municipal Permanente, pasar dicho asunto a Alcaldia para que se negocie directamente."

"4.2.5.- Certificacion num. 11, de las obras de urbanizacion de calles Madrid, Mendez Nuñez, Ramon y Cajal, Jardin y Colector de Alcantarillado, incluida en el Plan Provincial de 1982, que presenta "Construcciones Navarro Olaya S.L.".- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo y del Sr. Aparejador Municipal, en el que consta que las obras se han ejecutado correctamente, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, la aprobacion de dicha certificacion, ascendente a un importe total de 5.378.065 pesetas (CINCO MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESETAS) correspondiendo al Ayuntamiento la cantidad de 1.105.731 pesetas (UN MILLON CIENTO CINCO MIL SETECIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS), que deberan ser satisfechas conforme sea reglamentario."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

4.3.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.3.1.- Proyecto de adecuacion y reforma en calle Virgen de Belen esquina a calle Aragon, que presenta D. Andres Atienzar Garcia, para su aprobacion.- A la vista del informe tecnico emitido, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la concesion o no de licencia municipal, es preceptivo informe de la Seccion de Bellas Artes dado que se encuentra en Zona Historico-Artistica."

"4.3.2.- Por D. Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo, se somete a aprobacion su propuesta de conceder licencias municipales de obras para reparacion, modificacion o pequeñas ampliaciones en chalets y casas de campo que se encuentren con licencia municipal de obras abonada, y se encuentren en terrenos de Monte Publico, siempre y cuando el solicitante se encuentre con el expediente de permuta iniciado, o bien se presente un compromiso formal de que lo va a iniciar; en los casos en que el interesado, se negase a iniciar expediente de permuta o pagar el canon correspondiente, se denegaria la licencia municipal de obras.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por mayoria aprobar dicha propuesta, con el voto en contra de don Adolfo Sanchez Teruel, de Alianza Popular."

"4.3.3.- Proyecto promovido por "Construcciones Sanchez y Lopez S.L." - para construccion de 70 viviendas en Avda. Jose Rodriguez, calle Valle Inclan y Doctor Manzanera.- A la vista de los informes tecnicos correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, que previamente a la licencia de ejecucion es necesaria la emision de informe por la Comision del Patrimonio Historico-Artistico. No obstante, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder autorizacion para la ejecucion de la estructura, condicionando dicha licencia a la realizacion de la urbanizacion de las calles Valle Inclan y Doctor Manzanera, debiendose formalizar un documento en el que conste la cesion de las partes proporcionales destinadas a viales, como corresponde a los propietarios de suelo urbano, asi como la urbanizacion de las calles, de acuerdo con el Plan General de Ordenacion Urbana, y la posibilidad de que la zona verde prevista en dicha zona por dicha Norma, sea cedida por su propietario. Asimismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente o quien legalmente le sustituya, para la firma del documento o documentos que sean oportunos para la ejecucion de esta resolucio.n."

"5.- ESCRITOS DE D. PASCUAL VALIENTE SANCHEZ, D. JOSE TOMAS CONDE GARCIA Y D. ENRIQUE GARCIA SERRANO, FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD POR LA CORPORACION MUNICIPAL.- De conformidad con el Real Decreto 1461/82 de 25 de junio, que reconoce los servicios prestados a las Administraciones Publicas en regimen de contratacion, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1.- Reconocer a D. Pascual Valiente Sanchez, una antiguedad desde el 1 de diciembre de 1980 al 30 de noviembre de 1981, que se acumulara a la que tiene reconocida.

2.- Reconocer a D. Jose Tomas Conde Garcia, una antiguedad desde el 1 de diciembre de 1981 al 31 de diciembre de 1982.

3.- Reconocer a D. Enrique Garcia Serrano, una antiguedad desde el 1 de diciembre de 1981 al 31 de diciembre de 1982.

Este acuerdo entrara en vigor desde el presente mes de febrero."

"6.- ESCRITO DE "PROMOMARK S.A." EN REPRESENTACION DE "PROCTER AND GAM-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BLE S.A.", SOLICITANDO AUTORIZACION PARA REALIZAR EN ALMANSA, CAMPAÑA PUBLICITARIA EL DIA OCHO DE MARZO PROXIMO.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, conceder la autorizacion que se solicita, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, en concepto de publicidad, en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"7.- ESCRITO DE DÑA. EMILIA RODRIGUEZ GARCIA, RECLAMANDO CONTRA RECIBO POR IMPORTE DE 40.000 PESETAS, GIRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EN CONCEPTO DE LIMPIEZA Y DESINSECTACION DE UN SOLAR DE SU PROPIEDAD.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada que dicho recibo fue confeccionado correctamente segun detalle que sigue:

- 16 horas/5 obreros/390 pesetas/hora.....	31.200 ptas.
- 2 horas/un camion a 1.500 pesetas.....	3.000 "
- 6,45 litros de desinfectante a 900 pesetas/litro..	5.800 "

T O T A L 40.000 ptas.

Por lo que es desestimada su peticion interpuesta, acordando asimismo, comunicar que dicho recibo se encuentra en las Oficinas de Recaudacion de este - Municipio."

8.- SOLICITUDES DE TRASLADO DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"8.1.- Escrito de Dña. Josefa Cuenca Jimenez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos - mortales de D. Salvador Cuenca Olaya, que se encuentra en el nicho num. 4-5` de la calle Virgen de Belen, y Dña. Josefa Ruano Contreras, que se encuentra enterrada en el nicho num. 59-4` fila, calle D, al nicho sito en calle G, de nueva construccion, num. 13-4` fila."

"8.2.- Escrito de Dña. Josefa Cuenca Jimenez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos - mortales de Dña. Juana Cuenca Tamarit, enterrada en el nicho num. 43-4` fila, - calle B, de Dña. Juana Jimenez Martinez, enterrada en el nicho num. 129-5` fila de la calle D, y de Dña. Maria Cuenca Ruano, enterrada en el nicho num. 21-5` - fila de la calle E, todas ellas, al nicho num. 12-4` fila de la calle G."

"9.- ESCRITO DE DON VICENTE GARIJO IBAÑEZ, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE COMERCIO DE MARCOS Y MOLDURAS, EN CALLE DUQUE DE LA VICTORIA NUM. 11.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, solicitando asimismo, - informe del Sr. Jefe del Parque de Bomberos de esta ciudad, sin perjuicio de - las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que - correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debiera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"10.- ESCRITO DE D. JUAN JOSE PEREZ LOPEZ, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE COMERCIO DE MERCERIA EN PASEO DE LA LIBERTAD NUM.13-A.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones - que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforam en el local, debera - obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"11.- ESCRITO DE D. JACINTO MARTIN GARCIA Y D. MANUEL GARCIA GARCIA SOLICITANDO AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE REPORTAJE FOTOGRAFICO EN NUESTRA CIUDAD DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES.- La Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, quede este asunto sobre la Mesa."

"12.- ESCRITO DE D. ANDRES SENDRA CABALLERO SOLICITANDO APLAZAMIENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.- La Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, delegar en el Concejal de Hacienda, D. Antonio Clemente Cuenca, a fin de que establezca un plazo en el que debera abonar dicho impuesto de modo obligatorio."

13.- DECLARACION DE URGENCIA. Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"13.1.- Escrito de D. Deogracias Ruano Lopez y cuatro mas, relativo al inmueble sito en calle Pablo Picasso num. 2, se informa asimismo, de las negociaciones llevadas a cabo para la posible adquisicon de dicho inmueble que hubiera servido como ampliacion del Colegio Publico Virgen de Belen.- La Comision Municipal Permanente, a la vista de la opcion de compra, acuerda por unanimidad no hacer uso de la misma, haciendo constar a los interesados que podran recabar infomacion de la Oficina Tecnica Municipal, a efectos de las circunstancias urbanisticas de dicho inmueble."

"13.2.- El Sr. Alcalde-Presidente, dio cuenta de la notificacion remitida a D. Francisco Cuenca Hernandez y a D. Alfonso Navajas Catalan, efectuada el dia siete de febrero pasado, para que abandonaran su puesto de trabajo desde el dia ocho, a raiz de la Sentencia de Magistratura de Trabajo, y reponiendo - las actuaciones de los autos 1395/82, al momento de la presentacion de la demanda por despido, encontrandose en dicho momento despedidos por el Ayuntamiento, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, ratificar la Resolucion del Sr. Alcalde y en consecuencia, rescindir la relacion laboral que - existia hasta el dia siete de febrero entre el Ayuntamiento y los mencionados - señores."

"13.3.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de la certificacion expedida por D. Manuel Pedro Sanchez Garcia, Arquitecto Director de las obras - de construccion de la Guarderia Infantil "Las Norias", sita en calle Santa Lucia esquina a calle Murcia, relativo a gastos ocasionados con motivo de mejoras imprescindibles introducidas al proyecto de ejecucion.- La Comision Municipal - Peramente acordo por unanimidad, dar el visto bueno a la certificacion expedida acordando, solicitar de la Excma. Diputacion Provincial, se haga cargo de los - gastos mencionados, por un presupuesto total de 754.095 pesetas."

"13.4.- A propuesta de las Concejalias de Trafico y Gobernacion, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, solicitar a la Direccion General de Trafico, la suscripcion de un concierto para la ordenacion de trafico en la ciudad de Almansa, similar al que ha sido firmado entre dicha Direccion - General y el Ayuntamiento de Albacete. Asimismo la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, delegar en la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

del Carmen Valmorisco Martin y el Concejal de Trafico, D. Adolfo Sanchez Teruel para realizar las gestiones pertinentes, a fin de suscribir el mencionado concierto."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las once horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario Acctal. certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1.984.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sánchez Barberán.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D^a M^a Carmen Valmorisco Martín.

D. Diego Milán Jiménez.

D. Vicente Conejero Martínez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Pedro Cantos Sáez.

D. Antonio Clemente Cuenca.

D. José Molina Miranda.

D. Adolfo Sánchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas, del día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comisión Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesión convocada.

SECRETARIO GENERAL:

D^a Ana Noguera Germán.

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Dada lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente al día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda aprobarlo.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La infrascrita Secretaria, dió cuenta del escrito remitido por el Instituto Geológico y Minero de España, solicitando información del Ayuntamiento de Almansa, para la elaboración de un proyecto de actualización de datos hidrogeológicos y planificación de las aguas subterráneas que llevan a cabo dicho Instituto y la Comunidad de Castilla-La Mancha.- La Comisión Municipal Permanente, se dió por enterada y acordó encargar a la Oficina Técnica Municipal, la aportación de los datos que solicita el citado Instituto a la mayor brevedad posible."

"2.2.- Se dió cuenta asimismo, del escrito de D. Manuel Tamarit García, en representación de la Sociedad de Tiro Olímpico y Pichón de Almansa, solicitando autorización para iniciar las tiradas de pichón, plato y codorniz en el campo de tiro denominado "El Vínculo".- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado, debiendo comunicar los solicitantes a la Guardia Civil, con la debida antelación, las tiradas a celebrar, a los efectos oportunos."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"2.3.- La infrascrita Secretaria, dió cuenta asimismo de la liquidación girada por la M.U.N.P.A.L., en expediente de jubilación de D. Nicolás Navalón - Baeza.- La Comisión Municipal Permanente, dió su visto bueno a las liquidaciones practicadas."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, satisfacer a "Electricidad Gilgo S.L.", la cantidad de 129.150 pesetas, en concepto de instalación de equipo de medida de triple tarifa en pozo de agua potable, - así como instalación de reloj, según presupuesto presentado en fecha nueve de diciembre de 1983."

"3.2.- La Comisión Municipal Permanente, se dió por enterada del escrito del Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, comunicando que en ingresos habidos por Licencias Urbanísticas, no ha sido aplicado recargo alguno, según - instrucciones recibidas por este Ayuntamiento."

"3.3.- Asimismo, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, satisfacer a "Construcciones Navarro Olaya S.L.", 2 recibos de Hidroeléctrica Española S.A., por importe de 92.436 y 985 pesetas, del Centro Cívico - Cultural, desde los meses siguientes a la terminación de la obra, hasta que fué cambiada la titularidad de dichos recibos."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - después se indican, solicitando licencia municipal para la realización de obras menores en los edificios que también se expresan, a la vista del informe del Sr. Aparejador Municipal y de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesión de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Jaime Codina Buenaventura, para realizar obras en la calle Valencia num. 5, consistentes en hacer barra de 6 ml., dos aseos de 4 m/2 - cada uno, cocina de 4 m/2, bajar techos y colocación de 146 m/2 de piso cerámico, arreglo de fachada y electricidad, con un presupuesto de 300.000 pesetas. - Asimismo, se comunica que la concesión de esta licencia de obras es independiente de la que deba obtener para la apertura del establecimiento."

"4.1.2.- A D. Oscar Parra García, para realizar obras en el Paraje el - Saladarejo, consistentes en hacer un pozo de 25 m. de profundidad y 1,25 de - diámetro, con un presupuesto de 150.000 pesetas."

"4.1.3.- A D. Enrique Soler Sánchez, para realizar obras en el Paraje - Los Escorredores, ampliación de expediente, consistentes en hacer otra dependencia de 20 m/2 sin tabicar, con un presupuesto de 100.000 pesetas. Debiendo - abonar el duplo de la licencia."

"4.1.4.- A D. José García Villaescusa, según acuerdo de esta Comisión - de 18 de los corrientes, para realizar obras en el paraje de San José, consistentes en hacer pared de la calzada, tirada por las inundaciones y poner piso - en terraza exterior, unos 30 m/2, con un presupuesto de 90.000 pesetas."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.5.- A D. Antonio Baeza Parra, para realizar obras en la calle Santa Teresa num. 4, consistentes en colocación de terrazo en comercial, enlucido de yeso, colocación de escaparate y puerta en fachada, con un presupuesto de 200.000 pesetas. Asimismo, se comunica que la concesión de esta licencia de obra, es independiente de la que deba obtener para la apertura del establecimiento."

"4.1.6.- A D. Luis López Pérez, para realizar obras en la calle Santa Teresa num. 12, consistentes en reparación de cubierta, construcción de nueva cocina y cuarto de baño, con un presupuesto de 350.000 pesetas."

"4.1.7.- A D. Miguel Alcocel Arnedo, para realizar obras en la calle del Campo num. 9, consistentes en colocación de 14 m² de piso de terrazo y poner rejilla interior, con un presupuesto de 20.000 pesetas."

"4.1.8.- A D^a Belén López Ballesteros, para realizar obras en el paraje La Molineta, consistentes en limpieza de pozo así como chapado del mismo, con un presupuesto de 50.000 pesetas."

"4.1.9.- A D. José Luis Tomás Sáez, para realizar obras en la calle Pedro Leal num. 28, consistentes en hacer terraza de 15 m², con un presupuesto de 70.000 pesetas."

"4.1.10.- A D. Pedro Sánchez Garrido, para realizar obras en la calle Corredera num. 112, consistentes en reparación de alcantarillado, dentro de la cochera, con un presupuesto de 50.000 pesetas."

"4.1.11.- A D. Antonio Quílez Aguilar, para realizar obras en el Paraje de Las Norias, consistentes en profundizar el pozo en tres metros mas, con un presupuesto de 30.000 pesetas."

"4.1.12.- A D. Francisco Cantos Arnedo, para realizar obras en el paraje de Los Espetones, consistentes en hacer valla de 150 m² con bloques y tela metálica de 2 metros de alta, con un presupuesto de 50.000 pesetas; debiendo existir la distancia de seis metros a eje del camino y tres metros a camino de servidumbre; previa realización de la valla, deberá ser marcada ésta por la Oficina Técnica."

"4.1.13.- A D. José-Ramón Ibáñez del Valle, para realizar obras en el paraje del Secano, consistentes en levantar pequeño muro de 0,80 metros de alto por 35 m. de largo, para paralización de agua, con un presupuesto de 100.000 pesetas."

"4.1.14.- A D. Demetrio Villaplana García, para realizar obras en el Paraje de Los Espetones, ampliación expediente num. 312/83, consistentes en hacer 20 m² de casa y una balsa de 28 m², así como una caseta de 10 m² para cubrir pozo, y almacén y algibe de 12 m², con un presupuesto de 200.000 pesetas."

"4.1.15.- A D. Juan Navalón Megías, para realizar obras en la calle Doctor Fleming num. 17, consistentes en colocación de una cocina de leña, con un presupuesto de 120.000 pesetas, no autorizándosele efectuar las de 28 m² de murete de 12, 16 m² de tejado, dado que se trata de levantar cámaras y la manzana se encuentra en suspensión de licencias."

"4.1.16.- A D. Francisco Cuenca Blanco, para realizar obras en calle -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Alicante num. 62, consistentes en derribo de casa de 60 m/2, con un presupuesto de 100.000 pesetas."

"4.1.17.- A D. Francisco Núñez Castillo, para realizar obras en el paraje Secano Norias, consistentes en ampliación de albergue de 12 x 6 metros, - con un presupuesto de 950.000 pesetas."

"4.1.18.- A D. Filiberto Sáez Calderón, para realizar en el Paraje los Espetones, consistentes en terminación de nave de 74 m/2 con destino unifamiliar, con un presupuesto de 100.000 pesetas."

"4.1.19.- A D. José María García Requena, para realizar obras en la calle Pintor Adolfo Sánchez num. 22, consistentes en colocación de tres rejas, - con un presupuesto de 7.000 pesetas, no procediendo la autorización para sacar chimenea por la fachada, por encontrarse en Zona Histórico-Artística."

"4.1.20.- En relación con la solicitud de licencia de obra menor de don José García López, para realizar obras en el paraje de la Centinela, previos - los informes correspondientes, la Comisión Municipal Permanente, acordó por - unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia por encontrarse en terrenos de Monte Público."

"4.1.21.- En relación con la solicitud de licencia de obra menor de don Rafael Megías Ruano, para realizar obras en el paraje las Revueltas, previos - los informes correspondientes, la Comisión Municipal Permanente, acordó por - unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y no cumplir con el mínimo de parcela de 25.000 m/2."

4.2.- INFORMES URBANISTICOS.-

"4.2.1.- Escrito de D. Octavio Blanco García, solicitando nueva prórroga en la validez del permiso de obra mayor sito en calle Calvario n. 39.- Previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el interesado."

"4.2.2.- Escrito de D. Agustín Megías García, solicitando convalidación de permiso de obra menor ya abonado, con otro pendiente de abonar en Ctra. de - Ayora s/n.- Previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal - Permanente, acordó por unanimidad, pase dicho asunto al Negociado de Intervención para que emita el correspondiente informe."

"4.2.3.- Escrito de D. Armando Pastor Cuenca, comunicando los ruidos y molestias producidas por la fábrica de calzados sita en calle Méndez Núñez num. 77-79, Calzados Lorens.- A la vista de los informes técnicos y de la Comisión - de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acordó oficiar al propietario - de dicha empresa, para que aplique las siguientes medidas correctoras: aislar - máquinas del suelo mediante sistema de bancada aislante o tacos silent-bloc."

"4.2.4.- Escrito de D. Juan Núñez Lizán, solicitando autorización para construir en inmueble sito en calle Hernán Cortés num. 53, una altura y voladizo.- Previos los informes correspondientes, la Comisión Municipal Permanente, - acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado, previa la presentación del proyecto correspondiente."

"4.2.5.- Escrito de D. Teodoro Martínez Zoroa, en representación de - "Almanseña de Promociones S.A.", reclamando contra el Impuesto Municipal de So-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

lares y Vallas, ejercicio 1983, sobre solares sitios en Rambla de la Mancha, calle Corredera y calle Buen Suceso.- Previo informe desfavorable de la Comisión de Urbanismo, la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, pase dicho asunto a informe del Negociado de Intervención."

4.3.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.3.1.- A propuesta de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, oficiar al propietario de la fábrica de Calzados Sendra S.L., que debido a molestias producidas en el Colegio Virgen de Belén de nuestra ciudad, deberá realizar las gestiones pertinentes que eviten dichas molestias, según las medidas correctoras que en su día se le impusieron.

"4.3.2.- A propuesta de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad oficiar a Hidroeléctrica Española S.A., en relación al mal estado en que se encuentra el solar sito en calle Muelle esquina Miguel de Unamuno, concediendo un plazo de quince días a partir de la notificación del presente, para que proceda al vallado y limpieza del solar."

"4.3.3.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martínez, Concejal de Urbanismo, para reconsiderar el punto 4.2.1, y casos similares que puedan producirse, de esta Comisión Permanente, en sesión celebrada el día cuatro de febrero pasado, por el que se denegaba una solicitud de D. Blas Sánchez Gutierrez para transformar las cámaras del inmueble sito en calle Los Reyes num. 112, en piso habitable, previa presentación del proyecto correspondiente, dicha propuesta es la siguiente:

-- Es norma general de este Ayuntamiento, que cuando un vecino solicita en una vivienda antigua que consta de bajo y cámaras, el transformar las cámaras en un piso o vivienda, acceder a la solicitud del vecino a la construcción de la referida vivienda como reforma de las cámaras. En el caso que nos ocupa, el vecino solicita algo similar, pero aportando el correspondiente proyecto técnico, por lo que en opinión de este Concejal se debería autorizar la construcción de dicho piso, en base a los siguientes razonamientos:

1) Es fácilmente equiparable lo que el vecino desea hacer a una ampliación de cámaras.

2) La construcción característica de este tramo de calle Los Reyes, en su mayoría está compuesto de planta baja y un piso, por lo que si esta Comisión autoriza dicha edificación, no rompería en absoluto el entorno de la citada calle. --

La Comisión Municipal Permanente, acordó, con la abstención de D. José Molina Miranda y D. Adolfo Sánchez Teruel del Grupo Popular, aprobar dicha propuesta, y comunicar el presente acuerdo al Sr. Sánchez Gutierrez."

"5.- ESCRITO DE DÑA. FELICITAS BLANCO MORA, SOLICITANDO ANULACION DE RECARGO DEL 20% EN RECIBO POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES URBANIZACION CALLE MADRID.- La Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales que concurren en el supuesto, por haberse producido la muerte del marido de la solicitante, en las mismas fechas en que finalizaba el plazo de recaudación del tributo, acordó por unanimidad, anular el recargo del 20% sobre el recibo del 2º plazo de las Contribuciones Especiales, debiendo hacer efectivo el recibo la peticionaria en el momento este acuerdo le sea comunicado."

"6.- ESCRITO DE D. FRANCISCO MILAN JIMENEZ, SOLICITANDO DEVOLUCION DE INGRESOS EFECTUADOS POR IMPUESTO DE PUBLICIDAD EN CALLE FELIPE V NUM. 3.- De conformidad con el artículo 22 de la vigente Ordenanza Fiscal General, que en su punto 3, establece que "las bajas deberán ser formuladas por los sujetos pa-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

sivos...", y, considerando que la preceptiva baja no se había producido hasta el momento, por lo que se entiende que el pago del impuesto hasta hoy ha sido voluntario, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, considerar la petición del Sr. Milán Jimenez, como petición de baja en el Padrón del Impuesto Municipal de Publicidad desde la fecha de hoy, si bién, el solicitante, deberán en el plazo de ocho días desde la notificación del presente acuerdo, - eliminar los rótulos por los que hubiese venido tributando hasta hoy."

"7.- ESCRITO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DE "SANCHO ABARCA", SOLICITANDO LA REALIZACION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA TERMINACION DE LAS ACERAS COLINDANTES EN SUS DEPENDENCIAS.- La Comisión Municipal Permanente, resolvió por unanimidad, remitir la solicitud a la Oficina Técnica Municipal, para que urgentemente informe sobre las condiciones contenidas en el proyecto de urbanización de la Carretera de Ayora acerca del obligado a realizar las obras de - acerado, para solucionar el problema planteado."

"8.- ESCRITO DE LOS FOTOGRAFOS DE LA LOCALIDAD, SOLICITANDO PRORROGA EN EL CONVENIO QUE MANTIENEN CON EL AYUNTAMIENTO SOBRE REPORTAJES FOTOGRAFICOS EN FIESTAS PATRONALES.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, - prorrogar el convenio estipulado entre el Excmo. Ayuntamiento y los fotógrafos de la localidad en 1 de abril de 1982, por un año mas, en el sentido de que sólo ellos podrán realizar reportajes fotográficos de los actos oficiales organizados por el Consejo Municipal de Fiestas, siendo aplicables las condiciones - estipuladas en dicho convenio.

En cualquier otro acto podrán realizar reportajes los demás fotógrafos, - locales o forasteros. Este acuerdo se comunicará a todos los que solicitasen - autorización para realizar reportajes fotográficos."

9.- INFORMES DE BIENESTAR SOCIAL.-

"9.1.- Por la Secretaria se dió lectura al informe elaborado por la - Asistente Social del Ayuntamiento, sobre la ayuda solicitada por D^a María Cruz Navarro Rodríguez, a favor de su madre D^a Gabriela Rodríguez Rodríguez, para la inclusión temporal de ésta en el Padrón Municipal de Asistencia Médico-Farmacéutica.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, incluir a D^a Gabriela Rodríguez Rodríguez, en el Padrón Municipal de Asistencia Médico Farmacéutica con carácter temporal, en tanto dicha señora no seá incluida en la Cartilla de la Seguridad Social de su hijo, o varíen las circunstancias actuales."

"10.- ESCRITO DE DON JOSE LAOSA ABELLAN, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE AUTO-TAXI POR SUSTITUCION DEL VEHICULO AB- 2590-E.- A la vista de los informes procedentes, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, conceder la licencia municipal que se solicita, para el vehículo Fiat Argenta 2500 matrícula AB-8552-F, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

11.- DECLARACION DE URGENCIA. Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos conforme determina la vigente Ley de Régimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"11.1.- Escrito de D^a Carmen Delicado Vizcaíno y dos mas, solicitando - autorización para la apertura provisional del Autoservicio en calle Aniceto Coloma num. 87-bajo.- La Comisión Municipal Permanente, visto el expediente de - actividades molestas, que se halla en tramitación, y cuenta con los informes - favorables de los técnicos, acordó por unanimidad, conceder autorización pro-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

visional para la apertura del establecimiento, a reserva de lo que se establezca en la definitiva resolución del expediente de actividades molestas."

"11.2.- A propuesta del Sr. Molina Miranda, que expresó la necesidad de que la misma constase en Acta, la Secretaria dió lectura al siguiente escrito, firmado por los seis Concejales del Grupo de Alianza Popular:

-- En el último pleno extraordinario celebrado por esta Corporación en el día de hoy y que, por su falta de asistencia estuvo presidido por la Primera Teniente de Alcalde, actuando como Alcaldesa en funciones, se ha sometido a conocimiento del pleno un escrito presentado y respaldado por diecinueve firmas (de las 130 personas que actualmente figuran en plantilla), créemos funcionarios de este Ayuntamiento, ya que la mayoría son ilegibles y una de ellas, está firmada por ausencia, no sabemos de quien, en el que de una manera grosera y sin la mas elemental ética, arremeten contra el portavoz del Grupo Popular en el Pleno celebrado en este Ayuntamiento el pasado día cuatro del presente mes, don Francisco Javier Sáez Estevez, con la aquiescencia y complacencia de la alcaldesa accidental que presidía el Pleno, por todo esto:

DECIMOS:

1) La señora alcaldesa accidental, ha infringido la actual normativa, en cuenta al desarrollo del Pleno Extraordinario ya que en dichos plenos solamente se puede tratar los asuntos expuestos en orden del día, suprimiéndose los ruegos y preguntas.

2) Entendemos que la solicitud presentada por las diecinueve personas firmantes, en caso de haberlas admitido a trámite, cosa mas que discutible, éste solamente debería haber sido interno, ya que en ningún párrafo de la mencionada solicitud, se pide, que el escrito fuera hecho público ni en Permanente ni en Pleno, demostrando con su actitud la señora alcaldesa accidental, el intento de desestabilizar la armonía que está presidiendo en este momento, la convivencia de todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento y que no está cumpliendo las directrices dadas por Vd. el pasado mes de septiembre, donde se nos instaba a la colaboración y convivencia dentro del Ayuntamiento y, que este Grupo Popular, siempre ha respetado.

3) Que la citada primera Teniente de Alcalde, y al mismo tiempo Presidenta de la Comisión de Gobierno, debería haber considerado en esta Comisión la información de este escrito presentado ya que en todo caso, corresponde a esta Comisión, al ser asunto extricto de personal.

4) Consideramos que aún cuando el escrito de su referencia va dirigido a Vd. queremos pensar que no ha sido V.I. quien ha dado instrucciones para que sea discutido y presentado en el Pleno y que habrá sido una de las muchas veleidades a que nos tiene acostumbrados, en su ausencia, la mencionada Primera Teniente de Alcalde.

5) Sujetándonos a la redacción del mencionado escrito, no entendemos como la Presidencia del Pleno puede admitir que, al portavoz del Grupo Popular, don Francisco Sáez, en esta ocasión, se le menosprecie cuando textualmente dice: - "demostrando éste su total desconocimiento de la gestión administrativa...", - sin hacer ninguna recriminación pública a los firmantes, por lo que supone un intento de descalificación a un Concejales elegido por el pueblo de una forma democrática, frente a la manifestación particular y claramente egoísta y partidista de un grupo de funcionarios públicos que, por su propia categoría de tales, deben de cuidar en trato y en palabras las actitudes que cada Concejales en los organos colegiados de este Ayuntamiento pueda expresar libremente y con arreglo a su particular criterio, cuando en este caso, no se ha faltado ni ofendido a ningún miembro del funcionariado.

6) En cuanto al segundo punto de dicho escrito, se dice que el citado Concejales, "desconoce en absoluto la especial cualificación que se exige tanto en la administración pública, como en la empresa privada.", confundiendo los fun-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

cionarios peticionarios, con la equiescencia de la alcaldesa accidental, lo que son criterios propios de ellos con lo que es la realidad, injuriando a un representante del pueblo, elegido por el pueblo y al servicio del pueblo, con la total pasividad de sus compañeros de corporación del Grupo Socialista y Comunista, faltando a la mas elemental actitud de compañerismo y no comprendiendo - al aceptar las injurias a un compañero y componente de un órgano democrático - como es el Ayuntamiento, injurian a tal como Organismo.

7) En el punto cuarto se lee textualmente "las manifestaciones del Sr. - Sáez Estevez, son totalmente frívolas y gratuitas, impropias de un Concejal que después de ocho meses de gestión, debería conocer aún en poca medida, las competencias propias del Ayuntamiento...". Este punto señor Alcalde, es totalmente vejatorio para un compañero Concejal, emitido por unos funcionarios que su única misión es cumplir con el trabajo que le encomienden los distintos Concejales y delegados de servicio y asesorar en aquellas cuestiones técnicas que se consideren conveniente y por supuesto tener el debido respeto a las personas y - concejales que estén por encima de su cometido y cuyas decisiones han de ser - puramente políticas, no técnicas, como deben ser las de los funcionarios.

Por otra parte, no acertamos a comprender como los firmantes del ya tantas veces repetido escrito, hablan de manifestaciones y acuerdos tomados en el citado Pleno, cuando los Concejales componentes de este Ayuntamiento, no tienen - en su poder la copia del acta de dicho Pleno y desconocemos la redacción de los acuerdos oficiales, únicos válidos en derecho.

8) Para que V.I. véa hasta que punto ha sido irresponsable la actuación de la citada Sr. Primera Teniente de Alcalde, hemos de manifestarle que la solicitud presentada lleva fecha del día nueve del presente mes de febrero, el registro de entrada en el Ayuntamiento, lleva fecha de hoy, 24 de febrero de 1984, - por lo que está en contra del artículo 192 del actual Reglamento y de Actuación toda vez que en el mismo, se señala que todos los puntos y asuntos del Orden - del Día, deben conocerse con 24 horas de antelación en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que sean estudiado por los Concejales.

Por todo lo expuesto, Suplicamos:

1) Que a la vista de la actitud adoptada por la Sra. Teniente de Alcalde - de este Ayuntamiento, se le recrimine públicamente de su actitud que la descalifica, bajo nuestro criterio, a que siga desempeñando el puesto que actualmente ocupa.

2) Que se le incapacite para presidir ningún pleno ni permanente y que las convoque y presida V.I. como es normal, participándole que a las sesiones que sean presididas por dicha señora, reconsideraremos el asistir a los Plenos y - Permanentes, los representantes de este Grupo Popular, ya que consideramos totalmente desacreditada la actitud, conocimiento y desenvolvimiento normal de - esta señora para desempeñar y presidir aunque sea provisionalmente el cargo que por la Ley V.I. ocupa.

3) En el próximo Pleno delante de todo el personal que ha firmado el mencionado escrito, se reivindique la actuación del Concejal D. Francisco Sáez Estevez, que actuaba como portavoz del Grupo Popular, y que se manifieste públicamente cual ha de ser la actuación de los Concejales y cual la del personal de este Ayuntamiento.

4) Que se proceda a incoar expediente a los firmantes del mencionado escrito por si hubieran materia punible o sancionable en las injurias, suposiciones y mentiras vertidas en el mencionado escrito.

En Almansa, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. --

La Comisión Municipal Permanente, se dió por enterada de dicho escrito, - acordando trasladarlo al Sr. Alcalde-Presidente para su resolución."

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presi-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

dente, se levanta la sesión, cuando son las once horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA
COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN PRIMERA CONVOCATORIA
EL DIA 3 DE MARZO DE 1.984.-

ASISTENTES:
=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sánchez Barberán

MIEMBROS DE LA COMISION:

D^a M^a Carmen Valmorisco Martín.
D. Diego Milán Jiménez
D. Vicente Conejero Martínez
D. Teodoro Olivares Molina
D. Pedro Cantos Sáez
D. Antonio Clemente Cuenca
D. Adolfo Sánchez Teruel.

SECRETARIO GENERAL:

D^a Ana Noguera Germán.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas del día tres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a la presente semana. No asistió a la sesión D. José - Molina Miranda, quien excusó su ausencia.

Abierto el acto por S.S. se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

1.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda aprobarlo.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Subdirector General de Juventud de la Xunta de Galicia, remitiendo información solicitada por esta Comisión Permanente, sobre campamentos, y en especial sobre el albergue juvenil de Villanueva de Arosa.- La Comisión Municipal Permanente, dió el visto bueno al mismo, acordando remitirlo a los Concejales de este Ayuntamiento, D. José Toledo Romero y D. Juan Patricio Porlán Díaz, para su conocimiento y efectos."

"2.2.- La Secretaria, dió cuenta del escrito del Sr Jefe de la División Provincial del I.P.P.V., por el que solicita, información acerca de la ocupación de la vivienda sita en calle La Rosa num. 120 de esta ciudad, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad remitir información sobre la ocupación o desocupación de ésta y otras viviendas construídas por el I.P.P.V."

"2.3.- Escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del M.O.P.U., comunicando, en relación con la solicitud de este Ayuntamiento, para la reparación del puente de Carlos IV, situado en el tramo de la AB-444, p.k. 317,100 al ---- 317,700 de este término municipal, que según Decreto 2853/73 de 26 de octubre, se cedió al Ayuntamiento de Almansa, por lo que no es competencia de la Direc-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

ción Provincial del M.O.P.U., la reparación del mismo, dándose por enterada la Comisión Municipal Permanente."

"2.4.- Se dió cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Federación - Española de Municipios y Provincias, comunicando que las cuotas para el año - 1984, para todos los entes locales, se fijan en 3 pesetas por habitante y año, y rogando la transferencia de la cantidad correspondiente a Almansa.- La Comisión Municipal Permanente, se dió por enterada, y acordó transferir la cantidad de 61.131 pesetas a la cuenta corriente de dicha Federación."

"2.5.- Dió cuenta el Sr. Alcalde, del escrito del Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando la subvención concedida al Ayuntamiento de Almansa, para la creación de servicios sociales de base en esta ciudad, en cuantía de 3.500.000 pesetas, debiendo el Ayuntamiento, cumplir los requisitos establecidos para la - concesión de la subvención.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, cumplimentar dichos requisitos a la mayor brevedad posible y remitirlos a la Consejería."

"2.6.- Se dió cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial de - Educación, por el que se designa al Centro de Educación Permanente de Adultos - de Almansa, como Centro colaborador del C.E.N.E.B.A.D. para el curso 1983/84, - ejerciendo su zona de influencia en los municipios de Caudete, Montealegre, Bonete y Alpera.- La Comisión Municipal Permanente, se dió por enterada, decidiendo, se le dé la máxima publicidad a fin de que los alumnos interesados puedan inscribirse."

"2.7.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, comunicando las siguientes deficiencias en la Sala de Fiestas "Hollywood" de esta localidad:

- 1) Carece de pilotos de señalización conectados a la red de emergencia, - las escaleras exteriores de las salidas de emergencia de parte alta.
- 2) Carece de teléfono y del sistema de avisadores de incendios.
- 3) Carece del plan de emergencia de autoprotección.

Todo ello, según el Reglamento de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.- Habida cuenta de que en su sesión del cuatro de febrero pasado, se le concedió un plazo de ocho días al propietario de la Sala de Fiestas, para - corregir esas mismas deficiencias, la Comisión Municipal Permanente, acordó - por unanimidad, conceder un plazo de setenta y dos horas, desde la notificación del presente acuerdo, para la corrección definitiva de las anomalías observadas, advirtiendo de que en caso de no cumplirse dicho plazo, el Ayuntamiento podrá obligar al cierre del local, debiéndose ser inspeccionado la discoteca por los técnicos correspondientes."

"2.8.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, que dió cuenta de la orden de limpieza de solar, remitida a la firma "José Rodríguez S.A.", por - el situado en Avda. José Rodríguez, Rambla de la Mancha y Plaza de Santa María, concediéndole un plazo de cuarenta y ocho horas para llevar a cabo trabajos de acondicionamiento, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, encargar al Jefe Local de Sanidad y Jefe de la Policía Municipal, giren visita de inspección al solar, por si se hubieren cumplido las órdenes de Alcaldía, advirtiéndole que deberán levantar Acta de las condiciones higiénicas del terreno, para remitirla a la Dirección Provincial de Sanidad, en caso de no haber - efectuado la limpieza, el Ayuntamiento la realizará a costa de los propietarios en cumplimiento de la Legislación vigente. Asimismo, se acordó por unanimidad - iniciar expediente de ruina a las construcciones allí existentes."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"2.9.- El Sr. Alcalde, dió cuenta de la incoación de expediente disciplinario a D. Antonio López Palomares, funcionario de este Ayuntamiento, por faltas reiteradas de asistencia al trabajo, habiéndose nombrado como instructor del mismo, al Sr. Teniente de Alcalde, D. Diego Milán Jiménez, y a D^a Isabel López Jiménez, por presuntas bajas injustificadas, habiéndose asimismo designado instructor al Teniente de Alcalde, D. Teodoro Olivares Molina, dándose por enterada la Comisión Municipal Permanente."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previa revisión de sus respectivos justificantes, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos, ascendentes a un total de 1.047.288 pesetas, la cual empieza con una factura de Mesón Pincelín, de 3.460 pesetas, y termina con otra de Winterthur, de 28.747 pesetas, todo ello, con cargo al Presupuesto Ordinario de 1983."

"3.2.- Asimismo, y previa revisión de sus respectivos justificantes, - fué aprobada por unanimidad una relación de facturas y recibos, por obras de calles Juan XXIII, Albacete, y tramo final de calle La Rosa, ascendentes a un total de 1.717.816 pesetas, la cual, empieza con una factura de Mosaicos Serrano, de 68.386 pesetas, y termina con otra de Algueró, de 719.795 pesetas, todo ello, con cargo al Presupuesto de Inversiones de 1982."

"3.3.- Escrito del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones, comunicando, que se encuentra a disposición de esta Corporación, el proyecto de red radiotelefónica de servicio móvil terrestre, por un total de 83.160 ptas; - la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, satisfacer dicho pago para retirar el mencionado proyecto."

"3.4.- Escrito del Procurador D. Francisco Ponce Riaza, referente a minuta de honorarios que se le adeudan por varios contenciosos-administrativos, - de D. José Poyo Rubio, D. Evelio Ibáñez Parra y "Habitat S.A.", por un total de 190.911 pesetas.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, satisfacer dicho pago, anulando acuerdos individuales que pudieren haberse adoptado en su día."

"3.5.- En relación con el acuerdo 7º de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de febrero pasado, por el que se confirmaba un recibo de limpieza de solar a D^a Emilia Rodríguez García, por un importe de 40.000 pesetas, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, anular el 20% de recargo interpuesto, dado que la reclamación fué presentada el día 16 de diciembre de 1983."

"3.6.- Escrito de D. Francisco, D. José Luis y D. Angel López Cuenca, - solicitando aplazamiento en el pago de Contribuciones Especiales en Ctra. de Ayora.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, conceder tres plazos improrrogables, para llevar a cabo el pago de dicho recibo, por importe de 577.379 pesetas, (cantidad principal mas el 20% de recargo) vencidos el último día hábil de marzo, abril y mayo, a razón de 192.460 pesetas cada uno, - habida cuenta de que para el pago de las Contribuciones Especiales de la Ctra. de Ayora, se concedió a todos contribuyentes, un plazo lo suficientemente largo como para hacer frente al mismo, y debiendo el Ayuntamiento, hacer frente de manera improrrogable a los gastos ocasionados con la urbanización de la Ctra. de Ayora."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que después se indican, solicitando licencia municipal para la realización de obras menores en los edificios que también se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesión de dichas licencia, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Francisco Alcocel Tomás, para realizar obras en el paraje de las Norias, consistentes en construcción de un pozo de 20 metros de profundidad y 1,30 m. de diámetro, con un presupuesto de 120.000 pesetas."

"4.1.2.- A D. Vicente Tomás Delicado, para realizar obras en el paraje de los Carasoles, para hacer una casa de campo de 140 m/2, que consta de cuatro habitaciones, comedor, aseo y cocina, así como cercar el terreno, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas."

"4.1.3.- A D. Felipe Milán Megías, para realizar obras en el paraje de las Fuentes, consistentes en arreglar cerca de 30 ml. y hacer porche de 20 m/2 con un presupuesto de 70.000 pesetas. De conformidad con el acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de fecha 18 de febrero de 1984."

"4.1.4.- A D. José Aurelio Collado Milán, para realizar obras en calle Mendizábal num. 144, consistentes en colocación de 50 m/2 de piso, con un presupuesto de 87.000 pesetas."

"4.1.5.- A D. Francisco Landete Delgado, para realizar obras en calle del Campo num. 102, consistentes en picar la fachada y enlucirla en 20 m/2, y abrir dos huecos para ventanas, con un presupuesto de 110.000 pesetas."

"4.1.6.- A D. José Tornero Auñón, para realizar obras en calle Mendizábal num. 141, consistentes en tabicar 15 m/2 del local de la planta baja, colocación de dos puertas, 15 m/2 de piso y poner puerta exterior en la ventana existente, con un presupuesto de 400.000 pesetas."

"4.1.7.- A D. Eduardo Gras Hidalgo, para realizar obras en el edificio Europa, consistentes en poner mampara divisoria para carnicería, con un presupuesto de 180.000 pesetas."

"4.1.8.- A D. Antonio Atienza García, para realizar obras en calle Virgen de Belén esquina a calle Aragón, consistentes en revocar y enlucir las paredes del corral, colocación de 38 m/2 de piso en el mismo, hacer cocina y aseo en la primera planta y colocación de 110 m/2 de piso, con un presupuesto de --- 350.000 pesetas."

"4.1.9.- Escrito de D^a Emilia Tomás López, para realizar obras en la calle Pablo Picasso num. 38, consistentes en colocación de 28 m/2 de azulejo con un presupuesto de 32.000 pesetas."

"4.1.10.- A D. José Villaescusa Monteagudo, para realizar obras en la calle Pintor Adolfo Sánchez num. 3, consistentes en cambiar dos ventanales exteriores, sin variar hueco y hacer despensa de 5 m/2, con un presupuesto de --- 70.000 pesetas."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.11.- A D^a Celia Vizcaíno Castro, para realizar obras en la calle - Mendizábal num. 120, consistentes en arreglar fachada de 75 m/2, con un presupuesto de 200.000 pesetas."

"4.1.12.- A D. Pedro Ramos Martínez, para realizar obras en la calle - Albacete num. 26, consistentes en cambiar la puerta exterior, sin variar hueco cambiar cinco bastidores interiores y colocacion de 60 m/2 de piso y 50 m/2 de rodapié, con un presupuesto de 70.000 pesetas, sin perjuicio de las autorizaciones que sean necesarias por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo."

"4.1.13.- En relación con la solicitud de licencia de obra menor de don Pascual Ruano López, para realizar obras en Ctra. de Circunvalación 430, km. - 320 (Automecánica Almanseña), previos los informes correspondientes, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por incumplir las condiciones de retranqueos señaladas en el Plan General de Ordenación Urbana, acordándose asimismo, iniciar el correspondiente expediente de Disciplina Urbanística."

"4.1.14.- En relación con la solicitud de licencia de obra menor de don Manuel Ruano Ruano, para realizar obras en la Ctra. Nacional 430, km. 319, previos los informes correspondiente, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por incumplir el Plan - General de Ordenación Urbana de esta ciudad."

"4.1.15.- En relación con la solicitud de licencia de obra menor de don Manuel Duro García, para realizar obras en el paraje de las Norias, previos los informes correspondientes, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, hasta tanto no se presente la correspondiente autorización del Ministerio de Industria y Energía."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Escrito de D. Luis de la Viña Zuloaga, en representación de - "Bimbo S.A.", solicitando licencia municipal de obra mayor, para construcción - de una nave industrial en el Polígono Industrial de esta ciudad, delimitada por las calles 1, 5, 7 y 8.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanística del Plan Parcial; previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el - pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificación del 50% por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento estableció para las industrias que se instalaran en el Polígono Industrial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, comunicándole que - por la Oficina Técnica Municipal, se marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, - si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen éstas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos - los efectos."

4.3.- INFORMES URBANISTICOS.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.3.1.- Escrito de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, referente a la obra de vallado de Polideportivo, presupuestada en 2.630.495 pesetas.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad comunicar a la Excma. Diputación, que deséa acometer la obra de vallado del Polideportivo, si bien, el presupuesto de cerramiento es superior al que se especifica en el escrito, según informa la Oficina Técnica Municipal."

"4.3.2.- Escrito de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, solicitando la remisión de las previsiones o necesidades en materia de construcción o mejora de las instalaciones deportivas para el año 1985.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, comunicar a la Diputación Provincial, que las necesidades o previsiones en materia de instalaciones deportivas de acuerdo con la solicitud de inclusión en los Planes Provinciales de 1984, se estima en un presupuesto de 90.000.000 (NOVENTA MILLONES DE PESETAS), que comprenderían la construcción de una pista de atletismo, una pista polideportiva con frontón, tres pistas de baloncesto, tres de balonvoléa, tres de tenis y piscina, así como las instalaciones complementarias."

"4.3.3.- Escrito de D. Moisés Díaz Cano, solicitando autorización para proceder al derribo de los inmuebles sitios en calle Corredera num. 120-122, para proceder posteriormente a la unificación de las dos fachadas en una sola edificación, fiel reflejo de la realidad existente.- La Comisión Municipal Permanente, visto el informe técnico, donde especifica que la edificación permitida es de bajo, cinco alturas y ático, acordó denegar dicha solicitud de derribo y rehabilitación al estado actual por no estar contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana."

"4.3.4.- Solicitud de la Compañía Telefónica, para instalar un poste en el Paseo de las Huertas.- La Comisión Municipal Permanente, acordó que dicha línea fuera subterránea."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta del Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martínez, sobre el plan de actuación para la exposición, discusión y aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad:

- Días 3 y 4: instalación por parte de la Oficina Técnica en el Centro Cívico Cultural de los paneles explicativos del Plan General de Ordenación Urbana sin acceso al público.

- Día 5 a las 4 de la tarde: reunión extraordinaria de la Comisión de Urbanismo, para estudio y dar el enterado a dicho plan.

- Mismo día a las 8 de la tarde: Pleno Extraordinario para la aprobación inicial.

- Apertura al público de la exposición sobre el Plan.

- Del 6 al 19 de marzo: Exposición pública para dar tiempo a los vecinos y colectivos para presentar alegaciones.

- Día 20 de marzo: Inicio de campaña de explicación a colectivos.

- Paralelamente: Edición de un tríptico con el plano del pueblo y una somera explicación del mismo, unido a la campaña en radio.

La Comisión Municipal Permanente, acordó aprobar dicha propuesta, con la abstención de D. Adolfo Sánchez Teruel, del Grupo Popular."

"5.- PROPUESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES, SOBRE EL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DEL PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ALMANSA.- Por unanimidad, se acordó dejar este asunto sobre la mesa, para llevar a cabo un estu-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

dio completo de la propuesta del Consejo Municipal de Deportes."

6.- PROPUESTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES.-

"6.1.- Por D. Diego Milán Jiménez, se dió cuenta de la propuesta efectuada por el Consejo Municipal de Deportes sobre colocación de taquillas en actos deportivos a celebrar en el Pabellón de esta ciudad, motivado por la falta de medios económicos con que cuenta dicho Consejo Municipal para subvencionar a los diferentes equipos federados de nuestra localidad.

- La colocación de la taquilla, será colocada y controlada por dicho Consejo, en aquellos partidos de interés, en los diferentes deportes, siendo la cantidad propuesta de 100 pesetas por persona mayor de 18 años, excepto jubilados.

- La forma de distribuir las recaudaciones será:

-- 30% al Consejo Municipal de Deportes, para apoyo de los deportes a nivel de base (menores de catorce años).

-- 40% al club o clubs locales que motiven la asistencia de público.

-- 30% al resto de equipos federados, repartidos en función de los kilómetros que realicen en competiciones oficiales.

Leída la anterior propuesta, es aprobada por unanimidad por la Comisión Municipal Permanente."

"6.2.- De igual forma por D. Diego Milán Jimenez, se dió cuenta de la propuesta efectuada por el Consejo Municipal de Deportes, para implantación definitiva de propaganda en el Pabellón Polideportivo, según detalle:

- La propaganda no será nunca de productos que estén en contraposición con el deporte (bebidas alcohólicas, tabacos, etc).

- Los costes de pintura serán por cuenta del anunciante.

- El contrato mínimo será de un año.

- Los costes serán:

1.000 pesetas módulo/movil al mes.

500 pesetas módulo/fijo al mes.

- Los contratos serán realizados por el Consejo Municipal de Deportes.

- Los cobros por este capítulo, serán ingresados directamente por los anunciantes en una cuenta especial de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, destinada exclusivamente para este motivo.

La Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"6.3.- A propuesta de la Concejalía de Deportes, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, solicitar subvención a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en materia de actividades de Tiempo Libre, y facultar al Sr. Alcalde, para la formalización de las mismas."

"6.4.- En relación con el escrito de los directores de los colegios públicos y privados de esta localidad, en el que solicitan la contratación de dos monitores de educación física, o profesores, para prestar sus servicios en los diferentes colegios o bién en el Polideportivo Municipal, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, comunicarles, que en los presupuestos del Ayuntamiento, no consta partida alguna con la que se pueda abonar dichos servicios, acordando asimismo, remitir la solicitud al Ilmo. Sr. Director Provincial de Educación, a fin de que se subvencione la contratación de los monitores. Asimismo, se acordó por unanimidad, incluir las actividades propuestas por los colegios, en cuanto a la Educación Física de los alumnos, en la solicitud de subvención para actividades de Tiempo Libre que se dirija a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, adjuntando la solicitud de los directores de los -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

colegios presentada en el Ayuntamiento de Almansa."

7.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"7.1.- Se dió cuenta de los informes emitidos por la Asistente Social de este Ayuntamiento, referentes a inclusiones en el Padrón Municipal de Asistencia Médico-Farmacéutica, la Comisión Municipal Permanente, dió su visto bueno a la siguiente relación:

- D^a Josefa Adolfo Villarrolla, con domicilio en la Residencia San José de esta ciudad.

- D. Juan Pastor García y sus familiares, D^a Cipriana Pastor Poveda, M^a - Carmen Pastor Pastor, Juan Pastor Pastor y José Pastor Pastor.

- Luis Pastor Iñiguez y sus familiares, María Poveda Molina, Luis Pastor - Iñiguez, y sus hijos Antonio, Juan, Angel, Pedro y Carmen Pastor Poveda.

- Isabel García García.

- José González Ruano.

- Pascuala Tomás Jover.

- Gaspar Conejero Pina y sus familiares, Remedios Aragón Soler, Josefa, - Matias, Remedios, M^a Milagros y Gaspar Conejero Aragón.

- Dolores Martínez Olaya, y sus familiares, Teresa Martínez Olaya y Pedro García Pardo.

- Josefa Morte Egido, y sus familiares, Rosa Morte Egido, Francisco Milán Martínez, Isabel Morte Egido, y Juan, Isabel, Josefa y Rosa Milán Morte.

- Angel Díaz Bermúdez, y sus familiares, Pedro Díaz Bermudez y María Díaz Bermudez.

- Dolores Fernández Amador, y sus familiares, Antonio, Francisco, Luciano, Dolores, M^a Amparo, Juan María, Piedad y Antón Fernández Fernández."

"7.2.- Asimismo, se dió cuenta del informe emitido por la Asistente Social de este Ayuntamiento, sobre la situación problemática de D. José Nuñez Sanz, en el que se sugiere varias alternativas a la situación presentada, entre ellas, la facilitación de una vivienda y el pago de una comida diaria.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, encargar a la Asistente Social de este Ayuntamiento, D^a Juana Lázaro Hernández, las gestiones oportunas para que D. Jose Nuñez Sanz pueda acudir diariamente al comedor establecido en la Parroquia de la Asunción, hasta que se solucione esta situación, y delegar en los Concejales de Servicios Municipales y Bienestar Social, para la búsqueda de una vivienda en condiciones para dicho señor, a fin de que pueda abandonar cuanto antes la casa que habita."

"8.- ESCRITO DE D. DIMAS MUÑOZ GABALDON Y D. FRANCISCO IBAÑEZ LOPEZ, - SOLICITANDO TRASLADO DE COMERCIO DE ELECTRODOMESTICOS Y ARTICULOS DE REGALO, - SITO ACTUALMENTE EN CALLE ANICETO COLOMA NUMERO 69, AL NUMERO 33 DE LA MISMA - CALLE.- A la vista de los informes pertinentes, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, advirtiéndolo a los solicitantes, que deberán acondicionar el local y la instalación eléctrica para no producir ningún tipo de molestias a los vecinos, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc- debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rótulos y escaparates que corresponda. Comunicando asimismo a los interesados, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, deberán obtener la preceptiva licencia municipales de obras, antes del comienzo de las mismas."

9.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"9.1.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Edudardo Gras Hidalgo, para instalación de autoservicio en calle Albacete s/n.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes técnicos competentes, y la no presentación de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomisión Provincial de Saneamiento, y haciendo constar asimismo, que deberán adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitación de cualquier molestia."

"9.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Enrique Soler Sánchez, para instalación de café-bar en calle Corredera num. 50.- A la vista de todo el expediente, y de conformidad con el dictámen de la Subcomisión Provincial de Saneamiento según escrito recibido al efecto, la Comisión Municipal Permanente, dió el visto bueno a la expedición por parte del Sr. Alcalde, de la licencia municipal de apertura que se trata, siempre y cuando se cumplan todas las medidas correctoras, para la evitación de cualquier tipo de molestias."

"9.3.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Avelino Campos Ruano, para instalación de carnicería en calle Las Norias num. 34.- A la vista de todo el expediente, y de conformidad con el dictámen de la Subcomisión Provincial de Saneamiento según escrito recibido al efecto, la Comisión Municipal Permanente, dió el visto bueno a la expedición por parte del Sr. Alcalde, de la licencia municipal de apertura que se trata, siempre y cuando se cumplan todas las medidas correctoras, para la evitación de cualquier tipo de molestias."

"9.4.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. José Joaquín Bru García, para instalación de autoservicio en calle Santa Teresa n. 16, edificio Presidente.- A la vista de todo el expediente, y de conformidad con el dictámen de la Subcomisión Provincial de Saneamiento según escrito recibido al efecto, la Comisión Municipal Permanente, dió el visto bueno a la expedición por parte del Sr. Alcalde, de la licencia municipal de apertura que se trata, siempre y cuando se cumplan todas las medidas correctoras, para la evitación de cualquier tipo de molestias."

"10.- ESCRITO DE DON EZEQUIEL BIOSCA DOMENECH, SOLICITANDO BONIFICACION EN EL IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS, POR AUTO-TAXI MATRICULA AB-7512-F.- La Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado concediendo una bonificación del 25% en dicho impuesto, habida cuenta de que se trata de un servicio público, como establece la Ordenanza Municipal Reguladora, con efectos del presente ejercicio 1984."

11.- DECLARACION DE URGENCIA. Previa la especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la Ley de Régimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"11.1.- A propuesta del Sr. Concejal de Urbanismo, D. Vicente Conejero Martínez, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, invitar a todos los Concejales de esta Corporación, a la reunión de la Comisión Informativa de Urbanismo, que se celebrará el próximo lunes día 5 a las cuatro de la tarde, para estudiar el Plan General de Ordenación Urbana que se someterá a la aprobación inicial, el mismo día 5 a las ocho de la tarde."

"11.2.- A propuesta de la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento y de D^a María del Carmen Valmorisco Martín Primer Teniente de Alcalde del mismo,

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

se acordó por unanimidad, solicitar de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la restauración interna de la ermita de San Blas de esta localidad, dado su estado de deterioro que resulta lamentable para una obra arquitectónica fundamental en la historia de Almansa."

"11.3.- A propuesta de D. Vicente Conejero Martínez, Concejal de Urbanismo, se acordó por unanimidad requerir al arquitecto redactor del proyecto de reparcelación del Polígono num. 1 de esta localidad, D. Bartolomé González Buiques, para que comunica en el más breve plazo posible a este Ayuntamiento, el plazo en que va a finalizar dicho proyecto, los motivos del retraso en la presentación del mismo, y si va a renunciar a la presentación del proyecto."

"11.4.- Escrito de D. Bernardo Laosa Lopez, funcionario de este Ayuntamiento, solicitando un anticipo de su sueldo de 60.000 pesetas, reintegrables como sean reglamentarias.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, conceder el anticipo solicitado, debiéndose reintegrar en diez mensualidades, a partir del presente mes de marzo."

"11.5.- A propuesta de la Concejalía de Personal, que informó que el próximo día once de marzo, se llevará a cabo la clasificación provisional de los mozos del Reemplazo 85, y al igual que en años anteriores, se aprobó por unanimidad, pagar una comida a los funcionarios que ése día presten sus servicios."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las once horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA
COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN PRIMERA CONVOCATORIA
EL DIA 10 DE MARZO DE 1.984.-

ASISTENTES:
=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sánchez Barberán

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Vicente Conejero Martínez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Sáez.
D. José Molina Miranda.
D. Adolfo Sánchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas del día diez de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a la presente semana. No asistieron D^a María del Carmen Valmorisco Martín, D. Diego Milán Jiménez y D. Antonio Clemente Cuenca, - todos ellos, excusados.

INTERVENTOR DE FONDOS
Y SECRETARIO GENERAL

D. José Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S. se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, fué aprobada por unanimidad el Borrador del Acta de la sesión correspondiente al día tres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, con la siguiente observación/aclaración:

"6.4.- En relación con el escrito de los Presidentes de las Asociaciones de Padres de Alumnos de los colegios públicos y privados de esta localidad, en el que solicitan la contratación de dos monitores de educación física, o profesores, para prestar sus servicios en los diferentes colegios o bien en el Polideportivo Municipal.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, comunicarles, que en los presupuestos de este Ayuntamiento, consta partida alguna con la que se pueda abonar dichos servicios, acordando asimismo, remitir la solicitud al Ilmo. Sr. Director Provincial de Educación, a fin de que se subvencione la contratación de los monitores. Asimismo, se acordó por unanimidad, incluir las actividades propuestas por los colegios, en cuanto a la Educación Física de los alumnos, en la solicitud de subvención para actividades de Tiempo Libre que se dirija a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, adjuntando la solicitud de los colegios presentada en el Ayuntamiento de Almansa, de los Presidentes de las Asociaciones de Padres de Alumnos."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, oficiar a la Banda "Unión Musical" de esta localidad, a fin de que colabore en los ac-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

tos a celebrar en las próximas Fiestas Locales, según detalle:

- Día 27 de abril, a las 22,30 horas -- Presentación Reina Mayor.
- Día 28 de abril, a las 20,00 horas -- Pregón de Fiestas.
- Día 29 de abril, a las 10,00 horas -- Visita a Grupos Festeros.
- Día 29 de abril, a las 17,30 horas -- Las Escalinatas del Castillo.
- Día 1 de mayo, a las 16,30 horas -- Visita a Grupos Festeros.
- Día 4 de mayo, a las 10,00 horas -- Visita a Grupos Festeros.
- Día 5 de mayo, a las 20,00 horas -- Ofrenda de Flores.
- Día 6 de mayo, a las 1,30 horas -- Serenata a la Patrona.
- Día 6 de mayo, a las 20,00 horas -- Procesión de la Patrona."

"2.2.- Por el infrascrito Secretario, se dió cuenta de la publicación - en el Boletín Oficial del Estado num. 54, de 3 de marzo pasado, de la convocatoria por parte del Instituto de Estudios de la Administración Local, de la III Semana de Estudios Superiores sobre "Economía de las Corporaciones Locales", - del día 2 al 6 de abril próximo.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, delegar en el Concejal de Hacienda D. Antonio Clemente Cuenca, para que designe a las personas idóneas para asistir a dicha convocatoria."

"2.3.- Respuesta de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, a la propuesta de este Ayuntamiento relativa al Club del Jubilado.- La Comisión - Municipal Permanente, se dió por enterada de dicho escrito, acordando pase a - Alcaldía para la gestión oportuna del mismo."

"2.4.- La Comisión Municipal Permanente, se dió por enterada del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, trasladando dictámen - de la Comisión Informativa de Cooperación con los Ayuntamientos, en reunión celebrada el día 29 de febrero pasado, sobre peticiones de Ayuntamientos de la - provincia, en materia de problemas de tráfico."

"2.5.- Escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias, - relativo a la tasa municipal de palomillas, postes, cables, etc, y remitiendo - cuestionario para su cumplimentación.- La Comisión Municipal Permanente, se dió por enterada de dicho escrito, acordando la remisión de dicho cuestionario."

"2.6.- Escrito del Sr. Recaudador de Hacienda, dando cuenta de recibos impagados de contribución rústica.- En vista de que los recibos que solicita su pago, no figuran a nombre de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente, considera que hasta tanto no figure como titular el Ayuntamiento, procede - el pago por parte de los titulares de los recibos o sus respectivos herederos."

"2.7.- Escrito del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, sobre expediente incoado a D. José Rodríguez García, como Propietario del Cine Regio de - esta localidad, por haberse observado diversas irregularidades al vigente Reglamento de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.- A la vista de dicho escrito y observando que se han subsanado en parte las anomalías existentes en dicho local, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, comunicar a D. José Rodríguez García, que dispone de quince días a partir de la notificación de este acuerdo, para corregir las deficiencias de que se trata.

Transcurrido dicho plazo, por los servicios técnicos municipales, se efectuará una inspección para su correspondiente comprobación, si el informe emitido por dichos técnicos fuere negativo, se procederá a la suspensión de la licencia de apertura, hasta que las deficiencias observadas fueren subsanadas."

"2.8.- Escrito del Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Cultura, notificando que se ha encargado a D. Educaro Barceló, un proyecto de

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

restauración de la Iglesia de La Asunción.- La Comisión Municipal Permanente, - se dió por enterada de dicho escrito."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previa revisión de sus respectivos informes y relaciones, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, aprobar el 4º trimestre de 1983, del Padrón Municipal de Aguas y Basuras, ascendentes a un total de ----- 8.079.164 pesetas."

"3.2.- Seguidamente, se aprobaron los visados de las tarjetas de transportes de los vehículos municipales, ascendentes a un total de 45.000 pesetas, efectuando el pago de dichos visados a la Gestoria Mercurio, de esta Ciudad."

"3.3.- Previo exámen de las mismas, se aprobaron por unanimidad, dos - facturas de Hidroeléctrica Española S.A., en concepto de alumbrado público en - calle Murcia, de 18.645 y 31.445 pesetas."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - después se indican, solicitando licencia municipal para la realización de obras menores en los edificios que también se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesión de dichas licencia, previo pago - de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Félix García Sánchez, para realizar obras en calle Cencerros esquina a calle Aniceto Coloma num. 60, consistentes en arreglar socabon con un presupuesto de 100.000 pesetas."

"4.1.2.- A D. Manuel Ruano Ruano, para realizar obras en calle Mendizábal num. 16, consistentes en ensanchamiento de la puerta actual, arreglo de - breña y portal, con un presupuesto de 30.000 pesetas."

"4.1.3.- A D. Carlos López Tomás, para realizar obras en calle Santa - Lucía num. 93, consistentes en terminado de la vivienda de la segunda planta, - con un presupuesto de 700.000 pesetas."

"4.1.4.- A D. José María Ruano Muñoz, para realizar obras en Rambla de la Mancha num. 8, consistentes en quitar puerta y colocar persiana ensanchado - el hueco, y cambiar otra puerta sin variar el hueco existente, con un presupuesto de 125.000 pesetas."

"4.1.5.- A D. Anselmo Parra Gomez, para realizar obras en calle Calvario num. 51, consistentes en arreglar techo interior de 8 m/2, con un presupuesto de 2.000 pesetas."

"4.1.6.- A la Vda. de D. Juan Palao Azorín (La Giralda), para realizar obras en calle Corredera num. 34-bajo, consistentes en colocación sobre fachada de 4 m2 de azulejo y 3 m/2 de plafonado de madera, con un presupuesto de 20.000 pesetas."

"4.1.7.- A D. Juan Ruano García, para realizar obras en el paraje de la

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Cerrillosa, consistentes en hacer albergue con destino a vivienda, con una superficie de 80 m/2, con un presupuesto de 600.000 pesetas. Debiendo guardar la distancia de 100 ml. a la edificación mas cercana, asimismo se comunica que - previo replanteo de las obras, deberán ser marcada la ubicación por la Oficina Técnica Municipal."

"4.1.8.- A D. Pascual Sánchez Navarro, para realizar obras en el paraje de la Finca Segurana, consistentes en hacer cerca de 74 ml. con un presupuesto de 200.000 pesetas."

"4.1.9.- A D. Francisco López Milla, para realizar obras en el paraje - de Sugel, consistentes en hacer pozo de 20 m. de profundidad y 1,25 m. de diámetro, con un presupuesto de 200.000 pesetas."

"4.1.10.- A D. Camilo Gisbert Sanchís, para realizar obras en el paraje Las Norias, consistentes en enfoscado de 100 m/2 de valla, con un presupuesto - de 30.000 pesetas."

"4.1.11.- A D. Juan Antonio López Ruano, para realizar obras en el paraje de la Marina, consistentes en poner postes de hierro y alambre para vallado, con un presupuesto de 20.000 pesetas. Debiendo guardar la distancia de 6 - metros al eje del camino."

"4.1.12.- En relación con la solicitud de obra menor de D^a Amparo Cantos Sáez, para realizar obras en calle Corredera num. 122, previos los informes de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, denegar la presente licencia municipal, mientras no se especifique el tipo de obras a realizar."

"4.1.13.- En relación con la solicitud de licencia de obra menor de don Juan Valdés Rodríguez, para realizar obras en calle Albacete num. 4, previos - los informes correspondientes, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por ser construcción - realizada por encima de la altura de cornisa, acordándose adimismo, iniciar expediente de Disciplina Urbanística por estar la obra ya realizada."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto básico y de ejecución para edificio de dos viviendas de Protección Oficial y local comercial, en calle la Industria num. 59, cuyo - promotor es D. Pascual Reina Vergara.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello previo el pago de las tasas municipales que - correspondan, con la bonificación del 90% por tratarse de viviendas de Protección Oficial, y DEBIENDO ABONAR EL DUPLO de la licencia, y anularse el expediente de Disciplina Urbanística incoado al efecto; salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los conductores de agua en la primera crujía del edificio, comunicándole que el Sr. Arquitecto Técnico Municipal marcará línea de fachada y definirá rasantes antes - del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se - hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.2.- Escrito de la Jefatura Provincial de Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, referente al proyecto de ampliación de café-bar en Ctra. Nacional 430, km. 316,7 a nombre de D. José García Blanco, donde se especifica que no procede su aprobación por "no justificarse lo estipulado en el articulado en el artículo 85.2 y 3) del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976".- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad remitir al Jefe de los Servicios Urbanísticos Provinciales, copia del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 30 de diciembre de 1981, por la que se aprobaba la construcción del café-bar arriba mencionado."

"4.2.3.- Escrito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Jefatura Provincial de Urbanismo, referente al proyecto de línea aérea de transporte de energía eléctrica entre C.H. de Cofrentes y Estación de Almansa, comunicando que no es necesaria la aprobación de la Comisión de Urbanismo Provincial previa a la licencia municipal.- A la vista del citado escrito, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, aprobar el proyecto de que se trata, concediendo licencia municipal de obras, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, y la adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, asimismo, se acordó solicitar de la Secretaría de este Ayuntamiento, informe jurídico sobre el dictámen del Sr. Jefe de los Servicios Urbanísticos Provinciales. De igual forma, se comunica, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen éstas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

4.3.- INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Pedro Martí Megias, en nombre y representación de Habital S.A., solicitando Cédula Urbanística del solar sito en calle San Antonio esquina a Paseo de la Libertad.- Previo informe de los técnicos municipales, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad comunicar, que deberá ajustarse al nuevo Plan General de Ordenación Urbana, que permite bajo, cinco alturas y ático."

"4.3.2.- Escrito de D. Ricardo Villaescusa Almendros, solicitando información sobre la posibilidad de edificar todo el solar con planta baja y cuatro pisos en calle Aniceto Coloma esquina calle Morería.- La Comisión Municipal Permanente, a la vista del informe técnico emitido, acordó por unanimidad, informar al interesado que se permite construir todo el solar, debiéndose ajustar la altura a lo estipulado en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, es decir, bajo, tres alturas y ático."

"4.3.3.- Escrito de D. Francisco Cuenca Blanco, solicitando autorización para instalación de grúa automontante de 12 m/2 en calle Santa Lucía num. 146, durante un tiempo de tres meses.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, pase dicho asunto a la Concejalía de Tráfico, para su informe correspondiente."

"4.3.4.- Escrito de Hidroeléctrica Española S.A., solicitando autori-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

zación para desvío de la Red de Baja Tensión, con motivo de la construcción del edificio de la Avda. José Rodríguez esquina al Instituto Nacional José Conde.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, que pase dicho asunto al Concejal de Fiestas, para su informe correspondiente."

"4.3.5.- Presupuesto de cerramiento de bajos, para el nuevo Centro de - Formación Profesional, por importe de 3.768.805 pesetas.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, pase dicho asunto a Alcaldía, para que se gestione su autorización."

"4.3.6.- Escrito del Delegado Provincial de la Comisión de Protección - del Patrimonio Histórico-Artístico, remitiendo el acuerdo de aprobación sobre - solicitud de demolición del inmueble sito en calle Federico García Lorca números 27 y 29.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, autorizar al propietario del inmueble al derribo de las fincas, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, y la adopción de las medidas necesarias para la evitación de cualquier accidente o desgracia."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, sobre las obras adicionales a los Planes Provinciales de 1983, de alcantarillado, por valor de --- 1.800.000 pesetas, indicando que se agilicen al máximo las gestiones oportunas para llevar a cabo la mencionada obra.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"5.- ESCRITO DE DÑA. ENCARNACION FERNANDEZ LOPEZ, SOLICITANDO CAMBIO DE TITULARIDAD EN LA PELUQUERIA SITA EN CALLE MANUEL DE FALLA NUMERO 27. A la vista de los informes pertinentes, la Comisión Municipal Permanente, acordó por - unanimidad, conceder la licencia municipal de apertura solicitada, previo el - pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopción de las medidas suficientes, para la evitación de cualquier molestia a los vecinos, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rótulos y escaparates que correspondan."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Previo el informe correspondiente de la Asistente Social de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, conceder una ayuda económica de 16.800 pesetas, a D. Juan Pastor García, para la instalación del agua y luz en una vivienda social que le fué adjudicada, con carácter reintegrable y concediéndole un plazo para la devolución del importe, de - seis meses desde esta fecha."

"6.2.- Asimismo y previo informe de la Asistente Social de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, conceder una - ayuda económica de 16.800 pesetas, a D. Juan Baidez López, para la instalación del agua y luz en una vivienda social que le fué adjudicada, con carácter reintegrable y concediéndole un plazo de seis meses desde esta fecha, para la devolución del importe."

"7.- BASES PARA LA CONTRATACION DE EDUCADOR DE CALLE PARA LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE.- Por el infrascrito Secretario se dió lectura a las bases del concursillo para la contratación de un Educador de Calle para los Servicios Sociales de Base, siendo las pruebas correspondientes, el próximo día 30 de marzo

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

acordándose por la Comisión Municipal Permanente, la máxima publicidad para que todos los interesados puedan presentarse."

"8.- ESCRITO DE D. ANTONIO HERNANDEZ GIL, SOLICITANDO APLAZAMIENTO DE UN MES EN EL PAGO DE RECIBOS DE AGUA ATRASADOS.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, conceder un aplazamiento en dicho pago hasta el próximo día 10 de abril, en caso de no efectuarse el pago en dicho plazo, por los servicios municipales, se le cortará el suministro de agua."

"9.- CONTRATO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA Y LA PEÑA "EL JABALI", PARA INSTALACION DE ALBERGUE EN TERRENOS PUBLICOS.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de dicho contrato."

"10.- ESCRITO DE DON JUAN LACARCEL GIL, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA TRASLADO DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de don Luis Lacarcel González, que se encuentra enterrado en la calle E, num. 102-3ª fila, al Panteón Familiar sito en el mismo Cementerio, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las once horas cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA
COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN PRIMERA CONVOCATORIA
EL DIA 17 DE MARZO DE 1.984.-

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sánchez Barberán

MIEMBROS DE LA COMISION:

D^a M^a Carmen Valmorisco Martín.

D. Diego Milán Jiménez

D. Vicente Conejero Martínez

D. Teodoro Olivares Molina

D. Pedro Cantos Sáez

D. Antonio Clemente Cuenca

D. José Molina Miranda

D. Adolfo Sanchez Teruel

INTERVENTOR DE FONDOS

Y SECRETARIO GENERAL

D. José Ruiz Ruiz.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a la presente semana.

Abierto el acto por S.S. se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

1.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día diez de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda aprobarlo.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión Municipal Permanente, se dió por enterada del escrito del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, por el que se agradece la colaboración prestada por los miembros de la Policía Municipal de esta localidad, - con los Inspectores de la Comisaría Provincial, en orden a la detención de autores de numerosos atracos."

"2.2.- La Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal de Servicios de este Ayuntamiento, para el derribo de los bancos instalados en la calles San Juan (tramo antiguo), San Francisco y - San Luis del Cementerio Municipal, debido al mal estado en que se encuentran."

"2.3.- Por el infrascrito Secretario, se dió cuenta del escrito de la Excma. Diputación Prov. de Albacete, por el que comunica que por la Comisión Informativa de Servicios Docentes y Culturales de la misma, se informó desfavorablemente la petición de este Ayuntamiento de ampliación de estudios de la Filiar del Conservatorio a los de danza y subvención para adquisición de un piano pero no obstante, se comunica, que próximamente se va a convocar un concurso -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

para concesión de ayudas a Ayuntamientos, para adquisición de instrumentos musicales, dándose por enterada la Comisión Municipal Permanente."

"2.4.- La Comisión Municipal Permanente, se dió por enterada de escrito de la Excm. Diputación Provincial, comunicando acuerdo de la misma, en sesión celebrada el día 14 de febrero, relativo a convenios llegados con los Ayuntamientos de Almansa, Hellín y Villarrobledo sobre gastos de personal en los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, y resultando al Ayuntamiento de Almansa, un costo de 6.942.718 pesetas."

"2.5.- Escrito del Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando un ejemplar del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad.- La Comisión se dió por enterada de dicho escrito, acordando comunicar, que en el momento en que dicho P.G.O.U. sea aprobado definitivamente, se remitirá copia del mismo."

"2.6.- Se dió cuenta del escrito del Sr. Secretario General del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, remitiendo resolución del Ilmo. Sr Director General de dicho Instituto, por la que autoriza la celebración en Almansa, de los correspondientes Actos de Conciliación, debido al creciente número de los mismos en los últimos años.- La Comisión Municipal Permanente, se dió por enterada de dicho escrito, reiterando acuerdo adoptado el día 14 de enero pasado, por el que cedía un local habilitable para despacho, dotado al menos de dos mesas, sillas y máquina de escribir en la Casa de la Cultura de esta ciudad, y la colaboración del Ordenanza de la misma, acordando asimismo, remitir este acuerdos a los Sindicatos y Organizaciones Empresariales locales."

"2.7.- Se dió cuenta de los escritos de la Federación Española de Municipios y Provincias, dando cuenta de la celebración en Madrid, los próximos días 29 de marzo y 4 de abril, de Asambleas de las Comisiones de Cultura y Consumo, respectivamente.- La Comisión Municipal Permanente, se dió por enterada de dichos escritos, acordando comunicarlos a los Concejales respectivos, por si estiman oportuna su asistencia."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, aprobar una relación de liquidaciones pendientes de pago, del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, ascendente a un total de 1.012.485 pesetas, acordándose asimismo, pase al Sr. Agente Ejecutivo para el cobro de dichos recibos por vía de apremio."

"3.2.- Seguidamente, se aprobaron diversas facturas de Caesser por suministro de combustible para los distintos servicios municipales, por importe de 623.928 pesetas."

"3.3.- Asimismo, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, satisfacer el pago del recibo del seguro del vehículo municipal, matrícula AB-7980-F, a la Compañía Winterthur, por un importe de 12.632 pesetas."

"3.4.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, gratificar a las limpiadoras de este Ayuntamiento, D^a Pilar Losa López y D^a Manuela de la Pena Cornejo, por trabajos extraordinarios realizados en los Colegios Nacionales, con las cantidades siguientes:

- Pilar Losa López.	12.780 pesetas.
- Manuela de la Pena Cornejo.	13.632 pesetas."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.5.- Por el Concejal de Hacienda, D. Antonio Clemente Cuenca, se dió cuenta del contrato suscrito con D. Francisco Javier Escobar Gallego, por la asistencia técnica para máquinas de escribir, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad aprobar dicho contrato por un coste anual de 50.680 pesetas, siendo el número de visitas anuales de tres."

"3.6.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad aprobar la tarifa de fontanería para el año 1984, de todos los materiales y mano de obra que se utilizan para las reparaciones, colocación de contadores, etc."

"3.7.- En relación con el acuerdo 3.6 adoptado por esta Comisión Permanente, el día tres de marzo, por el que se concedían a D. Francisco, D. José - Luis y D. Angel López Cuenca, aplazamientos en el pago de contribuciones especiales de la Ctra. de Ayora, por el Concejal de Hacienda, se informa de las conversaciones mantenidas con los mencionados, en donde expusieron la imposibilidad de efectuar el pago de los recibos que se trata, por lo que la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, pase al Sr. Agente Ejecutivo para el cobro por vía de apremio."

"3.8.- Asimismo, en relación con la solicitud de D. Andrés Sendra Cabañero y otros, de aplazamiento en el pago del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, expediente 315/83, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, conceder al interesado un plazo de diez días a partir de la notificación de la presente, para el pago de los recibos pendientes, de no hacerlo, se pasarán al cobro por vía de apremio."

"3.9.- Se dió cuenta del escrito del Sr. Jefe Provincial de I.C.O.N.A., relativo al pago de tasas sobre Aprovechamientos de Pastos, años 1983 y 1984.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad satisfacer las siguientes cantidades:

-- Año 1983, 15% por Tasa por Aprovechamientos de Pastos..	145.325 pts.
-- Año 1984, Tasas.....	96.561 "
-- Año 1984, 15% por Tasa por Aprovechamientos de Pastos..	175.844 "
-- Año 1984, Tasas.....	47.315 " ."

"3.10.- En relación con el acuerdo adoptado por esta Comisión Permanente, el día 14 de enero pasado, por el que se acordó la adquisición de una fotocopiadora para la Casa de la Cultura, por la Concejalía de Hacienda, se hace constar, que el importe de dicha adquisición, se hará con cargo al Presupuesto de Inversiones de 1983, y no con cargo al Presupuesto Ordinario del mismo año, como se señalaba en dicho acuerdo, quedando enterada la Comisión."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que después se indican, solicitando licencia municipal para la realización de obras menores en los edificios que también se expresan, a la vista del informe del Sr. Aparejador Municipal y de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesión de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Miguel Collado Tomás, para realizar obras en el paraje de los Espetones, consistentes en vallar 160 ml. con una altura de 0,75 m., y un -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

presupuesto de 100.000 pesetas, debiendo dejar 6 ml. al eje del camino, comunicando asimismo, que previamente a la iniciación de las obras, será necesario el marcaje de la línea de valla por la Oficina Técnica Municipal."

"4.1.2.- A D. Francisco Tomás Simón, para realizar obras en el paraje de San Antón, consistentes en vallar 20 m/2 de terreno, con un presupuesto de 50.000 pesetas, debiendo dejar 6 metros lineales al eje del camino, comunicando asimismo, que previamente a la iniciación de las obras, será necesario el marcaje de la línea de valla por la Oficina Técnica Municipal."

"4.1.3.- A D. Angel González Oliva, para realizar obras en el paraje de la Mearrera, consistentes en cercar 350 ml. con postes de cemento, y con un presupuesto de 70.000 pesetas, previa la autorización de la Comisaría de Aguas, debiendo existir 6 ml. al eje del camino, así como deberá marcar la valla la Oficina Técnica."

"4.1.4.- A D. Santiago Vizcaíno Sáez, para realizar obras en calle Mendizábal num. 198, consistentes en poner 20 m/2 de resilla, con un presupuesto de 15.000 pesetas."

"4.1.5.- A D^a María López Sánchez, para realizar obras en calle Albacete num. 33, consistentes en tirar un tabique y colocación de 4 m/2 de azulejo con un presupuesto de 5.000 pesetas."

"4.1.6.- A D. Francisco García Martínez, para realizar obras en calle Corredera num. 14, consistentes en quitar un trozo de medianera, quitar tabique de 6 m/2 y colocación de 6 m/2 de uralita, con un presupuesto de 150.000 pesetas."

"4.1.7.- A D. Pedro González González, para realizar obras en la calle Hernán Cortés num. 27, consistentes en arreglar cocina, haciéndola nueva, y colocación de 53 m/2 de piso, con un presupuesto de 358.000 pesetas."

"4.1.8.- A D. Miguel Navalón Jiménez, para realizar obras en calle Santa Lucía num 172, consistentes en repaso de fisuras y tejado, con un presupuesto de 100.000 pesetas."

"4.1.9.- A D. Francisco Navalón Navarro, para realizar obras en calle Mendizábal num. 50, consistentes en reforma de martillo interior, con un presupuesto de 450.000 pesetas."

"4.1.10.- A D. Fernando y D. Manuel González Tortosa, para realizar obras en la calle Aniceto Coloma num. 77 y 79, consistentes en el derribo de ambas casas, con un presupuesto de 150.000 pesetas."

"4.1.11.- A D. José Martínez Villaescusa, para realizar obras en el paraje de los Molinos, consistentes en legalización de calzada de 4 x 1,50 m. con un presupuesto de 7.000 pesetas."

"4.1.12.- En relación con la solicitud de licencia de obra menor de D. Francisco Yañez Tárraga, para realizar obras en la calle San Antón num. 4, previos los informes correspondientes, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por estar en zona de unidad de actuación."

"4.1.13.- En relación con la solicitud de licencia de obra menor de D.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Escolástico Callado Ruano, para realizar obras en el paraje del Real, previos los informes correspondientes, la Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por no ajustarse al Plan General de Ordenación Urbana."

"4.1.14.- En relación con la solicitud de licencia de obra menor de D. Enrique Revert López, para realizar obras en el Tejar de Sugel, previos los informes correspondientes, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en terreno de Monte Público."

"4.1.15.- En relación con la solicitud de licencia de obra menor de D. Pedro Guirao Gallego, para realizar obras en calle Mendizábal num. 131, previos los informes correspondientes, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesario proyecto técnico visado por el Colegio correspondiente."

"4.1.16.- En relación con la solicitud de licencia de obra menor de D. Vicente Corbí del Portillo, para realizar obras en el paraje del Espino, previos los informes correspondientes, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por ser necesario la presentación del proyecto correspondiente."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto básico y de ejecución para edificio de seis viviendas de Protección Oficial, local comercial y garaje en calle Santa Lucía num. 146, promovido por D. Francisco Cuenca Blanco.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificación del 90% por tratarse de viviendas de Protección Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, comunicándole que el Sr. Arquitecto Técnico Municipal marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.2.- Proyecto básico de catorce viviendas de Protección Oficial, locales comerciales y garaje, en calle Aniceto Coloma num. 102, promovido por D. Valentín González Núñez.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, haciendo constar, que para el inicio de las obras deberá presentar el proyecto de ejecución, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificación del 90% por tratarse de viviendas de Protección Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o - desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, comunicándole que el Sr. Arquitecto Técnico Municipal marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia, tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.3.- Proyecto básico y de ejecución, para edificio de dos viviendas de Protección Oficial y local comercial, en calle Calvario num. 31, cuyo promotor es D. Jesús González Vizcaíno.- Previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la aprobación del proyecto, deberá señalar el acceso a la plaza de garaje, debiendo ser independiente al local comercial."

"4.2.4.- Proyecto básico de diez viviendas de Protección Oficial, garaje y local comercial en calle Aniceto Coloma num. 77 y 79, promovido por D. Fernando González Tortosa y D. Manuel Tornero Valenciano.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, haciendo constar que para el inicio de las obras deberá presentar el correspondiente proyecto de ejecución, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificación del 90% por tratarse de viviendas de Protección Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, comunicándoles que el Sr. Arquitecto Técnico Municipal marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos la licencia concedida perderá toda su validez y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.5.- Proyecto Básico y de Ejecución para transformación de cámaras en piso habitable, sito en calle San Antonio num. 150, promovido por D. Antonio Tomás Cuenca.- Previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, comunicar al interesado, que deberá presentar escrito del vecino colindante, en el cual se respete la servidumbre que le establece el patio, conforme se encuentra reflejado en el proyecto."

"4.2.6.- Proyecto básico de veinticuatro viviendas de Protección Oficial, locales comerciales y sótano-aparcamiento, en calle Corredera num. 128, promovido por Almanseña de Promociones S.A.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, comunicando asimismo, que es necesario el proyecto de ejecución para el inicio de las obras, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan (con la bonificación del 90% por tratar-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

se de viviendas de Protección Oficial), salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, comunicándoseles que el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen éstas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.7.- Proyecto básico de doce viviendas de Protección Oficial y locales comerciales en calle Corredera num. 128, promovido por Almanseña de Promociones S.A.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comisión de Urbanismo la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, CONDICIONADA a la ejecución del sótano, tal como viene reflejado en el proyecto de veinticuatro viviendas en calle Corredera num. 128, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan con la bonificación del 90% por tratarse de viviendas de Protección Oficial salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, comunicándoseles que el Sr. Arquitecto Técnico Municipal marcará línea de fachada y definirá rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica a los interesados, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

4.3.- INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Antonio Plaza Gomez, solicitando permiso de primera ocupación de la vivienda sita en calle Mendizábal num. 110.- A la vista del informe técnico, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, la concesión del permiso solicitado, por ajustarse a la licencia concedida en su día."

"4.3.2.- Escrito de D. Basilio Cerdán Tortosa, solicitando permiso de primera ocupación en el edificio sito en calle Corredera num. 42.- La Comisión Municipal Permanente, a la vista del informe técnico, donde especifica que la obra cumple con el proyecto, excepto en una construcción realizada en el patio y a nivel de la primera planta, acordó por unanimidad, denegar dicho permiso, acordando asimismo, iniciar el correspondiente Expediente de Disciplina Urbanística."

"4.3.3.- Escrito de D^a Nieves Sánchez López, solicitando licencia de primera ocupación en la calle Juan XXIII s/n.- La Comisión Municipal Permanente visto el informe técnico emitido, acordó por unanimidad, que previamente a la licencia solicitada deberá presentar el correspondiente certificado de final de obras."

"4.3.4.- Escrito de D. José Fernández Villaescusa, solicitando anulación de licencia de obras concedida en calle Corredera num. 69, por no haber -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

llegado a realizar las mismas.- La Comisión Municipal Permanente, previos los informes procedentes, acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado, anulando el recibo girado al efecto por tal concepto."

"4.3.5.- Escrito de D. Teodoro Martínez Zoroa, en representación de Almanseña de Promociones S.A., solicitando autorización expresa de remate de cornisa en edificio sito en calle Caudete esquina a Avda. José Rodríguez.- La Comisión Municipal Permanente, a la vista del informe técnico donde se especifica que no existe inconveniente técnico alguno para la terminación de la cornisa - como se especifica en plano adjunto, acordó por unanimidad, la aprobación de dicha solicitud."

"4.3.6.- Escrito de la Jefatura Provincial de Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, referente al Estudio de Detalle del solar - sito en calle Miguel Hernández, Avda. José Rodríguez, Pablo Neruda y Caudete, - dando cuenta de que se podría incurrir en responsabilidad por infracción urbanística.- La Comisión Municipal Permanente, se dió por enterada de dicho escrito."

"4.3.7.- Certificación num. doce, de las obras de urbanización de calles Madrid, Méndez Núñez, Ramón y Cajal, colector de Alcantarillado y Jardín - de Almansa, incluídas en el Plan Provincial de 1982, que presenta la empresa - "Construcciones Navarro Olaya" y D. Mariano Martínez para su aprobación.- Previo el informe favorable de la Comisión de Urbanismo y del Sr. Aparejador Municipal, en el que consta que las obras se han ejecutado correctamente, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la aprobación de dicha certificación, ascendente a un importe total de 5.553.227 pesetas (CINCO MILLONES QUINIENTAS VEINTITRES MIL DOSCIENTAS VEINTISIETE PESETAS), correspondiendo al Ayuntamiento la cantidad de 1.141.743 pesetas (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UNA MIL SETECIENTAS CUARENTA Y TRES PESETAS), que deberán ser satisfechas conforme sea reglamentario."

"4.3.8.- Escrito de la Cooperativa de Viviendas "Sanbarca", solicitando la acometida de agua y alcantarillado en las calles Albacete, Santa Lucía, La Rosa y Proyecto.- Previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado por esta Comisión Permanente el día 22 de julio de 1981, en el que se hacía constar que las obras de pavimentación de la zona afectada, serían a cargo de la Cooperativa, bajo las directrices marcadas por la Oficina Técnica de este Ayuntamiento."

"4.3.9.- Se dió cuenta de los informes elaborados por el Sargento Jefe del Parque de Bomberos de esta Ciudad, y el Arquitecto Técnico Municipal, en los que consta que girada visita de inspección a la discoteca "People" de esta ciudad, se han subsanado las deficiencias e irregularidades denunciadas en su día por el Gobierno Civil, cumpliendo con las medidas de seguridad vigentes.- A la vista de dichos informes, y del informe aprobatorio de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad dar el visto bueno a los mismos, acordando comunicar el presente acuerdo al Excmo. Gobernador Civil de la Provincia."

"4.3.10.- Escrito de D. Ubaldo Doñate Oliver y otros vecinos colindantes, haciendo constar la construcción de nave empleada como granja en el paraje de los Carasoles-Corredeores y los perjuicios que les puede acarrear dicha construcción.- La Comisión Municipal Permanente, se dió por enterada de dicho escrito, informando que las obras se encuentran paralizadas y que previamente a la autorización municipal el interesado, deberá solicitar el correspondiente -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"5.- ESCRITO DE DON RAFAEL TOMAS RUANO, FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, COMUNICANDO EL INICIO DE LOS TRAMITES PERTINENTES PARA SU JUBILACION, QUE ESPERA CONCLUIR EL DIA 2 DE JULIO, POR LO QUE SOLICITA SE LE CONCEDE LA JUBILACION CON ESA FECHA.- La Comisión Municipal Permanente, se dá por enterada de dicho escrito, dando el visto bueno al mismo y comunicándole el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados a la misma."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Escrito de D^a Esperanza Azorín de la Rosa, solicitando un anticipo reintegrable de su sueldo como empleada municipal.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo un anticipo de 26.000 pesetas, que deberán ser reintegradas en doce mensualidades a partir del presente mes de marzo, comunicándole asimismo, que en caso de rescisión del actual contrato que tiene con este Ayuntamiento, la cantidad que adeude deberá ser abonada en su totalidad."

"6.2.- Se dió cuenta del informe de la Asistente Social de este Ayuntamiento, para inclusión temporal por un periodo de seis meses, en el Padrón de Asistencia Médico-Farmacéutica a D^a Joaquina González Sáez.- La Comisión Municipal Permanente, previa lectura de toda la documentación, acordó por unanimidad, desestimar la petición."

"7.- ESCRITO DE D. DIEGO TEBAR SANCHEZ, SOLICITANDO AUTORIZACION PROVISIONAL PARA LA APERTURA DE UNA INDUSTRIA AUXILIAR DEL CALZADO EN CALLE SAN PASCUAL NUMERO 22.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorización, se concede a reserva del resultado del expediente de Actividades Molestas, actualmente en tramitación, debiéndose adoptar las medidas pertinentes, para la evitación de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"8.- ESCRITO DE D. JOSE LAOSA ABELLAN, SOLICITANDO BONIFICACION EN EL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS, POR EL AUTO-TAXI MATRICULA ---- AB-8552-F, MARCA FIAT ARGENTA.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo una bonificación del 25% en dicho Impuesto, habida cuenta de que se trata de un servicio público, como establece la Ordenanza Municipal Reguladora, y con efectos del presente ejercicio 1984."

9.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"9.1.- Escrito de D. Eduardo Gras Hidalgo, solicitando autorización provisional para la apertura de carnicería en calle Albacete de esta ciudad. La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorización, se concede a reserva del resultado del expediente de Actividades Molestas, actualmente en tramitación, debiéndose adoptar las medidas pertinentes, para la evitación de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables y en particular a lo establecido por la vigente Ordenanza Municipal sobre el Comercio de Abastos."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"9.2.- Escrito de D. Manuel Navalón Villaescusa, solicitando licencia municipal de auto-taxi por sustitución del vehículo matrícula AB-0159-F.- A la vista de los informes procedentes, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, conceder la licencia municipal que se solicita, para el vehículo - Peugeot 505 GLD, matrícula AB-8898-F, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"9.3.- Escrito de D. José Cuenca Fernández, solicitando un anticipo reintegrable de su sueldo como funcionario municipal.- La Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo un anticipo de 140.000 pesetas, que deberán ser reintegradas en doce mensualidades, todo ello, con efectos del presente mes de marzo."

"9.4.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, D^a María del Carmen Valmorisco Martín, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad, volver a solicitar el envío de los fondos librados para el Centro Cívico Cultural de esta Ciudad, concedidos con motivo del V Centenario de la Unidad de España, debido a las inversiones a acometer en dicho Centro."

"9.5.- Asimismo, a propuesta de D^a María del Carmen Valmorisco Martín, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad volver a solicitar de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la subvención de un archivero, para la organización del archivo municipal."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las diez horas cincuenta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario Acctal. certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA
COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN PRIMERA CONVOCATORIA
EL DIA 24 DE MARZO DE 1.984.-

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

D^a M^a Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Jose Molina Miranda.
D. Adolfo Sanchez Teruel.

SECRETARIO GENERAL:

D^a Ana Noguera German.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas del dia veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a la presente semana, no asistiendo a la reunion, D. Virginio Sanchez Barberan, don Diego Milan Jimenez y don Vicente Conejero Martinez, todos ellos excusados.

Abierto el acto, el Sr. Molina Miranda del Grupo Popular, propuso la suspension de la reunion, en tanto se personara el Sr. Alcalde-Presidente, desestimandose la propuesta por existir quorum suficiente, y estar legalmente sustituido, de acuerdo con las normas vigentes en Administracion Local, abandonando la sesion los dos representantes de Alianza Popular, señores Molina Miranda y Sanchez Teruel.

1.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura del borrador del acta de la sesion anterior correspondiente al dia diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad acuerda aprobarlo.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Señora Alcaldesa en funciones, dio cuenta del escrito del Sr. Juez de Distrito de la localidad, por el que solicita que debiendo ejecutarse una Sentencia de Juicio por Deshaucio el proximo dia 27 de marzo a las 10,30 de la mañana, los Servicios Municipales se hagan cargo de los bienes que pudieren quedar en la calle, consecuencia del lanzamiento de la vivienda sita en calle San Antonio num. 124, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada y acordo dar las ordenes oportunas a los mencionados Servicios Municipales para que se hagan cargo de los bienes, y los depositen en las naves existentes a tal fin en el Matadero Municipal."

"2.2.- Asimismo, se dio cuenta del escrito de don Bartolome Gonzalez Buigues, arquitecto encargado del proyecto de reparcelacion del Poligono numero 1 de esta ciudad, exponiendo los motivos por los que todavia no ha presentado ante este Ayuntamiento, el proyecto encargado.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, acordando remitir el mismo al Sr. Al-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

calde-Presidente para su constancia y resolucion."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo el informe favorable de la Concejalía de Hacienda, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, satisfacer el pago de 16.565 pesetas a "Distribuidora Manchega S.A." por suministro de productos de limpieza para este Ayuntamiento."

"3.2.- Previa revision del mismo, la Comisión Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron de Guarderia Rural, ejercicio 1.984, - por importe de 4.243.962 pesetas."

"3.3.- Previa revision del mismo, la Comisión Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar la Primera Adicion de Bajas al Padron Municipal de Vehiculos, ejercicio 1.984, por un importe de 394.850 pesetas."

"3.4.- De igual forma, y previa revision del mismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Segunda Adicion de Altas al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1.984, por un importe - de 269.400 pesetas."

"3.5.- Asimismo, y previa revision del mismo, la Comisión Municipal - Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar la Tercera Adicion de Altas al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1.984, por un importe total de 124.975 pesetas."

"3.6.- Se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, don Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de Servicio de Aguas Potables y recogida de - Basuras, años 1979 y anteriores, y 1980, 1981 y 1982, dando su visto bueno la - Comisión Municipal Permanente."

"3.7.- Asimismo, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador - de Arbitrios Municipales, don Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de Ejecutiva por todos los conceptos - incluidos tanto los sometidos a Padron como los de Directo de los años 1978 y - anteriores, 1979, 1980, 1981 y 1982, dando su visto bueno la Comisión Municipal Permanente."

"3.8.- En relacion con el escrito de fecha 11 de enero pasado de "Almanseña de Promociones S.A.", reclamando por diversos recibos de Solares y Vallas, ejercicio 1983, la Comisión Municipal Permanente, adopto lo siguiente:

-- En relacion con el solar sito en Rambla de la Mancha, los interesados - deberan aportar los nombres de los propietarios del terreno.

-- En relacion con el solar sito en calle Corredera, los meses por los que se girara el Impuesto, sera de junio a diciembre, dado que la licencia se concedio en junio de 1983.

-- Asimismo, en relacion con el solar sito en calle Buen Suceso, y dado -- que existe licencia de ejecucion, por lo que habiendo transcurrido mas de seis meses desde la solicitud de licencia para proyecto basico, corresponde la aplicacion del año 1983 como solar. Asimismo, se acuerdo modificar los metros lineales actuales, 80 metros, a 37 metros, que son los existentes en realidad."

"3.9.- Escrito de don Jose Sendra Diaz, en representacion de la mercantil "Sendra Sociedad Limitada", referente al pago de Contribuciones Especia-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

les de la Carretera de Ayora.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar que no procede la prorroga solicitada, ya que el primer plazo voluntario, caduco el 31 de diciembre de 1982, prorrogado hasta octubre de 1983, pasando a la via ejecutiva, ya que este Excmo. Ayuntamiento no puede conceder mas prorrogas, debido a que tiene que hacer frente al pago urgente de las mencionadas obras."

"3.10.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular el recibo num. 183 de D. Francisco Cuenca Gabaldon, en concepto de pago de expediente de Disciplina Urbanistica en Avda. Jose Rodriguez num. 11-2', por importe de 10.000 pesetas mas recargo."

"3.11.- Escrito de D. Agustin Megias Garcia, solicitando convalidacion de permiso de obra menor ya abonado, con otro pendiente de abonar en Carretera de Ayora s/n, de obra mayor.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, deduciendo del importe a satisfacer de 27.865 pesetas, el recibo abonado de 3.000 pesetas, por el mismo concepto de licencia de obras."

"3.12.- Escrito de doña Adelina Martinez Giner, relativo al pago de Contribuciones Especiales en Carretera de Ayora, e Impuesto Municipal de Solares.- Siendo varios los asuntos que reclama, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicarle que en lo relativo a Contribuciones Especiales, esta en Via Ejecutiva, por lo que no procede lo solicitado, por tener esta Corporacion que hacer frente a los pagos urgentes de dichas obras; en cuanto al Impuesto Municipal de Solares, igualmente se le comunica, que el periodo voluntario termina el proximo dia 31 de marzo, y pasara a Via Ejecutiva."

"3.13.- Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al Cuarto Trimestre de 1.983, y visto el informe de la Intervencion de Fondos de este Ayuntamiento, que en la misma se emite, despues de examinada y hallada conforme, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, prestarle su aprobacion definitiva, con el siguiente resumen:

C A R G O :		
- Existencia en fin del trimestre anterior..	17.474.713	
- Ingresos realizados durante el trimestre..	125.231.281	142.705.994
D A T A		
- Pagos realizados en el mismo periodo.....	115.123.967	115.123.967
Existencia para el trimestre siguiente.....		27.582.027."

"3.14.- Vista asimismo, la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.984, que rinde el Depositario Sr. Sanchez Tomas, despues de examinada y hallada conforme, la Corporacion acuerda por unanimidad, prestarle su aprobacion definitiva con el siguiente resumen:

	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia del ejercicio anterior.....	463.502	--	463.502
Ingresos en el ejercicio.....	31.163.055	--	31.163.055
TOTAL	31.626.557		31.626.557
Pagos en el ejercicio	30.284.744		30.284.744
Existencia: Saldo a cuenta nueva:	1.341.813		1.341.813."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad la concesion de dichas licencias, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia:

4.1.1.- A doña Maria Dolores Lopez Tomas, para realizar obras en la c/Mendizabal num. 166, consistentes en quitar o cambiar algunos tabiques, cambiar 90 m/2 de suelo, hacer cocina de 10 m/2, y aseo de 8 m/2, con un presupuesto estimado en 300.000 pesetas.

4.1.2.- A don Mario Bonete Garcia, para realizar obras en la calle Juan - Ramon Jimenez, consistentes en quitar tabique y abrir hueco, con un presupuesto estimado de 3.000 pesetas.

4.1.3.- A doña Ignacia Vizcaino Sanchez, para realizar obras en la calle - Pintor Adolfo Sanchez, junto a la Iglesia Evangelista, consistentes en subir - bordillo y quitar vado existente en la acera, con un presupuesto de 20.000 pesetas, debiendo quedar la acera en perfecto estado.

4.1.4.- A don Tomas Naharro Costa, para realizar obras en la calle Virgen del Pilar num. 4, consistentes en cubrir 2 m/2, en el patio interior con tejado de uralita, para deposito de legias, con un presupuesto de 50.000 pesetas.

4.1.5.- A don Pascual Iñiguez Toledo, para realizar obras en la calle Doctor Manzanera num. 7, consistentes en arreglar cuarto de aseo y cocina, con un presupuesto de 150.000 pesetas.

4.1.6.- A doña Hortensia Martinez Pina, para realizar obras en el Paseo de la Libertad num. 37, consistentes en el arriostramiento de pilares en caja de - escalera, para arreglo de fisuras, con un presupuesto de 150.000 pesetas.

4.1.7.- A don Teodoro Martinez Zoroa, para realizar obras en la calle Antonio Machado frente a calle Ferrero, consistentes en la realizacion de la acometida de alcantarillado de vivienda unifamiliar a la Red General, con un presupuesto de 60.000 pesetas, debiendo quedar el pavimento en el mismo estado en un plazo de veinticuatro horas.

4.1.8.- A la Madre Superiora de la Residencia de San Jose, consistentes en realizar obras en el Asilo-Residencia sito en Carretera de Circunvalacion, consistentes en descubrir fondo de tanque de propano, para inspeccion de la Delegacion de Industria y volver a taparlo, con un presupuesto de 35.000 pesetas.

4.1.9.- A doña Maria del Carmen Gomez Tomas, para realizar obras en la calle Santa Cruz num. 26, consistentes en colocacion de puerta de persiana, con un presupuesto de 10.000 pesetas.

4.1.10.- A don Felix Gonzalez Gomez, para realizar obras en la calle Niceto Cuenca num. 6, consistentes en restaurar terraza de unos 30 m/2, y con un presupuesto de 15.000 pesetas.

4.1.11.- A doña Amparo Cantos Saez, para realizar obras en calle Corredera num. 122, consistentes en retejado de teja curva y colocacion de dos claraboyas de 0,70 x 0,70 metros, con un presupuesto de 80.000 pesetas.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

4.1.12.- A doña Carmen Gonzalez Vetas, para realizar obras en el paraje de Zucaña, consistentes en hacer una balsa de 50 m/2, y colocar alambrada encima - del muro bajo existente, con un presupuesto de 250.000 pesetas.

4.1.13.- En relacion con la solicitud de licencia municipal de obra menor de don Francisco Garcia Martinez, para realizar obras en el paraje de la Centinela, previos los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de - una obra mayor y ser necesario proyecto tecnico visado por el Colegio correspondiente.

4.1.14.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Antonio Sanchez Perez, para realizar obras en el paraje de Sugel, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en terrenos de Monte Publico, debiendo asimismo, iniciarse el correspondiente Expediente de - Disciplina Urbanistica.

4.1.15.- En relacion con la solicitud de licencia municipal de obra menor de don Jose Garcia Lopez, para realizar obras en el paraje de la Centinela, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en - terrenos de Monte Publico, dado que la permuta iniciada, no ha sido aprobada - por el Pleno de esta Corporacion.

4.1.16.- En relacion con la solicitud de licencia municipal de obra menor de don Antonio Costa Serrano, para realizar obras en el paraje de las Hoyuelas, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, debiendo asimismo, iniciarse el correspondiente Expediente de Disciplina Urbanistica.

4.1.17.- Asimismo, en relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Eugenio del Rey Navalon, para realizar obras en el paraje de la Mearrera previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesario el correspondiente proyecto tecnico visado por el Colegio respectivo."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto basico y de ejecucion para nave-almacen de industria sita en Carretera Nacional 430 Madrid-Alicante, km. 319, promovido por "Construcciones Sanchez y Lopez".- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud, dado que no se respetan las distancias a linderos, que al menos debe ser la de altura de cornisa."

"4.2.2.- Proyecto basico y de ejecucion de nave industrial en la Carretera Nacional 430 Madrid-Alicante, cuyo promotor es D. Antonio Lopez Ibañez. La Comision Municipal Permanente, a la vista del informe tecnico y del escrito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, acuerdo por unanimidad que la tramitacion de la licencia solicitada, por ser construccion al servicio de la - carretera, deba ajustarse a los articulos 43.3 de la Ley del Suelo y 44 del - Reglamento de Gestion, estimando que el articulo 128.1 del Reglamento de Planeamiento, se refiere unicamente a la aprobacion de Planes Generales.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Asimismo, se acuerdo comunicar al promotor de las obras, que debera presentar una copia del proyecto, para su remision por triplicado a la Comision Provincial de Urbanismo, para su aprobacion, en virtud del art. 44 del Reglamento de Gestion, que atribuye a dicha Comision Provincial, la autorizacion de las obras en Suelo Urbanizable No Programado y en Suelo No Urbanizable."

4.3.- INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de don Juan Jose Ruiz Saez, solicitando licencia municipal de apertura de pescaderia en calle del Campo num. 57.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, pero que previamente debera incoar el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

4.3.2.- Escrito de doña Cecilia Escudero Castiñeiro, solicitando licencia municipal de apertura de comercio de venta de lanas en calle Mendez Nuñez num. 33.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada, que previamente a la aprobacion de la licencia, debera presentar plano a escala del local, - en planta y seccion."

"4.3.3.- Escrito de doña Aurea Gomez Fernandez, solicitando alumbrado publico en la calle Pablo Neruda de esta ciudad.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, acordando ponerlo en conocimiento del Sr. Concejal de Servicios Municipales para la colocacion de un punto de luz que debera ser abonado por los vecinos."

"4.3.4.- Escrito de don Emilio Castillo Collado, manifestando disconformidad con la cedula de notificacion de la Recaudacion de Hacienda, referente al Expediente de Disciplina Urbanistica del año 1983.- Previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la reclamacion presentada, ya que dicha reclamacion debio de hacerla en el momento en que se notifico la multa que se trata."

"4.3.5.- Certificacion unica de revision de precios, presentada por D. Francisco Cuenca Blanco, referente al Pabellon Polideportivo Cubierto de esta localidad, por un importe de 1.776.520 pesetas.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, pase dicho asunto a Alcaldía."

"4.3.6.- Certificacion num. 1 de revision de precios, de las obras de pavimentacion, abastecimiento de agua y alcantarillado en el Barrio de San Isidro y San Juan.- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo y del Sr. Aparejador Municipal, en el que consta que las obras se han ejecutado correctamente, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la aprobacion de dicha certificacion, ascendente a un importe total de 1.460.765 pesetas, correspondiendo al Ayuntamiento la cantidad de 204.507 pesetas, que deberan ser satisfechas conforme sea reglamentario."

"4.3.7.- Escrito de don Teodoro Martinez Zoroa, en nombre y representacion de "Almanseña de Promociones S.A ", solicitando autorizacion municipal para la ocupacion de 12 m/2 de acera para colocacion de grua en la calle Corredera num. 43.- A la vista de los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar a dicha empresa, que debera adoptar las medidas de seguridad necesarias para la proteccion de los viandantes, debiendo vallar la grua, asimismo debera comuni-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

carlo a la Jefatura de la Policia Municipal, asi como el tiempo de la instalacion de la citada grua a la Oficina Tecnica Municipal."

"4.3.8.- Escrito de don Teodoro Martinez Zoroa, en representacion de - "Almanseña de Promociones S.A.", solicitando autorizacion para utilizacion de - montacoches en los accesos a garajes en sotano.- Previo informe tecnico, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, en lo relativo a la autorizacion expresa de ubicacion del montacoches, junto a la linea de fachada, sirviendo este como meta horizontal, dando esta sugerencia a la Arquitecta Municipal, para se contemple en el nuevo Plan General de Ordenacion Urbana."

"4.3.9.- Escrito de don Antonio Lopez Peral, en nombre y representacion de "Sambarca", referente a la colocacion de baldosas en el frente de fachada sita en Carretera de Ayora de esta ciudad.- A la vista de los informes - correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, que - se realicen dichas obras por parte de los Servicios Municipales."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de don Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo, referente a la obra iniciada por el constructor don Rafael Hernandez, en el Camino de la Revuelta de los Carasoles:

A la vista de que con fechas anteriores se ha aprobado por esta Comision Permanente, obras similares sin guardar la distancia de los 100 metros, y dado que podria suponer un agravio comparativo con otros vecinos la paralización total de las obras, se propone,

1) La legalizacion de la citada obra, aplicando el duplo de la licencia.

2) Dirigir circular a todos los constructores y maestros de obras de la localidad que tengan relacion normal con este Ayuntamiento, comunicando que a partir de esta fecha y con motivo de la entrada en vigor del Plan General de Ordenacion Urbana, esta Comision, paralizara inmediatamente, llegando al derribo de cualquier obra ilegal que se inicie sin licencia municipal.

3) Que por parte de nuestra Oficina Tecnica, se nos informe sobre los motivos del informe favorable de obras anteriores.

Leida la anterior propuesta, fue aprobada por unanimidad."

"4.4.2.- A propuesta de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, requerir informe de la Oficina Tecnica Municipal, acerca del mirador sito en calle Colon num. 14."

5.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.- La Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, quede este punto sobre la Mesa, para posterior estudio - por la Concejalia de Bienestar Social.

6.- SOLICITUD DE TRASLADOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Asimismo, se acuerdo por unanimidad, quede este punto sobre la Mesa.

"7.- ESCRITO DE DOÑA CONCEPCION SERRANO TERUEL, SOLICITANDO LICENCIA - MUNICIPAL DE APERTURA DE AUTOSERVICIO EN CALLE LA ROSA NUM. 88.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, comunicar a la interesada, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, pero que previamente deba incoar el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, y advirtiendole que el autoservicio, deba tener una superficie util minima de 100 m², y que en dicho establecimiento, de acuerdo con la normativa -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

vigente, no se podran vender ni carnes ni pescados frescos."

8.- REVISION DE EXPEDIENTES DE RUINA.-

"8.1.- Se dio cuenta del informe tecnico emitido sobre la finca sita en calle Mendizabal num. 129, propiedad de don Luciano Frances Milan, y en consecuencia, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, iniciar el procedimiento para la declaracion de ruina en dicho inmueble, debiendo tramitarse lo mas rapidamente posible."

"8.2.- Asimismo, por la Secretaria, se dio cuenta del expediente de ruina incoado por acuerdo de esta Comision Permanente de fecha 2 de febrero de 1983, sobre el edificio sito en calle Santa Lucia num. 38, propiedad de don Pedro Antonio Gomez Perez, y habida cuenta de que los informes tecnicos aconsejan el sobreseimiento del expediente por hallarse la finca en buen estado de conservacion, y habiendose solicitado por el propietario la reconstruccion del edificio, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, sobreseer el presente expediente de ruina y proceder a su archivo."

"8.3.- De igual forma, se dio cuenta del expediente de ruina incoado sobre el inmueble propiedad de doña Maria Lopez Martinez, y sito en calle de la Estrella num. 43.- A la vista del informe tecnico emitido y a pesar de estar situado en la Zona de Proteccion Historica, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, declarar el citado inmueble como ruina inminente, de conformidad con el art. 183 de la Ley del Suelo y el art. 23 de su Reglamento de Disciplina Urbanistica, debiendose llevar a cabo por la propietaria la demolicion del inmueble, en un plazo de quince dias desde la notificacion del presente acuerdo, si bien, antes de transcurrir dicho plazo, debera presentar en la Oficina Tecnica Municipal, plano de fachada del inmueble, asi como fotografias del exterior e interior del mismo, para su remision a la Comision Provincial del Patrimonio Historico-Artistico. Asimismo, se deberan adoptar por la propietaria, las medidas oportunas para la seguridad de los vecinos y viandantes, habida cuenta del mal estado del edificio."

9.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"9.1.- Se dio cuenta por la Secretaria, de que el proximo dia 31 de marzo, finalizara el contrato suscrito entre este Ayuntamiento y don Juan Luis Garcia del Rey, de caracter administrativo y en virtud de acuerdo adoptado por esta Comision Permanente el dia 9 de marzo de 1983.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, en virtud del art. 25 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, rescindir el mencionado contrato con efectos del proximo dia 31 de marzo de 1984."

"9.2.- Escrito de don Leandro-Jesus Lopez Pascual, solicitando licencia municipal de apertura de un taller de barnizado de muebles en calle Mendizabal num. 63.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, debiendo previamente incoar el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"9.3.- A propuesta de las Concejalias de Personal y Cultura, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, contratar a don Juan Luis Gar-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

cia del Rey, para desempeñar la plaza de Director del Centro Civico Cultural, - habida cuenta de que dicha plaza esta creada en la plantilla municipal y que se cubrira en breve plazo. Asimismo, se delego en el Sr.Alcalde-Presidente, para - la firma del contrato correspondiente, que tendra caracter administrativo, en - virtud del art. 25.1 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre; y que comenzara su vigencia desde el 1 de abril de 1984, con duracion maxima de un año, estando dicha plaza dotada con la retribucion correspondiente al nivel 10, coeficiente 4, debiendo someterse a la Legialacion vigente en materia de Regimen Local."

"9.4.- Por ultimo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar al Sr. Concejel de Servicios Municipales, don Teodoro Olivares Molina, para tramitar la contratacion de siete trabajadores laborales, que sustituiran a otros siete que causaran baja proxicamente en la plantilla municipal laboral."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Sra. Alcaldesa en funciones, se levanta la sesion cuando son las once horas, extendiendose la - presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes - de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 2 DE ABRIL DE 1.984.-

ASISTENTES:
=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
D. Diego Milan Jimenez.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Jose Molina Miranda.
D. Adolfo Sanchez Teruel.

INTERVENTOR HDO. DE FONDOS:
D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL
Dña. Ana Noguera German.

En la ciudad de Almansa, a las trece horas del dia dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a la presente semana.

Abierto el acto por S.S. se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria - desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

"1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se informa que por ser sesion extraordinaria, el Acta anterior correspondiente al dia 24 de marzo, sera aprobada en la proxima sesion ordinaria."

"2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

2.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de la Resolucion dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Politica Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre el Recurso de Alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Almansa contra la resolucion de la Comision Provincial de Urbanismo de 30 de diciembre de 1.983, por la que dejaba en suspenso la aprobacion definitiva del Plan Parcial del Poligono Industrial de Almansa.- A la vista de la Resolucion dictada, en la que se estima en parte el Recurso de Alzada, y se determina la obligatoriedad de subsanar las deficiencias observadas en el Plan Parcial, si bien no es necesaria nueva exposicion publica del Plan, este entra en vigor directamente, una vez realizada la subsanacion de las deficiencias por el Ayuntamiento, debiendo dar cuenta de ello a la Comision Provincial de Urbanismo, y,

CONSIDERANDO, que de conformidad con la Resolucion dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Politica Territorial, por el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, fueron subsanados los reparos observados por la Comision Provincial de Urbanismo al Plan Parcial del Poligono Industrial, remitiendose la documentacion pertinente en fecha de 27 de febrero de 1.984 a la Comision Provincial de Urbanismo.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1.- Quedar enterada de la Resolucion dictada, y, en virtud de dicha Resolucion, dar por aprobado el mencionado Plan Parcial, desde el dia veintiocho de febrero de 1.984, por haber sido subsanadas las deficiencias observadas.

2.- Remitir el presente acuerdo al Excmo. Sr. Consejero de Politica Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para su conocimiento, y al Ilmo. Sr. Presidente de la Comision Provincial de Urbanismo, para su conocimiento y efectos, rogando a este la devolucion del Proyecto debidamente cumplimentado.

3.- Dar cuenta de este acuerdo al Pleno de la Corporacion Municipal, a los efectos previstos en el articulo 122 de la Ley de Regimen Local."

"2.2.- El Sr. Alcalde dio cuenta del escrito remitido por el Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando la creacion de un Centro de Servicios Sociales Comarcales, con sede en Almansa, para cuyo proyecto es necesaria la aceptacion por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, asi como la cesion por el mismo de un solar para la construccion de dicho Centro.- La Comision Municipal Permanente habida cuenta de la urgencia que se requiere por la Consejeria para la pronta resolucion, acuerdo, en virtud del art. 122-i) de la Ley de Regimen Local y 123 - del Reglamento de Organizacion y Regimen Juridico,

1.- Aceptar la construccion de un Centro Comarcal de Servicios Sociales en Almansa.

2.- Ceder, libre de cargas y gratuitamente, a la Consejeria de Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, un solar de propiedad municipal, sito en calle Nueva num. 14, de esta localidad, que cuenta con una superficie de 289 m/2, y que es el idoneo para la construccion del centro comarcal.

3.- Dar cuenta del acuerdo adoptado, al Excmo. Ayuntamiento en Pleno en su proxima reunion, para su ratificacion por el mismo."

"2.3.- En relacion con el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente el dia 10 de marzo pasado, por el que se convocaba Concursillo para la contratacion temporal de un Educador de Calle para los Servicios Sociales de Base de este Ayuntamiento, con cargo a la subvencion concedida por la Consejeria de Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y habiendo transcurrido el plazo de presentacion de instancias sin que haya comparecido ningun interesado, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, a la vista de los informes pertinentes y a propuesta del Sr. Alcalde Presidente, convocar nuevo Concursillo para la contratacion administrativa temporal de un/a Asistente Social, debiendose celebrar las pruebas correspondientes, el proximo dia 26 de abril, afin de que la contratacion se realice desde el dia 1 de mayo, con un plazo maximo de un año, siendo la presentacion de instancias hasta el proximo dia 25 de abril y las retribuciones seran las correspondientes al nivel 8, sin Complemento de Dedicacion Exclusiva."

"2.4.- Por la Secretaria se dio cuenta del escrito de la Excma. Diputacion Provincial, comunicando acuerdo adoptado por la misma sobre el Programa de Actos Culturales para 1.984, en el cual se fija para una poblacion como Almansa una aportacion de 300.000 pesetas, siendo la colaboracion del Ayuntamiento de 90.000 pesetas, dandose por enterada la Comision Municipal Permanente."

"2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente, dio cuenta del emplazamiento de que ha sido objeto el pasado dia 29 de marzo para comparecer en Juicio Declarativo de Menor Cuantia promovido por doña Maria Garcia Megias, y cuyo objeto es el reconocimiento judicial de la propiedad de un terreno sito en el partido de las

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Norias, concediendo al Excmo. Ayuntamiento, un plazo de once dias desde el emplazamiento para personarse en forma y contestar la demanda.- A la vista de la urgencia para la contestacion de la demanda, en virtud del art. 122-i) de la Ley de Regimen Local, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde para el nombramiento de Abogado y Procurador que representen al Ayuntamiento de Almansa, en el Juicio de Menor Cuantia planteado, debiendo dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, del nombramiento y la contestacion a la demanda para su ratificacion, de conformidad con el propio articulo."

"2.6.- La Secretaria, dio cuenta del escrito del Sr. Abogado del Estado-Jefe de la Delegacion de Hacienda de Albacete, en la que se solicita de este Ayuntamiento, informacion detallada sobre las fincas rusticas y urbanas que en este termino municipal existan sin dueño conocido cuya propiedad se presume a favor del Estado, en aplicacion del Reglamento de la Ley de Patrimonio del Estado.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, pasar el escrito a los servicios municipales correspondientes, a fin de remitir la informacion que se solicita a la Seccion de Patrimonio de la Delegacion de Hacienda."

"2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente, dio cuenta de las medidas adoptadas en el Expediente Disciplinario incoado a don Antonio Lopez Palomares, consistentes en suspension de empleo y sueldo, excepto el Complemento Familiar, desde el dia veintiuno de marzo pasado, y en tanto se resuelva el expediente, que se tramitara urgentemente, dandose por enterada la Comision Municipal Permanente."

"2.8.- Como consecuencia del acuerdo adoptado por la Comision Municipal Permanente, en su sesion anterior, en la que se facultaba al Concejal Delegado de Servicios, don Teodoro Olivares Molina, para las gestiones oportunas a fin de contratar laboralmente a varios trabajadores, dandose de baja a otros siete, cuyos contratos finalizaron, para la realizacion de obras determinadas, asi como por suplencias, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar las contrataciones siguientes:

- D. Jose de Ves Martinez, D. Victor Nuñez Martinez, D. Francisco Navalon Gonzalez, D. Alfonso Rodenas Sanchez, D. Jose Garcia Hortelano y don Jose Antonio Romero Martinez, para efectuar obras de cerramiento de solares en Avda. de las Huertas, cercos del pozo de aguas potables, arreglo de puentes del alcantarillado, arreglo de alcantarillado, calles Federico Garcia Lorca y Echegaray, asi como suplencias por vacaciones de los jardineros."

"2.9.- A propuesta del Concejal Delegado de Deportes, D. Diego Milan Jimenez, y con motivo de celebrarse el proximo dia 31 de mayo, Dia de Castilla-La Mancha, el Dia del Pedal en esta localidad, contandose con la participacion de mas de dos mil personas en los actos convocados al efecto, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar de la Consejeria de Turismo y Deportes, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ayuda economica para sufragar los gastos que se ocasionen en dicha jornada, por coincidir la misma con el Dia de Castilla-La Mancha, realzando asi los actos a organizar por este motivo en Almansa."

"3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, satisfacer a Juan Guillem Sanz de Fuente la Higuera, la cantidad de 40.020 pesetas, en concepto de bloques, tuberias, etc. suministrados a este Ayuntamiento."

"3.2.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimi-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

dad, satisfacer a la Compañía de Seguros "Winterthur", la cantidad de 6.666 pesetas en concepto de la póliza del seguro del nuevo vehículo de la Policía Municipal matrícula AB-8659-F."

"3.3.- Certificación num. 2 de las obras de acerado desde la Mutua Almanseña hasta la Carretera de Circunvalación y confrontación, que presenta don Francisco Cuenca Blanco, para su aprobación.- A la vista de los informes favorables que corresponden, en los que consta que las obras se han ejecutado correctamente, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la aprobación de dicha certificación, ascendente a un importe total de 3.283.681 pesetas (TRES MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y UNA PEsETAS), que deberán ser satisfechas conforme sea reglamentario."

"3.4.- A propuesta de la Concejalía de Hacienda, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, satisfacer a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, la cantidad de 63.108 pesetas, en concepto de Cuotas a dicha Federación, año 1.984."

"3.5.- OPERACION DE TESORERIA.- Se dio lectura a la Moción de la Alcaldía-Presidencia, sobre contratación de una Operación de Tesorería para cumplimiento de obligaciones reconocidas en el Presupuesto Ordinario vigente, por falta de existencias en metálico de la Caja Municipal.

RESULTANDO: 1) Que en dicha Moción, se propone llevar a cabo una operación de esta naturaleza con destino a cubrir la falta de liquidez momentánea por la que atraviesa actualmente el erario municipal, que impide hacer frente a los compromisos de pago adquiridos; 2) Que la Intervención de Fondos informa de las condiciones y necesidad de su realización y 3) Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio ha dictaminado favorablemente la operación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 168 del Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre, autoriza a las Corporaciones Locales la contratación de esta clase de operaciones, la Comisión Municipal Permanente, por acuerdo expreso del Excmo. Ayuntamiento en Pleno de fecha 30 de marzo de 1.984, acuerdo por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO: Contratar con la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, una operación de Tesorería por importe de quince millones de pesetas, a un interés del 16% y 0,50 de Comisión, para amortizar en el transcurso del presente ejercicio económico.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde de la Corporación, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, libre y suscriba cuantos documentos sean necesarios en orden al buen término de la operación."

"3.6.- OPERACION DE TESORERIA.- Se dio lectura a la Moción de la Alcaldía-Presidencia, sobre contratación de una Operación de Tesorería para cumplimiento de obligaciones reconocidas en el Presupuesto Ordinario vigente, por falta de existencias en metálico de la Caja Municipal.

RESULTANDO: 1) Que en dicha Moción se propone llevar a cabo una operación de esta naturaleza con destino a cubrir la falta de liquidez momentánea por la que atraviesa actualmente el erario municipal, que impide hacer frente a los compromisos de pago adquiridos; 2) Que la Intervención de Fondos informa de las condiciones y necesidad de su realización y 3) Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio ha dictaminado favorablemente la operación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 168 del Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre, autoriza a las Corporaciones Locales la contratación de esta clase de operaciones, la Comisión Municipal Permanente, por acuerdo expreso del Excmo. Ayuntamiento en Pleno de fecha 30 de marzo de 1.984, acuerdo por unanimidad, de todos los asistentes:

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

PRIMERO: Contratar con la Caja Rural de la Valencia Castellana, una operacion de Tesoreria, por importe de cinco millones de pesetas, a un interes del 12% y 0,50 de Comision, para amortizar en el transcurso del presente ejercicio economico.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde de la Corporacion, para que, en nombre y representacion de este Ayuntamiento, libre y suscriba cuantos documentos sean necesarios en orden al buen termino de la operacion."

"4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr. Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de los derechos municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia:

4.1.1.- A doña Julia Alcocel Nuñez, para realizar obras en la calle Santa Lucia num. 144, consistentes en colocacion de 40 m/2 de terrazo en el patio interior, con un presupuesto de 90.000 pesetas.

4.1.2.- A don Francisco Sanchez Hernandez, para realizar obras en la calle Santa Lucia num. 127, consistentes en colocar escalera de marmol, que en la actualidad esta de granito, con un presupuesto de 60.000 pesetas.

4.1.3.- A don Francisco Cuenca Blanco, para realizar obras en la calle San Antonio esquina a calle San Juan de Dios, consistentes en bajar cuatro huecos de ventanas para hacer escaparate, con un presupuesto de 50.000 pesetas, sin perjuicio de lo que se resuelva en la tramitacion de la licencia de apertura de la actividad que se pretenda establecer.

4.1.4.- A doña Teresa Martinez Jerez, para realizar obras en c/ Aniceto - Coloma num. 121, consistentes en repasar algunas paredes y el patio, con un presupuesto de 150.000 pesetas.

4.1.5.- A doña Priscila del Valle Delicado, para realizar obras en Plaza de Santa Maria num. 20, consistentes en arreglar cocina, cambiando azulejos del suelo y paredes, y quitar tabique, con un presupuesto de 110.000 pesetas.

4.1.6.- A don Victoriano Garcia-Gil Perez, para realizar obras en la calle Buen Suceso num. 27, consistentes en quitar techo existente en el porche y ponerlo nuevo, con un presupuesto de 100.000 pesetas.

4.1.7.- A don Antonio Milan Gascon, para realizar obras en la calle Buen Suceso num. 18, consistentes en reparacion de 44 4/2 de cubierta, con un presupuesto de 80.000 pesetas, siempre y cuando no afecte a la sustitucion del entramado de cubierta.

4.1.8.- A don Jeronimo Cuenca Olaya, para realizar obras en la calle Santa Lucia num. 73, consistentes en cambiar puerta exterior, sin variar hueco, con un presupuesto de 100.000 pesetas.

4.1.9.- A doña Maria Arocas Catalan, para realizar obras en la calle Doctor Manzanera num. 9, consistentes en reparacion de cuarto de aseo y cocina, con un presupuesto de 100.000 pesetas.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

4.1.10.- A don Francisco Yañez Tarraga, para realizar obras en la c/ San - Anton num. 4, consistentes en cambiar puerta y ventana de 1,60 x 1,50., haciendo la puerta 0,30 mts. mas ancha, con un presupuesto de 20.000 pesetas, por el contrario no procede el hacer los asos, que hace referencia en su escrito de fecha 28 de los corrientes.

4.1.11.- A don Antonio Almendros Calatayud, para realizar obras en el paraje de la Cruz Blanca, consistentes en hacer una balsa de tierra para riego, - con un presupuesto de 300.000 pesetas, debiendo quedar la balsa convenientemente cercada para evitar peligro; asimismo, debera abonar el duplo de la licencia por estar realizada la obra antes de tener concedida la licencia que se trata.

4.1.12.- A doña Josefa Lopez Megias, para realizar obras en el paraje de - la Mearrera, consistentes en la realizacion de una balsa de 5,50 x 1,00 mts. y una pista de tenis de hormigon, con un presupuesto de 360.000 pesetas.

4.1.13.- A doña Maria Luisa Martinez Fernandez, para realizar obras en el paraje de las Norias, consistentes en hacer bandejas de jardineria, plancha de hormigon y valla de obra de 15 ml. con un presupuesto de 50.000 pesetas.

4.1.14.- A don Francisco Tomas Simon, para realizar obras en el paraje de San Anton, consistentes en vallar 30 ml. y colocar cubierto de uralita para una perrera de 10 m/2, con un presupuesto de 50.000 pesetas.

4.1.15.- A don Juan Gomez Arellano, para realizar obras en el paraje de - las Fuentes, consistentes en hacer balsa de 4 x 7 y colocar tejado al corral - existente de 10 m/2, con un presupuesto de 150.000 pesetas, con respecto a la - colocacion del tejado, previa a la aprobacion, debera presentar plano en que - refleje la obra y direccion tecnica de la misma."

"4.1.16.- _En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de D. Juan Antonio Tornero, para realizar obras en calle los Reyes num. 98, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor y ser necesaria la presentacion del correspondiente proyecto tecnico visado por el Colegio respectivo."

"4.1.17.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Jose Ruano Quilez, para realizar obras en el paraje de la Cerrillosa, previos - los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesaria la presentacion del correspondiente proyecto visado por el Colegio respectivo."

"4.1.18.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Tomas Lazaro Ruano, para realizar obras en el paraje de Sopaigon, previos los - informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesario la presentacion del correspondiente proyecto tecnico visado por - el Colegio respectivo."

"4.1.19.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Antonio Delicado Vizcaino, para realizar obras en el paraje de Saladarejo, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por necesitar, pre-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

viamente a la concesion de licencia, plano en el que se refleje la obra a realizar, asi como la direccion tecnica de dicha obra."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Escrito de don Jose Vicente Corbi del Portillo, presentando - proyecto tecnico para realizar un centro de transformacion en el paraje de "El - Hondo".- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, debiendo abonar el duplo de la tasa, por haber comenzado las obras sin la preceptiva licencia municipal, rectificandose asimismo, la decision de suspender las obras que en su dia se le comunico; salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.2.- Proyecto para la construccion de setenta viviendas de Proteccion Oficial, locales comerciales y plazas de garaje, en Avda. Jose Rodriguez, y calles Doctor Manzanera y Valle Inclan, promovidas por "Construcciones Sanchez y Lopez S.L.".- A propuesta de la Comision Informativa de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la concesion de la licencia solicitada, condicionada a la aprobacion por la Comision Provincial de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico de la fachada del edificio. Asimismo se acuerdo facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la formalizacion de un compromiso con la constructora para que en todo caso se respete la normativa que dicte dicha Comision o, en su caso, las directrices del propio Ayuntamiento de Almansa; todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90% por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas. o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

4.3.- INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de doña Amparo Cantos Saez, solicitando inicio de expediente de ruina, del inmueble de su propiedad sito en la calle Corredera num. 120 de esta ciudad.- A la vista del informe del Sr. Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, en donde se especifica que la finca se considera ruina conforme a la Ley del Suelo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, proceder al inicio del expediente de ruina del inmueble que se trata."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.3.2.- Escrito de don Rafael Megias Ruano, manifestando disconformidad con acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, en donde se le denegaba licencia de obra menor solicitada.- A la vista de los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad ratificar el anterior acuerdo, por tratarse de obra mayor, necesitando el proyecto tecnico correspondiente y tener la parcela exigible para este tipo de obras."

"4.3.3.- Escrito de doña Celia Mas Cantos, solicitando anulacion del arbitrio sobre Casas Deshabitadas en calle Corredera num. 5.- A la vista de los informes emitidos por el Arquitecto Tecnico Municipal, en el sentido de que la finca indicada se encuentra fuera de ordenacion segun el Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, por lo que no se puede modificar, y el informe emitido por la Intervencion Municipal en el que se aconseja, de conformidad con el art. 6 de la Ordenanza Municipal reguladora, la exencion del pago del arbitrio, por demostrarse la imposibilidad de ocupacion, y de efectuar reformas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular los recibos pendientes de pago del Arbitrio sobre Casas Deshabitadas, ejercicios 1.981 y 1.982 en base a los informes tecnicos y por ser conforme a derecho."

"4.3.4.- Escrito de don Amadeo Sanchez Lazaro, solicitando informacion sobre la posibilidad de edificar en el inmueble de su propiedad sito en calle Mendizabal num. 161, para destinarlo a almacen.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a la peticion, previa la presentacion del proyecto tecnico que corresponda."

"4.3.5.- Escrito de don Francisco Cuenca Blanco, solicitando Cedula de Habitabilidad y licencia de primera ocupacion, del inmueble sito en calle Alicante num. 60.- A la vista de los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, no acceder a lo solicitado y proceder al inicio de Expediente de Disciplina Urbanistica, debido a que no se ajusta la construccion al proyecto y licencia concedida en su dia."

"4.3.6.- Escrito de don Jose Martinez Cantos, solicitando la anulacion del recargo del 20% en expediente de Disciplina Urbanistica num. 5/82, por no haber sido notificada dicha sancion.- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, procediendose a la anulacion del recargo que se trata, debiendo procederse al cobro de la cantidad principal y notificarse a la Recaudacion de Arbitrios Municipales."

"4.3.7.- Solicitud de Cedula de Habitabilidad del edificio sito en calle Pablo Iglesias num. 4, a nombre de don Juan Cuenca Aguilar.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar que no procede la concesion de la Cedula, hasta la presentacion del proyecto correspondiente y su aprobacion por parte de la Direccion Provincial de Bellas Artes."

"4.3.8.- Informe del Sr. Aparejador Municipal, referente a las dos notificaciones de la Recaudacion de Hacienda, remitidas a don Antonio Hernandez Gil, en concepto de permiso de obras en el paraje de los Carasoles y expediente de Disciplina Urbanistica.- La Comision Municipal Permanente, a la vista de ambos expedientes, acuerdo por unanimidad comunicar al interesado, que deberan ser abonados dichos importes, por no haber sido reclamados en su dia."

"4.3.9.- Escrito de don Vicente Lorente Merchante, solicitando acometi-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

da de agua, por haber dado comienzo a las obras, en Avda. Jose Rodriguez esquina a calle Miguel Hernandez de esta ciudad.- A la vista del informe tecnico, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado - que no existe inconveniente tecnico alguno en acceder a lo solicitado, debiendo de realizarse por la calle Miguel Hernandez y siendo la acometida a su costa, - segun determina el art. 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora."

"4.3.10.- Escrito de don Jose Saez Zoroa, manifiestando su disconformidad, con recibo girado por la Recaudacion correspondiente a licencia de obras - en calle Mendez Nuñez num. 57, aludiendo que las obras fueron con motivo de las inundaciones y que no habia perjudicado la calle.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, destimar dicha peticion, ya que en la solicitud de la licencia de obras, no hizo referencia a que era con motivo de las inundaciones, por lo que procede la - tasa, imprescindible para todo tipo de obras."

"4.3.11.- Expedientes de ruina, incoados a doña Isabel Sanchez Gomez, - en calle Mendizabal num. 127; a don Rosendo Ruano Megias y otro, en calle Hernan Cortes num. 10; a don Eulogio Tamarit Ruano en calle Mugron num. 3 y a don Alberto Abarca Gascon y dos mas, en calle Mendizabal num. 51.- Visto el dictamen de la Comision Informativa de Urbanismo, y los informes tecnicos obrantes - en los expedientes y,

RESULTANDO: Que en dichos expedientes se ha seguido el procedimiento establecido en el art. 183 de la Ley del Suelo y 18 y siguientes de su Reglamento - de Disciplina Urbanistica, y cumplidos asimismo, los preceptos aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESULTANDO: Que en los mencionados expedientes, se han emitido los preceptivos informes tecnicos, no siendo necesaria la autorizacion de la Comision de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico, para que el Ayuntamiento, adopte los acuerdos procedentes y,

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Comision Municipal Permanente, el - pronunciamiento final acerca de los expedientes de ruina y,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el art. 183 de la Ley del Suelo, y el 23 de su Reglamento de Disciplina Urbanistica, el pronunciamiento de la Comision Permanente, ha de manifestarse en uno de los modos siguientes:

- 1) Declarando el inmueble en estado de ruina y ordenando la demolicion.
- 2) Declarando en ruina parte del inmueble cuando esa parte tenga independencia constructiva del resto, ordenando asimismo su demolicion.
- 3) Declarando que, aun existiendo ruina en una parte del inmueble, esta no - alcanza a cubrir los requisitos para una declaracion general, ordenando la - ejecucion de las obras de reparacion necesarias.
- 4) Declarando que no hay situacion de ruina, ordenando las medidas pertinentes destinadas a mantener la seguridad, salubridad y ornato publicos del inmueble.

Y si se declarasen los inmuebles en estado de ruina, se determinarían segun el art. 24 del Reglamento de Disciplina, los plazos en que se ha de efectuar la demolicion del inmueble, asi como la inclusion de dichos inmuebles en el Registro Municipal de Solares, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

- 1) Declarar en estado de ruina, los inmuebles sitios en c/ Mendizabal num./ 127, c/ Hernan Cortes num. 10, c/ Mugron num. 3 y c/ Mendizabal num. 51, habida cuenta de que el presupuesto estimado de rehabilitacion de los mismos, supera - el 50% de su valor.
- 2) Decretar el plazo maximo de seis meses para proceder a la demolicion de dichos inmuebles.
- 3) Ordenar la inclusion de los cuatro inmuebles, en el Registro Municipal

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

de Solares, desde el dia siguiente de esta Resolucion."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de don Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo, para proceder a la anulacion de la paralización de obras que existia en calle Mendizabal num. 120, cuyo constructor es "Fermin Tomas S.L." y la propietaria doña Celia Vizcaino, debido a que el proyecto de la obra fue aprobado por esta Comision Permanente el pasado 28 de febrero, dicha propuesta fue aprobada por unanimidad."

"4.4.2.- Propuesta de don Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo, para que en aquellas obras que tienen que pagar el duplo de la licencia, y sean de Proteccion Oficial, el interesado abone el permiso con la bonificacion correspondiente, pero que el duplo de esta licencia sea sobre el nominal - de esta misma, aprobandose por la Comision Municipal Permanente, dicha propuesta."

"4.4.3.- Propuesta de don Adolfo Sanchez Teruel, Concejal de Trafico, - para pintar los pasos de cebrá sitios en Rambla de la Mancha esquina a Pasaje - del Coronel Arteaga, c/ Corredera esquina a c/ Valencia, Avda. Jose Rodriguez - frente al Instituto y c/ Corredera esquina a Rambla de la Mancha.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la propuesta mencionada, encargando a la Oficina Tecnica Municipal el correspondiente Presupuesto."

"5.- INFORME DE BIENESTAR SOCIAL.- Visto el informe emitido por la - Asistente Social de este Ayuntamiento, por el que solicita la inclusion para el año 1.984, de don Jose Baidez Lopez, su esposa y cinco hijos en el Padron Municipal de Asistencia Medico-Farmacéutica, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, proceder a la inclusion de los interesados en el citado Padron, advirtiendo de que si cambiare la situacion economico/social de la familia, la Comision Municipal Permanente, podra modificar este acuerdo."

"6.- ESCRITO DE DON MANUEL NAVALON VILLAESCUSA, SOLICITANDO BONIFICACION EN EL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS, POR EL AUTO-TAXI MATRICULA AB-8898-F, MARCA PEUGEOT 505.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo una bonificacion del 25% - en dicho Impuesto, habida cuenta de que se trata de un servicio publico, como - establece la Ordenanza Municipal reguladora, y con efectos del presente ejercicio de 1.984."

"7.- ESCRITO DE DON ANTONIO LOPEZ CLEMENTE, SOLICITANDO DEL AYUNTAMIENTO, LA PROHIBICION DE APARCAMIENTO EN CALLE SANTA LUCIA FRENTE AL NUM 64.- Visto el informe de la Policia Municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que este asunto quede sobre la Mesa para posterior informe del Sr. Concejal de Trafico."

"8.- ESCRITO DE DOÑA ANA MARIA GALIANO MARTINEZ, SOLICITANDO RECTIFICACION EN RECIBO GIRADO POR EL IMPUESTO MUNICIPAL DE SOLARES, POR TERRENO DE SU PROPIEDAD, QUE CONSIDERA TERRENO URBANO.- A la vista de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que se efectue nueva liquidacion en el Impuesto, ejercicio 1982, por existir un error en cuanto a la calificación del terreno, correspondiendo la de terreno urbano segun acuerdo adoptado por esta misma Comision Permanente, el dia 2 de julio de 1983. En - cuanto a la anulacion del recargo que se solicita, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que si bien el recargo del 20% al hallarse el recibo en via ejecutiva, no debe calcularse sobre la cuantia resultante de la ca-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

lificacion del terreno como solar, es legitima su exigencia en la cuantia que - resulte de la nueva liquidacion, por haberse presentado la reclamacion cuando - ya estaba abierta la via ejecutiva; de manera extemporanea."

"9.- ESCRITO DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE COROS Y DANZAS "CASTILLO DE - ALMANSA", SOLICITANDO SUBVENCION AL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y OTROS ORGANISMOS PU- Blicos PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES.- Visto el informe y la soli- cidad presentada por dicha entidad, en las que se acredita su proxima partici- pacion en la "XXI Edicion de la Europeade", a celebrar en la ciudad de Rennes - (Bretaña Francesa), la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - trasladar la peticion de subvencio de caracter cultural al Consejo Municipal - de Cultura para su estudio, a la Excma. Diputacion Provincial y a la Excma. Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La - Mancha, a fin de que subvencionen los gastos de dicha agrupacion por su parti- cipacion en tan importante concentracion, habida cuenta de que es el unico gru- po representante de Castilla-La Mancha en la "XXI Edicion de la Europeade."

"10.- APROBACION DE LAS BASES PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE UN IN- FORMADOR EN MATERIA DE CONSUMO.- Por la infrascrita Secretaria, se dio cuenta - de la proxima jubilacion del funcionario encargado del Mercado Municipal, la - Comision Municipal Permanente, habida cuenta de que se ha creado por reciente - acuerdo plenario, la Oficina Municipal de Informacion al Consumidor, acuerdo por unanimidad, convocar concursillo para la contratacion temporal de un adminis- trativo, especializado en materia de consumo, para prestar sus servicios en el Mercado Municipal, aprobando las bases redactadas por la Secretaria General al efecto, por plazo maximo de un año, debiendo presentar los interesados hasta el dia 18 de abril inclusive, celebrandose a continuacion un cursillo de formacion tras el cual se seleccionara a la persona a contratar, que comenzara a prestar sus servicios a partir del 1 de Mayo proximo."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presi- dente, se levanta la sesion, cuando son las catorce horas quince minutos, ex- tendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los seño- res asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 9 DE ABRIL DE 1.984.-

=====

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Diego Milan Jimenez.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Adolfo Sanchez Teruel.

SECRETARIO GENERAL:

Dña. Ana Noguera German.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia nueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a la presente semana. No asistieron, D. Virginio Sanchez Barberan, actuando como Presidente de la Comision la Primer Teniente de Alcalde, Dña. M. Carmen Valmorisco Martin, D. Vicente Conejero Martinez, D. Teodoro Olivares Molina y D. Jose Molina Miranda, este ultimo sin justificar.

Abierto el acto por S.S. se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"1.1.- Se dio cuenta del escrito remitido por la Excma. Diputacion Provincial, trasladando acuerdo de su Comision de Gobierno en sesion celebrada el dia 21 de marzo pasado, referente a peticion de este Ayuntamiento de ayudas para problemas de trafico.- La Comision Municipal Permanente se dio por enterada de dicho escrito."

"1.2.- Igualmente, se dio cuenta del escrito de la Excma. Diputacion Provincial, trasladando acuerdo de su Comision de Gobierno, en sesion celebrada el dia 21 de marzo pasado, sobre aprobacion de estudio sobre disminucion del coste de alumbrado publico.- La Comision Municipal Permanente, dio su conformidad a dicho escrito."

"1.3.- Escrito del Sr. Agente Ejecutivo de la Junta Provincial de Proteccion de Menores de Albacete, solicitando que sean designados dos testigos para que presencien e intervengan en las diligencias de embargo de bienes de los empresarios de esta ciudad D. Jose y D. Aniceto Cantos Torro (Discoteca Hollywood).- La Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad designar a D. Juan Sanchez Tomas, con domicilio en calle San Antonio, 43 y a D. Francisco Juan Duran Ramos, con domicilio en calle Miguel Hernandez, num. 3-5."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

2.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"2.1.- Previa revision de las mismas, la Comision Municipal Permanente, aprobo una relacion de facturas y recibos pagados por Decreto de Alcaldia, por un importe de 707.685 pesetas, que empieza con la partida 124.950.00, de ----- 18.205 pesetas, y termina con la partida 483.537.00, por importe de 31.272 pesetas."

"2.2.- A propuesta de la Concejalía de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una factura de "Hermanos Saturno S. L.", por un importe de 54.016 pesetas, correspondiente a 2.000 bloques de cemento para vallado de solares en el Paseo de las Huertas."

"2.3.- Se dio cuenta del escrito del Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, informando de recibos pendientes de cobro correspondientes al Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1.983, cuyos interesados manifiestan que no procede el pago de los mismos por haber satisfecho ya los indicados recibos, segun justificantes que acompañan.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, proceder a la anulacion segun detalle:

-- Jose M. Flores Parreño, vehiculo matricula AB-3013-C, por importe de --- 3.375 pesetas.

-- Romualdo Huete Garcia, vehiculo matricula AB-6857-E, por un importe de - 2.800 pesetas.

-- Maria Josefa Navalon Gonzalez, vehiculo matricula V-0897-F, por un importe de 3.375 pesetas."

"2.4.- A propuesta de la Concejalía de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular el recargo impuesto a don Antonio Rico Lopez, por un importe de 3.600 pesetas, en concepto de licencias urbanísticas, ejercicio 1.982, de un recibo original de 18.000 pesetas."

"2.5.- A propuesta de la Concejalía de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una factura de don Francisco Cuenca Blanco, de 33.200 pesetas, en concepto de 80 m/2 de pastillas de terrazo servidas en calle Juan XXIII."

"2.6.- Asimismo, a propuesta de la Concejalía de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una factura de D. Francisco Cuenca Blanco, de 49.800 pesetas, en concepto de 120 m/2 de pastillas de terrazo servidas en las viviendas sociales."

"2.7.- Escrito de doña Belen Arocas Garcia, solicitando bonificacion en recibo de agua, cuarto trimestre de 1.983, por rotura habida en tubería de su vivienda sita en calle Aragon num. 40.- Previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder una reduccion del 50% en la parte del recibo correspondiente a consumo de agua, por ser ajena la rotura al interesado."

"2.8.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, reconocer la deuda por adquisicion de terrenos para la construccion del Instituto de Enseñanza Media, entre la Avda. de Ayora y la Avda. de Hernandez de la Asuncion segun detalle:

- Concepcion Rodriguez y Juarez de Negron.	277.000 Pts.
- Rafael Rodriguez de Paterna y del Solar.	105.000 "
- Jose M. Rodriguez de Paterna y Soto.	105.000 "
- Agustin Rodriguez de Paterna y Juarez de Negron.	382.000 "
- Jose Vicente Corbi del Portillo.	371.500 "

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

- Concepcion Corbi del Portillo.	371.500	"
- Remedios Lopez Tortajada (Vda. de D. Jose Rodriguez de Paterna y Juarez de Negron	277.000	"
- Agustin Rodriguez de Paterna y Soto.	105.000	"
- Jose Ant., M. Teresa y M. Pilar Tamarit y Enriquez de Navarra.	24.023	"
	2.018.023	Pts.

Asimismo, se acuerdo compensar dichas cantidades con el importe de los recibos pendientes de pago por los indicados señores en la Recaudacion de Arbitrios Municipales por un importe total de 1.110.704 pesetas, quedando el importe restante pendiente de pago."

"2.9.- Escrito de don Francisco Juan Duran Ramos, solicitando un anticipo reintegrable de su sueldo a devolver a doce meses.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder un anticipo de 190.726 pesetas, a devolver en doce mensualidades."

"2.10.- Escrito de don Jose Tomas Gil, solicitando aplazamiento de pago de un recibo del Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos, expte. 149/83, por un importe de 207.900 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, a la vista de los motivos expuestos, acuerdo por unanimidad, conceder un aplazamiento de sesenta dias para el pago de dicho recibo."

"2.11.- Escrito de D. Jose Sanchez Bonete solicitando el aplazamiento en el pago de las Contribuciones Especiales por pavimentacion en final de calle La Rosa de esta ciudad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, concediendo un aplazamiento de seis meses a partir de la fecha de la adopcion del presente acuerdo."

"2.12.- Escrito de don Antonio Nieves Quilez, solicitando un aplazamiento en el pago de Contribuciones Especiales de la calle La Rosa final.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo un aplazamiento de seis meses a partir de la adopcion del presente acuerdo en base a los motivos expuestos."

3.- OBRAS Y URBANISMO

3.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr. Aparejador Municipal y de la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia:

3.1.1.- A Don Francisco Cuenca Serna, para realizar obras en la C/ Corredera 35, consistente en tirar un tabique y alargar barra de 2,50 m/l. con un presupuesto de 15.000.- ptas.

3.1.2.- A Don Joaquin Ruano Gomez, para realizar obras en la C/ V. de Belen 13, consistente en pintura de fachada, colocacion de 50 m2 de terrazo, pintura interior de tres dependencias y reboco de varios zocalos con un presupuesto de 30.000.- pts.

3.1.3.- A Don Sabino Ruano Lopez, para realizar obras en la -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

c/ S. Cristobal n. 34, consistente en hacer terraza de 8 m², en el segundo piso cambiar dos ventanales exteriores, sin variar huecos existentes y cambiar cinco puertas interiores, con un presupuesto de 325.000 ptas.,

3.1.4.- A Don Vicente Alcocel Cerdan, para realizar obras en el Paraje Las Fuentes, consistentes en hacer 60 ml. de valla de fabrica, 200 ml de valla de alambrada y piscina, con un presupuesto de 800.000 ptas., procediendo su autorizacion por no existir inconveniente tecnico alguno, debiendo abonar duplo de la licencia, por estar la obra empezada, asimismo se debera marcar la valla por la Oficina Tecnica.

3.1.5.- A Don Rafael Tomas Gomez, para realizar obras en el Paraje de los Escribanos, consistente en allanar terreno de 400 m², con un presupuesto de 30.000 ptas., condicionando la presente licencia al informe favorable de los Guardas Rurales.

3.1.6.- A Don Antonio Martinez Gil, para realizar obras en la c/P. Galdos n. 62 consistente en colocar puerta sin variar hueco, colocacion de 70 m² de piso, 23 m² de azulejos en el baño y hacer martillo de 4 x 3 m., con un presupuesto de 490.000 ptas., procediendo su autorizacion por no existir inconveniente tecnico alguno, excepto en lo concerniente al martillo que es obra mayor.

3.1.7.- A Don Jose Villaescusa Martinez, para realizar obras en la c/ R. y Cajal n. 10, consistente en colocacion de 20 m² de piso de terraza, hacer cuarto de aseo de 5 m² y arreglar 20 m² de cubierta, asi como cambiar ventanales en el patio interior, con un presupuesto de 230.000 ptas.

3.1.8.- A Don Diego Ruano Ruano, para realizar obras en la c/ S. Crispin n. 25, consistente en rebajar bordillo para entrada de cochera, con un presupuesto de 7.000 ptas., procediendo su autorizacion por no existir inconveniente tecnico algun, condicionada a la solicitud del Vado-Permanente.

3.1.9.- A Dña. Josefa Martinez Alcocel, para realizar obras en la c/ Colon n. 7, consistente en cambiar canal de 8 ml. y retejar cubierrta, con un presupuesto de 40.000 ptas.

3.1.10.- A Don Eduardo Garcia Perales, para realizar obras en la c/ Colon n. 6, consistente en colocacion de 9 m² de pavimento y hacer tabique de 4 m², con un presupuesto de 50.000 ptas.

3.1.11.- A Don Antonio Bonete Garcia, para realizar obras en la c/ S. Crispin n. 20, consistente en abrir hueco para puerta de 0,72x2 mts., un ventanal de 0,97x1,50 y otro de 0,86x1,50 en el patio interior, y colocacion de 20 ml. de rodapie en la escalera, con un presupuesto de 20.000 ptas.

3.1.12.- A Don Carlos Fito Lopez, para realizar obras en la c/ M. Nuñez n. 106, consistente en reparacion interna, por incendio ocurrido el 24-3-84, y colocacion de puertas, procediendo su autorizacion por no existir inconveniente tecnico alguno, quedando exento de la tasa correspondiente.

3.1.13.- A Don Miguel de Ves Garcia, para realizar obras en la c/ Caudete n. 18, consistente en hacer 20 m² de tabique, quitar ventana y puerta sin variar huecos existentes, con un presupuesto de 30.000 ptas.

3.1.14.- A Don Francisco Gascon Tomas, para realizar obras --

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

en la c/ Callejita n. 31, consistente en demoler cubierta de un pajar y zocalo en fachada, con un presupuesto de 40.000 ptas.

3.1.15.- A Don Agustin Delicado Duro, para realizar obras en la c/ A.Coloma n. 123, consistente en reparar el mirador a la calle, con un presupuesto de 50.000 ptas.

3.1.16.- A Don Antonio Martinez Navarro, para realizar obras en la c/ R. Mancha n. 59, consistente en cambiar 17 m2 de azulejos en la cocina con un presupuesto de 50.000 ptas.

3.1.17.- A Don Vicente Villaescusa Martinez, para realizar obras en el Paraje Las Cabezuelas, consistente en hacer solera de hormigon de 50 m2 y colocacion de 50 m2 de terrazo, asi como cambiar ventana de 1,30x1 mts. con un presupuesto de 95.000 ptas.

3.1.18.- A Don Antonio Plaza Benito, para realizar obras en el Paraje Las Fuentes, consistente en forrar calzada de 10x2 y cercar 10 ml. con un presupuesto de 30.000 ptas.

3.1.19.- A doña Maria Gomez Vizcaino, para realizar obras en el Paraje de las Fuentes, consistentes en retejar una casa de campo, con un presupuesto de 15.000 ptas., esta obra se autoriza segun acuerdo adoptado por la Comision Municipal Permanente el dia 18 de febrero de 1984."

"3.1.20.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de D. Manuel Dominguez Herrero, para realizar obras en el Cementerio Municipal, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por ser de obra mayor y necesitarse el correspondiente proyecto tecnico visado por el respectivo Colegio."

"3.1.21.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de D. Juan Verdejo Duro, para realizar obras en calle Castillo, 3, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, necesitar el correspondiente proyecto tecnico visado por el respectivo Colegio, para su tramitacion en Bellas Artes."

3.2.- INFORMES URBANISTICOS.

"3.2.1.- Escrito del Secretario del Moto-Club Almansa, solicitando autorizacion para cerrar las calles que conforman el itinerario de la prueba de velocidad a celebrar los proximos dias 28 y 29 de abril, segun plano que se adjunta.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad requerir informe del Señor Concejal de Trafico de este Ayuntamiento."

"3.2.2.- Escrito de Hidroelectrica Española en contestacion al acuerdo de la Comision Municipal Permanente de fecha 25-2-84, referente al solar sito en C/ Muelle, comunicando que la propiedad del solar es de Union Iberoamericana de Promociones Industriales sito en calle Serrano n. 43 de Madrid.- La Comision Municipal Permanente, a la vista del citado escrito, acuerdo por unanimidad, anular el anterior acuerdo, y notificar a dicha empresa para que en el plazo de quince dias a partir de la notificacion de la presente, proceda al vallado y limpieza del solar antes mencionado."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.2.3.- Informe del Aparejador Municipal, dando cuenta del estado en que se encuentra el edificio sito en Plaza Santa Maria esquina c/ Estrella, e informando de la conveniencia en la declaracion de ruina inminente del mismo. A la vista de dicho informe, y del dictamen de la Comision Informativa de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, declarar dicho inmueble como ruina inminente, concediendo a la propiedad un plazo de 20 dias para proceder al derribo de la finca, debiendo asimismo, comunicarse este acuerdo a Bellas Artes."

"3.2.4.- Informe del Aparejador Municipal sobre la situacion de ruina de la finca sita en c/ Alicante n. 60.- A la vista de dicho informe y del dictamen de la Comision Informativa de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, declarar el citado inmueble como ruina inminente, concediendo a la propiedad del mismo, un plazo de treinta dias a partir de la notificacion de la presente, para proceder a la demolicion del inmueble."

"3.2.5.- A propuesta del Concejal de Fiestas, y previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad comunicar a la Compañia Hidroelectrica Española S.A., que el tendido electrico existente en la zona donde tradicionalmente se ubican las barracas de feria, junto al Instituto de Enseñanza Media Jose Conde, en la zona delimitada en el plazo adjunto, debera sustituirse por conducciones electricas subterranas."

"3.2.6.- Escrito de D. Francisco Cuenca Blanco, comunicando que el local comercial que pretende abrir en la c/ San Antonio esquina San Juan de Dios, es de venta de ropas, comprometiendose a solicitar los permisos que procedan.- Previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad proceder a la autorizacion de la obra solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan."

"3.2.7.- Instancia de D. Samuel Martinez Ribera, comunicando daños ocasionados a los edificios colindantes en la c/ V. de Belen n. 9, a consecuencia del corte del alcantarillado.- Previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que cuando se procedio a la apertura de la zanja, el terreno se encontraba seco y sin salida de aguas por el alcantarillado."

"4.- OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD PLAZAS VACANTES DE GUARDIAS EN LA POLICIA MUNICIPAL.- Vistas las bases redactadas por los Servicios Municipales competentes, asi como el informe favorable de la Comision Informativa de Gobierno, la Comision Municipal Permanente, al amparo de la legislacion en la materia, que le atribuye competencias para llevar a cabo la convocatoria de oposiciones libres, aprobo por unanimidad las bases redactadas, fijando el numero de vacantes en tres, ampliables al numero que pudiera producirse hasta la finalizacion del expediente, y ordenando la publicacion de la convocatoria en el Tablon de Edictos y en el Boletin Oficial de la Provincia."

"5.- SOLICITUD DE APARCAMIENTO FRENTE AL NUMERO 64 DE LA CALLE DE SANTA LUCIA, FORMULADA POR DON ANTONIO LOPEZ CLEMENTE.- Vistos los informes emitidos por el Jefe de la Policia Municipal y el Sr. Concejal de Trafico, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, en base a que el espacio existente, de 4 m/l desde la salida del aparcamiento hasta los vehiculos situados a la acera de enfrente, es suficiente para ejecutar las maniobras de entrada y salida de vehiculos."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"6.- ESCRITO DE DON MANUEL ROMERO GARCIA, FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITANDO RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL REAL - DECRETO 1461/1982, DE 25 DE JUNIO.- Vista la solicitud y el informe en el que se acreditan los servicios prestados por el solicitante, así como el informe de la Comisión de Gobierno, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, reconocer a don Manuel Romero Garcia, los servicios prestados entre el 7 de agosto de 1950 y el 3 de febrero de 1951, y que en su totalidad asciende a 155 días, que son los que tendrán validez a efectos de antigüedad del peticionario."

"7.- ESCRITO DE DON ANDRES SANCHEZ MARIN, SOLICITANDO INSTALACION DE - PLACA INDICATIVA DE "VADO PERMANENTE" EN LA CALLE SANTA TERESA NUM. 4 BAJO DE - RECHA.- La Comisión Municipal Permanente, vistos los informes obrantes en el - expediente, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, haciendo saber al - peticionario, que la longitud del vado será de 3 ml. y que el acuerdo será - efectivo una vez sea entregada la placa correspondiente y colocada en el lugar - idóneo, previo pago de las tasas que, en su caso, debiera hacer efectivas."

"8.- ESCRITO DE DON MIGUEL TERRONES MELLADO, SOLICITANDO LICENCIA MUNI - CIPAL DE APERTURA DE ACADEMIA DE MECANOGRAFIA EN C/ HERNAN CORTES NUM. 33-BAJO. La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad acceder a lo solici - tado, previo pago de las tasas municipales que fueren pertinentes, y haciendo - constar al solicitante que deberá disponer de la licencia fiscal que le autori - ce a realizar dicha actividad, que podrá ser supervisada por los funcionarios - del Ayuntamiento. Asimismo, hacerle costar que en el caso de instalación de es - caparates, rotulos u otros signos publicitarios, deberá comunicarlo a este - Ayuntamiento, a los efectos del Impuesto Municipal de Publicidad; y si fuere - necesario ejecutar obras de reforma del local, deberá obtener la correspondien - te licencia."

"9.- ESCRITO DE DOÑA MANUELA SANCHEZ HERNANDEZ, SOLICITANDO LICENCIA - MUNICIPAL DE APERTURA DE COMERCIO MENOR DE ARTICULOS DE NIÑO, EN CALLE SAN AN - TONIO NUM. 62, CON ACCESO DESDE LA CALLE SAN JUAN DE DIOS.- La Comisión Muni - cipal Permanente, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago de - las tasas municipales que correspondan, y haciendo constar al solicitante que - deberá disponer de la licencia fiscal que le autorice a realizar dicha activi - dad, que podrá ser supervisada por los funcionarios del Ayuntamiento. Asimismo, se le comunica, que en el caso de instalación de escaparates, rotulos u otros - signos publicitarios deberá comunicarlo al Ayuntamiento, a los efectos del Im - puesto Municipal de Publicidad; y si fuere necesario ejecutar obras de reforma - del local, deberá obtener la correspondiente licencia municipal."

"10.- ASUNTOS DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, BIENESTAR SOCIAL Y CULTURA.- La Comisión Municipal Permanente, dio el visto bueno al Acta de la última sesión, celebrada el día tres de los corrientes, y en concreto las si - guientes propuestas:

10.1.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, en re - lación con la propuesta del Concejal Delegado de Juventud, y según informe fa - vorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Bienestar Social de este Ayuntamiento, adherirse a la campaña de Campamentos y Albergues para 1.984, organizada por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y solicitar la reserva de aproximadamente - doscientas plazas en convocatoria abierta para jóvenes del Municipio de Almansa en el Campamento de Palancares, provincia de Cuenca.- Asimismo, se acuerdo por - unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o Teniente de Alcalde que le -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

galmente le sustituya, para formalizar la instancia y demas requisitos necesarios."

"10.2.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal de Sanidad, representado por el de Bienestar Social, en el sentido de entregar dos placas, en reconocimiento a la labor desempeñada en esta ciudad, a los medicos don Virgilio Arteaga Ibañez y don Jeronimo Martinez Moreno, con motivo de su jubilacion, y delegandose, para las gestiones pertinentes en la Alcaldia y Concejalia Delegada de Sanidad de esta Corporacion."

"10.3.- Asimismo, y en relacion con los escritos de la Iglesia Evangelica Española Reformada y de la Asociacion de Testigos Cristianos de Jehova, - solicitando la cesion del uso del jardin o plazas de la ciudad para sus campañas evangelizadoras.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad - comunicar a los interesados que podran utilizar el Teatro Principal para dichos actos, debiendo quedar este tras las celebraciones en las debidas condiciones."

"10.4.- Se dio cuenta de las instancias de los jubilados y pensionistas de este Municipio, solicitando la bonificacion del 50% en las Tasas por prestacion de servicios de Suministro de Agua Potable, Recogida de Basuras, y Alcantarillado.- La Comision Municipal Permanente, en cumplimiento del art. 104 de - la Ordenanza Fiscal General, acuerdo por unanimidad, proceder a dicha bonificacion en los siguientes abonados:

NOMBRE DEL ABONADO	CODIGO
Amparo Navarro Pedron	1-004-071-005
Belen Lopez Martinez.	1-004-115-003
Antonio Costa Lopez	3-104-012-001
Francisca Lopez Megias.	5-015-028-001
Pilar del Campo Lopez	5-015-029-001
Jose Naharro Toledo	5-063-007-001
Beatriz Robles Pardo.	5-078-034-001
Francisco Gonzalez Lopez.	6-065-008-026
Francisca Lopez Martinez.	6-065-017-001
Luisa Blesa Pavia	7-096-004-002
Federico Navalon Gomez.	8-016-037-001
Miguel Cuenca Cuenca.	8-027-087-001
Pascuala Martinez Navarro	9-027-038-007
Antonio Cebrian Calvo	9-027-038-002
Aurora Cuenca Sanchez	9-027-054-002
Francisca Valiente Veliz.	9-027-082-001
Carmen Lombardo Leon.	10-108-001-003
Jose Martinez Martinez.	12-047-019-003
Antonio Gomez Saez.	12-047-023-001
Pascuala Gonzalez Ruano	12-047-031-001
Hilario Calatayud Gomez	12-047-032-001
Francisco Puente Gonzalez	13-085-008-002
Carmen Sanchez Cuenca	13-092-005-002
Juan Iñiguez Lopez.	13-092-004-001
Constancio Garcia Villaplana.	13-102-010-002
Antonio Gonzalez Martinez	14-110-018-005
Enriqueta Albertos Laliga	16-091-067-003
Encarnacion Navalon Castillo.	17-041-031-001
Josefina Ruano Megias	17-091-046-003
Cesar Megias Almendros.	17-091-018-019

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Belen Cuenca Garcia	21-029-006-008
Elvira Fillol Sanchis	23-026-051-012
Elena Rodriguez Yacer	23-026-071-001
Delia Baeza Sanchez	25-026-118-001
Isabel Garcia Gil	25-026-105-001
Jose Vidal Lopez.	25-026-129-011
Pedro Jimenez Martinez.	26-022-001-007
Domingo Gosalvez Arraez	26-059-007-002
Rosa Megias Matea	26-059-007-003
Antonia Megias Matea.	26-059-011-003
Teresa Cuenca Martinez.	26-059-013-002
Antonio Martinez Sanchez.	26-059-013-030
Belen Huerta Ruano.	27-059-133-003
Francisco Garijo Gomez.	29-093-039-001
Asterio Cuenca Blanco	29-093-041-001
Maria Corredor Nuñez.	29-093-061-001
Juan Jose Martinez Nuñez.	29-093-135-001
Pascuala Bonete Ferrandiz	30-093-128-001
Antonio Salas Garcia.	30-093-094-001
Josefa Poveda Tomas	30-093-140-001
Elia Gomez Vizcaino	30-093-084-001
Margarita Selles Belda.	30-093-060-010
Jose Blanco Tomas	30-093-138-001
Miguel Infantes Cuenca.	32-045-001-004
Felipe Garcia Lopez	32-097-004-001
Dionisia Rodriguez Saez	32-097-013-001
Jose Navalon Sanchez.	34-014-036-002
Mariana Luna Rojo	34-014-036-003
Teodora Vizcaino Real	36-068-115-001
Maria Esteban Beltran	38-076-027-004
Julia Navalon Sanchez	39-058-068-001
Belen Vizcaino Megias	39-058-069-001
Celestina del Valle Gomez	29-093-057-001
Marcelino Cuenca Cantos	40-052-016-001
Josefa Lopez Pastor	40-111-011-001
Jose Jimenez Gil.	40-113-021-001
Francisco Martinez Jimenez.	41-080-107-001
Juan Jose Garcia Saez	42-054-033-001
Antonio Sanchez Yañez	42-054-041-002
Pablo Cecilio Garcia Antolin.	43-028-009-001
Jose Sanchez Gomez.	44-051-067-001
Pascual Ruiz Sanchez.	44-051-131-001
Miguel Villaescusa Rico	46-105-005-001
Belen Sanchez Hernandez	46-105-129-001
Julian Vizcaino Gandia.	47-105-054-001
Juan Callado Ruano.	48-040-016-001
Fernando Flores Angel	48-040-071-001
Jesus Valiente Castillo	49-001-026-007
Miguel Ibañez Cerdan.	49-001-008-003

- Asimismo, se acuerdo desestimar por no cumplir las condiciones exigidas por la Ordenanza, las siguientes solicitudes de bonificacion en Tasas Municipales -
- Ramona Sirera Hernandez, en Plaza de Reyes Catolicos num. 20.
 - Jose Gonzalez del Hoyo, en calle Santa Lucia num. 109.
 - Isabel Frances Torro, en calle Echegaray num. 14.
 - Agustina Delicado Duro, en calle Aniceto Coloma num. 123.
 - Jose Collado Martinez, en calle Mendizabal num. 118.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

- Camilo Piqueras Sagrado, en calle San Cristobal num. 12.
 - Bernardo Saez Saez, calle Antonio Machado num. 10-1, derecha.
 - Jose Pastor Martinez, en calle Madrid num. 10-1, izq.
 - Jesus Saez Arraez, en calle San Crispin num. 12.
 - Antonio Lopez Martinez, en calle Hospital num. 30.
 - Dolores Gomez Aramburu, en calle Ferrero num. 19-4.
 - Ramona del Valle Gomez, en calle Batalla de Almansa B, bajo 2.
- Asimismo, por figurar varios abonados en el mismo domicilio, se rechazaron - las siguientes solicitudes:

- Antonio Tamarit Navarro, en Rambla de la Mancha num. 64.
- Antonio Blanco Tomas, en calle Duque de la Victoria num. 13.
- Jose Rodriguez Cabanes, en calle Vitorero num. 13.
- Miguel Albertos Saez, en calle Los Reyes num. 44.
- Francisco Cantos Villaescusa, en calle La Rosa num. 61.
- Diego Nazario Gutierrez Cuenca, en calle La Rosa num. 58.
- Desamparados Oltra Garrido, en calle Aniceto Coloma num. 110.
- Jose Tomas Ruano, en calle del Campo num. 36.
- Carlos Gil Ibañez, en calle San Cristobal num. 19 bajo.

Asimismo, se desestimaron por no figurar como abonados, las siguientes solicitudes:

- Antonia Martinez Sanchez, calle Gardenia num. 1-2 izq.
- Antonio Blanco Tomas, en calle Duque de la Victoria num. 13.
- Joaquin Cuenca Guirado, Paseo de las Huertas num. 24."

"11.- ASUNTOS DE LA COMISION INFORMATIVA DE GOBIERNO.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno al acta de la ultima sesion de la Comision Informativa de Gobierno, celebrada el dia 5 de abril, y aprobo por unanimidad las siguientes propuestas:

1. La propuesta del Concejal Delegado de Trafico, don Adolfo Sanchez Teruel, para incluir en el programa de mano de las proximas Fiestas de Mayo, los dias, horas y tramos de calles que quedaran cortadas al trafico de vehiculos, por tal motivo para evitar conflictos y problemas que pudieran ocasionarse.

2. Asimismo, se aprobo la propuesta de don Francisco Javier Saez Estevez, - Concejal Delegado de Quintas, a fin de concretar de acuerdo con la Comision de Fiestas, el cierre de calles al trafico, cuando se celebren actos y asi lo aconsejen, permaneciendo el resto del tiempo abiertas al trafico."

"12.- APROBACION DEL CONTRATO DE ADJUDICACION DEL BAR DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Por la infrascrita Secretaria se informo que en la transcripcion de este punto del orden del dia, debia decir "Aprobacion de las bases para la adjudicacion del Bar del Polideportivo Municipal".- Subsanado el error, la Comision Municipal Permanente, aprobo por unanimidad las bases anejas, convocando concurso publico, en el que se valoraran la situacion de desempleo y carencia de ingresos, o inestabilidad en el empleo, debiendose exponer al publico durante un plazo de ocho dias, para la presentacion de las solicitudes, y siguiendo-se el procedimiento establecido en el art. 40 del Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales, y el aplicable a la adjudicacion de los puestos del Mercado Municipal, en cuanto a plazos y exposicion."

"13.- AUTORIZACION PROVISIONAL DEL APERTURA DE PUB, DENOMINADO "EL MONOCULO" EN CALLE CORREDERA NUM. 48.- Visto el informe emitido por el Aparejador Municipal, Jefe de Policia y Jefe del Parque de Bomberos, asi como los informes de los Concejales de Bomberos, Urbanismo y Servicios Sociales, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, autorizar provisionalmente la apertura de dicho pub, sito en calle Corredera num. 48, bajo. Asimismo, se hace constar que en el plazo de quince dias, debera proceder a corregir las deficiencias

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

señaladas por los tecnicos municipales, todo ello, a reserva de lo que se determine en el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, que indefectiblemente debera tramitar."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Primer Teniente de Alcalde, Presidente de la Comision, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 14 DE ABRIL DE 1.984.-

=====

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Pedro Cantos Saez.

D. Antonio Clemente Cuenca.

D. Jose Molina Miranda.

D. Adolfo Sanchez Teruel.

SECRETARIO GENERAL:

Dña. Ana Noguera German.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas del dia catorce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a la presente semana. No asistieron, Doña M./ Carmen Valmorisco Martin y don Diego Milan Jimenez, ambos excusados.

Abierto el acto por S.S. se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria - desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Se dio lectura a las Actas celebradas los pasados dias 24 de marzo, 2 y 9 de abril, aprobandose por unanimidad, con la rectificacion al punto 6 del Acta correspondiente al dia 9 de abril, que textualmente queda asi:

"1.1.- ESCRITO DE DON MANUEL ROMERO GARCIA, FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 1461/1982, DE 25 DE JUNIO.- Vista la solicitud y el informe en el que se acreditan los servicios prestados por el solicitante, asi como el informe de la Comision de Gobierno, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, reconocer a don Manuel Romero Garcia, los servicios prestados entre el 7 de agosto de 1950 y el 1 de marzo de 1953, en que pasa a formar parte de la plantilla de la Policia Municipal, y que en su totalidad, asciende a dos años, seis meses y veinticuatro dias, que son los que tendran validez a efectos de antiguedad del peticionario."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta del escrito del Jefe Provincial del I.R.Y.D.A., remitiendo acta de cesion de terrenos para llevar a cabo las obras de ampliacion del abastecimiento de aguas a Almansa.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicho escrito."

"2.2.- Asimismo, se dio cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, dando cuenta de que los expedientes de ayudas en ma-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

teria de Accion Comunitaria, han pasado a depender en su integridad de la Diputacion Provincial, canalizandose a traves de los Planes Provinciales.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito."

"2.3.- Escrito de la Delegada Provincial de Bienestar Social, dando -- cuenta de que, antes del 30 de abril, se debera remitir por el Ayuntamiento, - justificacion de los gastos ocasionados con la puesta en funcionamiento de los Servicios Sociales de Base en esta localidad, para que el departamento pueda - abonar la subvencion otorgada para dichos servicios.- Habida cuenta del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en el pasado 9 de abril, en el que se solicitaba a la Consejeria de Bienestar Social y Trabajo la reestructuracion del Proyecto, en el sentido de,

1. Llevar a cabo la contratacion de un/a Asistente Social en lugar de Educador/a de Calle, por haber quedado desierto el concurso convocado para la contratacion de este.

2. La realizacion de un estudio sociologico sobre la poblacion de Almansa, a fin de averiguar, previa a cualquier otra actuacion, las zonas y grupos de poblacion, donde preferentemente se han de adoptar medidas concretas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, justificar en lo posible la actividad hasta hoy realizados, adjuntando las bases y acuerdos existentes para la contratacion del Educador de Calle y de Asistente Social, asi como el proyecto de investigacion sociologica de necesidades y recursos presentado por el equipo de doña Maria Jose Frau Llinares, don Jorge Hurtado Jorda, don Jose Nuñez de Cela y doña Begoña San Miguel del Hoyo, y en virtud del punto c) del apartado - segundo de la Orden de 4 de abril de 1983 de la Consejeria de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la - que se convocan ayudas para la creacion de equipamiento y mantenimiento de Servicios Sociales de Base, incluir en el Proyecto de Investigacion de Necesidades y Recursos de la comunidad de Almansa, sobre el que debera prestar su conformidad la Consejeria de Bienestar Social y Trabajo."

"2.4.- Se dio cuenta del escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, comunicando el acuerdo de la Corporacion, aprobando el Plan de Instalaciones Deportivas correspondiente a 1.983 en el que se concede para el Ayuntamiento de Almansa, una cantidad de 2.946.154 pesetas, para el vallado del Polideportivo al aire libre y del cual debe aportar un tercio el Ayuntamiento y - el resto la Excma. Diputacion Provincial y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dandose por enterada la Comision Municipal Permanente, de dicho escrito."

"2.5.- Escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de - Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, contes-- tando al acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, por el que se solicitaba subvencion para la organizacion del Archivo Municipal, y en el que se informa al Excmo. Ayuntamiento de Almansa, que existe la posibilidad de establecer - un concierto entre el Ayuntamiento y el Archivo Historico Provincial, tendente al deposito de documentos para su ordenacion en el citado Archivo Historico-Artistico Provincial.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito y acuerdo por unanimidad, iniciar las gestiones oportunas para la busqueda de un local amplio en el que se puedan trasladar todos los documentos que integran el Archivo Municipal, y solicitar de la Delegacion Provincial de - Educacion y Cultura, que una vez ordenado el mismo, se desplace un equipo del - Archivo Provincial, a fin de microfilmear el Archivo Municipal y la publicacion del catalogo que resulte de la ordenacion."

"2.6.- Se dio cuenta de la Providencia del Sr. Magistrado de Trabajo de

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Albacete, referente a los autos seguidos ante la Magistratura de Trabajo , con el numero 1395/82, sobre reclamacion por despido de Antonio Mora Rubio y otros, contra el Excmo. Ayuntamiento de Almansa y la Excma. Diputacion Provincial, señalando el proximo dia dos de mayo, para la celebracion de los actos de conciliacion y juicio.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, designar a don Juan Serrano Culebras, para la representacion del Ayuntamiento en los actos de conciliacion y juicio."

"2.7.- Se dio cuenta de la Providencia del Sr. Magistrado de Trabajo de Albacete, referente a los autos seguidos ante la Magistratura de Trabajo , con el num. 686/84, sobre reclamacion por despido de Alfonso Navajas Catalan y otro contra el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, señalando el proximo dia 2 de mayo para la celebracion de los actos de conciliacion y juicio.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, designar a Dña Maria del Carmen Piqueras Piqueras, para la representacion del Ayuntamiento en los actos de conciliacion y juicio."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- A propuesta de la Concejalía de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, satisfacer a la "Central Distribuidora Manchega S.A." de La Roda, la cantidad de 26.678 pesetas, en concepto de suministro de productos de limpieza para este Ayuntamiento."

"3.2.- Asimismo, a propuesta de la Concejalía de Hacienda, se acuerdo por unanimidad, satisfacer a la "Librería Popular" de Albacete, la cantidad de 270.500 pesetas, en concepto de suministro de material para la Guardería Municipal."

"3.3.- Escrito del Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, solicitando del Ayuntamiento, que en la Cuenta rendida por el concepto de Servicio de Aguas Potables y Recogida de Basuras, ejercicio 1.983, le sea concedido el 1% de demerito en virtud del contrato vigente.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"3.4.- La Comision Municipal Permanente, a la vista del escrito de "Suministros Grifosan S.L.", solicitando el abono de los gastos de devolucion de su giro a nuestro cargo por el importe de material de fontanería suministrado - acuerdo por unanimidad, no acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta la situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento, la cual afecta no únicamente a esa empresa, sino a otros proveedores mas, hecho este que podría producir un agravio comparativo."

"3.5.- Escrito de don Francisco Perez Zoroa, antiguo propietario del bar sito en calle Manuel de Falla num. 2, solicitando anulacion de recibo por Impuesto Municipal de Gastos Suntuarios, correspondiente al tercer trimestre del año 1.981.- La Comision Municipal Permanente, visto el escrito y los informes obrantes, que acreditan que el bar fue cerrado en septiembre de dicho año, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, anulando el recibo presentado por un importe de 2.400 pesetas, así como el recargo que se le exigía, por no haberse producido el hecho imponible del Impuesto."

"3.6.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron de Contribuciones Especiales por arreglo de la calle Juan XXIII, tramo final, por un importe de 1.200.000 (UN MILLON - DOSCIENTAS MIL PESETAS)."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago - de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia:

4.1.1.- A Dña. Ursula Tomas Lopez, para realizar obras en la c/ Mendi- zabal n. 170, consistente en arreglar cocina, cambiando chimenea, y hacer 8 m/2 de forjado, con un presupuesto de 85.000 ptas, procediendo su autorizacion en - que concierne a la cocina, necesitando direccion tecnica para el forjado por -- tratarse de obra mayor.

4.1.2.- Instancia de D. Juan Pacheco del Campo, para realizar obras en el Paraje el Realenco, consistente en colocacion de 45 m2 de tabiques y cubier- ta y balsa de 3 x 5 mts., con un presupuesto de 75.000 ptas.

4.1.3.- A don Antonio Hernandez Gonzalez, para realizar obras -- en el Paraje Sopaigon, consistente en arreglar corral de ganado, haciendo pared nueva, con un presupuesto de 150.000 ptas.

4.1.4.- A don Jose Tomas Ruano, para realizar obras en el pa- raje Jorqueruela, consistente en tabicar 30 m2 la casa y colocacion de 2 venta- nales, con un presupuesto de 35.000 ptas.

4.1.5.- A don Francisco Gil Villaescusa, para realizar obras -- en el Paraje Las Fuentes, consistentes en limpieza de pozo, con un presupuesto de 40.000 ptas.

4.1.6.- A don Rafael Camilo Piqueras Garcia, en representacion de la Sociedad Agraria de Transformacion el Rellano, consistente en cambiar - puerta, sin variar hueco y retejar 20 m2, con un presupuesto de 30.000 ptas.

4.1.7.- A D. Felipe Abarca, para realizar obras en la calle Antonio - Machado n. 5, consistentes en 25 m2 de alicatado de azulejo, 28 m2 de pared de medio pie y 50 m2 de enlucido de yeso, con un presupuesto de 110.000 ptas.

4.1.8.- A don Antonio Pardo Diaz, para realizar obras en el - Paraje los Carasoles, consistentes en legalizacion de casa de campo de 100 m/2, que consta de 3 habitaciones, comedor, cocina, aseo, balsa de 32 m2, caseta para cubrir algibe y palomar, con un presupuesto de 2.500.000 ptas., procediendo su autorizacion por no existir inconveniente tecnico alguno, debiendo iniciarse el correspondiente expte. de Disciplina Urbanistica.

4.1.9.- A doña Ana Maria Reig Calpe, para realizar obras en la Ctra. de Circunvalacion (Taller Seat), consistentes en colocacion de 150 m/2 de piso, hacer tapion de 40 m2 y dos aseos de 1,50 x 1,50 cada uno, con un presu- puesto de 500.000 ptas.

4.1.10.- A don Rafael Megias Garcia Beneito, para realizar obras en el paraje del Rellano, consistentes en reparacion de balsa, con un presu- puesto de 50.000 ptas.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

4.1.11.- A don Jose Garcia Lopez, para realizar obras en el Paraje Los Espetones consistente en hacer casa de campo de 60 m², con un presupuesto de 600.000 ptas, procediendo su autorizacion por no existir inconveniente tecnico alguno, debiendo quedar la distancia de 50 mts. a los chalets colindantes y 6 ml. al eje del camino en el vallado.

4.1.12.- A don Jose Luis Garcia Linares, para realizar obras en la c/ Caudete s/n., consistente en quitar rampa, rebajar 3 ml. de bordillo, reboco de fachada de 3,50 m., con un presupuesto de 10.000 ptas., procediendo su autorizacion por no existir inconveniente tecnico alguno, debiendo comunicarselo al Concejal de Hacienda y teniendo el visto bueno del Concejal de Urbanismo para poder comenzar.

4.1.13.- A don Herminio Villaescusa Tomas, para realizar obras en el Paraje de San Jose, consistente en hacer calzada de piedra de 50 ml., con un presupuesto de 25.000 ptas., procediendo su autorizacion segun acuerdo de la Comision Municipal Permanente, donde se especificaba que aquellas obras que se encuentran en Monte Publico podran realizar las pequeñas reformas.

4.1.14.- A doña Ana Ribero Mico, para realizar obras en la calle Echegaray num. 5, consistente en cambiar palos por vigas en el patio interior, sin elevar altura, con un presupuesto de 100.000 ptas."

"4.1.15.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Antonio Sanchez Perez, para realizar obras en la calle San Anton num. 13, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesario el correspondiente proyecto tecnico visado por el Colegio respectivo."

"4.1.16.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Antonio Sanz Gonzalez, para realizar obras en la calle de la Industria num. 51, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y necesitarse el correspondiente proyecto tecnico visado por el Colegio respectivo. Asimismo, se acuerdo iniciar Expediente de Disciplina Urbanistica."

"4.1.17.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Francisco Cantos Cantos, para realizar obras en el paraje de las Norias, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor y ser asimismo necesaria que cumpla con la distancia minima de 100 m."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto de adecuacion y reforma de fachada en la calle Virgen de Belen esquina a calle Aragon, propiedad de don Antonio Atienza Garcia.- A la vista del informe tecnico y del informe de la Comision de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, debiendo ajustarse al mismo, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, debiendo abonar el duplo de la licencia, por haber comenzado las reformas antes de la aprobacion del proyecto, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas - de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

4.3.- INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de la Jefatura de Obras e Instalaciones de la Cuarta - Zona de R.E.N.F.E., comunicando que ha sido aprobado el gasto de la construccion del camino de enlace, para la supresion del paso a nivel km. 357/771. Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar que la obra se encuentra terminada y en recepcion provisional."

"4.3.2.- Escrito de D. Ramon Sanchez Nuñez, solicitando informacion para la instalacion de fabrica de calzados en calle Madrid.- A la vista de los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad - comunicar al interesado, que debera presentar peticion con memoria adjunta descriptiva de instalaciones, proceso de fabricacion, de maquinaria y de mano de obra antes de que se adopte resolucion."

"4.3.3.- Escrito de doña Maria Teresa Cogollos Ochando, reclamando por Contribuciones Especiales de pavimentacion de solar en calle Madrid num. 36.-

A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, acordando pase el mismo al Negociado de Intervencion de este Ayuntamiento para la modificacion de los recibos que correspondan."

"4.3.4.- Escrito de la Comunidad de Propietarios de la c/ Sta. Teresa - n. 4, manifestando quejas por los ruidos y molestias producidas por la industria sita en c/ Corredera, 57.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, notificar al propietario de la industria, para que proceda a la colocacion de un filtro en la chimenea - de la misma."

"4.3.5.- Escrito de don Pedro Guirao Gallego, solicitando ampliacion de una vivienda en el edificio construido de planta baja y piso en la c/ San Antonio n. 107. La Comision acuerdo, previo informe tecnico, denegar la presente solicitud por incumplir con el Plan General de Ordenacion Urbana."

"4.3.6.- Escrito de doña Cecilia Escudero Castiñeiro, solicitando licencia municipal de apertura de comercio menor de venta de lanas en c/ Mendez - Nuñez num. 33.- A la vista de los informes pertinentes, y del plano a escala - del local, solicitado por esta Comision Permanente en fecha 24 de marzo pasado, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia - de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en - su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras antes del comienzo de las mismas."

"4.3.7.- Escrito de don Andres Perez Martinez, solicitando informacion de las condiciones que debe reunir el local sito en Avda. Jose Rodriguez, para adecuacion a salon recreativo.- A la vista del informe tecnico, la Comision Municipal Permanente, acuerdo comunicarle que: La densidad de potencia sera de - 0,05 kw/m2. Nivel sonoro al exterior por el dia de 40 db, y en el interior de -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

55 db, por la noche sera de 0 db. La cibracion sera inferior a 5 PALS. Los locales comerciales no podran comunicarse con viviendas, cajas de escalera ni portal, si no es a traves de una habitacion o paso intermedio, con puerta de salida resistente al fuego durante 90 minutos. Los locales comerciales dispondran de un retrete y lavabo si poseen una superficie menor de 100 m2 por cada 200 m2 mas o fraccion, se aumentara un retrete y un lavabo. A partir de los 100 m2 se instalaran aseos independientes para señoras y caballeros. Asimismo debera incoar el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.3.8.- Escrito de don Fernando Vazquez Laguna, solicitando autorizacion para la apertura de almacen de venta al por mayor de pieles curtidas en c/ Pedro Lamata num. 1 bajo.- A la vista de los informes pertinentes, y del plano de la planta del local, solicitado por esta Comision Permanente, el pasado dia 4 de febrero, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, adoptando las medidas necesarias para la evitacion de cualquier tipo de molestias a los vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener, licencia fiscal, etc, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas. Asimismo se le comunica, que no podra almacenar colas."

"4.3.9.- Solicitud de Cedula de Habitabilidad, para chalet sito en el Paraje Cementerio, a nombre de D. Pedro Martinez Teruel.- A la vista de los informes tecnicos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo comunicar la improcedencia en la concesion de la Cedula solicitada, por no cumplir la distancia minima de 100 metros, debiendo asimismo, iniciarse el correspondiente expediente de Disciplina Urbanistica."

5.- SOLICITUDES PARA EL TRASLADO DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"5.1.- Escrito de doña Carmen Sanchez Piqueras, solicitando autorizacion para el traslado de restos mortales al Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de su madre doña Genoveva Piqueras Sanchez, enterrada en Madrid, para que sea enterrada en el nicho num. 29, tercera fila, de la calle San Juan, donde actualmente estan inhumados los restos mortales de doña Maria Sanchez Piqueras, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"5.2.- Escrito de don Antonio Ruano Cuesta, solicitando autorizacion para el traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de don Antonio Ruano Lopez, desde el nicho sito en calle F, numero 172, cuarta fila, al nicho sito en calle G, numero 56, primera fila, donde se encuentran inhumados los restos mortales de su esposa doña Visitacion Cuesta Diaz, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"5.3.- Escrito de don Juan Lacarcel Gil, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de de doña Adela Lacarcel Gil, desde el nicho num. 51, cuarta fila de la calle A, al nicho sito en calle E, num. 102, tercera fila, debiendo asimismo satisfa-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

cer los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"6.- ESCRITO DE DOÑA AMPARO ALBUJER MONDEJAR, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE PELUQUERIA DE SEÑORAS EN CALLE VICENTE ALEIXANDRE NUMERO 2, ENTRESUELO.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier tipo de molestias a vecinos, sin perjuicio de las demas autorizacion que deba obtener -licencia fiscal, etc- debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"7.- ESCRITO DE DON NICOLAS LOPEZ JIMENEZ, EN NOMBRE DE LA MERCANTIL - "HELIODORO MIRA AMOROS S/A", SOLICITANDO BONIFICACION DEL 25% DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS DE AUTOBUS DESTINADO AL TRANSPORTE DE VIAJEROS.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, estimar la peticion, por considerar el transporte de viajeros como servicio publico, debiendose girar los recibos del Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, a partir de la fecha de este acuerdo, al vehiculo matricula V-0371-X, con una bonificacion del 25%. No debiendose deducir cantidad alguna de los recibos ya abonados, por no haber interpuesto reclamacion alguna durante el periodo de exposicion publica de Padron que se trata."

"8.- ESCRITO DE DON SEBASTIAN MONTES CALERO, RECLAMANDO CONTRA LIQUIDACION QUE LE HA SIDO GIRADA EN CONCEPTO DE IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.- La Comision Municipal Permanente, vista la reclamacion presentada, en la que alega que la verdadera fecha de transmision del terreno objeto del Impuesto, se produjo con anterioridad al otorgamiento de Escritura Publica, acuerdo por unanimidad, desestimar la reclamacion presentada, ya que en virtud del art. 19 de la Ordenanza General del Impuesto, se establece que se podra estimar como valida la fecha de transmision mediante documento privado, si el documento se hubiere presentado ante funcionario publico para su constancia, y no habiendose hecho uso de esta posibilidad por el reclamante, ni haciendose mencion en la Escritura Publica de esta circunstancia, no es procedente efectuar nueva liquidacion del Impuesto, ratificando la Comision Municipal Permanente, la liquidacion girada, y haciendo constar que en todo caso, debio presentar el documento privado en el Ayuntamiento, junto con la Escritura Publica para su visado."

"9.- ESCRITO DE D. PORFIRIO TERCERO TERCERO, RECLAMANDO CONTRA LIQUIDACION QUE LE HA SIDO GIRADA EN CONCEPTO DE IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.- La Comision Municipal Permanente, vista la reclamacion presentada, en la que alega que la verdadera fecha de transmision del terreno objeto del Impuesto, se produjo con anterioridad al otorgamiento de Escritura Publica, acuerdo por unanimidad, desestimar la reclamacion presentada, ya que en virtud del art. 19 de la Ordenanza General del Impuesto, se establece que se podra estimar como valida la fecha de transmision mediante documento privado, si el documento se hubiere presentado ante funcionario publico para su constancia, y no habiendose hecho uso de esta posibilidad por el reclamante, ni haciendose mencion en la Escritura Publica de esta circunstancia, no es procedente efectuar nueva liquidacion del Impuesto, ratificando la Comision Municipal Permanente, la liquidacion girada, y haciendo constar que en todo caso, debio presentar el documento privado en el Ayuntamiento, junto con la Escritura -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Publica para su visado."

"10.- ESCRITO DE DON JOSE SANCHEZ NAVARRO, RECLAMANDO CONTRA LIQUIDACION QUE LE HA SIDO GIRADA EN CONCEPTO DE IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.- La Comision Municipal Permanente, vista la reclamacion presentada, en la que alega que la verdadera fecha de transmision del terreno objeto del Impuesto, se produjo con anterioridad al otorgamiento de Escritura Publica, acuerdo por unanimidad, desestimar la reclamacion presentada, ya que en virtud del art. 19 de la Ordenanza General del Impuesto, se establece que se podra estimar como valida la fecha de transmision mediante documento privado, si el documento se hubiere presentado ante funcionario publico para su constancia, y no habiendose hecho uso de esta posibilidad por el reclamante, ni haciendose mencion en la Escritura Publica de esta circunstancia, no es procedente efectuar nueva liquidacion del Impuesto, ratificando la Comision Municipal Permanente, la liquidacion girada, y haciendo constar que en todo caso, debio presentar el documento privado en el Ayuntamiento, junto con la Escritura Publica para su visado."

"11.- ESCRITO DE DON EMERITO MONJE GOMEZ, RECLAMANDO CONTRA LIQUIDACION QUE LE HA SIDO GIRADA EN CONCEPTO DE IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.- Vista la reclamacion, en la que se efectua una serie de afirmaciones que no constan en la Escritura Publica otorgada, que es el documento que se presento para efectuar la liquidacion y habida cuenta de que segun la legislacion aplicable al Impuesto, esta obligado al pago como sustituto del comprador, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, notificar la liquidacion a los sustitutos, manteniendose el importe de la misma, para en caso de no ser satisfecho el importe por el obligado, sean los sustitutos los que hagan efectivo el Impuesto."

"12.- ESCRITO DE DON JULIAN CUENCA RODRIGUEZ, SOLICITANDO CONVALIDACION DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, desestimar la peticion realizada, considerando que en la legislacion sobre dicho Impuesto, queda suficientemente claro el caracter anual del mismo, por lo que si el alta se produjera antes del 31 de diciembre de un año natural, el Impuesto es exigible por dicho periodo y tiene el caracter de indivisible."

"13.- ESCRITO DE DON JERONIMO DELICADO GOMEZ, SOLICITANDO ANULACION O APLAZAMIENTO DE LA CANTIDAD QUE DEBE ABONAR EN CONCEPTO DE IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE SOLARES.- Visto el informe tecnico emitido, en el que se acredita que el Impuesto ha sido correctamente girado, puesto que la calificacion de terreno por el que se tributa es terreno urbano y no de solar como afirma el reclamante y que la cuota a pagar corresponde a los cuatro primeros meses del año 1.982, puesto que a partir del 28 de abril de dicho año en la zona donde esta ubicado el terreno, se suspendio el otorgamiento de licencias urbanisticas, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad desestimar la peticion en cuanto hace referencia a la liquidacion, y conceder un ultimo plazo hasta el 30 de junio proximo, para hacer efectivo el importe del Impuesto, con el consiguiente recargo."

14.- ASUNTOS DE LA COMISION INFORMATIVA DE GOBERNACION.-

"14.1.- Escrito de don Diego Ruano Garcia, en representacion de la Comunidad de Vecinos del edificio sito en Plaza de Reyes Catolicos num. 8 de esta localidad, solicitando se proceda a la fumigacion de los arboles de la finca de don Luis Marti Persiva y que no ha sido posible conseguir realicen los propietarios.- Previos los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

acuerdo por unanimidad, oficiar a los propietarios de la finca, para que en el -plazo de ocho dias a partir de la notificacion de la presente, se proceda a la fumigacion de los arboles que se tratan, verificandose la misma por los Servicios Municipales."

"14.2.- Propuesta del Sr. Jefe de la Policia Municipal, don Francisco - Juan Duran Ramos, para reconocimiento publico del servicio realizado el pasado dia nueve de los corrientes, por los Cabos y Policias Municipales de este Ayuntamiento, en la aprehension y detencion de los autores de un robo en la calle - Corredera num. 34.- A la vista del informe favorable de la Comision de Gobernacion, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, felicitar publicamente la actuacion de los miembros de la Policia Municipal, asi como la colaboracion prestada por el ciudadano don Juan Cuenca Cuenca, para la identificacion y detencion de los autores del robo."

15.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"15.1.- Escrito de D. Antonio Mohillo Jimenez, solicitando autorizacion municipal para organizar en esta ciudad, novillada y espectaculo comico-aurino entre los dias 1 y 6 de mayo proximo.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que el Ayuntamiento, no tiene inconveniente alguno en que se realicen dichos espectaculos, e informa favorablemente la peticion, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la Orden Ministerial de 10 de mayo de 1982, art. 3, y la Orden de 15 de mayo de 1962 entre ellos, certificado de tecnico competente respecto a las condiciones de la plaza portatil a instalar, y comprometiendose el Ayuntamiento a ceder para dichos actos los siguientes elementos materiales y personales:

- Los terrenos ubicados junto al Polideportivo Municipal.
- Colaboracion de una Banda de Musica.
- Instalaciones de la Casa de Socorro (muy proximas al lugar cedido).
- Mulillas de arrastre.
- Un tractor para llevar los toros al Matadero.
- La colaboracion de medico y veterinario.
- La disposicion de ambulancia, plasma sanguineo y la colaboracion de peones - del Ayuntamiento para la carga y descarga de los elementos de la plaza, debiendo asimismo observarse todas las directrices que emanen del Gobierno Civil para la celebracion de dichos actos."

"15.2.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, y habida cuenta de que doña Ana Noguera German, viene desempeñando accidentalmente el puesto de Secretaria, de especial responsabilidad y dedicacion, desde principios del año 1983, sin haber percibido gratificacion alguna por ello, la Comision Municipal Permanente, acuerdo conceder una gratificacion de 33.917 pesetas, equivalente a la - diferencia existente entre el Complemento de Destino minimo percibido actualmente por la mencionada y el que percibiria si tuviere asignado un nivel 26 de Complemento de Destino, todo ello, con efectos del 1 de enero de 1.984."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las once horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion de los señores Asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, Certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 28 DE ABRIL DE 1.984.-

ASISTENTES:
=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Jose Molina Miranda.
D. Adolfo Sanchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas del dia veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a la presente semana. No asistio D. Diego Milan Jimenez, quien excuso su ausencia.

SECRETARIO GENERAL:

Dña. Ana Noguera German.

"1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, fue aprobada por unanimidad, el Acta correspondiente al dia 14 de abril con la aclaracion/rectificacion del punto 3.3, que queda como sigue:

1.1.- Escrito del Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, solicitando del Ayuntamiento, que en la Cuenta rendida por el concepto de Servicio de Aguas Potables y Recogida de Basuras, ejercicio 1.983, le sea concedido el 1% de Premio de Cobranza en virtud del contrato vigente.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado. Igualmente se aprobo la la Cuenta rendida del ejercicio de 1.983 por el concepto de Servicio de Aguas Potables y Recogida de Basuras."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- Se dio cuenta de los siguientes asuntos:

"2.1.- Escrito del Sr. Jefe Provincial de Trafico, comunicando el itinerario del XIX Rally Nacional Turistico de Andorra, que en su primera etapa - señalada para el dia 20 de mayo proximo, pasara por Almansa, siendo el horario previsto, las 18 horas, 20 minutos y 24 segundos.- La Comision Municipal Permanente dio su visto bueno."

"2.2.- Escrito del Ilmo. Sr. Presidente Acctal. de la Diputacion Provincial, comunicando acuerdo de la Corporacion Municipal en el que se recomienda a los Ayuntamientos en cuyo termino municipal existe Universidad Popular, que la seleccion de personal se realice a traves de concurso publico.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada."

"2.3.- Escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando que por la Direccion General de Bellas Artes de dicha Consejeria, se ha encargado un Proyecto de Restauracion de la Iglesia de La Asuncion de esta Ciudad, asciendo su presupuesto a 20.000.000 de pesetas.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicho escrito."

"2.4.- Escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, comunicando acuerdo de la Corporacion Provincial, aprobando el Plan de Ayudas para la conservacion del Patrimonio Historico-Artistico para el año 1.984 en el que se presupuesta para la restauracion de la antigua ermita de San Blas de esta ciudad, 1.750.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno y acuerdo por unanimidad, solicitar a la Excma. Diputacion Provincial, la ayuda establecida en el punto 4 del acuerdo corporativo provincial para redaccion de proyectos."

"2.5.- Escrito del Sr. Director de la IV Zona de R.E.N.F.E., comunicando al Ayuntamiento, la falta de señalizacion en el p.k. 358/577 de la linea ferroviaria Madrid-Alicante y la obligatoriedad del Ayuntamiento de señalizarlo debidamente en cumplimiento del R.D. 2422/78, y la Orden de la Presidencia del Gobierno 10.981 de mayo de 1982 y del art. 167 y siguientes del Codigo de la Circulacion.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad delegar en los Concejales de Transporte, Trafico y del Sr. Jefe de la Policia Municipal, para el cumplimiento de dicha instruccion."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.- Se dio cuenta de los siguientes asuntos:

"3.1.- Escrito de don Agustin Megias Garcia y don Pedro Navarro Olaya, exponiendo al Ayuntamiento, que recientemente han adquirido un solar junto a la Carretera de Ayora, propiedad de don Angel Lopez Cuenca y otros, adeudando al Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 481.000 pesetas en concepto de Contribuciones Especiales, mas un 20% de recargo por hallarse en via ejecutiva, y solicitando del Ayuntamiento, que debiendose hacer cargo del pago de dichas cantidades por acuerdo entre las partes, se conceda fraccionamiento de dicha cantidad durante cinco meses, y que sea anulado el 20% de recargo.- La Comision Municipal Permanente, visto el escrito de referencia, asi como el informe tecnico emitido acuerdo por unanimidad:

1. Desestimar en parte la reclamacion presentada, en cuanto que no procede segun la legislacion vigente la anulacion del 20% de recargo, por lo que debera hacerse efectivo el mismo por hallarse en via de apremio.

2. Conceder asimismo, tres plazos para el pago de la cantidad que se adeuda en concepto de Contribuciones Especiales, mas el recargo, que deberan efectuarse los ultimos dias habiles de mayo, junio y julio."

"3.2.- Previo el visto bueno de la Concejalía de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, satisfacer a Caesser, el pago de diversas facturas correspondientes a suministro de combustible para los diferentes servicios municipales, ascendentes a un total de 518.233 pts."

"3.3.- Asimismo, a propuesta de la Concejalía de Hacienda, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, adelantar de las cantidades presupuestadas en el Presupuesto Ordinario de 1.984, a los Consejos Municipales que se detallan las siguientes cantidades:

- Consejo Municipal de Fiestas	1.000.000 ptas.
- " " de Deportes	500.000 "
- " " de Cultura	500.000 "

Asimismo, se acuerdo satisfacer a doña Llanos Masia Gonzalez, la cantidad -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

de 1.000.000 de pesetas, a cuenta de sus honorarios por la redaccion del Plan - General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia:

4.1.1.- A D. Antonio Jover Andujar, para realizar obras en la c/ Los - Reyes n. 132, consistente en quitar porqueras existentes en el patio interior y colocacion de 30 m2 de piso, con un presupuesto de 55.000 ptas.

4.1.2.- A don Antonio Baeza Gascon, para realizar obras en la calle - Mendez Nuñez num. 41, consistentes en revestir bajo de caravista, sobre 20 m/2, procediendo su autorizacion por no existir inconveniente tecnico alguno, con un presupuesto de 40.000 ptas.

4.1.3.- A D. Fernando Sanchez Hernandez, para realizar obras en la ca- lle San Antonio num 160, consistentes en poner 70 m2 de terrazo, enlucir 140 m2 cambiar puerta y ventana exterior, sin variar huecos, con un presupuesto de - 700.000 ptas.

4.1.4.- A don Joaquin Ruano Gomez, para realizar obras en la c/ Rambla de la Mancha num. 11, consistentes en construccion de 12 m2 de tabique, aseo - de 1x1, pintura local y colocacion de contador de agua, con un presupuesto de - 100.000 ptas.

4.1.5.- A "Construcciones Mezcuca S.A." para realizar obras en - la Avda. de Jose Rodriguez, s/n. (Bajos del edificio Presidente), consistentes en realizacion de dos aseos compuestos de inodoro y lavabos, terminacion de fa- chada colocando puerta de entrada y ventanal, descombre de unas paredes, con un presupuesto de 250.000 ptas., procediendo su autorizacion por no existir incon- veniente tecnico alguno, condicionandose la licencia a la de apertura de esta- blecimiento que debiera tramitar.

4.1.6.- A don Manuel Serrano Cantero, para realizar obras en la calle Pablo Picasso num. 8, consistentes en arreglar aseo por tener humedad y coloca- cion de 16 m2 de piso, con un presupuesto de 50.000 ptas.

4.1.7.- A don Leandro Lopez Pascual, para efectuar obras en la calle - Mendizabal num. 63, consistentes en cambiar puerta sin variar hueco, con un presupuesto de 8.000 ptas.

4.1.8.- A don Federico Alvarez Garrigos, para realizar obras en Plaza de Reyes Catolicos num. 2, consistente en cambiar 15 ml. de canal retejar 50 m2 y cambiar otros 18 ml. de canal que baja por fachada, con un presupuesto de - 80.000 ptas.

4.1.9.- A don Francisco Diaz Mezcuca, para realizar obras en -- el Paraje Miraflor, consistentes en 80 m2 colocacion teja y 105 m2 de enlucido de cemento, con un presupuesto de 64.800 ptas.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

4.1.10.- A doña Carmen Urios Candela, para realizar obras en el Paraje de Las Fuentes, consistente en limpieza de pozo, con un presupuesto de 30.000 ptas.

4.1.11.- A don Miguel Collado Gomicia, para realizar obras en el Paraje de Las Fuentes, consistente en reparar 200 ml. de valla, con un presupuesto de 50.000 ptas., procediendo su autorizacion por no existir inconveniente tecnico alguno, debiendo dejar la distancia de 5 ml. al eje del camino.

4.1.12.- A doña Petronila Domingo Sanchez, para realizar obras en la calle Aniceto Coloma, num. 81, consistentes en cambiar canal de 7,50 ml, con un presupuesto de 20.000 pesetas.

4.1.13.- A don Vicente Conejero Martinez, para realizar obras en el Paraje de Las Fuentes, consistentes en colocacion de cocina de leña, picar y enlucir la piscina, con un presupuesto de 95.000 ptas.

4.1.14.- A don Manuel Garcia Hernandez, para realizar obras en la calle Echegaray num. 1, consistentes en hacer 80 m2 de tabique y 40 m2 de chapado de azulejo, con un presupuesto de 200.000 ptas.

4.1.15.- A don Francisco Gil Aparicio, para realizar obras en la calle Aniceto Coloma num. 127, consistentes en arreglar tejado y limpieza de canales, con un presupuesto de 50.000 ptas.

4.1.16.- A D. Pascual Valiente Casabuena, para realizar obras en calle Echegaray n. 29, consistente en cambiar 8 puertas interiores sin variar huecos cambiar bancada de cocina y azulejos, y cambiar saneamiento y azulejos en el cuarto de baño asi como colocacion de 80 m/2 de piso, con un presupuesto de 600.000 ptas.

4.1.17.- A don Jose Garcia Blanco, para realizar obras en el Edificio Presidente, consistente en colocacion de 160 m/2 de piso, hacer dos aseos de 2 m2 cada uno, terminacion de comercial con caravista igual al edificio, con un presupuesto de 600.000 pesetas."

"4.1.18.- En relacion con la solicitud de licencia municipal de obra menor de don Jose Sanchez Villaescusa, para realizar obras en el Paseo de las Huertas, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en Zona Historico-Artistica."

"4.1.19.- En relacion con la solicitud de licencia municipal de obra menor de don Marcos Martinez Villaescusa, para realizar obras en el paraje de Las Norias, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia por encontrarse en terreno de Monte Publico, debiendo asimismo iniciarse el correspondiente Expediente de Disciplina Urbanistica."

"4.1.20.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de D. Pedro Navajas Cuenca, para realizar obras en el paraje de La Atalaya, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia por encontrarse en terrenos de Monte Publico, debiendo asimismo, iniciarse el correspondiente Expediente de Disciplina Urbanistica."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto de nave industrial en el Poligono Industrial "El Murgon", cuyo promotor es don Francisco Milan Jimenez.- La Comision, visto el informe tecnico, acuerdo que previa a la concesion de la licencia, debera corregir el proyecto en lo concerniente a la reserva de suelo para aparcamiento, que segun se especifica en el art. 26 de la Ordenanza Reguladora de la edificacion contenida en el Plan Parcial, debera ser igual a la superficie construida."

"4.2.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion para la construccion de nave industrial destinada a fabrica de calzado, que sera ubicada en el Poligono Industrial, cuyo promotor es la empresa "Calzados Vicente S.A".- A la vista del informe tecnico, donde se especifica que no se ajusta a la Ordenanza en lo concerniente a retranqueo, asimismo debera reservar dentro de la parcela, una superficie de aparcamientos igual a la construida, debiendo estar señalizada, la Comision Municipal Permanente, acuerdo comunicar a los interesados, que previamente a la autorizacion de la licencia debera proceder a las modificaciones del proyecto que se trata."

"4.2.3.- Proyecto Basico y de Ejecucion para edificio de diecisiete viviendas de Proteccion Oficial, locales comerciales y plazas de garaje en calle Corredera num. 43, promovido por "Almanseña de Promociones S.A".- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90% por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica a los interesados, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.4.- Proyecto Basico y de Ejecucion para vivienda, dos camaras y local comercial en calle Miguel Angel Asturias s/n, cuyo promotor es don Jose Cuenca Aguilar.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.5.- Proyecto Basico y de Ejecucion de edificio de tres viviendas y local comercial en la c/ S. Antonio n. 3, a nombre de D. Francisco Corcoles - Martinez.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que pase dicho asunto al Sr. Concejal de Urbanismo, para un estudio mas amplio, y la formulacion, en su caso, de la propuesta que estime pertinente."

"4.2.6.- Escrito de D. Jesus Gonzalez Vizcaino, adjuntando modificacion de plano de planta baja, en el que el local comercial queda destinado a garaje, en el proyecto para construccion de planta baja y dos pisos en calle Calvario num. 31.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal y comprobado el cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, - el pasado dia 17 de marzo, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, - si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

4.3.- INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Instancia de D. Joaquin Ruano Gomez, solicitando anulacion del permiso de obras expte. n. 174 por importe de 600 ptas., por haber solicitado un nuevo emplazamiento del local.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, y proceder a la anulacion de la licencia que se trata."

"4.3.2.- Escrito de don Vicente Lorente Merchante, solicitando abonar unicamente la parte proporcional de la solicitud de acometida de aguas en Avda. Jose Rodriguez esq. c/ M. Hernandez.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificarse en el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, el pasado dos de abril, donde se especificaba que la acometida debia ser a costa del solicitante, segun el art. 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora."

"4.3.3.- Instancia de D. Jose Laparra Tarraga, solicitando la anulacion de recibo de Contribuciones Especiales sobre pavimentacion de la calle Proyecto num. 4.- A la vista del informe tecnico, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo dejar este asunto sobre la Mesa y solicitar informe de la Arquitecta sobre la valoracion de los terrenos."

"4.3.4.- Presupuesto presentado por la Arquitecta Municipal para supresion de paso a nivel en el camino que sirve de acceso al Paraje de San Anton, - por valor de 6.533.811.- (SEIS MILLONES QUINIENTAS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS ONCE PESETAS).- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que pase dicho asunto a Alcaldia, -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

para que se gestione con los vecinos."

"4.3.5.- Informe del Arquitecto Tecnico Municipal sobre casa de campo y piscina en el Paraje Calderones propiedad de don Antonio Pardo Diaz, que se encuentra sin la licencia municipal correspondiente.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, iniciar el correspondiente Expediente de Disciplina Urbanistica."

"4.3.6.- Instancia de D. Moises Diaz Cano, solicitando informes sobre el tipo de fachada y demas condiciones necesarias para la redaccion del proyecto de ejecucion de veintidos viviendas de Proteccion Oficial en Avda. Jose Rodriguez esquina a calle Caudete.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad oficiar a Bellas Artes para que indique los condicionantes necesarios en la fachada del edificio, a la mayor brevedad posible."

"4.3.7.- Escrito de don Jose Villena Almendros, solicitando acogerse al antiguo P.G.O.U. para edificar Planta Baja y dos alturas en la calle Federico Garcia Lorca angulo a calle Rosario.- A la vista de los informes tecnicos, y previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad desestimar la solicitud presentada."

"4.3.8.- Instancia de D. Antonio Ortiz Peinado, solicitando que se considere como obra menor el cambio de cubierta que pretende realizar en el Paraje de Las Fuentes.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad comunicar al interesado que debiera presentar plano o proyecto del Aparejador de la obra que pretende realizar, previamente a la aprobacion de la misma."

"4.3.9.- Escrito de don Miguel Gonzalez Gomez, solicitando construir un edificio de Planta Baja y planta de piso en la c/ Hernan Cortes num. 53.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, desestimar la peticion presentada, por no ajustarse al Plan General de Ordenacion Urbana, aprobado inicialmente."

"4.3.10.- Instancia de D. Pedro Marti Navalon, solicitando la posibilidad de construir planta baja y dos alturas en la c/ San Antonio esquina a Paseo de la Libertad.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, pasar dicho asunto al Sr. Concejal de Urbanismo, para un estudio mas amplio sobre el particular, con la posibilidad de presentar una propuesta al respecto."

"4.3.11.- Escrito de don Jose Fito Abellan solicitando informe urbanistico de solar sito en c/ M. Angel Asturias, s/n.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a las condiciones de edificabilidad confeccionadas por el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal."

"4.3.12.- Escrito de don Miguel Andres Sanchez Blanco solicitando Cedula Urbanistica de la finca sita en calle Felipe V, num. 24.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por el Sr. Aparejador Municipal, acordando su remision al interesado."

"4.3.13.- Escrito de D. Francisco Saez Albertos solicitando condiciones de edificabilidad del solar ubicado en la Rambla de la Mancha angulo a c/Hospital.- A la vista de los informes emitidos por el tecnico competente, la Comi-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

sion Municipal Permanente, acuerdo dar el visto bueno a los mismos, comunicando al interesado, que cuando presente el proyecto correspondiente se remitira a - Bellas Artes."

"4.3.14.- Escrito de don Pascual Reina Vergara, solicitando quede sin efecto la sancion impuesta en la construccion del edificio sito en c/ Industria num. 59, ya que ha presentado el proyecto tal y como se le indico en su dia.-

Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad reducir la sancion impuesta en su dia, debiendo el interesado abonar 10.552 pesetas en concepto de licencia de obras, y 29.448 pesetas en concepto de sancion impuesta por haber comenzado las obras sin la preceptiva licencia municipal, indispensable para todo tipo de construcciones."

"4.3.15.- Escrito de don Teodoro Martinez Zoroa y tres mas, solicitando autorizacion para realizar bajo, cinco plantas y atico en la c/ San Francisco.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad comunicar que se debe ajustar a la altura de cornisa del edificio sito en Rambla de la Mancha, propiedad del Sr. Gonzalez Velez, y que este acuerdo, tendra validez durante un mes, en cuyo plazo don Teodoro Martinez Zoroa y el resto de solicitantes, deberan presentar en el Ayuntamiento un compromiso escrito de todos los interesados, respecto a dichas condiciones de edificabilidad."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de don Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo, en sustitucion de la presentada en la Comision de Urbanismo, del pasado dia 11. Dicha propuesta es la siguiente:

Por todos los miembros de esta Comision es sabido y somos conscientes de que es necesario un paulatino aumento y mejoramiento del control y garantias de las obras que se realicen en nuestro termino municipal.

En esta filosofia se ha acometido la revision del P.G.O.U. y en multiples ocasiones se ha debatido la conveniencia de exigir por parte del Ayuntamiento el correspondiente proyecto para cualquier tipo de obra mayor.

Paralelamente a dicha actuacion, estimo que tambien es obligacion del Ayuntamiento el facilitar y colaborar con los vecinos en la pronta tramitacion de sus solicitudes de obras, sin perjuicio de exigir el maximo de garantias a las mismas.

Actualmente, el sistema que venimos empleando, consiste basicamente en que para obtener la correspondiente licencia de obras, se presenta una instancia firmada por un maestro de obras si es obra menor, o bien el correspondiente proyecto tecnico firmado por arquitecto si se trata de obra mayor.

La propuesta concreta de esta Concejalía, con el fin de agilizar la tramitacion y en el espiritu de mayor colaboracion con los vecinos, seria la siguiente:

Dividir las solicitudes de obras en tres grupos basicos, que serian:

1.- OBRAS MENORES CON CONCESION AUTOMATICA DE LICENCIA.- En este tipo de obras, se entenderia concedida la licencia en el mismo momento de presentar la solicitud, la cual deberia ir firmada por el Maestro de Obras que vaya a realizarlas y con el conforme de nuestros tecnicos y la firma del Concejal Delegado de Urbanismo, siendo posteriormente ratificadas por la Comision. En este apartado se englobarian las pequeñas reparaciones y obras de mantenimiento, como cambio de manises, arreglos interiores, etc.

2.- OBRAS PEQUEÑAS QUE AUN SUPONIENDO CREACION O MODIFICACION DE ESTRUCTURAS SE ESTIMAN QUE NO PROYECTAN UN CAMBIO SUSTANCIAL EN LAS MISMAS.-

Para este tipo de obras se precisaria un pequeño estudio y memoria valorada por parte de un tecnico competente.

A modo orientativo, se entenderian como englobadas en este tipo de obras:

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

A).- En suelo no urbanizable:

-
- 1.- Obras de nueva construccion hasta un maximo de 20 m/2.
 - 2.- Ampliacion de obras existentes que no sean superiores al 25% de la superficie actual ocupada, hasta un maximo de 40 m/2.
 - 3.- Reparaciones o remodelaciones que no supongan un aumento de la superficie construida.

B).- En el casco urbano:

-
- 1.- Ampliaciones, sin superar la altura de cornisa existente, hasta un maximo de 20 m/2.
 - 2.- Reparaciones o remodelaciones que no supongan un aumento de la superficie construida.
 - 3.- OBRAS MAYORES.-

Para este tipo de obras se seguira el mismo tramite que venimos haciendo ahora. Paralelamente, en los casos 2 y 3, establecer por parte de esta comision y la Oficina Tecnica, una especie de parte de final de obra, que deberan visar nuestros tecnicos y aprobar la Comision.

Naturalmente la totalidad de la presente propuesta se entiende que siempre se actuara en la totalidad de las normas con arreglo al vigente P.G.O.U.

Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la mencionada propuesta, con la sugerencia del Sr. Molina Miranda, para que por parte de la Arquitecta Municipal, se redacte una relacion de las obras que se podrian realizar como obra menor."

"5.- PROPUESTA DEL TRIBUNAL DEL CONCURSILLO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE UNA ASISTENTE SOCIAL CON DESTINO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE.-

Visto el Acta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas realizadas el dia 26 de abril, en las que se estimaba como la persona con mayores meritos para desempeñar la plaza objeto del Concurso, doña Fatima Becerra Calatayud, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, proceder a la contratacion administrativa de doña Fatima Becerra Calatayud, por un periodo de ocho meses, que empezaran a contar desde el dia 7 de mayo proximo y por un periodo maximo de un año, con las retribuciones correspondientes al nivel 8, sin Complemento de Dedicacion Exclusiva, y con cargo a la subvencion concedida por la Consejeria de Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para la creacion en Almansa, de Servicios Sociales de Base."

"6.- ESCRITO DE DON NICANDRO ALBERT JUAN, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE CONSULTA CLINICA DE PODOLOGIA EN CALLE ANICETO COLOMA NUMERO 11-3 DERECHA.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc- debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, deba obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"7.- ESCRITO DE DON JOSE TORRO RICO, SOLICITANDO ANULACION DE LA TASA POR APARCAMIENTO PROHIBIDO EN LA CALLE JUAN XXIII NUM. 35, DE LOS AÑOS 1978 A 1983.- Segun el informe emitido por el Sr. Jefe de Policia Municipal, y Concejal de Trafico, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, desestimar la reclamacion presentada, en base a que en el domicilio de referencia existe una cochera con rebaje de acera, concepto que constituye el hecho imponible de la Tasa, habiendose averiguado que ademas durante un tiempo se estuvo

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

utilizando de modo privativo la acera situada frente al domicilio del peticionario."

"8.- ESCRITO DE DOÑA MARIA LUISA MARTINEZ GONZALEZ, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE PELUQUERIA DE SEÑORAS EN CALLE ANTONIO MACHADO NUMERO 5.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia municipal de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas suficientes tendentes a la evitacion de cualquier molestia a vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de -rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva -licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"9.- ESCRITO DE DON DANIEL GABALDON LOPEZ, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE PELUQUERIA DE SEÑORAS EN PASEO DE LA LIBERTAD NUM. 27-B.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas suficientes tendentes a la evitacion de cualquier molestia a vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo -asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates - que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de -obras, antes del comienzo de las mismas."

"10.- ADJUDICACION DE LA EXPLOTACION DEL BAR DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- La Comision Municipal Permanente, vistas las instancias presentadas en el periodo de exposicion publica del Pliego para la adjudicacion mediante concurso del bar del Polideportivo Municipal, acuerdo por unanimidad, conceder la explotacion del Bar del Polideportivo Municipal por un periodo maximo de dos años, a don Francisco Tamarit Veliz. Asimismo, se acuerdo por unanimidad delegar en los Concejales de Deportes y Servicios de este Ayuntamiento, para fijar las condiciones del contrato de adjudicacion, que deberan tener como base las establecidas en la adjudicacion del Bar del Centro Civico Cultural. Asimismo, se acuerdo delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la finalizacion del expediente."

11.- BIENESTAR SOCIAL, SOLICITUDES DE AYUDAS A LA EXCMA. DIPUTACION - PROVINCIAL.-

"11.1.- Vistos los expedientes tramitados por las entidades, Asociacion de Vecinos del Barrio de San Juan, para la consecucion de ayudas para la Guardia Infantil de dicho Barrio, por la Asociacion de Vecinos del Barrio de San Roque, y por la Asociacion Juvenil "Formude", la Comision Municipal Permanente, habida cuenta de la finalidad que tiene cada una de estas Entidades, aprobo por unanimidad, prestar su conformidad a la peticion de ayuda del Departamento de -Bienestar Social de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete."

"11.2.- Asimismo y tambien para la consecucion de una ayuda economica - por parte del Departamento de Bienestar Social de la Excma. Diputacion Provincial, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, formalizar la -peticion de una ayuda economica para el fomento del empleo juvenil y la artesanía, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la formalizacion de la solicitud y los tramites oportunos para la concesion de ayuda economica."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

12.- PROPUESTAS DE CONCEJALIAS.-

"12.1.- A propuesta de doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal Delegada de Gobernacion y Primer Teniente de Alcalde, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar al Obispado de Albacete, la cesion de un solar sito junto al Centro Social de San Juan de esta Ciudad, de aproximadamente 200 m/2 para la construccion de una Guarderia Infantil."

13.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos quea continuacion se expresan:

"13.1.- En relacion con la solicitud de don Amadeo Sanchez Lazaro, para ampliar un almacen sito en calle Mendizabal num. 167, y en relacion con el acuerdo adoptado por la Comision Municipal Permanente, en fecha 2 de abril de 1.984, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que podra edificar un almacen en la calle Mendizabal num. 161, en ampliacion del edificio de su propiedad sito en el num. 167 de la misma calle, con las siguientes condiciones de edificabilidad, de acuerdo con el informe emitido por la Arquitecta Municipal:

- Que el informe en el que se pretende realizar la nueva edificacion esta incluido en la zona calificada por la revision del Plan General de Ordenacion Urbana como alta densidad, segun se especifica en la correspondiente Ordenanza, la altura maxima de edificacion sera de B+V+A, permitiendose rebajar una planta, siendo necesario un minimo de fachada de 8 mts. El uso caracteristico sera el de vivienda colectiva, permitiendose el de almacen en planta baja.

Que el inmueble objeto de este informe, tiene 4'60 mts. de longitud de fachada y no siendo posible su ampliacion segun declara el solicitante, la Comision Municipal Permanente acuerdo en sesion del dia 2 de abril de 1984, acceder a lo solicitado en el escrito presentado por don Amadeo Sanchez Lazaro, y que es, edificar el solar antes referido como ampliacion del de calle Mendizabal n. 167, siendo las condiciones de edificacion las establecidas en las Ordenanzas de la revision del Plan General, excepto en lo referente a fachada minima que sera la del solar actual, fondo edificable que sera de 17 metros y altura de cornisa que sera la de la edificacion actual."

"13.2.- Como consecuencia del acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, en el que se facultaba al Concejal de Servicios don Teodoro Olivares Molina, para las gestiones oportunas a fin de contratar laboralmente a varios trabajadores, dandose de baja otros, cuyos contratos finalizaron, para la realizacion de obras y servicios, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar las contrataciones siguientes:

D. Francisco Gonzalez Castillo, D. Antonio Millan Moreno, D. Pascual Sanchez Blanco, D. Antonio Lopez Corredor, D. Manuel Corredor Sanchez, D. Jose Cuenca Casales, D. Martin Lopez Gil, D. Miguel Huesca Iñiguez y don Manuel Boj Arcas, para efectuar obras de cerramiento de solares en la Avda. de las Huertas, cercos del pozo de aguas potables, puentes del zanjon, limpieza viaria, recogida de basuras, parques y jardines, y repintado de pasos de cebra."

"13.3.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder autorizacion para la apertura provisional del Pub-burguer "Yoko", sito en calle Corrderal num. 33, a reserva de lo que resulte de la finalizacion del expediente de Actividades Molestas en tramite, y debiendose adoptar todas las medidas pertinentes para evitar molestias a los vecinos."

"13.4.- Escrito de doña Aurora Sanchez Gascon, reclamando contra un recibo de limpieza de solares de 1983, que le ha sido girado, por la limpieza de un solar en calle Hospital.- La Comision Municipal Permanente, vista la recla-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

macion presentada, acuerdo por unanimidad, comunicar a la reclamante que el Ayuntamiento no persigue afan de lucro con el giro del recibo de referencia, y que corresponde exactamente a los trabajos realizados. Asimismo acuerdo detallar el recibo mencionado para que sea abonado en el mas breve plazo posible."

"13.5.- Escrito de doña Francisca Navalon Gomez, solicitando aclaracion de los productos cuya venta esta autorizada en el establecimiento de su propiedad sito en calle Pablo Neruda num. 3-bis.- La Comision Municipal Permanente,- acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada que en el establecimiento se podran vender los articulos establecidos en el epigrafe correspondiente a comercio de ultramarinos en la Licencia Fiscal (641.81), estando prohibido segun la Ordenanza Municipal vigente la venta de carne y pescado fresco o congelado."

"13.6.- Escrito de don Pedro Garcia Muñoz, solicitando licencia municipal de auto-taxi por sustitucion del vehiculo matricula AB-6572-E.- A la vista de los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia municipal que se solicita, para el vehiculo marca Peugeot 505 GTD Turbo, matricula AB-9341-F, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"13.7.- Por ultimo, tomo la palabra Don Adolfo Sanchez Teruel, que en nombre de la Asociacion Virgen de Belen, invito a la Corporacion Municipal a los actos que organizara dicha Asociacion en las proximas Fiestas Locales, y concretamente a la Procesion en Honor a la Patrona de Almansa; solicito la representacion de la Corporacion en dicha Procesion, ofreciendose a representarla en caso de no delegar en otro Concejal. El Sr. Alcalde-Presidente, despues de varios comentarios con diversos Concejales, comunico al Sr. Sanchez Teruel que la Corporacion o un representante nombrado por la misma, asistira a la Procesion en el caso de ser solicitada dicha participacion por la Jerarquia Eclesiastica organizadora."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las once horas, quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 12 DE MAYO DE 1.984.-

=====

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Pedro Cantos Saez.

D. Antonio Clemente Cuenca.

SECRETARIO GENERAL:

Dña. Ana Noguera German.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas del dia doce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a la presente semana. No asistieron los señores Molina Miranda y Sanchez Teruel, ambos sin excusar.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, fue aprobada por unanimidad, el Acta de la sesion anterior, correspondiente al dia 28 de abril de 1984.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- Se dieron cuenta de los siguientes asuntos:

"2.1.- Escrito del Ilmo. Sr. Director General de Educacion, Juventud y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relacion con la campaña de campamentos y albergues juveniles de 1984, en la que el Ayuntamiento de Almansa, formulo solicitud para 250 plazas, comunicando que ha sido adjudicado al Ayuntamiento las mencionadas 250 plazas en la instalacion del Campamento de "Los Palancares" (Cuenca), del 1 al 15 de agosto proximo, concediendo un plazo de diez dias desde la recepcion del escrito para hacer efectivo el 25% del importe de la cuota.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la adjudicacion, acordando comunicarlo al Sr. Concejales de Juventud y rogando al Ilmo. Sr. Director General, una prorroga en quince dias para el ingreso de la cuota establecida, en concepto de reserva."

"2.2.- Escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, comunicando la convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos de la provincia, para la adquisicion de instrumentos musicales, con destino a bandas de musica.- La Comision Municipal Permanente, habida cuenta de que el plazo de presentacion de solicitudes termina el 17 de mayo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente o quien legalmente le sustituya, para formalizar dentro de plazo la solicitud correspondiente."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"2.3.- La Secretaria dio cuenta del escrito remitido por la abogada actuante en el juicio por reclamacion de horas extraordinarias, incoado por don Antonio Mora Rubio, don Jose Mendez Costa, don Alfonso Navajas Catalan y don Francisco Blanco Hernandez, contra el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, dando cuenta de la sentencia recaida, en la que se condena al Ayuntamiento, al abono de 228.370 pesetas a cada uno de los demandantes en concepto de horas trabajadas desde diciembre de 1981 a agosto de 1982.- La Comision Municipal Permanente se dio por enterada."

"2.4.- La Comision Municipal Permanente, a propuesta del Sr. Concejal - Delegado de Hacienda, y en relacion con la Operacion de Tesoreria cuya contratacion se halla pendiente, para el cumplimiento de obligaciones reconocidas en el Presupuesto Ordinario vigente, acuerdo por unanimidad, rectificar el Considerando num. 1, del acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, en su sesion - del dia 2 de abril pasado, en el sentido de que el interes de la Operacion es - del 16,5% y no del 16% como quedo plasmado en dicho acuerdo."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Escrito de don Enrique Gonzalez Lazaro, solicitando aplazamiento para el pago de un recibo en concepto de tasas por el consumo de agua potable - de 3.011 pesetas, que tiene que pagar conjuntamente con don Pedro Gomez Martinez.- La Comision Municipal Permanente, habida cuenta del importe citado a pagar entre dos consumidores, acuerdo por unanimidad, desestimar la peticion, notificando al interesado, que debera hacerse efectiva en el plazo que corresponda."

"3.2.- Escrito de doña Isabel Lopez Jimenez, funcionaria de este Ayuntamiento, solicitando un anticipo reintegrable de 100.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad no conceder dicho anticipo por tener incoado la peticionaria un expediente disciplinario, en tanto este no se - solucione."

"3.3.- Se presenta nota del Colegio Oficial de Arquitectos, en su Delegacion de Albacete, indicando que se encuentra a disposicion de este Ayuntamiento, los trabajos realizados por los arquitectos don Manuel Pedro y don Emilio Sanchez, consistentes en la liquidacion final de obra del Pabellon Polideportivo de Almansa, cuyos honorarios ascienden a la cantidad de 655.585 pesetas dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"3.4.- Previo el informe favorable de la Concejalia de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Primera Adicion al Padron Municipal de Velomotores, ejercicio 1984, relacion de altas y bajas, por una diferencia a favor de 800 pesetas (OCHOCIENTAS PESETAS)."

"3.5.- Asimismo previo el informe favorable de la Concejalia de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Cuarta Adicion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1984, Altas y Bajas, por una diferencia a favor de 169.150 pesetas (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESETAS)."

"3.6.- Previo el examen correspondiente de la misma, la Comision Municipal Permanente aprobo por unanimidad, una relacion de facturas y recibos, por un importe total de 1.161.526 pesetas, la cual empieza con una factura de "Talleres Cuenca S.L.", de 9.154, y termina con otra de la misma empresa, de ----- 122.193 pesetas."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.7.- Vistos los expedientes sancionadores por infraccion de la Ordenanza Municipal de Aguas Potables, y

RESULTANDO: Que los expedientes incoados a D. Jose Huerta Gallego, D. Jose Romeu Frances y don Javier Rodriguez Lopez y doña Josefa Gosalvez Honrubia, han finalizado, remitiendose Decreto imponiendo sancion economica, que hasta la fecha no ha sido abonada, excediendose en el plazo concedido para ello, y

CONSIDERANDO: Que las multas impuestas por el Ayuntamiento tienen caracter de ingreso de derecho publico, y por tanto son susceptibles de ser requeridas - por via ejecutiva, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, ejecutar las sanciones de referencia."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, la concesion de dichas licencias, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia:

4.1.1.- A Dña. Amparo Villaescusa Sancho, para realizar obras en el - Cementerio Municipal, consistentes en hacer sarcofago de 2,50 x 1,10 mts. con - un presupuesto de 85.000 ptas.

4.1.2.- A don Emilio Castillo Collado, para realizar obras en la calle - Mendez Nuñez num. 77, consistente en quitar tabiques de 12 m2, y hacer puerta - de acceso a la fabrica interior, con un presupuesto de 40.000 ptas.

4.1.3.- A don Juan Pedro Toledo Bonal, para realizar obras en el para- - je de San Anton, consistente en hacer cerca de 80 ml. con un presupuesto de - 80.000 ptas., procediendo su autorizacion por no existir inconveniente tecnico alguno, comunicandole que previo al replanteo de la obra, sera necesario el marcaje de alineacion por parte de la Oficina Tecnica.

4.1.4.- A D. Pascual Sanchez Ibañez, para realizar obras en la calle - Ferrero num. 19, consistente en colocacion de 105 m/2 de pavimento y azulejos - de cocina de 22 m2, con un presupuesto de 220.000 ptas.

4.1.5.- A D. Manuel Duro Garcia, para realizar obras en el paraje de - "Las Norias", consistente en profundizar 3 m. de pozo y limpieza del mismo, con un presupuesto de 45.000 ptas.

4.1.6.- A D. Fernando Tomas Marco, para realizar obras en el paraje - Senda de Engra, consistente en hacer algibe para 30.000 litros de agua, con un presupuesto de 150.000 ptas.

4.1.7.- A D. Urbano Ibañez Delicado, para realizar obras en la calle - San Cristobal num. 10, consistente en cambiar puerta y ventanal exteriores sin variar huecos y tirar varios tabiques interiores, con un presupuesto de ---- 300.000 ptas.

4.1.8.- A D. Eulogio Baidés Gonzalez, para realizar obras en Paseo de - la Libertad num. 42, consistente en colocacion de 25 m2 de terrazo, con un pre- - supuesto de 25.000 pesetas.

"4.1.9.- En relacion con la solicitud de obra menor de don Juan Lopez -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Martinez, para realizar obras en el paraje de "Cuesta del Borrego", previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, - asimismo, y dado que la obra se encuentra realizada, se acuerdo la apertura del correspondiente expediente de Disciplina Urbanistica."

"4.1.10.- En relacion con la solicitud de obra menor de Dña Isabel Ruano Villaescusa, para realizar obras en la calle Sta. Cruz num. 16, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesario proyecto tecnico, visado por el Colegio que corresponda."

"4.1.11.- En relacion con la solicitud de obra menor de don Jose Garcia Rumbo, para realizar obras en el paraje de "las Norias", previos los informes - correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor el porche - y necesitar una direccion de obra o proyecto."

"4.1.12.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Pascual Sanchez Lopez, para realizar obra en la calle San Jose num. 15, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesario la presentacion del correspondiente proyecto tecnico visado por el Colegio respectivo."

"4.1.13.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Diego Rubio Lopez, para realizar obras en la calle San Fabian num. 6, previos - los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesaria la presentacion del correspondiente proyecto tecnico visado por el Colegio respectivo."

"4.1.14.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Sebastian Montes Gomez, para realizar obras en el paraje de San Anton, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de una - granja sin la preceptiva licencia municipal, debiendo asimismo, iniciarse el - correspondiente Expediente de Disciplina Urbanistica, asi como tramitar el Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.1.15.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Joaquin Garcia Martinez, para realizar obras en la calle Virgen del Pilar n. 5, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesaria la presentacion del correspondiente proyecto tecnico visado por el Colegio respectivo."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico de 14 Viviendas de Proteccion Oficial, locales comerciales y garaje en la calle Corredera angulo en c/ Valencia, cuyo promotor es "Felix Gonzalez Gomez, S.L.".- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la - Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, comunicandole que debera aportar plano del garaje del edi-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

ficio colindante en el cual se refleje la ubicacion de las cinco plantas solicitadas; todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, - con la bonificacion del 90% por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, - salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, - centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion para ampliacion de industria en la c/ Mendizabal n. 161 propiedad de D. Amadeo Sanchez Lazaro.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.3.- Proyecto Basico y de Ejecucion para transformacion de camara - en piso habitable en calle San Antonio num. 150, propiedad de don Antonio Tomas Cuenca.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, - en el que consta que ha sido presentado el escrito solicitado por esta Comision Permanente, en sesion de fecha 17.3.84, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios de terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

4.3.- INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Certificacion num. 13 de las obras de urbanizacion de calles - Madrid, Ramon y Cajal, Colector del Alcantarillado y Jardin de Almansa, incluidas en el Plan Provincial de 1982, que presenta la empresa "Construcciones Navarro Olaya S.L." para su aprobacion.- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo y del Sr. Aparejador Municipal, en el que consta que las -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

obras se han ejecutado correctamente, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la aprobacion de dicha certificacion, ascendiendo a un importe total de 5.245.935 (CINCO MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS), correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de 1.078.565 (UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS SESENTA Y CINCO PESETAS), -- que deberan ser satisfechas conforme sea reglamentario."

"4.3.2.- Escrito de Dña. Amparo Cantos Saez, solicitando autorizacion para construir en la c/ Corredera n. 120, adaptandose a la fachada de la casa - sita en el num. 122 de dicha calle y formando una sola vivienda.- A la vista de los informes tecnicos y del dictamen de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo desestimar la peticion por no ajustarse al Plan General de Ordenacion Urbana de esa zonificacion."

"4.3.3.- Escrito de D. Luis Ortuño Lopez, solicitando ampliacion de naves destinadas a almacenamiento de piensos, situadas en la Ctra. de Madrid.- A la vista del informe tecnico, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, comunicando al interesado, que a la presentacion del proyecto se podra conceder licencia municipal en precario y posteriormente remitirse a la Comision Provincial de Urbanismo."

"4.3.4.- Escrito de don Escolastico Callado Ruano, solicitando informes urbanisticos para construir casa de campo de 80,50 m/2 en el paraje del Real.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno al informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal, acordando sea remitido al interesado."

"4.3.5.- Escrito de don Andres Millan Villar, en representacion de la Comunidad de vecinos de la C/ Sta. Teresa, 14, manifestando quejas por los ruidos producidos por los aparatos de aire acondicionado del Cine Presidente de esta ciudad.- Previo el informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad notificar a la direccion del citado Cine, que en el plazo de un mes a partir de la notificacion de la presente, debera proceder a la adopcion de las medidas pertinentes para evitar molestias a los vecinos."

"4.3.6 - Instancia de D. Teodoro Martinez Zoroa, en representacion de Almanseña de Promociones S.A., reclamando contra el impuesto municipal de solares sitos en c/ Corredera,43 y c/ Buen Suceso. La Comision acuerdo ratificarse en el informe del Arquitecto Tecnico Municipal, denegandose la reclamacion por el impuesto del solar de la calle Corredera num. 43, cuyo importe debera abonar desde el mes de junio a diciembre de 1983, con respecto al solar de la c/ Buen Suceso, debera abonarse el impuesto por el importe correspondiente a cinco meses, desde enero a mayo de 1983."

"4.3.7.- Instancia de D. Ruben Hernandez Benito, solicitando informes sobre posibles molestias y riesgos a los vcecinos, producidas por la instalacion de una sauna, asi como quejas por el alto volumen de la musica de la Discoteca Harlem, en c/ Corredera num. 34.- Previos los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo comunicar al interesado que la sauna no produce molestia alguna, teniendo licencia de apertura de fecha 26.11.83; con respecto a la reclamacion de la discoteca, comunicar, que la denuncia ha sido retirada por parte de la Comunidad."

"4.3.8 - Escrito de Dña. Adelina Martinez Giner, reclamando el impuesto de solares en la c/ Los Reyes. La Comision acuerdo, previo informe tecnico, la -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

anulacion de dicho impuesto, puesto que el terreno no tiene calificacion de solar, sino de terreno urbano, debiendo por tanto, efectuarse nueva liquidacion del Impuesto como terreno urbano, y a la devolucion de lo ingresado indebidamente, o a su compensacion."

"4.3.9.- Instancia de Dña. Josefina Navalon Vizcaino, denunciando la construccion de una casa de campo que no guarda la distancia de 50 ml., propiedad de D. Vicente Tomas Martinez en el paraje de "Los Espetones".- La Comision Municipal Permanente, acuerdo pasar dicho asunto al Concejal de Urbanismo para su estudio mas extenso."

"4.3.10.- Escrito de D. Manuel Huertas Perez, solicitando informacion sobre los detalles de la urbanizacion de la manzana, propiedad de la Cooperativa de Viviendas, donde se construyen 80 Viviendas de Proteccion Oficial en c/ Albacete, La Rosa, Sta. Lucia y en Proyecto.- La Comision Municipal Permanente, a la vista del informe del Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, acuerdo se remita a la Cooperativa las condiciones de urbanizacion."

"4.3.11.- Escrito de la Excma. Diputacion Provincial, dando cuenta de financiacion y aportaciones incluidas en el Plan de Instalaciones Deportivas, del año 1.983, correspondiente al Ayuntamiento de Almansa, la cantidad de ----- 981.953 pesetas (NOVECIENTAS OCHENTA Y UNA MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y TRES PSETAS), por el concepto de la obra del Vallado del Polideportivo, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"4.3.12.- Escrito de don Fernando Maimon Tornero, solicitando anulacion de licencia municipal de obras de derribo de la finca sita en calle del Campo num. 13, por no haberse procedido a la misma.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, solicitar informe de la Intervencion de Fondos de este Ayuntamiento."

"4.3.13.- Escrito de Dña. Antonia Fernandez solicitando informacion sobre el inmueble de su propiedad, sito en Paseo de las Huertas num. 48, ya que tiene que realizar una reparacion. La Comision acuerdo que pase a Alcaldia para que se conteste directamente."

"4.3.14.- Escrito de D. Fernando Gonzalvez y D. Manuel Tornero, solicitando arreglo de cubierta en Pl. Sta. Maria, 13.- La Comision acuerdo la no procedencia de la solicitud por estar la manzana en suspension de licencias de obra."

"4.3.15 - Escrito de Don Jose Laparra Tarraga, solicitando anulacion de recibo de contribuciones especiales de la c/ Proyecto n.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, procediendose a la anulacion del recibo girado, por un importe de 37.897 pesetas, asi como el recargo impuesto de 7.579 pesetas."

"5.- ESCRITO DE DOÑA ANA SANCHEZ CLEMENTE, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS EN CALLE FERERO NUM. 33.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc- debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada asimismo, que en el caso de realizar obras de reforma en el local, deba obtener la preceptiva licencia -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"6.- ESCRITO DE DON PEDRO GARCIA MUÑOZ, SOLICITANDO BONIFICACION EN EL IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS, POR EL AUTO-TAXI 505 GTD TURBO, MATRICULA AB-9341-F.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo una bonificacion del 25% en dicho Impuesto, habida cuenta de que se trata de un servicio publico, como establece la Ordenanza Municipal Reguladora, y con afectos del presente ejercicio 1984, debiendo asimismo presentar, la tarjeta de transporte definitiva ante este Ayuntamiento, para que la bonificacion siga siendo efectiva al termino de la vigencia de la provisional."

7.- SOLICITUDES EN RELACION CON EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"7.1.- Escrito de doña Amalia Cuenca Lopez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de don Jose Cuenca Ruano, desde Malaga, al nicho num. 105-4* de calle Virgen de Belen, debiendo asimismo, satisfacer los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"7.2.- Escrito de doña Maria Bañon Mañez, solicitando se respeten los bancos instalados en el Cementerio Municipal, en calle San Juan, frente a los nichos numeros 59 y 60, y calle San Francisco, frente a los nichos numeros 189 y 190, por estimar se encuentran en buen estado.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad delegar en el Sr. Concejal de Servicios Municipales, para la solucion de dichos problemas con la solicitante."

"8.- SOLICITUD DE DON FRANCISCO CUENCA ZOROA, DE FRACCIONAMIENTO EN EL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad desestimar la peticion, debiendo ser abonado el importe del Impuesto mas el recargo correspondiente por hallarse en via ejecutiva."

"9.- SOLICITUD DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA DE ALMANSA, DE CESION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS DIAS 14 Y 15 DE JULIO.- La Comision Municipal Permanente, previo el informe emitido por el Consejo Municipal de Deportes, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, advirtiendole a dicha asociacion religiosa, que podran utilizar el campo de hierba del Polideportivo Municipal, en la parte correspondiente a las gradas, estando prohibida la ocupacion de la parte del campo sembrada con cesped."

"10.- ESCRITO DE DOÑA MARIA TERESA MORA TORRO, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE PELUQUERIA DE SEÑORAS EN C/ PEREZ GALDOS NUM. 70.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas pertinentes, en orden a la evitacion de cualquier tipo de molestias a los vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

11.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"11.1.- Escrito de don Joaquin Ruano Gomez, solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento de venta de productos dieteticos en Rambla de la Mancha num. 15-A.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc- debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debiera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas. Asimismo, deberan estar todos los productos de venta envasados, de acuerdo con el Reglamento Tecnico Sanitario de Alimentos, y con las garantias sanitarias suficientes, de acuerdo tambien con el mismo, asimismo la Comision Permanente, acuerdo por unanimidad comunicar este acuerdo al Sr. Jefe Local de Sanidad y Jefe de la Policia Municipal, para su cumplimiento."

"11.2.- De conformidad con el dictamen de la Comision Informativa de Gobernacion, del pasado dia 12 de abril de 1984, la Comision Municipal Permanente, en relacion con el problema de la venta ambulante en la localidad planteado por F.E.D.A., acuerdo por unanimidad, mantener el señalamiento de 3 dias para la venta ambulante, por tratarse de una tradicion arraigada en la ciudad."

"11.3.- Escrito de don Teodoro Martinez Zoroa, en representacion de Almanseña de Promociones S.A.", solicitando reforma de proyecto del edificio sito en calle Ferrero esquina a calle Antonio Machado de esta ciudad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad aprobar el reformado del proyecto, por ser la deficiencia existente en el ancho del patio de solo 0'25 ml., y no afectar de modo fundamental la estructura del edificio, pese al informe emitido por el tecnico competente. Todo ello, previo pago de las tasas que en su caso, corresponda, y de cualesquiera otros derechos exigibles por el Ayuntamiento."

"11.4.- Proyecto para la construccion de catorce viviendas de Proteccion Oficial, locales comerciales y plazas de garaje, en Avda. Jose Rodriguez, esquina a c/ Miguel Hernandez, promovidas por D. Vicente Lorente Merchante.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la concesion de la licencia solicitada, condicionada a la aprobacion por la Comision Provincial de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico de la fachada del edificio. Asimismo se acuerdo facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la formalizacion de un compromiso con la constructora para que en todo caso se respete la normativa que dicte dicha Comision o, en su caso, las directrices del propio Ayuntamiento de Almansa; todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90% por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas. o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debiera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"11.5.- A propuesta de la Concejalía de Deportes, y visto el dossier presentado por don Andres Sanchez Marin, motorista de esta localidad, respecto a su campaña deportiva para 1984, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

unanimidad:

1.- Remitir el estudio con la peticion de ayuda economica al Consejo Municipal de Deportes, para el estudio de una posible colaboracion.

2.- Remitir asimismo el dossier, con el visto bueno de este Ayuntamiento - a la Consejeria de Educacion, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la concesion de subvencion para dichas actividades deportivas."

"11.6.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, y vista la documentacion presentada por los organizadores de la II Semana del Comic en Almansa, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad:

1.- Remitir la documentacion al Consejo Municipal de Cultura, a los efectos de posibles subvenciones por el Ayuntamiento.

2.- Dar el visto bueno a la remision de la documentacion a la Excma. Diputacion Provincial, a la Consejeria de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Ministerio de Cultura, para la posible concesion de ayudas economicas por dichos Entes."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las once horas quince minutos extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 19 DE MAYO DE 1.984.-

=====

ASISTENTES:
=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
D. Diego Milan Jimenez.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Adolfo Sanchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas del dia diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a la presente semana. No asistio don Jose Molina Miranda, quien excuso su ausencia.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIA GENERAL:

Dña. Ana Noguera German.

"1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, fue aprobada por unanimidad el Acta de la sesion anterior, correspondiente al dia doce de mayo de 1984, con la aclaracion/rectificacion del punto 3.7 de la citada acta, que queda como sigue:

"1.1.- Vistos los expedientes sancionadores por infraccion de la Ordenanza Municipal de Aguas Potables, y

RESULTANDO: Que los expedientes incoados a D. Jose Huerta Gallego, D. Jose Romeu Frances y don Javier Rodriguez Lopez, han finalizado, remitiendose Decreto imponiendo sancion economica, que hasta la fecha no ha sido abonada, excediendose en el plazo concedido para ello, y

CONSIDERANDO: Que las multas impuestas por el Ayuntamiento tienen caracter de ingreso de derecho publico, y por tanto son susceptibles de ser requeridas por via ejecutiva, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, ejecutar las sanciones de referencia."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- Se dieron cuenta los siguientes asuntos:

"2.1.- Escrito del Ilmo. Sr. Director General de Educacion, Juventud y Deportes, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando que la subvencion solicitada por el Ayuntamiento de Almansa para la organizacion del Dia del Pedal, ha de adecuarse a las normas y plazos establecidos por la Consejeria, no habiendose iniciado aun, el plazo habil para ello.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada y acuerdo reiterar la peticion dentro del

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

plazo habil."

"2.2.- Escrito de la Excma. Diputacion Provincial, solicitando del Ayuntamiento, informacion acerca de las necesidades de agua potable de este Municipio y sus pedanias.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad comunicar que el unico nucleo de poblacion es la cabecera de la comarca, y no se encuentra en condiciones de solicitar dichos servicios de la Excma. Diputacion Provincial."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previa revision de sus respectivos justificantes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a 326.290 pesetas, la cual empieza con una factura de Meson "El Molino", de 5.050 pesetas, y termina con otra de Fontaelectro, de 9.447 pesetas."

"3.2.- A propuesta del Concejal de Servicios Municipales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la adquisicion de un congelador parcial de agua para uso del servicio de fontaneria, y por un importe de ----- 32.194."

"3.3.- Por el Concejal de Servicios don Teodoro Olivares Molina, se dio cuenta de los trabajos realizados durante las pasadas Fiestas de Mayo, por personal de este Ayuntamiento. La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad conceder una gratificacion de 37.000 pesetas, al personal del servicio de basuras, y de 130.000 pesetas al personal de montaje, delegando en el Concejal de Servicios, para su reparto entre el personal."

"3.4.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder una ayuda de 10.000 pesetas a Cruz Roja, por la colaboracion prestada en las Corridas de Toros, celebradas las pasadas Fiestas Locales."

"3.5.- Por parte de Intervencion, se informo de la solicitud presentada por don Fernando Maimon Tornero, de anulacion de un recibo por el concepto de licencia municipal de obra menor, para derribo de la finca sita en c/ del Campo num. 13, a la vista de dicho informe y de la Ordenanza Municipal Reguladora de dicha Tasa, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la solicitud presentada, por no haber efectuado en los plazos legales la solicitud de anulacion, por lo que debera abonar la licencia y recargos interpuestos."

"3.6.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular el recargo del 20% por Solares y Vallas, ejercicio 1982, a don Juan A. Guijarro Galiano, por un importe de 4.614 pesetas, en base a los informes procedentes."

"3.7.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad descontar de la liquidacion de su contrato, a don Francisco Maya Fernandez, la cantidad de 48.751 pesetas, por los trabajos realizados de electricidad en la vivienda que ocupa, tal y como se acuerdo entre dicho señor y el Concejal de Servicios Municipales, en el momento en que fue contratado."

"3.8.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, abonar a don Manuel Cuartero Peinado, 100.000 pesetas, a cuenta de sus honorarios que corresponden, por defender al Ayuntamiento en la demanda promovida por doña Maria Garcia Megias, asi como satisfacer 40.000 pesetas, por gastos judiciales."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.9.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente, a la vista de los expedientes, acuerdo por unanimidad pasar a via ejecutiva, dos recibos pendientes de pago de don Amadeo Sanchez Lazaro y doña Emilia Hernandez Gomez, por un importe de 14.000 pesetas cada uno, por el concepto de concesion de ocupacion de nichos en el Cementerio Municipal."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia:

4.1.1.- A don Jose Antonio Cotillas Naharro, para realizar obras en Plaza Reyes Catolicos (Bar La Teja), consistente en cambiar dos ventanas exteriores y una puerta, sin variar huecos, colocacion de azulejos en la barra, -alargar esta quitandole del otro extremo, y arreglo de los aseos, con un presupuesto de 300.000 ptas.

4.1.2.- A don Juan Valiente Belmonte, para realizar obras en c/ Aniceto Coloma num. 50-2 consistente en hacer tabique de 10 m2 y enlucirlo, con un presupuesto de 9.000 ptas.

4.1.3.- A Dña. Amparo Cantos Saez, para realizar obras en la calle Corredera n. 122 consistente en alicatado de cocina, y cambiar de material sanitario y solado en baño, con un presupuesto de 90.000 ptas.

4.1.4.- A don Jaime Perez Sales, para realizar obras en la calle San Francisco n. 18 bajo, consistente en derribar dos tabiques de 24 m2, hacer dos aseos de 10 m2 cada uno, y colocacion de 80 m2 de escayola, con un presupuesto de 52.000 ptas. Esta licencia, es independiente de la licencia de apertura que debiera tramitar.

4.1.5.- A don Antonio Tomas Iñiguez, para realizar obras en el paraje de las Norias, consistente en hacer pozo de 23 m. de profundidad y 1,25 de diametro, con un presupuesto de 155.000 ptas.

4.1.6.- A don Francisco Perez Lopez, para realizar obras en el paraje Caparral, consistente en realizar una balsa, con un presupuesto de 100.000 pts.

4.1.7.- A don Miguel Tomas Lopez, para realizar obras en la calle Santa Lucia num. 117, consistentes en quitar ventana y colocar otra sin variar el hueco, con un presupuesto de 17.000 ptas.

4.1.8.- A don Juan Martinez Saez, para realizar obras en la calle Santa Lucia num. 116, consistentes en colocacion de 40 m/2 de piso, con un presupuesto de 65.000 ptas.

4.1.9.- A don Antonio Cervera Gonzalo, para realizar obras en la calle Buen Suceso num. 129, consistente en hacer un cuarto de aseo de 3 m/2, con un presupuesto de 40.000 ptas.

4.1.10.- A don Tomas San Jose Almendros, para realizar obras en la ca-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

lle San Crispin num. 13, consistentes en colocacion de 37 m/2 de piso, con un presupuesto de 60.000 ptas.

4.1.11.- A don Miguel Perez Frias, para realizar obras en la c/ Aniceto Coloma num. 34, consistente en reparacion de canal de la cubierta, con presupuesto de 100.000 ptas.

4.1.12.- A la Comunidad de Vecinos de calle Juan Ramon Jimenez num. 17 consistentes en retejar 10 m/2 de cubierta, con un presupuesto de 10.000 ptas.

4.1.13.- A D. Deogracias Ruano Villaplana, para realizar obras en Avda Jose Rodriguez, s/n., consistente en cambiar de situacion la escalera de emergencia, colocacion de nueva barra de helados, 40 m2 de pavimento y 150 m2 de enlucido de yeso, con un presupuesto de 200.000 ptas., condicionandose la obra a la presentacion del plano correspondiente de ampliacion de local y su estado definitivo.

4.1.14.- A don Jose M. Sanchez Lopez, para realizar obras en el paraje Camino de Villena, consistentes en enfoscar una pared de 12 m/2, con un presupuesto de 12.000 ptas.

4.1.15.- A don Jose M. Cifuentes Sanchez, para realizar obras en el Paraje de Los Blancos, consistente en hacer zanja de 4 mts. para meter tubo de agua de desagüe, con un presupuesto de 2.000 ptas.

4.1.16.- A don Antonio Cuenca Ferrandiz, para realizar obras la calle Hernan Cortes num. 102, consistentes en derribo de 120 m2 de nave, construccion de una caseta para obra de 12 m2 y colocacion de un mallazo como valla de cerramiento del solar, con un presupuesto de 200.000 ptas., debiendo de efectuarse el derribo con Direccion Tecnica, tomando las medidas oportunas para la evitacion de polvo.

4.1.17.- A don Hipocrates Salcedo Diaz, en representacion de "Fermasol S.A." para realizar trabajos de preparacion, limpieza y catas para el estudio geotecnico, y acometida de alcantarillado de 10 ml. aproximadamente, debiendo ser repuesto el pavimento en las condiciones en que se encuentra, en un plazo no superior a 24 horas.

"4.1.18.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de "Calzados Milan S.L.", para realizar obras en Ctra. de Ayora s/n, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesario la presentacion del correspondiente proyecto tecnico."

"4.1.19.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de la empresa "Blanco y Garcia S.A.", para realizar obras en la c/ Corredera num. 156 previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en zona verde."

"4.1.20.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Pascual Blanco Cantos, para realizar calle Las Norias num. 10, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesario el correspondiente proyecto tecnico, visado por el Colegio respectivo, debiendo asimismo, iniciarse expediente de Disciplina Urbanistica."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.21.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Antonio Iniesta Olaya, para realizar obras en el paraje de los Cabezos, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesario el correspondiente proyecto tecnico visado por el Colegio respectivo."

"4.1.22.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Miguel Nuñez Bonete, para realizar obras en la calle San Francisco num. 8, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor y ser necesario el correspondiente proyecto tecnico visado por el Colegio respectivo."

"4.1.23.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de Dña Amparo Cantos Saez, para efectuar obras en la calle Correderla nim. 120, previo el informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que pase dicho asunto a Alcaldia para su estudio."

4.2.- INFORMES URBANISTICOS.-

"4.2.1.- Escrito de D. Luis Gonzalo Carrasco, solicitando licencia de obras en el Paraje Las Fuentes, teniendo la parcela en tramite de permuta. Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, que previamente a la aprobacion de la licencia, debera especificar el tipo de obras a realizar."

"4.2.2.- Acta de la recepcion definitiva de la obras del Centro Civico Cultural, sito en c/ Aragon y Federico Garcia Lorca, cuya empresa adjudicataria es "Construcciones Navarro Olaya S.L.".- Previo el informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la no procedencia de la aprobacion de la recepcion definitiva, en tanto no se realicen los tramites administrativos necesarios para obtener la licencia de funcionamiento de la instalacion de calefaccion."

"4.2.3.- Certificacion Unica presentada por el Arquitecto Tecnico Municipal, referente a las obras de pavimentacion y acerado de las calles San Juan, - Carlos III y Paseo de las Huertas por importe de 1.720.900 (UN MILLON SETECIENTAS VEINTE MIL NOVECIENTAS PESETAS).- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - aprobar la presente certificacion, acordando asimismo, pase al Negociado de Intervencion para su correspondiente tramitacion y pago."

"4.2.4.- Presupuesto y Pliego de Condiciones para adecuacion de local en el Centro Civico Cultura, para instalacion de emisora de Radio Cadena Española.- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Pliego de Condiciones y Presupuesto presentado por la Oficina Tecnica, y que asciende a un total de --- 4.220.000 pts. (CUATRO MILLONES DOSCIENTAS VEINTE MIL PESETAS)."

"4.2.5.- Presupuesto presentado por el Arquitecto Tecnico Municipal para la construccion de ciento cincuenta nichos en el Cementerio Municipal, por un importe de 2.448.217 pesetas (DOS MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS DIECISIETE PESETAS).- Previo el visto bueno de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el citado presupuesto, y el pliego de condiciones, debiendo iniciarse los tramites ne-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

cesarios para la subasta de dicha obra."

"4.2.6.- Informe del Arquitecto Tecnico Municipal sobre obras realizadas en el Santuario de Virgen de Belen, sin la correspondiente licencia municipal de obras.- Previo informe de la Comision de Gobierno, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad iniciar expediente de Disciplina Urbanistica."

"4.2.7.- Escrito de D. Manuel Garcia Hernandez, solicitando licencia de primera ocupacion del edificio sito en la c/ Echegaray n. 2.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, iniciar expediente de Disciplina Urbanistica, dado que el patio realizado, es inferior a lo estipulado en las normas municipales."

"4.2.8.- Instancia de D. Joaquin del Valle Gomez y siete mas, reclamando sobre granja existente en el Paraje San Anton.- La Comision acuerdo instar al propietario para que deje de ejercer la actividad hasta la obtencion de la licencia correspondiente, imprescindible para el ejercicio de su actividad."

"4.2.9.- Escrito de don Deogracias Ruano Villaplana, solicitando licencia municipal para ampliar, a la actividad de Cafe-Bar-Bolera, en edificio Presidente de esta localidad, la actividad de heladeria.- A la vista de los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc- debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.2.10.- Escrito de D. Antonio Tarraga Rico y D. Rafael Pardo Cabrero, reclamando sobre industrias en la c/ Perez Galdos, 14.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a los interesados, que el taller de reparacion de motocicletas tiene licencia municipal de apertura; en relacion a la instalacion de la otra industria, deberan comunicar a la Inspeccion de Policia Municipal, cuando se ejerza actividad alguna, ya que en la actualidad ha cesado la actividad existente."

"4.2.11.- Escrito de Don Vicente Sancho-Tello Mercabal, en representacion de la empresa Torras Hostench, S.A., dando autorizacion para ocupacion de terreno de su propiedad para la reforma de traslado de la terminal de saneamiento, siempre que el Ayuntamiento asuma el pago de cualquier gasto que se origine.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, dando el visto bueno al mismo."

"4.2.12.- Escrito de don Francisco Ruano Villaescusa, solicitando traslado de empresa de su domicilio actual de c/ Pedro Leal, 31 a local sito en c/ La Rosa, 15 por un tiempo periodo de ocho o diez meses aproximadamente.- Previo informe tecnico y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, desestimar la presente solicitud, por incumplir el Plan General de Ordenacion Urbana de dicha zona, notificando al Sr. Miguel Rico, propietario del local, que no se podra instalar actividad alguna en el mencionado bajo del edificio."

"4.2.13.- Reclamacion presentada por la Comunidad de Propietarios de la c/ Sta. Teresa, 4 respecto a la industria existente en c/ Corredera n. 57, co-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

municando que no se han tomado las medidas correctoras acordadas por esta Comision Permanente en fecha 14-4-84.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, notificar de nuevo al propietario de la citada industria, que debera colocar un filtro en la chimenea en el plazo de un mes, para evitar moletias a los vecinos."

4.3.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.3.1.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez Concejal de Urbanismo, en relacion a las construcciones realizadas en suelo no urbanizable. Con motivo de la aprobacion inicial de la revision del P.G.O.U, se hace necesario que se establezca definitivamente el marco en el que actuar en los casos - que tenemos con problemas de licencias.

La propuesta concreta de esta concejalia es que a instancias del interesado o a requerimiento del Ayuntamiento, se proceda a la legalizacion de las obras que - esten en periodo de construccion o terminadas antes de la aprobacion inicial de la revision del P.G.O.U., excepto las que esten en estos momentos sujetas a - expediente de disciplina, que se estara en lo que se acuerde en su resolucio- n. Las obras que se encuentren en Monte Publico, seran susceptibles de legaliza- cion en su dia, cuando como minimo tengan la aprobacion inicial de la permuta - del terreno por parte del Ayuntamiento.

Las obras que no se ajusten a la revision del P.G.O.U. iniciadas posteriormente a la aprobacion inicial, no se concedera licencia mientras incumplan la norma- tiva vigente.

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la pro- puesta mencionada."

"4.3.2.- Propuesta de don Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urba- nismo, sobre solicitudes de licencias de obras.- A la vista del informe tecnico emitido por los tecnicos competentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

Ateniendose a lo especificado en los articulos reseñados en el informe - tecnico, la concesion de licencias de obras se estableceran en tres tipos:

1.- Obras de nueva planta y ampliaciones o reformas que modifiquen la es- tructura existente: se exigiria proyecto tecnico de arquitecto o tecnico supe- rior debidamente autorizado, visado por el Colegio Oficial correspondiente y - acompañado de la documentacion establecida para cada caso.

2.- Obras de modificacion o reforma que no afecten a la estructura exis- tente: se exigiria proyecto de tecnico superior o medio debidamente autorizado, visado por el Colegio Oficial correspondiente y acompañado de la documentacion establecida para cada caso.

3.- Obras de tramitacion abreviada, que serian aquellas que por sus carac- teristicas no requeririan proyectotecnico y que serian las comprendidas en los apartados siguientes:

- a) Colocacion de andamios.
- b) Enfoscado o revestido de muros con cemento o materia analoga en fachadas a la via publica.
- c) Pinturas y revocos en fachadas a la via publica.
- d) Colocacion de carpinteria interior y exterior.
- e) Reforma de huecos de fachada sin cargaderos.
- f) Colocacion y reparacion de repisas de balcon o elementos de fachada, sin - que afecte a la estructura.
- g) Repaso y sustitucion de canalones y bajantes.
- h) Retejado.
- i) Cerramiento y vallado de solares y demas terrenos.
- j) Demolicion y construccion de tabiques y mostradores.
- k) Colocacion de escayolas y chapados.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

l] Colocacion de banderines, toldos y tejadillos de toldos con vuelo inferior a 35 cm.

m] Reparacion y sustitucion de solados que no supongan modificacion del forjado.

n] Limpieza de pozos.

o] Construccion o instalacion de aseos y cocinas en patios en los casos permitidos por las Ordenanzas.

p] Cualquier otra obra de pequena entidad no especificada en los articulos anteriores.

La instancia debera ir acompañada de los documentos siguientes:

1.- Dos ejemplares del presupuesto.

2.- Dos ejemplares del croquis de la obra con expresion exacta de sus dimensiones.

3.- Los documentos especificos que se soliciten para cada caso.

Las obras contenidas en este apartado, una vez presentada toda la documentacion exigida, seran comprobadas por la Oficina Tecnica y autorizadas por el Alcalde o Concejal en quien delegue, todo ello en un plazo de siete dias habiles, en caso de denegacion de la licencia se propondran al interesado las modificaciones que sea preciso introducir, las cuales deberan presentarse en un plazo de quince dias, transcurrido el cual sin haberse presentado se propondra la denegacion."

"5.- PROPUESTAS DE LA COMISION INFORMATIVA DE GOBERNACION.-

5.1.- A propuesta de la Presidente de la Comision, doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, y previo el informe favorable de la Comision de Gobierno la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, proceder a la entrega de una medalla o placa conmemorativa del Centenario de la Fundacion de la Residencia de Ancianos San Jose de esta localidad."

"5.2.- A propuesta de la Concejal de Gobernacion, doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, y en relacion con la oposicion convocada para cubrir en propiedad plazas de Policia Municipal en la base segunda, apartado G, se exige como requisito para presentarse a las pruebas selectivas, el carnet de conducir B-2, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, rectificar dicho punto, en el sentido de pedir el permiso de conducir de la clase B, mas generico al estar en periodo de convalidacion ambas categorias. Asimismo, se acuerdo advertir de dicha rectificacion en el Boletin Oficial de la Provincia."

"6.- ESCRITO DE DON JOSE MARIA BOURGON FUNES, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA INSTALACION DE DOCE MESAS Y SILLAS EN CALLE LAVADERO.- La Comision Municipal Permanente, previo informe de la Comision de Gobernacion, acuerdo por unanimidad denegar la peticion, por los problemas de trafico que puedan ocasionar su ubicacion."

"7.- ESCRITO DE DON JUAN JOSE TUDELA RIPOLL, CONCESIONARIO DEL PUESTO - NUM. 15 DEL MERCADO MUNICIPAL, RENUNCIANDO AL MISMO.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad aceptar la renuncia del concesionario, e iniciar los tramites para la Subasta Publica del citado puesto del Mercado Municipal."

"8.- ESCRITO DE ASOCIACION JUVENIL "FORMUDE", SOLICITANDO AUTORIZACION PARA INSTALAR UNA MESA LOS DIAS 19 AL 26 DE MAYO EN LA CALLE SAN FRANCISCO DE - ESTA CIUDAD.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"9.- ESCRITO DE D. VALERIANO MESEGUER NAVARRO, SOLICITANDO AUTORIZACION

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

PARA LA CONSTRUCCION DE UN SARCOFAGO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado previo pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, y debiendo marcar la Oficina Tecnica Municipal la zona exacta para la ubicacion."

"10.- ESCRITO DE DOÑA MARIA DE LOS REMEDIOS CUELLAS CORTINA, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA TRASLADO DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de su padre don Francisco Cuellas Sanchez, enterrado en el nicho num. 23-1* fila, de la calle C, al nicho num. 115-1* fila de la calle San Juan, donde esta inhumados los restos mortales de su madre doña Remedios Cortinas Andres, debiendo asimismo, satisfacer los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"11.- PROPUESTA DE CONTRATACION DEL TRIBUNAL DEL CONCURSILLO DE INFORMADORES DE CONSUMO.- Vista la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas celebradas para la seleccion de un Informador de Consumo, administrativo, con destino a la Oficina Municipal de Informacion al Consumidor, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, contratar a doña Encarnacion Perez Cerdan, mediante contrato administrativo temporal, de duracion de tres meses, ampliable hasta un año como maximo, de conformidad con el articulo 25 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, correspondiendole las retribuciones del nivel 6, y las que pudiere acordar la Corporacion, con efectos desde el 21 de mayo proximo."

"12.- SOLICITUDES DE ALTAS Y BAJAS, DE ROTURACIONES EN PARCELAS DE MONTE PUBLICO.- Se dio cuenta de las solicitudes de formacion de contrato de arrendamiento de Monte Publico, que luego se diran, y previo informe del Topografo Municipal y del Servicio de Guarderia Rural, se acuerdo por unanimidad, aprobar los mismos, y facultar al Sr. Alcalde para la formalizacion de los preceptivos contratos, debiendose requerir a los arrendatarios para que se personen en las oficinas municipales a fin de llevar a cabo la firma del contrato.

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Pedro Milan Delicado	Caparral	Los Cabezos	22.416 m/2
Juan Albuger Ibañez	Mojon Blanco	Timonares	30.000 m/2
Jose Saez Albertos	Jorqueruela	La Atalaya	6.000 m/2
el mismo	id.	id.	2.000 m/2
el mismo	id.	id.	7.000 m/2
el mismo	id.	id.	10.000 m/2
el mismo	id.	id.	10.000 m/2
Andres Martinez Oliver y			
Luis Macia Vicente	Caparral	Los Espetones	3.200 m/2
Jose Martinez Tomas	Jorqueruela	Charco Negro	10.000 m/2
Cesar Garcia Hurtado	id.	Herrada	10.000 m/2
Juan Garcia Fernandez	id.	Cuesta Sugel	7.000 m/2
Manuel Tomas Bonete	Alcoy	Prados Valparaiso	7.000 m/2
Francisco de Ves Esteban	Caparral	Hoyuelas	3.000 m/2
Pascual Blanco Lopez	id.	Fuentecitas	2.300 m/2
Jose Oliva Auñon	Jorqueruela	Sugel	10.000 m/2

Asimismo, causan alta don Miguel y don Juan Marquez Fernandez, de las parcelas siguientes: Dehesa Caparral, paraje Los Cabezos, con una superficie de 7.000 m/2 y parcela en la Dehesa Jorqueruela, paraje Madrugal, con una superficie de 20.000 m/2; causando baja de estas mismas parcelas don Roberto Costa - Silvestre por fallecimiento y ser los anteriores hijos politicos del Sr. Costa

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Silvestre.

Tambien causan baja, los contratos siguientes y por las causas que se indican:

NOMBRE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE	CAUSA
Jose Fito Pardo	Caparral	Las Fuentes	3.500 m/2	Fallecimiento
Jose Delicado Delegido	id.	Los Cabezos	22.416 m/2	Propia voluntad
Ant. Berenguer Villaescusa	id.	Las Fuentes	3.502 m/2	Por traspaso a D. Jose Lopez Pastor."

"13.- ESCRITO DE D. FRANCISCO MEGIAS NAVARRO, SOLICITANDO RECTIFICACION DEL RECIBO DE AGUAS POR AVERIA.- De acuerdo con el informe emitido por el servicio correspondiente, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, reducir la cuantia del recibo en lo concerniente a 5 m/3 de agua, que es el aire que pudo pasar por las tuberias, debiendo el interesado, abonar el resto del recibo."

"14.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"14.1.- Escrito de don Francisco Gomez Diaz, solicitando el cambio de titular del kiosco sito en calle San Francisco, traspasandolo a doña Consuelo Sanchez Bañon.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad comunicar al interesado que se acepta la renuncia al kiosco, debiendo retirar el mismo del lugar de su ubicacion en el plazo de un mes, y comunicando que la persona interesada, debera solicitar al Ayuntamiento en dicho plazo la concesion del kiosco para poder surtir los efectos legales."

"14.2.- De conformidad con el informe emitido por el Departamento de Bienestar Social de este Ayuntamiento, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, incluir en el Padron Municipal de Asistencia Medico-Farmacéutica, por un periodo de seis meses, a don Jose Ortiz Montaner, con domicilio en calle Alicante num. 24 de esta localidad."

"14.3.- De igual forma, y de conformidad con el informe emitido por el Departamento de Bienestar Social de este Ayuntamiento, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, incluir en el Padron Municipal de Asistencia Medico-Farmacéutica, a D. Javier Musoles Fuster, su esposa Dña. Francisca Alarcon Valera y sus hijos Javier y Yolanda Musoles Alarcon, con domicilio en calle Los Reyes num. 71-1* derecha."

"14.4.- En relacion con el escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, en el que se da publicidad a las subvenciones para la promocion del deporte, la Comision Municipal Permanente, a propuesta del Concejal Delegado de Deportes, acuerdo por unanimidad, solicitar de la Excma. Diputacion Provincial la concesion de ayudas para la concesion del siguiente material deportivo:

1 - 20 Balones Balonmano alevin a	3.500	70.000 pts.
2 - 20 " " infantil a	3.500	70.000 pts.
3 - 20 " Futbito escolar a	3.000	60.000 pts.
4 - 20 " Minibasket a	3.500	70.000 pts.
5 - 10 Redes para canastas Minibasket a	200	2.000 pts.
6 - 20 Balones Voleibol a	3.000	60.000 pts.
7 - 2 Juegos Postes Voleibol con red a	45.500	90.000 pts.
8 - 2 " Porterias Minibasket a	45.500	90.000 pts.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

512.000 pts."

"14.5.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, delegar en el Concejal de Deportes, don Diego Milan Jimenez, para acudir a las Jornadas Deportivas de la Federacion Española de Municipios y Provincias, que se celebraran en Cadiz los dias 30 de mayo al 2 de junio, debiendo ser abonados los derechos de representacion correspondientes que se hallan consignados en el Presupuesto Municipal de 1984."

"14.6.- En relacion con la convocatoria de ayudas de la Excma. Diputacion Provincial, para adquisicion de instrumentos musicales para Bandas de Musica, la Comision Municipal Permanente, a propuesta del Concejal de Cultura, acuerdo por unanimidad, solicitar a la Excma. Diputacion Provincial ayuda economica para la adquisicion de los instrumentos musicales que se relacionan, por la "Union Musical de Almansa", para su Banda de Musica:

- Una flauta SANRIO.	260.000 pts.
- Un flautin YAMAHA.	60.000 pts.
- Un oboe MARIGAUX	356.000 pts.
- Un requinto BUFFET	277.000 pts.
- Cinco clarinetes BUFFET con mb. grave.	200.000 pts.
- Un saxofon SELMER super action plateado.	237.000 pts.
- Un saxofon tenor SELMER super action plateado.	267.000 pts.
- Dos trompetas SCHILRE.	237.000 pts.
- Un fliscorno MIRAPHONE	124.000 pts.
- Tres trombones de varas BACH	237.000 pts.
- Una trompa bajo 4/4 CREMONA.	136.000 pts.
- Un bajo en Do MIRAPHONE.	412.000 pts.
- Un juego de timbales cromaticos PREMIER.	675.000 pts.
- Un campanologo PREMIER	385.000 pts.

5.374.000 pts."

"14.7.- Escrito de don Jose Gomez Manzanares, solicitando la exoneracion del pago del Impuesto Municipal de Vehiculos, ejercicio 1984, por haber sufrido un accidente en su automovil y haberlo dado de baja el 11 de enero de 1984.- La Comision Municipal Permanente, vistas las causas de la peticion, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"14.8.- Escrito de don Ramon Rubio Lopez, solicitando la anulacion de recibo por Impuesto Municipal de Vehiculos, del de su propiedad, respecto a los años 1982, 1983 y 1984, por necesitar el ultimo recibo para desgazar el vehiculo.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que la baja del vehiculo en el Padron correspondiente, debio formularla el, por lo que debe abonar los recibos y recargos que procedan."

"14.9.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno al ruego de don Adolfo Sanchez Teruel, de que se agilicen al maximo los expedientes de Disciplina Urbanistica."

"14.10.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision Municipal Permanente, con la abstencion de don Adolfo Sanchez Teruel, acuerdo manifestar su repulsa por la actuacion del Grupo Popular del Ayuntamiento de Almansa, en la Procesion en Honor de Nuestra Señora de Belen, el pasado dia 6 de mayo."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las once horas treinta minutos, exten-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

diendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 26 DE MAYO DE 1.984.-

ASISTENTES:
=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Jose Molina Miranda.
D. Adolfo Sanchez Teruel.

SECRETARIA GENERAL:

Dña. Ana Noguera German.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas del dia veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a la presente semana. No asistio D. Diego Millan Jimenez, quien excuso su ausencia.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, fue aprobada por unanimidad el Acta correspondiente al dia diecinueve de mayo de 1984, con la aclaracion/rectificacion del punto 14.10, que queda como sigue:

"1.1.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision Municipal Permanente, con el voto en contra de don Adolfo Sanchez Teruel, acuerdo manifestar su repulsa por la actuacion del Grupo Popular del Ayuntamiento de Almansa, en la Procesion en Honor de Nuestra Señora de Belen, el pasado dia 6 de mayo por el incumplimiento de la autorizacion de la Alcaldia a favor de don Adolfo Sanchez Teruel y don Ghassan I. Zidane Oyeimi, para la representacion de la Corporacion en la mencionada Procesion."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- Se dio cuenta de los siguientes asuntos:

"2.1.- La Secretaria, dio cuenta de la Sentencia de la Magistratura de Trabajo Provincial, en la reclamacion presentada por don Antonio Mora Rubio, don Jose Mendez Costa, don Alfonso Navajas Catalan y don Francisco Blanco Hernandez, en la que se resolvia el abono de 228.370 pesetas a cada uno de ellos en concepto de horas extraordinarias.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el abono de dichas cantidades a los reclamantes, en dos plazos, los dias 30 de mayo y 30 de septiembre proximos, a razon de 114.185 pesetas cada uno de dichos plazos, y con cargo a la partida 434-652-00."

"2.2.- Escrito del Tribunal Economico Administrativo Provincial, de Albacete, comunicando al Ayuntamiento, el plazo de quince dias habiles para formular alegaciones en el procedimiento num. 77/84 del Tribunal, incoado por F.E."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

D.A.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, que el Sr. Alcalde, formule las alegaciones oportunas, en defensa de los intereses del Ayuntamiento."

"2.3.- Se dio cuenta del informe de los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, don Adolfo Sanchez Teruel y don Roberto Carbonell Vercher y del Jefe de Policia Municipal, en relacion con el escrito del Sr. Director de la IV Zona de R.E.N.F.E., dando cuenta de que se ha cumplido la señalizacion del paso a nivel 358/577 de la linea ferrea Madrid-Alicante.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada y acuerdo por unanimidad, ponerlo en conocimiento del Sr. Director de la IV Zona de R.E.N.F.E."

"2.4.- Escrito del Ilmo. Sr. Director General de Administracion Local - del Ministerio de Administracion Territorial, solicitando datos estadisticos de personal de este Ayuntamiento.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la remision de las mismas en el plazo mas breve posible."

"2.5.- Escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando el traslado de la peticion de subvencion del grupo "Azogue" organizador de la Jornada del Comic, a la Consejeria de Educacion y Cultura, informando favorablemente.- La Comision Municipal Permanente se dio por enterada."

"2.6.- Escrito de los Servicios Provinciales de la Consejeria de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, advirtiendole que el 30 de junio termina el plazo para la revision anual de instalaciones electricas y locales de publica concurrencia, afectando en Almansa, al Centro Civico Cultural, al Polideportivo Municipal y al Centro de Higiene (Hospital).- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el cumplimiento en el plazo fijado, de la revision de los dos primeros locales, por instaladores autorizados, y en cuanto al Centro de Higiene (Hospital), comunicar a los Servicios Provinciales, que dicho Centro se encuentra arrendado al INSALUD, prescindiendose en el mismo, servicios sanitarios por cuenta del mismo, por lo que el obligado a la revision debera ser INSALUD."

"2.7.- Escrito de la Oficina de Servicios de la Excma. Diputacion Provincial, solicitando la urgente remision de los Estatutos del Grupo de Coros y Danzas "Castillo de Almansa" a fin de poder incluir su solicitud de ayuda economica en el Programa de la Diputacion para Actividades Culturales para 1.984.-

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, la remision urgente de dichos Estatutos."

"2.8.- La Primer Teniente de Alcalde doña Maria del Carmen Valmorisco - Martin, dio cuenta de la invitacion dirigida a la Corporacion Municipal, por la Asociacion Juvenil "Formude", para su asistencia a la celebracion del II Festival de Bandas de Cornetas y Tambores, Ciudad de Almansa, a celebrar el proximo dia 2 de junio a las 6'30 de la tarde en el Polideportivo Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo agradecer dicha invitacion."

"2.9.- Escrito de la Fundacion "Canovas del Castillo", de Madrid, solicitando de este Ayuntamiento, el Teatro Principal, el proximo dia 2 de junio a las 20 horas, para celebrar en el mismo una charla-coloquio sobre agricultura y ganaderia.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, delegar en los Concejales de Cultura y Deportes para resolver la peticion."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.1.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una factura de "Automecanica S.A.", de 353.198 pesetas, por reparaciones en el camion del Servicio de Basuras."

"3.2.- Asimismo, se aprobaron diversas facturas de "Caesser", por suministro de combustible para los diferentes servicios municipales, por importe de 203.052 pts, 60.361 pts, 24.069 pts, 10.080 pts y 8.550 pts."

"3.3.- A continuacion, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago de 8.445 pestas, a "I.B.M.", en concepto de servicio de mantenimiento del Gabinete de Informatica de este Ayuntamiento."

"3.4.- Tambien se aprobo una factura de "Bruder S.A.", por 220.050 pts, por material de limpieza para el Mercado Municipal y Matadero."

"3.5.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago del recibo de la Compañia Telefonica Nacional de España, - correspondiente a los meses de marzo y abril de 1.984, y por un importe de - 186.736 pesetas."

"3.6.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, satisfacer a la "Cooperativa Agricola Almanseña", Sociedad Cooperativa Limitada, la cantidad de 157.985 pesetas, por concepto de ropa de trabajo y material para jardines."

"3.7.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular el recargo del 20% de un recibo - de Limpieza de Solares, a doña Aurora Sanchez Gascon, sobre un recibo de 30.000 pesetas, puesto que presento una instancia reclamando antes de que terminara el periodo voluntario."

"3.8.- A propuesta de la Concejalía de Servicios, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular un recibo pendiente de pago, de la - Sociedad de Cazadores, por suministro de tanques de agua, y por un importe de - 13.000 pesetas, asi como el recargo de 2.700 pesetas. Asimismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, notificar a dicha Sociedad que para el mejor funcionamiento de nuestros servicios, deberan comunicar por escrito - las peticiones de suministro de agua."

"3.9.- En relacion con el escrito presentado por don Pascual Gomez Martinez, reclamando sobre el Impuesto de Solares de 1.982, y a la vista del informe tecnico del Aparejador Municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular el recibo presentado, correspondiente al mencionado - ejercicio de 1982, y expedir un nuevo recibo correspondiente a siete meses, por un importe de 14.700 pesetas, procediendose asimismo a anular el recargo notificado por importe de 5.040 pesetas."

"3.10.- Seguidamente, la Comision Municipal Permanente, satisfacer a - "Comercial JI-BER", de Albacete, la cantidad de 105.500 pesetas, en concepto de suministro de diverso material de limpieza para los servicios municipales."

"3.11.- Escrito de don Isidro Gisbert Sanchis, solicitando aplazamiento en el pago de los recibos del Impuesto Municipal de Vehiculos, de los vehiculos de su propiedad matriculas AB-38468, AB-41031, AB-5708-A, AB-9176-A, AB-9436-A, AB-4826-B, AB-6394-C, AB-40838, A-160898 y AB-9316-C.- La Comision Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad, fraccionar en dos partes iguales, el pago de

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

dichos recibos los dias 30 de junio y 30 de octubre."

"3.12.- Escrito de don Porfirio Tercero Tercero, solicitando aplazamiento en el pago de un recibo del Impuesto sobre el Incremento sobre el Valor de los Terrenos, por importe de 233.772 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder tres plazos de 77.924 pesetas cada uno - de ellos, vencederos los dias 10 de junio, 10 de septiembre y 10 de diciembre, todo ello, por la necesidad de este Ayuntamiento de liquidar el ejercicio economico de 1984."

"3.13.- Escrito de don Jose Sanchez Navarro, solicitando aplazamiento en el pago de un recibo del Impuesto sobre el Incremento sobre el Valor de los Terrenos, por importe de 259.875 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder tres plazos de 86.625 pesetas cada uno - de ellos, vencederos los dias 10 de junio, 10 de septiembre y 10 de diciembre, todo ello, por la necesidad de este Ayuntamiento de liquidar el ejercicio economico de 1984."

"3.14.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a los contratos por ocupacion de via publica que se indican:

- Ocupacion de una caseta de tiro en el recinto ferial, se concede la ocupacion a doña Consuelo Hernandez Penalva, por un importe de 8.750 pesetas para el ejercicio 1984.

- Relacion de contratos de Veladores en la Via Publica:

- Antonio Aguilera Saco, bar "Regio", 50.000 pts.
- Jose Antonio Cotillas Naharro, bar "La Teja", 50.000 pts.
- Antero Saco Santiago, bar "Jaen", 25.000 pts.
- Jose Maria Garcia Requena, "Union Musical", 50.000 pts.
- Jose Tomas Navalon, bar "Europa", 5.200 pts.
- Antonio Gil Bañon, bar "Manolin", 10.000 pts.
- Eloy Zornoza Gomez, bar "Zornoza", 6.500 pts.
- Carlos Monje Gomez, bar "Casa de la Cultura", 25.000 pts.
- Juan Diaz Martinez, bar "Los Gabrieles", 15.500 pts.
- Fernando Mariscal Reyes, bar "Almozarabes", 7.800 pts.
- Sociedad Casino Almansa, bar "Casino Almansa", 5.000 pts."

"3.15.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar los Gastos de la Universidad Popular desde agosto de 1983 a mayo de 1983, segun detalle:

- Gastos de direccion	1.413.311 pts.
- Facturas pagadas.	1.568.243 pts.
- Gastos contraidos	111.798 pts."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia:

4.1.1.- A don D. Jose Villena Almendros, para realizar obras en la calle Federico Garcia Lorca nros. 27 y 29, consistente en derribo de ambas casas, con un presupuesto de 70.000 ptas., debiendo presentar certificacion de tecnico

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

competente sobre la seguridad de las edificaciones colindantes.

4.1.2.- A don Servando Sanchez Ruiz, para realizar obras en la calle - San Jose n. 19, consistente en rebajar suelo de la cochera unos 0,50 cm. dejandola a la altura del resto de las misma (ya que existe desnivel), con un presupuesto de 5.000 ptas.

4.1.3.- A "TEDECON, S.A.", para realizar obras en la Estacion de RENFE consistente en desague a la red general de alcantarillado, de unos 120 ml., con un presupuesto de 290.000 ptas.

4.1.4.- A don Jose Huerta Bonal, para realizar obras en la c/ Callejita n. 39, consistente en chapar y picar 4 m2 del aseo y cocina de 10 m2, asi - como quitar tabique interior haciendo otro, con un presupuesto de 110.000 ptas.

4.1.5.- A don Miguel Cuenca Ruano, para realizar obras en la calle Niceto Cuenca 84, consistente en cubrir 17 m2 en el patio interior para cocina y baño, con un presupuesto de 350.000 ptas.

4.1.6.- A don Jose Garcia Villanueva, para realizar obras en la calle Buen Suceso n. 51, consistente en acometida de alcantarillado, haciendo zanja - de 3,50 ml., con un presupuesto de 30.000 ptas.

4.1.7.- A D. Antonio Megias Gascon, y D. Fernando Serrano Lopez, para - realizar obras en la c/ Cid, 4 consistente en desmontar cubierta y estructura - metalica de antiguo taller de 328 m2, con un presupuesto de 65.000 ptas.

4.1.8.- A D. Juan Hernandez Lopez, para realizar obras en calle Mendizabal, 30 consistente en tirar tabiques de 12 m2 entre los dos y pintar, con un presupuesto de 48.000 ptas.

4.1.9.- A Dña. Gloria Mora Tortosa, para realizar obras en c/ Mendez - Nuñez num. 49, consistente en colocacion de persiana corredera de 2,20 x 2,20 - abriendo hueco de esta dimension, y enlucir 20 m2 en cemento, con un presupuesto de 60.000 ptas.

4.1.10.- A D. Jose A. Legido Davia, para realizar obras en c/ Buen Suceso num. 67, consistente en cambiar ventana sin variar hueco, con un presupuesto de 100.000 ptas.

4.1.11.- A D. Vicente Tomas Martinez, para realizar obras el paraje de Zucaña, consistente en poner bloques de 170 ml. a una altura de 0,50 ml. con un presupuesto de 49.000 ptas., debiendo guardar la distancia establecida a eje de camino que sera marcada por la Oficina Tecnica.

4.1.12.- A D. Jose de Santiago Llopis para realizar obras en el paraje de los Escribanos, consistente en arreglo del camino, procediendo su autorizacion, quedando exento de la tasa por concepto de licencia urbanistica, corriendo por su cuenta los gastos que se originen con motivo de la obra.

4.2.- INFORMES URBANISTICOS.-

"4.2.1.- En relacion con la peticion de don Teodoro Martinez Zoroa en - representacion de "Almanseña de Promociones S.A.", solicitando informe sobre la calificacion urbanistica, volumetria y edificabilidad del inmueble sito en calle Corredera num. 128, la Comision Municipal Permanente, de conformidad con el informe emitido por la Arquitecta Municipal y con el P.G.O.U. vigente en el mo-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

mento de concesion de licencia del primer proyecto presentado, que fue el 17 de marzo de 1984, acuerdo por unanimidad, informar de las condiciones de edificabilidad de dicho solar, que seran:

- Calificacion del suelo: residencial, alta densidad grado 2.
- Tipo de Edificacion: manzana cerrada con patio de manzana o edificacion cerrada.
- Parcela minima: 128 m/2 (en funcion de la altura construida).
- Fondo maximo edificable: 18 metros.
- Altura maxima: B+V+A.
- Volumen maximo: el resultante de aplicar las condiciones anteriores."

4.3.- OBRAS MAYORES.

"4.3.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion para aumento de una planta destinada a vivienda en la c/ Felipe V n. 24, cuyo promotor es don Miguel Andres Sanchez Blanco.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion para transformacion de camaras en piso habitable en calle los Reyes num. 112, cuyo propietario es don Blas Gutierrez.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.3.- Proyectos Basicos y de Ejecucion de 12 y 24 Viviendas de Proteccion Oficial, promovido por Almanseña de Promociones, S.A., solicitando invertir la localizacion de los dos edificios con relacion al solar de calle Corredera, 128.- Examinados los proyectos por la Oficina Tecnica Municipal y comprobado que cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90 % por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, comunicando, que para el inicio de las obras, seran preceptivos los proyectos de ejecucion correspondientes, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual, forma se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.3.4.- Escrito de "Calzados Vicente S.A.", solicitando licencia municipal de obras, para construccion de nave industrial en el Poligono Industrial de esta ciudad.- A la vista del plano aportado, solicitado por esta Comision Permanente el dia 8 de los corrientes, examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan Parcial, previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo la obra que se trata, de construccion de nave para fabrica de calzados, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 50 % por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento establecio para las industrias que se instalaran en el Poligono Industrial, comunicandole que la Oficina Tecnica Municipal marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia, tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

4.4.- PETICIONES EN MATERIA DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Escrito de D. Francisco Gabaldon Fernandez, solicitando autorizacion para construir nave ganadera en el paraje de la Estacada.- Previo el informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad denegar lo solicitado, ya que para dicha construccion se necesitaria una parcela minima de 25.000 m/2."

"4.4.2.- Escrito de D. Asensio Gomez Martinez, solicitando prorroga de licencia concedida en fecha 26-11-83, debido a que no se pudieron realizar las obras por estar ausente de este municipio.- La Comision acuerdo prorrogar la licencia por un periodo de seis meses mas."

"4.4.3.- Escrito de D. Eustaquio Abellan Madrigal, solicitando informacion sobre el solar sito en Paseo de la Libertad, propiedad de RENFE.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el informe urbanistico emitido por la Arquitecta Municipal, acordando remitirlo al interesado."

"4.4.4.- Escrito de don Modesto y don Jose Ruano Piqueras, solicitando apertura de comercio al por mayor de articulos para la construccion, estando -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

provisionalmente en el solar que se indica en plano adjunto, hasta que se construya en el Poligono Industrial.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo requerir informe de la Secretaria de este Ayuntamiento."

"4.4.5.- Escrito de Dña. Nieves Sanchez Lopez, solicitando permiso de - primera ocupacion para que le sea concedida la Cedula de Habitabilidad, en la - c/ Juan XXIII s/n.- La Comision acuerdo pasar dicho asunto a Alcaldia."

"4.4.6.- Escrito del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, comunicando infraccion en la Ctra. Nacional 430, p.k. 324 y tramo entre p.k. 1,600 al 2,900 debido tal vez al funcionamiento defectuoso de la Estacion Depuradora.- La Comision Municipal Permanente se dio por enterada, comprometiendose a subsanar las deficiencias existentes."

"4.4.7.- Escrito de D. Antonio Hernandez Gil, solicitando anulacion de sancion impuesta por expediente 131/20/83, por importe de 30.000 ptas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, reiterarse en acuerdo anterior de fecha 2 de abril pasado, donde se denegaba lo solicitado."

4.5.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.5.1.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, para que se proceda a la anulacion del expediente de Disciplina Urbanistica incoado a don Antonio - Tomas Cuenca y D. Jose Lozano, y que se imponga la sancion de 25.000 ptas., a - cada uno de los expedientados.- Previo el visto bueno de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad aprobar dicha - propuesta."

"4.5.2.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, para que se apruebe el escrito recibido de don Jose Luis Simon Garcia, solicitando que cada vez que se realicen excavaciones en la zona delimitada en el plano adjunto, se comuniquen por posible interes arqueologico.- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo aprobar dicha propuesta."

"4.5.3.- Propuesta de D. Antonio Sanchez Cantos, para que se traslade - el basurero existente en el Paraje Saladarejo, propiedad de don Jose Villena - por las molestias y olores existentes.- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo aprobar la presente propuesta."

"4.5.4.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, para que se conceda - licencia de primera ocupacion a D. Manuel Garcia Hernandez, con domicilio en c/ Echegaray num. 2, y se proceda a la anulacion del Expediente de Disciplina Urbanistica incoado, imponiendo asimismo, sancion de 20.000 pts. al propietario y al constructor respectivamente.- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"4.5.5.- Propuesta de la Concejalía de Cultura. Dicha propuesta es la - siguiente: La dedicacion de un porcentaje del presupuesto de las obras publicas publicas con fines culturales y artisticos cuenta ya con años de experiencia en paises vecinos, y es por esto por lo que se realizo el Real Decreto 2832/1978 - de 27 Octubre, por lo que se pretende que el uno por ciento del presupuesto de las obras publicas se destine a trabajos de caracter artistico o cultural integrados en la misma obra, con la unica excepcion de que cuando la cantidad del - presupuesto sea tan pequeña que no sirva para acometerlo en obras culturales de la misma obra, sirva al menos para consolidaciones o reparaciones de otras."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

De esta manera dos son los objetivos, de una parte promocionar y estimular a los artistas, y de otra, integrar en aquellas obras de arquitectura e ingeniería, obras de interés cultural, para que de esta manera exista en contacto permanente de la sociedad española con el arte de nuestra época.

Es preocupación de esta Concejalía que dicho decreto se cumpla en las disposiciones que el mismo marca y es por lo que lo pone en conocimiento de dicha Comisión de Urbanismo para que sea esta quien lo exija como órgano que controla los proyectos de obras públicas.- Previo el visto bueno de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"4.5.6.- Propuesta de Don Teodoro Olivares Molina, para que se pongan las baldosas de la acera de la c/ Lavadero, delante de la constructora benéfica de la Caja Postal de Ahorros, y con cargo a dicha entidad.- Previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicha propuesta."

"4.5.7.- Propuesta de la Comisión de Urbanismo, para que se imponga la sanción de 100.000 ptas., a la empresa "Almanseña de Promociones S.A.", por la obra sita en c/ A. Machado esquina c/ Ferrero, ya que no se ajusta el plano de reforma a la Ordenanza del Plan General de Ordenación Urbana; siendo aprobada por unanimidad, la mencionada propuesta."

"5.- RESCISION DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE VIGENCIA.- Vistos los contratos administrativos vigentes, entre este Ayuntamiento y Dña Juana Lazaro Hernandez y D. Jose Ruiz Ruiz, contratados como Asistente Social y como Técnico de Intervención, respectivamente, y finalizando ambos contratos en fecha 31 de mayo de 1984, de conformidad con el art. 25 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la rescisión de dichos contratos con fecha 31 de mayo de 1984."

"6.- ESCRITO DE DON JOSE ZORNOZA GOMEZ, SOLICITANDO LA BAJA COMO CARNICERO EN EL SERVICIO DEL MATADERO MUNICIPAL.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, y dar de baja el mismo en el Servicio de Matadero, con efectos del mes de mayo de 1984."

"7.- ESCRITO DE DOÑA JOSEFA CEBRIAN CAMARA, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE COMERCIO DE ULTRAMARINOS EN C/ LA ESTRELLA NUM. 35.- Visto los datos aportados por la solicitante, y habida cuenta de que la superficie a ocupar por el comercio no alcanza el mínimo establecido en las Ordenanzas Municipales, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la petición formulada."

"8.- ESCRITO DE DON JOSE TERCERO PALACIOS, SOLICITANDO BONIFICACION EN EL IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS, POR EL AUTO-TAXI, SEAT-131, MATRICULA AB-1068-F.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo una bonificación del 25% en dicho Impuesto, habida cuenta de que se trata de un servicio público, como establece la Ordenanza Municipal Reguladora, y con efectos del presente ejercicio, 1984, no procediendo bonificación en ejercicios anteriores por no haberlo solicitado en su día."

"9.- ESCRITO DE DOÑA ENCARNACION REDONDO GARCIA, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE PELUQUERIA DE SEÑORAS EN C/ TADEO PEREDA NUM. 10.- A la vista de los informes procedentes, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia municipal de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

este Ayuntamiento, con la adopcion de las medidas suficientes, tendentes a la evitacion de cualquier tipo de molestias a vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"10.- ESCRITO DE DON JOSE CUENCA MARTINEZ Y DON FRANCISCO PEREZ LOPEZ, RECLAMANDO CONTRA LAS TASAS QUE LE HAN SIDO GIRADAS POR DISFRUTE DE "VADO PERMANENTE".- Vistos los informes emitidos por la Policia Municipal y el Negociado correspondiente, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, estimar en parte la reclamacion presentada, girando una nueva liquidacion del impuesto que se trata, ejercicio 1984, por una plaza de garaje a cada uno de ellos, en calle Calvario num. 4; no procediendo devolucion alguna de años anteriores, por no haber sido reclamada la liquidacion practicada en el tiempo habil para ello."

"11.- ESCRITO DE DON PASCUAL ARTEAGA VIZCAINO, INTERPONIENDO RECURSO DE REPOSICION CONTRA LIQUIDACION DEL IMPUESTO DE SOLARES, EFECTUADA A UNA FINCA RUINOSA SITA EN PASEO DE LA LIBERTAD NUM. 6.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, desestimar el recurso de reposicion interpuesto, y ratificarse plenamente en su acuerdo de 11 de febrero pasado, haciendo constar al interesado, que el Impuesto de Solares de que es objeto el inmueble es exigible de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, la Ley del Suelo y el Real Decreto - 3250/76 de 30 de diciembre."

12.- INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL.-

"12.1.- De conformidad con la propuesta del Departamento, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la inclusion en el Padron de Asistencia Medico-Farmacéutica de este Ayuntamiento, a doña Juana Fernandez Maya, para el presente año 1984, y en tanto persistan las circunstancias actuales de la misma."

"12.2.- Vista la propuesta del Consejo Local de Salud y Bienestar Social, en relacion con la adjudicacion de Viviendas Sociales a familias con problemas sociales y economicos, y el orden de prioridades establecido en dicha propuesta, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

- Ceder en PRECARIO, a don Jose Garcia Hortelano, con domicilio en calle San Antonio num. 126, una vivienda social de las que son propiedad municipal, de modo temporal, hasta que cambie la situacion socio-economica de la familia, o el Ayuntamiento necesite de dicha vivienda para otros fines publico-sociales.

Acordando asimismo, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para acreditar dicha cesion y sus condiciones precarias."

"12.3.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ceder EN PRECARIO a don Manuel Cuerda Guerrero, con domicilio en Plaza de San Roque num. 86, una de las viviendas sociales de propiedad municipal, habida cuenta del estado deficiente de la que hoy ocupa, y de modo temporal, hasta que cambie la situacion socio-familiar, o el Ayuntamiento necesite de dicha vivienda para otros fines publico-sociales. Asimismo, acuerdo por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para acreditar dicha cesion, y sus condiciones precarias."

"12.4.- Vista la propuesta del Departamento de Bienestar Social, que -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

aconseja la busqueda urgente de una vivienda para doña Basilisa Blanco Martinez y sus hijos, por haber constancia de que esta va a ser lanzada de la vivienda - que hoy ocupa en la calle Corredera num. 2, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, ceder, EN PRECARIO, a doña Basilisa Blanco Martinez y - sus hijos, una vivienda social de cuatro dormitorios, de las que son propiedad municipal, de modo temporal, hasta que cambie la situacion socio-familiar, o el Ayuntamiento necesite de dicha vivienda para otros fines publico-sociales. Asimismo, acuerdo delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de cuantos - documentos fueren necesarios para acreditar dicha cesion y sus condiciones precarias."

"13.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos conforme determina la vigente Ley de - Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"13.1.- A propuesta de la Concejalía de Personal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, contratar administrativamente y por el plazo maximo de un año, desde el 1 de junio de 1984, a doña Juana Lazaro Hernandez, - como Asistente Social, y a don Jose Ruiz Ruiz, como Tecnico Superior de Inter- vencion, con las retribuciones correspondientes a los niveles 8 y 10 respectiva- mente, finalizando los contratos en todo caso, en el momento en que dichas pla- zas vacantes hoy en la plantilla municipal, sean cubiertas en propiedad."

"13.2.- Escrito de D. Carlos Lopez Arraez, solicitando traslado de res- tos mortales de seis familiares, enterrados en el Cementerio Municipal de Al- mansa al panteon familiar sito en dicho Cementerio de reciente construccion. La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, segun relacion que se dice a continuacion, debiendo asimismo, satisfacer los - derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayun- tamiento,

- D. Martin Lopez Arraez, enterrado en el nicho num. 139-3*, c/ Virgen de Be- len.
- D. Enrique Lopez Arraez, num. 239-4*, calle P.
- Dña. Patrocinio Arraez Cerdan, num. 423-4*, calle C.
- D. Francisco Lopez Arraez, num. 345-4*, calle C.
- D. Martin Lopez Cuenca, num. 26-2*, calle F.
- Dña. Pascuala Lopez Arraez, num. 178-2*, calle B."

"13.3.- Escrito de don Alfredo Mayor Guerra, solicitando ampliacion de horario al publico en los establecimientos denominados "Ad-Aras" y "La Calle" - propiedad de la Entidad Mercantil "Al Pub S.L." que representa.- La Comision - Municipal Permanente, visto el vigente Reglamento de Espectaculos Publicos, - acuerdo por unanimidad la no procedencia de la autorizacion, de conformidad con la Orden de 23 de noviembre de 1977, y debiendo en todo caso, efectuar la soli- citud de ampliacion de horario al Gobierno Civil de la Provincia."

"13.4.- Escrito de don Jose Luis Alcocel Corredor y dos mas, solicitan- do licencia municipal de apertura de cafe-bar en calle Corredera num. 35 de es- ta ciudad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a los interesados, que previo a cualquier otro tramite, incluida la concesion - de licencia municipal, deberan incoar el correspondiente expediente de Activi- dades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"13.5.- En relacion con los expedientes de ruina, num. 13 y 26, incoa- dos a don Jose Ruano Jimenez y otros y a don Felipe Abarca Gascon, respectiva- mente, resueltos por esta Comision Permanente, en fecha 2 de abril de 1984, de- clarando en estado de ruina los inmuebles sitios en calle Hernan Cortes num. 10,

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

y Mendizabal num. 51, y comprobado por los servicios municipales que dichas fincas fueron transmitidas, perteneciendo ahora la finca sita en calle Mendizabal num. 51, a don Antonio Escobar Lillo, y la finca sita en calle Hernan Cortes num. 10 a don Diego Ruano Ruano, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad comunicar la resolucio[n] de los mencionados expedientes de ruina a sus actuales propietarios, y conceder desde la notificacio[n], un nuevo plazo de seis meses para la demolicio[n] de las fincas, y proceder asimismo, al cambio de titularidad en los Padrones Municipales que correspondan (Impuesto sobre Solares, etc)."

"13.6.- Don Pedro Cantos Saez, Concejal de Educacion, informo de las gestiones realizadas para la proxima inauguracio[n] del Instituto Nacional de Enseñanza Media y Escuela de Formacio[n] Profesional de Primer Grado, en su nueva ubicacio[n] y la adecuacio[n] del actual Instituto en Colegio de E.G.B., quedando enterada la Comision Municipal Permanente."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesio[n], cuando son las once horas, extendiendose la presente Acta, que se somete a la aprobacio[n] y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 2 DE JUNIO DE 1.984.-

ASISTENTES:
=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.

En la ciudad de Almansa, a las diez horas del dia once de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a la presente semana. No asistieron don Diego Milan Jimenez, don Jose Molina Miranda - y don Adolfo Sanchez Teruel, todos ellos excusados.

SECRETARIA GENERAL:

Dña. Ana Noguera German.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, fue aprobada por unanimidad el Acta correspondiente al dia veintiseis de mayo de 1984, con la aclaracion/rectificacion de los puntos 3.14 y 3.15, que respectivamente quedan como sigue:

"1.1.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a los contratos por ocupacion de via publica que se indican:

- Ocupacion de una caseta de tiro en el recinto ferial, se concede la ocupacion a doña Consuelo Hernandez Penalva, por un importe de 8.750 pesetas para el ejercicio 1984.

- Relacion de contratos de Veladores en la Via Publica:

- Antonio Aguilera Saco, bar "Regio", 50.000 pts.
- Jose Antonio Cotillas Naharro, bar "La Teja", 50.000 pts.
- Gaspar Morlanes Martinez, bar "Jardin", 50.000 pts.
- Antero Saco Santiago, bar "Jaen", 25.000 pts.
- Jose Maria Garcia Requena, "Union Musical", 50.000 pts.
- Jose Tomas Navalon, bar "Europa", 5.200 pts.
- Antonio Gil Bañon, bar "Manolin", 10.000 pts.
- Eloy Zornoza Gomez, bar "Zornoza", 6.500 pts.
- Carlos Monje Gomez, bar "Casa de la Cultura", 25.000 pts.
- Juan Diaz Martinez, bar "Los Gabrieles", 15.500 pts.
- Fernando Mariscal Reyes, bar "Almozarabes", 7.800 pts.
- Sociedad Casino Almansa, bar "Casino Almansa", 5.000 pts."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"1.2.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar los Gastos de la Universidad Popular desde septiembre a diciembre de 1983, segun detalle:

- Gastos de Personal.	755.743 pts.
- " " Animacion Socio-Cultural. . .	394.250 "
- " " Material Fungible	57.946 "
- " " " inventariable	221.603 "

TOTAL S.E. u O...	1.429.542 pts."

"1.3.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad aprobar los Gastos de la Universidad Popular desde enero a mayo de 1.984, - segun detalle:

- Certificacion de Gastos Contraidos. . .	117.298 pts.
- Gastos de Personal.	694.403 "
- " " Animacion Socio-Cultural. . .	588.680 "
- " " Material Fungible	36.155 "
- " " " Inventariable.	168.330 "
- " " Oficina	25.585 "
- Certificacion de Gastos Menores	5.473 "

TOTAL S.E. u O...	1.635.924 pts."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- Se dieron cuenta los - siguientes asuntos:

"2.1.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, remitiendo encuesta sobre los Policias Municipales para su cumplimentacion por parte de este Ayuntamiento.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, encargar a la Jefatura de la Policia Municipal, su remision, una vez sea - cumplimentado."

"2.2.- En relacion con la Oposicion convocada para la provision de dos plazas de Auxiliares Administrativos, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, nombrar como - miembros del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

- D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde de este Ayuntamiento, como Presidente del Tribunal, y como suplente a don Antonio Clemente Cuenca.

- En representacion de los funcionarios, como Vocal, Dña Ana Noguera German, y como suplente don Jose Ruiz Ruiz.

- Como Secretario del Tribunal, doña Maria Dolores Villaescusa Megias, y como suplente don Antonio Berenguer Megias.

Asimismo, se acuerdo fijar como fecha del examen, el dia 24 de julio de - 1984, a las nueve de la mañana."

"2.3.- Escrito de la Federacion Española de Municipios y Provincias, - convocando a un representante del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, a la Asamblea de la Comision de Educacion, que tendra lugar el proximo 14 de junio en los locales de la F.E.M.P. en Madrid.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, delegar en don Pedro Cantos Saez, Concejal de Educacion, para la - asistencia a la misma."

"2.4.- Escrito de la Secretaria General del Obispado de Albacete, en - relacion con el escrito de este Ayuntamiento, solicitando la cesion de un solar junto al Centro Social de San Juan, para la construccion de una Guarderia In-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

fantil, comunicando que no es posible la cesion de dicho solar y que la transmision del mismo habria que hacerla en forma de venta o permuta.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar al Obispado de Albacete, la compra o permuta del inmueble, a cuyo fin ruega del Obispado, ofrezca las condiciones economicas que estimen adecuadas segun el Nuevo Codigo de Derecho Canonico."

"2.5.- Escrito del Secretario General de la Federacion Española de Municipios y Provincias, comunicando la celebracion de las Jornadas de Escuelas Infantiles en Madrid, los proximos dias 5, 6 y 7 de julio proximos.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, delegar en doña Maria del Carmen Valmorisco Martin y en la Directora de la Guarderia Infantil Municipal, doña Isabel Ibañez Lopez, para la asistencia a las jornadas, y el pago de los costes de inscripcion y asistencia."

"2.6.- Escrito de la Jefatura de Trafico de Albacete, rogando se de la maxima publicidad a la prohibicion de conducir tractores agricolas, aquellas personas que carezcan de permiso de conducir y la punibilidad de dicha conducta.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar la maxima difusion a dicho escrito y pasarlo al Jefe de la Policia Municipal para que adopte las medidas pertinentes."

"2.7.- Escrito de la Magistratura de Trabajo de Albacete, notificando la celebracion, el proximo dia 15 de junio a las 10,30 horas, del Acto de Juicio por Despido promovido contra el Ayuntamiento de Almansa y la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, por don Alfonso Navajas Catalan y otros.- La Comision Municipal Permanente se dio por enterada y en virtud del acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, el dia 14 de abril de 1984, notificarlo a Dña Maria del Carmen Piqueras Piqueras, para que comparezca en dicho Juicio, representando al Ayuntamiento de Almansa."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- La Comision Municipal Permanente, aprobo la adquisicion de una calculadora para el Negociado de Intervencion, de la firma "CANON", por un importe de 26.640 pesetas."

"3.2.- Seguidamente, se aprobo la renovacion de la suscripcion al Boletín Oficial de Castilla-La Mancha, año 1984, por un importe de 2.500 pesetas."

"3.3.- A continuacion, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una factura de Pascual Minguez Solana, de Servicios de Vias Publicas, por un importe de 7.612 pesetas."

"3.4.- Asimismo, se acuerdo por unanimidad, aprobar una factura de Pascual Minguez Solana, Casa de la Cultura, por un importe de 19.425 pesetas."

"3.5.- Por ultimo, se aprobo asimismo, otra factura de Pascual Minguez Solana, Parque de Bomberos, de 21.105 pesetas."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A don Valeriano Meseguer Navarro, para realizar obras en el - Cementerio Municipal, consistentes en la construccion de un sarcofago de 1,50 x 2,50 metros, con un presupuesto de 110.000 ptas."

"4.1.2.- A don Pedro Cuenca Valiente, para realizar obras en el paraje del Real (Camino Columna), consistente en colocacion de hormigon a un porche de de 45 m2, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Miguel Gandia Martinez, para realizar obras en el paraje de Canto Blanco, consistente en vallar unos 110 ml. con postes de viga y alambre, con un presupuesto de 40.000 ptas., debiendo ajustarse a la alineacion que sera marcada por la Oficina Tecnica Municipal."

"4.1.4.- A D. Rafael Belvis Pastor, para realizar obras en el paraje de los Espetones, consistente en hacer caseta para cubrir pozo de 8 m/2, con un presupuesto de 84.906 ptas."

"4.1.5.- A D. Cesar Gramage Milan, para realizar obras en la calle de - Los Reyes num. 81, consistente en picar y volver a revestir tabiques interiores a causa de la humedad, con un presupuesto de 70.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Cesar Fernando Mas Cantos, para realizar obras en la Ctra de Circunvalacion (Taller Reanault), consistente en colocacion de 90 m/2 de piso y arreglar varios desperfectos, con un presupuesto de 125.000 pts."

"4.1.7.- A D. Antonio Navarro Fito, para realizar obras en el Paseo de las Huertas num. 22, consistente en revocar de cemento medianera de 14 m/2, con un presupuesto de 20.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Jose Luis Alcocel Corredor, para realizar obras en la calle Corredera num. 35, consistente en colocacion de 30 m2 de terrazo, revoco de 100 m/2 de paredes, y cubrir 2 m/2 de patio con placa traslucida, con un presupuesto de 120.000 ptas."

"4.1.9.- A D. German Saez Zoroa, para realizar obras en la calle Corredera num. 39, consistentes en revestir paredes en el sotano, con un presupuesto de 60.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Modesto Ruano Carpena, para realizar obras en calle de - La Estrella num. 8, consistente en cambiar puerta existente por otra de 3 m. de ancha y realizar acometida de alcantarillado, con un presupuesto de 60.000 pts. debiendo aportar croquis de la fachada."

"4.1.11.- Instancia de Don Juan Gil Lopez, para realizar obras en la c/ M. Nuñez n. 102, consistente en construir una estancia de 20 m2 en el patio interior, con un presupuesto de 120.000 ptas.; la Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad, comunicar que previamente a la aprobacion, debera presentar croquis acotado y memoria valorada."

"4.1.12.- Instancia de Dña. Carmen Pradas Arenas, para realizar obras - en la c/ Sta. Lucia, 147 consistente en tirar dos porqueras y hacer cocina de - 3 m2 en el patio interior, con un presupuesto de 150.000 ptas.; previa a la -- aprobacion correspondiente debera presentar croquis acotado y memoria valorada."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.13.- Instancia de Dña. Isabel Vizcaino Mansilla, para realizar -- obras en la c/ San Fausto n. 10, consistente en hacer 30 m2 de tabique y 100 m2 de enlucido de yeso, asi como colocacion de 14 m2 de azulejo en aseo, con un -- presupuesto de 125.000 ptas.; previa a la aprobacion de la licencia correspon-- diente debera aportar croquis acotado y memoria valorada."

"4.1.14.- Instancia de D. Ramon Sanchis Fillol, para realizar obras en el Paraje de San Anton, consistente en hacer fronton, con un presupuesto de - 150.000 pts. no procediendo su aprobacion hasta la presentacion del croquis - y memoria valorada de la obra a realizar."

"4.1.15.- Instancia de D. Jose Alarcon Madrona, para realizar obras en el Paraje Los Medicos, consistente en hacer el tejado de 8 m2 elevandolo, con - un presupuesto de 100.000 pts., no procediendo su autorizacion hasta la presen- tacion de croquis acotado y memoria valorada de la obra."

"4.1.16.- Instancia de D. Rafael Lacarcel Gonzalez, para realizar obras en el Paraje Hondo, consistente en formacion de cuarto de baño y ampliacion de 6,50 m2 de porche; previa aprobacion de la licencia, debera aportar plano acotado y memoria valorada de la obra."

4.2.- OBRAS MAYORES.

"4.2.1.- Proyecto basico y de ejecucion sobre modificacion del anterior existente, en la calle San Antonio espalda a calle Buen Suceso, promovido por - D. Francisco Corcoles Martinez.- Examinado que ha sido el proyecto por la Ofi- cina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanis- tica, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Perma- nente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solici- tante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello previo pago de - las tasas municipales que corresponden, salvo derechos de propiedad y sin per- juicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evita- cion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del co- mienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licen- cia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubie- sen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando - se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida - perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion, para reforma de fachada en la c/ Castillo, num. 42 cuyo propietario es D. Diego Vizcaino Iñiguez.- La Comi- sion Municipal Permanente, a la vista del informe tecnico, acuerdo comunicar que no existe inconveniente tecnico alguno, debiendo remitirse a la Direccion Gene- ral de Bellas Artes previa aprobacion, por estar dentro de la delimitacion del casco historico."

"4.2.3.- Proyecto Basico y de Ejecucion para reforma de fachada en la - c/ Castillo num. 74, cuyo promotor es D. Jose A. Romero Tarraga.- La Comision - acuerdo comunicarle al interesado, que no existe inconveniente tecnico para la - concesion de la licencia, pero que debido a que se encuentra en zona delimitada como historico-artistica, previamente a la concesion de la licencia municipal, sera necesaria la autorizacion de la Direccion General de Bellas Artes."

4.3.- INFORMES URBANISTICOS.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.3.1.- Escrito de D. Jose Villena Almendros, solicitando autorizacion para efectuar la construccion de bajo y dos alturas en la c/ Federico Garcia - Lorca nros. 27 y 29, previa presentacion del proyecto correspondiente.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, pasar el expediente a Alcaldia para su resolucioin."

"4.3.2.- Escrito de D. Francisco Saez Albertos, solicitando las condiciones de edificabilidad del solar sito en Rambla de la Mancha angulo c/ Hospital. La Comision previo informe tecnico, acuerdo comunicar al interesado que dicho solar se considera inedificable para añadir al edificio colindante, debiendo presentar el interesado una propuesta concreta para su estudio."

"4.3.3.- Escrito de Hidroelectrica Española S.A., solicitando autorizacion para colocacion de poste, con motivo del derribo del edificio sito en c/ - Hernan Cortes num. 102.- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo acceder a lo solicitado."

"4.3.4.- Escrito de Hidroelectrica Española S/A, solicitando la reconstruccion del muro de contencion y las instalaciones situadas en el punto fijado de comun acuerdo, en la Ctra. Ayora, ya que ofrece peligro a viandantes y vehiculos. La Comision se dio por enterada, adoptando las medidas pertinentes."

"4.3.5.- Escrito de D. Jose Serrano Martinez, en representacion de SAPRES-ALMANSA, solicitando agrupar en escritura publica las fincas aportadas por el Ayuntamiento a dicha sociedad y su posterior inscripcion en el Registro de la Propiedad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a la agrupacion, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Parcial del Poligono Industrial, aprobado definitivamente."

"4.3.6.- Escrito de D. Juan Antonio Tornero Gonzalez, solicitando Cedula Urbanistica, para proceder a la elevacion de una planta de piso en la calle Los Reyes num 89.- La Comision dio el visto bueno al informe urbanistico emitido por la Arquitecta Municipal."

"4.3.7.- Escrito de D. Miguel Hernandez Ruano, solicitando arreglo de la pared medianera que linda con el castillo, subiendo la altura de esta hasta 1,70 mts. aproximadamente.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo solicitar informe juridico sobre el particular por la Secretaria de este Ayuntamiento."

"4.3.8.- Instancia del Servicio Nacional de Productos Agrarios, solicitando la anulacion de la licencia urbanistica de cerramiento del Silo del año - 1.982, expte. 217 por importe de 17.473 ptas. por no llevarse a cabo las obras en dicho año, habiendo abonado las correspondiente al año 1.983 segun recibo - que se adjunta.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo solicitar informes del Negociado de Intervencion y de la Secretaria de este Ayuntamiento."

"4.3.9.- Expedientes de ruina, incoados a don Miguel Rico Ruano, en calle Pascual Maria Cuenca num. 11; a don Herminio Gomez Rico, en calle San Cristobal num. 26; a don Patrocinio Milla Arocas, en calle San Cristobal num. 44; a doña Belen Iñiguez de Ves, en calle San Fausto num. 12; a don Salvador Hernandez Martinez, en calle Miguel de Unamuno num. 6; a don Antonio Lopez Clemente - en calle Ayora num. 2 y a don Celio Hernandez Aroca, en calle Pascual Maria - Cuenca num. 3.- Vistos el dictamen de la Comision Informativa de Urbanismo, y los informes tecnicos obrantes en los expedientes;

RESULTANDO: Que en dichos expedientes se ha seguido el procedimiento esta-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

blecido en el art. 183 de la Ley del Suelo y 18 y siguientes de su Reglamento - de Disciplina Urbanistica, y cumplidos asimismo, los preceptos aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESULTANDO: Que en los mencionados expedientes, se han emitido los preceptivos informes tecnicos, no siendo necesaria la autorizacion de la Comision de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico, para que el Ayuntamiento, adopte los acuerdos procedentes y,

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Comision Municipal Permanente, el - pronunciamiento final acerca de los expedientes de ruina y,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el art. 183 de la Ley del Suelo, y el 23 de su Reglamento de Disciplina Urbanistica, el pronunciamiento de la Comision Permanente, ha de manifestarse en uno de los modos siguientes:

- 1) Declarando el inmueble en estado de ruina y ordenando la demolicion.
- 2) Declarando en ruina parte del inmueble cuando esa parte tenga independencia constructiva del resto, ordenando asimismo su demolicion.
- 3) Declarando que, aun existiendo ruina en una parte del inmueble, esta no alcanza a cubrir los requisitos para una declaracion genenal, ordenando la - ejecucion de las obras de reparacion necesarias.
- 4) Declarando que no hay situacion de ruina, ordenando las medidas pertinentes destinadas a mantener la seguridad, salubridad y ornato publicos del inmueble.

Y si se declarasen los inmuebles en estado de ruina, se determinaran segun el art. 24 del Reglamento de Disciplina, los plazos en que se ha de efectuar la demolicion del inmueble, asi como la inclusion de dichos inmuebles en el Registro Municipal de Solares, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

- 1) Declarar en estado de ruina los inmuebles sitios en calles Pascual Maria Cuenca num. 11, San Cristobal num. 26, San Cristobal num. 44, Miguel de Unamuno num. 6, San Fausto num. 12, Ayora num. 2 y Pascual Maria Cuenca num. 3, habida cuenta de que el presupuesto estimado de rehabilitacion de los mismos, supera - el 50% de su valor.
- 2) Decretar el plazo maximo de seis meses para proceder a la demolicion de dichos inmuebles.
- 3) Ordenar la inclusion de los siete inmuebles, en el Registro Municipal - de Solares, desde el dia siguiente de esta Resolucion."

"4.3.10.- En relacion con el expediente incoado por don Jose Mota Valiente, para la declaracion de ruina del inmueble sito en la calle de Colon num 16, y vistos el informe tecnico emitido y el dictamen de la Comision Informativa de Urbanismo, y de conformidad con el art. 181 y 182 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, asi como los articulos 10 y 11 de su Reglamento de Disciplina Urbanistica, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ORDENAR - al propietario del inmueble la ejecucion de las obras necesarias para la consolidacion del mismo, y su habitabilidad, en el plazo maximo de un año. Asimismo, comunicarle que, en caso de no cumplir esta orden de ejecucion, las obras seran realizadas por el Ayuntamiento a costa del propietario."

"4.3.11.- Expediente de ruina, incoado a don Vicente Landete Catalan - en calle Ferrero num. 8.- Visto el dictamen de la Comision Informativa de Urbanismo, y los informes tecnicos obrantes en los expedientes y,

RESULTANDO: Que en dicho expediente se ha seguido el procedimiento establecido en el art. 183 de la Ley del Suelo y 18 y siguientes de su Reglamento - de Disciplina Urbanistica, y cumplidos asimismo, los preceptos aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESULTANDO: Que en el mencionado expediente, se han emitido los preceptivos informes tecnicos, no siendo necesaria la autorizacion de la Comision de -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico, para que el Ayuntamiento, adopte los acuerdos procedentes y,

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Comision Municipal Permanente, el pronunciamiento final acerca del expediente de ruina y,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el art. 183 de la Ley del Suelo, y el 23 de su Reglamento de Disciplina Urbanistica, el pronunciamiento de la Comision Permanente, ha de manifestarse en uno de los modos siguientes:

- 1) Declarando el inmueble en estado de ruina y ordenando la demolicion.
- 2) Declarando en ruina parte del inmueble cuando esa parte tenga independencia constructiva del resto, ordenando asimismo su demolicion.
- 3) Declarando que, aun existiendo ruina en una parte del inmueble, esta no alcanza a cubrir los requisitos para una declaracion general, ordenando la ejecucion de las obras de reparacion necesarias.
- 4) Declarando que no hay situacion de ruina, ordenando las medidas pertinentes destinadas a mantener la seguridad, salubridad y ornato publicos del inmueble.

Y si se declarase el inmueble en estado de ruina, se determinara segun el art. 24 del Reglamento de Disciplina, los plazos en que se ha de efectuar la demolicion del inmueble, asi como la inclusion de dicho inmueble en el Registro Municipal de Solares, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

- 1) Declarar en estado de ruina inminente, el inmueble sito en calle Ferrero num. 8, habida cuenta de la situacion actual del inmueble.
- 2) Decretar el plazo maximo de un mes para proceder a la demolicion de dicho inmueble.
- 3) Ordenar la inclusion del inmueble, en el Registro Municipal de Solares, desde el dia siguiente de esta Resolucion."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de Dña Maria del Carmen Valmorisco Martin, para que se conceda licencia de obras en la calle Corredera num. 120, consistentes en retejado de teja curva y dar consistencia a la medianera mediante murete de ladrillo y enlucido posterior, con un presupuesto de 67.000 pts.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad aprobar la propuesta."

5.- ESCRITOS RELACIONADOS CON EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"5.1.- Escrito de doña Emilia Hernandez Gomez, comunicando que el recibo por traslado de restos mortales que se le giro y que paso a via ejecutiva por impago, no le corresponde abonar, ya que ella no se hacia cargo de los restos mortales trasladados, pues correspondian a una prima de su padre, y que fueron trasladados forzosamente por el hundimiento de nichos ocurrido como consecuencia de las lluvias de junio pasado.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dejar libre el nicho que ocupa en la actualidad, y proceder al enterramiento de los restos mortales en la Fosa Comun, anulandose asimismo, el recibo girado y el recargo interpuesto."

"5.2.- Escrito de don Luis Enriquez de Navarra y Galiano, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de don Jose Enriquez de Navarra y Roca de Togores y de doña Antonia Galiano y Quesada, que se encuentran en la actualidad en el Panteon sito en la calle D, para que sean inhumados en el panteon de su propiedad sito en la parte central del Cementerio, debiendo asimismo, satisfacer los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"6.- ESCRITO DE DOÑA MARIA CONSUELO SANCHEZ BAÑO, SOLICITANDO LA CONCESION DE OCUPACION DE VIA PUBLICA CON QUIOSCO EN LA CALLE SAN FRANCISCO FINAL.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Previos los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, previo el pago, en su caso, de las tasas municipales que pudieren corresponder."

"7.- ESCRITO DE DON ANTONIO PARDO HUET, SOLICITANDO SE LE DE DE BAJA EN EL PADRON MUNICIPAL DE LA TASA DE BASURAS.- La Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, desestimar la peticion, puesto que el pago de dicha tasa es obligatorio, tal como establece la Ordenanza Municipal reguladora y el Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre."

"8.- ESCRITO DE DON PASCUAL RODRIGUEZ GARCIA, SOLICITANDO PRORROGA EN EL PLAZO PARA CONSTRUCCION DE PANTEON EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder una ampliacion del plazo concedido para construccion de un panteon en el Cementerio Municipal en seis meses mas, a partir de la fecha de este acuerdo, siendo el plazo concedido improrrogable, previo pago de las tasas municipales que pudieran corresponder, y haciendo constar que si en dicho plazo no se iniciaran las obras de construccion, o si estas permaneciesen detenidas durante un plazo de seis meses, se producira la reversion automatica del terreno a favor del Ayuntamiento."

"9.- ESCRITO DE D. SEBASTIAN MONTES CALERO, SOLICITANDO PAGO FRACCIONADO SOBRE EL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder un fraccionamiento de tres plazos iguales de 76.268 pesetas, pagaderas los dias 10 de junio, 10 de septiembre y 10 de diciembre, todo ello, por la necesidad de este Ayuntamiento, de liquidar el ejercicio economico de 1984."

"10.- ESCRITO DE DON FRANCISCO VILLAESCUSA CUENCA, RENUNCIANDO A LA EXPLOTACION DEL PUESTO NUM. 26 DEL MERCADO MUNICIPAL.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada y acuerdo iniciar los tramites correspondientes, - para la subasta de dicho puesto, causando baja a todos los efectos el 31 de mayo pasado."

11.- PROPUESTAS DE LAS CONCEJALIAS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

"11.1.- A propuesta del Concejal de Consumo, D. Jose Francisco del Campo Navarro, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder - una gratificacion unica de 5.000 pesetas a cada uno de los matarifes de este Ayuntamiento que prestan sus servicios durante las pasadas Fiestas de Mayo y la cantidad de 2.000 pesetas al aprendiz, por los servicios prestados con ocasion de las mismas, segun relacion:

- Rafael Hernandez Benito, 5.000 pts.
- Julio Rubio Monteagudo, 5.000 pts.
- Jose Gomez Nuñez, 5.000 pts
- Juan Cebrian Jimenez, 5.000 pts.
- Martin Lopez Peral, 5.000 pts.
- Martin Lopez Gil, 2.000 pts."

"11.2.- A propuesta del Sr. Alcalde, y habiendose declarado desierto el concurso-subasta promovido para la adjudicacion de las obras de construccion de las Casas del Castillo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad encargar a la Oficina Tecnica Municipal, un estudio sobre el precio de construccion y adjudicacion de las diez viviendas, a fin de darle la mayor difusion a traves de los medios de comunicacion oportunos."

"11.3.- Asimismo, y a propuesta del Sr. Alcalde, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, encargar a la Oficina Tecnica Municipal, el

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

estudio urgente sobre la construccion de un muro de contencion que proteja las casas que circundan el Castillo."

"11.4.- A propuesta de don Teodoro Olivares Molina, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el derribo de todos los bancos existentes en las calles A, B, C, D, E, F y P del Cementerio Municipal, debido al mal estado de los mismos."

12.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"12.1.- Escrito de don Jose Garcia Blanco, solicitando licencia municipal para un cafe-bar de segunda categoria denominado "Disco-Pub Avenida", sito en esta ciudad, en Avda. Jose Rodriguez angulo a Plaza Reyes Catolicos.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, - previamente a la concesion de la licencia municipal, es obligatoria la tramitacion del expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, por lo que no existiendo en el Ayuntamiento la documentacion exigida para la tramitacion de dicho expediente, no es posible acceder a la licencia solicitada."

"12.2.- Escrito de don Cesar Fernando Mas Cantos, solicitando informe urbanistico sobre la parcela num. 82 del Poligono 111 del Catastro.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar el siguiente informe al interesado, de conformidad con el emitido por los tecnicos municipales correspondientes:

Que la parcela 82 del Poligono 111 del Mapa Nacional Topografico Parcelario correspondiente a la provincia de Albacete y partido judicial de Almansa, representada en el plano adjunto, esta incluida en la zona clasificada en el Plan General de Ordenacion Urbana de Almansa (con aprobacion inicial de 5 de marzo de 1984), como suelo urbanizable no programado, con calificacion de industrial, no perteneciendo al terreno ocupado actualmente por el Poligono Industrial.

Segun se establece en el art. 85.1.2 del texto refundido de la Ley del Suelo y 44 del Reglamento de Gestion, en suelo clasificado como urbanizable no programado "no se podran realizar otras construcciones que las destinadas a explotaciones agricolas que guarden relacion con la naturaleza y destino de la finca y se ajusten en su caso a los planes o normas del Ministerio de Agricultura, asi como las construcciones e instalaciones vinculadas a la ejecucion, entretenimiento y servicio de las obras publicas. Sin embargo, podran autorizarse, siguiendo el procedimiento previsto en el articulo 43.3, edificaciones e instalaciones de utilidad publica o interes social que hayan de emplazarse en el medio rural, asi como edificios aislados destinados a vivienda familiar en lugares que no exista posibilidad de formacion de un nucleo de poblacion".

En el art. 58.2 del texto refundido de la Ley del Suelo referente a la obligatoriedad de observancia de los planes dice, "no obstante, si no hubieren de dificultar la ejecucion de los Planes, podran autorizarse sobre los terrenos previo informe favorable de la Comision Provincial de Urbanismo, usos u obras justificadas de caracter provisional, que habran de demolerse cuando lo acordare el Ayuntamiento, sin derecho de indemnizacion, y la autorizacion aceptada por el propietario debera inscribirse, bajo las indicadas condiciones en el Registro de la Propiedad".

Por ultimo, y en tanto no se apruebe definitivamente el Plan General de Ordenacion Urbana, existe suspension de licencias en todo el termino municipal de Almansa, si bien, se podran conceder aquellas que cumplan la legalidad representada por la concordancia entre el nuevo y el anterior P.G.O.U., en virtud

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno de cinco de marzo de - 1984."

"12.3.- Propuesta del Departamento de Bienestar Social de este Ayuntamiento, de ayuda economica de 2.000 pesetas a la hija de D. Javier Musoles Fuster, para la extraccion de dos muelas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la peticion planteada."

"12.4.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad aprobar el modelo de solicitud y ficha que habra de emplearse en la Guarderia Municipal "Las Norias", presentada por el Departamento de Bienestar Social, y los gastos de matriculacion y mantenimiento previstos para el Curso 1984-95."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las doce horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores Asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 11 DE JUNIO DE 1.984.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
D. Diego Milan Jimenez.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Jose Molina Miranda.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIA GENERAL:

Dña. Ana Noguera German.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del día once de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada al efecto.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"1.1.- Se da cuenta por la infrascrita Secretaria del escrito remitido por la M.U.N.P.A.L., comunicando la revalorizacion de pensiones de jubilados y beneficiarios de expedientes de amnistia de este Ayuntamiento, al amparo de la Orden Ministerial de 13 de abril de 1984.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del mismo y acuerdo por unanimidad, en virtud de lo dispuesto en el art. 19 de la O.M. de 13 de abril de 1984, solicitar de la M.U.N.P.A.L que se haga cargo de la cuantia de las prestaciones reconocidas al amparo del Real Decreto 2393/1976 de 1 de octubre, en materia de depuracion politico-social, que son las siguientes:

Num. Identif.	1550600	Martinez Martinez, Andres
"	"	1550750 Collado Tortosa, Basilisa
"	"	1550760 Navalon Ruano, Teresa
"	"	1550770 Megias Cuenca, Dolores
"	"	1606430 Arraez Rosello, Isabel
"	"	1672290 Collado Lopez, Antonia
"	"	1693460 Salcedo Navarro, Arturo
"	"	1693480 Arnedo Gonzalez, Nicolas
"	"	1693930 Zorrea Lopez, Nicolasa
"	"	1821840 Fito Abellan, Antonio
"	"	1821870 Madrigal Martinez, Juan

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

" " 1867230 Sempere Blanco, Isabel
 " " 1898550 Zoroa Navalon, Ovidia."

"1.2.- Escrito de la Compañía Telefonica Nacional de España, en Albacete comunicando al Ayuntamiento que no es posible la instalacion de un Telefono Regular de Monedas en el Centro Civico Cultural en la actualidad.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, reiterar la peticion formulada, para que con la mayor urgencia posible sea instalado dicho telefono, motivado por la gran afluencia de publico en las instalaciones del Centro, y la no existencia de cabina publica en sus cercanias."

"1.3.- Escrito de la Delegada Provincial de Bienestar Social remitiendo cuestionario sobre Servicios Sociales en la localidad, e informando sobre las diferentes ayudas existentes, en materia de Bienestar Social.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada, acordando por unanimidad, dar cumplimiento al cuestionario, y la maxima publicidad a las ayudas convocadas."

"1.4.- Escrito del Ingeniero Director de la Confederacion Hidrografica del Jucar, acusando recibo de la documentacion remitida por este Ayuntamiento para la ejecucion del Proyecto de Ampliacion del Abastecimiento de Aguas a Almansa, y comunicando la solicitud efectuada a la Direccion General de Obras Hidraulicas para la realizacion de un nuevo Proyecto "Modificado del Abastecimiento de Almansa".- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la Confederacion que, llevadas a cabo las transferencias en materia de Obras Hidraulicas del Estado a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es esta la competente hoy para adjudicar las obras de Abastecimiento y, por tanto solicita a la Confederacion Hidrografica del Jucar la remision de la documentacion oportuna a la Consejeria de Politica Territorial de la Junta de Comunidades, para su resolucio n por esta."

"1.5.- Escrito del Sr. Gerente de la Constructora Benefica Caja Postal de Ahorros, señalando las condiciones de venta de las viviendas realizadas en esta ciudad, a fin de que los funcionarios de este Ayuntamiento formulen las peticiones oportunas hasta el 30 de junio, debiendose hacer efectivo el 10% del precio de las viviendas antes del proximo 15 de julio.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada y acuerdo por unanimidad, dar la maxima publicidad de ello entre los funcionarios del Excmo. Ayuntamiento."

"1.6.- Se da cuenta asimismo de la Resolucion dictada por la Ilma. Sra. Directora General de Administracion Local de la Consejeria de Presidencia y Gobernacion de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tomando conocimiento de la aportacion efectuada por el Ayuntamiento de Almansa a la "SAPRES ALMANSA", para la urbanizacion del Poligono Industrial "EL MUGRON".- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada y acuerda por unanimidad, ponerlo en conocimiento de la "SAPRES ALMANSA", a los efectos legales oportunos."

"1.7.- El Sr. Alcalde da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Consejero de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando la concesion de una subvencion de 300.000 pesetas para la realizacion del Festival de la Cancion Folklorico y Popular.- La Comision Municipal Permanente se dio por enterada."

"1.8.- Escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando la cesion provisional y en precario a este Ayuntamiento, de la "Casa de la Juventud", para fines relacionados con las actividades que entran en el cam-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

po de competencias asignadas a la Consejeria, y con las siguientes condiciones:

1. La autorizacion que se hace provisionalmente y en precario, queda condicionada a su aprobacion por la Junta de Comunidades y correspondiente firma - del Convenio.

2. Quedara anulada automaticamente si el inmueble se utilizase para otro - tipo de actividades.

3. Los gastos de energia electrica, agua, limpieza, basuras, y demas que - conlleva el uso y disfrute de los locales, asi como su cuidado y reparacion se - ran por cuenta de este Ayuntamiento, que se comprometera, en caso de tenerlos - que devolver, a entregarlos en buen estado de conservacion y limpieza.

La Comision Municipal Permanente, se da por enterada, acusando recibo de - la resolucion, y acuerdo por unanimidad, dar su conformidad a las condiciones - señaladas en la misma."

2.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"2.1.- Previa revision de sus respectivos justificantes, la Comision - Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas - y recibos, cuyo importe total asciende a 778.022 pesetas, la cual empieza con - una factura de Hijo de Antonio Molina, de 20.300 pesetas y termina con otra de - Hermanos Tebar Serrano, de 77.745 pesetas."

"2.2.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, la Comision - Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad pasar a via ejecutiva la deuda que, - en concepto de multa impuesta por infracciones urbanisticas, sostiene con este - Ayuntamiento, don Fermin Garcia Martinez, por un importe total de 250.000 pese - tas, que este se comprometio a pagar en plazos, sin que hasta la fecha haya sa - tisfecho cantidad alguna."

"2.3.- A propuesta de la Concejalía de Hacienda, la Comision Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad, transferir a cuenta de la asignacion que ca - da partida tiene asignada en el Presupuesto Ordinario de 1984, las siguientes - cantidades:

Partida 471.730.00	Consejo Municipal de Cultura.....	200.000 pts.
" 471.740.00	Consejo Municipal de Deportes....	200.000 pts.
" 472.336.02	Universidad Popular.....	200.000 pts."

"2.4.- Se da cuenta del contrato suscrito para el mantenimiento de los - equipos de radio de la Policia Municipal, entre el Ayuntamiento de Almansa y D. - Francisco Lopez Lazaro, tecnico en electronica, en el que este se compromete a - mantener dichos equipos en perfecto funcionamiento, sin tener en cuenta el - tiempo invertido en ello.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo suscribir - dicho contrato, siendo la compensacion por la prestacion de dichos servicios de - 100.000 pesetas, mas el importe de los materiales empleados en los trabajos a - realizar."

"2.5.- Se dio cuenta del ingreso impropio efectuado por don Servan - do Sanchez Ruiz, por el concepto de Impuesto de Gastos Suntuarios, cotos de ca - za y pesca, ejercicio 1984, y por un importe de 1.980 pesetas, en vista de lo - cual, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, deducir dicha - cantidad en la liquidacion que por este Impuesto, se girara en el proximo ejer - cicio."

"2.6.- Por el Concejal de Hacienda, se dio cuenta de las conversaciones - mantenidas con D. Jose Corredor Castillo, referente a la ocupacion, por retran - queo de una calle, de 17'05 m/2 de terreno de su propiedad, haciendo saber que - dicho señor, le corresponde pagar 9.761 pesetas, en concepto del Impuesto sobre

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

el Incremento del Valor de los Terrenos.- La Comision Municipal Permanente, en vista de lo expresado, acuerdo por unanimidad, dar de baja dicho recibo, en compensacion por los terrenos mencionados."

3.- OBRAS Y URBANISMO.-

3.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"3.1.1.- A D. Ramon Costa Ruano, para realizar obras en la calle la Rosa num. 72, consistente en sacar canal que se encuentra en el interior de la fachada al exterior, de 9 ml., con un presupuesto de 30.000 ptas."

"3.1.2.- A Dña. Catalina Masso Calero, para realizar obras en la calle Felipe V num. 34, consistente en colocacion de 40 m2 de piso y 40 m2 de chapado con un presupuesto de 200.000 ptas."

"3.1.3.- A D. Jose Sanchez Lopez, para realizar obras en la calle San Antonio num. 43, consistente en revoco de habitacion interior de 6 m2 y colocacion de piso, con un presupuesto de 50.000 ptas."

"3.1.4.- A D. Pascual Minguez Tarraga, para realizar obras en la calle del Campo num. 32, consistente en colocacion de 20 m2 de piso de terrazo, con un presupuesto de 20.000 ptas."

"3.1.5.- A D. Jose Cerdan Robles, para realizar obras en el paraje de Altos de Sugel, consistente en colocacion de dos postes en montes de este Ayuntamiento, con un presupuesto de 90.000 ptas."

"3.1.6.- A D. Antonio Lopez Garcia, para realizar obras en el paraje de la Estacada, consistente en la construccion de piscina de 3 x 5 x 1,20 m. y legalizacion de dos pilares con uralita de tejado, con un presupuesto de 50.000 pesetas, debiendo abonar el duplo de la licencia, en lo concerniente a pilares."

"3.1.7.- A D. Miguel Nuñez Bonete, para realizar obras en la calle San Francisco num. 8, consistente en colocar 4 vigas metalicas para terciar el forjado de la segunda crujia, y colocacion de 20 m2 de terrazo, con un presupuesto de 150.000 ptas."

"3.1.8.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de D. Juan Montes Milla, para realizar obras en el paraje de San Anton, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesaria la presentacion del correspondiente proyecto visado por tecnico competente, asi como la presentacion del expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas."

"3.1.9.- Asimismo, en relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Jesus Lopez Saez, para realizar obras en la calle Corredera num. 56, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

mayor y ser necesario la presentacion del correspondiente proyecto tecnico, visado por el Colegio respectivo."

3.2.- OBRAS MAYORES.

"3.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion, para la construccion de una nave industrial destinada a fabrica de calzado en el Poligono Industrial, cuyo propietario es don Francisco Milan Jimenez.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan Parcial, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 50% por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento establecio para las industrias que se instalaran en el Poligono Industrial, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. Asimismo, se comunica que debera solicitar igualmente la licencia de apertura del local.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia, tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"3.2.2.- Escrito de don Jose Cerdan Robles, solicitando nuevamente licencia municipal de obras, en calle Buen Suceso, por haber sido paralizadas.-

Examinada que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana, excepto en las alturas, que deberan ser de bajo y dos; de conformidad con el informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

3.3.- INFORMES URBANISTICOS.-

"3.3.1.- Escrito de D. Jose y D. Francisco Tornero, solicitando prorrogacion de la licencia de obras concedida en calle Perez Galdos num. 135.- Previo el informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la prorrogacion solicitada, debiendo solicitarse por los interesados, nueva licencia de obras, al inicio de las mismas, abonando la diferencia entre lo abonado y la diferencia de la nueva licencia."

"3.3.2.- Escrito de don Francisco Saez Albertos, solicitando autorizacion para poder construir edificio de planta baja y dos alturas en solar sito en calle Felipe V num. 42, con longitud de 8,65 m. de fachada.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, permitiendo edificar con fachada inferior a lo establecido en el Plan General de Ordenacion Urbana, que es de 10 metros."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.3.3.- Escrito de D. Blas Martinez Martinez, solicitando licencia municipal para fabrica de calzados en la c/ Perez Galdos num. 14 bajo, figurando anteriormente a nombre de D. Rafael Muñoz Milla.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que previamente a la resolucion de este Ayuntamiento, averiguar la titularidad del negocio y si estaba ejerciendo actividad con anterioridad."

"3.3.4.- Escrito de don Joaquin Alcocel Lopez, solicitando Cedula Urbanistica del solar sito en calle Montealegre y Pablo Neruda.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a la cedula confeccionada por el Sr. Aparejador Municipal, acordando se remita al interesado."

"3.3.5.- Escrito de la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A., comunicando la solicitud de autorizacion formulada ante la misma, por D. Antonio Jesus Garcia Rubio, para la extraccion de 700 m²/3, de tierra en la "Rambla de Martin Moreno", del Monte Pinar de esta localidad, y el informe favorable de dicho organismo sobre dicha adjudicacion por parte del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1.- Adjudicar a don Antonio Jesus Garcia Rubio, la concesion para la extraccion de 700 m²/3 de tierra en el sitio "Rambla de Martin Moreno", por un precio de adjudicacion de 30.800 pesetas, que es el que marca la Ordenanza Municipal - reguladora en su articulo 5.

2. El plazo para la ejecucion, sera de tres meses a partir del dia siguiente a su concesion.

3.- La autorizacion se concede en precario, de forma que si la explotacion se realiza abusivamente causando daños evitables al monte, esta podra ser suspendida.

4. La autorizacion se concede previo pago del precio de adjudicacion, fijado en 30.800 pesetas, y demas tasas municipales que correspondan."

3.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"3.4.1.- Propuesta de D. Antonio Clemente Cuenca, para que en el acuerdo de concesion de licencia de obras cuya actividad vaya a ser industria, se notifique la obligacion de solicitar licencia de apertura de establecimiento - siendo independiente la licencia de obras de la licencia de apertura.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"3.4.2.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, para que se notifique su propuesta de fecha 26 de mayo, a todos los maestros de obras e interesados, comunicando a la Arquitecta Municipal que debera ampliar diferenciacion - entre el punto 1 y el 2 de dicha propuesta.- La Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

4.- SOLICITUDES DE TRASLADOS DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"4.1.- Escrito de doña Mirtila Diaz Gomez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de restos mortales de doña Isabel del Hoyo Cerdan, enterrada en el nicho num. 15-4* de la calle D, los restos de don Antonio Gomez Perez y doña Belen del Hoyo Cerdan, que se encuentran enterrados en el nicho num. 85-5* fila de la calle A, para que sean reinhumados juntos en el nicho num. 277-2* fila de la calle San Francisco, debiendo asimismo, satisfacer los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.2.- Escrito de doña Amparo Villaescusa Sancho, solicitando autorización para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de don Diego Villaescusa Gutierrez, enterrado en el nicho num. 6-1* fila de la calle San Luis, y de doña Felicidad Sancho Lopez, que se encuentra enterrada en el nicho num. 5-1* fila de la misma calle, para su reinhumación en el sarcófago sito entre las calles D y F, debiendo asimismo, satisfacer los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"5.- ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE 150 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- De conformidad con la propuesta efectuada por la mesa de contratación para la adjudicación de las obras de construcción de ciento cincuenta nichos en el Cementerio Municipal, y habiéndose presentado dos proposiciones a la licitación, en virtud del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno el día dos de junio pasado, la Comisión Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad:

1. Adjudicar las obras de construcción de ciento cincuenta nichos en el Cementerio Municipal a don Pedro Juan Nuñez Lizan, de Almansa, por un precio de DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (2.400.000 pesetas), por ser la propuesta más baja presentada, debiéndose realizar las obras con estricta sujeción a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones que sirvió de base para la contratación, y al Estudio Técnico de las obras.

2. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma del contrato de obras, que se deba formalizar en un plazo máximo de ocho días hábiles desde la fecha de hoy."

"6.- ESCRITO DE "TACOLAN S.L.", SOLICITANDO SE EXCLUYA A DICHA EMPRESA DEL PADRON MUNICIPAL DE BASURAS.- A la vista de los informes correspondientes, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, desestimar la petición por ser obligatorio el pago de la tasa, en virtud de la Ordenanza reguladora - vigente."

"7.- ESCRITO DE DON ANTONIO PALMER RODRIGUEZ, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE TALLER EN CALLE BUEN SUCESO NUM. 101.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, requerir informe de la Oficina Técnica Municipal, Jefatura de Policía Municipal y del Parque de Bomberos."

"8.- ESCRITO DE D. GASPAR MORLANES MARTINEZ, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA OCUPAR PORCION DE VIA PUBLICA.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, desestimar la petición."

9.- PROPUESTAS DE CONCEJALIAS.-

"9.1.- A propuesta de don Jose Molina Miranda, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar informe del Sr. Concejale de Sanidad, sobre las causas de la hepatitis existente en Almansa, que alcanza considerables proporciones y que se estima son debidas al mal funcionamiento de la Depuradora."

"9.2.- A propuesta de la Concejalía de Cultura, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar la colocación de varias pancartas con el texto: "Segundas Jornadas del Comic de Almansa", Casa de la Cultura, 18 al 24 de Junio", en esquina de calle San Francisco a Rambla de la Mancha, en la Plaza de San Agustín y en la Torre del Reloj de esta Ciudad."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"9.3.- Escrito de don Juan Francisco Sanchez Uribelarrea, solicitando - autorizacion para realizar practicas en el Departamento de Bienestar Social de este Ayuntamiento.- Previo el visto bueno del Concejal de Bienestar Social y de conformidad con su propuesta, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, advirtiendo al interesado que en ningun modo se trata de una relacion laboral, y que la situacion no creara derechos economicos al solicitantes."

"9.4.- Escrito de "Hispano Argentina de Espectaculos S.A.", solicitando la cesion de terreno de 40 x 40 m. y autorizacion para realizar espectaculo infantil-familiar de Teresa Rabal, en su Carpa-Teatro.- A propuesta del Sr. Concejal de Fiestas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"9.5.- A propuesta de don Jose Molina Miranda, la Comision Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad solicitar de la Secretaria de este Ayuntamiento, informe juridico de la obligatoriedad o no, de que los gastos de limpieza en los Colegios Publicos, sean sufragados con cargo a los Ayuntamientos."

"9.6.- A propuesta de la Concejalia de Cultura, la Comision Municipal - Permanente acuerdo por unanimidad, solicitar de la Oficina Tecnica de este Ayuntamiento, se confeccionen los planos necesarios para convertir la actual Casa - de la Juventud, en la que sera futura Casa de la Musica, donde tendrian cabida la Filial del Conservatorio de Musica, la "Union Musical" y los diferentes grupos musicales locales."

"10.- ROTURACIONES EN PARCELAS DE MONTE PUBLICO.- Se dio cuenta de las solicitudes de formalizacion de contrato de arrendamiento de Monte Publico, que luego se diran, y previo informe del Topografo Municipal y del Servicio de - Guarderia Rural, se acuerdo por unanimidad, aprobar los mismos, y facultar al Sr Alcalde para la formalizacion de los preceptivos contratos, debiendose requerir a los arrendatarios para que se personen en las oficinas municipales a fin de - llevar a cabo la firma del contrato:

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Vicente Gonzalez Munera	Caparral	La Centinela	2.000 m/2
Sociedad de Tiro Olimpico y Pichon con 3 casetas destinadas a servi-/ cios propios de Tiro	Caparral	Vinculo	75.347 m/2
Diego Naharro Costa (con nave)	Caparral	Espetones	27.000 m/2
Josefa Cantos Abellan	Caparral	Cuesta Alta	10.000 m/2
Vicente Tomas Martinez	Caparral	Fuentecitas	3.500 m/2
Jose Gasso Pastor	Mojon Blanco	Cuesta Concha	30.000 m/2
el mismo	idem.	Agua Verde	30.000 m/2."

11.- RATIFICACION DE DECRETOS DE ALCALDIA, AUTORIZANDO APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

"11.1.- Por la infrascrita Secretaria, se dio cuenta del Decreto de Al- caldia, por el cual y de conformidad con todos los informes correspondientes, - se concedia autorizacion provisional para la apertura del "Disco Pub Avenida" - sito en Avda. Jose Rodriguez, edificio Presidente, de esta ciudad.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicho Decreto, comunicando al promo- tor don Jose Garcia Blanco, que esta autorizacion, se concede a reserva del re- sultado del expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligro- sas que debiera incoar, debiendo adoptarse las medidas pertinentes, para la evi-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

tacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes - aplicables."

"11.2.- Por la infrascrita Secretaria, se dio cuenta del Decreto de Alcaldia, por el cual y de conformidad con todos los informes correspondientes, - se concedia autorizacion provisional para la apertura del Cafe-Bar "Glorieta" - sito en calle Miguel Hernandez, de esta ciudad.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicho Decreto, comunicando al promotor D. Jaime Codina Buenaventura, que esta autorizacion, se concede a reserva del resultado - del expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas que - debera incoar, debiendo adoptarse las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"12.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS, NOCIVAS, INSALUBRES Y PELIGROSAS.-

"12.1.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por don Diego Tebar Sanchez, para instalacion de industria auxiliar de calzado en calle San Pascual num. 20.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos - que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier - molestia."

"12.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por don Fernando - Martin Maeso, para instalacion de cafe bar en calle Corredera num. 48.- A la - vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren - sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las - medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"12.3.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por don Jose Julian Sanchez Sevilla, para instalacion de disco burger, en calle Corredera numero - 33.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"12.4.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por doña Carmen Delicado Vizcaino y dos mas, para instalacion de un autoservicio en c/Aniceto Coloma num. 20.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier - molestia."

"13.- ESCRITO DE DON JOSE TORNEO AUÑON, SOLICITANDO AUTORIZACION PROVISIONAL PARA LA APERTURA DE CARNICEERIA EN CALLE MENDIZABAL NUM. 141-BAJO.- La - Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

haciendo constar al interesado, que esta autorizacion, se concede a reserva del resultado del expediente de Actividades Molestas, debiendo adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las - disposiciones vigentes aplicables, y en particular a lo establecido por la vigente Ordenanza Municipal sobre el Comercio de Abastos."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas treinta minutos, - extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, Certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 18 DE JUNIO DE 1.984.-

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Pedro Cantos Saez.

D. Jose Molina Miranda.

D. Adolfo Sanchez Teruel.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIA GENERAL:

Dña. Ana Noguera German.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro - previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria - convocada al efecto. No asistio D. Antonio Clemente Cuenca, quien disculpo su ausencia.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"1.1.- Escrito de don Jaime Perez Sales, en representacion de "CELTIO S/A", solicitando autorizacion provisional para la apertura de salon de - maquinas recreativas tipo B, en calle San Francisco num. 18.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo constar al interesado, que esta autorizacion, se concede a reserva de los informes de la Jefatura de Policia Municipal, Parque de Bomberos, y a resultas del expediente de Actividades Molestas, debiendo asimismo, adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"1.2.- Escrito de la Direccion General de Administracion Local, remitiendo relacion de concursantes a la Secretaria, Intervencion y Depositaria, de estas plazas vacantes de este Ayuntamiento de Almansa, con la finalidad de que la Corporacion Municipal emita informe con orden de preferencia de la misma, - sobre los aspirantes.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1. Plaza de Secretario.- El orden de preferencia es el siguiente:

Num.	1	Jose Luis Almau Supervia.
"	2	Juan Antonio Martinez Corral.
"	3	Jose Garzon Rodelgo.
"	4	Maria Alejandra Valenti Areizaga.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

- " 5 Fernando Garcia Florez.
 " 6 Maria Consuelo Rodriguez Rodriguez.
2. Plaza de Interventor.- El orden de preferencia es el siguiente:
 Num. 1 Antonio Villaescusa Soriano.
 " 2 Francisco Guardiola Blanquer.
 " 3 Marta Aranguren Revuelta.
 " 4 Jeronimo Delgado Rodriguez.
 " 5 Rosario Iglesias Cabrera.
3. Plaza de Depositario.- El orden de preferencia es el siguiente:
 Num. 1 Jose Manuel Serna Tortosa.
 " 2 Jesus Salvador Miranda Hita.
 " 3 Pedro Hernandez Macarro."

"1.3.- Escrito de la Superiora de las Hermanitas de la Residencia de Ancianos "San Jose" de esta Ciudad, invitando a la Corporacion Municipal al Solemne Triduo de Accion de Gracias que tendra lugar los dias 22, 23 y 24 de los corrientes, con motivo de conmemorar los 100 años de su Fundacion.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada agradeciendo la invitacion citada."

"1.4.- Escrito del Moto-Club Almansa, agradeciendo la colaboracion prestada por el Ayuntamiento y en especial por el Concejal de Servicios, don Teodoro Olivares Molina, en el desarrollo de la XXII Prueba Motorista, el pasado dia 29 de abril.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito."

"1.5.- Se dio el visto bueno al Plan de Mejoras de 1983, remitidas por I.C.O.N.A. para que el Ayuntamiento preste su conformidad. Asimismo, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, solicitar que para el año 1984 se incluya la construccion de un algibe en la Fuente del Escudero; de igual forma se acordo solicitar que la contratacion de trabajadores eventuales por I.C.O.N.A., se realice previo informe de la Junta Local de Empleo existente en esta localidad."

"1.6.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, advirtiendole de los accidentes que se producen por falta de precaucion en la señalizacion en pozos, antiguas minas u oquedades, tuberias, etc, y las que son victimas fundamentalmente los niños.- La Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, dar la maxima publicidad a la circular, remitiendola a la Jefatura de la Policia Municipal, Proteccion Civil y Emisora Local."

"1.7.- Por la Primer Teniente de Alcalde, doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, se dio cuenta del informe del Sr. Concejal Delegado de Sanidad, solicitado en la Comision Permanente anterior, relativo a los casos de hepatitis localizados en Almansa.- La Comision Municipal Permanente dio el visto bueno al informe, en el que se señala la existencia de siete casos comprobados de hepatitis en la localidad."

2.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"2.1.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, aprobar la Novena Adicion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1983, por un importe de 127.175 pesetas (CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTOS SETENTA Y CINCO PESETAS); asi como la Decima Adicion al mismo Padron, por un importe de 36.475 pesetas (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS)."

"2.2.- Previo examen del mismo, fue aprobada por unanimidad, la Primera

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Adicion al Padron de Roturaciones en Montes de Propios, ejercicio 1984, por un importe de 44.500 pesetas (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS PESETAS)."

"2.3.- Previo examen de la misma, fue aprobada por unanimidad, la Quinta Adicion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1984, por un importe de 171.250 pesetas, (CIENTO SETENTA Y UNA MIL DOSCIENTAS CINCUENTA - PESETAS)."

"2.4.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Primer Trimestre del Padron Municipal de Aguas - y Basuras, por un importe de 12.834.261 ptas. (DOCE MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SESENTA Y UNA PESETA)."

"2.5.- Se informo por la Intervencion, del Decreto de Presidencia de la Excma. Diputacion Provincial, sobre la certificacion num. 13 de la urbanizacion de las calles Madrid, Mendez Nuñez, Ramon y Cajal, Colector del Alcantarillado y Jardin de Almansa, incluidas en el Plan Provincial de 1982, en la que se modifican las aportaciones de dicha certificacion, por un reparto de incremento - en el importe del Impuesto General de Trafico de Empresas. En tal sentido, la - Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la rectificacion del anterior acuerdo de fecha 12 de mayo de este año, correspondiendo al Ayuntamiento la aportacion de la cantidad de 1.088.936 pesetas (UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESETAS)."

"2.6.- Asimismo, se informo por la Intervencion de Fondos, del Decreto de la Presidencia de la Excma. Diputacion Provincial, sobre la certificacion por revision de precios, de las obras de la urbanizacion de la calle de Ayora, incluida en el Plan Provincial de 1981, en la que se modifican las aportaciones de dicha certificacion por un reparto de incremento del importe del Impuesto - General del Trafico de Empresa. En tal sentido la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad la rectificacion del anterior acuerdo de fecha once de junio de 1983, correspondiendo al Ayuntamiento, aportar la cantidad de 144.531 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS), en lugar de - las 143.141 pesetas, que figuraba en el anterior acuerdo."

"2.7.- Se dio lectura al escrito de fecha 15 de los corrientes, del Sr. Recaudador Municipal, en el que comunicaba el problema planteado por el aplazamiento de pago en el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos concedido a don Isidro Gisbert Sanchis, pues vulnera el art. 54 del vigente Reglamento General de Recaudacion.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada, - resolviendo que no se procedera a nuevos aplazamientos de pago en tributos que se realicen por medio de recibo."

"2.8.- Solicitud de compra de 150 cristales de metracrilato para el farol tipo Villa, en la Avda. de Carlos III.- La Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, dicha compra y la transferencia de su importe, 75.000.- pesetas, para la remision de los mismos."

"2.9.- Reclamacion efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Alzira, sobre la parte proporcional que corresponde al Ayuntamiento de Almansa, sobre la ayuda familiar de doña Carmen Cogollos Claramunt, viuda de depositario don Jose Pavia Romeu, siendo esta de 101 posetas por doce meses, de los años 1981, 1982, 1983 y 1984, en total 4.848 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la remision de dicha cantidad."

"2.10.- Previo examen de sus respectivos justificantes, la Comision Mu-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

nicipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos por un importe total de 737.590 pesetas, la cual empieza con una factura de INSTACRIS de 3.519 pesetas, y termina con otra de CAESSER, de 527.983 pesetas."

3.- OBRAS Y URBANISMO.-

3.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"3.1.1.- A Dña. Teresa Mico Frances, para realizar obras en calle Perez Gaodos num. 16, consistente en cambiar 125 m² de piso, quitar tabiques, y cambiar dos ventanales y una puerta, haciendolos mayores, chapar 50 m² de fachada, con un presupuesto de 300.000 ptas."

"3.1.2.- A D. Luis Sanchez Muñoz, para realizar obras en la calle Las Norias num. 34, consistente en quitar ventanal y colocar otro, con un presupuesto de 40.000 ptas."

"3.1.3.- A D. Manuel Dominguez Herrero, para realizar obras en el Cementerio Municipal, consistente en la construccion de un panteon de 15 m², con un presupuesto de 584.420 ptas."

"3.1.4.- A don Juan Hoyos Rico, para realizar obras en el Paraje del Hondo, consistente en formacion de leñero y barbacoa, con un presupuesto de 250.000 ptas, debiendo asimismo dejar la distancia marcada por el Plan."

"3.1.5.- A D. Juan Miguel Garcia Fernandez, para realizar obras en la calle Doctor Fleming num. 25, consistente en sacar canal al exterior, por las fachadas de 18 ml., con un presupuesto de 65.000 ptas."

"3.1.6.- A D. Aniceto Cantos Torro, para realizar obras en la discoteca Hollywood, consistente en hacer valla de 50 ml. y 0,50 de alta con bloque y 0,5 m. mas de celosia, con un presupuesto de 100.000 ptas."

"3.1.7.- A D. Pedro Cuenca Cano, para realizar obras en la calle Corredera num. 63 (Discoteca People), consistente en cambiar puerta exterior sin variar hueco, colocacion de 50 m² de piso, 60 m² de escayola y tirar barra haciendola nueva, con un presupuesto de 600.000 ptas."

"3.1.8.- A don Diego Rubio Lopez, para realizar obras en la calle San Fabian num. 6, consistentes en levantar cubierta en camaras con viguetas y techo de bardos y teja, con un presupuesto de 181.045 pesetas."

"3.1.9.- Escrito de don Juan Manuel Pastor Delegido, solicitando licencia municipal de obra menor en la c/ Buen Suceso n. 109, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la aprobacion de la licencia, debiera ampliar la solicitud, puesto que al parecer va a realizar mas obras de las especificadas en la solicitud."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.1.10.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de Dña Delia Triana Moralo, para realizar obras en calle San Francisco num. 20, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesario el correspondiente proyecto tecnico, visado por el Colegio respectivo."

"3.1.11.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Elviro Abarca Martinez, para realizar obras en el paraje de los Cabezos, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en terrenos de Monte Publico."

3.2.- OBRAS MAYORES.-

"3.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion de ampliacion de 3 Viviendas en la calle Pablo Picasso num. 21, cuyo promotor es don Juan Diaz Alcocel.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, - adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, - marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"3.2.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion de consolidacion y reforma de - desvan en vivienda en calle San Antonio num. 74, cuyo promotor es D. Jose Ortiz Peinado.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que - el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, - si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"3.2.3.- Proyecto Basico y de Ejecucion para veintitres viviendas de - Proteccion Oficial, locales y garaje, en calle Hernan Cortes num. 102, promovidas por "Promociones Almansa S.A.".- Examinado que ha sido el proyecto por la - Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90 % por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"3.2.4.- Proyecto Basico y de Ejecucion de dos viviendas y local en la c/ Hernan Cortes nums. 26 y 28, promovido por don Longinos Villaescusa Tomas.-

La Comision Municipal Permanente, vistos los informes tecnicos emitidos disconformes con la autorizacion, acuerdo por unanimidad, aprobar dicho proyecto, excepto en lo concerniente a los voladizos, que deberan ajustarse a lo previsto en el Plan General de Ordenacion Urbana, y ello por formar parte las demas notas disconformes del informe tecnico, de las alegaciones formuladas por la Corporacion Municipal al Plan General de Ordenacion Urbana, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"3.2.5.- De conformidad con el acuerdo de la Comision Permanente de 2 de junio de 1984, en relacion con la peticion formulada por D. Jose Villena Almenros para la construccion de bajo y dos alturas en c/ Federico Garcia Lorca nums. 27 y 29, oida la Alcaldia, la Comision Municipal Permanente, pese a los informes tecnicos emitidos, acuerdo por unanimidad:

1. Autorizar la construccion de bajo mas dos plantas, debiendose respetar la altura de cornisa existente antes de la demolicion del anterior edificio ubicado en dicho solar, y debiendo respetar, en lo restante, los preceptos del Plan General de Ordenacion Urbana vigente.

2. Remitir el estudio de fachada aportado a la Comision de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico, para su resolucion, debiendose en todo caso, ajustar a esta el tratamiento de fachada del edificio.

Todo ello, previa la presentacion del correspondiente proyecto tecnico y la aprobacion del mismo por esta Comision Municipal Permanente y abono de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"3.2.6.- Proyecto de construccion de edificio de Planta Baja y piso con local comercial y una vivienda en la c/ Dr. Fleming, 46 propiedad de D. Antonio Hernandez Gil.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe tecnico emitido, acuerdo por unanimidad, denegar el presente proyecto por no cumplir el De-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

creto de 17 de junio de 1977, num. 2512/77, asi como por no ajustarse al Plan - General de Ordenacion Urbana, debiendose presentar un nuevo proyecto que se - ajuste al vigente Plan."

3.3.- INFORMES URBANISTICOS.-

"3.3.1.- Escrito de don Pedro Guirao Gallego, solicitando ampliacion de una vivienda en edificio de planta baja y piso en la c/ Mendizabal, 131. Previo informe tecnico y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad denegar la solicitud, por incumplir el P.G.O.U."

"3.3.2.- Escrito de don Jose Lozano Lopez, solicitando informe de las - condiciones de edificabilidad para construir vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y piso en la c/ Sta. Lucia, 11.- La Comision Municipal Permanente - dio su visto bueno a las condiciones de edificabilidad emitidas por el Arquitecto Tecnico Municipal, acordando asimismo remitirlas al interesado."

"3.3.3.- Escrito de D. Ramon Mora Tortosa y dos mas, solicitando Cedula Urbanistica del solar sito en la c/ Juan XXIII, 37.- La Comision dio el visto - bueno a las condiciones de edificabilidad emitidas por el Arquitecto Tecnico - Municipal."

"3.3.4.- Expediente de ruina, incoado a don Sebastian Lopez Cuenca, por inmueble sito en Plaza de San Roque num. 5.- Visto el dictamen de la Comision - Informativa de Urbanismo y los informes tecnicos obrantes en el expediente, y

RESULTANDO: Que en dicho expediente se ha seguido el procedimiento establecido en el art. 183 de la Ley del Suelo y 18 y siguientes de su Reglamento - de Disciplina Urbanistica, y cumplidos asimismo, los preceptos aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESULTANDO: Que en el mencionado expediente, se han emitido los preceptivos informes tecnicos, no siendo necesaria la autorizacion de la Comision de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico, para que el Ayuntamiento, adopte los acuerdos precedentes y,

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Comision Municipal Permanente, el - pronunciamiento final acerca de los expedientes de ruina y,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el art. 183 de la Ley del Suelo, y el 23 de su Reglamento de Disciplina Urbanistica, el pronunciamiento de la Comision Permanente, ha de manifestarse en uno de los modos siguientes:

- 1) Declarando el inmueble en estado de ruina y ordenando la demolicion.
- 2) Declarando en ruina parte del inmueble cuando esa parte tenga independencia constructiva del resto, ordenando asimismo su demolicion.
- 3) Declarando que, aun existiendo ruina en una parte del inmueble, esta no - alcanza a cubrir los requisitos para una declaracion genenal, ordenando la - ejecucion de las obras de reparacion necesarias.
- 4) Declarando que no hay situacion de ruina, ordenando las medidas pertinentes destinadas a mantener la seguridad, salubridad y ornato publicos del inmueble.

Y si se declarasen los inmuebles en estado de ruina, se determinaran segun el art. 24 del Reglamento de Disciplina, los plazos en que se ha de efectuar la demolicion del inmueble, asi como la inclusion de dichos inmuebles en el Registro Municipal de Solares, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad:

- 1) Declarar en estado de ruina, el inmueble sito en Plaza de San Roque num 5, habida de que el presupuesto estimado de rehabilitacion, supera el 50 % de - de su valor.
- 2) Decretar el plazo maximo de seis meses para proceder a la demolicion de dicho inmueble.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

3) Ordenar la inclusion del inmueble, en el Registro Municipal de Solares, desde el dia siguiente a esta Resolucion."

"3.3.5.- Escrito de D. Teodoro Martinez Zoroa en representacion de "Almanseña de Promociones S.A.", solicitando rectificacion de acuerdo adoptado por esta Comision Permanente en fecha 27 de mayo pasado, de la obra sita c/ Antonio Machado esq. c/ Ferrero.- Previo informe de los tecnicos municipales y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular la sancion impuesta, dado que el patio cumple con las distancias minimas."

"3.3.6.- Escrito del Ministerio de Educacion y Ciencia, remitiendo Acta de la Recepcion Provisional correspondiente a las obras de construccion de dos unidades de preescolar en el C.P. Duque de Alba, por importe de 20.904.073 ptas (VEINTE MILLONES NOVECIENTAS CUATRO MIL SETENTA Y TRES PTAS.), adjudicadas a la empresa "Construcciones Mezcuca S.A.".- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a dicha Acta de Recepcion Provisional."

"3.3.7.- Escrito de Don Miguel Gonzalez Gomez, solicitando la construccion de edificio de planta baja y piso con un fondo de 16 mts. en la c/ H. Cortes num. 53.- Previo informe tecnico y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno en lo concerniente al fondo y fachada, debiendo de ajustarse al Plan General de Ordenacion Urbana."

"3.3.8.- Escrito de D. Jose Gonzalez Clemente, solicitando que se repare el tejado que cubre el primer nicho, segunda fila de la calle San Francisco, del Cementerio Municipal, donde se encuentra inhumada doña Consuelo Clemente - Navarro.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, pasar dicho asunto al Concejal de Servicios Municipales, don Teodoro Olivares Molina, asi como al encargado del servicio."

3.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"3.4.1.- Propuesta de D. Jose Molina Molina, para que se inste a la empresa Construcciones Navarro Olaya, S.L., para que se agilicen al maximo, las obras de construccion del jardin denominado de "Mariana Pineda".- La Comision Municipal Permanente, aprobo dicha propuesta, acordando comunicarlo a dicha empresa."

"3.4.2.- Plano presentado por D. Vicente Conejero Martinez, referente a la fachada del edificio sito en la Plaza Santa Maria. La Comision Municipal Permanente, aprobo el croquis de la fachada, dando el visto bueno para que se realice el proyecto de obra ajustandose a la normativa del Plan General de Ordenacion Urbana."

"3.4.3.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, para conceder a don Teodoro Martinez Zoroa y tres mas, propietarios del solar sito en calle San Francisco esquina a Rambla de la Mancha, un nuevo plazo improrrogable hasta el 15 de julio, para que presenten compromiso escrito de las condiciones de edificabilidad, segun acuerdo de la Comision Permanente de fecha 28 de abril de 1984.- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta acordando notificarla a los interesados."

"4.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE LOS PUESTOS NUMEROS 15 Y 26 DEL MERCADO MUNICIPAL.- La Comision Municipal Permanente, visto el Pliego de

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Condiciones redactado por los Servicios Municipales, lo aprobo, fijando la fecha de la subasta, el proximo dia 3 de julio a las once horas, siendo el tipo de tasacion de 100.000 pesetas el puesto num. 15 de frutas y verduras, y en 150.000 pesetas, el puesto num. 26 destinado a la venta de carnes, y advirtiendo a los licitadores que deberan concurrir por si, o representados notarialmente, habiendo hecho efectivo antes de la subasta, una fianza provisional equivalente al 2% del tipo de tasacion del puesto por el que se puje mediante aval bancario, todo ello, de conformidad con la Ordenanza Municipal Reguladora, y debiendosele dar la maxima publicidad."

5.- RECLAMACIONES CONTRA LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.-

"5.1.- Escrito de doña Belen Muñoz Sanchez, con domicilio en c/ Corredera num. 66, reclamando contra recibo de Tasa de Agua y Basuras, por habersele girado recibo de 3.439 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe emitido por el servicio correspondiente, acuerdo por unanimidad, desestimar la reclamacion por deberse el consumo excesivo de agua, a una averia producida en el domicilio de la reclamante."

"5.2.- Escrito de D. Eulogio Garcia Lopez, reclamando contra recibo del Primer Trimestre de 1984, sobre la Tasa de Agua y Basuras, solicitando reduccion en recibo de Carretera de Madrid num. 6, por una cantidad de 22.665 ptas.

La Comision Municipal Permanente, visto el informe emitido por el Encargado del Servicio correspondiente, acuerdo por unanimidad, desestimar la peticion una vez verificado que el contador en la Delegacion de Industria de Albacete, funciona perfectamente, con lo cual se comprueba que el recibo es correcto."

6.- SOLICITUDES DE TRASLADOS DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"6.1.- Escrito de D. Antonio Iñiguez Vizcaino, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de doña Antonia Vizcaino Martinez, enterrada en el nicho num. 48-2* fila, de la calle D; de doña Belen Vizcaino Ruano, que se encuentra enterrada en el nicho num. 49-2* fila de la calle D, para que sean reinhumados junto con D. Antonio Iñiguez Vizcaino, en el nicho num. 60-3* fila de la calle G, debiendo asimismo, satisfacer los derechos municipales que correspondan, en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"6.2.- Escrito de don Valeriano Meseguer Navarro, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de doña Genoveva Navarro Lopez, enterrada en el nicho num. 147-4* de la calle D; don Antonio Meseguer Lazaro, enterrado en el nicho num. 83-3* fila de la calle D; don Valeriano Meseguer Miranda, enterrado en el nicho num. 54-2* fila, de la calle B y de doña Josefa Meseguer Navarro, enterrada en el nicho num. 8-4* fila de la calle E, para su reinhumacion en el sarcofago de su propiedad sito entre las calles C y B del Cementerio Municipal, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"7.- ESCRITO DE DON MODESTO Y DON JOSE RUANO PIQUERAS, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION.- La Comision Municipal Permanente, vistos los informes emitidos por la Arquitecta Municipal y la Secretaria Acctal. y las advertencias contenidas en ellos, acuerdo por unanimidad:

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

1. Conceder autorizacion para la instalacion provisional del comercio durante el plazo maximo de un año, y con las condiciones establecidas en el art. 60 de la Ley del Suelo, prohibiendo obras de consolidacion, aumento de volúmenes, modernizacion o incremento del valor de expropiacion de la parcela, y las condiciones establecidas en el art- 58-2 de la misma Ley, advirtiendo a los interesados que las construcciones habran de demolerse y los usos habran de finalizar cuando lo acordare el Ayuntamiento, sin derecho a indemnizacion alguna.

2. Requerir a los interesados, para que en el plazo maximo de ocho dias - desde la recepcion de este, comparezcan en el Ayuntamiento a fin de formalizar - un compromiso con el Sr. Alcalde, o quien legalmente le sustituya, que refleje lo establecido en el parrafo anterior y su intencion de trasladarse al Poligono Industrial, conforme manifiestan en su solicitud.

3. Todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc- debiendo asimismo, solicitar - la correspondiente licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

8.- INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL.-

"8.1.- La Comision Municipal Permanente, previos los informes del Departamento de Bienestar Social, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a la ayuda solicitada para fines culturales por la "Asociacion de Jubilados Almanseños" (A.J.A.), a la Excm. Diputacion provincial, y por una cantidad de 150.000 pesetas."

"8.2.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe del Departamento de Bienestar Social de este Ayuntamiento, dio su visto bueno a la solicitud de ayuda economica efectuada por la Asociacion Juvenil "FORMUDE", a la Exma Diputacion Provincial de Albacete, para la realizacion de actividades propias - de la Asociacion."

"8.3.- La Comision Municipal Permanente, a la vista del informe favorable del Departamento de Bienestar Social de este Ayuntamiento, acuerdo por unanimidad, incluir en el Padron Municipal de Asistencia Medico Farmaceutica, a D. Francisco Mancebo Navalon, con domicilio en calle Virgen del Pilar num. 4, para el presente ejercicio 1984."

9.- PROPUESTAS DE CONCEJALIAS.-

"9.1.- Por la Primer Teniente de Alcalde, doña Maria del Carmen Valmorisco, se informo de la actuacion de la Banda "Union Musical" de nuestra ciudad en Toledo, el proximo dia 23 de los corrientes, invitando a la Corporacion Municipal a dicho acto.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada."

"9.2.- Asimismo, por la Primer Teniente de Alcalde, doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, se dio cuenta de la celebracion el proximo dia 24 de los corrientes, festividad de San Juan patron de la Policia Municipal, de diversos actos conmemorativos, dandose por enterada la Comision Municipal Permanente."

"10.- ESCRITO DE D. JOSE GARCIA BLANCO, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA - INSTALAR VELADORES EN EL EXTERIOR DEL "PUB AVENIDA" SITO EN AVDA. JOSE RODRIGUEZ.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo dejar dicho asunto sobre la mesa, por no haberse presentado a tiempo los informes requeridos."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas treinta minutos, - extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los se-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

ñores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 25 DE JUNIO DE 1.984.-

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Pedro Cantos Saez.

D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro - previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada al efecto. No asistieron don Antonio Clemente Cuenca y D. Adolfo Sanchez Teruel, quienes disculparon su ausencia. Asimismo se ausento de la sesion en el momento que se indica en el Acta, don Pedro Cantos Saez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"1.1.- Se dio cuenta del escrito del Ingeniero Director de la Confederacion Hidrografica del Jucar, por el que comunica que se ha remitido a la Comunidad de Castilla-La Mancha, toda la documentacion necesaria para continuar los tramites de la ampliacion del Abastecimiento de Aguas de Almansa.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada."

"1.2.- Asimismo la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito de la Direccion Provincial del Ministerio de Cultura, por el que informa que la peticion de subvencion para la II Semana del Comic, efectuada por este Ayuntamiento ha sido remitida a la Subdireccion General de Cooperacion Cultural, con el informe favorable de la Direccion Provincial."

"1.3.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, informando que ha sido denegada la peticion de este Ayuntamiento de subvencion para construccion de centros escolares, debido a la falta de presupuesto en la Diputacion para inversiones de ese tipo."

"1.4.- Escrito del Ilmo. Sr. Director General de Bibliotecas y Animacion Sociocultural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunican-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

do que para hacer efectiva la subvencion concedida para la organizacion de un Festival de Musica Folk en Almansa, es necesario justificar mediante facturas y demas documentacion los gastos que se ocasionen.- La Comision Municipal permanente, se dio por enterada de dicho escrito, y acuerdo comunicarlo a los organizadores de dicho Festival Folk para su cumplimentacion."

2.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"2.1.- Previa revision de las mismas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la aprobacion de varias facturas presentadas por don Jose Maria Bernabeu Quiles, viverista de Villena, segun detalle:

- Factura de 294.400 ptas, para la Avda. de Carlos III.
- " de 175.000 " , para la Plaza de Santa Maria.
- " de 180.000 " , para la calle Lavadero.
- " de 48.950 " , para Jardines y Calles."

"2.2.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una factura presentada por la Casa de las Bombillas S.L., por un importe de 90.988 pesetas, por material servido para la Avda. de Carlos III."

"2.3.- Escrito del Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, solicitando ratificacion de sancion urbanistica impuesta a "Construcciones Sanchez y Lopez S.L.", por un importe de 480.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificar dicha sancion, debiendo cumplirse el proceso legal de cobro."

"2.4.- Se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, don Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de Pastor en Montes de Propios, ejercicio 1.984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"2.5.- Asimismo, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, don Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de Roturaciones en Montes de Propios - (Canon), ejercicio 1.984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"2.6.- De igual forma, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, don Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de Perros en Convivencia Humana, ejercicio 1984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"2.7.- Por ultimo, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, don Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"2.8.- Escrito de la Diputacion Provincial de Albacete, referente a los gastos ocasionados con motivo del desplazamiento a Almansa de los profesores de Musica del Conservatorio, los dias 25 y 26 de junio.- Presentado dicho gasto por la Intervencion de Fondos de este Ayuntamiento y tras deliberacion del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo el pago de 96.720 pesetas que suponen los desplazamientos, con el voto en contra del Sr. Molina Miranda, en relacion al desplazamiento del dia 26, todo ello, con cargo a la partida 471-730-00, Consejo de Cultura. Asimismo, y en relacion con este asunto, la Comision -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, elevar a la Excm. Diputacion Provincial, informe de Alcaldia, en el cual, se comunique las quejas oportunas por el tratamiento dado a este tema."

3.- OBRAS Y URBANISMO.-

3.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"3.1.1.- A D. Brigido Galindo Lopez, para realizar obras en la c/Muelle num. 2, consistente en poner 80 m2 de piso ceramico, alicatar 38 m2 en cocina y baño y reparacion de paldeños de escalera, con un presupuesto de 425.000 ptas."

"3.1.2.- A D. Antonio Martinez Navarro, para realizar obras en la calle San Pascual num. 8, consistente en reparacion de 150 m2 de pavimento de cemento con un presupuesto de 75.000 ptas."

"3.1.3.- A D. Gaspar Barcelo Sanchez, para realizar obras en la calle - San Antonio num. 68, consistente en enlucido y picado de 80 m/2, con un presupuesto de 80.000 ptas."

"3.1.4.- A Dña. Isabel Huerta Bonal, para realizar obras en c/Callejita num. 39, consistente en chapar aseo de 5 m2, colocacion de 40 m2 de piso y 40 m2 de escayola, con un presupuesto de 380.000 ptas."

"3.1.5.- A D. Pedro Antonio Gandia del Valle, para realizar obras en el Paraje de Sugel, consistente en colocacion de 50 m/2 de piso de cemento y cambiar las puertas de lugar, con un presupuesto de 60.000 ptas."

"3.1.6.- A D. Jose Mico Quilez, para realizar obras en la c/Corredera - num. 62, consistente en poner 23 m2 de piso de gress y colocacion de puertas en exteriores, con un presupuesto de 50.000 ptas. Comunicando al interesado, que esta licencia es totalmento independiente de la licencia de apertura que debiera tramitar."

"3.1.7.- A Dña. Pilar Landete Pardo, para realizar obras en c/ Corredera num. 31, consistente en hacer barra de 8 ml., dos aseos de 2 x 1,20, derribo de 50 m2 de tabique, construir 20 m2 de tabiqueria, colocacion de 150 m2 de piso de gress, 100 m2 de enlucido de yeso, colocacion de 30 m2 de escayola y cambiar puerta exterior, con un presupuesto de 665.820 ptas. Estando condicionada esta licencia, a la presentacion del correspondiente Expediente de Actividades Molestas."

"3.1.8.- A D. Virginio Sanchez Navarro, para realizar obras en la calle Federico Garcia Lorca num. 32, consistente en colocacion de 170 m/2 de terrazo, 170 ml. de rodapie, abrir hueco exterior para colocacion de ventana de 1,4 x 1,4 mts., con un presupuesto de 400.000 ptas., procediendo su autorizacion en lo concerniente a la obra interior, debiendo presentar proyecto de la fachada para su remision a Bellas Artes."

"3.1.9.- A D. Jose Ruano Navarro, para realizar obras en el paraje Pra-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

dos del Valparaiso, consistente en limpieza de pozo, con un presupuesto de - 20.000 ptas."

"3.1.10.- A D. Vicente Conejero Martinez, para realizar obras en el paraje de las Fuentes, ampliacion expte 218/84, consistente en colocacion de dos ventanas sin variar hueco, tirar tabique interior y enlucir, asi como colocacion de 12 m2 de loseta en exterior, con un presupuesto de 45.000 ptas."

"3.1.11.- A D. Antonio Atienzar Garcia, para realizar obras en el paraje de la Columna, consistente en hacer un pozo de 30 m. de profundidad y 0,40 m de diametro, con un presupuesto de 280.000 ptas."

"3.1.12.- A D. Julio Gil Martinez, para realizar obras en el paraje de Caparral, consistente en hacer valla de 20 ml. procediendo su autorizacion por no existir inconveniente tecnico alguno, debiendo dejar una distancia de 5 ml. desde el eje del camino a la valla, con un presupuesto de 20.000 ptas."

"3.1.13.- A D. Francisco Lopez Milla, para realizar obras en el paraje de Sugel, consistente en hacer algibe de 3 x 3 x 2 m., con un presupuesto de - 190.000 ptas."

"3.1.14.- A D. Juan Antonio Tornero Gonzalez, para realizar obras en c/ Los Reyes num. 98, consistente en derribo de cubierta de 70 m/2 con un presupuesto de 50.000 ptas."

"3.1.15.- A D. Miguel de Ves Garcia, para realizar obra en la finca Los Algibes, consistente en reparar algibe, retejar, picar y enfoscar paredes, y echar 40 m2 de suelo de cemento, con un presupuesto de 400.000 ptas."

"3.1.16.- A D. Francisco Cantos Cantos, para realizar obras en el paraje de las Norias, consistente en construccion de una dependencia de 17 m/2 para guardar aperos de labranza, con un presupuesto de 152.230 ptas."

"3.1.17.- A D. Antonio Ortiz Peinado, para realizar obras en el paraje de las Fuentes, consistente en cambiar cubierta, con un presupuesto de 110.000 ptas."

"3.1.18.- A Dña. Carmen Pradas Arenas, consistente en realizar obras en la calle Santa Lucia num. 147, consistentes en tirar porqueras, hacer cocina de 3 m/2 en el patio y aseo, con un presupuesto de 250.000 ptas."

"3.1.19.- A la Comunidad de Cocheras de la c/ Niceto Cuenca num. 90, - consistente en rebajar bordillo para entrada de cochera con un presupuesto de - 10.000 ptas."

"3.1.20.- A Dña. Isabel Milan Gomez, para realizar obras en calle Niceto Cuenca num. 73, consistente en colocacion de 55 m2 de terrazo y 50 m2 de escayola, y cambiar tres puertas de surtidor con un presupuesto de 85.000 ptas."

"3.1.21.- Escrito de D. Juan Manuel Megias Ruiz, solicitando licencia municipal de obras en el paraje de Mirafior (Ctra. Nacional 430, p.k. 314,150). Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la concesion de la licencia municipal, es necesaria la autorizacion por parte del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.1.22.- En relacion con la solicitud de don Mario Cuenca Navarro, para efectuar obras en el paraje de los Molinos, previos los informes pertinentes la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente - solicitud de licencia, por estar caducado el permiso del Ministerio de Industria y Energia."

"3.1.23.- Escrito de doña Francisca Cabral Sanchez, solicitando licencia municipal de obra menor para efectuar obras en el hostel "Los Rosales" de este termino municipal.- Previos los informes oportunos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada, que previamente a la aprobacion municipal, debera presentar la autorizacion del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo."

"3.1.24.- Escrito de D. Rafael Garcia Gavidia, solicitando licencia municipal de obra menor, para cruzar el camino denominado "Puente Alta", sito en el paraje de "El Hondo", con tuberia de hormigon, para conduccion de agua para riego, con un presupuesto de 20.000 ptas.- A la vista del informe favorable del Sr. Concejal Delegado, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia solicitada, previo pago de los derechos municipales que correspondan, advirtiendole de que la obra debera hacerse en un solo dia para ocasionar las menores molestias, dejando al terminar las mismas, el camino en perfectas condiciones para el trafico."

3.2.- INFORMES URBANISTICOS E INSTANCIAS.-

"3.2.1.- Escrito de la Compañia Telefonica Nacional de España, solicitando autorizacion para la instalacion de una cabina telefonica a ubicar en el Paseo de las Huertas.- A la vista de los informes de los tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada."

"3.2.2.- Expedientes de ruina, incoados a don Francisco Cuenca Blanco - en calle Virgen de Belen num. 13; a doña Josefa Saez Saez, en calle Muelle nros 1 y 3; a don Pascual Ruano Tornero, en calle Ferrero num. 31; a doña Isabel Ferrero Diaz, en calle Ferrero num. 16; a don Samuel Martinez Ribera, en calle Ferrero num. 7; a doña Ana Maria Pascual Ruano, en calle San Antonio num. 85; - a don Ernesto Sanchez Diaz, en calle Mugron num. 8 y a don Luis Garcia Pastor - en calle Clavel num. 5.- Visto el dictamen de la Comision Informativa de Urbanismo, y los informes tecnicos obrantes en los expedientes, y

RESULTANDO: Que en dichos expedientes se ha seguido el procedimiento establecido en el art. 183 de la Ley del Suelo y 18 y siguientes de su Reglamento de Disciplina Urbanistica, y cumplidos asimismo, los preceptos aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESULTANDO: Que en los mencionados expedientes, se han emitido los preceptivos informes tecnicos, no siendo necesaria la autorizacion de la Comision de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico, para que el Ayuntamiento, adopte los acuerdos procedentes y,

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Comision Municipal Permanente, el pronunciamiento final acerca de los expedientes de ruina y,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el art. 183 de la Ley del Suelo, y el 23 de su Reglamento de Disciplina Urbanistica, el pronunciamiento de la Comision Permanente, ha de manifestarse en uno de los modos siguientes:

- 1) Declarando el inmueble en estado de ruina y ordenando la demolicion.
- 2) Declarando en ruina parte del inmueble cuando esa parte tenga independencia constructiva del resto, ordenando asimismo su demolicion.
- 3) Declarando que, aun existiendo ruina en una parte del inmueble, esta no alcanza a cubrir los requisitos para una declaracion genenal, ordenando la -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

ejecucion de las obras de reparacion necesarias.

4) Declarando que no hay situacion de ruina, ordenando las medidas pertinentes destinadas a mantener la seguridad, salubridad y ornato publicos del inmueble.

Y si se declarasen los inmuebles en estado de ruina, se determinarían según el art. 24 del Reglamento de Disciplina, los plazos en que se ha de efectuar la demolición del inmueble, así como la inclusión de dichos inmuebles en el Registro Municipal de Solares, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1) Declarar en estado de ruina, los inmuebles sitios en c/ Virgen de Belén num. 13; c/ Muelle nros. 1 y 3; c/ Ferrero num. 31; c/ Ferrero num. 16; c/ Ferrero num. 7; c/ San Antonio num. 85; c/ Mugron num. 8 y c/ Clavel num. 5, habida cuenta de que el presupuesto estimado de rehabilitación de los mismos, supera el 50% de su valor.

2) Decretar el plazo máximo de seis meses para proceder a la demolición de dichos inmuebles.

3) Ordenar la inclusión de los ocho inmuebles, en el Registro Municipal de Solares, desde el día siguiente de esta Resolución."

"3.2.3.- Escrito de Don Agustín Megías García, solicitando Cédula Urbanística del solar sito en c/ Campo esquina c/ San José n. 2.- La Comisión Municipal Permanente dio el visto bueno a la Cédula emitida por el Arquitecto Técnico Municipal, acordando sea remitida al interesado."

"3.2.4.- Escrito de don Manuel García Hernández, solicitando la anulación o reducción de la sanción impuesta en la calle Echegaray num. 2, y le sea concedida la Cédula de Habitabilidad.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, a la vista del informe técnico, mantener la sanción impuesta, - siendo preceptivo el pago por ambas partes para la expedición de la Cédula de Habitabilidad correspondiente."

"3.2.5.- Escrito de don Antonio de Velasco Muñoz, solicitando calificación urbanística de los solares de Hidroeléctrica situados en la c/ Corredera y Ctra. Ayora.- La Comisión Municipal Permanente, a la vista del informe técnico, acuerdo por unanimidad comunicar al interesado que, el solar sito en c/ Corredera esquina a calle Albacete, se encuentra en suelo urbano con zonificación de zona verde. Con respecto al solar sito en calle Ayora, comunicar que se encuentra en suelo urbano con las siguientes zonificaciones: parte del solar de vial y zona verde y el resto de baja densidad."

"3.2.6.- Presupuesto de Ejecución de obra, de acerado en edificio de promoción privada, cuya promotor es la Constructora Benefica Caja Postal de Ahorros, y situada entre las calles Virgen de Belén, Lavadero y Rambla de la Mancha de esta ciudad.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad que pase dicho asunto al Negociado de Intervención para su informe correspondiente."

"3.2.7.- Certificación primera y única de la calle Lavadero, presentada por Construcciones Sánchez y López S.L., ascendente a la cantidad de 1.439.498 UN MILLON CUATROCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, pase este asunto al Negociado de Intervención para su informe correspondiente."

"3.2.8.- Escrito de don José Blanco Callado, en representación de la Cooperativa "CO-VI-BE", solicitando construir un edificio de 16 viviendas en terrenos de su propiedad en c/ Maestro Justo Mas y Avda. de Madrid.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

se esta estudiando el tema para darle una respuesta concreta, por lo que de momento, queda este asunto sobre la mesa."

"3.2.9.- Escrito de don Antonio Palmer Rodriguez, solicitando licencia municipal de apertura de taller manual de reparacion de automoviles en c/ Buen Suceso num. 101.- A la vista de los informes pertinentes, y a falta del informe del Sr. Jefe de Bomberos, que debiera adjuntarse, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas pertinentes en evitacion de molestias a vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc- debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en caso de realizarse obras de reforma en el local, debiera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas. Asimismo se advierte que no podra tener maquinaria en el local."

"4.- RESCISION DE CONTRATO ADMINISTRATIVO POR CUMPLIMIENTO DE PLAZO, EN LA PLAZA DE ARQUITECTO MUNICIPAL.- Visto el contrato administrativo vigente, entre este Ayuntamiento y doña Llanos Masia Gonzalez, contratada como Arquitecto Municipal, y finalizando el mismo en fecha 30 de junio proximo, de conformidad con el art. 25 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la rescision de dicho contrato con fecha 31 de mayo de 1984."

5.- SOLICITUDES DE TRASLADOS DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"5.1.- Escrito de don Pedro Gil Serrano, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de doña Isabel Lopez Martinez, inhumada en el nicho num. 11-5* fila de la calle San Luis, al nicho num. 172-4* fila de la calle F, debiendo satisfacer los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"6.- ESCRITO DE DON JOSE GARCIA BLANCO, COMO GERENTE DE "DISCO PUB AVENIDA S/L", SOLICITANDO AUTORIZACION MUNICIPAL PARA OCUPACION DE VIA PUBLICA CON VELADORES EN PLAZA DE REYES CATOLICOS DE ESTA CIUDAD.- A la vista del informe del Sr. Jefe de Policia Municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar dicha solicitud."

"7.- ESCRITO DE D. GASPAR MORLANES MARTINEZ, PRESENTANDO RECURSO DE REPOSICION CONTRA ACUERDO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA ONCE DE JUNIO, POR EL QUE SE LE DENEGABA AUTORIZACION PARA OCUPAR PORCION DE VIA PUBLICA EN PL. DE REYES CATOLICOS DE ESTA CIUDAD.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad desestimar el recurso presentado, comunicando al interesado que debiera retirar dicho arcon de la via publica en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la notificacion de la presente. Una vez cumplido lo ordenado, y previa solicitud de instalacion, se le notificara la resolucio n pertinente."

"8.- ESCRITO DE DOÑA BELEN LOPEZ ALBERTOS, SOLICITANDO DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS POR EL CONCEPTO DE IMPUESTO MUNICIPAL DE SOLARES.- A la vista de los informes precedentes, en los que consta que el Impuesto de Solares correspondiente al año 1.980 se giro recibo teniendo la calificacion urbanistica de terreno urbano y no de solar, abonando por tanto mayor importe, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad compensarle la diferencia abonada indebidamente, con tributos que la misma sea deudora ante este Ayuntamiento."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

to."

En este momento, don Pedro Cantos Saez abandona la sesion disculpando su ausencia.

"9.- ESCRITO DE D. MANUEL PEDRO SANCHEZ GARCIA, ACOMPAÑANDO INFORME SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA GUARDERIA INFANTIL DE "LAS NORIAS".- Leida la certificacion del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - que todas estas vicisitudes, fueron necesarias para llevar a cabo la terminacion de la obra, pues de otra forma, se habrian alargado la misma, con la repercusion del mayor coste."

"10.- RECLAMACION CONTRA EL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS, GIRADO A DON JOSE MEGIAS PLA, POR EL INMUEBLE SITO EN C/ MENDIZABAL NUM. 139.- Leidos los informes emitidos por el Aparejador y Secretaria de este Ayuntamiento, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, no acceder a lo solicitado, mientras no presente documentos que acrediten la variacion que manifiesta."

11.- PROPUESTAS DE LAS CONCEJALIAS.-

"11.1.- La Comision Municipal Permanente, previos los informes del Departamento de Bienestar Social, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a la ayuda solicitada para fines culturales por los representantes de los Centros de Cultura Popular y Promocion de la Mujer, a la Excma. Diputacion Provincial."

"11.2.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, previos los informes del Departamento de Bienestar Social, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a la ayuda solicitada para fines culturales por la Asociacion de Vecinos de San Juan, a la Excma. Diputacion Provincial."

"11.3.- Propuesta de las Concejalias de Personal y de Urbanismo para la contratacion de doña Llanos Masia Gonzalez, como Arquitecto Municipal, vacante en la plantilla del Ayuntamiento, por ser necesaria la ocupacion de dicha plaza debido al volumen de trabajo existente en la Oficina Tecnica, todo ello, por un periodo maximo de un año, en el que se habra de cubrir la plaza con caracter definitivo siendo la contratacion a jornada completa, a diferencia de los contratos anteriores que fue tercio de jornada.- La Comision Municipal Permanente, tras deliberacion de la propuesta, se aprobo la misma con los votos favorables de don Virginio Sanchez Barberan, doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, don Vicente Conejero Martinez y don Teodoro Olivares Molina, la abstencion de don Diego Milan Jimenez, y el voto en contra de don Jose Molina Miranda, quien propuso se contratara como anteriormente se habia hecho, es decir, a un tercio de jornada, todo ello, con efectos del dia 1 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, por un periodo de un año, y con las retribuciones correspondientes al nivel 10, coeficiente 4,5."

"11.4.- A propuesta de don Teodoro Olivares Molina, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder una ayuda contra el paro, a doña Teresa Gabaldon Pardo, por un importe de 60.000 pesetas, por los servicios prestados a este Ayuntamiento."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las veinte horas, extendiendose la presente Acta, que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 2 DE JULIO DE 1.984.-

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Diego Milan Jimenez.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Adolfo Sanchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia dos de julio - de mil novecientos ochenta y cuatro - previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto. No asistieron don Virginio Sanchez Barberan, actuando como Presidente de la Comision, la Primer Teniente de Alcalde, doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, asi como don Jose Molina - Miranda, quienes excusaron su ausencia.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

Dña. Ana Noguera German.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previa lectura de las mismas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar las - Actas correspondientes a los dias 2, 11, 18 y 25 de junio, con la aclaracion/rectificacion a los puntos 3.2.1 y 3.2.5 del Acta del dia 18 de junio, que respectivamente quedan asi:

"1.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion de ampliacion de 3 Viviendas en - la calle Pablo Picasso num. 21, cuyo promotor es don Juan Diaz Alcocel.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, - adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, - marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras.

De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra vali-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

dez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"1.2.- De conformidad con el acuerdo de la Comision Permanente de dos - de junio de 1984, en relacion con la peticion formulada por D. Jose Villena Al-mendros para la construccion de bajo y dos alturas en c/ Federico Garcia Lorca num. 27 y 29, oida la Alcaldia, la Comision Municipal Permanente, pese a los - informes tecnicos emitidos, acuerdo por unanimidad:

1. Autorizar la construccion de bajo mas dos plantas, debiendose respetar la altura de cornisa existente antes de la demolicion del anterior edificio - ubicado en dicho solar, y debiendo respetar, en lo restante, los preceptos del Plan General de Ordenacion Urbana vigente.

2. Remitir el estudio de fachada aportado a la Comision de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico, para su resolucioin, debiendose en todo caso, - ajustar a esta el tratamiento de fachada del edificio.

Todo ello, previa la presentacion del correspondiente proyecto tecnico y la aprobacion del mismo por esta Comision Municipal Permanente y abono de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Sr. Delegado Provincial de la Compañia Telefonica - Nacional de España, comunicando la imposibilidad de acceder a la peticion de - este Ayuntamiento de colocacion de un Telefono Regular de Monedas en la Casa de la Cultura de esta Ciudad.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito."

"2.2.- Escrito de la Delegacion Provincial de la Consejeria de Politica Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando la - imposibilidad de hacer frente a la construccion de viviendas de promocion publica en esta localidad, con cargo al presupuesto de la Consejeria de 1984, y - que se estudiara la viabilidad de la inclusion en los presupuestos de 1985.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada."

"2.3.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil, comunicando el cierre de la Sala de Bingo - del Casino Almansa, desde los dias 16 de julio al 16 de agosto, acordando asimismo, pasar copia de dicho escrito a la Jefatura de la Policia Municipal, para su constancia y efectos procedentes."

"2.4.- De igual forma la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito del Abogado del Estado Jefe, de la Delegacion de Hacienda de Albacete, comunicando la remision a la Direccion General del Patrimonio del Estado, de la solicitud de este Ayuntamiento, de cesion gratuita del inmueble sito en calle Aragon nros. 23-25."

"2.5.- Instruccion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, relativa a la uniformidad de los componentes de las agrupaciones de Colaboradores Voluntarios de Proteccion Civil.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, remitir copia de la citada instruccion, a los componentes de la - Junta Local de Proteccion Civil para adoptar una resolucioin."

"2.6.- Escrito del Sr. Jefe Provincial de Trafico, advirtiendole del incremento de trafico que se prevee los dias 30 de junio, 1, 2, 3, 30 y 31 de ju-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

lio, 1 y 31 de agosto y 1 de septiembre, como consecuencia de las vacaciones estivales y rogando al Ayuntamiento, que se refuerce la vigilancia en los accesos a la Carretera Nacional 430, por agentes municipales en coordinacion con la Agrupacion de Trafico de la Guardia Civil.- La Comision Municipal Permanente se dio por enterada, encargando a la Policia Municipal, el cumplimiento de lo solicitado por el Sr. Jefe Provincial de Trafico, y encomendando al Sr. Concejal de Trafico, el seguimiento de dichas acciones."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Por el Concejal Delegado de Hacienda, se da cuenta de la entrega de las instalaciones de la Estacion Depuradora de Agua de Almansa, por la empresa "Explotaciones y Servicios del Agua S.A.", en la cual se incluye fotografias, e inventarios, dando cuenta del perfecto estado de la planta.- La Comision Municipal Permanente, da su visto bueno a dicha entrega."

"3.2.- En relacion con el acuerdo 3.2.7 de la Comision Municipal Permanente de fecha 25 de junio, por el que se solicitaba informe de Intervencion, sobre la certificacion de obra de la calle Lavadero, ascendente a la cantidad de 1.439.498 pesetas, previo el informe correspondiente del Negociado, y a la vista del contrato suscrito entre este Ayuntamiento y la empresa constructora "Sanchez y Lopez S.L.", en fecha 3 de marzo del presente año, en el cual el presupuesto era de 1.179.917 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESETAS), la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, abonar el 50% del presupuesto reflejado en el contrato mencionado."

"3.3.- En relacion con el acuerdo 3.2.6 de la Comision Municipal Permanente de fecha 25 de junio, por el que se solicitaba informe de Intervencion sobre la ejecucion de obra de acerado en calle Virgen de Belen, Lavadero y Rambla de la Mancha donde esta situado el nuevo edificio de Correos, ascendiendo dicho presupuesto y ejecucion, a la cantidad de 276.031 pesetas.- Previo el informe correspondiente del Negociado, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, de conformidad con las conversaciones mantenidas por la Alcaldia con la Constructora Benefica Caja Postal de Ahorros, comunicar a dicha Constructora los importes del 50% de la pavimentacion de la calle Lavadero, asi como la ejecucion de las obras de acerado mencionadas anteriormente, siendo un total de 865.989 pesetas (OCHOCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y NUEVE PESETAS), cantidad esta que solicitamos sea enviada lo antes posible para hacer frente a los gastos de dichas obras."

"3.4.- A propuesta del Sr. Concejal de Hacienda, previa solicitud de la Jefatura de la Policia Municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la adquisicion de la dotacion anual de municion de la Policia Municipal, consistente en veinticinco caja de municion."

"3.5.- A propuesta del Sr. Concejal de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar los gastos ocasionados con motivo de la Campaña realizada por este Ayuntamiento "I Año de Gestion Municipal", con cargo a la partida 121-111-00-00, gastos de representacion de los Concejales:

A la Agencia de Servicios "Gosalvez", por distribucion de los tripticos de la campaña por importe de 25.620 pesetas.

Asimismo, el Concejal de Hacienda, se comprometio a informar a esta Comision Permanente, del total de los gastos ocasionados con motivo de dicha campaña."

"3.6.- Previa revision de sus respectivos justificantes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

recibos ascendentes a un total de 521.961 ptas., la cual empieza con factura de "Cramo" de 3.300 pesetas y termina con otra de "Talleres Cuenca S.L.", de 6.162 pesetas."

"3.7.- Previa revision del mismo, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar la Sexta Adicion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, relacion de Altas y Bajas, por un importe de 94.900 (NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS PESETAS), acordando ponerlo a cobro en forma reglamentaria."

"3.8.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar los recibos de la Compañia Telefonica Nacional de España, de los meses de mayo y junio, por un importe total de 203.195 ptas. (DOSCIENTAS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESETAS)."

"3.9.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una factura de "Electricidad Cerdan S.L.", por importe de 1.260.360 pesetas, correspondiente por los materiales y trabajos realizados en la Avda. de Carlos III."

"3.10.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar los gastos presentados por don Antonio Sanchez Cantos, Concejal de Montes, ocasionados con motivo del marcaje de los pinos en los Montes Municipales, y - por un importe de 28.020 pesetas."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Pedro Lopez Gonzalez, para realizar obras en calle Doctor Fleming num. 44, consistente en hacer una dependencia de 8 m/2 y ventana exterior, con un presupuesto de 190.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Juan Verdejo Duro, para realizar obras en la calle Castillo n. 3, consistente en cambiar 30 m2 de piso con un presupuesto de 60.000 pesetas."

"4.1.3.- A Dña. Angela Milan Tarraga, para realizar obras en c/ Niceto Cuenca num. 22, consistente en cambiar puerta de madera por metalica y revestido de escalera con un presupuesto de 210.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Miguel Mora Matea, para realizar obras en el paraje de - Zucaña, consistente en hacer balsa de 9 x 5 m., con un presupuesto de 150.000 - pesetas."

"4.1.5.- A Dña. Amparo Cantos Saez, para realizar obras en calle Corredera nros. 120 y 122, consistente en enfoscado y pintado a cal en medianera lateral derecha y medianera lateral izquierda, con un presupuesto de 47.500 pts."

"4.1.6.- A D. Jose Garcia Blanco, para realizar obras en la Ctra. de -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Circunvalacion, consistente en colocacion de 300 m/2 de hormigon, con un presupuesto de 300.000 ptas., debiendo el peticionario, solicitar autorizacion del - Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, en caso de llegar las obras hasta la Carretera."

"4.1.7.- A D. Antonio Aguilar Sanchez, para realizar obras en calle San Cristobal num. 38, consistente en levantar medianera, 1 m. mas, con un presupuesto de 14.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Jose Ruano Quilez, para realizar obras en el paraje de la Cerrillosa, consistente en la construccion de una dependencia de 17 m/2 para guardar aperos de labranza, con un presupuesto de 152.230 ptas."

"4.1.9.- Escrito de don Jose Maria Garcia Requena, solicitando licencia municipal de obras en calle Arcipreste de Hita de esta ciudad, consistentes en conducto de ventilacion en fachada.- Previo informe de la Comision de Urbanismo la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que previamente a la concesion de la licencia municipal, se debe remitir el expediente a Bellas Artes, para que emita su informe correspondiente, por estar en Zona Historico-Artistica."

"4.1.10.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de Dña Adelina Martinez Giner, para efectuar obras en calle La Rosa, a la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad denegar la presente solicitud, por tratarse de obra mayor y ser necesaria la presentacion del proyecto respectivo."

"4.1.11.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Juan Gil Lopez, para realizar obras en calle Mendez Nuñez num. 102, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por superar el fondo permitido y no guardar los retranqueos a linderos."

"4.1.12.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don David Gonzalez Martinez, para realizar obras en calle Alicante num. 46, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesaria la presentacion de proyecto tecnico visado por el Colegio respectivo."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion de 22 Viviendas de Proteccion - Oficial, locales comerciales y garaje en Avda. Jose Rodriguez esquina c/ Caude - te, cuyo promotor es la empresa "Almanseña de Promociones S.A.".- La Comision - Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la empresa solicitante que dicho proyecto no puede aprobarse hasta tanto no se pronuncie la Comision - Provincial del Patrimonio Historico-Artistico, habiendose remitido el proyecto basico el dia 12 de febrero pasado."

4.3.- INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Antonio Cuenca Tomas, solicitando licencia municipal para reforma y ampliacion de los locales comerciales sitios en c/ Mendizabal num. 93, segun plano que se adjunta.- Vistos los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la aprobacion de dicha licencia, previo el pago de los derechos municipales que correspondan, siendo su presupuesto de 500.000 pts."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.3.2.- Escrito de don Enrique Planas Martinez, solicitando licencia municipal de apertura de fabrica de calzados en c/ La Industria num. 10.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la concesion de licencia municipal, debera incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.3.3.- Escrito de D. Emilio Oriola Andreu solicitando informacion sobre las condiciones de edificabilidad en la Ctra. Nacional 430, km. 326, aproximadamente, por estar interesado en la construccion de un complejo destinado a Hotel-Restaurante.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno al informe emitido por el Arquitecto Tecnico Municipal, comunicandole que debera presentar un anteproyecto de la obra para su remision al Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo."

"4.3.4.- Se dio cuenta de los expedientes de ruina incoado a doña Amparo Sanz Bordera, en calle Pedro Leal num. 2; a don Jose Cantos Martino, en calle del Campo num. 2; a doña Elena Garcia Garcia, en calle Federico Garcia Lorca num. 41; a don Miguel Sanchez Atienzar, en calle Aragon num. 32; a don Ramon Romero Racionero y doña Belen Vizcaino Martinez, en calle La Estrella num. 13; a don Vicente Zorua Tomas, en calle Indiano num. 24 y a doña Teresa Villaplana Gomez, en calle Niceto Cuenca num. 21.- A la vista de dichos expedientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, remitirlos a la Comision de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico, para que propongan la resolucion mas adecuada de dichos expedientes."

"4.3.5.- Valoracion presentada por el Arquitecto Tecnico Municipal, referente a paso peatonal, continuacion de la calle San Francisco al Pasaje del Coronel Arteaga, a propuesta del Sr. Concejal de Trafico, D. Adolfo Sanchez Tuel, realizado mediante picado y relleno de cajeadado, cemento blanco con marmolin, y por un presupuesto de 34.125 pesetas.- A la vista del informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno al presupuesto presentado."

"4.3.6.- Informe de la Arquitecta Municipal, referente al acuerdo de la Comision Municipal Permanente de fecha 12-6-84, donde se solicitaba diferenciacion entre el punto 1 y 2 de la propuesta del Concejal Vicente Conejero, del 19-5-84.- La Comision se dio por enterada al informe de la Arquitecta donde se especificaba que "segun se especifica en dicha propuesta el primer punto se refiere a obras de nueva planta o reforma que incluyan algun elemento de la estructura del edificio para el que es necesario el proyecto de un tecnico superior, mientras que en aquellas obras que no afecten a la estructura, el proyecto podra ser tanto de un tecnico superior como de un tecnico de grado medio. En ambos casos segun se especifica en el art. 228.3 de la vigente Ley del Suelo, el proyecto tecnico debera ir visado por el correspondiente Colegio Oficial, y no obstante, a los informes tecnicos, a propuesta del Sr. Concejal de Urbanismo la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que no se exigira el visado del Colegio Oficial correspondiente, en aquellas obras en que no se modifiquen estructuras."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- A propuesta de don Pedro Cantos Saez, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, instar a la Direccion Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia, para que se agilicen los tramites pertinentes, para acabar las obras del nuevo Instituto y Formacion Profesional."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.4.2.- A propuesta de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, instar a la Comision del Patrimonio Historico-Artistico, para que informe los expedientes que se hallan en su poder en un plazo maximo de quince dias, y que, en el mismo plazo informen sobre la delimitacion actual de la zona historico-artistica de este Municipio, advirtiendole a dicha Comision que si en dicho plazo no contestaran al requerimiento de este Ayuntamiento, este considerara que todos los expedientes remitidos han sido resueltos o visados de conformidad con las propuestas del Excmo. Ayuntamiento, y que la propuesta formulada por este, en orden a cambiar la delimitacion del casco historico-artistico ha sido admitida, todo ello, sin mas tramites."

"4.4.3.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, para que se revisen los expedientes de obras denegados a partir de la aprobacion del nuevo Plan General de Ordenacion Urbana en fecha 5-3-84, por si alguno fuera susceptible de aprobacion, siendo esta propuesta aprobada por unanimidad."

"5.- ESCRITO DE D. EVELIO GOZALVEZ GARCIA, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL PARA AMBULANCIA.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dejar este asunto sobre la mesa, para decidir en la proxima sesion."

"6.- ESCRITO DE DON EDUARDO MARTINEZ RUBIO, SOLICITANDO INFORMACION SOBRE EL EXCESIVO CONSUMO DE AGUA PRODUCIDO EN LAS OFICINAS DE LA SUCURSAL DEL BANCO DE ALBACETE EN ALMANSA.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar que el excesivo consumo se ha producido al detectarse una fuga por los Servicios de Fontaneria Municipal, en un cuarto de aseo, debajo del lavabo, por lo que corresponde el abono de los recibos expedidos por consumo de agua."

"7.- RECLAMACION INTERPUESTA POR DON LORENZO PEREZ DIAZ, EN REPRESENTACION DE DON JOSE MEGIAS PLA, CONTRA LIQUIDACION DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.- Vista la documentacion aportada por el interesado, que acredita que el solicitante tiene asignada una cuota de participacion de 50 centesimas sobre la propiedad de la finca sita en calle Mendizabal num. 139, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ordenar una nueva liquidacion en el Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, en el que se recoja esta circunstancia, y anular por tanto, la liquidacion efectuada, en la que se estimaba como cuota a pagar el 100%, siendo la deuda tributaria que se giro de 10.671 pesetas."

"8.- RECLAMACION DEL S.E.N.P.A. SOBRE LIQUIDACION DE TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS.- De conformidad con el informe emitido por el Interventor, y

RESULTANDO: Que con fecha 19 de abril de 1982, por parte del SENPA, se solicito a este Ayuntamiento, concesion de licencia de obras.

RESULTANDO: Que esta licencia fue concedida por acuerdo de la Comision Municipal Permanente, del dia 21 de abril de 1982.

RESULTANDO: Que en posterior solicitud, realizada por el mismo Organismo en fecha 21 de abril de 1983, se volvio a solicitar licencia de obras.

RESULTANDO: Que por orden de Alcaldia de fecha 8 de junio de 1983, se le concedio dicha licencia, que fue ratificada por la Comision Municipal Permanente, en sesion de fecha 11 de junio de 1983.

CONSIDERANDO: Que a la vista de la Ordenanza Municipal Reguladora, que en su articulo 2 establece: "Sera objeto de esta exaccion, la prestacion de los servicios tecnicos y administrativos, previos a la concesion..."

CONSIDERANDO: Que el articulo 6, establece: "La obligacion de contribuir nacera en el momento de formularse la solicitud de la preceptiva licencia..."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

CONSIDERANDO: Que en el articulo 22, establece: "Las licencias concedidas sel entenderan caducadas automaticamente y sin necesidad de expresa declaracion dentro de los terminos que en cada caso se señalen en las mismas, o si fueran - interrumpidas, por un plazo superior a seis meses."

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, desestimar la reclamacion del SENPA, determinando que el pago de la liquidacion por dicha tasa correspondiente a 1982, es procedente, ya que hubo concesion de licencia."

9.- INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL.-

"9.1.- En relacion con el informe emitido por el Dpto. de Bienestar Social, en solicitud de ayuda economica para tratamiento en Gabinete Psicopedagogico de la niña Beatriz Ibañez Requena, en cuantia de 54.000 pesetas, por los cursos 1982-83 y 1983-84, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad informar favorablemente la peticion de ayuda economica y remitirla a la - Consejeria de Servicios Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a fin de que se concede una ayuda economica individualizada, para cubrir - los gastos ya producidos y los del curso escolar 1984-85."

"9.2.- Visto el informe del Departamento de Bienestar Social, presentado en relacion con la pretension de la Asociacion Juvenil "FORMUDE", de acondicionamiento del local que para sus actividades utiliza habitualmente, y en el - que el presupuesto valorado asciende a 43.696 ptas., la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, informar favorablemente la peticion de dicha - Asociacion, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el importe total de las obras a realizar."

"9.3.- Informe presentado por el Departamento de Bienestar Social, sobre la solicitud de doña Maravillas Frias Cuenca, de ayuda economica para matricula y libros en la universidad, debido a la mala situacion economica, y por no haber sido contestada su solicitud de beca-salario para el curso 1984-85 por el Ministerio de Educacion, habiendo terminado el curso 1983-84, con la calificacion global de sobresaliente-matricula de honor.- A la vista del informe, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1. Abonar los gastos de matricula que se puedan producir y los libros a - adquirir por la interesada, entendiendo que esta ayuda sera con caracter reintegrable, si a la solicitante le fuera concedida una beca-salario por el Ministerio de Educacion, delegandose en el Concejal de Hacienda, para llevar a cabo las gestiones pertinentes, establecer los plazos a abonar con las cantidades - que resulten.

2. Tener en cuenta la solicitud de doña Maravillas Frias Cuenca, para las futuras contrataciones temporales que pudiere realizar este Ayuntamiento.

3. Instar a la Direccion Provincial del Ministerio de Educacion, y al Exmo Sr. Ministro de Educacion y Ciencia, para que se le de una urgente solucion a - la peticion de beca-salario de doña Maravillas Frias Cuenca, habida cuenta de - que ya en años anteriores se le denegaron becas por no llegar a los ingresos - minimos que se exigian por el Ministerio de Educacion para otorgar dicha pres- tacion."

"10.- ESCRITO DE D. JAIME CODINA BUENAVENTURA, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE VELADORES EN LAS ACERAS DE C/ MIGUEL HERNANDEZ NUM. 5.-

A la vista de los informes correspondientes, y con el voto en contra de D. Adolfo Sanchez Teruel, por estimar que no ha sido consultado previamente, la - Comision Municipal Permanente, acuerdo acceder a lo solicitado autorizando la - colocacion de cinco mesas en la acera de la calle Miguel Hernandez, previa fi- jacion de las mismas por la Policia Municipal, previo el pago de las tasas mu- nicipales que correspondan, en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, y

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

con la adopcion de las medidas pertinentes, en evitacion de cualquier molestia a vecinos o viandantes."

11.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"11.1.- Escrito de D. Miguel Alcocel Arnedo, solicitando licencia municipal de apertura de comercio al por menor de ultramarinos y conservados en calle del Campo num. 9, por jubilacion de su madre, Dña Candida Arnedo Cano.- A la vista de los informes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"11.2.- Por la infrascrita Secretaria, se dio lectura a una propuesta de doña Maria del Carmen Valmorisco Martin que es la siguiente:

- Ante la idea surgida en el Ayuntamiento, y secundada por todos los grupos de construccion en nuestra ciudad, de un Monumento al Zapatero, cuyo costo global es de 5.000.000 pesetas, se piensa costear a traves de una suscripcion realizada entre todos los sectores de nuestra ciudad, empresarios por cantidades que la Comision creada al efecto tratara de fijar y los trabajadores posiblemente por dedicacion de una hora de trabajo, queremos hacer llegar a la Excma. Diputacion Provincial y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, nuestro interes de que participen economicamente para sufragar el importe citado.

Esta ayuda no solo tendria el valor economico propuesto, sino que, presentado este proyecto como homenaje a todos los hombres y mujeres que han elevado con su trabajo el nivel industrial de nuestra ciudad, y no solo a los zapateros sino a todos los sectores de la vida de Almansa, quisieramos contar con el apoyo de las dos Instituciones que reiteradamente estan colaborando con este Ayuntamiento y nuestra ciudad. -

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad aprobar dicha propuesta, notificandola a la Excma. Diputacion Provincial y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos de su posible participacion."

"11.3.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de las gestiones realizadas por el Sr. Concejel de Trafico, con la empresa Joaquin Saludes, para el estudio del Plan de Trafico, acordando asimismo reiterar la peticion a la Jefatura Provincial de Trafico para que estudien dicho Plan, acordando asimismo, finalizar la exposicion publica de dicho Plan de Trafico."

"11.4.-Escrito de don Manuel Arraez Ruano y don Jose Garcia Blanco, solicitando autorizacion municipal para la instalacion de veladores en Plaza de Reyes Catolicos de esta ciudad, Pub "Avenida".- La Comision Municipal Permanente, acuerdo con el voto en contra de don Adolfo Sanchez Teruel, por estimar no haber sido consultado previamente, autorizar la colocacion de las mesas que quepan exclusivamente, bajo las directrices del Sr. Concejel de Trafico y Policia municipal, debiendo adoptarse todas las medidas de seguridad necesarias para la proteccion de los usuarios y viandantes, debiendo instalar vallas protectoras y señalizaciones necesarias, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales, fijandose para el periodo de verano en 75.000 pesetas."

"11.5.- Por don Diego Milan Jimenez, y debido al deficit de la campaña

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

de natacion de 1984, propone se adelanten fondos al Consejo Municipal de Deportes, contestandose por el Concejal de Hacienda, que dentro de su animo esta el transferir mensualmente cantidades a todos los Consejos, dando cuenta a esta - Comision Permanente, de las cantidades transferidas."

"11.6.- A propuesta de don Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, contratar por un periodo de seis meses por suplencia de vacaciones en el Matadero Municipal, a D. Antonio Manuel Padilla Reina, y a D. Juan Antonio Ruano Martinez, para parques y jardines por enfermedad de don Tomas Fernandez Ortiz."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidenta de la - Comision, se levanta la misma, cuando son las diecinueve horas quince minutos - extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria Certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 9 DE JULIO DE 1.984.-

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Pedro Cantos Saez.

D. Jose Molina Miranda.

D. Adolfo Sanchez Teruel.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Ruiz Ruiz.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro - previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto. No asistio D. Antonio Clemente Cuenca, excusando su ausencia.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, fue aprobada por unanimidad, el Acta correspondiente al dia dos de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, con la aclaracion/rectificacion de los puntos 10 y 11.4, que respectivamente quedan como siguen:

"1.1.- Escrito de don Jaime Codina Buenaventura, solicitando autorizacion para la instalacion de veladores en las aceras de la c/ Miguel Hernandez n. 5.- A la vista de los informes correspondientes, y con el voto en contra de D. Adolfo Sanchez Teruel, por estimar que no ha sido consultado previamente en aras de la seguridad vial, la Comision Municipal Permanente, acordo autorizar la colocacion de cinco mesas en la acera de la calle Miguel Hernandez, previa fijacion de las mismas por la Policia Municipal, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento y con la adopcion de las medidas pertinentes, en evitacion de cualquier molestia a vecinos o viandantes."

"1.2.- Escrito de don Manuel Arraez Ruano y don Jose Garcia Blanco, solicitando autorizacion municipal para la instalacion de veladores en Plaza de Reyes Catolicos de esta ciudad, Pub "Avenida".- La Comision Municipal Permanente, acordo con el voto en contra de don Adolfo Sanchez Teruel, por estimar no haber sido consultado previamente en aras de la seguridad vial, autorizar la colocacion de las mesas que quepan exclusivamente, bajo las directrices del Sr. Concejal de Trafico y de la Policia Municipal, debiendo adoptarse todas las medidas de seguridad necesarias para la proteccion de usuarios y viandantes, de-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

biendo instalar vallas protectoras y señalizaciones necesarias, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales, fijandose para el periodo de verano en 75.000 ptas."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se dio cuenta de la relacion de Altas y Bajas al Censo Electoral referente al 31 de marzo de 1984, remitida a la Delegacion Provincial de Estadistica.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada y acuerdo por unanimidad, solicitar a la Delegacion, el pago por la confeccion de relaciones de altas y bajas previsto en la Orden Ministerial reguladora."

"2.2.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito de la Direccion Provincial del Ministerio de Cultura, trasladando escrito de la Subdireccion General de Cooperacion Cultural, por el que se deniega subvencion solicitada por este Ayuntamiento, para la organizacion de la II Semana del Comic."

"2.3.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito del Ilmo. Sr. Director General de Educacion, Juventud y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando que no es posible conceder subvencion alguna al deportista de esta localidad, don Andres Sanchez Marin."

"2.4.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de la reunion que tendra lugar el proximo dia 11 de julio en Caudete, organizada por la Excm. Diputacion Provincial, para tratar asuntos de Gestion Tributaria Local."

"2.5.- Por la Arquitecta Municipal, doña Llanos Masia Gonzalez, se presenta el siguiente informe:

-- Condiciones de edificabilidad del solar sito en calle de la Estrella esquina a Plaza de Santa Maria:

El solar esta dentro de la delimitacion de casco historico, afectado por la ordenanza de casco antiguo grado 2.

Alineaciones: las existentes; se prohíben los retranqueos y patios abiertos a fachada.

Superficie ocupable: la definida por los linderos frontal, laterales y fondo edificable.

Bajo rasante: se permite un sotano que ocupe el total de la parcela o un semisotano que no sobrepase la edificacion en planta baja.

Fondo edificable maximo: veintiun metros.

Edificabilidad: 2 m/2/m/2 (superficie total edificada/sup. parcela).

Retranqueos: a lindero posterior cuatro metros.

Patios: pueden curbirse los de luces en planta baja y los de parcela en un 50 % que se computara como superficie edificada.

Aticos: se permite una planta atico que se computa como superficie edificable, que no sobrepase la linea de patio interior y como minimo retranqueado 5 metros de la linea de fachada.

Altura: en funcion de las colindantes, segun norma general.

En todo lo referente a normas generales de volumen, higienicas, de calidad esteticas y de uso que no este especificado anteriormente se atendra a lo establecido en las normas generales de edificacion del proyecto de revision del Plan General de Ordenacion Urbana, asi como a las normas especificas de la ordenanza de casco antiguo grado 2. --

La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicho informe, y acuerdo comunicarlo a la empresa "Habitat S.A." de esta localidad."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"2.6.- Se dio cuenta de los informes emitidos por la Arquitecta Municipal y el Jefe de Policia Municipal, en relacion con el expediente instruido por el Gobierno Civil de la Provincia, al Cine "Coliseum" de esta localidad, por diversas irregularidades en el mismo.- La Comision Municipal Permanente, a la vista de dicho informe, en el que consta que parte de dichas irregularidades no han sido subsanadas, acuerdo por unanimidad, conceder a la empresa "Vicente Espadas S.A.", un plazo improrrogable de treinta dias a partir de la notificacion de la presente, para subsanar las diversas deficiencias observadas, imprescindibles para garantizar la higiene, sanidad publica y seguridad ciudadana, asi como la prevencion de incendios y otros riesgos colectivos a que hace referencia el vigente Reglamento de Espectaculos Publicos. Asimismo, y dado que la nueva empresa del Cine "Coliseum", carece de la correspondiente licencia municipal de apertura de establecimiento, se acuerdo por unanimidad conceder el mismo plazo de 30 dias para que solicite la misma. Caso de que la licencia no sea solicitada, o las deficiencias no corregidas en dicho plazo de tiempo, se procedera a la clausura inmediata del local."-

"2.7.- Por el infrascrito Secretario, se dio lectura al escrito remitido por los organizadores del Festival Nacional de la Cancion Folklorica y Popular, a celebrar durante la proxima Feria Local. La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, acordando la celebracion del acto."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previa revision del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron de Contribuyentes de Publicidad, ejercicio 1984, por un importe total de 1.122.260 ptas. (UN MILLON CIENTO VEINTIDOS - MIL DOSCIENTAS SESENTA PESETAS)."

"3.2.- De igual forma, y previa revision del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron de Contribuyentes por Escaparates, ejercicio 1984, por un importe total de 669.450 ptas. (SEISCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA PESETAS)."

"3.3.- Asimismo, y previa su revision, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron de Contribuyentes de Badenes y Placas ejercicio 1984, por un importe total de 3.205.000 ptas. (TRES MILLONES DOSCIENTAS CINCO MIL PESETAS)."

"3.4.- Por el Sr. Interventor de Fondos, se dio cuenta de la entrega mensual de 5.000 pesetas a doña Trinidad Vizcaino Milla, por prestar servicios de lavado de ropa en la Casa de Socorro, tras deliberacion de este asunto, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, delegar en la Primer Teniente de Alcalde, doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, para dar solucion de continuidad o lo procedente."

"3.5.- Previa revision de sus respectivos justificantes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de 1.145.583 pesetas, la cual empieza con factura de Dualgil, de 2.400 pesetas, y termina con otra de Antonio Saez Martinez de 20.202 pesetas."

"3.6.- Por el Secretario Acctal. se dio lectura al siguiente Decreto de Alcaldia:

* D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, vista la necesidad urgente que el tema requiere, ORDENO, el pago de 100.000 pesetas, a don Juan Luis Cuenca Montes y don Antonio Castillo Cuenca, a

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

cuenta de los trabajos realizados para la actualizacion del Padron regulado por la Tasa de Inspeccion de calderas de vapor, motores, ascensores, etc. Este pago se librara con cargo a la partida 258-950-00 y tendra que ser ratificado en la proxima sesion de la Comision Municipal Permanente. Almansa a cuatro de julio de 1984. El Alcalde- Presidente. *

Dada lectura al anterior Decreto, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificar el mismo."

"3.7.- De igual forma, se dio lectura por el infrascrito Secretario, al Decreto de Alcaldia siguiente:

* D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, vista la necesidad urgente que el tema requiere, ORDENO, el pago de 1.000.000 de pesetas a don Jose Noja Ortega, por los trabajos y estudios pertinentes para la construccion y ubicacion, en la calle Colon, del Monumento al Zapatero. Este pago se librara con cargo a la partida 627-690.00, Remodelacion de la calle Colon, y tendra que ser ratificado en la proxima sesion de la Comision Municipal Permanente. Almansa a cuatro de julio de 1984. El Alcalde-Presidente. *

Leido el anterior Decreto, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificar el mismo."

"3.8.- Por el Sr. Interventor de Fondos, se dio cuenta del acuerdo de esta Comision Municipal Permanente, en sesion de fecha 17 de diciembre de 1984, por el que se acordaba la entrega de 10.000 pesetas mensuales a D. Antonio Garcia Perez, Funcionario de este Ayuntamiento, por la utilizacion de su vehiculo en servicios municipales.- La Comision Municipal Permanente, en vista de las necesidades de dicho servicio, acuerdo por unanimidad ratificar la decision que se adopto anteriormente, con efectos del 1 de enero de 1984."

"3.9.- Por el Concejal de Servicios, don Teodoro Olivares Molina, se presento factura de Fernando Maimon Tornero, por concepto de adquisicion de bancos, por un importe de 30.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a dicha adquisicion."

"3.10.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, transferir de las cantidades incluidas en el Presupuesto Ordinario de 1.984 a los Consejos siguientes:

Consejo Municipal de Cultura,	Partida 471.730.00,	300.000 ptas.
" " " Deportes,	" 471.740.00,	300.000 ptas.
" " " Juventud,	" 471.760.00,	80.000 ptas.
Universidad Popular,	Partida 472.336.02,	300.000 ptas."

"3.11.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, transferir de las cantidades reflejadas en el Presupuesto Ordinario de 1984, a las siguientes entidades:

- A la "Union Musical", Partida 258.716.02, 500.000 ptas, correspondientes al Primer Semestre de 1984, por prestacion de servicios.

- A la Asamblea Local de la Cruz Roja, Partida 481.430.00, 50.000 ptas, por el Primer y Segundo Trimestre de 1984, subvencion establecida.

- A las Reverendas Madres Agustinas Recoletas, Partida 481.721.00, 12.500 pesetas, subvencion correspondiente al Primero y Segundo Trimestre de 1984.

- A la Asamblea Local de "ASPRONA", Partida 481.337.00, 50.000 ptas, por subvencion correspondiente al Primer y Segundo Trimestre de 1984.

- Al Colegio Episcopal de Almansa, Partida 221.331.01, 200.000 pesetas, correspondiente al alquiler de cuatro aulas de parvulos durante el Primer y Segundo Trimestre de 1984."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.12.- La Comision Municipal Permanente, a la vista de que ya no son necesarios los servicios por los que se gratificaba con 2.000 pesetas mensuales a don Antonio Ruano Almendros, funcionario de este Ayuntamiento, acuerdo por unanimidad, la anulacion de dicha gratificacion con efectos del mes de julio actual."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Francisco Rodenas Megias, para realizar obras en c/ Perez Galdos num. 1, consistente en abrir hueco para colocacion de persiana de 2,50 x 2,60, sin tocar cargaderos, con un presupuesto de 70.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Manuel Garcia Muñoz, para realizar obras en c/ del Campo num. 46, consistente en tapar diversas grietas exteriores, con un presupuesto de 20.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Jose Serrano Ruano, para realizar obras en c/ Perez Galdos num. 103, consistente en colocacion de 20 m² de piso y 8 m² de tapion, con un presupuesto de 60.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Miguel Gonzalez Gomez, para realizar obras en c/ Hernan Cortes num. 53, consistente en derribo de casa, con un presupuesto de 225.000 ptas., debiendo adoptarse las medidas de seguridad pertinentes, en evitacion de daños, así como disponer de un camion cisterna para evitar formacion de polvo."

"4.1.5.- A D. Ernesto Sanchez Diaz, para realizar obras en c/ Mendez Nuñez num. 20, consistente en colocacion de 20 m² de azulejos en el baño y cambiar un palo de la camara, con un presupuesto de 70.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Antonio Cuenca Cano, para realizar obras en c/ del Campo num. 29 bajo, consistente en colocacion de 50 m² de piso, correr dos tabiques y hacer aseo interior de 5 m², con un presupuesto de 200.000 ptas."

"4.1.7.- A Dña. Consuelo Oliver Marin, para realizar obras c/ Ferrero num. 7, consistente en reparar aseo, chapandolo y colocando piso en 3 m² y cocina de 6 m², con un presupuesto de 280.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Juan Manuel Pastor Delegido, para realizar obras en calle Buen Suceso num. 109, consistente en cambiar 2 puertas y 2 ventanas interiores, colocacion de 2 m² de piso, reformar aseo, poner bancada a la cocina y chapar 2 m², con un presupuesto de 150.000 pesetas, debiendo abonar el duplo de la licencia."

"4.1.9.- A D. Juan Lopez Martinez, para realizar obras en el Paraje de Las Norias, consistente en construir una cocina de 10 m², con un presupuesto de 96.350 ptas."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.10.- A D. Mariano Corcoles Auñon, para realizar obras en calle los Reyes num. 76, consistente en abrir hueco en fachada, segun plano adjunto, hacer escalera acceso a piso, 50 m2 de hormigon, 36 m2 de tabique, 18 m2 de enyesado, colocacion de 70 m/2 de piso y 70 ml. de rodapie, con un presupuesto de - 200.000 ptas."

"4.1.11.- A D. Antonio Plaza Benito, para realizar obras en el paraje de Las Fuentes, consistente en hacer algibe de 4,60 x 4,60 x 2 m. enterrado con un presupuesto de 180.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Silvestre Costa Pardo, para realizar obras en el paraje de Canto Blanco, consistente en hacer balsa de 6 x 4 x 1,5 m. con un presupuesto de 120.000 ptas."

"4.1.13.- A D. Felipe Saez Rosello, para realizar obras en el paraje de la Mearrera, consistente en construccion de cerca de 15 ml., con un presupuesto de 150.000 ptas."

"4.1.14.- A D. Pascual Ruano Tornero, para realizar obras en paraje de Las Fuentes, consistente en cerca de 350 ml. con un presupuesto de 350.000 ptas debiendo respetar la distancia de cinco metros al eje del camino, que sera marcada por la Oficina Tecnica."

"4.1.15.- A D. Alberto Collado Tomas, para realizar obras en el paraje Cueva del Quemao, consistente en cercar 190 ml y hacer piscina de 10.000 litros con un presupuesto de 250.000 ptas., debiendo guardar la distancia de cinco metros al eje del camino, que sera marcada por la Oficina Tecnica."

"4.1.16.- A D. Felix Gonzalez Clemente, para realizar obras en c/ Mendez Nuñez num. 93, consistente en colocacion de 12 m2 de escayola y cambiar piso en 12 m2, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.17.- A D. Aniceto Cantos Torro, para realizar obras en la Discoteca Hollywood, consistente en hacer piscina de 8 x 13 m. con un fondo de 1,80 m. y acera rodeando la piscina de 12 x 17, con un presupuesto de 300.000 ptas, con la advertencia de que esta licencia carecera de validez en caso de ser de uso - publico."

"4.1.18.- A D. Manuel Duro Garcia, para realizar obras en el paraje de Las Norias, consistente en hacer piscina de 10 x 5 m., con un presupuesto de - 250.000 ptas., debiendo dejar la distancia de 10 mts. a los lindes."

"4.1.19.- A D. Antonio Villaescusa Pedron, para realizar obras en calle Niceto Cuenca num. 55, consistentes en colocar 60 m2 de loseta de gress, poner bañera en cuarto de aseo, quitar terraza y hacerla nueva, cerrandola y disponiendo la mitad para cuarto de baño, con un presupuesto de 230.000 ptas."

"4.1.20.- A D. Antonio Almendros Pardo, para realizar obras calle Alpera num. 1, consistente en colocacion de 68 m2 de piso y hacer cuarto de aseo de 1,70 x 2 en el interior de la vivienda, con un presupuesto de 180.000 ptas."

"4.1.21.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de Dña Francisca Cabral Sanchez, para realizar obras en el paraje de las Fuentes, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse a - menos de cinco metros del eje del camino."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.22.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Diego Juanes Cuenca, para realizar obras en la calle Perez Galdos num. 32, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse la manzana en suspension de licencias."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto de reforma del forjado en calle San Francisco num. 20 promovido por D. Domingo Gosalvez Arraez y otro.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia, tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.2.- Proyecto de reforma y decoracion de local sito en calle Corredera num. 56, promovido por D. Jesus Lopez Saez.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.3.- Proyecto Basico y de Ejecucion de seis viviendas de Proteccion Oficial, y locales en la c/ Cid num. 4, promovido por don Antonio Megias Gascon y don Fernando Serrano Lopez.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a los solicitantes, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90 % por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.4.- Escrito de D. Jose Serrano Martinez, Gerente de "SAPRES ALMANSA S.A.", solicitando licencia municipal de ejecucion de las obras de urbanizacion del Poligono Industrial "El Mugron" de esta ciudad.- A la vista de los informes favorables de los tecnicos municipales y de la Comision de Urbanismo, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica de esta ciudad, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal al solicitante, con la exencion de la tasa, de conformidad con el articulo 5.1 de la Ordenanza Fiscal sobre Licencias Urbanisticas, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia, tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.5.- Escrito de la Delegacion Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia, solicitando licencia municipal de obra mayor, para la realizacion de las obras de adaptacion en el edificio del Instituto Nacional de Bachillerato "Jose Conde", para Centro de Educacion General Basica, sito en Avda. Jose Rodriguez de esta localidad.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras para llevar a cabo el proyecto que se trata, con la exencion en el pago de la tasa municipal por concesion de licencia de obras, por tratarse de un Organismo Publico; sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica a la Delegacion Provincial, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de iniciadas, cuando estas se paraliquen mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

4.2.- INFORMES URBANISTICOS E INSTANCIAS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Francisco Rubio Garcia, solicitando licencia municipal de apertura de cafe-bar en el paraje de la Marina.- A la vista de los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la licencia solicitada, dado que la zona donde pretende instalar el cafe-bar, tiene calificacion de Suelo No Urbanizable."

"4.3.2.- Escrito de D. Pascual Parra Cuenca, comunicando que ha solicitado el Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, prestamo en metalico para restaurar/reformar su vivienda sita en calle Buen Suceso num. 82, y que le es necesario acreditar licencia provisional de obras de dicha vivienda.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, comunicando que en su momento debera satisfacer las tasas municipales que correspondan, quedando nulo este acuerdo en caso de que al interesado, se le denegara el prestamo solicitado."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.3.3.- Escrito de D. Diego Saez Sanchez, solicitando reconvertir en la calle Mendez Nuñez num. 29 las camaras existentes en piso habitable.- A la vista de lo informado por los tecnicos y por la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, estudiar dicho asunto cuando se apruebe el Plan General de Ordenacion Urbana."

"4.3.4.- Instancia de D. Fernando Gonzalvez Tortosa, solicitando edificar en la c/ Pascual M. Cuenca, 22 un edificio de 8 Viviendas de Proteccion Oficial, con la altura de cornisa correspondiente a bajo mas dos, no observar la ocupacion del 75% de la parcela y edificar hasta el lindero posterior.- A la vista del informe tecnico, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad denegar dicha solicitud, debiendo ajustarse al Plan General de Ordenacion Urbana."

"4.3.5.- Escrito de D. Juan Saez Calderon y otro, solicitando autorizacion para instalar fabrica de calzado en nave de su propiedad en el paraje de los Espetones. A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado por encontrarse la zona en Suelo No Urbanizable, y no estar permitido el uso de industrias con destino a fabrica de calzados."

"4.3.6.- Escrito de D. Martin Lopez Diaz, solicitando autorizacion para aumentar el fondo edificable en solar sito en c/ San Cristobal num. 26.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dejar dicho asunto pendiente, hasta la aprobacion del Plan General de Ordenacion Urbana."

"4.3.7.- Escrito de D. Jesus Gonzalez Vizcaino, solicitando rebajar una planta en el edificio sito en c/ Calvario num. 31.- A la vista del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo comunicar al interesado que tendra que efectuar la obra con arreglo a la licencia concedida anteriormente, o solicitar una nueva licencia ajustandose al actual Plan General de Ordenacion Urbana."

"4.3.8.- Escrito de D. Miguel Gonzalez Gomez, solicitando Cedula Urbanistica del solar sito en calle Hernan Cortes num. 53.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por el Sr. Aparejador Municipal, acordando su remision al interesado."

"4.3.9.- Escrito de D. Jesus Martinez Oliver, solicitando condiciones de edificabilidad de la vivienda sita en c/ Corredera num. 96, para poder edificar una altura en las camaras existentes.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, por no ajustarse al Plan General de Ordenacion Urbana."

"4.3.10.- Escrito de Dña. Maria Dolores Lopez Tomas, solicitando legalizacion de las obras realizadas en la c/ Mendizabal n. 166.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada que se trata de obra mayor, debiendo presentar el correspondiente proyecto tecnico. Asimismo se acuerdo por unanimidad, iniciar expediente de Disciplina Urbanistica, ya que no cumple la normativa en lo concerniente a patios, fondos y alturas."

"4.3.11.- Escrito de don Jose Serrano Martinez, en representacion de "SAPRES ALMANSA S.A.", solicitando conformidad y aprobacion del presupuesto y -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

mediciones del anexo al proyecto de urbanizacion del Poligono Industrial, de las calles I, II, V y VII, ascendente a un total de 17.823.836 ptas. (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTAS VEINTITRES MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SEIS PESETAS).- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno al informe de la Arquitecta Municipal, pasando al Negociado de Intervencion de este Ayuntamiento, para que se gestione el pago que corresponde al Ayuntamiento."

"4.3.12.- Presupuesto presentado por "Norberto Hernandez Aroca, S.L." - relativo a las obras realizadas por don Jose Cerdan Robles en calle Buen Suceso num. 39, ascendente a 1.554.724 ptas., (UN MILLON QUINIENAS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS VEINTICUATRO MIL PESETAS).- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - dar el visto bueno a dicho presupuesto, relacionado con la aprobacion de la licencia de obras concedida por esta Comision Permanente el dia once de junio de mil novecientos ochenta y cuatro."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de D. Pedro Cantos Saez, para que se realicen diversas reparaciones en los Colegios Publicos Principe de Asturias y Ntra. Sra. de Belen de esta ciudad.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada - aprobando la propuesta."

"4.4.2.- Propuesta de D. Jose Molina Miranda, para que se agilicen al maximo los tramites que correspondan, y facilitar a "CO-VI-BE", la construccion de las viviendas que pretenden realizar, debido a la mala situacion economica - que atraviesa dicha empresa. Por el Sr. Alcalde, se informo del estado en que se encuentra la realizacion del PGOU, acordando una reunion con los interesados el proximo lunes, para ver las alternativas posibles."

"5.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE AMBULANCIA, EFECTUADA POR DON - EVELIO GOZALVEZ GARCIA.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, para realizar cuantas gestiones sean pertinentes."

6.- SOLICITUDES DE TRASLADO DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"6.1.- Escrito de doña Manuela Camara Salazar, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos - mortales de sus padres don Vicente Camara Sanz y doña Josefa Salazar Lopez, que se encuentran enterrados en el nicho num. 2-1* fila de la calle San Luis, para que sean enterrados en el nicho num. 17-4* fila de la calle G, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan, en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"6.2.- Escrito de don Manuel Duro Garcia, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de don Pascual Garcia Tomas y don Pascual Duro Garcia, que se encuentran enterrados en el nicho num. 15-5* fila de la calle F, para que sean enterrados en el nicho num. 139-3* fila de la calle Virgen de Belen, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan, en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"6.3.- Escrito de D. Andres Martinez Martinez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Muni-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

cipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de don Miguel Oliver Tomas, enterrado en el nicho num. 143-4* fila de la calle A, y doña Maria Oliver Tomas, enterrada en el num. 33-3* fila de la calle B, para que sean enterrados en el nicho num. 178-2* fila de la calle B, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipal."

"7.- SOLICITUD DE APLAZAMIENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS, FORMULADA POR D. MIGUEL BONETE RUANO.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que para este Ayuntamiento, el sujeto pasivo es el vendedor, sobre el cual se efectua la liquidacion del Impuesto, no reconociendo este Ayuntamiento, los pactos que entre el vendedor y comprador pudieren establecerse, acordando asimismo, comunicar este acuerdo al vendedor."

"8.- SOLICITUD FORMULADA POR DON BIENVENIDO RODRIGUEZ BLAZQUEZ, PARA APERTURA DE LA TEMPORADA DE VERANO DE LA PISCINA OASIS.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada para la apertura de la temporada de verano, condicionada a que se subsanen las deficiencias observadas en un plazo de quince dias, previo el pago, en su caso, de las tasas municipales que pudieren corresponder, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener, comunicando asimismo, que en el caso de realizarse obras de reforma, debera obtener la correspondiente licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"9.- ACTA DE LA SUBASTA EFECTUADA EL DIA TRES DE JULIO, DE LOS PUESTOS NUMEROS 15 Y 27 DEL MERCADO MUNICIPAL.- A la vista de dicha Acta, y comprobado que por los adjudicatarios que provisionalmente se les concedio la titularidad de dichos puestos, han satisfecho en los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones de la Subasta, el 25% del precio de la adjudicacion, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1 - Adjudicar definitivamente el puesto num. 15, dedicado a la venta de frutas y verduras a don Juan Jimenez Martos, por una cantidad de 140.000 ptas. (CIENTO CUARENTA MIL PESETAS).

2 - Adjudicar definitivamente el puesto num. 27, destinado a la venta de carnes, a D. Jose Maria Garcia Gomez, por una cantidad de 223.000 pesetas (DOS-CIENTAS VEINTITRES MIL PESETAS).

Asimismo y de conformidad con la Ordenanza Municipal Reguladora y el Pliego de Condiciones de la Subasta, se acuerdo por unanimidad, comunicar a los interesados, que deberan hacer efectivo el pago del 75% restante de la cantidad ofertada en los plazos que se indican:

PUESTO NUM. 15.- Adjudicado a don Juan Jimenez Martos:

Mes de Agosto.	35.000 ptas.
" " Septiembre.	35.000 ptas.
" " Octubre	35.000 ptas.

PUESTO NUM. 27.- Adjudicado a don Jose Maria Garcia Gomez:

Mes de Agosto.	55.750 ptas.
" " Septiembre.	55.750 ptas.
" " Octubre	55.750 ptas.

Por ultimo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, para la firma del correspondiente contrato a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Almansa y los adjudicatarios, donde se recaben todas las circunstancias y condiciones de la adjudicacion de los puestos."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"10.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"10.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se propuso la denominacion de - Colegio Publico Claudio Sanchez Albornoz, al futuro nuevo Centro de E.G.B. - (edificio del antiguo Instituto Jose Conde Garcia), debido al fallecimiento, la noche pasada, de tan insigne figura de la historia y la politica. Es de todo - merecido que un Centro donde se imparte la enseñanza, lleve el nombre de uno de los mas grandes eruditos de la Historia de España, siendo su aportacion, desencadenante de seguir su trabajo por otros estudiosos en la materia, ya que tiene el valor y la grandeza de ser continuamente discutible, susceptible de crear - sugerencias e ideas nuevas. Asimismo se propuso el nombre Jose Conde Garcia, - para la denominacion del nuevo Centro de Enseñanza Media, en la Avda. Jose Hernandez de la Asuncion, siendo ambas propuestas aprobadas por unanimidad por la Comision Municipal Permanente."

"10.2.- Escrito de D. Luis Albertos Martinez, solicitando un anticipo - reintegrable de 136.800 pesetas, de su sueldo como funcionario municipal.- La - Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado - concediendo un anticipo de 136.800 pesetas, que deberan ser reintegradas en doce mensualidades, y con efectos del proximo mes de agosto."

"10.3.- Escrito de D. Francisco Garcia Gosalvez, solicitando un anticipo reintegrable, de 100.000 ptas. de su sueldo como funcionario municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo un anticipo de 100.000 ptas. que deberan ser reintegradas en cuatro mensualidades, todo ello, con efectos del proximo mes de agosto."

"10.4.- Escrito de D. Miguel Nuñez Nuñez, solicitando un anticipo reintegrable de 100.000 pesetas, de su sueldo como funcionario municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo un anticipo de 100.000 pesetas, que deberan ser reintegradas en doce - mensualidades, todo ello, con efectos del proximo mes de agosto."

"10.5.- Por el infracrito Secretario Acctal. se dio lectura a un informe elaborado por doña Ana Noguera German, Secretaria General Acctal. de este - Ayuntamiento, solicitado por esta Comision Permanente, a propuesta de D. Jose - Molina Miranda, relativo a la obligacion de los Ayuntamientos, de sufragar los gastos de limpieza, conservacion y reparacion en los Colegios Publicos, constando en dicho informe, de conformidad con el Texto Refundido de Enseñanza Primaria, la obligacion del pago de dichos gastos, quedando enterada la Comision - Municipal Permanente."

"10.6.- Escrito de don Juan Pacheco del Campo, solicitando aplazamiento en el pago del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos expediente 44/84.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, debido a los pagos urgentes que este Ayuntamiento tiene - que hacer frente, contraídos con anterioridad."

"10.7.- Escrito de don Jose Maria Bourgon Funes, solicitando de nuevo - autorizacion para colocar veladores en los soportales de la calle Lavadero de - esta Ciudad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, recabar informe del Sr. Concejal de Trafico y comunicar al interesado, que previamente deba presentar autorizacion de los propietarios del edificio."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"10.8.- A propuesta de don Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, contratar por un periodo de seis meses, a don Carlos Sanchez Cuenca, como peon del servicio de alumbrado, y a D. Fidel Lopez Cuenca, D. Jose Ibañez Gonzalez y D. Emilio Torres Exposito, para las siguientes obras: cerramiento de solares en la Avda. de las Huertas, Puente del Zanjón, cerca de las aguas y parcheado general de calles."

"10.9.- La Comision Municipal Permanente, tras las negociaciones mantenidas con don Fernando Oliver Lopez, para el uso del pozo sito tras la Mutua - Almanseña, acuerdo por unanimidad, realizar un contrato con el mencionado, del aprovechamiento del agua del pozo anteriormente indicado, donde se establezcan las condiciones de dicho aprovechamiento, delegandose en el Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo."

"10.10.- A propuesta del Sr. Alcalde, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, realizar los tramites legales que correspondan, para proceder a la devolucion de la fianza depositada en su dia por la empresa de esta localidad, "Construcciones Navarro Olaya S.L.", contratista de las obras de construccion del Centro Civico Cultural."

"10.11.- A propuesta del Sr. Alcalde, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, suspender hasta el dia 6 de agosto proximo, las sesiones que celebra esta Comision Municipal Permanente, por motivo de las vacaciones."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas treinta minutos, - extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario Acctal. Certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1.984.

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Diego Milan Jimenez.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Jose Molina Miranda.
D. Adolfo Sanchez Teruel.
D. Antonio Clemente Cuenca.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia seis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro - previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto. No asistieron D. Virginio Sanchez Barberan y D. Teororo Olivares Molina, ambos excusados.

SECRETARIO GENERAL:

Dña. Ana Noguera German.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, fue aprobada por unanimidad, el Acta correspondiente al dia nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Sin embargo, a propuesta del Sr. Concejel de Hacienda, se rectifica el acuerdo num. 2.1 de la sesion del 25 de junio, puesto que, debido a un error de transcripcion se aprobo el pago de una factura de 180.000 ptas. a favor de D. Jose Maria Bernabe Quilez, siendo su importe real de 100.000 ptas.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES: _

"2.1.- La Alcaldesa en funciones da cuenta del escrito del Iltmo. Sr. Presidente de la Diputacion remitiendo acuerdo de la Corporacion Provincial por el que desiste del recurso de suplicacion interpuesto por esta contra la Sentencia de la Magistratura de Trabajo Provincial num. 552, de 18 de junio, en relacion con los autos 1395/82 por despido, promovido por D. Antonio Mora Rubio y otros, sentencia que condena, solidariamente, a la Excma. Diputacion Provincial de Albacete y al Excmo. Ayuntamiento de Almansa.

Asimismo, da cuenta del Decreto dictado en 12 de julio pasado por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, sobre el mismo asunto, y por motivos de urgencia, en el que resuelve no recurrir la sentencia, y no readmitir a los trabajadores despedidos.

La Comision Municipal Permanente da el VB. al acuerdo de la Diputacion Provincial y ratifica, en su totalidad el Decreto dictado por el Sr. Alcalde-Pre -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

sidente".

"2.2.- Se da cuenta del escrito del Iltmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, en el que se comunica el Tramite de audiencia a las Corporaciones Locales de la Provincia, desde el dia 21 de julio y por el plazo de un mes, de la "Adaptacion de las normas subsidiarias y complementarias de planeamiento municipal para la provincia de Albacete", a fin de que aquellas formulen las alegaciones, reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

La Comision Municipal Permanente, de conformidad con el informe tecnico emitido, acuerdo por unanimidad comunicar a la Excma. Diputacion Provincial que, en virtud de lo establecido en los arts. 70 y 71 del Texto refundido de la Ley de Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana, de 9 de abril de 1976, y 88 y siguientes de su Reglamento de Planeamiento Urbanistico, de 23 de junio de 1978, las Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento regiran en aquellos municipios donde no exista Plan General de Ordenacion Urbana, por lo que no afecta en Almansa el documento urbanistico aprobado por la Diputacion Provincial, ya que en este municipio existe un P.G.O.U. aprobado definitivamente por la Comision Provincial de Urbanismo en 19 de octubre de 1978, y un Proyecto de revision del mismo, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en 5 de marzo de 1984".

"2.3.- Escrito del Area de Produccion de la Excma. Diputacion Provincial ofreciendo a los Municipios de la Provincia participacion en el Pabellon Provincial que anualmente se instala en el recinto de la Feria de Albacete, para la muestra de productos tipicos, folklore y documentos historicos y artisticos.

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad delegar en el Concejal Delegado de Fiestas para que, a la mayor brevedad posible, gestione con la Diputacion Provincial la exhibicion de todos aquellos documentos y productos de Almansa de interes para el conocimiento de la Provincia".

"2.4.- Escrito del Sr. Delegado Provincial de Cultura y Educacion comunicando la inclusion de Almansa entre las localidades en que se expondra la Exposicion itinerante "OTRA PINTURA DE CASTILLA-LA MANCHA".

La Comision Municipal Permanente dio el v.b. al mismo, acordando su exposicion en el Centro Civico-Cultural de esta localidad".

"2.5.- Escrito del Excmo. Sr. Viceconsejero adjunto al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando la concesion de una subvencion por importe de 600.000 ptas. a este Municipio para la realizacion del Monumento al Zapatero en este.

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad agradecer a la Presidencia de la Junta de Comunidades su colaboracion en la realizacion de este proyecto, que tanto significa para la poblacion de Almansa".

"2.6.- Escrito del Iltmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial comunicando la inclusion en el "Plan Provincial de ayudas para conservacion del Patrimonio Historico-Artistico en relacion al año 1984" de la restauracion de la Ermita de San Blas de esta localidad. La Comision Municipal Permanente da el v.b. a la misma".

"2.7.- Escrito del 1er. Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento del Ferrol solicitando la maxima informacion posible de este Ayuntamiento acerca de las iniciativas de caracter local que se estan llevando a cabo para paliar el grave problema del paro. La Comision Municipal Permanente acuerda remitir la solicitud a la Junta Local de Empleo para que le de el curso oportuno".

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"2.8.- Escrito del Iltmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial comunicando la concesion al Ayuntamiento de Almansa de una ayuda-subvencion, por importe de 281.000 ptas., para adquisicion de instrumentos musicales con destino a las Bandas de Musica, y para 1984, y debiendose justificar el gasto, por el Excmo. Ayuntamiento en cuantia de, al menos, el doble de la subvencion concedida. La Comision Municipal Permanente da el v.b. a la subvencion concedida, acordando justificar a la mayor brevedad el gasto, con los requisitos establecidos en la resolucion de la Corporacion Provincial".

"2.9.- Escrito del Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera, comunicando acuerdo adoptado por la Corporacion que preside, en el sentido de apoyar el mantenimiento de la Emisora de Radio Cadena en Almansa, por ser la unica existente en la Comarca, y poder extender su informacion al ambito comarcal. La Comision Municipal Permanente da el v.b. al escrito, ratificando su contenido".

"2.10.- Estando prevista la celebracion de las II Jornadas de Derecho Urbanistico de la Costa del Sol en Estepona (Malaga), los proximos dias 25, 26 y 27 de octubre de 1984, la Comision Municipal Permanente acuerda, por unanimidad autorizar a Dña. Llanos Masia Gonzalez, Arquitecta Municipal, y a Dña. Ana No - guera German, Tecnica de Administracion General de este, a la participacion en aquellos, abonando este Ayuntamiento los gastos de inscripcion y las dietas que correspondan".

"2.11.- En relacion con la invitacion del Gobierno Checoslovaco formulada a Alcaldes de las diferentes Comunidades Autonomas del Estado, para la visita a su pais en los ultimos dias del proximo septiembre, a fin de conocer la estructura y funcionamiento de sus municipios, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad dar el v.b. a la participacion del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en la expedicion, y abonar los gastos de desplazamiento del mismo".

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Escrito del Sr. Recaudador de Impuestos municipales que, en relacion con los dos plazos concedidos a D. Isidro Gisbert Sanchis, en 30 de junio y 30 de octubre, para el pago del impuesto municipal de vehiculos, comunica que hasta el dia de la fecha no ha abonado el primer plazo acordado. La Comision Municipal Permanente acuerda, por unanimidad comunicar al Sr. Gisbert que desde la fecha de notificacion de la resolucion, se le concede un plazo improrrogable de OCHO DIAS para hacer efectivo el importe del 1er. plazo y que si en dicho plazo no lo abonare, quedara revocado el acuerdo de la Comision Municipal Permanente de 27-5-84, pasando el importe total de la deuda tributaria a ser exigido por la via ejecutiva".

"3.2.- La Comision Municipal Permanente se da por enterada de las liquidaciones efectuadas por la M.U.N.P.A.L. en concepto de prestaciones reconocidas, y por atrasos de enero a abril del año 1984 de los pensionistas de este Ayuntamiento, por un importe a cargo del Ayuntamiento, de 136.580 ptas.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad el abono de dichas cantidades. Sin embargo, y habida cuenta de que el art. 19 de la O.M. de 13 de abril de 1984 establece la absorcion de las cuantias de dichas pensiones por la M.U.N.P.A.L., la Comision Municipal Permanente ruega a este organismo el reconocimiento de la obligacion, de acuerdo con la peticion hecha a la M.U.N.P.A.L. por este Ayuntamiento en fecha del 11 de junio de 1984".

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.3.- La Comision Municipal Permanente vista la liquidacion remitida por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales por importe de 149.957 ptas., correspondientes al Proyecto de Alumbrado Publico del Paseo de las Huertas, redactado por D. Baldomero Gonzalez, acuerda por unanimidad retirar dicho Proyecto del Colegio, previo abono de su importe, que se cargara en la partida 684.690 del Presupuesto de Gastos".

"3.4.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad el abono de 63.000 ptas. por los gastos correspondientes a la fiesta popular con motivo del primer aniversario de la Toma de posesion de la actual Corporacion Municipal, y que se cargara en la partida 121.111 del Presupuesto de Gastos".

"3.5.- Por el Sr. Recaudador Municipal se rinde la cuenta de Recaudacion por el impuesto municipal de Solares y el Arbitrio sobre Solares sin Vallar. La Comision Municipal Permanente, visto en informe de la comision liquidadora, aprueba por unanimidad la cuenta rendida, y asimismo, previa peticion del Sr. Recaudador, en el sentido de que no se le detraiga el 1% de demerito por no haber alcanzado el 85% en la recaudacion, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado".

"3.6.- Vista la cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año 1984 y el informe de Intervencion que en la misma se emite, y despues de examinado y ser hallada conforme, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion definitiva, con el siguiente resumen:

CA R G O	PESETAS	PESETAS
Existencia en fin del trimestre anterior	27.582.027	
Ingresos realizados durante el trimestre	137.786.882	165.368.909

DATA		
Pagos realizados en el mismo periodo	131.099.330	131.099.330

Existencia para el trimestre siguiente		34.269.579

"3.7.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad la relacion de facturas y recibos presentada por la Intervencion Municipal, que se inicia con fra. de Hidroelectrica Española S.A., por importe de 7.751 ptas, y finaliza con otra de la Piscina Oasis de 42.820 ptas.".

"3.8.- Se da cuenta por el Concejal Delegado de Hacienda del pago de las cantidades correspondientes al mes de julio en concepto de amortizacion de las viviendas sociales, propiedad del Ayuntamiento de Almansa, con cargo a la partida 634.690 del Presupuesto de gastos".

"3.9.- Visto el escrito remitido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia, Delegacion de Albacete, en relacion con el Proyecto redactado por Dña. Llanos Masia Gonzalez, para la urbanizacion de la Avda. Jose Hernandez de

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

la Asuncion, cuyos honorarios ascienden a 992.910 ptas., debiendo ser abonada tal cantidad al Colegio para poder retirar aquel. La Comision Municipal Permanente, habida cuenta de que a la redactora del Proyecto le han sido abonadas ya 900.000 ptas. por ese concepto, acuerda por unanimidad retirar dicho proyecto del Colegio de Arquitectos, previo abono de las 92.910 ptas. restantes".

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Enrique Cuenca Lopez, para realizar obras consistentes en pozo de 12 ml. en el Paraje de los Espetones, con un presupuesto de 150.000 pts"

"4.1.2.- A. D. Pascual Clemente Saez, para realizar obras consistentes en vallar con alambrada, una parcela sita en el Paraje Ollica de San Juan, condicionada a respetar los retranqueos al eje del camino, que como minimo sera de 5 ml.".

"4.1.3.- A D. Juan Luis Tomas Simon, para realizar obras consistentes en construccion de una balsa en el paraje de las Fuentecicas, con un presupuesto de 200.000 ptas.".

"4.1.4.- A Dña. Francisca Julio Oliver Gomez, para realizar obras consistentes en realizacion de un zocalo de 12 m2 y colocacion de 8 m2 de escayola en la calle Felipe V, num. 28, con un presupuesto de 32.200 ptas.".

"4.1.5.- A D. Jose Cuenca Rico, para realizar obras consistentes en cambiar 75 m2 de piso; hacer 26 m2 de tabique interior, quitar tres ventanas y una puerta y poner 70 m2 de escayola, en la calle Pablo Iglesias num. 16".

"4.1.6.- A la residencia de Ancianos San Jose de Almansa para la realizacion de obras consistentes en arreglar 20 m2 de pavimento junto a la cerca del Asilo, con un presupuesto de 50.000 ptas.".

"4.1.7.- A Fermasol, para realizar obras en la calle doctor Manzanera num. 14, consistentes en reforma interior del local, tabicado, pavimento, enlucido, escayola, colocacion de cuatro puertas y dos ventanas, con un presupuesto de 250.000 ptas.".

"4.1.8.- A Mercedes Belvis Pastor, para realizar obras en la calle Pablo Picasso, num. 32, consistente en colocacion de 12 ml. de canal, con un presupuesto de 48.000 ptas.".

"4.1.9.- A D. Angel Bonete Garcia, para realizar obras en calle Mendez Nuñez num. 4, consistentes en reparacion de acometida interior de alcantarillado, con un presupuesto de 500 ptas.".

"4.1.10.- A D. Jose Garcia Rumbo, para la forja de 19,50 m2 de porche con viguetas prefabricadas con bardos, y tendido posterior de teja curva en el

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

paraje "Las Norias", con un presupuesto de 60.000 ptas."

"4.1.11.- A Dña. Remedios Quilez Yañez para colocacion de 6 m. de alcantarillado y colocacion de 4m2 de piso en la c/Corredera,num. 98, con un presupuesto de 43.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Antonio Ruano Blanco, para quitar un palo de la cubierta de la vivienda sita en c/ Castillo, 4, con un presupuesto de 27.000 ptas."

"4.1.13.- A Dña. Ascension Olivares Molina, para construccion de cerca con bloque, y trastero-corrал en el Paraje de "Las Norias", con un presupuesto de 50.000 ptas, si bien la solicitante debera respetar las distancias obligatorias respecto de los caminos, debiendo ser marcada la linea de la valla por la Oficina Tecnica Municipal".

"4.1.14.- A D. Francisco Saez Albertos para ampliar, en su propio emplazamiento, en el edificio sito en c/ Pablo Picasso, 2, angulo a c/La Rosa, huecos de fachada, cambiar pavimento en vivienda y restituir la carpinteria de las puertas de acceso; reparacion superficial de fachada, hacer cuarto de baño, con adecuacion e instalaciones, y pintura en general, con un presupuesto de 550.000 ptas."

"4.1.15.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de D. Jose Lopez Pastor, para realizar obras consistentes en vallar una parcela en el Paraje de "Las Fuentes", conforme al plano adjunto, visto el informe del tecnico, se deniega lo solicitado, por no respetar el retranqueo minimo exigido".

"4.1.16.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Antonio Navarro Bañon, para realizar obras consistentes en construccion de una cochera y perrera, visto el informe tecnico, se deniega, ya que es necesario, previa a la aprobacion, la aportacion por parte del interesado de un croquis a escala de la obra a realizar y una memoria valorada".

"4.1.17.- En relacion a la solicitud de obra menor de Dña. Benita Delicado Soria, para realizar obras consistentes en construccion de dos habitaciones y un cuarto de aseo, asi como hacer un pozo, visto el informe desfavorable del tecnico, se deniega la solicitud, por ser la obra, obra mayor, y necesitar el correspondiente proyecto tecnico, asi como para la realizacion del pozo es necesario el correspondiente permiso de la Delegacion de Industria".

"4.1.18.- En relacion con la solicitud de obra menor de Dña. Consuelo Lopez Gomez, para realizar obras en el Paraje de "Las Norias", consistentes en cambiar 49,25 m2 de marquesina de uralita por forjado, visto el informe desfavorable del tecnico, se deniega la solicitud por ser obra mayor y necesitar para la aprobacion, el correspondiente proyecto tecnico visado por el Colegio Profesional correspondiente".

"4.1.19.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Antonio Sanchez Perez, en el Paraje de Cuesta de Sugel, solicitando legalizacion de casa de campo, y construccion de cuarto de aseo y aljibe, visto el informe tecnico desfavorable, se deniega lo solicitado, por ser los terrenos de Monte Publico debiendo el interesado realizar el correspondiente Canon, por uso de los terrenos de Monte Publico".

"4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto basico y de ejecucion de planta baja y piso, en c/Sta.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Lucia, num. 11, propiedad de D. Jose Lozano Lopez.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia, tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.2.- Proyecto basico y de ejecucion para dos viviendas y garaje en c/ Federico Garcia Lorca, nums. 27 y 29, propiedad de Dña. Ana Gonzalez Munera. Visto el informe tecnico desfavorable, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, no conceder licencia urbanistica, por no ajustarse el proyecto presentado a la normativa establecida en el Plan General de Ordenacion Urbana vigente, en lo relativo a las dimensiones minimas de patios de luces establecidas en el citado P.G.O.U."

"4.2.3.- Proyecto basico y de ejecucion para 10 viviendas, local comercial y sotano en Avda. Jose Rodriguez Ruano, propiedad de Hipocrates Salcedo Diaz.- Visto el informe tecnico desfavorable, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, denegar la licencia solicitada, en base a que el proyecto presentado no cumple con el P.G.O.U. en los siguientes puntos:

- 1.- En planta baja edifica mas fondo del permitido, debiendo limitar la ocupacion de parcela a 18 m. en todas las plantas sobre rasante.
- 2.- Las plazas de aparcamiento no cumplen con las dimensiones marcadas en las normas de edificacion, siendo alguna de las señaladas en proyecto, inaccesibles.
- 3.- El portal no tiene el ancho minimo establecido en las normas de edificacion que debera de ser de 2,50 m. hasta el acceso a escalera principal y ascensores, así como el hueco de entrada debera tener 1,30 m. como minimo.
- 4.- Los voladizos no cumplen con las dimensiones establecidas en la ordenanza, ni en longitud de vuelo ni en ocupacion de la superficie de fachada.
- 5.- El patio de luces tiene superficie y lados de dimensiones inferiores a las indicadas en la normativa de edificacion del P.G.O.U.
- 6.- Falta un plano donde se indique la ocupacion del edificio respecto de la manzana completa.
- 7.- Teniendo en cuenta que la tipologia de edificacion es la de manzana cerrada con patio de manzana, y este es un patio al servicio de la comunidad que debera estar urbanizado, debera proveerse un acceso al mismo".

"4.2.4.- Solicitud de licencia para proyecto basico y de ejecucion, para construccion de una vivienda unifamiliar en el Paraje "Las Norias", de don Marcelino Garcia Garcia.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe tecnico desfavorable, por no estar visado debidamente el Proyecto por el Colegio Oficial correspondiente, acuerda por unanimidad, aprobar la concesion de la licencia urbanistica si bien, antes del inicio de las obras debera presentar en este Ayuntamiento el proyecto de obras debidamente visado por el Colegio de Arquitectos. Todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunican

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

dole que el Sr.Arquitecto Tecnico Municipal marcara la linea de fachada y definiera rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubieren iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos la licencia concedida perdera toda su validez,y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos " .

"4.2.5.- Proyecto basico y de ejecucion para adaptacion e instalacion de instituto de Formacion Profesional,presentado por el Ministerio de Educacion y Ciencia.- Examinado que ha sido el Proyecto por la Oficina Tecnica Municipal y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata,todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definiera rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion y si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos".

"4.3.- INFORMES URBANISTICOS E INSTANCIAS.-

"4.3.1.- Instancia de D. Jose Megias Pla, en representacion de HABITAL S.A., solicitando autorizacion para el anteproyecto de edificacion del solar sito en Pza de Sta. Maria, num. 7.-Visto el informe tecnico emitido, se acuerda por unanimidad dar la conformidad a los planos presentados, salvo el retranqueo del atico, que debera de ser de 5 m.,y las dimensiones del patio que debera tener un minimo de 4 m. de lado".

"4.3.2.- Instancia de D. Juan Sanchez Calderon y otro, solicitando licencia de apertura provisional de taller de fabricacion de calzado en el Paraje de los Espetones.- Se aprueba la licencia en precario por un periodo maximo de un año, debiendo realizar compromiso escrito con este Ayuntamiento de trasladar la industria al Poligono Industrial u otro lugar autorizado por el Plan General de Ordenacion Urbana, transcurrido dicho plazo " .

"5.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.- Se dio el visto bueno a todas las solicitudes de subvenciones a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, formuladas por diferentes Asociaciones y entidades, acordando que las mismas pasen al Pleno de la Corporacion para su informe".

"6.- PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICION LIBRE PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS VACANTES EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Vista el acta levantada en la que se propone el nombramiento de D. Jose Carlos Rosique Valiente y de Dña. Maria Llanos Robles Lupiola como funcionarios, por haber superado la Oposicion Libre para cubrir en propiedad 2 plazas de Auxiliares Administrativos de Administracion General,con nivel de proporcionalidad 4 y coeficiente 1,7, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad ratificar la misma, y notificarlo a los interesados para que, en el plazo de 30 dias naturales desde la publicacion de la lista de aprobados, en cumplimiento de la base 9 de la Convocatoria, presenten la docu-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

mentacion requerida en la misma, y una vez cumplido este tramite la Alcaldia formule propuesta de nombramiento a favor de los aprobados, si en el plazo fijado presentaren la documentacion. Asimismo, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, comunicar a D. Jose Carlos Rosique Valiente y a D. Manuel Diaz Iborra, contratados de conformidad con el art. 25 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, para prestar sus servicios como Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento, en tanto dichas plazas no se cubrieran en propiedad, que sus respectivos contratos quedaran resueltos el dia 31 de agosto dando por finalizada su relacion contractual con este Ayuntamiento".

"7.- NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL PARA LA OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Habiendo sido nombrados ya los representantes del Instituto de Estudios de Administracion Local, y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad nombrar como miembros del Tribunal que habra de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administracion General de este Ayuntamiento, los siguientes:

- Vocales.- Actuara como titular Dña. Maria Angeles Mas Ferrer, Administrativa de Administracion General, y como suplente Dña. Angela Cantos Olivares.

- Secretario.- Actuara como titular Dña. Ana Noguera German, Tecnica de Administracion General y Secretaria Accidental de la Corporacion, y como suplente D. Jose Ruiz Ruiz, Interventor acctal.

Actuara como Presidente el de la Corporacion, D. Virginio Sanchez Barberan, y como suplente Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, 1er Teniente de Alcalde y Concejal de Personal.

Asimismo estara presente en las pruebas selectivas, D. Adolfo Sanchez Teruel, Teniente de Alcalde.

Por ultimo, se fija la fecha de celebracion del 1er ejercicio de la oposicion libre, el dia 3 del proximo mes de octubre, a las 9 de la mañana".

"8.- CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN TRABAJADOR POR SUPLENCIA.- Vista la propuesta del Concejal de Parques y Jardines y del Concejal de Servicios, en la que se justifica la necesidad de contratar temporalmente un trabajador para el Servicio de Parques y Jardines por un periodo maximo de 6 meses desde el 23-7-84, con el visto bueno del Sr. Alcalde, ocupando la plaza del funcionario D. Tomas Fernandez Ortiz, que se traslada por ese periodo al Colegio Nacional "Sanchez Albornoz, la Comision Municipal Permanente acuerda, por unanimidad ratificar la contratacion realizada, por un periodo de 6 meses a D. Juan Antonio Ruano Moreno, como peon, desde el dia 23 de julio de 1.984, con las retribuciones que le correspondan segun convenio de la Construcción, habida cuenta de que la contratacion es laboral".

"9.- ESCRITO DE D. JOSE LUIS ALCOCEL CORREDOR SOLICITANDO AUTORIZACION PARA LA APERTURA PROVISIONAL DE UN CAFE-BAR EN LA C/CORREDERA, NUM. 35.- La Comision Municipal Permanente, vistos los informes emitidos, acuerda por unanimidad que, previamente a la autorizacion para la apertura provisional, el Sr. Aparejador Municipal debiera informar acerca de si las obras que se estan realizando se ajustan a la licencia de obras concedida".

"10.- ESCRITO DE D. JOSE COLMENERO VERDEJO, SOLICITANDO DEVOLUCION DE CANTIDAD INGRESADA EN CONCEPTO DE IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.- La Comision Municipal Permanente, de conformidad con su resolucion de 10 de enero de 1.982, y la del T.E.A.P. de Albacete de 17 de septiembre de 1.982, acuerda por unanimidad acceder a la devolucion de la cantidad ingresada, de 6.656 ptas., por constituir ingresos indebidos".

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"11.- ESCRITO DE D. JOAQUIN GARCIA MARTINEZ SOLICITANDO ANULACION DEL RECARGO QUE LE HA SIDO IMPUESTO EN CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR URBANIZACION DE LA C/ JUAN XXIII.- Vista la peticion formulada, y el informe del Interventor en funciones, en el que se acredita que la liquidacion en concepto de Contribuciones Especiales fue notificada al peticionario en 28 de enero de 1983, la Comision Municipal Permanente, considerando cumplidos los requisitos legales necesarios acuerda, por unanimidad, desestimar la peticion y, en consecuencia, no anular el recargo sobre la deuda tributaria".

"12.- ESCRITO DE DÑA- TERESA MARTINEZ RUANO, SOLICITANDO ANULACION RECIBO POR TASA SOBRE SERVICIO DE AGUAS POTABLES.- Vista la peticion y el informe emitido por el negociado correspondiente, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad ordenar la verificacion del contador de agua a fin de comprobar su funcionamiento, previamente a la adopcion de acuerdo sobre el asunto".

"13.- INFORME SOBRE CONDICIONES DE LA LICENCIA DE LA PISCINA CASTILLO.- Vista la documentacion, en la que se incluyen los informes emitidos por la Inspeccion de Sanidad, la Jefatura de la Policia Municipal y la Oficina Tecnica Municipal, en la que se especifican las deficiencias observadas en las instalaciones de la Piscina "CASTILLO", y que son las siguientes:

- 1.- No tiene lavapies paralelo al borde de la piscina.
- 2.- Falta una escalera tubular metalica en un de los laterales de la piscina.
- 3.- Carece de barandilla en la terraza.
- 4.- Faltan lavabos en relacion con el aforo previsto.
- 5.- Carece de lavapies y urinarios en vestuarios.
- 6.- No hay salvavidas en el recinto de la piscina.
- 7.- Falta cuadro de instrucciones de primera asistencia a accidentados en lugar visible.

Y habida cuenta de que con ello se incumple lo establecido en el vigente Reglamento de Policia de Espectaculos Publicos y Actividades Recreativas aprobado por R.D. 2816/82, de 27 de agosto, en relacion con la Orden Ministerial de 31 de mayo de 1960 sobre regimen de Piscinas publicas, en sus arts. 3(6 y 4), 11, 14 y 30. tras la propuesta presentada por D. Jose Molina Miranda, apoyada por D. Adolfo Sanchez Teruel, de clausurar la piscina en tanto no se subsanen las deficiencias, acuerda: Requeriri al propietario de la piscina CASTILLO para que en un plazo de quince dias subsane las deficiencias observadas. Si transcurrido el plazo señalado, no se hiciere efectiva la subsanacion, el Ayuntamiento procedera a la clausura inmediata de la misma, sin perjuicio de cualesquiera otras medidas legales pertinentes".

"14.- PROPUESTAS DE CONCEJALIAS.-

"14.1.- Se aprueba por unanimidad la propuesta hecha por el Concejal Delegado de Montes, Parques y Jardines, instando al I.C.O.N.A. para que se realicen los siguientes trabajos en los Montes Propios num. 70 de Almansa:

CAMINOS FORESTALES:

- 1.- Uno para unir la Ctra. de Yecla a la de Montealegre, atravesando las Dehesas "Fuente del Pino" y "Jodar".
- 2.- Otro a fin de unir la Ctra. de Yecla al termino de Caudete, atravesando la Dehesa de "Jodar" y "Cañajar".
- 3.- Otro desde la Finca de la "Torre Grande" hacia la cumbre de la "Sierra de la Silla", para unir con la Dehesa de "Mojon Blanco".
- 4.- Otro desde la Sierra Rufa hasta la Ctra. de Valencia por "Los Escribanos".

LIMPIEZA DE CORTAFUEGOS:

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

- Repoblacion de una superficie aproximada de 40 Has. en el Paraje "Casa del Perdido", en la Dehesa "Sierra", hasta el "Colmenar de Revert".
- Tratamiento de Procesionaria.
- Repoblacion en Consorcio, de los parajes del "Taconero" y "Timonares".
- Zonas recreativas.- Reconstruccion de la "Casa Alfonso", "Escudero" y cueva de los Gatos", y alumbramiento de aguas.

APRISCOS:

- 1.- Uno a construir en las Cumbres de "Cañolas".
 - 2.- Otro en "Casa Sanchez".
 - 3.- Otro en el "Cerro de la Silla".
 - 4.- Otro en el "Colmenar de Chuano".
- Podas y desbroces en las repoblaciones en Consorcio.
 - Accesos al Pantano " .

"15.- RATIFICACION DE DECRETOS DE ALCALDIA DICTADOS POR MOTIVOS DE URGENCIA.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, ratificar todos los Decretos competencia de la misma, dictados por la Alcaldia de este Ayuntamiento por motivos de urgencia, de conformidad con los art. 116 i), y 122 del Texto R. de Regimen Local de 1955 y 121 y 123 del R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales sobre autorizacion de traslados de restos mortales a D. Miguel Garcia Sanchez, a Dña. Milagros Garcia Blanco, a D. Jose Martinez Moratalla y Dña. Aurelia Enriqueta Lazaro Llera; sobre concesion de licencias de obra menor y mayor entre 10 de julio y 4 de agosto de 1984 a D. Jose Luis Tomas Navarro, a don Fermin Tomas Garcia, a don Antonio Hernandez Muñoz, a don Luis Milan Tarraga, a don Emilio Castillo Collado, a don Cristobal Gramaje Mico, a Hidroeléctrica española (4), a don Antonio Cuenca Cano, a dña. Isabel Ferrero Diaz, a don Francisco Sanchez Alarcon, a la Sociedad Virgen de Belen, a don Enrique Soler Rodenas, a don Francisco Milan Gosalvez, a don Diego Juanes Cuenca, a don Jose Aurelio Collado Milan, a dña. Evelia Gandia Saez, a don Jose Lozano Lopez, a don Juan Jose Hernandez Verde, a don Cornelio Verdejo Verdejo, a don Jose A. Romero Tarraga, a don Diego Vizcaino Iñiguez, a don Escolastico Collado Ruano, a don F. Gonzalez y Manuel Tornero, a don Valentin Gonzalez Nuñez, a don Juan Antonio Tornero Gonzalez, a don Longinos Villaescusa, a don Bautista Fenollar Garcia, y a don Teodoro Martinez Zoroa".

"16.- INFORMES DEL NEGOCIADO DE AGUAS.-

"16.1.- Informe emitido en relacion con la solicitud de D. Pascual Blanco Martinez, de reduccion del recibo por consumo de aguas potables, del 1er trimestre de 1984, que asciende a 76.315 ptas, debido a la averia sufrida en la conduccion del agua. La Comision Municipal Permanente acuerda, por unanimidad, reducir dicho recibo al 50%, habida cuenta de que la averia fue fortuita y por causas no imputables al interesado".

"16.2.- Informe emitido en relacion con la solicitud de don Jose Collado Calabuig, para la reduccion del recibo por consumo de aguas potables del 1er trimestre de 1984, que asciende a 41.600 ptas., debido a una averia sufrida en la conduccion del agua.- La Comision Municipal Permanente acuerda, por unanimidad reducir la cantidad de dicho recibo al 50%, por haberse producido la averia de manera fortuita y por causas no imputables al interesado".

"16.3.- Informe en relacion con la situacion anomala de la instalacion de agua de la vivienda sita en c/ del Campo, num. 27, propiedad de don Miguel Jaffar.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad:

- Requerir al Sr. D. Miguel Jaffar para que, en el plazo de quince dias proceda a la instalacion de grifos y reparacion de cañerías y desagues en su vivienda. (c/del Campo, 27).

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

- Advertir al Sr. Jaffar de que la llave de paso general no puede utilizarse como grifo.

- Negar la asistencia de los fontaneros municipales en dicho lugar, si el Sr. Jaffar continua actuando como hasta la fecha, puesto que las averias continuas en la vivienda se producen por negligencia suya".

"16.4.- Informe emitido en relacion con el recibo num.115 girado a nombre de dña. Maria Cuenca Vizcaino, por reparacion de la acometida general del agua potable de la vivienda sita en c/ Buen Suceso, num. 23, por importe de -- 10.840 ptas., y en el que se acredita como erronea la liquidacion efectuada. En consecuencia, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad:

1.- Anular el Recibo num. 115, por importe de 10.840 ptas. actualmente en el Servicio de Recaudacion Municipal.

2.- La confeccion de un nuevo recibo por el importe correcto de 5.707 ptas.

3.- Pedir disculpas a dña. Maria Cuenca Vizcaino por las molestias que se le hayan podido ocasionar con motivo de este error".

"17.- Previa declaracion de urgencia por la Alcaldesa en funciones, aceptada por los miembros de la Comision Municipal Permanente, se adoptan los siguientes acuerdos:

"17.1.- En relacion con la solicitud de D. Antonio Griñan Fernandez, para que se le exima del pago de la Tasa por recogida domiciliaria de basuras en un despacho de fruta de su propiedad sito en c/ Santa Lucia, num. 41, y visto el informe emitido por el negociado encargado, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad desestimar la peticion, de conformidad con el art. 2 de la Ordenanza Fiscal reguladora, que determina:" la obligacion de contribuir nace por la simple existencia y prestacion del servicio, que con caracter obligatorio mantiene el Ayuntamiento,....."

"17.2.- En relacion con la certificacion num. 14 de las obras de urbanizacion de las c/ Madrid, Mendez Nuñez y Ramon y Cajal, Colector de Alcantarillado y Jardin, incluidas en los Planes Provinciales de 1982, por un importe de 985.579 ptas, de las que corresponde abonar al Ayuntamiento de Almansa la cantidad de 202.635 ptas., y visto el informe favorable emitido por los tecnicos municipales, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad dar el visto bueno a dicha Certificacion y abonar la parte correspondiente al Ayuntamiento de Almansa".

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, Certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 1.984.

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Jose Molina Miranda.
D. Adolfo Sanchez Teruel.
D. Teodoro Olivares Molina.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro - previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto. No asistieron D. Virginio Sanchez Barberan y D. Diego Milan Jimenez, ambos excusados.

SECRETARIO GENERAL:

Dña. Ana Noguera German.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, fue aprobada por unanimidad, el Acta correspondiente al dia seis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Sin embargo, visto el error sufrido en la transcripcion del punto num. 4.1.18 del Acta de la sesion anterior, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad rectificar el mismo, en el sentido de que lo acordado fue que antes de adoptarse resolucio[n] concreta sobre la procedencia o no de conceder licencia urbanistica, se debera informar en la proxima Comision Informativa de Urbanismo, de las obras detalladas que se pretendan realizar".

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- En relacion con la ejecucion de las obras de urbanizacion de una de las vias de conexio[n] del Poligono Industrial "EL MUGRON" con el resto de la poblacion de Almansa, en concreto la que une aquel con la c/Madrid de esta, y siendo necesario para la ejecucion de la misma la ocupacion de terrenos propiedad de D. Agustin Megias, con derribo de 27,50 ml. de valla y de 32,55 m2 de una nave allí ubicada, la Comision Municipal Permanente, de conformidad con la negociacion llevada a cabo con el propietario y los arrendatarios del terreno y la nave industrial, asi como con los informes tecnicos, acuerda por unanimidad: proceder a la demolicio[n] de la valla y parte de la nave que obstaculizan la ejecucion de las obras de urbanizacion de la via de conexio[n] del Poligono Industrial con la C/Madrid de esta localidad, y construir una nueva valla que cercara el resto de la finca propiedad de D. Agustin Megias, con un presupuesto

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

aproximado de 160.600 ptas., y asimismo una nueva nave dentro de dicho solar y valorada en 207.300 ptas. El coste de dichas obras sera a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Almansa".

"2.2.- Se da cuenta del escrito de Alprosa, comunicando el derribo accidental de un arbol de los existentes en la c/Corredera, junto a un edificio que aquella construye, y su intencion de sustituir el derribado, una vez finalizadas las obras.- La Comision Municipal Permanente se dio por enterada".

"2.3.- Se da cuenta del escrito del Sr. Juez de Distrito en Almansa, con motivo del incendio en el Castillo de esta ciudad acaecido sobre las 15,45 horas del dia 9 de julio, interesando del Ayuntamiento valoracion de los daños causados, y ofreciendo las acciones que previene el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad comunicar al Sr. Juez de Distrito de esta localidad que los daños causados son los siguientes:

Num. pies quemados	Edad/años	Diametro./medio	Altura	Cubicacion m/3
117	35	15	4	8,50

En cuanto al valor de los pinos quemados, que se podrian valorar como ornamentales en 21.250 ptas., su valor es incalculable, por el lugar donde estaban ubicados (faldas del castillo), la edad de los mismos y la dificultad de su reposicion. Asimismo, la maquinaria y la mano de obra empleada en la extincion del incendio asciende aproximadamente a 20.000 ptas.

Asimismo, acuerda comunicar al Juzgado de Instruccion su conformidad con las acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y su exigencia de la reparacion del daño e indemnizacion del perjuicio causado por el hecho punible".

"3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Relacion de facturas y recibos que presenta la Intervencion de Fondos, por un importe de 1.515.441 ptas. y que se inicia con varios recibos de gastos menores, de la partida 124.950.00 por un importe de 34.720 ptas y termina con una factura de BOLUDA de 64.600 ptas.".

"3.2.- A propuesta de la Concejalia de Hacienda, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad pagar los recibos mensuales de adquisicion de las viviendas sociales del Excmo. Ayuntamiento, y que esta resolucion sera valida para todo el ejercicio economico de 1.984".

"3.3.- A propuesta de Alcaldia, y habida cuenta de que el Ayuntamiento de Almansa pertenece a la Federacion Mundial de Ciudades Unidas, la Comision Municipal Permanente acuerda, por unanimidad, abonar la cuota de inscripcion de 1.984, por importe de 20.450 ptas. o 1.222,75 francos franceses".

"3.4.- La Comision Municipal Permanente acuerda, por unanimidad, abonar la cantidad de 4.540 ptas, y transferenciarlos al Jurado Provincial de Expropiacion Forzosa, en concepto de las dietas de asistencia a pagar a los miembros del Juzgado Provincial con motivo de la sesion celebrada el 7-3-83, acerca de la expropiacion llevada a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Almansa sobre bienes de "Hidroelectrica Española S.A.".

"3.5.- Examinado el padron de Contribuyentes afectados por las contribuciones especiales aplicadas para completar la aportacion municipal a los Planes Provinciales de 1983, obra de "Urbanizacion de la Avda. Jose Hernandez de la Asuncion", por importe de 24.997.748 ptas., la Comision Municipal Permanente

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

acuerda, por unanimidad, aprobar dicho padron, y la exigencia del pago en dos plazos, vencideros el dia 10 de noviembre de 1.984, y el dia 10 de abril de 1.985".

"3.6.- Escrito de D. Miguel Villaescusa Rico, manifestando la imposibilidad de hacer frente al pago del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos y solicitando un aplazamiento de un año en el pago del mismo.- La Comision Municipal Permanente acuerda, por unanimidad, comunicar al interesado que el aplazamiento solicitado no se puede conceder por hallarse el recibo en via ejecutiva".

"3.7.- Escrito de D. Pascual Arteaga Vizcaino reclamando contra la liquidacion del Impuesto Municipal de Solares por el de su propiedad sito en Paseo de la Libertad num. 6.- La Comision Municipal Permanente acuerda, por unanimidad, desestimar la reclamacion, ya que los motivos en que basa esta, son ajenos al Excmo. Ayuntamiento y competencia del reclamante y sus arrendatarios, y le comunica la concesion de un plazo ultimo, hasta el 31 de agosto para el pago del Impuesto voluntariamente, transcurrido el mismo, pasara a la via ejecutiva".

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr. Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Felix Gonzalez Gomez, para realizar obras en la c/ Valencia, esquina a c/ La Rosa, 24, consistente en colocacion de 20 m2 de terrazo y rodapie, con un presupuesto de 30.000ptas".

"4.1.2.- A D. Pascual Tomas Ballester, para realizar obras en Pza. Rey D. Jaime, num. 2, consistente en picado y enfoscado de cemento de 45 m2, con un presupuesto de 40.000 ptas".

"4.1.3.- A D. Miguel Sanchez Lopez, para realizar obras en el Paraje de las Fuentes, consistentes en hacer cerca de 20 ml.,debiendo respetar la distancia de 6 mtos. al eje del camino".

"4.1.4.- A D. Juan Toledo Martinez, para realizar obras en la c/ San Fabian, 16, consistentes en retejar cubierta, con un presupuesto de 47.000 \$".

"4.1.5.- A D. Antonio Gascon Martinez, para realizar obras en el Paraje Cuesta de Sugel, consistente en hacer porche de 9 por 3, con un presupuesto de 140.000 ptas".

"4.1.6.- A D. Pascual Blanco Lopez, para realizar obras en Pza. Sta.Maria, esquina a c/ Estrella, consistente en derribo de casa de 150 m2, con un presupuesto de 180.000 ptas, debiendo comunicarse a Bellas Artes".

"4.1.7.- A D. Virgilio Arteaga Ibañez, para realizar obras en el Paraje de las Fuentes, consistentes en tapar 32 m2 de piscina, para realizar aljibe y

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

colocacion de 80 m2 de terrazo, con un presupuesto de 130.000 ptas".

"4.1.8.- A D. Julio Tabasco Martin, para realizar obras en la c/ La Estrella, 35, consistentes en colocacion de 18 m2 de terrazo y enlucir cochera de 12 m2, con un presupuesto de 25.000 ptas".

"4.1.9.- A D. Francisco Lopez Ruano, para realizar obras en la c/Felipe V, consistentes en reformar aseos de fabrica y hacer pared medianera de 8 por 2, con un presupuesto de 160.000 ptas".

"4.1.10.- A D. Pascual Lacarcel Gonzalez, para realizar obras en la C/ Velazquez, 3, consistentes en formacion de 160 m2 de fabrica de hormigon de bloque en cercado de fabrica, con un presupuesto de 190.000 ptas, debiendo ajustarse a la normativa de vallas del Poligono Industrial".

"4.1.11.- A D. Felix Gonzalez Gomez, para realizar obras en el Paraje de los Espetones, consistente en construccion de una pequeña nave para leñero, con un presupuesto de 152.230 ptas., debiendo respetar la distancia a linderos"

"4.1.12.- A D. Eusebio Salvador Marqueño, para realizar obras en el Paraje Real, consistente en hacer balsa de riego de 8 por 8 y 1,70 de profundidad con un presupuesto de 300.000 ptas".

"4.1.13.- A D. Jose M. Corredor Castillo, para realizar obras en c/ Estrella, 16, consistente en cambiar 4 palos de la camara, con un presupuesto de 16.000 ptas".

"4.1.14.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Juan Jose Davia Nuñez, para realizar obras en el Paraje Canto Blanco, consistente en construccion de una balsa de 3 por 5 y una cochera de 4,50 por 4,50, no procede la autorizacion hasta que se presente croquis acotado y memoria valorada".

"4.1.15.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Jose Alarcon Madrona, para realizar obras en el paraje Los Medicos, consistente en ampliar la casa existente en 32 m2, se deniega la solicitud por ser obra mayor y necesitar el correspondiente proyecto tecnico visado por el correspondiente Colegio Profesional".

"4.1.16.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Francisco Villaescusa Martinez, para realizar obras en el Paraje de Los Cabezos, consistentes en nave de 80 m2, se deniega la solicitud por ser obra mayor y necesitar del correspondiente proyecto tecnico visado por el correspondiente Colegio Profesional".

"4.1.17.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Francisco Garcia Martinez, para realizar obras en el Paraje de San Anton, consistente en ahondar pozo y limpiarlo, se deniega la solicitud hasta que se presente el Permiso de Minas de Albacete".

"4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto de reforma de una vivienda en la c/ Sta. Lucia, 124 propiedad de Dña. Francisca Fernandez Lopez.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo la obra que se trata, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubieren iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos".

"4.3.- INFORMES URBANISTICOS E INSTANCIAS.-

"4.3.1.- Instancia de D. Emilio Oriola Andreu, solicitando permiso para ocupar la Agrupacion de Comparsas de Moros y Cristianos, la vivienda que se declara como ruinoso por el Ayuntamiento situada en c/Virgen de Belen, 13.- Segun el informe tecnico, la citada casa se encuentra en estado de ruina, habiendose declarado mediante el oportuno expediente instruido al efectos. Por tanto, se estima que no procede dicha solicitud".

"5.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"5.1.- La Comision Municipal Permanente, de conformidad con la Resolucion de la Alcaldia de 10 de julio pasado, acuerda por unanimidad, la renovacion de la Cartilla de Asistencia Medico-Farmacéutica Municipal, a favor de D. Manuel Ibañez Gonzalez, con domicilio en C/ Santa Lucia, num. 141, casado con Dña Josefa Garcia Ibañez".

"5.2.- Escrito de D. Jose Garrigos Megias, solicitando una vivienda social en arrendamiento.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad comunicar al peticionario la inexistencia de viviendas sociales para arrendar, y la imposibilidad de ceder vivienda alguna, por estar las viviendas propiedad del Ayuntamiento ocupadas".

"5.3.- En relacion con el escrito de la Excma. Diputacion Provincial, rogando la remision de las altas y bajas en el Padron Municipal de Beneficencia conforme aquellas se vayan produciendo.- La Comision Municipal Permanente se da por enterada, manifestando que de todas las altas y bajas producidas en 1.984, se ha dado conocimiento a la Excma. Diputacion Provincial. Asimismo da cuenta de las bajas ultimamente producidas a la Diputacion Provincial:

Josefa Diaz Albert	=====> Por fallecimiento.
Providencia Lopez Jimenez	"
Gertrudis Gonzalez de la Cruz	"
Marcelina Izquierdo Simon	"
Cecilio Campo Velasco	"
Angel Diaz Bermudez	"

"5.4.- En relacion con la subvencion concedida por la Excma. Diputacion Provincial a la "Asociacion de Jubilados Almanseños", por importe de 150.000 \$. la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, dar su aprobacion a las facturas justificativas de los gastos de la Asociacion por importe total de 244.135 ptas., a fin de que la subvencion sea abonada a aquella a la mayor urgencia posible".

"6.- ESCRITO DE DÑA. BELEN RUANO MARTINEZ, SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DEL BAR BRASIL.- La Comision Municipal Permanente, vistos los informes e-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

mitidos, acuerda por unanimidad, conceder autorizacion provisional para la apertura del bar, debiendose corregir, antes de la concesion de licencia definitiva, las deficiencias observadas en los informes tecnicos, y que son:

- la falta de dos urinarios como minimo, en los aseos destinados a caballeros.
- la falta de tres extintores de polvo.

Y habida cuenta de que el establecimiento ha estado abierto desde el año 1962, sin interrupcion, con el consentimiento de los vecinos colindantes, la Comision Municipal Permanente concede el plazo de un mes para la correccion de las deficiencias observadas, pasado el cual, de no ejecutarse esta, se procedera a la clausura o, en caso de cumplirse la orden, se concedera la licencia definitiva".

"7.- ESCRITO DE DÑA. GLORIA ABARCA GARCIA, SOLICITANDO RECTIFICACION EN RECIBO GIRADO POR LA TASA MUNICIPAL DE RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe emitido, y considerando la insuficiencia de datos aportada, acuerda dejar el asunto sobre la mesa para resolver en una proxima sesion".

"8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DE PERSONAL PARA PRORROGA DE SEIS MESES EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE DÑA. FATIMA BECERRA CALATAYUD.- Vista la misma, con el visto bueno del Sr. Alcalde y la Delegacion Provincial de Bienestar Social de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, la Comision Municipal Permanente, con el voto en contra de los Sres. Molina Miranda y Sanchez Teruel, acuerda por unanimidad, prorrogar el contrato formalizado con Dña. Fatima Becerra Calatayud para la prestacion de sus servicios como Asistente Social, con destino a los Servicios Sociales de Base de este Ayuntamiento, creados al amparo de la subvencion concedida por la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El contrato prorrogado tendra como duracion, la de un año, desde el 7 de mayo de 1984 hasta el 7 de mayo de 1.985".

"9.- INFORMES DEL SERVICIO DE AGUAS POTABLES.-

"9.1.- Se da cuenta del informe emitido por la encargada del servicio, acerca del escrito presentado por D. Alfonso Cuenca Sanchez, de 20 de julio, en el que se acredita que desde el 19-4-71, fecha de alta en el Servicio de Aguas, Potables de una vivienda sita en C/ San Antonio, num. 60, pta. 1, de esta ciudad propiedad del mencionado Sr., el contador de agua no ha sido leído con regularidad, debido a que D. Alfonso Cuenca Sanchez ha estado ausente de esta localidad cuando correspondia efectuar la lectura trimestral.- Visto el informe referido, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad:

1.- Llevar a cabo la facturacion del recibo 30-093-060-001, correspondiente al 2 trimestre del año 1984, por el minimo de 15 m/3 al trimestre.

2.- Dado que hasta hace dos años aproximadamente la cuota minima en el Servicio era acumulable trimestralmente y el indicado Sr. Cuenca Sanchez ha venido pagando regularmente dicha cantidad minima, eximirle del pago de los 326 m/3 consumidos, puesto que a razon de 15 m/3 de servicio minimo trimestral por 62 trimestres transcurridos desde el 19-4-71, arroja la cifra de 930 m/3 pagados hasta el 31-3-84.

3.- Actualizar la lectura al 20-7-84 con 326 m/3.

4.- Sugerir al Sr. Cuenca Sanchez deje la llave de su vivienda a alguno de sus vecinos para poder efectuar la lectura trimestral, o bien proceda a la instalacion del contador en un lugar mas accesible.

5.- Informar al Sr. Cuenca Sanchez que a partir del 2 trimestre de 1984, al no efectuarse la lectura de su contador, perderá los 15 m/3 de cuota minima trimestral, y el consumo de agua se le ira acumulando".

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"10.- ESCRITO DE D. RAFAEL SORIANO GUTIERREZ, SOLICITANDO APLAZAMIENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, desestimar lo solicitado, debiendo abonar la cuota tributaria adeudada al Ayuntamiento en el plazo concedido para ello".

"11.- ESCRITO DE D. JOSE MARIA GARCIA GOMEZ, ADJUDICATARIO DEL PUESTO NUM. 27 DEL MERCADO MUNICIPAL, SOLICITANDO APLAZAMIENTO EN EL PAGO DEL 75% DEL PRECIO DE ADJUDICACION.- La Comision Municipal Permanente, vistas las razones en que funda su peticion, acuerda por unanimidad conceder un aplazamiento en el vencimiento de las deudas, con lo cual debera ingresar en las Arcas Municipales 55.750 ptas. el 30 de septiembre, el 31 de octubre y el 30 de noviembre".

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, certifico,

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1.984.

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Jose Molina Miranda.
D. Adolfo Sanchez Teruel.
D. Teodoro Olivares Molina.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro - previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto. No asistieron D. Virginio Sanchez Barberan y D. Diego Milan Jimenez, ambos excusados.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, fue aprobada por unanimidad, el Acta correspondiente al dia trece de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. En relacion con el punto 2.1, referente a las negociaciones llevadas a cabo entre este Ayuntamiento y algunos propietarios colindantes con el Poligono Industrial, el Sr. Interventor informa que no hay consignacion en el Presupuesto para sufragar los gastos que se desprenden del mencionado acuerdo.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta del recurso contencioso-administrativo interpuesto ante la Audiencia Territorial de Albacete, en relacion con la apertura de una tienda-taller de accesorios y repuestos para motocicletas en c/ Perez Galdos, 14 de esta ciudad, y del emplazamiento por el Presidente de la Sala al Ayuntamiento de Almansa, de acuerdo con el art. 63, apdo. 1 de la Ley de la Jurisdiccion Contencioso-Administrativa.- La Comision Municipal Permanente, habida cuenta de que el plazo para remision del expediente y nombramiento de representante se establece en 20 dias habiles, acuerda por unanimidad ordenar la remision del expediente, debidamente cosido y foliado, y nombrar como representantes del Excmo. Ayuntamiento en el Procedimiento, a D. Francisco Linares Guillen abogado, y D. Manuel Cuartero Peinado, Procurador, facultando al Sr. Alcalde para los tramites oportunos, y dando cuenta al Pleno de este acuerdo en su proxima sesion.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"2.2.- En relacion con la necesidad apremiante de urbanizacion de una de las calles de acceso al Poligono Industrial "El Mugron", la que parte de la Ctra. de Madrid, para cuya ejecucion es precisa la ocupacion de terrenos propiedad de Hidroelectrica Española S.A., y la demolicion de una valla y un transformador en desuso existente en aquellos, y habiendose requerido notarialmente al Excmo. Ayuntamiento de Almansa por la presunta ocupacion de los terrenos, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, delegar en la Primera Teniente de Alcalde y el Concejal de Urbanismo, asistidos del personal tecnico necesario, para establecer una negociacion con Hidroelectrica Española S.A., a fin de dar una solucion al problema planteado".

"2.3.- Por el Concejal de Hacienda se da cuenta del escrito del Presidente de la Federacion de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha comunicando la cuota que corresponde al Ayuntamiento de Almansa, como miembro integrante de la Federacion, que es de 8 ptas por habitante y año.- La Comision Municipal Permanente, habiendo ingresado la cantidad de 3 ptas. por habitante y año, acuerda por unanimidad el ingreso de las 5 ptas por habitante y año restantes, que asciende a una cantidad total de 105.180 ptas.".

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- La Comision Municipal Permanente aprueba por unanimidad la relacion de facturas y recibos presentada por la Intervencion Municipal, que se inicia con fra. de la Compañia Telefonica Nacional de España, por importe de --- 208.084 ptas, y termina con fra de Victoriano Navarro Milan, por importe de --- 26.400 ptas, ascendiendo dicha relacion a la cantidad total de 315.513 ptas.".

"3.2.- Asimismo, y previa su revision, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar la 2a. adicion al Padron de Velomotores, ejercicio 1984, por un importe de 13.200 ptas,; la 7a. adicion al Padron de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1984, por un importe de 238.800 ptas y el Padron de Contribuyentes sobre Gastos Suntuarios y Consumiciones, ejercicio 1984, por un importe de 2.734.880 ptas.".

"3.3.- Por el Concejal de Hacienda se propuso una transferencia de capital a los distintos Consejos en la cantidad que a continuacion se expresa:

Consejo de Deportes -----	400.000 ptas
Cultura -----	400.000 ptas.
Universidad Popular -----	300.000 ptas.
Juventud -----	80.000 ptas.
Fiestas -----	400.000 ptas.

La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, la transferencia de dichas cantidades a los respectivos Consejos".

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

No se trato ningun asunto ya que pasaran a la proxima Comision Informativa de Urbanismo que se celebrara el proximo dia 22 de agosto".

5.- ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL; DEPORTES; CULTURA Y EDUCACION.- Se dio cuenta de los siguientes puntos tratados en la Comision:

1.- Por D. Francisco Diaz Cano, se dio cuenta del programa de festejos y actividades que se van a desarrollar en el transcurso de la Feria de Agosto de nuestra localidad. Asimismo propuso la entrega al grupo SIEMBRA de nuestra localidad de una placa conmemorativa en reconocimiento a su labor cultural. La Co -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

mision Municipal Permanente aprueba por unanimidad dicha propuesta".

2.- Por D. Miguel Alcocel Arnedo se da cuenta de la nueva estructuracion de la feria de este año, en el sentido de que las casetas situadas en la fachada del Convento de los Padres Francisco, se instalaran en la Avda. Jose Rodriguez a lo largo de la acera situada enfrente del Instituto.- La Comision Municipal Permanente se da por enterada".

3.- Por D. Jose Fco. del Campo Navarro, se da cuenta de la instalacion dentro del recinto ferial, de una caseta dedicada a la informacion al consumidor , que sera totalmente subvencionada por el Instituto Nacional de Consumo. En ella se realizaran actividades, juegos infantiles, asi como la proyeccion de videos todo ello relacionado con el consumo.- La Comision Municipal Permanente da el visto bueno a la instalacion".

4.- Por D. Miguel Alcocel Arnedo, se da cuenta de las tasas que rigen actualmente para la instalacion de casetas y atracciones en el recinto ferial. A este respecto intervino el Sr. Molina Miranda en el sentido de que dichas tasas le parecian economicamente muy bajas y solicito que se revisara en su momento la Ordenanza Fiscal que regula esta materia.- La Comision Municipal Permanente aprueba dicha propuesta".

5.- Por D. Jose Molina Miranda se propuso que todas aquellas casetas o establecimientos que expendan productos alcoholicos o alimenticios en el recinto ferial deberian pagar las mismas tasas a las que estan sometidos los bares publicos de la localidad, para evitar susceptibilidades y la existencia de una competencia desleal.- La Comision Municipal Permanente se da por enterada, no aprobandose dicha propuesta".

6.- Por Dña. Fatima Becerra se dio cuenta de la problematica existente en la Guarderia Municipal LAS NORIAS, en el sentido de las quejas recibidas por parte de algunos padres, con motivo de la concesion de subvenciones para la matricula en dicha guarderia, habiendose recibido 112 solicitudes de matricula de las cuales 52 acompañaban solicitud de subvencion. De estas 52 peticiones se han estudiado 37, resultando solo 9 de ellas procedentes.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo proceder al seguimiento de todos estos casos por si se produjera algun cambio en alguno de ellos".

6.- ESCRITO DE D. JOSE LUIS ALCOCEL CORREDOR, SOLICITANDO AUTORIZACION PROVISIONAL PARA LA APERTURA DE CAFE-BAR EN C/CORREDERA, NUM. 35.- Vistos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente concede la autorizacion provisional para la apertura de un Cafe-Bar sito en c/ Corredera, num.35 comunicando a D. Jose Luis Alcocel Corredor, que esta autorizacion se concede a reserva del resultado del Expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas en tramite, debiendo adoptar las medidas pertinentes para la evitacion de cualquier molestia y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables".

7.- ESCRITO DE D. ANDRES PEREZ MARTINEZ, SOLICITANDO AUTORIZACION PROVISIONAL PARA LA APERTURA DE UN SALON DE MAQUINAS RECREATIVAS EN C/ AVDA. JOSE RODRIGUEZ; NUM. 22.- Vistos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente concede la autorizacion provisional para la apertura de un salon de maquinas recreativas tipo A y B, sito en Avda. Jose Rodriguez, num. 22, comunicando a D. Andres Perez Martinez, que esta autorizacion se concede a reserva del resultado del Expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas en tramite, debiendo adoptar las medidas pertinentes para la evitacion

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

de cualquier molestia y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables. Asimismo debera obtener la correspondiente autorizacion del Gobierno Civil y observar toda la normativa existente en este tipo de actividades".

8.- ESCRITO DE DÑA. GLORIA ABARCA GARCIA; SOLICITANDO RECTIFICACION DEL RECIBO DE TASAS DE BASURAS DE UN COMERCIO DE SU PROPIEDAD SITO EN C/ BUEN SUCESO; NUM. 16.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe emitido a cuerda, por unanimidad, proceder a la rectificacion del recibo, habida cuenta de que en el expediente de apertura del establecimiento, este figura como "Ul - tramarios y Chacineria Menor", y no como Autoservicio, debiendo eliminar, en caso de que conste, cualquier rotulo que identifique el establecimiento como Autoservicio, independientemente de otras medidas que pueda adoptar el Ayuntamiento, en relacion con los productos que en dicho establecimiento se venden y en relacion con las Ordenanzas Municipales vigentes".

9.- ESCRITO DE D. ANDRES MARTINEZ MARTINEZ, SOLICITANDO AUTORIZACION DE VADO PERMANENTE EN C/ SAN ANTONIO; NUM.79.- La Comision Municipal Permanente vistos los informes emitidos por la Policia Municipal, acuerda conceder lo solicitado, previo el pago de las tasas que correspondan, advirtiendole al interesado que, en virtud de la legislacion sobre circulacion, debera pintarse el bordillo de la acera de amarillo, por tratarse de vados permanentes".

10.- Previa declaracion de urgencia por la Alcaldesa en funciones, aceptada por los miembros de la Comision Municipal Permanente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

"10.1.- Se dio cuenta del escrito del Presidente del Club Ciclista "Peña el Cacho", solicitando ayuda por parte de la Policia Municipal para la realizacion de una prueba ciclista de caracter nacional que tendra lugar en nuestra localidad.- La Comision Municipal Permanente acuerda autorizar la celebracion de dicha carrera y prestar la ayuda solicitada".

"10.2.- Se dio cuenta de la solicitud formulada por D. Octavio Real Pareda, para el traslado de los restos mortales de su esposa, inhumada en la calle San Francisco num. 258, 5a fila del Cementerio municipal, a un sarcofago familiar sito en la zona central del cementerio frente a la c/ Virgen de Belen.- La Comision Municipal Permanente, vista la autorizacion de la Direccion de Salud de Albacete, acuerda por unanimidad autorizar el traslado previo el pago de las tasas que correspondan, en la Oficina de Arbitrios Municipales".

"10.3.- A propuesta de D. Adolfo Sanchez Teruel, con el visto bueno de la Alcaldesa en Funciones, la Comision Municipal Permanente acuerda, por unanimidad, conceder autorizacion a la Sociedad Virgen de Belen, para establecer durante la feria, en el local ubicado en la c/ San Francisco, junto a la terraza Regio, un puesto para la venta de objetos y recuerdos del Santuario de Ntra. Sra. de Belen, eximiendole del pago de tasas al tratarse de una actividad no lucrativa para dicha Sociedad".

"10.4.- Asimismo, la Alcaldesa en funciones da cuenta de la invitacion formulada por la Presidenta de la Asociacion Virgen de Belen a toda la Corporacion Municipal a la Romeria de la Virgen que se celebrara el proximo domingo dia 26 de agosto.- La Comision Municipal se da por enterada, agradeciendo dicha invitacion".

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los se-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

ñores asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico,

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 27 DE AGOSTO DE 1.984.

ASISTENTES:
=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro - previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al -

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Jose Molina Miranda.
D. Adolfo Sanchez Teruel.
D. Teodoro Olivares Molina.

margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto - de celebrar la sesion ordinaria convocada al efecto.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, fue aprobada por unanimidad, el Acta correspondiente al dia veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, con la protesta del Sr. Molina Miranda por no constar en la misma, las manifestaciones hechas acerca de la ausencia del Sr. Alcalde-Presidente.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta del escrito del Gobernador Civil acctal. comunicando las normas que para la concesion de una sola prorroga de incorporacion a los miembros de las Corporaciones Locales que deban cumplir su Servicio Militar. La prorroga tendra una duracion igual a la del mandato para el que fuera elegido . La Comision Municipal Permanente se da por enterada".

"2.2.- Escrito del Presidente de la Asamblea local de la Cruz Roja de Almansa, solicitando autorizacion para llevar a cabo el proximo dia 2 de septiembre la Fiesta de la Banderita de la Cruz Roja, asi como rogando la cooperacion de las señoras de los componentes de la Corporacion en dichos actos.- La Comision Municipal Permanente autoriza dichos actos dando su visto bueno."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.1.- La Comision Municipal Permanente aprueba por unanimidad, la re - cion de facturas y recibos presentada por la Intervencion Municipal, que se i - nicia con fra. de CAESSER por un importe de 409.131 ptas, y finaliza con fra de Suministros Santiago Sanchez S.A.por un importe de 25.618 ptas., ascendiendo di - cha relaciona un importe total de 582.559 ptas".

"3.2.- Igualmente, la Comision Municipal Permanente aprobo el pago del gasto ocasionado por la compra de aglomerado en frio para las obras en la calle Mendez Nuñez, por un importe total de 23.702 ptas".

"3.3.-En relacion con el acuerdo 4.3.1, de la sesion del dia 9 de julio de 1983, se rectifica dicho punto, en el sentido de que la disminucion total a realizar ed de 53.825 ptas. y no para cada uno de los plazos de pago, como se tomo".

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe de Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Per - manente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias pa - ra la evitacion de cualquier accidente o desgracia:

4.1.1.- A D. Juan Jose Castillo Egido, para realizar obras en la c/ Felipe V n. 18, consistente en levantar una pared junto a la medianera existente de 2 x 3, en la cocina para colocacion de azulejos, con un prespues - to de 20.000 ptas.

4.1.2.- A D. Antonio Costa Poveda, para realizar obras en la c/ Sta. Cruz, 17 consistente en cambiar puerta y ventana exteriores, sin va - riar huecos, con un presupuesto de 10.000 ptas.

4.1.3.- A Dña. Juana Martinez Diaz, para realizar obras en la c/ Aniceto Coloma n. 25, consistente en afianzamiento de los balaustres y ba - randas macizas con Resinas Epoxi, sacar los florones de piedra artificial arma - dos, y colocarlos nuevamente encima de los pilares, reparados, de forma que no quede descentrada la carga vertical; se prevee colocar un andamiaje a lo largo de la fachada, con mallas protectoras para evitar la caida de elementos a la -- via publica. debiendo solicitar el permiso de ocupacion de via publica y comunicarlo a la Po - licia Municipal,ascendiendo el presupuesto a 300.000 ptas.

4.1.4.- A D. Francisco Perez Zoroa, para realizar obras en la c/ M. Nuñez n. 10, consistente en derribo de una cuadra y una porquera de 90 m2, con un presupuesto de 15.000 ptas.

4.1.5.- A D. Rafael Costa Ruano, para realizar obras en la c/ Los Reyes n. 73, consistente en alicatar 20 m2 de fachada, con un prespues - to de 75.000 ptas.

4.1.6.- A D. Mario de Belen Huerta Cuenca, para realizar -- obras en la c/ Los Reyes n. 29, consistente en enlucir 90 m2 de paredes, alica - tado de cocina y levantar medianera de 10 x 2, con un presupuesto de 175.000 - ptas.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

4.1.7.- A D. Pascual Blanco Aldomar, para realizar obras en la Avda. Jose Rodriguez esquina c/ Proyecto, consistente en colocacion de 200 m2 de terrazo en sotano, colocacion de puerta de garaje remetida de linea de fachada 5 mts., con un presupuesto de 240.000 ptas.

4.1.8.- A D. Felipe Sanchez Tudela, para realizar obras en la c/ San Francisco n. 3, consistente en colocar 15 m2 de terrazo, arreglar defectos de medianera, con un presupuesto de 60.000 ptas.

4.1.9.- A D. Juan del Rey Sanchez, para realizar obras en la c/ Corredera, 2 consistente en cambiar puerta exterior, sin variar hueco, acabado de fachada de planta baja, 30 m2 y retejar cubierta, con un presupuesto de 100.000 ptas.

4.1.10.- A D. Emilio Castillo Collado, para realizar obras en el Edificio Parque, 1-D, consistente en derribo de alicatado de 32 m2 en cocina y 15 m2 de piso, con un presupuesto de 100.000 ptas.

4.1.11.- A D. Emilio Olaya Pastor, para realizar obras en la c/ Moreria n. 12, consistente en sustitucion de palos por viguetas de hormigon en 20 m2, con un presupuesto de 60.000 ptas.

4.1.12.- A D. Jose Almendros Calatayud, para realizar obras en la c/ Virgen de Belen esquina c/ Lavadero, consistente en colocacion de dos escaparates y una puerta, con un presupuesto de 150.000 ptas. En relacion a la exencion del pago, segun compromiso firmado en fecha 18-6-84, no se especifica nada en lo concerniente a la exencion de tasas en concepto de licencia urbanistica, por lo que debera efectuar el pago de las tasas correspondientes.

4.1.13.- En relacion a la solicitud de obra menor de Dña. Consuelo Lopez Gomez, para realizar obras en el Paraje las Norias, consistente en cambiar 16 m2 de cubierta de uralita por tejado, se deniega la solicitud por ser obra mayor y necesitar del correspondiente proyecto tecnico.

4.1.14.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Pedro Valiente, para realizar obras en c/Rambla de la Mancha, 82, consistente en construccion de cocina en el patio interior de 4,50 x 5 mts., se deniega la solicitud hasta la presentacion de croquis de la obra y memoria detallada.

4.2.- OBRAS MAYORES.-

4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion de 2 viviendas y garaje en la c/ Federico Garcia Lorca, 27 y 29 propiedad de Dña. Ana Gonzalez Munera. La Comision Municipal Permanente, a la vista del informe tecnico, deniega las modificaciones presentadas al proyecto, dado que no estan visadas por el Colegio correspondiente, ni rectificadas en todos los planos del proyecto correspondiente.

4.2.2.- Modificaciones del Proyecto de Urbanizacion del Poligono Industrial " El Mugron", presentado por D. Jose Serrano Martinez, en representacion de SAPRES-ALMANSA, para la aprobacion definitiva. La Comision Municipal Permanente, previo informe tecnico, acuerdo aprobar dicho proyecto, comprometiendose a realizar el Colector de Alcantarillado en su primera fase, acordando asimismo pase el asunto al Pleno para su resolucion definitiva.

4.2.3.- Proyecto de alumbrado publico del Paseo de las huertas, propiedad del Excmo. Ayuntamiento, con un presupuesto de contrata de CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS OCHO PESETAS (4.085.908 ptas.). La Comision -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Municipal Permanente acuerdo su aprobacion.

4.3.- INSTANCIAS Y VARIOS.-

4.3.1.- Instancia de D. Luis Gonzalo Carrasco, solicitando informe sobre la posibilidad de poder cercar la finca de su propiedad sita en el Paraje - Las Fuentes, asi como realizar algibe estando la parcela en tramite de Permuta. La Comision Municipal Permanente, previo informe tecnico, acuerdo comunicar al interesado que no se podra aprobar la licencia de obras, hasta tanto no tenga la Permuta con el visto bueno del Ayuntamiento aprobada en Pleno.

4.3.2.- Informe de la Arquitecta Municipal, sobre las condiciones de edificabilidad para poder legalizar la obra sita en c/ Mendizabal n. 166, propiedad de Dña. M. Dolores Lopez Tomas:

Fondo maximo edificable: 16 ml., pudiendo ocuparse la totalidad de la parcela en planta baja.

Altura minima de edificacion Bajo mas tres, con una altura maxima de cornisa de 14,5 mts.

Retranqueo a patio de parcela, minimo 4 mts.

No se exigira el cumplimiento de la normativa en lo referente a plazas de aparcamiento, cuartos de basura, patio de luces, dimensiones de portales y de escalera, por considerarse tecnicamente inviable y estar establecido en la normativa del P.G.O.U. la posibilidad de que el Ayuntamiento lo autorice en estos casos.

En todo lo no especificado anteriormente, debera cumplir con lo establecido en las normas generales y especificas de edificacion contenidas en el proyecto de P.G.O.U.

La Comision Municipal Permanente dio el visto bueno al informe y acuerdo comunicarlo a la interesada.

4.3.3.- En relacion con la propuesta de Vicente Conejero, de fecha 2 de Julio de 1.984, referente a la revision de los expedientes de obras denegados a partir de la aprobacion del nuevo P.G.O.U., por si alguno fuera susceptible de aprobacion, se presentan los siguientes:

- D. Joaquin Garcia Martinez, que solicitaba ampliacion de cocina de 8 m2, - debera presentar croquis de la obra y memoria valorada, para su aprobacion.

- D. Antonio Iniesta Olaya, para colocacion de 24 m2 de tejado; habida cuenta de que ha solicitado arrendamiento de la casa sita en una parcela por la que ya abona un canon al Excmo. Ayuntamiento, la Comision Municipal Permanente a cuerda por unanimidad, conceder la licencia solicitada, en precario, previo el pago de las tasas correspondientes.

tar croquis de las obras a realizar y memoria detallada.

- Referente a la solicitud de D. Pascual Sanchez Lopez, para realizar diversas reparaciones en la c/ San Jose, n. 15, previa a la aprobacion, debera presentar croquis de las obras a realizar y memoria detallada.

La Comision Municipal Permanente dio el visto bueno a la propuesta.

4.3.4.- En relacion con la propuesta de la Comision Municipal Permanente, referente al estudio por parte de esta Comision de admitir durante el mes de Agosto, proyectos o modificaciones de proyectos, sin visar por el Colegio de Arquitecto, cuando dichos proyectos o sus modificaciones constituyan rectificaciones de deficiencias advertidas por esta Comision, dada las fechas en que nos encontramos, propuso el estudio para proximos años. Vista la propuesta de la Comision Informativa de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo pase de nuevo a dicha Comision.

"4.4.- PROPUESTAS.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

4.4.1.- Propuesta de D. Vicente Conejero, para que no se remitan las -
citaciones a los miembros componentes de la Comision de Urbanismo, siendo estas
todos los miercoles a las 13,15 horas. La Comision Municipal Permanente aprobo
por unanimidad dicha propuesta.

4.2.2.- Propuesta de D. Adolfo Sanchez, para que se repinten todos los
pasos de cebrá. La Comision Municipal Permanente se dio por enterada, aproban -
dose dicha propuesta.

5.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"5.1.- Informe social emitido acerca de la ayuda economica solicitada
para el pago del recibo de agua y basura por D. Pedro Gomez Pastor, en situaci-
on de desempleo.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe emitido, a
cuerda por unanimidad conceder la ayuda solicitada, por un importe de 4.871 pts
y con cargo a la partida de ayuda al desempleo n. 483-573".

"5.2.- Visto el informe del Departamento de Bienestar Social proponien-
do ayuda economica a la Asociacion de Vecinos del Barrio de San Roque por impor
te de 7.000 ptas mensuales, equivalente al 50% del precio del arrendamiento de
un local paralas actividades propias de la Asociacion, la Comision Municipal
Permanente acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta, debiendose hacer efec
tiva dicha ayuda a partir del 1 de septiembre, con cargo a la partida 471.534 ,
del presupuesto municipal correspondiente al Consejo de Sanidad y Bienestar So-
cial. Asimismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, iniciar
las gestiones pertinentes para la adquisicion de un local en el Barrio de San
Roque a fin de ser usado por la Asociacion de Vecinos, incrementando asi el Pa-
trimonio Municipal Inmobiliario".

6.- PERSONAL.-

"6.1.- Vista la Propuesta de resolucio n formulada por el instructor del
expediente disciplinario incoado a D. Antonio Lopez Palomares, funcionario del
Servicio de recogida de basuras y limpieza viaria del Excmo. Ayuntamiento de Al
mansa, en la que se declara cometida una falta calificable como abandono del
servicio, segun el art. 52 del R.D. 3046/77 de 6 de octubre y del art. 6 del
Reglamento de Regimen Disciplinario de los Funcionarios Civiles del Estado, y
considerando que la falta cometida es calificable como MUY GRAVE, pudiendo ser
suspendido el funcionario hasta un periodo de 4 años, y propuesta por el ins -
tructor del expediente de una sancio n consistente en la suspensio n de funciones
por un periodo no inferior a 6 meses, en la que se incluiria la suspensio n pre-
ventiva, decretada por la Alcaldia del Ayuntamiento el dia 21 de marzo de 1984,
la Comision Municipal Permanente, vista la legislacion aplicable y en virtud de
la competencia que le es propia, como organo que en su momento nombro como fun-
cionario a D. Antonio Lopez Palomares, acuerdo por unanimidad, sancionar al mis-
mo con la suspensio n de funciones por un periodo de 6 meses, por lo que habien-
dose notificado el Decreto de suspensio n preventiva al interesado el dia 22 de
marzo de 1984, debera incorporarse a su trabajo habitual el dia 24 de septiem -
bre de 1.984, y acordando asimismo que este acuerdo conste en su expediente per
sonal".

"7.- SOLICITUDES DE ARRENDAMIENTO DE MONTE PUBLICO DE D. ANTONIO SAN-
CHEZ PEREZ Y D. ROBERTO CANTOS VILLAESCUSA.- Se dio cuenta de las solicitudes
de formacio n de contrato de arrendamiento de Monte Publico, que luego se diran,
y previo informe del Topografo Municipal y del Servicio de Guarderia Rural, se
acuerdo por unanimidad aprobar los mismos, y facultar al Sr. Alcalde para la for
malizacio n de los preceptivos contratos, debiendose requerir a los arrendatari-
os para que se personen en las Oficinas Municipales a fin de llevar a cabo la

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

firma del contrato:

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Antonio Sanchez Perez	Sugel	Cuesta de Sugel	500 m/2
Roberto Cantos Villaescusa	Caparral	San Jose	2.000 m/2

"8.- ESCRITO DE D. JESUS ZORNOZA SERRANO, SOLICITANDO LICENCIA APERTURA COMERCIO DE ULTRAMARINOS EN UN LOCAL DE 80 m2 SITO EN C/MIGUEL HERNANDEZ, 5.- La Comision Municipal Permanente, vistos los informes emitidos, acuerda por unanimidad conceder la licencia de apertura, comunicando al interesado que no podra vender carne ni pescado fresco o congelado, y debiendo separar los productos alimenticios de cualquier otro autorizado. Asimismo debera tener presentes las ultimas disposiciones entradas en vigor, entre ellas la Ley de Defensa del Consumidor."

"9.- EXPEDIENTE DE EXPROPIACION DE TERRENOS SITOS EN C/VELAZQUEZ, ESQUINA A C/MADRID, PROPIEDAD DE HIDROELECTRICA ESPAÑOLA S.A.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad:

1.- Se deje sin efecto la oferta realizada por el Sr. Alcalde a Hidro-electrica Española S.A. de fecha 1 de agosto del año en curso.

2.- Se cite a Hidroelectrica Española S.A. para que acuda a la sede del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, representada por organos decisorios a efectos de negociacion o convenio expropiatorio.

3.- Que se remita oficio a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando la declaracion de urgente ocupacion de los terrenos afectados por el acceso al Poligono Industrial, concretamente la calle Velazquez, que sirve de acceso al Poligono Industrial desde la c/ Madrid y que tiene un ancho oficial de 20 mts.

10.- SOLICITUD DE TRASLADO DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"10.1.- Escrito de don Jose Tomas Gonzalez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de Dña. Maria Lopez Garcia, desde el nicho 117, fila 5, calle D, a un nicho de nueva construccion".

"11.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

"11.1.- Escrito de D. Pedro Guardiola Palencia, solicitando aprovechamiento de las plantas aromaticas del termino municipal de Almansa, por 30.000 \$ La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad desestimar la peticion hecha".

"11.2.- En relacion con la factura girada por la Consejeria de Educacion y Cultura de la junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por el uso temporal del campamento "Hispanidad" sito en la Provincia de Cuenca, que debia haberse ocupado entre el 1 y 15 de agosto, la Comision Municipal Permanente acuerdo, con el voto en contra de los Sres. Concejales Molina Miranda y Sanchez Tewel el pago de 162.000 ptas. por la reserva de plazas. Asimismo se acepto la propuesta del Sr. Molina Miranda de solicitar un informe al Concejal Delegado de Juventud, D. Juan Patricio Porlan, acerca de las causas por las que no se utilizo dicho campamento".

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"11.3.- A propuesta de D. Teodoro Olivares, la Comision Municipal Permanente acordo delegar en la Alcaldia para la contratacion de 2 oficiales, por ser necesaria la prestacion del servicio en esta semana, debiendose ratificar la decision de la Alcaldia en la proxima sesion de la Comision Municipal Permanente".

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las veinte horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico,

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.984.

=====

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Diego Milan Jimenez.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Jose Molina Miranda.
D. Adolfo Sanchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las dieciseis horas del dia cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos, de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron, habiendo excusado su ausencia, doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, D. Teodoro Olivares - Molina y D. Vicente Conejero Martinez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, fue aprobada por unanimidad, el Acta correspondiente al dia veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- No se dio cuenta de ningun asunto.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Escrito de don Filiberto Saez Calderon, solicitando fraccionamiento en el pago del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, expediente 231/84.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, comunicando al interesado, que debera satisfacer la cantidad total antes de finalizar los meses de septiembre y octubre de 1984, en dos plazos iguales de 15.235 pesetas cada uno."

"3.2.- Escrito de don Jose Ramon Sanchez Rico, como mandatario verbal de D. Jose Albertos Torres Saez y D. Amadeo Sanchez Lazaro, reclamando por Contribuciones Especiales por terrenos lindantes con la Carretera de Ayora y con nuevo Instituto de Enseñanza Media.- La Comision Municipal Permanente, a la vista de los informes correspondientes acuerdo por unanimidad:

1.- Comunicar a los interesados la obligacion del pago de la cantidad prin-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

cipal, mas los recargos correspondientes.

2.- Conceder cinco dias desde la notificacion del presente acuerdo, para que puedan presentar planos y documentacion necesaria, para comprobar posible error en cuanto a la superficie real de los terrenos, y proceder a la devolucion, en su caso, de la cantidad que resulte, no asi, de los recargos impuestos.

3.- En cuanto al motivo segundo del escrito presentado, el Art. II-1. de la Ordenanza Fiscal Reguladora, establece que no podra tomarse en consideracion el precio declarado por el interesado, sino el fijado por el indice de tipos unitarios, que ha sido el aplicado.

4.- En relacion con el motivo tercero del escrito, hay que aclarar que la anotacion de afectacion al pago del impuesto, que se efectua en el Registro de la Propiedad, se cancela al termino de los dos años desde la inscripcion. Sin embargo, en el Ayuntamiento se presento la Escritura el dos de mayo de 1.982, y el 1 de septiembre del mismo año, siendo las inscripciones en el Registro de la Propiedad, posteriores a dichas fechas. Ademas, las obligaciones tributarias prescriben a los cinco años desde la produccion del hecho imponible, y las posteriores notificaciones sobre la deuda tributaria interrumpen el plazo de prescripcion. Por ultimo, la no afectacion en el Registro de la Propiedad, no implica prescripcion, sino que a partir de la fecha de desafectacion se puede vender, habiendo sido la notificacion del Ayuntamiento realizada el dia nueve de diciembre de 1983."

"3.3.- Escrito de don Miguel Collado Gomez, en su nombre y en representacion de don Damian Collado Megias, doña Elisa Collado Gomez, doña Francisca Collado Lopez, D. Damian, D. Sebastian, D. Antonio y D. Osmundo Collado Cuenca, reclamando contra liquidacion practicada por el Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, por terrenos sitios entre la Ctra. de Madrid Poligono Industrial y lindantes con este ultimo.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1. Estimar correcta la liquidacion practicada en su dia, ratificando la misma y en base a los motivos expuestos en la instancia, y de conformidad con la Ordenanza Municipal reguladora, conceder una bonificacion del 20% sobre la cantidad total exigida.

2. Asimismo, y en consideracion de lo solicitado por los interesados, se acepta la cesion gratuita del terreno necesario para la ejecucion de la via de acceso, procediendose a la reconstruccion de la valla en su nuevo emplazamiento y a la compensacion en su dia con las Contribuciones Especiales."

"3.4.- A propuesta de la Concejalía de Hacienda, y a petición de los diversos Consejos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, transferir de las cantidades presupuestadas en el Presupuesto Ordinario de 1984, segun detalle:

- 471-730.00	Consejo Municipal de Cultura.	300.000 pesetas.
- 471-740.00	" " " Deportes	200.000 "
- 471-750.00	consejo municipal de Fiestas.	200.000 "
- 472-336.02	Universidad Popular	600.000 " ."

"3.5.- Por don Jose Francisco Del Campo Navarro, Concejal de Consumo, se propone el pago a doña Maria Belen Gil Jimenez, doña Maravillas Frias Cuenca y doña Belen Martinez Banovio, de 18.000 pesetas a cada una, por haber prestado sus servicios durante la pasada Feria Local en el Stand de Consumo.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a la presente propuesta, acordando se realice el pago con cargo a la partida 671-490.00, Laboratorio y Consumo, del Presupuesto de 1984."

"3.6.- En relacion con el expediente de ruina num. 56, incoado a D. Er-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

nesto Sanchez Diaz, resuelto por esta Comision Permanente, en fecha 25 de junio de 1984, declarando en estado de ruina el inmueble sito en calle Mugron num. 8, y comprobado por los servicios municipales que dicha finca fue transmitida perteneciendo ahora a D. Juan Jose Hernandez Sanchez, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar la resolucio n de dicho expediente de ruina al actual propietario, y conceder desde la notificacion de este acuerdo, un nuevo plazo de seis meses para la demolicion de la finca, y proceder asimismo, al cambio de titularidad en los Padrones Municipales que correspondan (Impuesto de Solares, etc)."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Pedro Valiente Solana, para realizar obras en Rambla de la Mancha num. 82, consistente en construccion de una cocina en el patio interior de 4,50 x 5,00 mts, con un presupuesto de 75.000 ptas, todo ello, a la vista del croquis presentado."

"4.1.2.- A D. Juan Jose Davia Nuñez, para realizar obras en el paraje de Canto Blanco, consistente en construccion de una balsa de 3 x 5 metros y cochera de 4,50 x 4,50 mts., a la vista del croquis presentado, debiendo marcar la Oficina Tecnica Municipal el retranqueo a linderos."

"4.1.3.- A D. Pascual Minguez, para realizar obras en c/ Federico Garcia Lorca n. 36, consistente en reparar el enfoscado de la fachada, picandolo y volviendolo a realizar, con un presupuesto de 10.000 ptas., debiendo asimismo, solicitar ampliacion del permiso de obras, por la ventana que se esta realizando en la fachada."

"4.1.4.- A D. Francisco Ribera Matarredona, para realizar obras en la Ctra. de Cirvunvalacion (Gasolinera Riema), consistente en hacer 16 m/2 de tabique en la oficina y colocar dos puertas de surtidor, con un presupuesto de 50.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Jose Cuenca Rico, para realizar obras en c/ Pablo Iglesias num. 16, consistente en picar y rovocar fachada de unos 80 m/2, asi como pintar la misma, sin modificar estructura ni estetica de la misma, con un presupuesto de 190.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Moises Diaz Cano en representacion de ALPROSA, para realizar obras en la c/ Corredera, 34 consistente en reformas de oficinas colocando pavimento ceramico sobre terrazo y construccion de un aseo, con un presupuesto de 130.000 ptas."

"4.1.7.- A D. Moises Diaz Cano en representacion de ALPROSA, para realizar obras en la c/ Corredera, 32, bajos consistente en adecuacion de local comercial para oficinas, con solado de terrazo y colocacion de dos ventanas, con un presupuesto de 70.000 ptas., debiendo solicitar la correspondiente licencia municipal de apertura y presentacion del croquis del local."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.8.- A D. Jose F. Tomas Garcia, para realizar obras en calle Caude te num. 20, consistente en cubrir terraza en el interior de la fabrica para al macen, con un presupuesto de 1.200.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Francisco Pereda Lopez, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 9, bajo comercial, consistente en dividir el comercial en dos mediante tapion de ladrillo hueco, 136 m2. En el interior del zaguán, variar el escaparate con puerta de comunicacion, y hacer aseo de interior de 1,60 x 1,60, con un presupuesto de 290.000 ptas. Debiendo asimismo, solicitar la correspondiente licencia de apertura, pasando a Intervencion por posible cambio de titularidad."

"4.1.10.- A Dña. Belen Blanco Martinez, para realizar obras en el Cementerio Municipal, consistente en hacer panteon de 4,30 x 3,50, con un presupuesto de 500.000 ptas., debiendo ser marcadas alineaciones por la Oficina Tecnica Municipal."

"4.1.11.- A don Juan Muñoz Utrero, para realizar obras en la Ctra. de - Circunvalacion (Postes Nervion), consistente en construir 525 m2 de cerca mixta zocalo de bloques de hormigon y malla metalica, con un presupuesto de 550.000 - ptas., debiendo marcar la parcela la Oficina Tecnica Municipal."

"4.1.12.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Antonio Sanchez Perez, para realizar obras en el paraje Cuesta de Sugel, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, hasta tanto presente croquis de la obra, memoria valorada y el visto bueno de la permuta."

"4.1.13.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de doña Belen Lopez Navalon, para realizar obras en calle Mendizabal num. 168, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por necesitar el correspondiente proyecto tecnico."

4.2.- OBRAS MAYORES.

"4.2.1.- Anteproyecto de local comercial y una vivienda triplex, en la c/ Mendizabal, 166 propiedad de Dña. M. Dolores Lopez Tomas, para obras de consolidacion, reforma y ampliacion.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, no aprobar el presente anteproyecto, debido a que no se ajusta a las condiciones de - edificacion aprobadas por esta Comision Permanente, en fecha veintisiete de - agosto de 1984."

"4.2.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion de restauracion y consolidacion de la Ermita de San Blas de esta localidad, por un presupuesto de UN MILLON SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS. (1.750.000 ptas.)- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad gestionar la autorizacion con la Excma. Diputacion Provincial, para que el Ayuntamiento realice la contratacion de las obras."

4.3.- INSTANCIAS Y VARIOS.-

"4.3.1.- Presupuesto presentado por Construcciones Mezcuá, S.A. para el letrero del Colegio Publico de E.G.B. Claudio Sanchez Albornoz, ascendente a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS PESETAS (188.800). Hechas las observacion correspondientes por la Intervencion de Fondos, de que dicho Cole-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

gio no tiene partida en el Presupuesto Ordinario de 1984, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, satisfacer dicho gasto con cargo a las diferentes partidas de los Colegios Publicos."

"4.3.2.- Relacion de permisos de obras que presenta la Oficina Tecnica, pendientes de abonar, para que sean notificados de nuevo a los interesados, concediendo un plazo de diez dias, transcurrido el cual, se pasen por Via de -Apremio.- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad dar el visto bueno a dicha propuesta, acordando asimismo, efectuar relacion de recibos pendientes cada dos o tres meses."

"4.3.3.- Instancia de D. Andres Saus Saez, solicitando la presencia del Aparejador o Arquitecto para marcar por donde esta prevista la c/ Ruben Dario, asi como si podria edificar en el sitio restante y establecer dialogo con la -Corporacion.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar que sera marcada por donde esta prevista la calle interesada, delegandose -en la Alcaldia de este Ayuntamiento, para realizar las negociaciones y gestiones oportunas."

4.4 - PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de D. Jose Molina Miranda, solicitando de la Oficina Tecnica Municipal, que se especifique la diferencia del presupuesto inicial -previsto para el paso de cebrá sito en Rambla de la Mancha y el que se ha gastado en realidad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, -aprobar dicha propuesta, encargando a la Oficina Tecnica Municipal el detalle -de dicho presupuesto."

5.- LICENCIAS DE AUTO-TAXIS.-

"5.1.- Escrito de doña Maria Paula Gonzalez Hoyos, como heredera de su difunto esposo don Joaquin Lopez Jimenez, comunicando su renuncia a la licencia del auto-taxi Talbot Horizon matricula AB-4172-F.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aceptar dicha renuncia."

"5.2.- Escrito de D. Fernando Jimenez Fernandez, solicitando licencia -municipal de auto-taxi a matricular, marca Peugeot 505 Turbo.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder provisionalmente dicha licencia municipal, previo el pago de los derechos municipales que correspondan, acordando asimismo, determinar expediente del numero de licencias que corresponde a esta localidad, y la forma de adjudicacion de aquellas que no esten -concedidas."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"6.1.- Escrito de D. Alfredo Calatayud Reig, que presenta escrito del -Instituto Valenciano de Sociologia Aplicada, comunicando la edicion de publicaciones sobre pueblos, aldeas y ciudades valencianas, por si el Ayuntamiento estuviera interesado en suscribir alguna edicion.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, se comprueba si en la Biblioteca Municipal existen ya publicaciones de dicha edicion, acordando en caso negativo la adquisicion de ejemplares con cargo a la partida consignada en el Presupuesto Ordinario para la Biblioteca Municipal."

"6.2.- Propuesta del Sr. Concejal de Trafico, don Adolfo Sanchez Teruel

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

para proceder a la apertura al trafico de la calle Nueva para mayor fluidez del trafico de la zona.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - que dicho asunto pase a la Comision de Urbanismo para su posterior informe."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecisiete horas quince minutos, - extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario Certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.984.

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Pedro Cantos Saez.

D. Antonio Clemente Cuenca.

D. Jose Molina Miranda.

D. Adolfo Sanchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos, de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron, habiendo excusado su ausencia, don Diego Milan Jimenez, don Vicente Conejero Martinez y don Teodoro Olivares Molina.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

"1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior, correspondiente al dia cuatro de septiembre de 1.984, - siendo a propuesta de don Jose Molina Miranda, rectificado/anulado el punto 5.2 de la misma, que queda como sigue:

1.1.- Escrito de D. Fernando Jimenez Fernandez, solicitando licencia municipal de auto-taxi a matricular, marca Peugeot 505 Turbo.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad desestimar dicha solicitud, hasta tanto se determine el numero de licenciass que corresponden a esta localidad, y la forma de adjudicacion de aquellas que no esten concedidas, solicitandose para ello, informe del Sr. Concejal Delegado de Transportes, D. Roberto Carbonell Vercher."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito de la Asociacion de Nuestra Señora de Belen, agradeciendo la colaboracion prestada por los Servicios Municipal de Limpieza, Policia y Guarderia Rural, - durante la pasada Romeria en el Santuario de Belen."

"2.2.- Doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, dio cuenta de la felicitacion del Director y Profesorado del Conservatorio de Albacete, al Profeso-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

rado de la Filial de Almansa, por el alto nivel que se esta consiguiendo en los alumnos de esta localidad."

"2.3.- Asimismo, doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, dio cuenta de la felicitacion de la Concejalia de Cultura y Consejo Municipal de Cultura, a D. Jose Pascual Ballesteros Campos, funcionario de este Ayuntamiento, por su labor en todos los trabajos de montaje y desmontaje en las actividades de Feria."

"2.4.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial de Educacion y Ciencia de Albacete, referente a la obligacion de los Ayuntamientos, de sufragar los gastos de conservacion, limpieza y vigilancia en los Centros Publicos de E.G.B."

"2.5.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito remitido por don Bartolome Gonzalez Buigues, Arquitecto autor del Proyecto de Reparcelacion del Sector num. 1, por el que comunica que en el pasado mes de julio, han finalizado los trabajos de identificacion de los propietarios de las parcelas y que se esta redactando el Proyecto de Reparcelacion, que prevee que estara finalizado el proximo mes de octubre."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen de sus respectivos justificantes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendentes a la cantidad de 231.705 pesetas, la cual empieza con factura de Bolsos Paquita, de 2.500 pesetas, y termina con otra de Manuel Tamarit, de 4.000 pesetas."

"3.2.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, gratificar a don Manuel Diaz Iborra, con 35.296 pesetas, por los trabajos realizados en la Secretaria de este Ayuntamiento desde el 1 hasta el 15 del presente mes de septiembre."

"3.3.- Vista la necesidad de la realizacion del pago, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, los del Hospital Municipal a don Celio Hernandez Aroca, previsto en la partida 633-490.00, en la cantidad de 1.000.000 de ptas; y a los representantes de la Sociedad de "Aguas de Zucaña", partida -257-651.00, en la cantidad de 1.200.000 pesetas."

"3.4.- Propuesta de la Concejalia de Hacienda, referente a los gastos ocasionados con motivo del desplazamiento a Almansa, de los profesores de musica del Conservatorio Provincial, el dia seis de septiembre.- Presentado dicho gasto por la Intervencion de Fondos de este Ayuntamiento, y tras deliberacion del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad el pago de 63.240 pesetas que suponen los desplazamientos, con el voto en contra del Sr. Molina Miranda, ratificandose en anterior acuerdo de fecha 25 de junio pasado, todo ello, con cargo a la partida 471-730.00, Consejo de Cultura. Asimismo, y en relacion con este asunto, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad reiterarse en el anterior acuerdo mencionado, elevando su protesta a la Excm. Diputacion Provincial."

"3.5.- Por el Concejal de Hacienda, se da cuenta de los ingresos de la Guarderia Infantil Municipal de "Las Norias", en el periodo comprendido entre el 10 de octubre de 1983 y el 30 de agosto de 1984, efectuados por la direccion de dicha guarderia, y que ascienden a un total de 3.041.500 de ptas. (TRES MILLONES CUARENTA Y UNA MIL QUINIENTAS PESETAS), dando su visto bueno la Comision

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Municipal Permanente.

Asimismo, dio su visto bueno a la relacion de facturas pagadas de gastos menores, por la direccion de la Guarderia, durante el mismo periodo, y que ascienden a un importe de 88.013 pesetas (OCHENTA Y OCHO MIL TRECE PESETAS)."

"3.6.- Gratificacion por los trabajos realizados por el montaje de la pasada Feria Local.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder 15.000 pesetas, a cada uno de los trabajadores de este Ayuntamiento que se indican:

- Agustin Tarraga, Ramon Belda, Miguel Nuñez, Jose de Ves Martinez, Jose Garcia Hortelano, Domigno Piqueras, Carlos Sanchez Planas, Carlos Sanchez Cuenca, Bernardo Laosa y Jose Pascual Ballesteros Campos."

"3.7.- Asimismo, se acuerdo conceder una gratificacion a la Administradora del Mercado, doña Encarnacion Perez Cerdan, de 10.000 ptas. por su colaboracion en el Stand de Consumo la pasada Feria Local."

"3.8.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder una gratificacion de 18.000 pesetas, a D. Pedro Gomez Pastor, por su colaboracion en el Stan de Consumo, durante la pasada Feria Local."

"3.9.- En relacion con la solicitud de D. Antonio Griñan Fernandez, sobre la exencion en el pago de recibo de basuras de un despacho de frutas en calle Santa Lucia num. 41 de esta ciudad, y que fue denegado por la Comision Permanente de fecha 6 de agosto, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad conceder dicha exencion por las circunstancias familiares de dicho abonado."

"3.10.- Escrito de D. Jose Luis Sanchez Vizcaino, reclamando sobre la facturacion del agua potable.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que el art. 17 de la Ordenanza Municipal del Servicio de Aguas, dice textualmente: "todo abonado viene obligado a satisfacer la cuota minima que se estipula en la Ordenanza, aunque no haya consumido la cantidad de agua correspondiente, bien por haberse ausentado o cualquier otro motivo"."

"3.11.- Se da cuenta del expediente de don Miguel Villaescusa Rico, que habiendo solicitado un aplazamiento de un año en el pago del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, denegado por esta Comision Permanente en fecha trece de agosto pasado, y habiendo abonado el interesado la cantidad principal de 35.660 pesetas, a propuesta de la Concejalía de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad anular el recargo del 20% de dicho Impuesto, de 7.132 pesetas."

"3.12.- Escrito de D. Jose Teruel Villaescusa, en representacion de los industriales de hosteleria, reclamando contra el Padron de Contribuyentes por el Padron de Contribuyentes por el Impuesto de Gastos Suntuarios y Consumiciones para 1984, y solicitando una reunion entre una comision representativa de los industriales y este Ayuntamiento.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, delegar en el Concejal de Hacienda, don Antonio Clemente Cuenca y don Jose Toledo Romero para dicha reunion."

"3.13.- Se da cuenta del expediente de don Joaquin Garcia Martinez, que habiendo solicitado anulacion del recargo del 20 % en el pago de Contribuciones Especiales, que fue denegado por esta Comision Permanente el dia seis de agosto pasado, a propuesta de la Concejalía de Hacienda, la Comision Municipal Perma-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

nente, acuerdo por unanimidad, que presentado los recibos pagados por el Sr. - Garcia Martinez, acuerdo por unanimidad proceder a la anulacion del recargo del 20% en dichas Contribuciones Especiales."

"3.14.- Escrito de don Arturo Almazan Mutillo y hermanos, solicitando - sea renovado el contrato para la instalacion de pista de coches electricos, de diez años que mantenía con este Ayuntamiento, en las mismas condiciones económicas.- La Comision Municipal Permanente, previa deliberacion, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, por no estar en el animo de esta Corporacion, - el hacer o renovar contratos de este tipo, ya que hipotecan el funcionamiento - de futuras Corporaciones."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Jose Vicente Corbi del Portillo, para realizar obras en - la Finca del Espino (Paraje Hondo), consistente en prolongacion de cerca del - corral de ganado de 50 m2 con bloques de cemento, con un presupuesto de 48.000 pesetas."

"4.1.2.- A D. Francisco Gallego Gallego, para realizar obras en calle - La Paz n. 10, consistente en abrir hueco a la fachada de 1 x 2,10 mts. cerrando el otro existente y cambiar dos tabiques, con un presupuesto de 50.000 pts."

"4.1.3.- A Dña. Maria Arteaga Amoros, para realizar obras en calle Pas- cual Maria Cuenca n. 20, consistente en picar y enlucir varios tabiques y cam- biar azulejos del cuarto de baño de 15 m2, con un presupuesto de 80.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Patricio Rumbo Contreras, para realizar obras en Rambla - de la Mancha n. 70, consistente en colocacion de 60 m2 de piso ceramico, 25 m/2 de tabique del 4, quitar puertas de la calle viejas y colocar otras en el mismo hueco, con un presupuesto de 120.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Carlos Fco. Gonzalez Monzo, para realizar obras en Rambla de la Mancha n. 48, consistente en cambiar 98 m/2 de piso de terrazo, cambiar - varias puertas interiores, chapar cuarto de aseo, con un presupuesto de 200.000 pesetas."

"4.1.6.- A Dña. Victoria Antonia Garcia Garcia, para realizar obras en c/ Caudete s/n., consistente en hacer 16 m2 de tabique y 32 m2 de enlucido, con un presupuesto de 55.000 ptas."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Vistas las modificaciones del Proyecto Basico y de Ejecucion - de 2 Viviendas y garaje en la c/ Federico Garcia Lorca 27 y 29, propiedad de - Dña. Ana Gonzalez Munera, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comi- sion Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad comunicar a la interesada, que no se podran aprobar las modificaciones, hasta que esten visadas por el Colegio de Arquitectos."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.2.2.- Diversos proyectos presentados por la Oficina Tecnica, para el Banco de Credito Local de España, que a continuacion se detallan:

- Proyecto de urbanizacion de la c/ Albacete, por un importe de 1.386.439 ptas.
- Proyecto de Urbanizacion de la calle Juan XXIII, por importe de contrata de - 3.537.460 ptas.
- Proyecto Urbanizacion de la c/ Lavadero por 1.865.288 ptas.
- Obras de relleno y posterior compactacion del solar destinado a Polideportivo en la c/ Avd. Carlos III/CN-430, por importe de 2.534.300 ptas.
- Construccion de valla en solares con bloque de hormigon, en el Paseo de las Huertas por importe de 1.541.125 ptas.
- Relleno y compactacion del solar sito en la Avda. Jose Rodriguez de la Asuncion s/n., donde esta ubicado el Instituto Nacional de Bachillerato, por importe ascendente a 5.506.875 ptas.

Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a los proyectos presentados, acordandose - asimismo, que pase al Negociado de Intervencion."

4.3.- INSTANCIAS Y VARIOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Vicente Tomas Delicado, solicitando prorrogas del permiso de obras n. 111/84, concedido por esta Comision Permanente, el dia 3 de marzo de 1984, para obra sita en el paraje de Los Carasoles. Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"4.3.2.- Se da cuenta del informe elaborado por doña Ana Noguera German Tecnico de Administracion General, referente a la obligatoriedad o no, del pago de tasas urbanisticas a cargo del Ministerio de Educacion y Ciencia.- A la vista del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente el dia seis de agosto pasado, en el que se manifestaba la obligatoriedad del pago de dicha tasa."

"4.3.3.- Escrito de D. Manuel Santos Fides solicitando licencia en precario para construccion de una caseta para cubrir pozo, en el Paraje de los Es-petones. Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que no - existe problema para conceder licencia en precario, debiendo presentar previamente, presupuesto de la obra y mediciones de la misma."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Se dio lectura a la propuesta de don Vicente Conejero Martinez Concejal de Urbanismo, para:

1.- Que desde el primero de octubre de 1.984 al quince de abril de 1.985, se permita el trafico y el aparcamiento en la c/ Nueva sin limitacion de horario, siendo la salida natural de dicho trafico por Avda. Jose Rodriguez, siguiendo - prohibido girar a la derecha al final de la c/ Nueva.

2.- Que por parte de la Oficina Tecnica, y con vistas al presupuesto del - año 1.985, se haga un estudio de actuacion Municipal, mediante contribuciones - especiales, para el arreglo de alcantarillado, agua, luz, y peatonizacion de - definitiva de las siguientes calles: Nueva, Prolongacion San Francisco hasta Santa Teresa; Gustavo Adolfo Becquer y Antonio Machado hasta Ferrero.

Previo el visto bueno de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, alegando don Adolfo Sanchez Teruel, que el aparcamiento se prolongue por la calle Gustavo Adolfo - Becquer en la acera izquierda."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.4.2.- Propuesta de D. Pedro Cantos, para que se efectue una instalacion provisional de alumbrado en el acceso al Instituto Nacional de Bachillerato hasta que se adjudique el proyecto de alumbrado del Paseo de las Huertas y que se acondicionen los accesos al I.N.B.- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"4.4.3.- Propuesta de don Adolfo Sanchez Teruel, para que se inste a la empresa "Sambarca" de esta localidad, para que efectue la limpieza del solar - antes del comienzo del nuevo curso. Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta, recordando el Sr. Sanchez Teruel, que se deberan pintar los pasos de - peatones de los Colegios."

5.- SOLICITUDES DE VADO PERMANENTE.-

"5.1.- Escrito de D. Andres Martinez Martinez, solicitando placa de vado permanente en calle San Antonio num. 79.- Previos los informes correspondientes de la Policia Municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, por no reunir las condiciones de cochera, - puesto que el acceso a la via publica tiene una anchura de 90 centimetros."

"5.2.- Escrito de D. Jose Sevilla Garcia, como Presidente de la Comunidad del edificio sito en calle Ferrero num. 33.- Previos los informes correspondientes de la Policia Municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, denegar lo solicitado, por haber frente al vado permanente objeto de la solicitud, otro vado autorizado, que facilita a ambos la entrada y - salida de vehiculos."

"5.3.- Escrito de D. Manuel Tamarit Garcia, solicitando placa de vado - permanente en su comercio sito en calle Corredera num. 15-B.- A la vista de los informes oportunos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad denegar lo solicitado, por no ser lugar de entrada y salida de vehiculos, asimismo, se acuerdo comunicar al solicitante, que podria autorizarse a tiempo limitado para carga y descarga, en horario que el interesado debiera proponer."

6.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.- No se dio cuenta de ninguno.

7.- SOLICITUDES DE LICENCIAS DE APERTURA.-

"7.1.- Escrito de doña Maria Gimenez Sanchez, solicitando licencia municipal de apertura de peluqueria de señoras, en c/ Alpera num. 4, pta. 4.- A - la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas suficientes para evitar molestias a vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el - local, debiera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de - las mismas."

"7.2.- Escrito de D. Pascual Gomez Martinez, solicitando licencia municipal de apertura de comercio menor de electrodomesticos y aparatos de radio y - television en calle Doña Violante num. 5, por traslado de la calle Rambla de la Mancha num. 10, declarado en estado ruinoso.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la - licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

correspondan, con la bonificacion del 50% en dicha licencia, de conformidad con el articulo 7.b) de la Ordenanza Municipal reguladora de las tasas por expedicion de licencias de apertura de establecimiento, al haberse trasladado forzosamente. Sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia -fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"7.3.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder autorizacion a don Moises Diaz Cano, en representacion de Almanseña de Promociones S.A., para la apertura provisional de las oficinas de la empresa en c/ Corredera num. 32, en tanto se acaban las obras de reforma en c/ Corredera 34."

"8.- M.U.N.P.A.L.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de la liquidacion efectuada por la MUNPAL, en concepto de prestaciones reconocidas y por atrasos de enero a abril del año 1984, de doña Ovidia Zoroa Navalon pensionista de este Ayuntamiento, por un importe a cargo del mismo, de 18.732 - pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el abono de dicha cantidad. Sin embargo, y habida cuenta de que el art. 19 de la O.M. de 13 de abril de 1984, establece la absorcion de la cuantia de dicha pension por la MUNPAL, la Comision Municipal Permanente, ruega a este organismo, el reconocimiento de la obligacion, de acuerdo con la peticion hecha a la MUNPAL por este Ayuntamiento en fecha del once de junio de 1984."

9.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"9.1.- Escrito de D. Fernando Jimenez Fernandez, solicitando licencia municipal de auto-taxi a matricular, marca Peugeot 505 Turbo.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder provisionalmente dicha licencia municipal, previo el pago de los derechos municipales que correspondan, acordando asimismo, determinar expediente del numero de licencias que corresponde a esta localidad, y la forma de adjudicacion de aquellas que no esten concedidas, elaborandose para el año 1985, la correspondiente Ordenanza Municipal reguladora."

"9.2.- Se dio cuenta del escrito remitido por el Sr. Presidente de la Caja de Ahorros de Valencia, acusando recibo de escrito remitido por este Ayuntamiento, en relacion con las gestiones que se llevan a cabo con el Club del Jubilado de esa Caja de Ahorros."

"9.3.- A la vista del informe juridico y de los informes tecnicos emitidos en orden a la declaracion de ruina de los nichos 1 al 21 de la calle San Luis del Cementerio Municipal, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad de los asistentes, acuerdo:

1. Que habiendose declarado la ruina inminente, conforme a la legislacion vigente, se de audiencia a los concesionarios o sucesores.

2. Que se de por estinguida la concesion, pudiendo los anteriores concesionarios, adquirir un nuevo nicho para el traslado de los restos mortales, donde señalen los Servicios Municipales de este Ayuntamiento, debiendo abonar la cantidad de 14.000 pesetas.

3. Que el traslado de los restos, se realice en el tiempo y forma que determinen los encargados del Ayuntamiento."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"9.4.- A la vista de los informes de Secretaria e Intervencion, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, delegar en la Alcaldia de este Ayuntamiento, la contratacion de las obras de restauracion y consolidacion de la Ermita de San Blas, mediante concierto directo."

"9.5.- Se dio cuenta de la documentacion remitida para la cracion en Almansa, de un Centro de Servicios Sociales Polivalente, con cargo a la Consejeria de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con un presupuesto global de 23.683.860 pesetas. La Comision Municipal Permanente dio su visto bueno a las gestiones realizadas."

"9.6.- Asimismo, se dio cuenta del escrito remitido por el Ilmo. Sr. - Delegado Provincial de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando informe sobre los edificios de interes historico-artistico, para posible instalacion de los nuevos Juzgados.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, acordando solicitar valoracion de la Oficina Tecnica Municipal, acerca del inmueble sito en calle Federico Garcia Lorca num. 1 de esta ciudad."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas treinta minutos, - extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores Asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1.984.

ASISTENTES:
=====

PRESIDENTE:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Diego Milan Jimenez.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Jose Molina Miranda.
D. Adolfo Sanchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio, don Virginio Sanchez Barberan, habiendo excusado su ausencia, y actuando como Presidente de la Comision, Dña Maria del Carmen Valmorisco Martin.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, fue aprobada por unanimidad, el Acta correspondiente al dia diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con la aclaracion/rectificacion de los puntos 3.4, 3.6, 3.7, 3.8 y 4.2.2, de dicha Acta, que respectivamente quedan como siguen:

"1.1.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, referente a los gastos ocasionados con motivo del desplazamiento a Almansa, de los profesores de música del Conservatorio Provincial, el día seis de septiembre.- Presentado dicho gasto por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, y tras deliberación del mismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo con el voto en contra del Grupo Popular, el pago de 63.240 pesetas, importe que suponen los desplazamientos, ratificándose en anterior acuerdo de fecha 25 de junio pasado, todo ello con cargo a la partida 471-730.00, Consejo de Cultura. Asimismo, y en relación con este asunto, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad reiterarse en el acuerdo mencionado, elevando su protesta a la Excma. Diputación Provincial."

"1.2.- Gratificación por los trabajos realizados por el montaje de la pasada Feria Local.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

conceder 15.790 pesetas, a cada uno de los trabajadores de este Ayuntamiento - que se indican:

- Agustin Tarraga, Ramon Belda, Miguel Nuñez, Jose de Ves Martinez, Jose Garcia Hortelano, Domigno Piqueras, Carlos Sanchez Planas, Carlos Sanchez Cuenca, Bernardo Laosa y Jose Pascual Ballesteros Campos."

"1.3.- Asimismo, se acuerdo conceder una gratificacion a la Administradora del Mercado, doña Encarnacion Perez Cerdan, de 10.526 ptas. por su colaboracion en el Stand de Consumo la pasada Feria Local."

"1.4.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder una gratificacion de 18.000 pesetas, a D. Pedro Gomez Pastor, por su colaboracion en el Stan de Consumo, durante la pasada Feria Local, con cargo a la partida 671-490.00."

"1.5.- Diversos proyectos presentados por la Oficina Tecnica, para el Banco de Credito Local de España, que a continuacion se detallan:

- Proyecto de urbanizacion de la c/ Albacete, por un importe de 1.386.439 ptas.
- Proyecto de Urbanizacion de la calle Juan XXIII, por importe de contrata de 3.537.460 ptas.
- Proyecto Urbanizacion de la c/ Lavadero por 1.865.288 ptas.
- Obras de relleno y posterior compactacion del solar destinado a Polideportivo en la c/ Avd. Carlos III/CN-430, por importe de 2.534.300 ptas.
- Construcción de valla en solares con bloque de hormigon, en el Paseo de las Huertas por importe de 1.541.125 ptas.
- Relleno y compactacion del solar sito en la Avda. Jose Hernandez de la Asuncion s/n., donde esta ubicado el Instituto Nacional de Bachillerato, por importe ascendente a 5.506.875 ptas.

Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a los proyectos presentados, acordandose - asimismo, que pase al Negociado de Intervencion."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito de don Teodoro Martinez Zoroa, como Presidente de la Sociedad Union Musical, relativo al acondicionamiento de local en la Casa de la Juventud, para futuros ensayos de la banda."

"2.2.- Se dio lectura al escrito del Sr. Alcalde de Caudete, agradeciendo la colaboracion prestada por la Policia Municipal con motivo de las pasadas Fiestas Patronales de dicha localidad.- La Comision Municipal Permanente se dio por enterada de dicho escrito, acordando trasladarlo al Sr. Jefe de la Policia Municipal para su conocimiento."

"2.3.- Por el infrascrito Secretario, se dio cuenta del escrito de D. - Antonio Sanchez Iñiguez, Presidente de la Asociacion Cultural "ALMARA", agradeciendo a don Jose Pascual Ballesteros Campos, funcionario municipal, la colaboracion prestada con motivo del pasado recital de musica folk.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, trasladar dicho escrito al Sr. Aparejador Municipal, haciendolo extensivo asimismo, a todo el personal que ha colaborado en dichos trabajos, asi como a las limpiadoras de los Colegios Publicos de nuestra localidad, que han prestado su colaboracion para la puesta en marcha de los centros en las fechas previstas."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.1.- Leídos los informes de los Sres. Secretario e Interventor, se da cuenta por el Interventor de la liquidación del Presupuesto Ordinario del año - 1.983, con los documentos justificativos. Los señores Concejales, tras el examen de la cuenta con sus justificantes y tras deliberación por unanimidad:

ACUERDAN:

1. Aprobar la liquidación correspondiente al Presupuesto citado y que arroja el siguiente resultado:

- Existencia en Caja al 31 de diciembre de 1983	27.582.027 Pts.
- Relacion de Deudores (cantidades pendientes de cobro)..	41.652.574
TOTAL . . .	69.234.601
- Relacion de Acreedores (cantidades pendientes de pago). 80.152.766 "	
D E F I C I T	10.918.165 Pts.

2. Incorporar dicho Resultado al Presupuesto Ordinario formando el Presupuesto refundido.

3. Para hacer frente al deficit, la Comision Municipal Permanente, teniendo presentes las informes de los Sres. Secretario e Interventor, decidieron que se tenga en cuenta para cubrirlo al formar nuevo Presupuesto y que pase al Ayuntamiento en Pleno para su ratificación.

4. Remitir copia de la liquidación a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autonoma."

"3.2.- De igual forma, leídos los informes de los Sres. Secretario e Interventor, se da cuenta por este, de la liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1.983, con los documentos justificativos. Los señores Concejales tras el examen de la cuenta con sus justificantes y tras deliberación, por unanimidad,

ACUERDAN:

1. Aprobar la liquidación correspondiente al Presupuesto citado, siendo el resultado de la misma, cero, no existiendo por tanto superavit o deficit.

2. Remitir copia de la liquidación a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autonoma."

"3.3.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, para la adquisición de - material didáctico para la Guardería Infantil Municipal de "Las Norias", a la - firma "Millan y Moscardo S.A." de Valencia, y por un importe de 154.835 ptas., la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad su adquisición y pago, con cargo a la partida 254-533.00."

"3.4.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, para la adquisición de - material didáctico para la Guardería Infantil Municipal de "Las Norias", a la - firma "Snoopy", de Almansa, y por un importe de 27.423 pesetas.- La Comision - Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad su adquisición y pago con cargo a - la partida 254-533.00."

"3.5.- A propuesta de la Concejalía de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, satisfacer a doña Maravillas Frias Cuenca, - la cantidad de 18.000 pesetas por el reparto del triptico informativo de la - Oficina Municipal de Consumo, con cargo a la partida 671-490.00."

"3.6.- Escrito de D. Andres Martinez Martinez, solicitando autorización de vado permanente en calle San Antonio num. 79.- A la vista del informe de la Policia Municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, por estimar que hay suficiente espacio para entrada y salida del ciclomotor, siendo además un precedente insalvable si este Ayuntamiento concediera vados para ciclomotor."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.7.- A propuesta del Sr. Concejal de Servicios Municipales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad abonar factura presentada por "Habitat S.A.", correspondiente a la Comunidad de Vecinos de c/ Virgen de Belen que por las deficiencias del servicio de alcantarillado, hubo que desembozar el mismo, siendo responsabilidad de este Ayuntamiento, acordandose abonar 16.398 - pesetas, con cargo a la partida de vias y obras."

"3.8.- Previa revision de sus respectivos justificantes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendentes a un importe de 566.139 pesetas, la cual empieza con factura de Caesser de 10.935 pesetas, y termina con otra de Grifosan S.L., de - 118.526 pesetas."

"3.9.- Relacion de facturas correspondientes a la urbanizacion de calles Albacete, Juan XXIII y La Rosa, incluidas en el Presupuesto de Inversiones de 1.982.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad el pago de - las siguientes cantidades:

Mosaicos Serrano.	509.245 pesetas.
Alguero Navarro	1.296.990 " .
Habitat S.A..	194.964 " ."

"3.10.- A propuesta de Alcaldia, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad designar a don Vicente Garcia Martinez, representante en Almansa, de constructor D. Mariano Martinez Alvarez, en las obras del Plan Provincial de 1.982, de las cuales el Sr. Martinez Alvarez es el adjudicatario."

"3.11.- Escrito de doña Encarnacion Navarro Martinez, solicitando revision de recibo de Aguas y Basuras en Rambla de la Mancha num. 1.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad ratificar dicho recibo, comunicando a la interesada, que previa justificacion e informes pertinentes, podra acogerse a la bonificacion que este Ayuntamiento conceder a los jubilados con baja - pension economica."

"3.12.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno al Acta de la Comision Informativa de Hacienda, celebrada el dia trece de septiembre pasado, previa lectura de la misma."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Pascual Peñarrubia Garcia, para realizar obras en la c/ - Aniceto Coloma n. 3, consistentes en arreglar zocalo de la fachada de 7 ml. con un presupuesto de 5.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Jose Lopez Gonzalez, para realizar obras en la calle Calvario n. 47, consistentes en tirar cuadra y hacer cuarto trastero de 12 m2, con un presupuesto de 180.000 ptas., procediendo su autorizacion, a la vista del -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

croquis presentado."

"4.1.3.- A Dña. Ana Maria Saez Perales, para realizar obras en el paraje Las Norias, consistente en ampliacion de caseta de depurador de 1,80 x 1,80 mts., con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Jose Maria Minguez Egido, para realizar obras en la calle San Antonio num. 142, consistente en reparar cubierta, con un presupuesto de - 250.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Jose Gonzalez Pastor, para realizar obras en calle Hernan Cortes esquina c/ Valencia, 4, consistente en ensanchar el hueco de la puerta - para colocacion de persiana de 2,40 x 2,60 y tirar tabique, con un presupuesto de 170.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Jeronimo Gomez Almendros, para realizar obras en c/ Santa Lucia n. 122, consistente en picar bajos de la vivienda por existir humedad, - con un presupuesto de 40.000 ptas."

"4.1.7.- A D. Dionisio Coloma Blanco, para realizar obras en calle Aniceto Coloma n. 13, consistente en colocacion de 15 m/2 de pavimento, colocacion de 14 ml. de rodapie, cambiar ventanal, sin variar hueco y 6 m2 de picado y revestido, con un presupuesto de 108.000 pesetas."

"4.1.8.- A D. Antonio Hernandez Gil, para realizar obras en c/ Doctor - Fleming, 46, consistente en abrir hueco en fachada para colocacion de un ventanal de 1,30 x 1,30, con un presupuesto de 10.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Fernando Tomas Marco, para realizar obras en calle Perez Galdos n. 94, consistente en colocacion de 100 m/2 de piso, con un presupuesto de 100.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Emilio Castillo Collado, para realizar obras en Ctra. de Ayora (Fabrica de Carton), consistente en colocar 15 m3 de hormigon en la cuneta, arreglar rampa en el sotano de la fabrica por filtraciones de agua, con un presupuesto de 100.000 ptas."

"4.1.11.- A D. Mateo Martinez Andreu, para realizar obras en el paraje de Las Revueltas, consistente en vallar 130 ml. con bloques de 1 m. de altura, con un presupuesto de 120.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Emilio Costa Gonzalez, para realizar obras en el paraje Casa Cantos, consistente en hacer un sondeo para pozo de 30 mts. de profundidad con un presupuesto de 170.000 ptas."

"4.1.13.- A D. Jose Maria Garcia Requena, para realizar obras en calle Arcipreste de Hita, consistente en instalacion de conducto de ventilacion en - fachada, con un presupuesto de 100.000 ptas., a la vista del informe emitido - por la Comision de Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico, se aprueba la obra solicitada."

"4.1.14.- A D. Pedro Lopez Lopez, para realizar obras en Paseo de las - Huertas num. 48, consistentes en colocar alcantarillado, colocar 25 m/2 de piso y enlucir 60 m/2, con un presupuesto de 316.000 ptas., no procediendo la autorizacion en lo concerniente a la fachada, ventana y puertas, hasta la presentacion del croquis de las obras exteriores."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.15.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Francisco Villaescusa Martinez, para realizar obras en el paraje de los Cabezos previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor y ser necesario la presentacion del correspondiente proyecto tecnico."

4.2.- OBRAS MAYORES.

"4.2.1.- Anteproyecto para consolidacion, rehabilitacion y ampliacion del local comercial y una vivienda triplex, propiedad de Dña. Maria Dolores Lopez Tomas, en calle Mendizabal num. 166.- A la vista de los informes tecnicos y de lo informado por la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad dar el visto bueno al anteproyecto presentado, ya que cumple con las condiciones de edificacion acordadas por esta Comision Permanente el dia 27 de agosto pasado. Por no presentarse seccion de la edificacion, no puede comprobarse las alturas de pisos y de cornisa, por lo que se comunica a la interesada, que segun establece el Plan General de Ordenacion Urbana, la altura minima de piso en planta baja debera ser de 3,60 m. y de 2,80 m. en planta de pisos. Asimismo, se comunica que para la concesion de la licencia municipal, sera imprescindible la presentacion del correspondiente proyecto basico y de ejecucion."

4.3.- INSTANCIAS Y VARIOS.-

"4.3.1.- Informe de la Comision de Proteccion del Patrimonio Historico Artistico, dando conformidad a los planos y a la memoria presentada para la construccion de 3 viviendas en c/ Federico G. Lorca, 27 y 29.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada, acordando comunicar al interesado, que debera presentar el correspondiente proyecto para su aprobacion definitiva."

"4.3.2.- El Arquitecto Tecnico Municipal presenta valoracion de las obras realizadas en el paso de cebrera sito en Rambla de la Mancha a peticion de don Jose Molina Miranda, y ascendente a un total de 187.991 ptas.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente se da por enterada de dicho presupuesto, con la observacion de don Adolfo Sanchez Teruel, en el sentido de que al haber aumentado el presupuesto inicial de la obra, se deberia haber suspendido la misma, hasta tanto la Comision Permanente la hubiera autorizado."

"4.3.3.- Escrito de la Compañia Telefonica Nacional de España, solicitando autorizacion para efectuar ampliacion de lineas telefonicas, para dotar de este servicio a nuevos abonados, mediante la construccion de canalizacion subterranea, 6 camaras de registro y una arqueta en el casco de esta poblacion.

Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad comunicar a dicha Compañia que por parte municipal no existe inconveniente tecnico alguno, debiendo efectuarse los trabajos por tramos o zonas, debiendo quedar en perfecto estado las calles afectadas una vez terminados los trabajos."

"4.3.4.- Certificacion n. 15 de las obras de urbanizacion de calles Madrid, Mendez Nuñez, Ramon y Cajal y Colector del Alcantarillado, incluidas en el Plan Provincial 1.982, que presenta la empresa "Construcciones Navarro Olaya S.L." para su aprobacion.- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo y del Sr. Aparejador Municipal, en el que consta que las obras se han ejecutado correctamente, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

dad, la aprobacion de dicha certificacion, ascendente a un importe total de - 3.527.261 pesetas (TRES MILLONES QUINIENTAS VEINTISIETE MIL DOSCIENTAS SESENTA Y UNA PESETAS), correspondiendo al Ayuntamiento la cantidad de 725.205 pesetas (SETECIENTAS VEINTICINCO MIL DOSCIENTAS CINCO PESETAS), que deberan ser satisfechas conforme sea reglamentario."

"4.3.5.- Escrito de D. Celio Hernandez Aroca y D. Fermin Tomas Garcia, solicitando suprimir retranqueo en el solar sito en el Paseo de la Libertad esquina c/ Mariano Benlliure.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, delegar en Alcaldia, para que mediante entrevista con los interesados, se de posible solucion a este tema."

"4.3.6.- Escrito de D. Bartolome Gonzalez Buigues, comunicando que se - esta redactando el Proyecto de Reparcelacion, Sector 1, estimando que sera presentado el proximo 15 de octubre, agradeciendo al Aparejador Municipal por la - ayuda prestada, sin la cual dificilmente se hubiera podido desentrañar la maraña de titulares registrales y parcelas fisicas apreciables.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, acordando comunicarlo - al Sr. Aparejador Municipal."

"4.3.7.- Escrito de D. Francisco Gabaldon Almendros, como presidente de la Comunidad de Vecinos de la calle Aniceto Coloma num. 38, solicitando autorizacion para efectuar el cerramiento de balcones al propietario que le interese de dicha Comunidad.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision - Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, dado que - razones de estetica, deberan ponerse de acuerdo todos los propietarios para - efectuar el cerramiento de los balcones."

"4.3.8.- Escrito de D. Basilio Cerdan Tortosa, D. Juan Gosalvez Arraez y D. Manuel Garcia Rumbo, manifestando perjuicios en sus locales comerciales - como consecuencia de las aguas de lluvia recogidas por el alcantarillado.- La - Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad que por los servicios tecnicos municipales, se revise el alcantarillado de los afectados, evitando la - solucion de tapar los imbornales."

"4.3.9.- Se da cuenta del expediente de ruina iniciado, en los nichos - numeros 1 al 21 de la calle San Luis del Cementerio Municipal, con un total de 105 nichos.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, declarar, de conformidad con el art. 183 de la Ley del Suelo, la ruina de los nichos citados, y ordenar la inminente demolicion de los mismos."

"4.3.10.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada del informe de la Policia Municipal, por el que comunica la conveniencia de repintar los pasos de cebras proximos a los Colegios de esta localidad."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de Doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, para que se oficie a los propietarios de solares vallados que ocupan parte de la calzada para que procedan a retirarla de la acera y colocarla a la linea de fachada."

"4.4.2.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, para que se retiren de la calzada, los postes sitios en calle Miguel Hernandez, frente al numero 17 y calle Montealegre (Urbanizacion Virgen de Belen) , propiedad de Hidroelectrica Española S.A., y el sito en calle Virgen de Belen, propiedad de la

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Compañía Telefonica Nacional de España, aprobandose por unanimidad dicha propuesta."

5.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"5.1.- Se dio cuenta del informe del Departamento de Bienestar Social, relativo a la realizacion de cursillos de formacion permanente del personal de la Guarderia Infantil Municipal de las Norias, pudiendo hacerse extensivo al personal de otros centros de infancia. La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicho informe, acordando que se empiecen a programar las diversas actividades y cursillos a realizar, asi como la elaboracion de presupuestos de dichos cursos."

"5.2.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de los presupuestos emitidos para equipamiento y mantenimiento del comedor de la Guarderia "Las Norias" de esta localidad, acordando esperar posible subvencion de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

"5.3.- Se dio cuenta de los informes emitidos por el Departamento de Bienestar Social y de la Comision Informativa de Educacion y Bienestar Social, referente a las diferentes subvenciones para la matricula de la Guarderia Infantil Municipal "Las Norias" de esta Ciudad.- A la vista de los mismos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder dicha subvencion provisional hasta que se modifique la situacion familiar de los siguientes alumnos:

- Juan Cantos Serrano.
- Susana y Sofia Camacho Losa.
- Roberto Ortuño Ibañez.
- Almudena Lopez Guillen.
- Francisco Javier Minguez Olaya.

Asimismo, y durante todo el curso, se efectuara un seguimiento sobre la situacion socio-familiar."

6.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.- No se dio cuenta de ninguno.

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley del Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"7.1.- Por el infrascrito Secretario, se dio cuenta de que con fecha 30 de septiembre proximo, finalizan los contratos administrativos suscritos por este Ayuntamiento con el personal que despues se indica.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la rescision de los contratos de que se tratan, con fecha 30 de septiembre de 1984, con:

- D. Haroutioun Kodjochalanian Dichtchenian	Profesor de Guitarra
- D. Juan Manuel Sapiña Ferrer	Profesor Viento-Madera
- Angel Casero Alcañiz	Profesor Piano
- Juan Bautista Fons Sanfruto	Profesor Viento-Metal
- Purificacion Piqueras Penelas	Cuidadora Guarderia
- Pilar Megias Lopez	" "
- Purificacion Hernandez Vizcaino	" "
- Concepcion Perez Cuello	" "
- Maria Belen Garcia Lopez	" "
- Isabel Ibañez Lopez	" "
- Fuensanta Muñoz Meseguer	" "
- Maria del Pilar Losa Lopez	Limpiadora "

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

- Manuela de la Pena Cornejo

" " ."

"7.2.- Escrito de D. Jose Minguez Solana, solicitando un anticipo reintegrable de 125.000 pesetas, de su sueldo como funcionario municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo un anticipo de 125.000 pesetas, que deberan ser reintegradas en doce mensualidades."

"7.3.- Escrito de doña Amelia Dominguez Lopez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de don Alberto Dominguez Sanchis, desde el nicho num. 251-5* fila de calle San Francisco, junto con el cadaver de don Alberto Dominguez Lopez, que se encuentra en calle San Luis, nicho num. 20-3* fila, a un nicho de nueva construccion, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"7.4.- Escrito de doña Ana Lopez Cuenca, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de doña Josefa Martinez Abullo y de don Sebastian Cuenca Martinez, desde el nicho sito en calle San Juan, num. 4-1* fila para su reihumacion en calle San Luis, nicho num. 40-1* fila, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"7.5.- Escrito de D. Manuel Gil Blanco, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de don Victoriano Lopez Lopez y don Manuel Gil Lopez, desde el nicho num. 6-2* fila de la calle F, al nicho num. 40-2* fila de la calle San Luis, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"7.6.- Escrito de D. Francisco Domenech Vizcaino, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de doña Belen Guillen Sanchez, que se encuentra inhumada en el nicho num. 269-5* fila de la calle San Francisco, junto con los restos mortales de don Vicente Guillen Honrubia y doña Rosalia Sanchez Lopez, que se encuentran en calle San Luis, a un nicho de nueva construccion, debiendo satisfacer, asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"7.7.- Escrito de doña Palmira Serrano Garcia, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de don Jose Garcia Ruiz, desde el nicho sito en calle C, num. 467-4* fila, junto con el cadaver de doña Isabel Garcia Saez, que se encuentra inhumada en calle San Luis, nicho num. 20-4* fila, a un nicho de nueva construccion debiendo asimismo, satisfacer los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"7.8.- Escrito de D. Jose Ibañez Martinez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de doña Juana Guardiola Cuenca, desde el nicho num. 37-4* de la calle San

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Juan, junto con el cadaver de don Julian Martinez Bonete, que se encuentra en - calle San Luis, trasladandolos a un nicho de nueva construccion, debiendo asi- mismo, satisfacer los derechos municipales que correspondan en la Oficina de - Arbitrios Municipales."

"7.9.- Escrito de doña Isabel Frances Torro, solicitando autorizacion - para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Muni- cipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos - mortales de don Jose Frances Torro, desde el nicho num. 21-1* fila de la calle D, junto con el cadaver de doña Consuelo Torro Rico, que se encuentra inhumada en calle San Luis, en nichos afectados de hundimiento, a un nicho de nueva - construccion, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que co- rrespondan, en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"7.10.- Escrito de D. Miguel Garcia Sanchez solicitando anulacion de la autorizacion ratificada por la Comision Permanente en fecha seis de agosto pa- sado, de traslado de restos mortales de doña Emilia Navarro Jimenez, que se en- cuentra en nicho de la calle San Luis, dado que se efectuaran dentro del cambio general que se esta efectuando por hundimiento de los nichos de esa zona."

"7.11.- Escrito de don Baltasar Vilar Bosca, Director Gerente de PEX, - empresa de publicidad general, solicitando autorizacion municipal para instala- cion de soportes publicitarios en farolas de alumbrado publico.- La Comision - Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a dicha empresa, que es- te Ayuntamiento en estos momentos no tiene previsto utilizar este tipo de pu- blicidad, por tener establecidas otras formas de difusion, no obstante, la do- cumentacion presentada se tendra en cuenta en caso de futuras instalaciones pu- blicitarias de este tipo."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidenta de la - Comision, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los se- ñores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario General, Certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1.984.

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Diego Milan Jimenez.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Jose Molina Miranda.
D. Adolfo Sanchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio, don Virginio Sanchez Barberan, habiendo excusado su ausencia, y actuando como Presidente de la Comision, Dña Maria del Carmen Valmorisco Martin, y D. Vicente Conejero Martinez, tambien excusado, asimismo excuso su ausencia don Jose Garzon Rodelgo, actuando como Secretario de la Comision, el funcionario don Antonio Berenguer Megias.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Berenguer Megias.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, fue aprobada por unanimidad el Acta correspondiente al dia diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por don Jose Maria Garcia Requena, para instalacion de cafe-bar en calle Pintor Adolfo Sanchez num 22, de esta Ciudad.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia. Asimismo y mientras termina la tramitacion de este expediente, la Comision Municipal Permanente, concedio autorizacion provisional para la apertura del cafe-bar, siempre y cuando se cumplan las medidas tendentes

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

a la evitacion de molestias."

"2.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por don Jaime Codina Buenaventura, para instalacion de cafe-bar en calle Minguel Hernandez num. 5 de esta Ciudad.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Escrito de D. Mariano Martinez Alvarez, reclamando contra la repercusion del I.G.T.E. y de la Tasa por Expedicion de Documentos en las obras que le fueron adjudicadas, correspondiente al Plan Provincial de 1.982.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1. Comunicar a D. Mariano Martinez Alvarez, referente a la exencion del IGTE que no hay legislacion, ni fallo juridico que especificamente de la exencion que argumenta. Por otra parte, la retencion de dicho impuesto, es efectuada en la Excm. Diputacion Provincial.

2. Referente a la Tasa por la Expedicion de documentos, no aparece la exencion aducida en la Ordenanza Reguladora de la misma.

Se da cuenta asimismo, que la tarifa a aplicar de dicha Ordenanza, sera la vigente que coincida con la fecha de aprobacion por el Ayuntamiento de la certificacion de obras de las que se trate."

"3.2.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a las facturas que se indican, acordando que se satisfagan con cargo a las partidas que se detallan:

671-490.00	- Factura de Hotel "Los Rosales".....	6.210 ptas.
241-111.00	- " del Bar Brasil.....	18.000 "
259-111.00	- " de Bienvenido Rodriguez Blazquez..	20.000 " ."

"3.3.- Estando prevista la celebracion de las VI Jornadas de Informatica de Administracion Local (JIAL), en Zaragoza durante los proximos dias 18, 19 y 20 de octubre, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad autorizar a don Antonio Domingo Moreno, Jefe de Informativa y a don Jose Ruiz Ruiz, Tecnico de Administracion Especial de este Ayuntamiento, a la participacion en aquellas, abonando este Ayuntamiento, los gastos de inscripcion y las dietas que correspondan."

"3.4.- Previo el examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Octava Adicion al Padron Municipal del Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, por un importe de 131.900 pesetas (CIENTO TREINTA Y UNA MIL NOVECIENTAS PESETAS)."

"3.5.- Asimismo, previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Primer Semestre de la Tasa Municipal sobre el Alcantarillado, por un importe de 7.139.300 ptas. (SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS PESETAS)."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Miguel Cuenca Ruano, para realizar obras en c/ San Juan - num. 10-1, consistentes en colocacion de 16 m² de terrazo, con un presupuesto de 21.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Blas Andres Minguez, para realizar obras en calle Albacete n. 27, esquina c/ Los Reyes, consistente en demoler 36 m² de cobertizo, 51 m² de formacion de estructura formada por pilares de ladrillo macizo, 51 m² de formacion de terraza a la catalana, 33 m² fabrica de ladrillo, 33 m² enlucido - con mortero de cemento y 159 m² enlucido de yeso, con un presupuesto de 265.000 pesetas."

"4.1.3.- A D. Jose Ibañez Matea, para realizar obras en calle Antonio - Machado num. 7, consistente en tirar tabique de 9 m² y enlucir, con un presupuesto de 25.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Vicente Muñoz Utrero, para realizar obras en calle de los Reyes n. 130, consistente en colocar tejado de uralita de 5,60 x 2,80 m., cambiar puerta interior y retejar, con un presupuesto de 90.000 ptas."

"4.1.5.- A don Moises Diaz Cano, en representacion de Almanseña de Promociones S.A., para realizar obras en la calle Corredera num. 48, consistentes en derribo de la finca, con un presupuesto de 150.000 pesetas, procediendose a su autorizacion por no existir inconveniente tecnico alguno, debiendose tomar - por parte de la constructora, las medidas oportunas para evitar la formacion de polvo y molestias a los vecinos, debiendo presentar al finalizar el derribo, - certificacion de Arquitecto o Aparejador garantizando la seguridad de las viviendas colindantes."

"4.1.6.- A Dña. Josefa Lopez Pastor, para realizar obras en calle Virgen del Pilar num. 11, consistente en colocacion de 6 m² de uralita en el patio interior, con un presupuesto de 40.000 ptas."

"4.1.7.- A Dña. Antonia Saez Lopez, para realizar obras en la calle San Juan n. 11, consistente en tirar tejado del pajar de 3,50 x 4 mts., con un presupuesto de 15.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Miguel Ruano Villaescusa, para realizar obras el Camino - de las Revueltas, consistentes en hacer una dependencia de 3 m², con un presupuesto de 20.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Antonio Garcia Vicente, para realizar obras en el paraje de Jodar, consistente en retejar y hacer una pared de la casa de unos 8 m² derribada a consecuencia de las lluvias, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Martin Garcia Zoroa, para realizar obras en calle India - no n. 6, consistente en colocacion de 65 m² de pavimento, arreglar cocina, poniendo bancada y acometida de agua, con un presupuesto de 300.000 ptas."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.11.- A D. Jose Juan Gomez Dura, para realizar obras en el paraje de la Mearrera, consistente en hacer camino de 50 ml. de largo y 3 m. de ancho, por terrenos de monte publico, procediendo su autorizacion a la vista del informe del Sr. Concejal de Montes, y con un presupuesto de 5.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Angel Raul Martinez Yañez, para realizar obras en la calle Alicante n. 14, consistente en picar 15 m/2 y enlucirla, asi como cambiar puerta exterior sin variar hueco, con un presupuesto de 40.000 ptas."

"4.1.13.- A la Mutua Almanseña, para realizar obras en la c/ San Juan - s/n, consistente en hormigonar acceso a tanque de fuel de 240 m2, con un presupuesto de 150.000 ptas."

"4.1.14.- A D. Antonio Costa Serrano, para realizar obras en el paraje Hoyuelas, consistente en hacer dos dependencias de 6,50 x 3 mts, con un presupuesto de 157.750 ptas."

4.2.- INSTANCIAS Y VARIOS.-

"4.2.1.- Escrito de D. Victor Villaescusa Salinas, solicitando licencia Municipal de apertura para traslado de su fabrica sita en c/ Aragon num. 42-A, a calle Mendizabal num. 182-A.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, - debiendo previamente incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, siendo las limitaciones de sonido, las siguientes:

Durante el dia el nivel maximo de ruido al exterior sera de 40 dB. y en el interior de 55 dB., siendo el maximo nivel sonoro permitido durante la noche de 5 dB. al exterior y de 10 dB. al interior.

Las vibraciones seran inferiores a 5 PALS.

Los niveles que se establecen son tres:

1.- Superficie menor o igual a 150 m/2 en planta baja y potencia maxima de 12 kw.

2.- Superficie menor o igual a 300 m/2 en planta baja y/o semisotano y potencia maxima de 20 Kw.

3.- Sin limite de superficie en planta baja y/o semisotano sin superar el 30% de la superficie edificada y potencia maxima de 50 Kw.

La densidad de potencia sera de 0,085 Kw/m/2."

"4.2.2.- Escrito de Dña. Pilar Landete Pardo, solicitando licencia para instalar una churreria en el Cafe-Bar sito en la c/ Corredera num. 31, asi como mantener abierto el local despues de las horas de cierre de los bares.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, pasar dicho asunto a Alcaldia."

"4.2.3.- Escrito de D. Juan Sanchez Bueno, solicitando autorizacion municipal para ampliacion de un comedor de 5 x 8 mts. en el paraje de las Norias. Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la concesion de la licencia municipal, debera presentar el correspondiente proyecto tecnico, por tratarse de obra mayor."

"4.2.4.- Escrito de Dña. Teresa Ruano Cantos, solicitando licencia municipal de apertura de taller auxiliar del calzado en calle La Rosa num. 55-bajo.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Perma-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

nente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, debiendo previamente incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, debiendo cumplir las siguientes condiciones en cuanto a nivel sonoro:

1.- Durante el dia el nivel sonoro maximo al exterior sera de 40 dB. y en el interior de 55 dB, siendo el maximo permitido durante la noche de 5 dB. al exterior y de 10 dB. al interior. Las vibraciones seran de 5 PALS.

Los niveles que se establecen seran los siguientes:

1.- Superficie menor o igual a 150 m² en planta baja y potencia maxima de 12 kw.

2.- Superficie menor o igual a 300 m² en planta baja y/o semisotano y potencia maxima de 20 Kw.

3.- Sin limite de superficie en planta baja y/o semisotano sin superar el 30% de la superficie edificada y potencia maxima de 50 Kw.

La densidad de potencia sera de 0,085 Kw/m²."

"4.2.5.- Escrito de D. Jose Francisco Camacho Lopez, solicitando licencia municipal de apertura de un Bar Restaurante de tercera categoria en el Santuario de Nuestra Sra. de Belen.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia pero que previamente debera incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.2.6.- Escrito de D. Jose Martinez Gonzalvez, comunicando el mal estado en que se encuentra la calle Nueva de esta Ciudad.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que esta previsto el arreglo de la mencionada calle, - habiendose dado las ordenes oportunas al encargado de obras."

"4.2.7.- Escrito de don Jose Antonio Osma Lopez, solicitando licencia municipal de apertura de taller de guarnecido en calle Pizarro num. 4 bajo.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, pero que previamente debera incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.2.8.- Escrito de D. Pascual Megias Olaya, solicitando licencia municipal de apertura de taller para fabricacion de patrones en calle Ferrero num. 25-Bajo.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, pero que previamente debera incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.2.9.- Escrito de D. Diego Saez Sanchez, solicitando autorizacion para convertir camaras existentes en piso habitable.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que se procedera a dar las condiciones de edificabilidad una vez este aprobado provisionalmente el Plan General de Ordenacion Urbana."

"4.2.10.- Informe de la Arquitecta Municipal, relativo al solar sito en calle San Francisco num. 16 de esta ciudad, propiedad de doña Ana Alcocel Cerdan.- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Muni-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

pal Permanente, dio su visto bueno al informe presentado, concediendo a la propietaria del solar, un plazo de seis meses para presentar el proyecto correspondiente y un año para el comienzo de las obras."

"4.2.11.- Escrito de D. Pedro Lopez Lopez, solicitando licencia municipal de apertura de bar con despacho de vino en Paseo de las Huertas num. 20.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no - existe inconveniente en la concesion de licencia, pero que previamente debera - incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.2.12.- Con relacion al expediente de solicitud de don Jose Garcia - Blanco, para ampliacion de Cafe-Bar sito en la CN-430 Km. 316,7, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que, a la vista del tiempo transcurrido desde el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente el dia 10-3-84, que fue remitido al Jefe de los Servicios Urbanisticos Provinciales de la Junta de Comunidades Castilla-Mancha, el dia 15-3-84, conceder un plazo de 10 dias para que se proceda a su resolucio.n."

"4.2.13.- Se da el visto bueno al informe emitido por el tecnico competente, en relacion con la ocupacion solicitada por Hidroelectrica Española, S.A. de terrenos en Monte de Propios, acordando la Comision Municipal Permanente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporacion, se exija a dicha empresa las indemnizaciones y canones anuales que correspondan."

"4.2.14.- Por doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, Primer Teniente de Alcalde, se da cuenta de que ha sido presentado el proyecto rectificado de - la revision del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, quedando enterada la Comision Municipal Permanente."

"4.2.15.- Por don Pedro Cantos Saez, se da cuenta de las gestiones realizadas con Hidroelectrica Española S.A. y el Ministerio de Educacion y Ciencia en relacion con la realizacion de la linea de suministro de energia electrica - desde el transformador al Instituto de Enseñanza Media Jose Conde, siendo a - cargo del Ayuntamiento, el coste de los trabajos a realizar. Vista la necesidad de dicha instalacion, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad - aprobar dicho gasto, ascendente a 265.997 pesetas, siendo satisfecho con cargo a la partida 257-643.00."

4.3.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.3.1.- Propuesta de don Pedro Cantos Saez, para que por la Concejalia de Servicios de este Ayuntamiento, se estudie la posibilidad de arreglo de los radiadores del Colegio Publico Duque de Alba.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"4.3.2.- Propuesta de D. Pedro Cantos Saez, para que por parte de la - Oficina Tecnica, se efectue relacion de las deficiencias observadas en el Colegio Publico de esta Ciudad, Claudio Sanchez Albornoz, dando el visto bueno a - dicha propuesta, la Comision Municipal Permanente."

"4.3.3.- Propuesta de D. Adolfo Sanchez Teruel, para que por parte de - la Oficina Tecnica Municipal, se efectue un presupuesto y la posible ubicacion de un Parque Infantil de Trafico en nuestra Ciudad, aprobando dicha propuesta - la Comision Municipal Permanente."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"5.- INFORME DEL SR. CONCEJAL DE TRANSPORTES.- Se dio cuenta del informe del Sr. Concejal de Transportes, referente a la concesion de licencias de auto-taxis (auto-turismos).- A la vista del mismo, y de lo acordado por esta Comision el dia diez de septiembre pasado, en que se concedio licencia provisional de auto-taxi a D. Fernando Jimenez Fernandez, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder al mismo, licencia definitiva de auto-taxi (auto-turismo), para su vehiculo marca Peugeot 505-Turbo, matricula - AB-0814-G."

"6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.- Por el Departamento de Bienestar Social de este Ayuntamiento, se dio cuenta de diversas peticiones para sufragar los gastos de adquisicion de libros escolares por diversas familias de esta Ciudad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo dejar dicho asunto sobre la Mesa."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresa:

"7.1.- Escrito de doña Pilar Diaz Jimenez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de doña Pilar Jimenez Moreno, desde el nicho sito en calle San Francisco, num. 233-5* fila, a su reinhumacion junto con el cadaver de don Antonio Diaz Jimenez, en nicho de nueva construccion, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"7.2.- Escrito de don Miguel Perez Lopez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de don Antonio Teruel Villaescusa, que se encuentra inhumado en nicho n. 168-1* fila de la calle Virgen de Belen, a nicho que corresponde a doña Juana Maria Lopez Lopez, fallecida el pasado dia 18 de los corrientes, asi como la inhumacion en el nicho indicado de doña Juana Maria Lopez Lopez, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"7.3.- Solicitudes de Arrendamiento de Monte Publico de don Manrique Garcia Garcia y don Ramon Mora Tortosa.- Se dio cuenta de las solicitudes de formacion de contrato de arrendamiento de Monte Publico, que luego se diran, y previo informe del Topografo Municipal y del Servicio de Guarderia Rural, se acuerdo por unanimidad aprobar los mismos, facultando al Sr. Alcalde para la formalizacion de los preceptivos contratos, debiendose requerir a los arrendatarios para que se personen en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma del contrato:

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Manrique Garcia Garcia	Caparral	Las Fuentes	1.000 m/2
Ramon Mora Tortosa	Caparral	Cuesta Borrego	7.000 m/2

"7.4.- Por don Pedro Cantos Saez, se propone que por este Ayuntamiento, se abone el tercio de una factura de Pascual Minguez, en concepto del presupuesto de pintura a realizar en la Casa del Pueblo de esta Ciudad, de 60.000 pesetas, debido a que se utilizaron parte de los locales para impartir clases de Educacion Permanente de Adultos.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

quede este asunto sobre la Mesa."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidenta de la -
Comision, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas, extendiendose
la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores Asisten-
tes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 1.984.

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Diego Milan Jimenez.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Adolfo Sanchez Teruel.
D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio, don Virginio Sanchez Barberan, habiendo excusado su ausencia, y actuando como Presidente de la Comision, Dña Maria del Carmen Valmorisco Martin.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior, correspondiente al dia veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, rectificando/aclarando el punto 7.4 de dicha Acta que queda como sigue:

"1.1.- A propuesta de don Pedro Cantos Saez, la Comision Municipal Permanente, con el voto en contra de los miembros del Grupo Popular, acuerdo aprobar el gasto de 60.000 pesetas, por los trabajos de pintura a realizar en la Casa del Pueblo de esta Ciudad, debido a la utilizacion por este Ayuntamiento, de parte de los locales para impartir clases de Educacion Permanente de Adultos, todo ello, con cargo a la partida 223-336.01, del vigente Presupuesto Ordinario, Limpieza, Calefaccion y Alumbrado."

Asimismo, se acuerdo incluir el punto que se detalla a continuacion, y que fue omitido en dicha Acta:

"1.2.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Segundo Trimestre, ejercicio 1984, del Padron Municipal de Aguas y Basuras, ascendente a un total de 11.797.499 ptas. (ONCE MI-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

LLONES SETECIENTAS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS)."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- Se dieron cuenta los siguientes asuntos:

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Secretario del Consejo Municipal de Deportes, por el que comunica los miembros de dicho Consejo que forman parte de la Junta de Instalaciones Deportivas."

"2.2.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a la relacion de gastos provisional del Festival Nacional Folk de 1984, que ascienden a un total de 1.426.446 pesetas, habiendose presentado relacion detallada de todos los conceptos, debiendose remitir el presente acuerdo a la Excm. Diputacion Provincial de Albacete, al objeto de recibir la subvencion concedida en su dia, para lo cual, fueron remitidos con fecha veinte de septiembre pasado, relacion de facturas y recibos, por un importe de 1.001.984 pesetas."

"2.3.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a la relacion de gastos provisional del Festival Nacional Folk de 1984, que ascienden a un total de 1.426.446 pesetas, habiendose presentado relacion detallada de todos los conceptos, debiendose remitir el presente acuerdo a la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha, al objeto de recibir la subvencion concedida en su dia, para lo cual fueron remitidas con fecha veinte de septiembre pasado, relacion de facturas y recibos, por un importe de 611.660 pesetas."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen de sus respectivos justificantes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendentes a un total de 292.118 pesetas, la cual, empieza con factura de Hermanos Alguero S.A., de 686 pesetas, y termina con otra de Suministros Grifosan S.L., de 124.833 pesetas."

"3.2.- Escritos de "Sucesores de Alfonso Abellan S.A.", solicitando bonificacion en el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos.- La Comision Municipal Permanente, vista tales solicitudes, acuerdo por unanimidad, denegar las mismas, hasta tanto no se presente tarjeta de transporte definitiva de los vehiculos que se trata."

"3.3.- Escrito de don Antonio Bernabeu Garcia, solicitando bonificacion en el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos.- La Comision Municipal Permanente, vista dicha solicitud, acuerdo por unanimidad denegar la misma, hasta tanto no se presente tarjeta de transporte definitiva del vehiculo que se trata."

"3.4.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Primera y Unica Adicion al Padron de Alcantarillado, correspondiente al Primer Semestre de 1984, y por un importe de 3.245 pesetas (TRES MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS)."

"3.5.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Novena Adicion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1984, por un importe total de 85.900 ptas, (OCHENTA Y -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

CINCO MIL NOVECIENTAS PESETAS)."

"3.6.- En relacion con la situacion presentada en las obras del Plan Provincial de 1982, de las cuales es contratista D. Mariano Martinez Alvarez, y que en las mismas esta prestando sus servicios D. Vicente Garcia Martinez y dos mas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, se le hagan efectivas tres facturas presentadas por este ultimo, por un importe de 178.200 ptas dos de ellas y 162.000 ptas. la otra, contra la partida 611-64.22 del Presupuesto de Inversiones de 1982."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia:

"4.1.1.- A D. Francisco Perez Zoroa, para realizar obras en calle Mendez Nuñez num. 10, consistente en hacer en el patio interior una sala de estar y cuarto de baño de 18,25 mts., con un presupuesto de 204.400 ptas."

"4.1.2.- A Dña. Francisca Gomez Poveda, para realizar obras en calle San Juan n. 47, consistente en hacer un muro en la pared del Castillo, con un presupuesto de 70.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Carlos Lopez Tomas, para realizar obras en la calle San Francisco num. 2, consistente en sustituir tres palos del tejado, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Joaquin Martinez Bonete, para realizar obras en calle Murgon n. 20, consistente en hacer 35 m2 de tabique, chapar 35 m2 y colocar 22 m2 de piso, con un presupuesto de 450.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Fermin Tomas Garcia, para realizar obras en calle Niceto Cuenca num. 5, consistente en hacer 18 m/2 de tabique, con un presupuesto de 15.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Joaquin Gandia Saez, para realizar obras en calle Buen Suceso n. 35-A, consistente en 12 m2 de tabicon, 30 m2 de techo de escayola, 14 m2 de tabique sencillo, 65 m2 de enlucido de yeso, 12 m2 de piso de terrazo, 18 m2 de alicatado, colocacion de dos ventanas, y una puerta exterior en el hueco de la ventana, 2 puertas de surtidor, colocar un water y lavabo e instalacion electrica, con un presupuesto de 272.350 ptas., debiendo presentar planta y seccion del local a escala, para la concesion de la licencia de apertura."

"4.1.7.- A D. Julian Teruel Matea, para realizar obras en calle Pedro Leal num. 40, consistente en tirar cubierta de 60 m/2, con un presupuesto de 48.000 ptas."

"4.1.8.- A Dña. Delia Triana Moralo, para realizar obras en calle San Francisco n. 20, consistente en cambiar tres ventanas, sin variar huecos, con un presupuesto de 80.000 ptas."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.9.- A D. Cesar Fernando Mas Cantos, para realizar obras en Rambla de la Mancha num. 18, consistente en reformar cocina y aseo, con un presupuesto de 300.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Joaquin Gomez Cuenca, para realizar obras en el paraje - Hoya de Botas, consistente en construir una cocina de 5 x 3,50 mts., con un presupuesto de 90.000 ptas."

"4.1.11.- A D. Francisco Matea Arnedo, para realizar obras el paraje de Los Espetones, consistente en colocar cerca de malla, para 5.000 m/2, con un presupuesto de 200.000 ptas., debiendo marcarse por la Oficina Tecnica."

"4.1.12.- A D. Oscar Parra Garcia, para realizar obras en el Partido - Saladarejo, consistente en la construccion de una nave de 17 m/2, para albergar pozo, con un presupuesto de 210.500 ptas."

"4.1.13.- A D. Juan Martinez Saez, para realizar obras en el paraje de La Huerta, consistente en retejar y revocar fachada de 16 m2, con un presupuesto de 15.000 ptas."

"4.1.14.- A D. Manuel Tamarit Navarro, para realizar obras en Rambla de la Mancha num. 88, consistente en picar y arreglar la fachada de 2 m/2, con un presupuesto de 5.000 ptas."

"4.1.15.- A D. Antonio Blanco Garcia, para realizar obras en el paraje de Las Norias, consistente en colocacion de 35 m2 de piso, cambiar el tejado de uralita por teja, cerrar pared y colocar un ventanal, con un presupuesto de 600.000 ptas."

"4.1.16.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de doña Carmen Gonzalez Vetas, para realizar obras en el paraje de Prados de Valparaiso, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que no se podran emplear instalaciones mecanicas para la extraccion del agua, y que previamente a la autorizacion municipal, debera ponerse de acuerdo con los vecinos colindantes."

"4.1.17.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Miguel Serrano Bas, para realizar obras en calle Malakoff num. 12, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesario la presentacion del correspondiente proyecto tecnico."

"4.1.18.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Antonio Sanchez Perez, para realizar obras en el paraje de Sugel, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesaria la presentacion del correspondiente proyecto tecnico."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion para aumento de una planta en la calle Pedro Leal num. 40, propiedad de D. Julian Teruel Matea.- A la vista del informe tecnico y de la Comision de Urbanismo, donde se especifica que la planta baja no cumple la altura minima permitida por el Plan General de Ordenacion Urbana, al estar el forjado de la planta primera a la misma altura que el

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

forjado de la parte de edificacion que se conserva, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la aprobacion del presente proyecto, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de Dña Rosa de la Cruz Perez, solicitando autorizacion municipal para construccion de sarcofago de 1'5 x 2'5 metros de dimension en el Cementerio Municipal.- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, previo el pago de las Tasas Municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, debiendo el terreno ser marcado por la Oficina Tecnica Municipal, acordando asimismo, comunicar a la interesada, que debera solicitar la correspondiente licencia municipal de obras."

"4.3.2.- Escrito de D. Jose Hernandez Catalan, solicitando licencia municipal de apertura para instalacion de fabrica de cajas de carton en calle San Antonio num. 150-bajo.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, pero que debera previamente, incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.3.3.- Escrito de D. Antonio Almendros Calatayud, solicitando se considere acuerdo de esta Comision Permanente de fecha 26 de mayo de 1.984, por el que se notificaba el traslado de un basurero de su propiedad sito en el paraje Cruz Blanca.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificar el acuerdo mencionado, debido a las molestias y olores que ocasiona."

"4.3.4.- Escrito de D. Jose Vizcaino Bautista, solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento dedicado a la venta de carnes y embutidos en calle Pintor Adolfo Sanchez num. 12.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, pero que previamente debera incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, siendo asimismo, las condiciones del local, las siguientes:

1.- El suelo debera ser de terrazo o ceramico, de forma que el pavimento resulte lo mas homoganeo e impermeable posible.

2.- Las paredes iran revestidas en su totalidad de azulejos lisos. El techo liso, y las aristas o vertices matados.

3.- Las mesas o mostradores, seran de marmol o acero inoxidable, el tablero de marmol blanco y el tajo de una sola pieza.

4.- Las dimensiones minimas seran de cinco metros de ancho por cinco de largo y tres metros de altura.

5.- Los locales destinados a carnicerias no poseeran comunicacion directa con otras habitaciones o dependencias. Debiendo tener luz natural y ventilacion directa.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

6.- Sera obligatorio la disposicion de camaras frigorificas para la conservacion de la carne. Asimismo se le comunica que para el inicio de las obras, - debera solicitar el correspondiente permiso de obras en la Oficina Tecnica Municipal."

"4.3.5.- Escrito de D. Moises Diaz Cano, solicitando se marquen las lineas de aceras y acabados de las mismas en el edificio La Mancha, sito en Rambla de la Mancha esquina Avd. Jose Rodriguez.- La Comision Municipal Permanente acuerdo comunicar al interesado, que ya han sido marcadas las aceras y demas por el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal."

"4.3.6.- Escrito de Don Victoriano Garcia Fernandez, solicitando la - apertura de una pescaderia en Rambla de la Mancha num. 4 de esta ciudad.- A la vista de los informes correspondientes, y de conformidad con la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio de Abastos, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud, dado que la ubicacion - prevista esta dentro de la zona de proteccion del Mercado Municipal."

"4.3.7.- Escrito de D. Avelino Gandia Lajara, solicitando echar un baño de cemento en la placeta de la c/ Mugron, comprometiendose a demoler la misma cuando se realice la calle.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, - comunicando al interesado, que debera solicitar la licencia de obras correspondiente."

"4.3.8.- Escrito de Don Octavio Blanco Garcia, solicitando una nueva - prorroga en licencia de obra mayor sita en calle Calvario num. 39.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, debido a que se han concedido diversas - prorrogas con anterioridad."

"4.3.9.- Escrito de D. Miguel Gonzalez Gomez, solicitando que se le especifique la posibilidad de poder construir, con fachada y superficie inferiores a la minima en calle Hernan Cortes num. 53 de esta Ciudad.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno al informe tecnico presentado, acordando remitirlo al interesado."

"4.3.10.- Escrito de D. Jose Serrano Martinez, en representacion de SAPRES ALMANSA, solicitando permiso de obras para llevar a cabo la construccion - de la via de acceso a la Carretera Nacional 430.- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada, con la exencion de Tasas por Licencias Urbanisticas, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno."

"4.3.11.- Escrito de D. Jose Lloret Vaya, solicitando Cedula Urbanistica de los solares sitos en Rambla de la Mancha n. 36, 38 y 40.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, - dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.12.- Escrito de D. Jose Serrano Martinez, solicitando Cedula Urbanistica de la parcela sita en el Paraje Las Fuentes, cuyo plano adjunta. Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.3.13.- Escrito de D. Antonio Cuenca Cano, solicitando autorizacion para colocacion de cartel anunciador de peluqueria sita en calle Aniceto Coloma esquina a calle Moreria.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que debiera presentar escrito de conformidad de los vecinos."

"4.3.14.- Escrito de Don Luis Garcia linares, solicitando Cedula Urbanistica en el Paraje denominado Revientacubas, segun plano adjunto.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal acordando se remita al interesado."

"4.3.15.- Proyecto de Urbanizacion en c/ Albacete y ultimo tramo de c/ Juan XXIII que presenta la Oficina Tecnica Municipal, ascendete a un total de 3.589.459 ptas. (TRES MILLONES QUINIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE PESETAS).- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente dio el visto bueno al presente proyecto debiendo pasar al Negociado de Intervencion."

"4.3.16.- Proyecto de Urbanizacion en c/ Juan XXIII, presentado por la Oficina Tecnica Municipal, ascendente a la cantidad de 3.537.460 ptas.(TRES MILLONES QUINIENTAS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS SESENTA PESETAS).- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad dar el visto bueno a dicho proyecto, pasando al Negociado de Intervencion de este Ayuntamiento."

"4.3.17.- Escrito de D. Jose Serrano Martinez, Gerente de SAPRES ALMANSA, solicitando la aprobacion y permiso de la propuesta de solucion del Colector de Alcantarillado presentada.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado comunicando que debiera hacerse la acometida desde el Poligono Industrial hasta el Emisario."

"4.3.18.- En relacion con el escrito presentada por Don Francisco Gomez Sanchez, reclamando molestias producidas por fabrica sita en la c/ San Fabian n. 11. A la vista del acuerdo de esta Comision Permanente, por el que se le indicaba al propietario del taller, la obligacion de incoar el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, y que hasta la fecha no lo ha tramitado, la Comision Municipal Permanente, previo informe de la Comision de Urbanismo, acuerdo por unanimidad, delegar en Alcaldia para realizar las gestiones pertinentes."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Por don Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo, se efectua la siguiente propuesta, que asimismo cuenta con el visto bueno de la Comision de Urbanismo:

*Con fecha 26 de junio de 1.984 se presento una instancia a nombre de D. Diego Saez Sanchez, solicitando la adecuacion de camaras en piso habitable en su domicilio de la calle M. Nuñez n. 29.

En sesion de la Comision Municipal Permanente de 9 de julio de 1.984, se dejo la solicitud sobre la mesa, hasta que se aprobase el P.G.O.U.

En la Comision Municipal Permanente de 17 de septiembre de 1.984, se dejo de nuevo sobre la mesa por no haberse aprobado todavia el P.G.O.U.

Habiendo sido ya presentado el proyecto de revision del P.G.O.U. con las re-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

formas acordadas por la Corporacion en sesion de Pleno, y estando en nuestra intencion el proceder de forma inminente a la aprobacion provisional, propongo:

Que para la reforma de vivienda solicitada se den las condiciones de edificabilidad con arreglo al proyecto reformado, aunque este no tenga aprobacion provisional, por tratarse de una ampliacion de vivienda familiar y sin caracter especulativo.

Asimismo, hasta la aprobacion provisional, se debera proceder de igual forma con todas las solicitudes de ampliacion de vivienda existente que se presenten en este Ayuntamiento.*

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificar dicha propuesta, acordando remitirla al interesado."

"4.4.2.- Por don Vicente Conejero Martinez, solicita se haga constar en Acta, que aprobadas las modificaciones en las Ordenanzas Municipales, se les comunique a los maestros de obras de esta ciudad, dichas modificaciones en lo que afecta a los mismos, aprobandose dicha propuesta por la Comision Municipal Permanente."

"5.- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUM. 371/84.- Se dio cuenta del escrito del Procurador don Manuel Cuartero Peinado, solicitando el abono de 125.000 pesetas a cuenta de los honorarios y demas gastos surgidos en el recurso Contencioso-Administrativo 371/84, interpuesto por D. Antonio Tarraga Rico.-

A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la remision de la cantidad citada, con cargo a la partida 259-950.00 del vigente Presupuesto Ordinario."

6.- SOLICITUDES DE TRASLADO DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"6.1.- Escrito de D. Antonio Martinez Navarro, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Pascual Gil Alcocel, que se encuentra inhumado en el nicho num. 446-2* fila de la calle C, y de doña Carolina Gil Alcocel, que se encuentra en el nicho num. 80-3* fila de la calle D, para que sean reinhumados juntos en el nicho num. 29-4* fila de la calle San Luis, de nueva construccion, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"6.2.- Escrito de doña Maria Esperanza Olaya Juanes, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de sus padres don Juan Antonio Olaya Cuenca y doña Ana Maria Juanes Cuenca, que se encuentran inhumados en los nichos nros. 79 y 81 de la calle A del Cementerio Municipal, para que sean trasladados al nicho num. 34-1* fila de la calle San Luis, donde se encuentran los restos mortales de don Pedro y doña Pascuala Olaya Juanes, fallecidos hace 29 y 19 años respectivamente, debiendo asimismo, satisfacer los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"6.3.- En relacion con el escrito de doña Catalina Garrigos Egido, en el que se solicita autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal, a la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, motivado a que donde se pretende trasladar el cadaver es zona vieja."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

7.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"7.1.- Se dio cuenta del informe del Departamento de Bienestar Social, relativo a la situacion de don Miguel Martinez, con domicilio en calle San Jose num. 7, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho informe quedando dicho asunto pendiente de ampliacion de informe."

"7.2.- Se dio cuenta de las instancias de los jubilados y pensionistas de este Municipio, solicitando la bonificacion del 50% en las Tasas por prestacion de servicios de suministro de Agua Potable y Recogida de Basuras.- La Comision Municipal Permanente, en cumplimiento del art. 104 de la Ordenanza Fiscal General, acuerdo por unanimidad, proceder a la bonificacion en el 2* Semestre de 1.984, procediendose a la revision de los expedientes para el proximo - ejercicio, en los siguientes abonados:

1.	22-094-015-001	Juana Azorin Mansilla	c/ San Crispin n. 15.
2.	4-009-002-010	Antonia Martinez Sanchez	c/ Azahar n. 2.
3.	22-021-024-013	Barbara Gonzalez Megias	c/ Caudete n. 24-3* C.
4.	13-035-026-001	Pascual Tomas Ballester	c/ Fed. Garcia Lorca 26.
5.	48-040-002-001	Maria A. Garcia Turegano	c/ Hernan Cortes n. 2.
6.	43-028-007-001	Pedro Lopez Coloma	c/ Doctor Fleming n. 7.
7.	43-028-034-001	Juan Olivares Agullo	c/ Doctor Fleming n. 34.
8.	37-002-052-002	Antonio Nuñez Garcia	c/ Alicante n. 52.
9.	26-059-013-011	Carmen Garcia Hurtado	c/ Mendizabal n. 13.
10.	44-051-075-001	Carmen Lopez Vera	c/ La Rosa n. 75.
11.	26-059-013-004	Francisca Saez Garcia	c/ Mendizabal n. 13.
12.	46-105-115-001	Francisca Lopez Lopez	c/ Santa Lucia 15-bajo.
13.	47-105-072-001	Jose Jover Lopez	c/ Santa Lucia n. 72.
14.	32-045-012-001	Evaristo Saez Villaescusa	c/ Juan Ramon Jimenez 12.
15.	39-058-042-001	Antonio Vicente Pradas	c/ Mendez Nuñez n. 42.
16.	43-028-033-001	Jaime Moya Valero	c/ Doctor Fleming n. 33.
17.	35-048-011-005	Isabel Tomas Sanchez	c/ Industria n. 11.
18.	36-068-040-001	Josefa Martinez Gil	c/ Niceto Cuenca n. 40.
19.	44-033-007-001	Josefa Mico Biosca	c/ Echegaray n. 7.
20.	44-051-071-001	Palmira Lopez Martinez	c/ La Rosa n. 71.
21.	38-076-027-009	Araceli de Ves Arraez	Paseo de la Libertad 27-2*
22.	46-105-141-001	Manuel Ibañez Gonzalez	c/ Santa Lucia n. 141.
23.	42-046-012-001	Emilio Triana Moralo	c/ Juan XXIII n. 12.
24.	38-057-017-001	Belen Martinez Gil	c/ Manuel de Falla n. 17.
25.	38-076-015-002	Felicidad Alvarez Saez	Paseo de la Libertad n. 15.
26.	39-058-098-001	Fernando Cruz del Valle	c/ Mendez Nuñez n. 98.
27.	26-059-013-002	Teresa Cuenca Martinez	c/ Mendizabal n. 13
28.	15-023-017-006	Francisca Gomez Castillo	c/ Cervantes n. 17.
29.	28-059-024-009	Antonio Cabral Muñoz	c/ Mendizabal n. 24.
30.	43-054-120-001	Providencia Rodriguez Lazaro	c/ Los Reyes n. 120.
31.	34-014-038-001	Juan Hernandez Valverde	c/ Buen Suceso n. 38.
32.	21-029-012-003	Rosario Lopez Megias	c/ Doctor Manzanera n. 12.
33.	27-059-161-001	Maria Gil Aparicio	c/ Mendizabal n. 161.
34.	35-048-019-001	Francisco Tomas Sanchez	c/ Industria n. 19.
35.	16-069-018-008	Antonia Adame Megias	c/ Nueva n. 18-4* D.
36.	5-015-006-003	Miguel Lopez Ibañez	c/ Calvario n. 6-1*.
37.	4-038-004-003	Miguel Rodriguez Jimenez	c/ Gardenia n. 4-1* Izq.
38.	29-093-127-002	Jose Lopez Catalan	c/ San Antonio n. 127.
39.	12-047-029-001	Maria Molina Garcia	c/ La Estrella n. 29.
40.	8-027-083-001	Josefa Garcia Cebrian	c/ del Campo n. 83.
41.	19-005-003-001	Juan Gil Serrano	c/ Antonio Machado n. 3.
42.	15-100-023-001	Ana Maria Hernandez Navarro	c/ San Juan n. 23.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

43. 12-047-009-001 Leon Martinez Huerta c/ La Estrella n. 9.
 44. 14-007-047-002 Filomeno Saez Moya c/ Aragon n. 47.
 45. 47-105-014-001 Maria I. Montes Marhuenda c/ Santa Lucia n. 14.
 46. 5-078-025-001 Amparo Tomas Jover c/ Pedro Leal n. 25.
 47. 9-027-020-009 Jose Pereda Llobregat c/ del Campo n. 20.

Asimismo, y por no cumplir los requisitos exigidos, fueron denegadas las -
 siguientes solicitudes:

- Francisco Lopez Bonete, en c/ Santa Lucia num. 74.
- Amelio Cano Martinez, en c/ Del Cid num. 3-bajo izq.
- Juan de la Asuncion Veliz, en c/ Mendez Nuñez num. 17.
- Quiliano Pereda Blanco, en c/ Aniceto Coloma num. 9-1* derecha.
- Victoriano Garcia-Gil Perez, en c/ Buen Suceso num. 27-A.
- Maria Diaz Martinez, en c/ Perez Galdos num. 133.
- Maria Ibañez Navalón, c/ La Rosa num. 77.
- Pedro Lopez Lizan, c/ Juan XXIII num. 13.
- Gloria Megias Gascon, en c/ Mendizabal num. 12-2*.
- Francisca Saez Cuenca, en c/ Santa Lucia num. 69.
- Jose Sanchez Hernandez, en c/ Huertas num. 28.
- Francisco Cantos Villaescusa, en c/ La Rosa num. 61.
- Juan Gonzalez Lopez, en c/ Echegaray num. 28."

"7.3.- Por doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, se dio cuenta del -
 compromiso llegado con el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), -
 para la creacion en Almansa del Servicio de Ayudas a Domicilio para la Tercera
 Edad. La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno al mismo, acordando
 delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, para la ejecucion del presente acuerdo."

8.- ASUNTOS DE PERSONAL.-

"8.1.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a las bases
 para el Nombramiento Interino de un Auxiliar Administrativo, fijando como fecha
 para la presentacion de instancias, desde el dia trece al treinta del presente
 mes de octubre, celebrandose las pruebas el dia treinta y uno del mismo mes de-
 biendose asimismo, dar la publicidad oportuna."

"8.2.- En relacion con la Oposicion convocada para cubrir en propiedad
 tres plazas de Policia Municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por
 unanimidad, designar a los miembros del Ayuntamiento que han de integrar el -
 tribunal, de la siguiente forma:

- Presidente: D. Virginio Sanchez Barberan.
 Suplente: Primer Teniente de Alcalde.
 Vocal: D. Francisco Juan Duran Ramos. Jefe de Policia Mpal.
 Suplente: D. Pascual Valiente Sanchez. Cabo de la Policia Mpal.
 Secretario: El de la Corporacion.
 Suplente: Tecnico General de Administracion General.

Asimismo, se acordo que puedan intervenir en las pruebas, con voz pero sin
 voto, los siguientes:

- D. Adolfo Sanchez Teruel. Suplente D. Francisco Javier Saez Estevez.
 D. Antonio Clemente Cuenca. Suplente D. Vicente Conejero Martinez."

"9.- ESCRITO DE D. JUAN SANZ COLOMER, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE
 COMERCIO MAYOR DE FRUTAS FRESCAS EN CALLE LAS NORIAS NUM. 6.- De conformidad -
 con el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, el dia once de junio de -
 1.983, las frutas y verduras frescas son objeto preferente de venta en el Mer-
 cado Municipal, por lo que la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unani-
 midad, denegar la autorizacion solicitada, sugiriendo al interesado la posibi-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

lidad de vender sus productos en la Lonja o en el Mercado."

"10.- ESCRITO DE DOÑA MARIA BELEN CUENCA MORALES, SOLICITANDO LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE LA "FONDA MERCADO" SITA EN CALLE MENDEZ NUÑEZ DE ESTA CIUDAD, POR HABERLE SIDO TRASPASADA DE SU ANTERIOR PROPIETARIO DON RAFAEL GONZALVEZ LANDETE.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, sin perjuicio de las demas autorizacion que deba - obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

11.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.-

"11.1.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Jose Tornero Auñon, para instalacion de carniceria-chacineria en calle Mendizabal num. 141.- A la vista de todo el expediente, en el que constar los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"11.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por don German Martinez Pina, para instalacion de saladero de jamones en c/ Santa Lucia num. 158. A la vista de todo el expediente, en el que constar los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"11.3.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por Don Jose Garcia Blanco, para instalacion de disco-pub, en Avda. de Jose Rodriguez angulo a Plaza de Reyes Catolicos de esta Ciudad.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

12.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"12.1.- Escrito de Don Antonio del Rey Navalon, solicitando un anticipo de su sueldo como funcionario municipal.- La Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo un anticipo de - 150.000 pesetas, que deberan ser reintegradas en doce mensualidades."

"12.2.- Escrito de doña Josefina Cuenca Perez, solicitando aplazamiento en el pago del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos expediente 246/84.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - denegar lo solicitado, debido a los pagos que este Ayuntamiento tiene contrai-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

dos con anterioridad."

"12.3.- La Comision Municipal Permanente, dio su conformidad a la liquidacion practicada por la M.U.N.P.A.L., en la jubilacion voluntaria del funcionario D. Rafael Tomas Ruano."

"12.4.- Se dio cuenta del escrito de fecha 21 de septiembre de 1.984 - remitido por la Compañia Telefonica Nacional de España, sobre la supresion de un poste telefonico de la Guarderia Infantil "Las Norias" de esta ciudad, y que conllevaria consigo en gasto para el Ayuntamiento de 36.651 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, que por la Secretaria se realice informe juridico sobre este asunto."

"12.5.- Por los representantes del Grupo Popular, se solicita informacion sobre la promocion por parte de la empresa "Sanchez y Lopez S.L." de esta ciudad, de las viviendas a construir en las proximidades del Castillo.- Por doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, se da cuenta de que no habiendose encontrado promotor para las mismas, se dejo el proyecto a la empres mencionada, para que estudiara la promocion y en su momento, entregar a este Ayuntamiento varias alternativas, siendo en este momento cuando el Ayuntamiento decidira lo mas conveniente."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidente de la Comision, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1.984.

ASISTENTES:
=====

PRESIDENTE:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Adolfo Sanchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio, D. Virginio Sanchez Barberan, habiendo excusado su ausencia, y actuando como Presidente de la Comision, Dña Maria del Carmen Valmorisco Martin. Asimismo, excusaron su ausencia, D. Diego Milan Jimenez, D. Vicente Conejero Martinez y D. Jose Molina Miranda.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior, correspondiente al dia uno de octubre de 1.984.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial de Albacete, agradeciendo a este Municipio la aportacion y colaboracion en el Pabellon de la Feria del presente año."

"2.2.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Delegacion Provincial de Hacienda, por el que comunica a este Ayuntamiento que se van a iniciar los tramites legales correspondientes para retencion de pagos que la Administracion del Estado debe transferir a este Ayuntamiento, con el objeto de saldar deudas de este con la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Local."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"2.3.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Consejeria de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que comunica que han sido transferidas a dicha Comunidad Autonoma - competencias en materia de Conservacion de la Naturaleza (I.C.O.N.A.)."

"2.4.- De igual modo, la Comision Municipal Permanente, se dio por entrada de escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial de Albacete por el que traslada acuerdo de la Comision de Gobierno del dia uno de octubre, relativo a la propuesta del Diputado Provincial don Silvio Arnedo Tomas, de felicitacion a la Union Musical de Almansa, por su clasificacion en la Fase Final del Concurso de T.V.E, Gente Joven."

"2.5.- Escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial invitando a tres miembros de la Policia Municipal, a la celebracion del "II Curso Provincial contra Incendios", a celebrar en Villaverde de Guadalimar, los proximos dias 22 al 27 de octubre.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, delegar la asistencia de los Policias Municipales, D. Pablo Antonio Sanchez Escobar, D. Antonio Navalon Lara y D. Esteban Lapeña Martinez."

"2.6.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Delegado Provincial de la Consejeria de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en contestacion a escrito de esta Corporacion, sobre la tramitacion en los establecimientos industriales."

"2.7.- Se da cuenta de la recepcion de 578.000 pesetas, que provienen - del Instituto Nacional de Consumo, para sufragar los gastos del Stand de Consumo durante los dias 27 de agosto al 4 de septiembre. La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a dicha subvencion y acuerda se ingrese en el Presupuesto de este Ayuntamiento en el concepto de ingresos 711.01, Subvenciones del Estado (Laboratorio), ampliandose automaticamente (y en la misma cuantia), la - partida 671-420.00, Laboratorio del Mercado, Sanidad."

"2.8.- Se dio cuenta de escrito de la Excma. Diputacion Provincial de - Albacete, solicitando la adhesion de este Ayuntamiento a la propuesta del Grupo Socialista sobre la Universidad de Castilla-La Mancha. Dicha propuesta es la siguiente:

* Aproximandose las fechas en las cuales habra de tener lugar la iniciacion del curso academico 1984-85, sin que el Ministerio de Educacion y Ciencia, haya dado una respuesta viable a la propuesta del Consejo de Gobierno de la - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre la puesta en funcionamiento - de la Universidad Castellano Manchega y como quiera que la solucion del problema esta en manos exclusivamente del Ministerio de Educacion y Ciencia, el Grupo Socialista de la Excma. Diputacion Provincial propone al Pleno de la misma, la adopcion del siguiente acuerdo:

1.- Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Educacion y Ciencia, toda la informacion relativa a las acciones politico administrativas que dicho Ministerio - esta llevando a cabo para que la puesta en funcionamiento de esta Universidad - sea una realidad en el proximo curso academico.

2.- Que por la Presidencia de la Diputacion, se solicite audiencia al Sr. - Ministro, para que de forma directa le haga llevar el sentir de esta Corporacion Provincial, asi como el malestar existente en nuestra provincia por el retraso que el Ministerio viene teniendo en dar una respuesta concreta y adecuada en este tema. *

Por los presentes, se acuerda por unanimidad, adherirse a dicha propuesta, comunicandolo a la Excma. Diputacion Provincial."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"2.9.- Escrito de D. Bartolome Gonzalez Buigues, solicitando informacion, acerca de diversos aspectos relativos al Proyecto de Reparcelacion, que se encuentra en fase de redaccion por el mismo. La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, pase a informe de la Oficina Tecnica Municipal."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Se dio cuenta del escrito de doña Teresa Martinez Ruano, por el que reclamaba sobre lectura del contador de agua de su vivienda sita en calle - Santa Lucia num. 86 de esta ciudad, de igual forma, se dio cuenta del acuerdo - adoptado por esta Comision Permanente, el dia seis de agosto pasado, por el que se solicitaba informe de los Servicios Municipales competentes.- La Comision - Municipal Permanente, a la vista de dicho informe, acuerdo por unanimidad, notificar a la interesada, que se estima correcta la lectura que se trata, ratificando asimismo, el recibo girado."

"3.2.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Primera y Unica Adicion al Padron Municipal de - Animales en Convivencia Humana (Perros), ejercicio 1984, ascendente a un importe de 2.100 pesetas (DOS MIL CIEN PESETAS)."

"3.3.- Previo examen del mismo, de igual forma, la Comision Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Segunda y Ultima Adicion al Padron Municipal de Roturaciones en Montes de Propios, ejercicio 1.984, ascendentes a un importe de 2.500 pesetas (DOS MIL QUINIENTAS PESETAS)."

"3.4.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Educacion, quien informa de la nota de pedido a C.A.M.P.S.A., para suministro de 5.000 litros de Gasoleo C, por un importe de 202.500 pesetas, con destino al Colegio Publico "Duque de Alba", la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha nota de pedido, todo ello, con cargo a la partida 223-332.01."

"3.5.- Escrito de Don Jose Maria Bourgon Funes, solicitando fraccionamiento/aplazamiento en el pago de varios recibos de Agua y Basuras correspondientes al 4* Trimestre de 1983 y 1* y 2* Trimestre de 1984.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder un aplazamiento hasta el proximo dia 31 de diciembre, para el pago de dichos recibos, siendo este plazo improrrogable."

"3.6.- Previa revision de sus respectivos justificantes, la Comision - Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendentes a un total de 614.555 pesetas, la cual empieza con una - factura de Tomas Naharro Costa de 1.040 pesetas, y termina con otra de Antonio Saez Martinez, de 85.945 pesetas."

"3.7.- A propuesta del Concejal de Servicios, la Comision Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad, la adquisicion de diverso material para instalaciones culturales y recreativas, a D. Juan Gonzalo Perez, de Almansa, por - un coste total de 200.000 pesetas, siendo la forma de pago 50.000 pesetas, al - contado, previa la firma del contrato de compra-venta, y las 150.000 pesetas, - restantes, en pagos mensuales de 25.000 pesetas, a partir del proximo mes de - noviembre, todo ello, con cargo a la partida 263-717.01, Conservacion e inversiones en parques y jardines."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Pedro Marti Navalon, para realizar obras en la calle Mendez Nuñez n. 70, consistente en revoco de fachada y colocacion de canal, con un presupuesto de 25.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Vicente Conejero Martinez, para realizar obras en calle Buen Suceso num. 87, consistente en hacer 40 m/2 de tabique, para division en tres dependencias, colocacion de escalera de marmol, tapar hueco de ventana, ensanchar hueco para poner puerta, acondicionar otra escalera, colocacion de 35 m2 de piso y 35 m2 de escayola, con un presupuesto de 263.050 ptas. Estando condicionada la licencia a la tramitacion de la licencia de apertura."

"4.1.3.- A D. Enrique Soler, para realizar obras en c/ Antonio Machado num. 10, local edificio Estrella, consistente en cerramiento de fachada principal 5 ml. con escaparates de madera, y aseo interior, con un presupuesto de 100.000 ptas., debiendo presentar, previa a la licencia municipal de apertura, plano a escala del local."

"4.1.4.- A D. Alfonso Clemente Ruano, para realizar obras en calle La Estrella num. 44, consistente en arreglar cuarto trastero, con un presupuesto de 45.000 ptas."

"4.1.5.- A de Dña. Consuelo Megias Castillo, para realizar obras en calle del Campo num. 76, consistente en cambiar canal de 8 ml. y retejar, con un presupuesto de 35.000 ptas."

"4.1.6.- A de D. Juan Diaz Yañez, para realizar obras en la calle San Cristobal n. 16, consistente en cambiar ventanal, sin variar hueco, con un presupuesto de 20.000 ptas."

"4.1.7.- A D. Miguel de Ves Garcia, para realizar obras en calle Aniceto Coloma n. 78, consistente en hacer 12 mts de tabique, hacer moldas y restaurar algunos desperfectos, con un presupuesto de 110.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Alberto Abarca Gascon, para realizar obras en calle Mendizabal num. 49, consistente en colocacion de 15 m/2 de piso, con un presupuesto de 75.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Joaquin Moreno Lopez, para realizar obras en calle Mendez Nuñez num. 88, consistente en cambiar puerta exterior, sin variar hueco, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Sebastian del Castillo Almendros, para realizar obras en

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

calle Aniceto Coloma num. 115, consistente en colocacion de 12 m/2 de pavimento en fachada, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.11.- A D. Francisco Navarro Vizcaino, para realizar obras en calle San Antonio n. 58, consistente en colocacion de 80 m/2 de terrazo, 70 m/2 de tabique, chapar cuarto de aseo y cocina y enlucir de yeso el piso de 270 m/2, - con un presupuesto de 900.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Jose Sanchez Bonete, para realizar obras en calle Los Reyes n. 146, consistente en construir 12 m/2 de tabique para separacion de vivienda, con un presupuesto de 20.000 ptas."

"4.1.13.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Jose Coloma Ruiz, para realizar obras en calle Los Reyes num. 105, a la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud, por estar en zonificacion de Baja Densidad."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion de dos viviendas, garaje y local en calle San Antonio num. 13, cuyo promotor es Don Antonio Sanchez Perez.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, - previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, - si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.2.- Visto el acuerdo 4.2.1. adoptado por esta Comision Permanente el dia nueve de julio de mil novecientos ochenta y tres, en el que se concedia a la empresa "Habitat S.A." de esta ciudad, licencia municipal de obras para - construir edificio de diez viviendas y locales comerciales en Paseo de las Huertas esquina a calle Tadeo Pereda, cuando en realidad eran dieciocho viviendas y locales comerciales, y a la vista de los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, rectificar el acuerdo mencionado, dado que en los proyectos y demas documentacion presentada, figuraban - dieciocho viviendas, asi como en el informe emitido por la Arquitecta Municipal."

4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Hipocrates Salcedo Diaz, solicitando Cedula Urbanistica del solar marcado en el plano adjunto.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remi-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

ta al interesado."

"4.3.2.- Escrito de D. Antonio Nuñez Zoroa, solicitando Cedula Urbanistica de solar sito en calle La Estrella, 43 esquina c/ Indiano.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.3.- Escrito de D. Juan Abietar Garcia, solicitando condiciones para poder edificar un albergue de 80 m/2 en el Paraje Sopaigon.- A la vista de los informes de los tecnicos municipales y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad comunicar al interesado, las siguientes condiciones de edificabilidad:

1. La forma de la parcela ha de ser tal que pueda quedar inscrita en la misma un circulo de 50 ml. de diametro.

2. Un circulo de 100 ml. de radio con centro en el de gravedad de la planta de la construccion de nueva licencia no podra incluir mas de dos edificaciones, incluida la solicitada.

3. La ocupacion maxima de la parcela sera de un 4%.

4. La altura maxima sera de dos plantas con un maximo de siete metros de altura de cornisa.

5. Los retranqueos, siempre que no exista acuerdo en contrario con los colindantes, seran de 15 ml. a cualquier linde."

"4.3.4.- Escrito de D. Pedro Guirao Gallego, solicitando las condiciones para aumento de piso en la c/ Mendizabal num. 131. A la vista de los informes de los tecnicos municipales y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, trasladar el siguiente informe tecnico donde se especifica:

El edificio construido consta de planta baja y una planta de piso, con una parcela de 176 m2 de la que se ocupan 126,50 m2 con 5,50 m. de fachada y 23 m. de fondo edificado, segun consta en el proyecto presentado.

La ampliacion de viviendas familiares existentes, con un maximo de tres alturas incluidas las originales del edificio, viene recogida en el punto 1 de la ordenanza 10 del proyecto reformado de la revision del P.G.O.U.

La ampliacion de vivienda solicitada cumple con las condiciones de la ordenanza pudiendo ampliar una planta con el fondo ya edificado, puesto que en la ocupacion total la parcela no supera el 75% de la misma.

La altura minima del piso ampliado sera de 2,80 m. y se ajustara en los voladizos a la ordenanza de la zona que los marca en maximo y el 50% de la superficie de fachada ocupada.

Para la concesion de licencia senecesitara la presentacion previa de un proyecto tecnico visado por el Colegio Oficial."

"4.3.5.- Escrito de D. Pedro Ramos Martinez, solicitando Cedula Urbanistica del solar sito en la c/ Juan XXIII s/n.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.6.- Presupuesto que presenta la Oficina Tecnica Municipal, sobre acondicionamiento acustico en dependencias del Conservatorio, sito en el edificio de la Casa de la Juventud, por un importe de 476.523 ptas. (CUATROCIENTAS - SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS VEINTITRES PESETAS).- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad dar el visto bueno a dicho proyecto, pasando al Negociado de Interven-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

cion de este Ayuntamiento."

"4.3.7.- Escrito de D. Francisco Sotos Cerda, solicitando licencia municipal de apertura de un pequeño taller de corte de calzado en calle Las Norias num. 24 de esta Ciudad.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, - debiendo previamente incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.3.8.- Escrito de la Junta de Comunidades Castilla-Mancha, solicitando que se gire visita de inspeccion a la finca sita en c/ Mendizabal num. 90, - ocupada por D. Jose Ayelo Belda.- Previo el visto bueno de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente aprobo el informe del Sr. Arquitecto - Tecnico Municipal, en el que se da cuenta que como consecuencia de las lluvias torrenciales ocurridas en el verano de 1.983, se produjeron los siguientes daños:

1.- Daños en pintura de techo, asi como en la pintura de las paredes y en el papel pintado existente.

Que las reparaciones a efectuar serian: el pintar los techos y paredes afectadas asi como el papel pintado sustituirlo en su parte afectada.

Que asimismo seria conveniente revisar la cubierta, procediendo al retejado que fuere necesario, y revisar las canales y bajantes de lluvia, dado que se encuentran afectados por el granizo, acordando la Comision Municipal Permanente remitir el presente acuerdo al Organismo solicitante."

"4.3.9.- Escrito de Tec-on, S.L. solicitando licencia de apertura de - comercio destinado a la venta de ordenadores y diverso material de oficina en - calle La Rosa num. 14.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que previamente a la aprobacion de la licencia, debera presentar plano a escala del local, con especificacion de superficie y estado en el cual quedara el establecimiento."

"4.3.10.- Escrito de D. Luis de Laviña Zuloaga, como representante de - BIMBO, S.A., solicitando autorizacion municipal para almacenamiento de gas propano en nave del Poligono Industrial. A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que debera previamente incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, no solamente para lo solicitado, sino para toda la instalacion."

"4.3.11.- Escrito de D. Miguel Martinez Oliver, solicitando autorizacion para la utilizacion de solar existente en calle Hernan Cortes num. 100, - como almacen, solicitando la acometida de agua. Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada, con uso exclusivo de almacen, sin poder realizar - obras de mejora, con un presupuesto de 25.000 pesetas, para la acometida de alcantarillado."

"4.3.12.- Informe de la Oficina Tecnica referente al alcantarillado de la calle Mendez Nuñez. Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a dicho informe, debiendose remitir al Concejal de Obras, para que se efectue - la limpieza de las tuberias de saneamiento de las calles Corredera, Doña Violante y Colon, viendo la posibilidad de dicha sustitucion en los presupuestos - municipales del año 1.985, trasladando el presente acuerdo a los interesados."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.3.13.- Escrito de Don Antonio Ferrandis Esteban, solicitando anulacion del recibo a su cargo, en concepto de Cedula Urbanistica.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, ya que los trabajos de expedicion de dicha Cedula, fueron realizados a peticion del interesado, por lo que corresponde el pago de la Tasa."

"4.3.14.- Escrito de D. Miguel Martinez Oliver, solicitando establecer la actividad de carniceria en c/ Albacete s/n.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que debera reunir los siguientes requisitos:

1. Presentacion del correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas.
2. El local debera reunir las siguientes condiciones:
 - a) Debera medir un minimo de 5 ml. de ancho, 5 ml. de largo y 3 de altura, y no podra tener comunicacion directa con ninguna otra habitacion o local.
 - b) Las paredes iran revestidas en su totalidad con azulejos lisos o piedras naturales o artificiales de superficie lisa y de facil limpieza.
 - c) El suelo debera ser de baldosas de marmol blanco o mosaico de color claro de tal forma que el pavimento resulte lo mas continuo e impermeable posible, admitiendose el pavimento de terrazo y ceramica.
 - d) Las mesas o mostradores, seran de marmol o acero inoxidable, el tablero de marmol blanco y el tajo de una sola pieza.
 - e) El local tendra luz natural y ventilacion directa, asi como luz artificial intensa."

"4.3.15.- Informe que presenta la Oficina Tecnica Municipal, relativo a visita de inspeccion girada al Bar Brasil de esta Ciudad por los Tecnicos Municipales. Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho informe, en el cual se especifica que han sido colocados dos urinarios, en los aseos de caballeros, asi como dos de los tres extintores señalados en el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente el dia 13 de agosto pasado, y que segun declaraciones del propietario, el tercero no habia sido colocado, porque hasta la fecha, no le habia sido suministrado, encontrandose no obstante, pedido."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo para convocar al Ayuntamiento en Pleno proxicamente, para aprobar provisionalmente el Plan General de Ordenacion Urbana, incluyendo las rectificaciones correspondientes. La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"4.4.2.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, para la modificacion del punto 5.3.2.21.4 del P.G.O.U. referente a instalacion de Industrias. Previo el visto bueno de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, quedando la nueva redaccion como sigue:

* No se permite en edificios de uso exclusivo, excepto las del punto IX-123 del C.N.A.E. y las empresas de nueva creacion sin posibilidad de ampliacion en el mismo local y por un periodo maximo de dos años, ampliable a otros dos, a peticion del interesado, siempre que cumpla las condiciones que marque el Ayuntamiento.

En planta baja y semisotano la compatible con vivienda con acceso indepen-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

diente en todos los niveles. *

Asimismo y teniendo en cuenta la cantidad de problemas derivados de las peticiones de este tipo, seria conveniente la redaccion y aprobacion por parte del Ayuntamiento de una Ordenanza de Industria, donde se recogiesen las condiciones a seguir en todas las instalaciones industriales.

Uno de los puntos a tener en cuenta en esta ordenanza seria el que para industrias que se instalen en edificios de uso exclusivo en el interior del suelo urbano sera obligatorio que al menos el 50 % del personal contratado proceda del paro.

La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno, encargando al Sr. Concejel de Industria, la redaccion de una Ordenanza Municipal de Industria."

"4.4.3.- Propuesta de D. Antonio Clemente Cuenca, Concejel de Hacienda, para que por la Secretaria de esta Ayuntamiento se emita informe juridico sobre la posibilidad de cobrar impuesto de solares entre la aprobacion inicial y definitiva de la revision del P.G.O.U.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"4.4.4.- Propuesta de Don Pedro Cantos Saez, de recordar a la Oficina - Tecnica Municipal, la urgencia de las obras del Instituto Jose Conde Garcia. La Comision Municipal Permanente, acuerdo aprobar dicha propuesta."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- A propuesta del Concejel Delegado de Fiestas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder a don Jose Carlos Rosique Valiente, funcionario de este Ayuntamiento, una gratificacion de 10.526 pesetas, por los servicios prestados en la pasada Feria Local."

"5.2.- Escrito de D. Manuel Romero Garcia, en relacion con la deduccion en su nomina del pasado mes de septiembre de la cantidad de 30.189 pesetas, debido a la falta de asistencia al trabajo con motivo de una enfermedad, y solicitando de conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno de fecha dos de junio pasado, le sea reintegrada la cantidad deducida.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.3.- Escrito de D. Jose Ibañez Gonzalez, en relacion con la deduccion en su nomina del pasado mes de septiembre, de la cantidad de 21.954 ptas, debido a que la baja fue por accidente y no por enfermedad.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - comunicar al interesado que debera presentar certificacion del medico, en el - que se modifique/rectifique que la baja fue por accidente y no por enfermedad."

"5.4.- Escrito de doña Maria Llanos Robles Lupiola, funcionaria de este Ayuntamiento, solicitando el reconocimiento de antigüedad en este, por aplicacion de la Ley 70/1978 de 26 de diciembre.- La Comision Municipal Permanente, - vista la documentacion aportada por la peticionaria, y habida cuenta de que a los efectos previstos en dicha Ley asi como en el Real Decreto 1461/82 de 25 de junio, para aplicacion de la misma, es computable el periodo en que presto servicios con contrato administrativo en la Administracion, acuerdo por unanimidad, reconocer a la solicitante, antigüedad desde el dia uno de julio de 1983 al dia treinta de junio de 1.984 que se acumulara a la antigüedad que en la actualidad tiene adquirida, todo ello, con efectos desde el dia 1 de octubre pasado."

"5.5.- Se dio lectura a las Actas y Propuesta del Tribunal Calificador

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

de la Oposicion libre para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de - Administracion General de este Ayuntamiento.- A la vista de las Actas de dicha Oposicion, en las que se propone el nombramiento de doña Maria Dolores Villaescusa Megias como funcionario, por haber sido la aspirante con mayor puntuacion, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificar las Actas y en consecuencia, proponer el nombramiento de doña Maria Dolores Villaescusa Megias, como funcionario municipal, asignandole el nivel 6 coeficiente 2,3, comunicando a la interesada que en el plazo de treinta dias naturales debera presentar la documentacion exigida en las Bases de la Convocatoria, y una vez cumplido este tramite, la Alcaldia, formule propuesta de nombramiento a favor de - la interesada."

"5.6.- Asimismo, a propuesta del Sr. Concejal de Servicios Municipales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, las siguientes contrataciones:

- D. Jose Antonio Romero Martinez, contrato temporal por seis meses para el campo de futbol.

- A D. Jose de Ves Martinez, D. Jose Garcia Hortelano y D. Antonio Doñate - Teruel, con la categoria de peones ordinarios los dos primeros y oficial de 1* el tercero, para la realizacion de las obras siguientes: construccion de cerca en el paraje la Mearrera, en el cual se ubican los pozos que actualmente suministran agua a la poblacion, adecuacion de las aceras en los accesos al Instituto "Jose Conde" y construccion de nave en terrenos a determinar por la propiedad, con motivo del contrato privado realizado por compra de terrenos en el Poligono Industrial."

"5.7.- D. Adolfo Sanchez Teruel, hace constar que consideraria oportuno en base a los meritos demostrados en las pasadas pruebas para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo, tener en cuenta al opositor de D. Jorge Garcia Hernandez, en caso de que hubieren plazas vacantes en las Oficinas Municipales. Por la Presidencia, se considera la propuesta, pero cree que es mas conveniente que en el momento existan plazas vacantes se discuta el tema, adoptandose las - medidas oportunas."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se dio cuenta del escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, comunicando acuerdo plenario relativo a la concesion al Ayuntamiento de Almansa, de una ayuda por importe total de 3.000.000 de pesetas, para adquisicion de instrumentos musicales con destino a Bandas Musicales de esta Ciudad.

La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, - acordando que se remitan los justificantes y demas documentacion necesaria para el abono de dicha cantidad."

"6.2.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Excma. Diputacion Provincial, comunicando acuerdo plenario relativo a la concesion de ayudas para Actividades Culturales de 1.984, a diversas asociaciones o grupos almanseños, que son los siguientes:

- Asociacion Juvenil "Formude", 60.000 ptas.
- Casa de la Cultura, 50.000 ptas.
- Grupo Cultural "Azogue", 40.000 ptas.
- Coral "Union Musical", 135.668 ptas.
- Ayuntamiento de Almansa, Cabalgata de Reyes 84, 40.000 ptas.
- Grupo de Coros y Danzas "Castillo de Almansa", 125.000 ptas.
- Asociacion Cultural "Pablo Iglesias", 60.668 ptas.

Asimismo, se comunica que se han denegado las peticiones de la Asociacion

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

de Vecinos del Barrio de San Juan y al Centro de Cultura Popular y Promocion de la Mujer, y que el abono de las ayudas mencionadas, se efectuara previa justificacion del gasto en forma debida y por importe del doble como minimo, de la cantidad concedida."

"6.3.- Se dio cuenta del informe del Departamento de Bienestar Social de este Ayuntamiento, relativo a las propuestas sobre ayudas para libros y material escolar.- A la vista de dicho informe, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad conceder las siguientes ayudas:

- Manuela de la Pena Cornejo, 17.000 ptas.
- Pilar Losa Lopez, 9.150 ptas.
- Rosendo y Lucia Fernandez Maya, 9.000 ptas.

Todo ello, con cargo a la partida 471-534.00, Bienestar Social."

"6.4.- Informe del Departamento de Bienestar Social, sobre las peticiones habidas hasta el momento para las ayudas de Servicios Domiciliarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), dando el visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"6.5.- Asimismo, se dio cuenta del informe del Departamento de Bienestar Social sobre la situacion familiar de D. Miguel Martinez del Valle.- A la vista de dicho informe, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad conceder una ayuda mensual provisional de 6.000 pesetas, los meses de octubre noviembre y diciembre de 1984, con cargo a la partida 471-534.00 de Bienestar Social."

"6.6.- Previo informe del Departamento de Bienestar Social, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, conceder a doña Maria Pastor Poveda, empleada municipal, un adelanto de 9.322 pesetas, que seran reintegradas con cargo a sus mensualidades de octubre, noviembre y diciembre."

"6.7.- A la vista de los informes pertinentes, y en relacion con la situacion de la vivienda actual que habita la familia de doña Maria Poveda Molina la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad:

- Realizar contrato de arrendamiento con D. Ilustrado Collado Zoroa, de la vivienda sita en calle Miguel de Unamuno num. 7, abonando este Ayuntamiento, un alquiler mensual de 4.000 pesetas.
- Que por este Ayuntamiento, se realicen las obras de acondicionamiento de la vivienda citada con cargo a la partida de Bienestar Social.
- Ceder posteriormente en precario la vivienda que se trata, para que sea habitada por doña Maria Poveda molina y su familia."

"7.- SOLICITUDES DE TRASLADO DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"7.1.- Escrito de doña Pilar Albertos Garcia, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Jose Saez Saez, que se encuentra inhumado en el nicho num. 381-4 fila de la calle C, y D. Antonio Saez Cantos, que se encuentra inhumado en el nicho num. 493-5* fila de la calle C, para que juntos sean reinhumados en el nicho num. 31-4* fila de la calle San Luis de nueva construccion, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"7.2.- Escrito de D. Pascual Saez Fito, solicitando autorizacion para -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Julian Saez Tomas, que se encuentra inhumado en el nicho num. 57-1* fila de la calle San Luis, para su reinhumacion junto a su esposa Doña Carmen Fito - Cantos, fallecida el pasado dia dos de octubre, en nicho de nueva construccion, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"8.1.- Escrito de D. Pascual Megias Olaya, contestando al acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, en fecha veinticuatro de septiembre pasado, por el que se le comunicaba, la obligacion de incoar expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, para la obtencion de licencia municipal de taller para la fabricacion de patrones en calle Ferrero num. 25-bajo y comunicando a este Ayuntamiento que dicho taller sera un estudio para la fabricacion de patrones sin ningun tipo de maquinaria que puedan producir molestias. A la vista de dicho escrito, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de apertura de taller-estudio para la fabricacion de patrones en el domicilio mencionado, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas, asi como la obligacion en caso de ampliacion de maquinaria en dicho taller, de solicitar la oportuna autorizacion municipal."

"8.2.- Por don Adolfo Sanchez Teruel, dio cuenta de un escrito remitido por la Comunidad de Vecinos de las calles Pascual Maria Cuenca y del Campo, comunicando el estado en que se encuentra la Capillita del Rosario de nuestra ciudad, y solicitando se adopten las medidas que correspondan para evitar el derrumbamiento de la misma.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar informe de la Oficina Tecnica Municipal."

"8.3.- D. Adolfo Sanchez Teruel, expuso la posibilidad existente, para que por parte de miembros de la Policia Municipal se impartan charlas sobre trafico en las escuelas de esta ciudad, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, estudiar este asunto con el Jefe de la Policia, para ver horarios y personal que podria impartir dichas clases."

"8.4.- A propuesta de D. Pedro Cantos Saez, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar del Ministerio de Educacion y Ciencia en Albacete, se remita a este Ayuntamiento, los documentos necesarios para que por el mismo, se realice el cambio de titularidad del suministro de energia electrica del Instituto Jose Conde Garcia de esta Ciudad."

"8.5.- Se da cuenta del informe emitido por los Servicios Municipales sobre deslinde de una parcela junto al Campo de Tiro Olimpico, determinando dicho informe que la parcela lindante con el Enclavado XI de la Dehesa Caparral (Campo de Tiro), se encuentra deslindada a favor del Ayuntamiento, acordadose por la Comision Municipal Permanente, comunicarlo a D. Manuel Tamarit Garcia, a los efectos oportunos."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"8.6.- En relacion con el expediente de Disciplina Urbanistica incoado a la Constructora "Sanchez y Lopez S.L.", por anomalias existentes en el edificio sito en calle Mendizabal num. 15, esquina a Plaza Alfonso X El Sabio, "Edificio Fuente del Leon", y a la vista de los plazos transcurridos para la correccion de las anomalias establecidos por esta misma Comision Permanente, sin que la constructora lo haya llevado a efecto, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad:

1. Que se exija el pago de la multa impuesta en su dia.
2. Conceder siete dias desde la notificacion de la presente, para la presentacion del proyecto de reforma de la rampa de acceso al garaje y que comprende todas las instalaciones de dicho garaje.
3. Conceder un mes desde la presentacion del proyecto debidamente conformado por la Oficina Tecnica Municipal, para la ejecucion de las obras.
4. Transcurridos dichos plazos, si no se ejecutaren las obras que impone el Ayuntamiento para dejar en las debidas condiciones el garaje, las realizara el Ayuntamiento, a costa de la empresa responsable, en cuyo caso las cantidades que adeudaren los responsables al Ayuntamiento serian exigibles por la via ejecutiva."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidente de la Comision, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario General, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1.984.

=====

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Pedro Cantos Saez.

D. Jose Molina Miranda.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron - habiendo excusado su ausencia, D. Diego - Milan Jimenez, D. Antonio Clemente Cuenca y D. Adolfo Sanchez Teruel.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, fue aprobada por unanimidad, el Acta anterior, correspondiente al dia - ocho de octubre de 1984, aprobando la misma, con las rectificaciones/aclaraciones a los puntos 2.4 y 8.4, que respectivamente quedan como siguen:

"1.1.- De igual modo, la Comision Municipal Permanente, se dio por entrada de escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial de Albacete por el que traslada acuerdo de la Comision de Gobierno del dia uno de octubre, relativo a la propuesta del Diputado Provincial don Silvio Arnedo Tomas, de felicitacion a la Union Musical de Almansa, por su clasificacion en la Fase Final del Concurso de T.V.E, Gente Joven, acordando asimismo, manifestar la felicitacion de esta Corporacion por dicha clasificacion, dado que se trata de la unica Banda clasificada que representa a Castilla-La Mancha."

"1.2.- A propuesta de D. Pedro Cantos Saez, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar del Ministerio de Educacion y Ciencia en Albacete, se remita a este Ayuntamiento, los documentos necesarios para que por el mismo, se realice el cambio de titularidad del suministro de energia - electrica del antiguo Instituto Jose Conde Garcia de esta Ciudad, actual Colegio de E.G.B. Claudio Sanchez Alborno, sito en Avda. Jose Rodriguez."

Asimismo, por D. Jose Molina Miranda, en representacion del Grupo Popular, solicita que conste en el punto 5.5 de dicha Acta, la propuesta del Concejel D. Adolfo Sanchez Teruel, de transcribir las Actas de la Oposicion cele-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

brada para cubrir en propiedad unna plaza de Administrativo. Por el Sr. Alcalde Presidente, responde que no se hizo tal alegacion, y que ya se hace constar la propuesta del Tribunal a la Comision Permanente, por lo que estando el expediente en el Ayuntamiento, en cualquier momento pueden consultarse dichas Actas."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Delegacion Provincial de Hacienda, por el que comunica a este Ayuntamiento que se van a iniciar los tramites legales correspondientes para retencion de pagos que la Administracion del Estado debe transferir a este Ayuntamiento, con el objeto de saldar deudas de este con la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Local."

"2.2.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, referente a la cesion con caracter temporal de la Casa de la Juventud, informando que es necesario acuerdo Plenario."

"2.3.- Escrito de D. Cayetano Denia Picazo, en representacion de la "Asociacion Agicola Almanseña", denunciando actuaciones del Servicio de Guarderia Rural.- Por el Sr. Jefe de Policia Municipal y Rural, se emite el siguiente informe:

* INFORME SOBRE ACTIVIDADES DE LA GUARDERIA RURAL DURANTE EL AÑO 1984.-

En cumplimiento de lo ordenado por V.I., tengo el honor de poner en su conocimiento:

1. Que los servicios que habitualmente vienen desempeñando los cuatro componentes del Cuerpo de Guarderia Rural son:

- Vigilancia del termino municipal de Almansa en prevencion de la comision de actos delictivos.
- Gestion de las denuncias presentadas por agricultores y ganaderos.
- Control del cumplimiento de las ordenanzas municipales y bandos de la Alcaaldia.
- Vigilancia de zonas forestales en epoca de maximo peligro de incendio.
- Auxilio a otros departamentos municipales permanentemente, en particular - Oficina Tecnica e Intervencion Municipal.
- Auxilio a la Camara Agraria Local en las funciones que le son propias.
- Cualesquiera otros que la Corporacion Municipal les encomiende en relacion con su especifico cometido de Guarderia Rural.

2. Para ello, y desde el dia uno de enero del año en curso, los componentes de la Guarderia Rural, venian desarrollando hasta el mes de mayo la cantidad de cincuenta y cuatro horas de servicio semanales en regimen de mañana y tarde, - horario que fue reducido a cuarenta y cuatro horas semanales con fecha de uno - de mayo del presente año.

3. Que a partir de esa fecha y en forma experimental, el que suscribe, probo la eficacia de diferentes turnos de horarios, tanto continuado como "partido" hasta quedar en la actualidad de la siguiente forma:

- Cuatro hombres de servicio, de 8.00 a 13.00 horas, y de 17.00 a 20.00 horas, salvo los dias que corresponden los seis descansos semanales de cada mes, y los cuatro meses al año en que disfrutan sus vacaciones anuales, treinta dias por agente.

Cabe significar que este horario queda modificado durante la epoca estival en que se hace servicio nocturno y en los casos en que las circunstancias obligan a establecer horarios inusuales.

4. Que desde el dia uno de enero del año presente, se han presentado las -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

siguientes denuncias:

CONCEPTOS	NUMERO DE DENUNCIAS
- Causar daños en propiedades ajenas.	14
- Pastoreo abusivo.	10
- Daños en propiedad publica.	5
- Uso fraudulento de agua	4
- Por hurto	2
- Labrar propiedad ajena.	1

T O T A L 36

En esta relacion no se hace constar las infracciones a ordenanzas urbanísticas ni las infracciones a otras ordenanzas municipales, por ser competencia de otros departamentos municipales su posterior gestion.

5. Que el que suscribe, en muy raras ocasiones, y como superior inmediato de los componentes del Servicio de Guarderia Rural, ha tenido conocimiento de quejas contra el servicio o los que lo realizan, si bien en esas raras ocasiones ha actuado segun las quejas como en cada momento ha procedido.

6. Que las acusaciones vertidas por el Sr. Presidente de la Asociacion Agrícola Almanseña ante V.I., en representacion de algunos agricultores, en contra de los componentes de la Guarderia Rural, en el sentido de la posible inhibicion de los agentes ante denuncias por parte de los propietarios de fincas de "hechos delictivos", son consideradas muy graves por el que suscribe, por cuanto pudiera el hecho ser constitutivo de infraccion al articulo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

7. Que por ultimo, es sentir general de los componentes de la Guarderia Rural que las relaciones de la misma con la Camara Agraria Local y sus asociados, deberian quedar clarificadas a nivel formal.

Todo lo cual tengo el honor de poner en conocimiento de V.I., a los efectos que considere oportunos. Almansa, a quince de octubre de 1.984. El Jefe de la Policia Municipal y Rural. *

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificar dicho informe en todos sus aspectos, acordando restaldar la actuacion del Servicio Municipal de Guarderia Rural, acordando asimismo, comunicar a la Asociacion Agrícola Almanseña, que presente casos concretos de supuestas malas actuaciones a lo que el Ayuntamiento procedera en consecuencia."

"2.4.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio cuenta del escrito remitido por la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, adjuntando el convenio entre dicha Consejeria y el Ayuntamiento, en orden a la ejecucion de la inversion en la habilitacion y adecuacion de espacio para un Centro Social Polivalente en Almansa, por una cuantia de 17.000.000 de pesetas.-La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

- 1) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de dicho Convenio.
- 2) Que ante la premura para la contratacion de dichas obras, y habida cuenta de que segun la estipulacion cuarta de dicho Convenio, la primera certificacion tendra que ser aprobada y remitida por este Ayuntamiento, antes del dia treinta de noviembre proximo se solicite que sean ejecutadas dichas obras por el Ayuntamiento en regimen de Administracion.
- 3) El Ayuntamiento una vez concedida la ejecucion de dichas obras, solicite propuestas de tres empresas de la localidad para su subcontratacion."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- A la vista de la Certificacion num. 1, emitida por la Arquitecta Municipal, sobre el acondicionamiento de las Dependencias de la Policia Municipi-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

pal, por un importe de 1.950.814 pesetas, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la misma, autorizando el pago de 1.950.000 pesetas, con cargo a la partida 635-690.00, Edificio Corporacion."

"3.2.- Previo examen de sus respectivos justificantes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendentes a un total de 229.713 pesetas, la cual empieza con factura de "Suministros Contables S.A." de 53.585 pesetas, y termina con otra de "Talleres Cuenca S.L.", de 29.118 pesetas."

"3.3.- Factura presentada por "Construcciones Mezcuca S.A.", referente a trabajos realizados segun presupuesto de dicha empresa de fecha veintiocho de agosto del presente año.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de dicha factura por la cuantia de 188.800 pesetas, con cargo a la partida 222-332.04, Conservacion y Reparaciones Ordinarias del Colegio Publico Claudio Sanchez Albornoz."

"3.4.- Por el infrascrito Secretario se dio lectura al siguiente Decreto de Alcaldia, de fecha nueve de octubre de 1984:

* Maria del Carmen Valmorisco Martin, Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, vista la necesidad urgente que el tema requiere, ORDENO, el pago de 1.000.000 de pesetas, a D. Jose Noja Ortega, por los trabajos y estudios pertinentes para la construccion y ubicacion, en calle Colon, del Monumento al Zapatero. Este pago se librara con cargo a la partida 627-690.00, Remodelacion de calle Colon, y tendra que ser ratificado en la proxima sesion de la Comision Municipal Permanente. *

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificar el Decreto que se trata."

"3.5.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Educacion, quien informa de la nota de pedido a C.A.M.P.S.A., para suministro de:

- 5.000 litros de Gasoleo C, por importe de 202.500 pesetas, con destino al Colegio Publico "Ntra. Señora de Belen", en calle Malakoff.

- 4.000 litros de Gasoleo C, por un importe de 163.200 ptas. con destino al Colegio Publico "Ntra. Señora de Belen", en calle La Rosa num. 6.

La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha nota de pedido todo ello, con cargo a la partida 223-332.03."

"3.6.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio cuenta del escrito recibido del Colegio de Ingenieros, requiriendo a este Ayuntamiento, el pago de honorarios por el proyecto de alumbrado de la calle Jose Hernandez de la Asuncion.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad que se requiera informacion de la Oficina Tecnica, acerca de dicho proyecto y de la satisfaccion de dichos honorarios."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr. Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Gabriel Rosado Ran, para efectuar obras en calle Tadeo - Pereda num. 9, consistentes en cambio de cercos en fachada de aluminio, con colocacion de puerta y persianas enrollables, de acuerdo con croquis que adjunta y con un presupuesto de 75.000 pesetas."

"4.1.2.- A D. Avelino Gandia Lajara, para efectuar obras en calle Murgon, consistentes en arreglar la placeta, echando hormigon. colocacion de 21 m/2 de baldosa y poner pasamanos alrededor, con un presupuesto de 80.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Miguel Martinez Oliver, para efectuar obras en calle Albacete, edificio Europa, consistentes en hacer 30 m2 de tabique y chapar 40 m/2 con un presupuesto de 100.000 pesetas, estando condicionada la presente licencia a la licencia de apertura."

"4.1.4.- A D. Federico Alvarez Garrigos, para efectuar obras Ctra. de Yecla num. 7, consistentes en cambiar 12 ml de canal y montar andamios, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Juan Garcia Lopez, para efectuar obras en el paraje de Sopaigon, consistentes en colocacion de 72 m2 de fabrica de ladrillo de 1/2 en cerramiento de corral, colocacion de 145 m/2 de enlucido de cemento y 100 m/2 de solera de hormigon, con un presupuesto de 150.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Damian Piqueras Fernandez, para efectuar obras en el paraje de las Fuentes, consistentes en hacer pozo de 20 metros de profundidad y 1,5 de diametro, con un presupuesto de 80.000 ptas."

"4.1.7.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, y a la vista de todos los antecedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder a D. Antonio Sanchez Perez, licencia municipal en precario, para la legalizacion de una nave-casa de campo, en el paraje de Sugel, con un presupuesto estimado de 805.000 pesetas."

"4.1.8.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de FERMASOL, para realizar obras en calle San Francisco num. 22, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor y ser necesaria la presentacion del correspondiente proyecto tecnico."

"4.1.9.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de D. Demetrio Villaplana Garcia, para efectuar obras en el paraje de los Espetones - previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, puesto que se trata de una division en dos chalets."

"4.1.10.- En relacion con el escrito de D. Samuel Sanchez Baño, para efectuar obras en calle La Estrella num. 37, consistentes en sustituir ventana con un presupuesto de 48.000 ptas., previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar que previamente a la aprobacion municipal, es necesario el informe de Bellas Artes, por estar dentro de la delimitacion de la zona historica."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto de reforma de fachada y forjado de edificio sito en calle Niceto Cuenca num. 93, propiedad de D. Eusebio Lopez Milla.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, - adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que los Servicios Tecnicos Municipales, marcaran linea de fachada y definiran rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion de vivienda unifamiliar entre medianeras sita en la Pl. Santa Maria esquina c/ Estrella, propiedad de D. Pascual Blanco Lopez.- A la vista de los informes favorables de los tecnicos municipales y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente tecnico en la concesion de licencia, significando que la carpinteria exterior sera de madera, debiendo remitirse previamente a la aprobacion municipal, a la Direccion Provincial de Bellas Artes, para su aprobacion."

"4.2.3.- Proyecto Basico y de Ejecucion de una elevacion de planta en calle Alicante num. 46, cuyo promotor es D. David Gonzalez Martinez.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que por los Servicios Tecnicos Municipales, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia, tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Felix Gonzalez Gomez, solicitando una prorrogacion de seis meses en la licencia municipal concedida para la construccion de catorce viviendas de Proteccion Oficial en calle Corredera esquina a calle Valencia. Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la prorrogacion solicitada, si bien esta es concedida por unica vez."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.3.2.- Escrito de D. Felix Gonzalez Gomez, solicitando autorizacion de este Ayuntamiento para la redaccion del proyecto de ejecucion de catorce viviendas de Proteccion Oficial en calle Valencia, de acuerdo con el P.G.O.U. de noviembre de 1.978, de conformidad con el que se autorizo el Proyecto Basico.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, y a la vista del informe tecnico, acuerdo por unanimidad, que previamente a la resolucion de la peticion, debera especificar el solicitante las reformas que pretenda introducir respecto al Proyecto Basico que en su momento fue autorizado por este Ayuntamiento."

"4.3.3.- Escrito de D. Antonio Lopez Garcia, en relacion con el Proyecto Basico aprobado por el Excmo. Ayuntamiento para la construccion de veintidos viviendas de Proteccion Oficial en calle Corredera esquina a calle Valencia, solicitando la autorizacion de reforma del Proyecto de Ejecucion de las mismas. Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, y a la vista del informe tecnico, acuerdo por unanimidad, que previamente a la resolucion de la peticion, debera especificar el solicitante las reformas que pretenda introducir respecto al Proyecto Basico que en su momento fue autorizado por este Ayuntamiento."

"4.3.4.- Escrito de D. Gerardo Cuenca Jover, solicitando informacion sobre las condiciones de edificabilidad de un terreno sito en el Paraje "El Mugron" finca n. 355 de 6.080 m2.- Previo el informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno al informe emitido por el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, acordando se remitan al interesado."

"4.3.5.- Escrito de D. Juan Garcia Gutierrez y D. Pedro Ruano Lopez, solicitando la instalacion de alumbrado publico en las calles Montealegre, San Crispin, Caudete y Pablo Neruda.- A la vista de tales solicitudes, y previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a los interesados que para la instalacion del alumbrado publico, es necesaria la redaccion del preceptivo Proyecto de Electrificacion, siendo este encargado a la mayor brevedad posible."

"4.3.6.- Escrito de Dña. Maria Rubio Ortega, solicitando licencia municipal para la reapertura del Bar "Aqui me quedo", sito en calle Mendez Nuñez num. 70.- A la vista de los informes tecnicos emitidos y del dictamen de la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la autorizacion solicitada, habida cuenta de que el edificio donde esta ubicado el local, se encuentra fuera de ordenacion y es necesario llevar a cabo un retranqueo de linea."

"4.3.7.- Escrito de D. Diego Delicado Megias, solicitando licencia municipal de apertura de taller para reparacion de toda clase de vehiculos en la Ctra. de Circunvalacion Km. 318, denominandose "Talleres El Mugron S.L.".- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, debiendo previamente incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.3.8.- Escrito de Dña Francisca Gomez Poveda, solicitando la exencion de tasa urbanistica por la construccion de un muro junto al de contencion del Castillo en calle San Juan n. 47, por ser necesario para la proteccion a su vivienda.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Per-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

manente, acuerdo por unanimidad, conceder la exencion solicitada."

"4.3.9.- Escrito de D. Jose Martinez Huertas, solicitando informacion sobre la posibilidad de conceder licencia para rehabilitacion de vivienda de su propiedad sita en calle Castillo num. 58.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, informar al interesado, que para conceder licencia municipal de obras, es necesario que se presente en este Ayuntamiento, Proyecto de Rehabilitacion de la vivienda, debiendo este ser aprobado por la Direccion Provincial de Bellas Artes."

"4.3.10.- Escrito de D. Antonio Sanchez Perez, solicitando deduccion de 26.000 ptas. en la tasa por otorgamiento de una licencia urbanistica de obra mayor, por haber sido girada anteriormente dicha cantidad, correspondiente a la licencia de obra menor, siendo abonada esta en diciembre de 1983. Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, pasar dicho asunto al Sr. Interventor de Fondos, a fin de que informe sobre la procedencia o no del descuento de la cantidad abonada por obra menor."

"4.3.11.- En relacion con la solicitud formulada por D. Diego Saez Sanchez sobre las condiciones de edificabilidad en calle Mendez Nuñez num. 29, a la vista del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a las condiciones emitidas por la Arquitecta Municipal, que son las siguientes:

Que segun el proyecto de revision del P.G.O.U. reformado, en la calle Mendez Nuñez se permite bajo, dos, con una altura de cornisa de 10 metros.

La ordenanza de ampliacion de viviendas existentes del mismo Plan establece:

- Superficie de parcela: la ocupada por la edificacion existente.
- Ocupacion de parcela: la del edificio existente, en caso de ampliaciones en altura o edificaciones de nueva construccion no se establece fondo maximo, pero la ocupacion maxima de parcela sera del 75%.
- Altura de pisos: se mantendra la de los existentes; en caso de una nueva edificacion, su altura minima sera de 2,80 m. en planta de pisos y 3,60 en planta baja.

En todo lo especificado cumplira con la ordenanza de baja densidad y la norma de edificacion."

"4.3.12.- Escrito de D. Miguel Alcocel Saez, solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento dedicado a fabricacion, comercializacion y exportacion de calzado denominado "Biarritz Shoes, S.L.", en calle Alicante num 42 de esta Ciudad.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, debiendo previamente, incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.3.13.- Escrito de D. Diego Ruano Garcia, solicitando autorizacion para cubrir terreno contiguo a la nave industrial de su propiedad sita en Ctra. de Ayora, a fin de evitar inundaciones en su fabrica.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar llevar a cabo la construccion de un muro al limite de la nave industrial, por su parte trasera, pudiendo efectuar el interesado un drenaje que enlace con el del Poligono Industrial. En cuanto al resto del terreno, se acuerda comunicar al interesado, la imposibilidad de acceder a su cubrimiento y a la ampliacion de la nave industrial, por estar ubicado en un sector pendiente de reparcelacion."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.3.14.- Escrito de don Francisco Matea Arnedo, en representacion de Troinsa, S.A., solicitando autorizacion para instalacion de industria en planta de calzado en calle La Rosa num. 113, como ampliacion de la que ya poseen en calle Bonete s/n. de esta ciudad.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, delegar en los Sres. - Concejales de Industria y Urbanismo, respectivamente, D. Jose Molina Miranda, y D. Vicente Conejero Martinez, para gestionar la solucion adecuada."

"4.3.15.- Se da cuenta de la adjudicacion por la Direccion General de Obras Publicas de la Consejeria de Politica Territorial, de las obras de ampliacion del abastecimiento de Aguas a Almansa, a Cubiertas y Mzov, S.A., por un importe de 58.434.894 ptas.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- A propuesta del Presidente de la Comision de Urbanismo y a la vista del expediente de Disciplina Urbanistica incoado a D. Luis Ortuño Lopez, por construccion de nave en el p.k. 317 de la Carretera Nacional 430, asi como los informes emitidos al respecto, que acreditan la concesion de licencia municipal en julio de 1.975, y previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el sobreseimiento de dicho expediente disciplinario."

"4.4.2.- Propuesta de D. Pedro Cantos Saez, para que a la mayor brevedad posible se estudie la posibilidad de construccion de Colegio de E.G.B. en la zona proxima a la Plaza San Roque, a cuyo efecto debera iniciarse la busqueda de solares idoneos.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno."

"4.4.3.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, de conformidad con la solicitud de D. Juan Garcia Gutierrez y otros vecinos, a fin de comunicar a Hidroelectrica Española S.A. y a la Compañia Telefonica Nacional de España, la obligatoriedad de retirar los postes y columnas sitios en las aceras y calzadas de la poblacion, por ocasionar continuas molestias a los vecinos, asi como un riesgo para la seguridad de estos y los viandantes y su aspecto poco estetico.- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Gregorio Rosillo Garrido, solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento dedicado a la enseñanza de idiomas, informatica, contabilidad, etc, en calle Colon num. 6.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones municipales de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"5.2.- Escrito de D. Juan Blazquez Tornero, solicitando autorizacion municipal para la venta de patatas al por mayor en el paraje del Hondo de este termino municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

solicitar informe del Sr. Concejal de Montes."

"5.3.- Escrito de D. Antonio Iñiguez Vizcaino, comunicando su renuncia a la licencia municipal del auto-taxi matricula AB-1874-E.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, acordando aceptar dicha renuncia."

"5.4.- Escrito de D. Norberto Legidos Bautista, solicitando licencia municipal de auto-taxi a matricular, marca Peugeot 505, dado que se ha producido una baja en licencia de auto-taxi, de D. Antonio Iñiguez Vizcaino.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar informe del Sr. Concejal de Transportes."

"5.5.- A propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, quien considera necesario la contratacion de personal para la Oficina Tecnica Municipal, debido a la excedencia voluntaria de D. Alfredo Villanua Bernues, Topografo Municipal, y a la vista de las pruebas celebradas el pasado dia ocho de los corrientes, para seleccionar a un nuevo Arquitecto Tecnico Municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, nombrar interinamente a D. Antonio Tomas Gomez, para desempeñar la plaza mencionada, de conformidad con la Resolucion de la Direccion General de Administracion Local de fecha once de septiembre de 1.984, - todo ello, con efectos desde el dia 16 de octubre de 1.984, asignandosele las retribuciones correspondientes al nivel 8, coeficiente 3,6, asi como los complementos que este Ayuntamiento tiene reconocido al Personal Municipal."

"5.6.- A la vista de la vacante existente de una plaza de Profesor de Guitarra en la Filial del Conservatorio de Grado Medio Profesional de Musica de Albacete en esta Ciudad, y a la vista de las Actas de las pruebas celebradas en el dia de hoy para seleccionar a un nuevo profesor de esta materia, la Comision Municipal Permanente, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, acuerdo por unanimidad, contratar laboralmente a D. Ignacio Ortuño Zafrilla, para cubrir con caracter temporal la plaza de Profesor de Guitarra, desde el dia 22 de octubre de 1984, al 30 de septiembre de 1985, asignandole las retribuciones fijadas para el nivel 8, que este Ayuntamiento tiene reconocidas para el resto del Personal de la Filial del Conservatorio."

"5.7.- Escrito de D. Marcelino Pulido Martin, como Presidente de la Comunidad de Propietarios de Avda. Jose Rodriguez num. 12, solicitando Placa y Vado Permanente de dicho edificio.- A la vista del informe de la Policia Municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, con una capacidad de cuarenta y siete vehiculos, dandose de alta en el Padron Municipal de Badenes y Placas, ejercicio 1984."

"5.8.- Escrito de Doña Carmen Delicado Vizcaino, solicitando autorizacion, para en el Autoservicio sito en calle Aniceto Coloma num. 87, ampliar la autorizacion a la venta menor de carne fresca dentro del citado Autoservicio.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar informe de la Oficina Tecnica Municipal."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Previo informe del Departamento de Bienestar Social, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder una ayuda de 11.925 pesetas, a D. Juan Pastor Garcia, con caracter reintegrable en el plazo maximo de seis meses, para sufragar gastos de recibo de electricidad, todo ello, con cargo a la partida 471-534.00, de Bienestar Social."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"6.2.- Asimismo, y previo el informe del Departamento de Bienestar Social, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder a D. - Carlos Sanchez Planas, funcionario municipal, una ayuda para el pago de libros y material escolar, en una cuantia de 22.549 pesetas, todo ello, con cargo a la partida 471-534.00, Bienestar Social."

"6.3.- De igual forma, y previo informe del Departamento de Bienestar Social, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder a don Francisco Fernandez Maya, una ayuda para libros y material escolar, en una cuantia de 3.295 pesetas, con cargo a la partida 471-534.00, Bienestar Social."

7.- SOLICITUD DE TRASLADO DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.-

"7.1.- Escrito de D. Jose Zornoza Albiar, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Francisco Albiar Medina, que se encuentran inhumados en el Cementerio de Bañeres, junto a los restos de Doña Maria Consuelo Cardos Navarro, fallecida el pasado dia ocho de los corrientes, en nicho de nueva construccion, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"8.1.- Se dio cuenta del escrito remitido por la Sociedad Gestora del Poligono Industrial, SAPRES ALMANSA, referente a la nomenclatura de las calles del Poligono Industrial "El Mugron".- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, acordando comunicar a SAPRES ALMANSA, que proponga nombres concretos para enunciar dichas calles."

"8.2.- Por D. Vicente Conejero Martinez y D. Jose Molina Miranda, en representacion de "SAPRES ALMANSA", se presenta informe general del año de gestion de dicha Sociedad, en el que se detallan todas las circunstancias en cuanto a las obras de urbanizacion y del estado economico y financiero en dicho periodo de tiempo.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada, acordando asimismo, dar su visto bueno a la Memoria presentada."

"8.3.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, y previa peticion de los vecinos afectados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, designar al tramo de calle interior del Grupo de Viviendas "SANBARCA" de esta ciudad, como Travesia de Sancho II de Navarra, debiendo este acuerdo ser ratificado por el Pleno de la Corporacion."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1.984.

=====

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Pedro Cantos Saez.

D. Antonio Clemente Cuenca.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron habiendo excusado su ausencia, D. Vicente Conejero Molina, D. Adolfo Sanchez - Teruel y D. Jose Molina Miranda.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la - misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta correspondiente al dia quince de octubre de 1.984.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aceptar la solicitud de la Asamblea Local de Cruz Roja en Almansa, de instalar un buzón en los bajos del edificio de este Ayuntamiento."

"2.2.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Industria y Energia, remitiendo resolucion de la Direccion General de la Energia, sobre instalacion de - linea de transporte de energia electrica de C.H. Cofrentes-E.T. Almansa, por - parte de Hidroelectrica Española S.A."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendentes a un total de 1.098.920 ptas., la cual empieza con una factura de Tomas Naharro Costa de 65.809 ptas., y termina con otra de Teyss S.A., de 262.000 ptas."

"3.2.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acor-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

do por unanimidad, aprobar la Decima Adicion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1984, ascendente a un total de 116.100 pesetas (CIENTO DIECISEIS MIL CIEN PESETAS)."

"3.3.- Observadas las facturas que a continuacion se detallan, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago de las mismas con cargo a la partida 631-790.00:

- J. Cantos Lorente.	14.578 ptas.
- Joafranpa S.L.	13.504 "
- CO-VI-BE	22.533 "
- "	6.559 "
- Kremesa.	279.530 "
- Lufranfer S.L.	116.050 "
- Pinturas "Mimar"	18.000 "
- Sonido e Iluminacion	110.810 "

TOTAL.....	581.564 ptas."

"3.4.- Recibida la comunicacion del Colegio de Secretarios e Intervenores de Administracion Local, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de 10.000 pesetas al mismo, como cuota de este Ayuntamiento y con cargo a la partida 259-950.00."

"3.5.- A la vista del acuerdo adoptado en la sesion anterior por esta Comision Permanente, en el que se solicitaba informe del Sr. Interventor de Fondos, en relacion con la solicitud de D. Antonio Sanchez Perez, de compensacion de licencia abonada de obra menor con posterior autorizacion como obra mayor en el mismo edificio, calle San Antonio num. 13, la Comision Municipal Permanente, a la vista de todos los antecedentes del caso y de los informes correspondientes, acuerdo por unanimidad, compensar la cantidad que se trata, ascendentes a la cantidad de 26.000 pesetas, con la cantidad pendiente de abonar como licencia de obra mayor."

"3.6.- Escrito de D. Juan Antonio Ruiz Fernandez, solicitando bonificacion en el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, por el camion de su propiedad, matricula A-2935-F.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo una bonificacion del 25 % en dicho Impuesto, habida cuenta de que se trata de un servicio publico, como establece la Ordenanza Municipal Reguladora, todo ello a partir del proximo ejercicio 1.985."

"3.7.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Educacion, quien informa de la nota de pedido a C.A.M.P.S.A., para suministro de 7.000 litros de gasoleo C, por importe de 283.500 pesetas, con destino al Colegio Publico Principe de Asturias, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar su visto bueno a la nota de pedido mencionada, todo ello, con cargo a la partida - 223.332.02."

"3.8.- Escrito de D. Joaquin Sanchez Rodriguez, solicitando bonificacion en el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, por el auto-taxi, - matricula AB-5798-F.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo una bonificacion del 25% en dicho Impuesto habida cuenta de que se trata de un servicio publico, como establece la Ordenanza Municipal Reguladora, con efectos del proximo ejercicio 1.985."

"3.9.- Escrito de Doña Encarnacion Navarro Martinez, solicitando apla-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

zamiento en el pago de recibo de aguas del 2* Trimestre de 1984, en Rambla de la Mancha num. 1, ascendente a la cantidad de 10.690 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad conceder un aplazamiento en dicho recibo, hasta el proximo dia treinta y uno de diciembre."

"3.10.- Se dio cuenta del escrito remitido por la Federacion Española de Municipios y Provincias, relativo a la aplicacion de tarifas electricas.- A la vista del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1) Acogerse a los beneficios contenidos en la Orden de 1 de agosto de 1.984, del Ministerio de Industria y Energia, por la que se completan las condiciones de aplicacion de las nuevas tarifas electricas para los suministros a Ayuntamientos.

2) En consecuencia con lo anterior, ponerse en contacto con el I.D.A.E., - Instituto para la Diversificacion y el Ahorro Energetico, y la Federacion Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.), a fin de que se nos comuniquen las lineas generales del Plan de Ahorro Energetico a realizar.

3) Notificar el presente acuerdo a la Compañia suministradora de Energia Hidroelectrica Española S.A."

"3.11.- Por el infrascrito Secretario, se dio lectura al siguiente Decreto de Alcaldia:

* Maria del Carmen Valmorisco Martin, Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, vista la necesidad urgente que el tema requiere, ORDENO, el pago de 250.000 pesetas, a doña Maria Dolores Tarraga Cuenca, como Presidenta de la Guarderia de San Juan de esta localidad, con el fin de atender pagos inaplazables, relativos a impagados con la Seguridad Social del personal que trabaja en la misma. Este pago se librara con cargo a la partida 471.534.00 del Consejo de Bienestar Social, y tendra que ser ratificada en la proxima sesion de la Excmo. Comision Municipal Permanente. Almansa a dieciocho de octubre de 1984. El Alcalde Acctal. *

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificar dicho Decreto en todos sus extremos."

"3.12.- A la vista de las Certificaciones numeros 1 y 2, emitidas por la Arquitecta Municipal, sobre Urbanizacion de calle Juan XXIII, por un importe de 1.323.978 y 1.580.579 pesetas respectivamente, la Comision Municipal Permanente dio el visto bueno a la misma, y previo el informe favorable de Intervencion, autoriza el pago de 2.000.000 de ptas., con cargo a la partida 621-690.00 calle Juan XXIII."

"3.13.- A la vista de las certificaciones numeros 1 y 2, emitidas por la Arquitecta Municipal, sobre la Urbanizacion de la calle Albacete y ultimo tramo de la calle Juan XXIII, por un importe de 1.518.739 y 1.673.661 pesetas respectivamente, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la misma y previo el informe favorable de Intervencion, autoriza el pago de 2.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 628-690.00, Urbanizacion de calle Albacete."

"3.14.- A la vista de la certificacion num. 1, emitida por la Arquitecta Municipal, sobre Vallado de solares en Paseo de las Huertas, por un importe de 1.541.125 pesetas, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la misma y previo informe favorable de Intervencion, autoriza el pago de 1.540.000 pesetas, con cargo a la partida 681-690.00, Vallado de Solares en el Paseo de las Huertas."

"3.15.- A la vista de la certificacion num. 1, emitida por la Arquitecta Municipal, sobre relleno de solares en Zona Polideportiva, por un importe de

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

2.534.300 pesetas, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la misma y previo informe favorable de Intervencion, autoriza el pago de 2.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 686-690.00, Acondicionamiento de la Zona Polideportiva."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Jose Tomas Gonzalez, para realizar obras en calle Mugron num. 24-1, consistente en colocacion de 65 m/2 de terrazo quitando el viejo y poniendo mallazo y 65 m/2 de rodapie, con un presupuesto de 285.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Juan Perez Peñafiel, para realizar obras en calle del Campo num. 75, consistente en demolicion de tabique, para nueva distribucion y arreglo de canal, con un presupuesto de 25.000 ptas."

"4.1.3.- A Lufranfer, S.L., para realizar obras en calle Corredera num. 105, consistente en arreglo de fachada, consistente en gotegran y confeccion de un cerco en fachada, con un presupuesto de 60.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Jose Luis Garcia Linares, para realizar obras en el paraje Revientacubas, consistentes en hacer pozo de 1,30 de diametro y 20 mts. de profundidad, chapado con ladrillo, con un presupuesto de 200.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Guillermo Garcia Iniesta, para realizar obras en calle Corredera n. 14, consistente en echar 135 m2 de piso, poner puertas y ventanas, enlucir y realizar servicio, con un presupuesto de 600.000 ptas., estando condicionada la presente licencia, a la solicitud de la correspondiente licencia de apertura de establecimiento."

"4.1.6.- A D. Jose Neptuno Rodriguez Megias, para realizar obras en el Paraje Las Norias, consistente en arreglo de cubierta y ampliacion, con un presupuesto de 221.293 ptas., debiendo respetar la distancia minima de 15 metros a linderos."

"4.1.7.- A Dña. Amparo Cantos Saez, para realizar obras en calle Corredera n. 122, consistente en abertura de calicata en acera para colocar arqueta general de registro y conexion a red general, con un presupuesto de 50.000 ptas debiendo quedar la misma en su estado original."

"4.1.8.- A D. Francisco Ibañez Garcia, para realizar obras en el Paraje de Las Fuentes, consistente en reparar valla de 9 m., con un presupuesto de 500.000 ptas., dejando dejar la distancia de 5 metros al eje del camino."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.9.- A D. Antonio Plaza Benito, para realizar obras en el paraje de Las Fuentes, consistente en colocacion de 61 m2 de tela asfaltica, 55 m2 de pavimento, chapar 40 m2 de aseo y cocina, poner dos ventanales, enlucido de cemento, 10 m2 de cerramiento entre pilares, hacer 5 m2 de tabiqueria, cambiar puerta exterior y 10 m2 de caravista, con un presupuesto de 224.000 ptas."

"4.1.10.- A Hidroelectrica Española, S.A., para realizar obras en calle Virgen de Belen num. 20, consistente en abrir 1 m2 de zanja para entrada a C. - Transformacion subterraneo, con un presupuesto de 10.000 ptas."

"4.1.11.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Miguel Martinez Oliver, para realizar obras en calle Hernan Cortes num. 100, - previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por no ajustarse al Plan General de Ordenacion Urbana."

"4.1.12.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Ramon Mora Tortosa, para realizar obras en el paraje Caparral, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por estar en terreno de Monte - Publico."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion de consolidacion, rehabilitacion y ampliacion de una vivienda triplex, sobre bajo comercial, cuya propietaria es Dña. M. Dolores Lopez Tomas, en calle Mendizabal n. 166.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a la solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicando que por los Servicios Tecnicos Municipales, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida - perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos.

Asimismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, rectificar acuerdo de la misma, de fecha diecisiete de septiembre de 1.984, relativo a la altura en las plantas del edificio."

4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Certificacion num. 16, de las obras de urbanizacion de calles Madrid, Mendez Nuñez, Ramon y Cajal, Colector de Alcantarillado y Jardin de Almansa, incluidas en el Plan Provincial de 1982, que presenta Construcciones Navarro Olaya S.L., para su aprobacion.- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo y del Sr. Aparejador Municipal, en el que consta que las obras se han ejecutado correctamente, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la aprobacion de dicha certificacion, ascendente a un importe total de 2.624.352 ptas (DOS MILLONES SEISCIENTAS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTAS

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

CINCUENTA Y DOS PESETAS), correspondiendo a este Ayuntamiento, la cantidad de 539.567 ptas (QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS), que deberan ser satisfechas conforme sea reglamentario."

"4.3.2.- Escrito de la Compañia Telefonica Nacional de España, solicitando autorizacion para realizar las obras necesarias para ampliar el servicio telefonico en Almansa, segun planos y documentaciones que acompaña. La Comision Municipal Permanente, de conformidad con los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, acuerdo por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada."

"4.3.3.- Escrito de D. Pedro Ramos Martinez, solicitando licencia municipal de apertura para traslado de su fabrica en calle Juan XXIII s/n, destinada a la fabricacion de forros de suela para tacones. A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, ya que el lugar donde se pretende ubicar la fabrica, se encuentra en suelo urbano, que teniendo actualmente la consideracion de solar, por lo que el uso primordial es de edificacion de viviendas."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de D. Juan Fito Perez para instar a la Excma Diputacion Provincial a fin de que se de una pronta solucion a las deficiencias observadas en el Puente de las Norias, segun el proyecto elaborado por la Oficina Tecnica y remitida a esa Entidad. La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a la presente propuesta."

"4.4.2.- Propuesta de D. Jose Molina Miranda, para agilizar las gestiones para dar una pronta solucion al problema planteado por la solicitud de D. Sebastian Castillo Almendros, de utilizar la nave de fabrica de quesos para almacen. La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Marcos Toledo Martinez, en relacion con la deducion en su nomina de los ultimos meses, debido a la falta de asistencia al trabajo con motivo de una enfermedad, y solicitando, de conformidad, con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno de fecha dos de junio pasado, - le sea reintegrada la cantidad deducida.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.2.- Escrito de D. Jose Carlos Rosique Valiente, funcionario de este Ayuntamiento, solicitando el reconocimiento de antigüedad en este, por aplicacion de la Ley 70/1978 de 26 de diciembre.- La Comision Municipal Permanente a la vista de los informes correspondientes, y habida cuenta de que a los efectos previstos en dicha Ley, asi como en el Real Decreto 1461/82 de 25 junio, para aplicacion de la misma, es computable el periodo en que presto servicios con contrato administrativo en este Ayuntamiento, acuerdo por unanimidad, reconocer al solicitante, antigüedad desde el 1 de octubre de 1983 al dia 31 de agosto de 1984, que se acumulara a la antigüedad que en la actualidad tiene adquirida, - todo ello, con efectos desde el dia 1 de noviembre de 1984."

"5.3.- Escrito de D. Manuel Tamarit Garcia, referente a la autorizacion por tiempo limitado de placa de prohibido estacionar durante ocho horas diarias en su establecimiento de calle Corredera num. 15-B-A.- A la vista de los infor-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

mes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que solo se podran conceder dos horas al dia, en horario - que prefiera el solicitante y que debera comunicar a este Ayuntamiento."

"5.4.- Se dio cuenta del informe de los Fontaneros Municipales, referente a la instalacion de un contador de agua potable en calle Corredera num 4, local comercial, sin estar dado de alta.- La Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, que se investigue este hecho para proceder a las sanciones que pudieren corresponden."

"5.5.- Escrito de D. Carlos Andres Martinez Peral, Policia Municipal, - solicitando dias por asuntos propios.- A la vista de los informes procedentes y las necesidades del servicio, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder al interesado desde el dia veintinueve de octubre al dia tres de noviembre, ambos inclusive."

"5.6.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, contratar por obra determinada, por un tiempo aproximado de seis meses, a D. Pascual Espinosa Hernandez y D. Manuel Tamarit Navarro."

"5.7.- Escrito de D. Antonio Garcia Perez, solicitando anticipo de su sueldo como funcionario municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo - dejar este asunto sobre la Mesa."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A la vista del informe del Departamento de Bienestar Social, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar de baja en el Padron Municipal de Asistencia Medico-Farmacéutica, a D. Antonio Leon Gomez Perez, por fallecimiento y a D. Jose Ortin Montaner, por estar incluido en la Cartilla de la Seguridad Social de una hija."

"6.2.- Previo informe del Departamento de Bienestar Social, y a la vista de la situacion socio-familiar, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, incluir en el Padron Municipal de Asistencia Medico-Farmacéutica a doña Josefina Meseguer Trigueros y sus hijas Josefina y Eva Maria Perez Meseguer."

"6.3.- Asimismo, y previo informe del Departamento de Bienestar Social, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, eximir del pago de - 9.322 pesetas, a doña Maria Pastor Poveda, que se le concedieron para ser reintegradas de su sueldo como empleada municipal, acordando se cargue dicha cantidad a la partida 471-534.00."

"6.4.- Se dio cuenta de las solicitudes efectuadas a este Ayuntamiento para el pago de matriculas y libros de B.U.P. y C.O.U. nocturno, la Comision - Municipal Permanente, a la vista de los informes emitidos por el Departamento - de Bienestar Social, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

- 1) Conceder la ayuda economica para el pago de matricula a los siguientes:
 - Maria Jose Navarro Fernandez.
 - Gladys Mercedes Cruz Lopez.
 - Pilar Serrano Sanchez.
- 2) Denegar asimismo, las solicitudes de:

- Angeles Cuenca Mancebo.	- Francisco Cuenca Diaz.
- Maria Jose Simon Martinez.	- Juan Jose Garcia Lizan.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

- Paloma Sendra de la Ossa.
- Rosa Gonzalez Ruiz.
- Milagros Rodriguez Garcia.
- Antonia Megias Fernandez.
- Maruja Zornoza Arellano.
- Llanos Megias Gil.
- Ernesto Lopez Garcia.
- Mariana Megias Cuenca.
- Rosa Maria Zoroa Vizcaino.
- Juan Pedro Real Soler.
- Alicia Sendra de la Ossa.
- Pascual Ruano Delicado.
- Josefa Cuenca Garcia.
- Ana Cabañero Rivera.
- Natividad Megias Gil.
- Juan Carlos Rodriguez Serrano.
- Jose Luis Megias Cuenca.
- Miguel Angel Hernandez Bonal.
- Juana Costa Sanchez.
- Emerita Ruiz Arnedo."

En este momento entra en la Sala de Sesiones de la Comision Municipal Permanente, D. Juan Luis Hernandez Piqueras, periodista, quien no reune la condicion de ser miembro de la Comision Permanente, ni funcionario requerido para su asistencia, por todo ello, el Secretario hace saber al Sr. Alcalde-Presidente, - que de conformidad con la legislacion vigente y concretamente con lo dispuesto en los articulos 213 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales y art. 1* de la Resolucion de la Direccion General de Administracion Local de 25 de mayo de 1.979, se esta incurriendo en los supuestos del art. 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo. No obstante, el Sr. Alcalde-Presidente, ordena que se continue la sesion con la asistencia del Sr. Hernandez Piqueras, debido a que en su momento, acuerdo la Corporacion, que a las sesiones de la Comision Municipal Permanente, pudiera asistir, y que no obstante se hiciera constar por el Secretario en el Acta, el informe emitido, para salvar su responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en el art. 413 y siguientes de la Ley de Regimen Local."

7.- SOLICITUDES DE AUTORIZACION PARA TRASLADO DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"7.1.- Escrito de D. Luis Sanchez Muñoz, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Herminio Sanchez Martinez, que se encuentra inhumado en calle Virgen de Belen num. 24-1* fila, para que sea reinhumado junto a los restos mortales de doña Isabel Muñoz Vizcaino, fallecida el pasado dia diecinueve de los corrientes, en el nicho num. 69-1* fila de la calle G, debiendo satisfacer asimismo, - los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"7.2.- Escrito de D. Modesto Gomez Cuenca, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar la inhumacion de los restos mortales de Doña Josefa Cuenca Perez, fallecida en el dia de hoy, en el nicho num. 94-2* fila de la calle San Juan, donde se encuentran inhumados los restos mortales de D. Sebastian Gomez Molina, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"7.3.- Escrito de D. Jose Perez Pastor, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de doña Consuelo Gil Martinez, que se encuentra inhumada en nicho num. 154-5* - de la calle A, para su reinhumacion al nicho num. 167-1* fila de la calle E, - junto a los restos mortales de D. Miguel Cuenca Saez, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

este Ayuntamiento."

"7.4.- Escrito de D. Mariano Corcoles Auñon, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de doña Angelina Auñon Soria, que se encuentra en el nicho num. 88-4* fila de calle Virgen de Belen, junto a los restos mortales de D. Agustin Corcoles Ruiz, fallecido el pasado dia dieciseis de los corrientes, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"7.5.- Escrito de D. Joaquin Rodriguez Gomez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Antonio Leon Gomez Perez, en el nicho num. 119-4* fila de la calle F, junto a los restos mortales de D. Esteban Gomez Lopez, acordando asimismo, conceder la exencion en la Tasa, dado que el Sr. Gomez Perez, se encontraba incluido en el Padron Municipal de Asistencia Medico-Farmacéutica."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"8.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio lectura a la siguiente propuesta de Alcaldia a esta Comision Permanente:

* Se propone a la Excma. Comision Municipal Permanente, se oficie a la Excma Diputacion Provincial de Albacete, a fin de ampliar el concierto suscrito entre la misma y este Ayuntamiento, con referencia al Conservatorio de Musica, en el sentido de realizar una nueva contratacion de un profesor de violin, dado el aumento de peticiones realizadas por los alumnos de la filial en Almansa, interesados en iniciar los estudios correspondientes a dicho instrumento, y segun informe emitido por el Consejo Rector de la referida filial.

Igualmente se solicita a la Comision Municipal Permanente, se reitere la peticion a la Excma. Diputacion Provincial, de contratacion de profesorado de Danza, dada la continua y ascendente demanda, en este sentido, desde la creacion de la Filial. Maxime, cuando por esta Corporacion se estima que dicha disciplina debe ser impartida con todos los requisitos necesarios para la perfecta formacion de los alumnos; tal y como se viene impartiendo en el resto de asignaturas de musica. Almansa, a veintidos de junio de 1984. El Alcalde Presidente. *

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, comunicandola a la Excma. Diputacion Provincial de Albacete."

"8.2.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, y vista la urgencia que el tema requiere, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, contratar temporalmente a D. Jose Gonzalez Sanchez, D. Antonio Ruiz Cabañero, D. Dionisio Martinez Martinez, y a D. Jose Jimenez Gandia, para efectuar obras urgentes en el muro de contencion del Castillo de esta Ciudad, acordando asimismo, que se retribuyan con cargo a la partida 483-535.00, Transferencias de ayuda al Desempleo, hasta la cantidad de 540.000 pesetas como limite."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1.984.

=====

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Pedro Cantos Saez.

D. Antonio Clemente Cuenca.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron, habiendo excusado su ausencia, D. Adolfo Sanchez Teruel y D. Jose Molina Miranda.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta correspondiente al dia veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, trasladando acuerdo de la Comision de Gobierno de la misma, del dia ocho de los corrientes, por el que se denego la solicitud de este Ayuntamiento de subvencion para adquisicion de un piano, por estimar que se han concedido con anterioridad otras ayudas a este Ayuntamiento, para adquisicion de instrumentos musicales."

"2.2.- Escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, referente al proyecto de celebracion de cuatro partidos de la Division de Honor de Voleibol en localidades de la provincia.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar la remision del proyecto citado, puesto que hasta la fecha no ha sido enviado."

"2.3.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito del Sr. Presidente del Instituto Nacional de Consumo, por el que comunica la concesion a este Ayuntamiento de una ayuda economica por importe de 157.389 pe-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

setas, sobre asistencia tecnica y colaboracion de la Administracion Central con las Corporaciones Locales en materia de Consumo, debiendo este Ayuntamiento - efectuar la correspondiente justificacion de gastos."

"2.4.- Escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, comunicando acuerdo de colaboracion con las Academias Municipales de Musica de la - Provincia, señalando respecto al Ayuntamiento de Almansa, la subvencion del 60 por ciento del coste del profesorado, en virtud del Convenio de Colaboracion - suscrito.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, remitir la documentacion requerida."

"2.5.- Se dio cuenta del escrito de la Jefatura Provincial del ICONA, - comunicando al Ayuntamiento, los ingresos que se pueden originar al mismo, por el Plan de Aprovechamientos para el año 1.985, de la siguiente forma:

Clase Aprovech., Monte y Lote	Unidades	Tasacion	Observ.
Maderas, Lote 1*, del Monte Pinar	3.228 Ph. c/937 mc.	1.100.000	
" , Lote 2*, del Monte Pinar	1.173 Ph. c/473 mc.	567.000	
Pastos Pinar	17.003 Has.c/6.028 crl.	1.289.000	
Apicolas "	700 colmenas	12.000	
Roturaciones "	404 Has.	214.170	
Canteras " Rambla de la Pava	15.000 m/3	120.780	
Caza Menor "	25.134 Has.	3.918.323	9* año

Y comunicando asimismo, que se puede proceder a la convocatoria de las subastas de los aprovechamientos que procedan, excepto en las maderas.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito y a propuesta - del Sr. Alcalde, y de conformidad con las instrucciones recibidas de la Jefatura Provincial del ICONA, se aprobaron las bases de la subasta de los aprovechamientos maderables del año 1.985, fijando como fecha para la celebracion de la misma, el dia cuatro de diciembre proximo a las 9'30 horas el lote num. 1, y - a las 10'30 horas el lote num. 2, admitiendose como fecha limite para la presentacion de proposiciones, el dia tres de diciembre a las 12'00 horas, debiendose publicar el Pliego de Condiciones en el Boletin Oficial de la Provincia, - asi como dar la maxima publicidad."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen de sus respectivos justificantes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y - recibos, ascendente a un total de 894.577 pesetas, la cual empieza con una relacion de gastos menores de 12.234 pesetas, y termina con otra relacion de gastos menores, de 27.595 pesetas."

"3.2.- A propuesta del Concejal de Cultura, sobre la compra de material para la Casa de la Cultura a la firma KREMESA, de Madrid. La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a dicha compra y el pago de la misma, de 19.400 ptas, y 1.516 ptas, de gastos de envio, todo ello con - cargo a la partida 631-790.00."

"3.3.- A la vista de la factura presentada por Estacion Calatayud, Servicio Oficial de SEAT, por importe de 772.299 pesetas, la Comision Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de la misma, con cargo a la partida 641-190.00."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.4.- A la vista de la factura presentada por "Joafranpa S.L.", por importe de 2.437 pesetas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de la misma, con cargo a la partida 641-190.00."

"3.5.- A la vista de las tres facturas presentadas por "VAMA S.A.", por importe de 22.275, 16.250 y 79.235 pesetas, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, el pago de las mismas, con cargo a la partida del vigente Presupuesto, 641-190.00."

"3.6.- A la vista de la factura presentada por "AUTOLLANO S.L.", por importe de 422.710 pesetas, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno al pago de 406.604 pesetas, con cargo a la partida 642-690.00."

"3.7.- A la vista de la factura presentada por Saul Gomez Sanchez, por importe de 500.000 pesetas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de la misma, con cargo a la partida 644-690.00."

"3.8.- A la vista de la factura presentada por "I.B.M.", de ampliacion del equipo de informatica, por importe de 2.804.495 ptas. la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de la misma, con cargo a la partida 651-190.00."

"3.9.- A la vista de la factura presentada por "Negra Reprografia S.A." por importe de 468.000 pesetas, por el concepto de fotocopiadora de planos de la Oficina Tecnica, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de la misma, con cargo a la partida 652-190.00."

"3.10.- A la vista de la factura presentada por Jose Cuenca Aguilar, - por importe de 164.325 pesetas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago del 50% de la misma (por un importe de 82.162 ptas), a la Comunidad de Vecinos de calle del Campo, debido al compromiso llegado con dicha Comunidad, para realizar las obras que se trata, todo ello, con cargo a la partida 262-655.00."

"3.11.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar la Primera Adicion Badenes y Placas, por un importe de 171.500 pesetas (CIENTO SETENTA Y UNA MIL QUINIENTAS PESETAS)."

"3.12.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron Municipal de Viviendas Deshabitadas, - ejercicio 1984, por un importe de 4.950.000 pesetas (CUATRO MILLONES NOVECIENTAS NOVECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS)."

"3.13.- De igual forma y previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Primer y Unica Adicion al Padron Municipal de Guarderia Rural, ejercicio 1984, por un importe de 12.110 pesetas (DOCE MIL CIENTO DIEZ PESETAS)."

"3.14.- En vista del contrato suscrito por Don Jesus Clemente Arraez y D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, por la compra de una finca en la confluencia del Paseo de las Huertas - y Avda. Jose Hernandez de la Asuncion, la Comision Municipal Permanente, da el visto bueno al mismo, acordando pagar al Sr. Clemente Arraez, 5.000.000 de ptas con cargo a la partida 611-690.00 del Presupuesto de 1984 de este Ayuntamiento. Asimismo, se acuerda, en vista de la inminencia del pago referido, y por carencia de liquidez de recursos propios que financien dicha compra, se haga la mis-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

ma utilizando la cuenta de credito contratada con la Caja de Ahorros Provincial de Albacete."

"3.15.- En vista del contrato suscrito por Don Jose Sanchez Ruano y Don Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almanza, por la compra de una finca en la confluencia el Paseo de las Huertas y la - Avda. Jose Hernandez de la Asuncion, la Comision Municipal Permanente, dio el - visto bueno al mismo, acordando pagar al Sr. Sanchez Ruano, 2.200.000 de ptas. con cargo a la partida 611-690.00 del Presupuesto de 1984 de este Ayuntamiento. Asimismo, se acuerda, en vista de la inminencia del pago referido, y por carencia de liquidez de recursos propios que financien dicha compra, se haga la misma utilizando la cuenta de credito contratada con la Caja de Ahorros Provincial de Albacete."

"3.16.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que en los pagos a efectuar a D. Jesus Clemente Arraez y D. Jose Sanchez Ruano, por - compras de inmuebles en Avda. Jose Hernandez de la Asuncion y Paseo de las - Huertas, se les exima de la aplicacion de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por - los documentos que expidan o de que entiendan la Administracion o las Autoridades Municipales."

"3.17.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad, la devolucion de las cantidades que despues se indican, por el concepto de liquidaciones incorrectas efectuadas en recibos correspondientes al Padron sobre Guarderia Rural, ejercicio 1983:

- Maria Luisa Diaz Diaz	1.400 Pts.	
- Gonzalo Diaz Diaz	1.400	.
- Jose Jeronimo Lopez Galiano	350	.
- Margarita Gomez Cantos.	480	."

"3.18.- Escrito de D. Miguel Hoyos Moreno, solicitando rectificacion de la capacidad de las plazas de garaje en su domicilio de calle Aparicio num. 4.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado y rectificar en el Padron Municipal de Badenes y Placas, la capacidad actual de catorce plazas, que deberan ser de doce, para el proximo ejercicio 1.985."

"3.19.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1983.- Fue examinada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1983, segun las disposiciones legales, articulo 790 de la Ley de Regimen Local, de 24 de junio de 1.955, y la Regla 81 de la Instruccion de Contabilidad.- La - Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, su exposicion publica y - posterior examen por el Pleno de la Excma. Corporacion Municipal, con el resumen que se detalla a continuacion:

Existencia en Caja precedente del ejercicio anterior.....	25.446.010	
Ingresos liquidos realizados en el presente ejercicio.....	295.352.583	320.798.593
Pagos liquidos efectuados en igual periodo.....		293.216.566
EXISTENCIAS EN CAJA . . .		27.582.027
Creditos pendientes de cobro.....		41.652.574
		69.234.601
Obligaciones pendientes de pago.....		80.152.766

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

D E F I C I T 10.918.165 Pts."

"3.20.- Escrito de Doña Remedios Gil Toledo, solicitando aplazamiento - en el pago de un recibo de Aguas y Basuras, correspondiente al Primer Trimestre de 1984, de su domicilio de Plaza Luis Buñuel portal 8-1*-6.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad conceder un aplazamiento hasta el proximo dia 31 de diciembre de 1984."

"3.21.- Escrito de "Industrias Auxiliares de Abastecimientos S.A.", solicitando la renovacion del contrato de mantenimiento de las cantidades vigentes con fecha 1.967, por un importe de 2 ptas/mes/contador, para 1.985 y sucesivos, por una cantidad de 4'50 ptas/mes/contador.- La Comision Municipal Permanente, ante dicha propuesta, acuerdo por unanimidad, proponer a dicha Compañia que el contrato sea suscrito a 4 ptas/mes/contador, y solicitando asimismo modelo de contrato para ratificacion del mismo."

"3.22.- Por el Concejal de Hacienda, se da cuenta de las conversaciones mantenidas con los industriales de hosteleria y salas de fiestas de la localidad, sobre el Impuesto de Gastos Suntuarios, y en las que proponen dos conciertos, uno para restaurantes, cafeterias, bares y similares, por un importe de - 1.043.000 pesetas para el ejercicio 1984, y el de discotecas, salas de fiestas y salones de baile, por importe de 1.260.000 pesetas, para el mismo ejercicio, - y siendo asimismo dichas cantidades repartidas entre los mismos industriales, y abonadas al Ayuntamiento en dos plazos.- A la vista de todo ello, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a los interesados, que - para llevar a acuerdo en este tipo de conciertos, deberan presentar relacion de cada contribuyente con las cantidades que cada uno de ellos, tenga que abonar."

"3.23.- Se da cuenta de la Orden de ocho de abril de 1.983, para la determinacion del rendimiento de calderas de potencia nominal superior a 100 kw - para calefaccion y agua caliente sanitaria.- La Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad, que por el Sr. Alcalde-Presidente, se inicien las gestiones con el Ministerio de Industria, sobre la exencion de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos."

"3.24.- Escrito de Doña Dolores Gomez Aramburu, solicitando la revision de su solicitud de bonificacion del 50% en las Tasas de Agua y Basuras, de su domicilio de calle Ferrero num. 19-4* derecha, que fue denegada por esta Comision Permanente.- A la vista de todo el expediente y de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, en cumplimiento del art. 104 de la Ordenanza Fiscal General, acuerdo por unanimidad, proceder a la bonificacion en el - Cuarto Trimestre de 1984, del 50% de la Tasa citada, comunicando a la interesada, que a principios de 1985, se procedera a la revision de todas las solicitudes de bonificacion en la Tasa de Aguas y Basuras."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr. Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A Dña. Belen Marti Gil, para realizar obras en calle Mendizabal num. 13, consistente en colocacion de 75 m/2 de pavimento, 35 m/2 de chapado, con un presupuesto de 150.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Antonio Megias Garcia, para realizar obras en Avda. de Ayora s/n., consistente en rebajar bordillo para entrada de vehiculos, con un presupuesto de 10.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Juan Valiente Belmonte, para realizar obras en el paraje de Las Fuentes, consistente en limpieza de pozo, con un presupuesto de 20.000 pesetas."

"4.1.4.- A D. Miguel Serrano Bas, para realizar obras en calle Malakoff num. 12, consistente en hacer terraza cubierta de 20 m2 en el patio interior, con un presupuesto de 250.000 ptas."

"4.1.5.- A Dña. Palmira Serrano Garcia, para realizar obras en Paseo de la Libertad num. 18, consistente en echar cemento en 40 m/2 de patio y arreglar zocalo de la casa, con un presupuesto de 70.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Viriato Lopez Cuenca, para realizar obras en calle Federico Garcia Lorca num. 47, consistente en retejar y colocacion de 80 m/2 de piso, con un presupuesto de 250.000 ptas."

"4.1.7.- A D. Pedro Toledo Romero, para realizar obras en calle Corredera num. 48 bajo, consistente en picar en el almacen 0,80 cm. de piso y enlucirlo de mortero de cemento, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Fulgencio Miralles Martin, para realizar obras en el paraje San Jose, consistente en hacer balsa de 6 x 12 metros, con un presupuesto 250.000 ptas."

"4.1.9.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de D. Jose M. Aldomar Cuenca, para realizar obras en el paraje Dehesa de Alcoy, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en terrenos de Monte Publico."

"4.1.10.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de D. Francisco Villaescusa Martinez, para realizar obras en el paraje de los Cabezos previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en terrenos de Monte Publico."

"4.1.11- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de D. Federico Alvarez Garrigos, para realizar obras en el paraje de la Centinela, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, quede este asunto sobre la Mesa."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.2.1.- Proyecto Basico y de ejecucion de diez viviendas, local comercial y sotano-garage en Avda. Jose Rodriguez, cuyo promotor es Don Hipocrates - Salcedo Diaz, en representacion de Fermasol, S.A.- A la vista de los informes - tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad denegar el presente proyecto, por incumplir en lo concerniente a voladizos, que debera ocupar como maximo el 50 % de la superficie de fachada, tanto en fachada de la calle, como en la posterior, con un maximo de vuelo de 1'20 a calle y 0'90 a patio de manzana, y a escaleras que en edificios de hasta diez viviendas tendran un ancho minimo de un metro, por lo que debera presentar la correspondiente modificacion al proyecto."

4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de Dña. Maria Perez Tabasco, solicitando licencia municipal de apertura de peluqueria en calle del Campo num. 75.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada, que debera presentar plano a escala del local."

"4.3.2.- Escrito de Dña. Amparo Sendra Ruano, solicitando licencia municipal de apertura de comercio de articulos de regalo en calle Antonio Machado num. 4.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada, que debera presentar plano a escala del local."

"4.3.3.- Escrito de D. Jose Fernando Tomas Garcia, solicitando condiciones urbanisticas a cumplir para elevar una altura con destino a vivienda en calle Caudete num. 11 de esta Ciudad.- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno al informe emitido por el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, acordando asimismo, se remitan al interesado."

"4.3.4.- Escrito de D. Pascual Blanco Lopez, solicitando autorizacion para comenzar a construir la cimentacion y estructura del edificio sito en Plaza Santa Maria num. 7, esquina a calle La Estrella, por estar el Proyecto en Bellas Artes.- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada."

"4.3.5.- Escrito de don Sebastian del Castillo Almendros, solicitando autorizacion para ocupar nave denominada Fabrica de Quesos, y destinarla a almacen, junto a la planta de los Hermanos Alguero.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, comunicandose asimismo este acuerdo a D. Jose Luis Garcia Martinez, propietario de la nave."

"4.3.6.- Escrito de la Consejeria de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dando cuenta de deficiencias existentes, en materia de instalacion electrica en la "Piscina Castillo", sita en Ctra. Nacional 430, Madrid-Alicante, propiedad de Don Francisco Vizcaino Tornero.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar dicho escrito al propietario del establecimiento, para que en el plazo de un mes, a partir de la recepcion del presente, se subsanen las deficiencias observadas."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.3.7.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Compañia Telefonica Nacional de España, correspondiendo a nuestro - oficio num. 457 de fecha ocho de los corrientes, comunicando que la modificacion de las instalaciones, se encuentran en un proyecto de Ingenieria Plta. Exterior que se ejecutaran proxicamente."

"4.3.8.- A la vista del expediente para la construccion de nave industrial, promovido por don Antonio Lopez Ibañez, y del anuncio publicado en el - Boletin Oficial de la Provincia num. 95, de fecha 8 de agosto de 1.984, en la - cual, la Comision Provincial de Urbanismo, concede aprobacion previa al proyecto basico y de ejecucion de nave industrial en Ctra. Nacional 430, Madrid-Alicante, y a la vista asimismo, del informe favorable de la Comision de Urbanismo la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder al interesado autorizacion municipal para realizar la cimentacion del proyecto que se trata, recabando la Resolucion de dicho expediente de la Comision Provincial de Urbanismo."

"4.3.9.- Se dio cuenta del escrito de fecha 21 de septiembre de 1984, - remitido por la Compañia Telefonica Nacional de España, sobre la supresion de - un poste telefonico en la Guarderia Infantil "Las Norias" de esta ciudad, y que conlleva consigo un gasto para este Ayuntamiento de 36.651 pesetas (50 % del - coste de dicha supresion de poste).- A la vista del informe juridico emitido al efecto, y del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago citado, con cargo a la partida - 222-533.00."

"4.3.10.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de informe juridico emitido a propuesta del Concejal de Hacienda, sobre la posibilidad de cobrar impuesto de solares entre la aprobacion inicial y definitiva de - la revision del Plan General de Ordenacion Urbana."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de D. Pedro Cantos Saea, para que se revise una factura presentada por "Construcciones Mezcuca S.A.", y se presente el informe correspondiente por parte de la Oficina Tecnica Municipal.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta."

"4.4.2.- D. Pedro Cantos Saez comunica el inicio del traslado de mobiliario al Instituto Jose Conde Garcia. Asimismo, da cuenta de que segun conversaciones mantenidas con la Directora del Centro, para agilizar el traslado, se contara con la ayuda de profesores y alumnos. Dandose por enterada la Comision Municipal Permanente."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Norberto Legidos Bautista, solicitando licencia - municipal de auto-taxi a matricular, marca Peugeot 505, dado que se ha producido una baja en licencia de auto-taxi, de D. Antonio Iñiguez Vizcaino. A la vista del informe favorable del Sr. Concejal de Transportes, en el que consta que no hay peticion anterior de auto-taxi, encontrandose asimismo, empadronado en - esta ciudad el solicitante, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de auto-taxi a D. Norberto Legidos Bautista, debiendo el interesado, notificar la matricula del vehiculo, para constancia en este Ayuntamiento."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"5.2.- Escrito de doña Maria Belen Macia Sanchez, en nombre y representacion de los alumnos de segundo grado y tercer curso del Centro de Formacion - Profesional del Colegio Episcopal, solicitando la cesion del Teatro Principal, los dias 2, 3 y 4 de febrero de 1.985, con motivo de las Fiestas de San Juan - Bosco.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que pase dicho escrito a la Casa de la Cultura, para comprobar posibles coincidencias de fechas."

"5.3.- Escrito de D. Antonio Garcia Perez, solicitando un anticipo - reintegrable de su sueldo como funcionario municipal.- La Comision Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo un anticipo de 130.000 pesetas, que deberan ser reintegradas en doce mensualidades, todo ello, con efectos del proximo mes de noviembre."

"5.4.- Escrito de D. Miguel Martinez Garcia, en relacion con la deducion en su nomina del pasado mes de octubre, de la cantidad de 4.088 pesetas, - debido a la falta de asistencia al trabajo con motivo de una enfermedad, y solicitando, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, de fecha dos de junio pasado, le sea reintegrada la cantidad deducida.- La Comision Municipal Permanente, a la vista de los informes pertinentes, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.5.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad contratar laboralmente a doña Maria Cristina Ruano Villaescusa, como Cuidadora de la Guarderia Municipal de Las Norias, por sustitucion por enfermedad de doña Maria Purificacion Piqueras Penelas, desde el dia diecinueve de octubre de 1.984, y - mientras dure la enfermedad de esta, con las retribuciones establecidas para el personal de dicha Guarderia."

"5.6.- Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, de las propuestas de nombramiento como funcionarios municipales, a favor de D. Jose Carlos Rosique Valiente, Dña. Maria Llanos Robles Lupiola y Dña. Maria Dolores Villaescusa Megias, - de conformidad con los acuerdos adoptados por esta Comision Permanente, en fechas 6 de agosto y 8 de octubre pasados, y a la vista de que en los plazos reglamentarios han presentado la documentacion exigida para cubrir en propiedad - dos plazas de Auxiliar y una de Administrativo de Administracion General. La - Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar las propuestas - citadas, designando como funcionarios municipales a

- D. Jose Carlos Rosique Valiente, como Auxiliar Administrativo.
- Dña. Maria Llanos Robles Lupiola, como Auxiliar Administrativo.
- Dña. Maria Dolores Villaescusa Megias, como Administrativo."

"5.7.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, y por haber causado baja las dos limpiadoras en la Guarderia Municipal "Las Norias", con dedicacion de media jornada, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, contratar temporalmente a doña Mercedes Jover - Mendez, a partir del 1 de noviembre proximo, hasta que el Excmo. Ayuntamiento - acuerde dar cumplimiento a la Resolucion de la Direccion General de Administracion Local, de fecha 11 de septiembre de 1.984, publicada en el Boletin Oficial del Estado num. 223, de fecha 17 de dicho mes."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A la vista del informe del Departamento de Bienestar Social, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder una ayuda economica a la familia de D. Antonio Ibañez Delicado, de 54.000 pesetas, para trata-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

miento psicopedagogico de la niña Beatriz Ibañez Delicado, todo ello, con cargo a la partida 471-534.00."

7.- SOLICITUDES DE TRASLADOS DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"7.1.- Escrito de D. Evaristo Mora Garcia, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de Doña Amparo Garcia Martinez, desde el nicho sito en calle San Francisco num. 10-5* fila, para que sea reinhumada en nicho de nueva construccion de calle San Luis, num. 32-4* fila, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"7.2.- Escrito de D. Francisco Sanchez Lopez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de doña Carmen Toledo Cuenca, fallecida el pasado dia veintitres de los corrientes, para que sean inhumados con los restos mortales de D. Francisco Cuenca Sanchez, en el nicho num. 167-1* fila de la calle E, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"7.3.- Escrito de Dña Manuela Arques Martinez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de sus familiares D. Luis Arques Arques, que se encuentra en el nicho num. 10-2* fila de la calle San Juan; de D. Jose Arques Arques, que se encuentra en el nicho num. 177-1* fila en calle San Francisco; de D. Jose Arques Girones, desde el nicho num. 34-3* fila de la calle E; de Doña Severiana Martinez de Lazaro y Doña Remedios Arques Miralles, desde el nicho num 104-2* fila de la calle B; y Doña Concepcion Arques Arques, desde el nicho num. 131-1* fila de la calle F, para que sean reinhumados en el panteon familiar sito en la parte central del Cementerio Municipal, debiendo asimismo satisfacer, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"7.4.- Escrito de D. Jose Pascual Corredor de la Cruz solicitando autorizacion municipal para construccion de sarcofago de 1,5 x 2,5 metros de dimension en el Cementerio Municipal entre las calles D y F.- A la vista de los informes favorables, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, debiendo el terreno ser marcado por la Oficina Tecnica Municipal, acordando asimismo, comunicar al interesado, que debera solicitar la correspondiente licencia municipal de obras."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adopto el acuerdo que a continuacion se expresa:

"8.1.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar su visto bueno a las nuevas valoraciones y descripciones en las parcelas 3 y 4 de la permuta num. 61, incoada por D. Jose Alguero Navarro y otros, acordando asimismo, pase al Excmo. Ayuntamiento en Pleno para su rectificacion."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas quince minutos, -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1.984.

=====

ASISTENTES:

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña M. Carmen Valmorisco Martin.
D. Diego Milan Jimenez.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Antonio Clemente Cuenca.
D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio habiendo excusado su ausencia, D. Adolfo Sanchez Teruel.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta correspondiente a la sesion anterior, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Directora del Instituto "Jose Conde Garcia", comunicando que han sido desvalijadas cajas precintadas, conteniendo archivos de expedientes, material didactico y otros objetos, habiendo comunicado estos hechos a la Policia Municipal."

"2.2.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Sr. Consejero de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando en relacion con nuestra peticion de subvencion economica para la realizacion de actividades de promocion deportiva y tiempo libre, que ha sido concedida una subvencion de 200.000 pesetas."

"2.3.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, relativo a la regularizacion y encauzamiento de las fuentes tributarias en las rentas y derechos muni-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

cipales."

"2.4.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, referente al convenio de colaboracion con este Ayuntamiento, en el proceso de gestion tributaria."

"2.5.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Excm. Diputacion Provincial, trasladando acuerdo de su Comision de Gobernacion del dia ocho de octubre pasado, en relacion con estudio tecnico economico sobre equipo de medida para alumbrado publico, comunicando el abono a este Ayuntamiento, de una subvencion de 217.600 pesetas, dado que la instalacion de los equipos de medida que se refiere, seran como experiencia piloto en la provincia."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Escrito de D. Jose Sanchez Bonete, solicitando aplazamiento en el pago de Contribuciones Especiales por pavimentacion en final de calle La Rosa de esta Ciudad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder un aplazamiento hasta el dia treinta y uno de diciembre de 1984."

"3.2.- Por el infrascrito Secretario, se da lectura al siguiente Decreto de Alcaldia:

* D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, vista la necesidad urgente que el tema requiere, ORDENO el pago de 250.000 pesetas a D. Juan Luis Cuenca Montes, a cuenta de los trabajos realizados para la actualizacion del Padron regulado por la Tasa de Inspeccion de Calderas de vapor, motores, ascensores, etc. Este pago se librara con cargo a la partida 259-950.00 y tendra que ser ratificado en la proxima sesion de la Excm. Comision Municipal Permanente. Almansa a treinta de octubre del 1984. El Alcalde-Presidente. *

La Comision Municipal Permanente, con el voto en contra de D. Jose Molina - Miranda, acuerdo ratificar el Decreto mencionado."

"3.3.- Escrito de D. Francisco Cuenca Blanco, solicitando la devolucion de un recibo de 4.200 pesetas, correspondiente al Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1984, del camion Avia matricula AB-7702-E, puesto que lo dio de baja en la Jefatura de Trafico de Valencia, en fecha 10 de octubre de 1983.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, proceder a la devolucion de la cantidad citada, dando de baja asimismo, dicho vehiculo en el Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos."

"3.4.- El Sr. Concejal de Servicios, presenta cuatro facturas de don Vicente Garcia Martinez, con D.N.I. num. XXXXXXXXX, por el siguiente importe, - 56.600, 26.400, 17.600 y 73.600 pesetas, referente a la propuesta de gasto de esta Comision Permanente de fecha ocho de octubre pasado.- La Comision Municipal Permanente a la vista de las referidas facturas, da el visto bueno al pago de las mismas, con cargo a la partida 471-534.00."

"3.5.- Escrito de D. Jose Ramon Sanchez Rico, como mandatario verbal de D. Jose Albertos Torres Saez y D. Amadeo Sanchez Lazaro, interponiendo recurso de reposicion, contra acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, el dia cuatro de septiembre pasado, referente a liquidaciones por el concepto de Plus-Valias en terrenos lindantes con la Ctra. de Ayora.- A la vista de dicho escri-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

to y de los informes emitidos en relacion con el mismo, la Comision Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad:

1. Ratificar el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, el dia cuatro de septiembre ultimo.

2. En relacion con la peticion de compensacion economica, por terrenos ocupados por el trazado de calles, se comunica a los interesados, que el expediente esta sometido a reparcelacion, y que en el mismo se determinaran las compensaciones que procedan."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Miguel Torro Sanchez, para realizar obras en calle Las - Norias num. 3, consistente en levantar sobre 4 m. de piso, para arreglo del alcantarillado, con un presupuesto de 40.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Carlos Gonzalez Aldomar, para realizar obras en el paraje Finca Saladar, consistente en hacer caseta de 9 m2 para cubrir pozo y otra de - 4 m2 para cubrir motor, con un presupuesto de 129.035 ptas., debiendo dejar la distancia a los lindes."

"4.1.3.- A D. Antonio Atienza Garcia, para realizar obras en el paraje La Columna, consistente en hacer balsa de 40 m2 y caseta para pozo de 20 m/2, - con un presupuesto de 300.000 ptas., debiendo respetar la distancias a lindes."

"4.1.4.- A Dña. Pascuala Sanchez Lopez, para realizar obras en calle - Los Reyes n. 61, consistente en colocacion de puerta de persiana y cambiar ventana, sin variar hueco, con un presupuesto de 87.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Antonio Iniesta Olaya, para realizar obras en el paraje - Los Cabezos, consistente en colocacion de tejado de 24 m2, con un presupuesto - 5.000 ptas., a la vista de la propuesta de fecha 2/7/84, asi como del croquis y presupuesto que se le pedia, se procedio a su aprobacion."

"4.1.6.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de D. - Federico Alvarez Garrigos, para realizar obras en el paraje "La Centinela", - previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por falta de delimitacion en la propiedad."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion para edificio de planta baja y

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

un piso con un total de una vivienda de renta libre y local comercial, en calle Hernan Cortes n. 53, cuyo promotor es D. Miguel Gonzalez Gomez.- A la vista del acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, el dia 18 de junio pasado, y a la vista del informe de la Comision de Urbanismo, donde se autorizaba la construccion del solar aunque tuviera fondo y fachada inferior a la minima, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal marcara linea de fachada y definira rasantes - antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Francisco Cuenca Blanco, solicitando cedula urbanistica del solar sito en c/ Malakoff y Niceto Cuenca.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Oficina Tecnica Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.2.- De conformidad con el informe emitido por la Arquitecta Municipal, en relacion con la inclusion en el Registro Municipal de Solares, de aquellos calificados como zona verde, previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la inclusion de todos estos en el Registro Municipal de Solares, y en consecuencia someterlos al pago del Impuesto Municipal, por aplicacion del art. 7.A) de la Ordenanza Fiscal Reguladora, que excluye unicamente del pago del Impuesto los terrenos de cesion gratuita."

"4.3.3.- Presupuesto presentado por la Oficina Tecnica Municipal de la planta baja de la Casa de la Juventud para instalaciones auxiliares del Centro Civico Cultural ascendente a 1.326.489 ptas.- Previo el visto bueno de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - aprobar dicho presupuesto, acordando incluir el gasto entre los fondos concedidos con motivo del "V Centenario de la Unidad de España", por tratarse de adecuacion de locales para finalidad cultural, delegandose asimismo, en la Alcaldia, para realizar cuantas gestiones sean necesarias."

"4.3.4.- Escrito de D. Francisco Mas Navalon, solicitando permiso de - primera ocupacion en vivienda sita en c/ A. Coloma n. 111.- A la vista del certificado de final de obras que adjunta, y previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - acceder a lo solicitado."

"4.3.5.- Escrito de la Mercantil "TEC-ON S.L.", solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento dedicado a la venta de ordenadores y - diverso material de oficina.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc,- debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la empresa solicitante, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.6.- Escrito de D. Pascual Reina Vergara, promotor de un edificio - de planta baja y dos pisos en la c/ Industria n. 59, renunciando a la proteccion oficial del edificio, y solicitando autorizacion para que las viviendas se consideren de renta libre, comprometiendose a abonar la Tasa Municipal de obras en su integridad, sin la bonificacion del 90 % que le fue concedida.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"4.3.7.- Escrito de D. Antonio Lopez Garcia, presentando modificaciones a introducir en el Proyecto Basico para la construccion de 22 viviendas de Proteccion Oficial y garaje en c/ Corredera angulo a c/ Valencia.- A la vista de - los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, desestimar lo solicitado, por modificar sustancialmente el proyecto basico presentado y en consecuencia, necesitar el proyecto de ejecucion la concesion de nueva licencia. Asimismo, se advierte al interesado, que la peticion de modificaciones no interrumpe el plazo de caducidad - de la licencia que en su dia se concedio."

"4.3.8.- Escrito de Dña. Aurora Alemany Martinez, solicitando licencia municipal de apertura de peluqueria en c/ Santa Lucia n. 178.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada que debera presentar croquis a escala del local."

"4.3.9.- Escrito de Dña. Celia Mas Cantos, solicitando licencia municipal de obras para revoco y pintura de fachada y acondicionamiento de servicios en calle Corredera num. 5.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, y en contra del informe favorable de los tecnicos municipales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo la desestimacion de lo solicitado, dado que la finca esta ubicada en un Poligono de Actuacion determinado en el Plan General de Ordenacion Urbana, cuya ejecucion se va a acometer proximamente."

"4.3.10.- Escrito de D. Miguel Pastor Cuenca, solicitando autorizacion para el arreglo de cubierta y fachada en casa sita en Plaza Santa Maria n. 13.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a la autorizacion que se solicita, debiendose presentar previamente a la concesion de la licencia, la valoracion y extension de las obras a realizar, advirtiendole al interesado que en la ejecucion de las obras debera ceñirse exclusivamente a aquellas que en la licencia se autoricen."

"4.3.11.- Escrito del Jefe de los Servivios de Urbanismo de la Delegacion Provincial en Albacete, solicitando informe sobre la ampliacion de un cafe bar en la CN-430 Km. 316,7.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la Delegacion - Provincial que, el informe favorable del Ayuntamiento de Almansa al proyecto de ampliacion de cafe-bar se basa en que la Comision Provincial de Urbanismo, - aprobo el proyecto el dia treinta de diciembre de 1.981, por lo cual la finalidad, no estando previsto cambio de uso, es la misma que en la fecha de aprobacion del proyecto, puesto que ahora solo se pretende una ampliacion para mejo-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

rar las instalaciones. Asimismo, se acuerdo remitir acuerdos adoptados anteriormente, relativos a la autorizacion del cafe-bar, en cumplimentacion de aspectos solicitados en el escrito."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- A Instancia del Sr. Alcalde y en relacion con la ocupacion de 60 m2 propiedad de D. Rafael Zahonero Navarro en la parcela n. 1 del Poligono - Industrial, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que la superficie ocupada le sera compensada bien en terrenos - procedentes de un antiguo camino municipal situado detras de su propiedad y en desuso, o bien mediante la inclusion de su propiedad en un futuro proyecto de - reparcelacion, en el que se tendria en cuenta la superficie hoy ocupada."

"4.4.2.- A propuesta del Sr. Alcalde y en relacion con el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente en fecha 17 de septiembre pasado, y previo - informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, dar el visto bueno al escrito presentado por D. Celio Hernandez Arocas y D. Ferman Tomas Garcia, en el que solicitaba suprimir un retranqueo en el solar sito en el Paseo de la Libertad, esquina a calle Mariano Benlliure."

"4.4.3.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, y habiendo finalizado el plazo concedido a "Construcciones Sanchez y Lopez S.L." para la presentacion del proyecto de reforma del garaje sito en calle Mendizabal, Edificio "Fuente - del Leon", sin que aquel se haya presentado, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, encargar la elaboracion del proyecto de reforma a cargo de la empresa Constructora, para su ejecucion, independientemente de otras medidas que se adopten, de conformidad con la resolucio del expediente de disciplina urbanistica, debiendo ser todos los gastos que se ocasionen por cuenta de los infractores."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, contratar:

- A D. Carlos Luis Boj Arcas, por obra determinada, en los trabajos que se - estan realizando en el Muro del Castillo, como ayudante, y desde el dia cinco - de noviembre de 1984.

- A D. Rosendo Maya Fernandez, contratacion temporal por seis meses, para - limpieza viaria y desde el dia cinco de noviembre de 1984."

"5.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Jose Luis Alcocel Corredor, para instalacion de cafe-bar en calle Corredera num. 35.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren - sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"5.3.- Escrito de D. Manuel Tamarit Garcia, en representacion de la Sociedad de Tiro Olimpico y Pichon de Almansa, solicitando autorizacion para marcar reglamentariamente las "replazas" durante los dias en que haya competicion emplazadas en el Enclavado num. XI de la Dehesa "Caparral".- La Comision Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, debiendo estar presente en el marca-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

je el Sr. Concejal de Montes o personal de la Oficina Tecnica Municipal."

"5.4.- Escrito de Doña Maria del Carmen Delicado Vizcaino, solicitando autorizacion para en el Autoservicio sito en calle Aniceto Coloma num. 87, ampliar la autorizacion a la venta de carne fresca dentro del citado Autoservicio.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada que debera incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"5.5.- Se dio cuenta de los informes emitidos por los servicios municipales, referente a la instalacion de un contador de agua potable en calle Co-redera num. 4, local comercial, sin estar dado de alta.- La Comision Municipal Permanente, a la vista de dichos informes, acuerdo por unanimidad, iniciar el correspondiente expediente sancionatorio, ordenando la subsanacion de los defectos observados en el local y que por la Alcaldia se efectue sancion a los infractores."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.- Por el infrascrito Secretario, se dio cuenta de que en la actualidad se esta procediendo a la actualizacion del Padron Municipal de Asistencia Medico-Farmacutica.

7.- SOLICITUDES DE TRASLADOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"7.1.- Escrito de D. Francisco Ibañez Lopez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal, sin tratarse de familiares.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, quede este asunto sobre la Mesa."

"7.2.- Escrito de D. Antonio Martinez Navarro, renunciando a un traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal aprobado por esta Comision Permanente, el dia uno de octubre pasado.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, anulando la licencia municipal expedida."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"8.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informo de las gestiones que se estan realizando en orden a la participacion del Ayuntamiento en la creacion de una Sociedad Laboral de Limpieza en nuestra Ciudad."

"8.2.- Por D. Jose Molina Miranda, se interroga los motivos por los cuales la pasada semana fue expuesto en un Tablon de Anuncios de las Oficinas Municipales, un escrito del Grupo Popular dirigido a la Emisora de Almansa; sobre quien dio la orden de su colocacion, habiendose asimismo subrayado faltas de ortografia, haciendo constar la falta de consideracion que supone dicho acto hacia el Grupo Popular.

D. Virginio Sanchez Barberan, manifiesta que fue el quien dio la orden de su colocacion al tratarse de un escrito publico, puesto que fue leído para toda la ciudad y que los errores politicos y los diferentes puntos de vista puede plantearlos la oposicion de otra forma, puesto que en dicho escrito se vertian afirmaciones que no se ajustaban a la realidad."

"8.3.- A propuesta del Sr. Alcalde, se da cuenta de la compra de un reloj para este Ayuntamiento a don Miguel Hernandez Cortes, con domicilio en ca-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

lle Pio Lorente num. 5, de Ontur, por valor de 150.000 pesetas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dicha compra y que se realice el pago de la misma, contra las partidas 271-112.01, 271-114.00 y 271-116.00."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas quince minutos, - extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1.984.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña M. Carmen Valmorisco Martin.
D. Diego Milan Jimenez.
D. Vicente Conejero Martinez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron, - habiendo excusado su ausencia, Don Antonio Clemente Cuenca y Don Adolfo Sanchez Tuel.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta correspondiente a la sesion anterior, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con la aclaracion/rectificacion del punto 3.3 de dicha Acta que queda como sigue:

"1.1.- Escrito de D. Francisco Cuenca Blanco, solicitando la devolucion de un recibo de 4.200 pesetas, correspondiente al Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1984, del camion Avia matricula AB-7702-E, puesto que lo dio de baja en la Jefatura de Trafico de Valencia, en fecha 10 de octubre de 1983.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, proceder a la comprobacion del pago del nuevo titular del Impuesto Municipal de Circulacion en la localidad de Quart de Poblet (Valencia), y en caso afirmativo, - proceder a la devolucion de la cantidad citada, dando de baja asimismo, dicho - vehiculo en el Padron Municipal correspondiente."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito remitido por la Direccion General de Arquitectura y Vivienda del M.O.P.U., informando del encargo de proyecto al arquitecto D. Alfonso Segovia Montoya, del estudio previo del Teatro Principal de nuestra Ciudad."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"2.2.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, referente al convenio de colaboracion con este Ayuntamiento, en el proceso de gestion tributaria, acordando asimismo, solicitar ampliacion de informacion sobre el porcentaje de participacion del Ayuntamiento y Diputacion, asi como las cuantias del premio del cobranza."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad aprobar una relacion de facturas y recibos ascendente a - un importe total de 443.815 ptas., la cual empieza con factura de Rank Xerox - Española S.A. de 6.000 ptas. y termina con otra de Francisco Aguilar de 20.900 ptas."

"3.2.- Por el Sr. Interventor, y en relacion con el acuerdo 3.2 adoptado por la Comision Permanente en dia 8 de octubre pasado, sobre la aprobacion de la Primera y Unica Adicion al Padron Municipal de Animales en Convivencia Humana (Perros), informo que se omitio en dicho acuerdo unas bajas ascendentes a 2.100 ptas.- La Comision Municipal Permanente da el visto bueno, aprobando la Primera y Unica Adicion al Padron Municipal de Animales en Convivencia Humana - por importe de altas de 2.100 ptas., y bajas por importe de 2.100 ptas."

"3.3.- Escrito de D. Tomas Sanjose Almendros, en representacion de la Comunidad de Vecinos del edificio sito en calle Virgen de Belen num. 22, comunicando la duplicidad en recibos de Alcantarillado por dicha finca y solicitando la devolucion del importe, correspondiente al Primer Trimestre de 1.984, por importe de 8.016 pesetas.- A la vista de los informes favorables emitidos, en los que consta que los recibos fueron expedidos uno a nombre de la Comunidad y otro individual a cada uno de los vecinos, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, la rectificacion correspondiente en el Padron de Alcantarillado, anulando el que figura a nombre de la Comunidad en lo sucesivo, y - procediendo a la devolucion del importe citado."

"3.4.- A la vista de la certificacion num. 1, emitida por la Arquitecta Municipal sobre Acondicionamiento de Pozos en Zona Polideportiva, por un importe de 2.400.193 pesetas, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la misma, autorizando el pago de 2.400.000 pesetas con cargo a la partida - 673-790.00."

"3.5.- A la vista de la factura presentada por "I.B.M.", relativa a la compra por este Ayuntamiento de dos pantallas sistema 34, ascendentes a un importe de 696.844 pesetas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad el pago de las mismas, con cargo a las siguientes partidas:

- La cantidad de 695.505 ptas. con cargo a la partida 651-190.00, Ampliacion del equipo de informatica.

- La cantidad de 1.339 ptas, con cargo a la partida 272-112.01, Equipo de Oficina de Secretaria General."

"3.6.- A la vista de la factura presentada por Pepe Noja de los trabajos realizados en la remodelacion de la calle Colon, construccion y ubicacion del Monumento al Zapatero, ascendente a 2.000.000 pesetas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad dar el visto bueno a la misma, realizandose con cargo a la partida 627-690.00, Remodelacion calle Colon."

"3.7.- Facturas presentadas por Hidroelectrica Española S.A., ascenden-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

tes a 24.909 y 5.420 pesetas, la Comision Municipal Permanente dio el visto bueno a las mismas, acordando su pago con cargo a la partida 257-643.00, Alumbrado Publico."

"3.8.- El Sr. Interventor informo sobre el 50 % de honorarios de Aparejador por la direccion de obras en los Planes Provinciales de 1982, ascendentes las mismas, a 322.563 pesetas.- A la vista de que dicho Aparejador fue el municipal, renunciando el mismo a dichos honorarios, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, hacer llegar a dicho tecnico su agradecimiento, y destinar los fondos como aportacion del Ayuntamiento a dichas obras."

"3.9.- A propuesta del Sr. Director de la Universidad Popular de Almansa, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, transferir a dicha entidad, la cantidad de 100.000 ptas., con cargo a la partida 472-336.02, Universidad Popular."

"3.10.- Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al Tercer Trimestre del año 1.984, y el informe de la Intervencion que en la misma se emite, y despues de examinada y hallada conforme, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, prestarle su aprobacion definitiva, con el siguiente resumen:

C A R G O	PESETAS	PESETAS
Existencia en fin del trimestre anterior	34.269.579	
Ingresos realizados durante el trimestre	93.268.127	127.537.706
D A T A		
Pagos realizados en el mismo periodo . .	84.482.881	84.482.881
Existencia para el trimestre siguiente.....		43.054.825."

"3.11.- Se presenta la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales D. Miguel Sanchez Villaescusa, por Primer plazo de Contribuciones Especiales en Avda. Jose Hernandez de la Asuncion, la Comision Municipal Permanente, examanida la misma, le presto su aprobacion, por importe de 12.498.874 - delegando la continuacion del expediente en el Sr. Alcalde-Presidente."

"3.12.- Escrito de D. Diego Delicado Megias, como Gerente de "Talleres el Mugron S.L.", solicitando aplazamiento en el pago del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, por finca sita en Ctra. de Circunvalacion, ascendente a la cantidad de 402.105 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, conceder el aplazamiento solicitado, en cuatro plazos iguales, vencederos los ultimos dias de noviembre, diciembre, enero y febrero proximos, debiendo previamente, presentar aval bancario conforme a la legislacion vigente."

"3.13.- Se dio cuenta del informe del Jefe de Fontaneros Municipales, - comunicando el hundimiento de parte de la acera en la calle Aniceto Coloma (antiguo Hostal Canario), debido a la ejecucion de obras por parte de D. Valentin Gonzalez Nuñez.- La Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, requerir informe del Jefe de Fontaneros, sobre la cuantia de los danos, para en base de los mismos, por la Alcaldia se proponga la sancion correspondiente."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A Dña. Josefa Iñiguez Tomas, para realizar obras en calle del Campo n. 62, consistente en enlucir pared medianera de 10 m2 y 18 m2 de arreglo de patio, asi como hacer tabique de 10 m2, con un presupuesto de 50.000 ptas."

"4.1.2.- A Dña. Maria Gimenez Sanchez, para realizar obras en calle Alpera s/n., consistente en colocar puerta, donde existe una ventana, con un presupuesto de 10.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Manuel Jose Gil Clemente, para realizar obras en calle San Antonio n. 76, consistente en hacer nave de 20 m/2 en el patio interior y picar paredes por existir humedad, con un presupuesto de 200.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Pedro Toledo Romero, para realizar obras en calle Hernan Cortes n. 13, consistente en abrir hueco para colocar puerta de 0,70 x 2 metros con un presupuesto de 20.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Fermin Moreno Martinez, para realizar obras en calle Aniceto Coloma n. 39, consistente en cambiar puerta exterior, sin variar hueco con un presupuesto de 50.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Pascual Lopez Olaya, para realizar obras en calle Aniceto Coloma n. 87-3, consistente en arreglo de cocina, cambiando chapado y pavimento asi como muebles de cocina, con un presupuesto de 200.000 ptas."

"4.1.7.- A D. Demetrio Villaplana Garcia, para obras en el paraje de los Espetones, consistentes en construccion de un porche de 18 m/2, y efectuar 75 m2 de tabiqueria interior con colocacion de carpinteria, con un presupuesto de 68.000 ptas."

"4.1.8.- A D. German Martinez Pina, para realizar obras en el paraje de Casa Cantos, consistente en cercar 80 ml. a base de bloques de hormigon, con un presupuesto de 80.000 pts. debiendo respetar la distancia de seis metros lineales al eje del camino, que sera marcada por la Oficina Tecnica."

"4.1.9.- A D. Jesus Clemente Arraez, para realizar obras en Plaza Santa Maria n. 19-1 D, consistente en chapar 50 m/2 en cocina y aseo, con un presupuesto de 60.000 ptas."

"4.1.10.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Francisco y don Leoncio Moreno Sanchez, para realizar obras en el paraje Cueva los gatos, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Perma-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

nente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por no respetar las distancias a los lindes, debiendo asimismo iniciarse el correspondiente expediente de Disciplina Urbanística, por estar la obra realizada."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Básico y de Ejecución de 10 Viviendas de Protección Oficial local comercial y garaje en la Avda. José Rodríguez, promovido por D. Hipócrates Salcedo Díaz, en representación de FERMASOL, S.A.- A la vista de los informes técnicos y de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder autorización para realizar estructura y conceder al solicitante un plazo de quince días para la reforma del proyecto en cuanto a la fachada, que no cumple el Plan General de Ordenación Urbana en cuanto a voladizos, que deberán ocupar como máximo el 50 % de la superficie de fachada, tanto en la fachada de calle como en la posterior, con un máximo de vuelo de 1,20 m. a calle y 0,90 a patio de manzana, Asimismo se acuerdo por unanimidad, ordenar el vallado del solar hasta la terminación de las obras."

"4.2.2.- Proyecto de rehabilitación de vivienda unifamiliar sita en calle Castillo n. 58, promovida por D. José Martínez Huertas.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dejar este asunto sobre la Mesa, y requerir informe de los Colegios Oficiales de Arquitectos y Aparejadores, relativo a las competencias profesionales para la redacción de proyectos de edificación."

"4.2.3.- Proyecto Básico y de Ejecución de vivienda unifamiliar en Plaza Santa María esquina c/ La Estrella, promovido por D. Pascual Blanco López y remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Técnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, advirtiéndole al propietario que la teja a colocar, deberá ser curva vieja o envejecida, y la tirolesa de los paramentos exteriores debe ser de grano fino, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia, centralización de todos los contadores de agua en la primera crujía del edificio, comunicándole que los Técnicos Municipales, marcarán línea de fachada y definirán rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANÍSTICOS.-

"4.3.1.- Certificación n. 17 de las obras de urbanización de calles Madrid, Méndez Nuñez, Ramón y Cajal, Colector de Alcantarillado y Jardín en Almansa, presentada por Construcciones Navarro Olaya, para su aprobación.- Previo el informe favorable de la Comisión de Urbanismo y del Sr. Aparejador Municipal en el que consta que las obras se han ejecutado correctamente, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la aprobación de dicha certificación, ascendente a un importe total de 2.201.608 pesetas, correspondiendo al Ayuntamiento la cantidad de 452.651 pesetas, que deberá ser satisfecha conforme

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

sea reglamentario."

"4.3.2.- Escrito de D. Longinos Villaescusa Tomas, solicitando autorizacion para cambiar atico por vivienda con fachada a linea de calle, una vez concedida licencia de obra mayor para construccion de planta baja, una vivienda y atico en calle Hernan Cortes nros. 26 y 28.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que de acceder a lo solicitado, de acuerdo con el P.G.O.U. aprobado provisionalmente, debera cumplir con todas las condiciones de edificabilidad establecidas en este, con la obligacion de adaptar el proyecto en su integridad a dichas condiciones, o bien no reformar el mismo, y atenerse a la licencia concedida el 18 de junio ultimo pasado."

"4.3.3.- Escrito de Don Ricardo Villaescusa Almendros, solicitando informacion sobre la posibilidad de edificar todo el solar con planta baja mas tres pisos, una vez concedida cedula urbanistica del solar sito en calle Aniceto Coloma esquina a calle Moreria.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, a la vista de que la solucion solicitada no supone un cambio sustancial en contra de lo previsto en el Plan General de Ordenacion Urbana, acuerdo por unanimidad, la concesion de autorizacion."

"4.3.4.- Escrito de D. Manuel Romero Saez, solicitando informacion y autorizacion para la construccion de tres casas de campo en parcela de su propiedad sita en el Paraje Cuesta de Sugel.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada, sin que esta suponga la concesion de licencia de obras, que solo se podra conceder previa presentacion de proyecto que cumpla con lo previsto en el Plan General de Ordenacion Urbana, y demas legislacion urbanistica vigente, advirtiendolo al interesado que en caso de que se pretenda dividir la parcela, deberan solicitarlo previamente al Ayuntamiento, de conformidad con las prescripciones de la Ley del Suelo y legislacion concordante."

"4.3.5.- Escrito de Dña Maria Diaz Martinez, con domicilio en calle Perez Galdos n. 133, denunciando molestias en su vivienda, producidas por la chimenea del vecino colindante.- De conformidad con el informe tecnico emitido, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ordenar al vecino colindante, que debera elevar al menos 1'50 metros, la chimenea de calefaccion para evitar molestias."

"4.3.6.- Escrito de Dña. Belen Piqueras Camarasa, solicitando la revision de la vivienda, sita en calle de la Estrella n. 9, por la existencia de humedad.- Una vez revisada la vivienda por el tecnico municipal competente, y a propuesta de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar las ordenes oportunas, para que a la mayor brevedad posible se levante la pavimentacion del tramo de acera en calle La Estrella que se encuentra en malas condiciones por no tener la pendiente correcta, a fin de subsanarlas y que los fontaneros municipales giren visita de inspeccion a fin de detectar posibles fugas de agua."

"4.3.7.- Escrito de D. Celio Hernandez Aroca, solicitando rectificacion de Cedula Urbanistica de la finca sita en el Paseo de la Libertad esquina a calle Mariano Benlliure, de conformidad con el reciente acuerdo de esta Comision Permanente, sin el retranqueo que en principio se imponia.- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio su

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

visto bueno a la rectificacion."

"4.3.8.- Se da cuenta del escrito remitido por la Compañia Telefonica - Nacional de España, solicitando conformidad del Excmo. Ayuntamiento para el traslado e instalacion de telefonos a fin de dotar de servicio telefonico al Instituto de Enseñanza "Jose Conde Garcia", en su nueva ubicacion.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno, y dada la urgencia del tema delega en la Alcaldesa en funciones su autorizacion inmediata."

"4.3.9.- De conformidad con el informe emitido por el Tecnico Municipal competente, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la incoacion de procedimiento para la declaracion de ruina del edificio sito en el Paseo de la Libertad n. 15, de conformidad con los articulos 183 de la Ley del Suelo, y 18 y siguientes de su Reglamento de Disciplina Urbanistica, y a instancia de Dña. Ana y Dña. Hortensia Esteban Arocas."

"4.3.10.- Escrito de Don Fermin Moreno Martinez, solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento de venta de azulejos y exposicion, en calle Aniceto Coloma n. 30.- A la vista del croquis presentado y de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc.-, debiendo asimismo en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado - que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.11.- Escrito de Dña. Hortensia de Ves Martinez, solicitando licencia municipal de apertura de local comercial en Avda. Jose Rodriguez n. 19-bajo para venta de suministros para hosteleria de loza y cristal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo comunicar a la interesada, que previamente a la concesion de licencia, es necesaria la aportacion de plano del local, con indicacion de medidas y superficie."

"4.3.12.- Escrito de D. Jaime Codina Buenaventura solicitando licencia municipal para ampliacion en sotanos del local sito en calle Miguel Hernandez - num. 5, consistentes en la instalacion de tres pistas de bochas y una pista gigante de vehiculos electricos teledirigidos en miniatura.- A la vista de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que no existe inconveniente en la ubicacion, siempre y cuando se respete el Plan General de Ordenacion Urbana, y de conformidad con el vigente Reglamento de Espectaculos Publicos, deberan presentar proyecto tecnico antes de solicitar licencia de obras y tramitar el correspondiente expediente de actividades molestas, previamente a la licencia municipal."

"4.3.13.- De conformidad con los informes tecnicos, y en relacion con el cobro del Impuesto Municipal de Solares, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la suspension de la obligacion de contribuir en aquellos casos en que existe suspension del otorgamiento de licencias urbanisticas, en Poligonos o Unidades de Actuacion determinados como los del Poligono n. 1, Ctra. de Ayora y Avda. Jose Hernandez de la Asuncion, por hallarse en tramite de Reparcelacion."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.4.1.- A propuesta de D. Pedro Cantos Saez, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, instar de nuevo a la empresa "Sendra S.L." - de esta Ciudad, a fin de que adopte las medidas oportunas tendentes a la evitacion de ruidos producidos en el Colegio Vigen de Belen."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- En relacion con el Concurso-Oposicion, para cubrir en propiedad una plaza de Tecnico Superior de Informatica, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad la composicion del Tribunal, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente y como suplente -
Dña Maria Del Carmen Valmorisco Martin, Primer Teniente de Alcalde.

Vocal: Don Alberto Requena Rodriguez y como suplente D. Antonio Fuster Ortigosa
Profesores de la Facultad de Informatica de la Universidad de Murcia.

Vocal: Dña Ana Noguera German, Tecnico de Administracion General y como suplente
Doña Llanos Masia Gonzalez, Arquitecto, funcionarios de este Ayuntamiento.

Vocal: D. Juan Valverde Hervas, Jefe de Informatica del Ayuntamiento de Albacete
y como suplente D. Luis Gutierrez Izquierdo, Director del Gabinete de Gestion de la Diputacion Provincial de Albacete.

Vocal: D. Jose Ruiz Ruiz, Tecnico de Intervencion y como suplente D. Joaquin -
Minguez Marco, Director de la Academia Municipal de Musica.

Secretario: D. Jose Garzon Rodelgo, Secretario de este Ayuntamiento y como suplente
Doña Maria Dolores Villaescusa Megias, Administrativo.

Fijando asimismo, como fecha del examen, el dia veinte de diciembre de mil -
novecientos ochenta y cuatro."

"5.2.- En relacion con el concurso-oposicion para cubrir en propiedad una plaza de Tecnico de grado medio para los servicios fiscales y recaudatorios de este Ayuntamiento, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad la composicion del Tribunal, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente y como suplente -
Dña Maria Del Carmen Valmorisco Martin, Primer Teniente de Alcalde.

Vocal: D. Antonio Serna Seran y como suplente D. Gonzalo Gonzalez Hurtado, Profesores
de la Facultad de Informatica de la Universidad de Murcia.

Vocal: D. Jose Ruiz Ruiz, Tecnico de Intervencion y como suplente Dña. Maria -
Llanos Masia Gonzalez, Arquitecto, funcionarios de este Ayuntamiento.

Vocal: D. Emiliano Ruiz Diaz y como suplente D. Jose Maria Arenas Martinez, -
Técnicos del Gabinete de Asistencia de la Diputacion Provincial de Albacete.

Vocal: D. Jose Pascual Ballesteros Campos, Arquitecto Tecnico y como suplente -
D. Antonio Domingo Moreno, Tecnico Medio de Informatica, funcionarios de este Ayuntamiento.

Secretario: D. Jose Garzon Rodelgo, Secretario de este Ayuntamiento y como suplente
Dña. Ana Noguera German, Tecnico General de Administracion General.

Fijando asimismo como fecha del examen el dia doce de diciembre de mil nove-
cientos ochenta y cuatro."

"5.3.- Escrito de D. Jose Ibernon Martinez, solicitando autorizacion municipal para la venta de flores, sabados y dias festivos, en la puerta del -
Cementerio Municipal.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad conceder la licencia solicitada, pre-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

vio el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener, licencia fiscal, etc."

"5.4.- Escrito de Dña. Maria del Carmen Calatayud Cantos, solicitando - licencia municipal de apertura con caracter temporal para almacén de turrónes - para su venta al por mayor en c/ Mendez Nuñez num.19.- A la vista de los informes pertinentes, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, y sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener."

"5.5.- La Comisión Municipal Permanente, dio su visto bueno a la iniciación de los tramites pertinentes en orden a la petición de D. Manuel Romero Garcia, para solicitar la jubilación por incapacidad laboral permanente."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se dio cuenta del informe del Departamento de Bienestar Social, en relacion con la petición de ayuda económica para material escolar solicitada por D. Andres Atienzar Gomez.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, por no ser procedente su concesión."

"6.2.- Previo el informe favorable del Departamento de Bienestar Social la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, incluir en el Padron Municipal de Asistencia Medico-Farmacéutica a D. Joaquin Lopez Lopez, hasta - tanto se modifique la situación social del interesado."

7.- PETICION RELACIONADA CON EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"7.1.- Escrito de D. Jose Julian Sanchez Catala, comunicando que en terrenos que concedio este Ayuntamiento en noviembre de 1.962 a su abuelo D. Jose Hipolito Sanchez Lopez, en el Cementerio Municipal, ha sido construido un panteon, y solicitando copia de la autorización y recibo.- La Comisión Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que en los archivos municipales no se ha encontrado tal expediente, comunicando asimismo la prescripción que tienen este tipo de concesiones si no se llevan a cabo."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adopto el acuerdo que a continuación se expresa:

"8.1.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad solicitar del Gobierno Civil y de la Comunidad Autónoma, que se proceda a la declaración del Municipio de Almansa como zona catastrófica, y en todo caso, se determinen que ayudas pueden solicitar los afectados. Asimismo se acuerdo remitir a las Autoridades competentes del Estado y de la Comunidad Autónoma en materia de industria, ganadería, agricultura, obras públicas, educación y Política Territorial, para que a la mayor brevedad posible, pueda realizarse una evaluación de los daños y la adopción de las medidas tendentes a su subsanación y paliación, así como la adopción de medidas para que en lo sucesivo no puedan producirse tales daños. Asimismo, se acuerdo, requerir informe de la Confederación - Hidrográfica del Júcar."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas quince minutos, - extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los se-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

ñores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1.984.

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Pedro Cantos Saez.

D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron habiendo excusado su ausencia, D. Antonio Clemente Cuenca y D. Adolfo Sanchez Teruel.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta correspondiente a la sesion anterior, de fecha doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se dio cuenta del escrito del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando una subvencion al Ayuntamiento de Almansa de 1.000.000 de pesetas, para mantenimiento de la Guarderia Municipal "Las Norias".- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar su visto bueno a dicha concesion de subvencion."

"2.2.- Se dio cuenta del escrito del Sr. Secretario de la Sociedad de Pediatria del Sureste de España, solicitando la cesion de local para celebrar en nuestra ciudad la ultima Reunion Cientifica de las provincias de Albacete y Murcia.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ceder para dichas jornadas, locales en la Casa de la Cultura."

"2.3.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Sr. Jefe de Seccion Encargado de los Servicios Perifericos del Ministerio de Cultura, comunicando que se han subsanado interferencias que tenia la señal

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

de R.T.V.E. en zona centrica de la ciudad."

"2.4.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Secretario General de la Federacion de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, comunicando la celebracion, los proximos dias 23 y 24 de noviembre, en Albacete, de Jornadas Tecnico-Deportivas Municipales."

"2.5.- La Comision Municipal Permanente, asimismo, se dio por enterada de escrito de la Diputacion Provincial, trasladando acuerdo de su Comision de Gobierno del dia veintinueve de octubre por el que se aprueba el proyecto tecnico de obras incluidas en el Plan de Instalaciones Deportivas de 1983, en lo concerniente a Almansa, proyecto de cerramiento recinto polideportivo, con un presupuesto segun Plan de 2.946.154 ptas., y segun Proyecto de 8.721.144 ptas., y decidiendo que se realice el segregado del proyecto de cerramiento de recinto polideportivo de Almansa, con el fin de poder ejecutar las obras previstas en el Plan de que se trata."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Propuesta de sancion a Don Valentin Gonzalez Nuñez, por hundimiento de parte de la acera en la calle Aniceto Coloma (antiguo Hostal Canario) debido a la ejecucion de unas obras.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a dicha propuesta, por un importe de 4.020 pesetas, cantidad que suponen las reparaciones."

"3.2.- Escrito de D. Eulogio Garcia Lopez, solicitando aplazamiento en el pago de recibo del Servicio de Aguas Potables y Basuras, del Primer Trimestre de 1.984, ascendente a un importe de 22.665 ptas. y con domicilio en calle Madrid num. 6.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, partiendo dicho recibo en cuatro plazos iguales, vencidos los ultimos dias de diciembre de 1984 y marzo, junio y septiembre de 1985."

"3.3.- Previa revision del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la 11* Adicion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1984, por un importe total de 104.400 ptas. (CIEN TO CUATRO MIL CUATROCIENTAS PESETAS)."

"3.4.- Asimismo, previa revision del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron de Contribuyentes sobre la Inspeccion de Motores y Establecimientos, ejercicio 1.984, por un importe total de 7.459.355 ptas. (SIETE MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS), acordando asimismo, que para el proximo año se realice una inspeccion de los casos en que aparentemente puede haber error."

"3.5.- Por el Sr. Concejal de Hacienda, se hizo la propuesta de compra de seis lunas V. doble de 100 x 160, con tablero aglomerado de respaldo, por un importe total de 37.200 pesetas con destino a la Guarderia Infantil Municipal - "Las Norias".- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a dicha compra, con cargo a la partida 254-533.00."

"3.6.- A la vista de los recibos presentados por el Presidente de la Comunidad de Vecinos de las Viviendas Sociales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago de cuatro recibos de gastos de escalera, correspondientes a dos de las viviendas propiedad de este Ayuntamiento, y los cuales ascienden a un total de 4.000 pesetas."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.7.- A propuesta del Sr. Concejal de Servicios, D. Teodoro Olivares - Molina, se propone el pago de 6.387 pesetas, a don Jose Jimenez Gandia, por los servicios prestados a este Ayuntamiento, todo ello contra la partida 483-535.00 Ayuda al Desempleo."

"3.8.- Se dio cuenta del resto pendiente de pago por la adquisicion de una fotocopidora con destino a la Casa de la Cultura, que asciende a 17.748 - pesetas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de dicha cantidad, contra la partida 631-790.00, Casa de la Cultura. Referente a esta adquisicion se rectifica el acuerdo de esta Comision Permanente, de catorce de enero de 1984, en el sentido de que seria con cargo al Presupuesto de Inversiones de 1.983, en lugar del Presupuesto Ordinario de 1.983, como se indico en dicho acuerdo."

"3.9.- Por la Arquitecta Municipal, se presenta el proyecto de construccion de 290 nichos en el Cementerio Municipal, ascendente a un presupuesto total de contrata de 4.845.535 pesetas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicho proyecto tecnico."

"3.10.- Presentacion de certificaciones emitidas por la Arquitecta Municipal, de dos certificaciones correspondiente al relleno y compactacion del solar del Instituto de Enseñanza Media, ascendentes, la num. 1, a 2.480.000 pesetas y la num. 2, 3.038.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a ambas certificaciones, acordando el pago integro de la numero 1 - (2.480.000 pesetas) y 2.520.000 pesetas de la numero 2, todo ello, con cargo a la partida 682-390.00, Relleno solar Instituto."

"3.11.- A la vista de la Certificacion num. 1, emitida por la Arquitecta Municipal, sobre construccion de nichos en el Cementerio Municipal, por un importe de 2.400.000 pesetas, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la misma, acordando el pago de dicha cantidad, con cargo a la partida - 632-690.00, construccion de nichos."

"3.12.- Facturas presentadas por D. Pascual Minguez Solana, por los trabajos realizados de pintura en dependencias municipales, ascendentes a las cantidades de 357.260 y 315.790 ptas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago de las mismas con cargo a la partida 635-690.00 edificio Corporacion, como parte integrante de la Certificacion num. 1 de dicha obra, ya autorizada."

"3.13.- Previo informe del Sr. Concejal Delegado de Deportes, referente al Cursillo de Natacion para la Policia Municipal, impartido por D. Francisco - Vizcaino Tabasco, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad aprobar el pago de 16.500 pesetas a dicho señor, comunicando al Sr. Jefe de Policia el bajo aprovechamiento del mencionado cursillo."

"3.14.- Escrito de D. Damian Collado Megias, reclamando contra la inclusion de una vivienda de su propiedad sita en calle Doña Violante num. 7-2* - izquierda, en el Padron Municipal de Viviendas Deshabitadas, ejercicio 1.984.- A la vista de los informes correspondientes, en los que se acredita que la vivienda esta habitada desde el mes de agosto pasado, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar de baja la vivienda en dicha Padron, y emitir recibo por los meses de enero a julio en que la vivienda estuvo deshabitada."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Vicente Corbi del Portillo, para realizar obras en finca del Espino (Paraje Hondo), consistente en elevar la cerca 1 metro, y cubrir 120 m/2 de porche con uralita, con un presupuesto de 200.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Celio Hernandez Aroca, para realizar obras en el paraje de Los Espetones, consistente en hacer nave para almacen de utensilios de 3'75 x 5,50 y 40 ml. de cerca de 0,80 cm. de alta, con un presupuesto ascendente a 150.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Miguel de Ves Garcia, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 11, consistente en levantamiento de tabique en pared divisoria de 90 m2, con un presupuesto de 90.000 ptas., condicionada la licencia a la licencia de apertura de establecimiento."

"4.1.4.- A D. Pascual Sanchez Lopez, para realizar obras en calle San Jose num 15, consistente en colocacion de 120 m/2 de piso, 120 m/2 de escayola, cambiar cinco puertas interiores, dos ventanas exteriores sin variar huecos, arreglar 13 m/2 de fachada, cocina de leña e instalacion electrica, con un presupuesto de 816.300 ptas."

"4.1.5.- A D. Marcos Gonzalez Aranda, para realizar obras en calle Perez Galdos num. 62, consistente en arreglar techo de una habitacion de 12 m2, con un presupuesto de 50.000 ptas., no debiendo tocar estructura del edificio."

"4.1.6.- A D. Miguel de Ves Garcia, para realizar obras en calle Perez Galdos num. 95, consistente en colocacion de 75 m/2 de pavimento, con un presupuesto de 75.000 ptas."

"4.1.7.- A D. Miguel de Ves Garcia, para realizar obras en el paraje de las Fuentes, consistente en hacer fosa aseptica, con un presupuesto estimado de 150.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Jose Luis Clemente Bonete, para realizar obras en el paraje de la Mearrera, consistente en limpieza de pozo, con un presupuesto de 45.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Jose Milan Gosalvez, para realizar obras en el paraje de Botas, consistentes en la limpieza de pozo, con un presupuesto de 100.000 pesetas."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.10.-A Dña. Amelia Abarca Gascon, para realizar obras en calle Mendizabal num. 49, consistente en colocacion de 70 m/2 de resilla en el patio interior, con un presupuesto de 75.000 ptas."

"4.1.11.- A D. Oswaldo Megias Jimenez, para realizar obras Avda. Jose - Rodriguez n. 19 B., consistente en colocacion de 50 m2 de piso de ceramica, con un presupuesto de 25.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Armando Minguez Cuenca, para realizar obras en calle Niceto Cuenca num. 18, consistente en colocacion de 180 m/2 de terrazo y enlucido de cemento en 180 m/2, con un presupuesto de 150.000 ptas."

"4.1.13.- A D. Diego de Ves Esteban, para realizar obras en calle San - Cristobal, consistente en poner tubo de desagüe mayor, con un presupuesto de - 10.000 ptas., debiendo quedar el pavimento en igual estado."

"4.1.14.- A D. Herminio Gomez Romero, para realizar obras en el paraje de Las Fuentes, consistente en hacer albergue de 20 m2, con un presupuesto de - 250.600 ptas., advirtiendo al solicitante que no podra excederse en la superficie de la construccion a realizar, pues en caso de superar los 20 m/2, debera - solicitar licencia de obra mayor, previa la presentacion de proyecto tecnico."

"4.1.15.- A D. Samuel Sanchez Baño, para realizar obras en calle La Estrella num. 37, consistente en sustituir ventana por puerta, con un presupuesto de 56.100 ptas., procediendo su autorizacion a la vista de la resolucion de la Comision de Proteccion del Patrimonio Historico Artistico."

"4.1.16.- A D. Antonio Sanchez Perez, para realizar obras en el paraje Carasoles-Sugel, consistente en colocacion de tres postes para luz electrica en montes del Ayuntamiento, con un presupuesto de 90.000 ptas., proponiendose - un estudio sobre los derechos que corresponderia cobrar el Ayuntamiento por la ocupacion de sus bienes."

"4.1.17.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de D. Herminio Aguilar Sanchez, para realizar obras en calle La Rosa num. 114, previo informe en tal sentido, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor y ser necesario la presentacion del correspondiente proyecto tecnico."

"4.1.18.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de doña Belen Lopez Navalon, para realizar obras en calle Mendizabal num. 168, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesaria la presentacion del correspondiente proyecto tecnico de grado medio."

"4.1.19.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Arquimedes Parra Cuenca, para realizar obras en calle Felipe V num. 36, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por ser necesaria la - presentacion del correspondiente proyecto de grado medio."

"4.1.20.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Vicente Pradas Cantos, para realizar obras en el Paseo de las Huertas s/n, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, hasta la presenta-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

cion del plano de la obra, para su posterior remision a Bellas Artes."

"4.1.21.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Felipe Saez Rosello, para realizar obras en calle Hospital num. 2, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por estar en zona delimitada como Historico-Artistica, para su remision a Bellas Artes."

4.2.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.2.1.- Escrito de Dña. Catalina Olaya Serrano, solicitando licencia municipal de apertura de peluqueria, en la Rambla de la Mancha num. 56, bajo, puerta 2.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada que previamente a la concesion de la licencia, debera presentar plano a escala del local comercial."

"4.2.2.- Escrito de doña Amparo Sendra Ruano, solicitando licencia municipal de apertura de peluqueria en calle Antonio Machado num. 4.- A la vista de la documentacion presentada y de los informes emitidos al respecto, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias para la evitacion de cualquier tipo de molestia, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc- debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.2.3.- Escrito de D. Fermin Tomas Garcia, solicitando autorizacion para colocacion de grua en calle Montealegre esquina a Pablo Neruda.- A la vista del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno, encargando a la Intervencion Municipal el estudio sobre la procedencia de imposicion de tasas."

"4.2.4.- Escrito de D. Diego Navarro Iñiguez, denunciando deficiencias en la pavimentacion de calle del Campo num. 62.- A la vista del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que si no ha sido reparada, lo sera en los proximos dias."

"4.2.5.- Escrito de Doña Maria Perez Tabasco, solicitando licencia municipal de apertura de peluqueria en calle del Campo num. 75.- A la vista de la documentacion presentada y de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias tendentes a la evitacion de cualquier tipo de molestias a los vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc.-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.2.6.- Escrito de Dña. Belen Blanco Martinez, solicitando concesion de terreno en el Cementerio Municipal para construccion de un panteon de 4,3 x 3,5 metros, equivalentes a 15,05 m2.- Previo el informe de los tecnicos municipales y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

por unanimidad, conceder el terreno que se solicita, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, en la Oficina de Arbitrios, y en el lugar que le señale la Oficina Tecnica Municipal de este Ayuntamiento, debiendo solicitar la correspondiente licencia municipal de obras, en el momento que proceda a la construccion del panteon, no debiendo transcurrir para este hecho, mas de seis meses a partir de la fecha de la concesion del terreno, es decir, desde el diecinueve de noviembre actual."

"4.2.7.- Se da cuenta del informe emitido por los servicios tecnicos, - en relacion con las deficiencias existentes en el Cine Coliseum de esta ciudad, que de conformidad con la circular remitida por el Gobierno Civil de la provincia, son las siguientes:

- 1.- Carecer de luces de señalizacion en escaleras y pasillos.
- 2.- Los manómetros carecen de presion.
- 3.- No hay plan de emergencia.
- 4.- Carece de la preceptiva licencia de apertura.
- 5.- No existe carteles enunciadores del libro de reclamaciones.
- 6.- Asimismo, y segun lo advertido por la Oficina Tecnica, la dotacion de - inodores en los aseos es insuficiente conforme a la Reglamentacion vigente.

A la vista de dicho informe y de la propuesta de la Comision de Urbanismo, - la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder a los propietarios, un ultimo plazo de quince dias, a partir de la notificacion de la presente, para que se proceda a subsanar todas las deficiencias, en caso de no realizarse lo ordenado, el Ayuntamiento procedera a la clausura del local, sin perjuicio de otras medidas que pueda adoptar, por incumplimiento de las ordenes emanadas de las Autoridades competentes en estas materias."

"4.2.8.- Se da cuenta del recurso de reposicion interpuesto por Dña Maria Rubio Ortega, contra acuerdo de esta Comision Permanente de 15 de octubre - ultimo pasado, que denegaba la licencia de apertura del Bar "Aqui me quedo", - sito en calle Mendez Nuñez n. 70, por hallarse el inmueble calificado como fuera de Ordenacion.- A la vista del informe juridico emitido sobre el particular y el dictamen de la Comision Informativa de Urbanismo, y del art. 60 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por - unanimidad:

1) La concesion de licencia provisional de la actividad, previa la tramitacion del preceptivo expediente de Actividades Molestas, por un plazo maximo de cuatro años, condicionada dicha licencia, a que en el momento en que se haya de proceder a la ejecucion del retranqueo previsto en el Plan General de Ordenacion Urbana, el propietario del edificio y el del negocio alli ubicado, se comprometan por escrito mediante documento administrativo ante el Ayuntamiento, a no oponerse a la ejecucion del retranqueo, y a no exigir indemnizacion por el cese del negocio que se solicita, ni por las mejoras introducidas en el local.

2) Se concretara al propietario del edificio, asi como a la solicitante, que que las obras que se hayan de efectuar solo podran tender al ornato, higiene y conservacion del local, para adaptarlo al fin que se pretende, que en ningun caso podran realizarse obras de consolidacion del edificio. Asimismo estos extremos deberan quedar plasmados en el documento a presentar en el Ayuntamiento.

3) Hacer constar a la recurrente que el retranqueo del edificio que estaba - previsto en el Plan General de Ordenacion Urbana, aprobado definitivamente por la Comision Provincial de Urbanismo de 1.978.

4) Que las condiciones impuestas deberan cumplirse antes de la concesion de licencia por parte del Excmo. Ayuntamiento de Almansa."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"5.1.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, contratar a D. Juan Jose Pastor Poveda, como peon ordinario, por sustitucion de D. Antonio Gomez Iñiguez, que se encuentra de baja por enfermedad, desde el dia ocho - de noviembre pasado."

"5.2.- Escrito de D. Manuel Saez Minguez, solicitando licencia municipal de auto-taxi, por sustitucion del vehiculo Talbot, matricula Ab-3938-E.- A la vista de los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia municipal que se solicita, para el vehiculo marca Talbot Solera Escorial, matricula AB-1457-G, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"5.3.- Escrito de doña Maria Angeles Ruiz Garcia, solicitando anticipo de su sueldo como empleada municipal.- La Comision Municipal Permanente, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporacion el dia 29 de octubre pasado en el que se regulaban los anticipos a personal municipal, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado."

"5.4.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Jaime Perez - Sales, para instalaciones de un salon de maquinas recreativas tipo B, en calle San Francisco num. 18.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad quede sobre la Mesa."

"5.5.- Se da cuenta de escrito remitido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, proponiendo convenio con este Ayuntamiento, de cesion de la Casa de la Juventud de esta Ciudad.- La Comision Municipal Permanente, se dio - por enterada, acordando pase al Ayuntamiento en Pleno."

"5.6.- Escrito de D. Antonio Perez Gonzalez, en representacion de "Limpieza y Mantenimiento Almansa, Sociedad Anonima Laboral", solicitando cesion - temporal de mobiliario y que el Ayuntamiento de Almansa, suscriba el 25% de las acciones de dicha Sociedad Laboral.- A la vista de dicho escrito, la Comision - Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la cesion del mobiliario solicitado, comunicando a dicha Sociedad, que la cesion y gastos del local y el mobiliario, ascienden a un importe de 125.000 pesetas/año. En relacion con la peti - cion de suscripcion de acciones, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, pase dicho asunto al Pleno de la Corporacion."

"5.7.- Escrito de D. Eduardo Gras Hidalgo, solicitando autorizacion pa - ra ubicacion de una carniceria en el Autoservicio que es titular en calle Alba - cete s/n, edificio Europa.- A la vista de la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio de Abastos, y los informes expedidos al efecto, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la licencia solicitada, acordando - asimismo, comunicar al interesado, que en caso de autorizarse la instalacion - de carniceria, esta debera instalarse totalmente separada del establecimiento - dedicado a Autoservicio, debiendo tramitarse expediente de Actividades Molestas independiente del que se siguio para la apertura del Autoservicio, tal como lo ha venido exigiendo este Ayuntamiento reiteradamente, y debiendo observarse to - das las prescripciones legales en materia higienico-sanitaria."

"5.8.- Escrito de Dña. Maria del Carmen Delicado Vizcaino, solicitando autorizacion para en el Autoservicio sito en calle Aniceto Coloma num. 87, am - pliar la autorizacion a la venta de carne fresca dentro del citado Autoservi - cio.- A la vista de la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio de Abastos,

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

y los informes expedidos al efecto, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la licencia solicitada, acordando comunicar a la interesada, que en caso de autorizarse la instalacion de carniceria, esta debera instalarse totalmente separada del establecimiento dedicado a Autoservicio, debiendo tramitarse expediente de Actividades Molestas independiente del que se sigue para la apertura del Autoservicio, tal como lo ha venido exigiendo este Ayuntamiento reiteradamente, y debiendo observarse todas las prescripciones legales en materia higienico-sanitaria."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.- No se dio cuenta de ningun asunto.

7.- SOLICITUDES DE AUTORIZACION PARA TRASLADOS DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"7.1.- Escrito de D. Francisco Ibañez Lopez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- A la vista del compromiso efectuado por el interesado, por no tratarse de familiares, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar la inhumacion de Doña Carmen Collado Martinez, fallecida el pasado día 30 de octubre en Albacete al nicho num. 114-2* fila de la calle San Juan, donde se encuentran inhumados los restos mortales de su esposo D. Jose Bartolome Patricio y su madre Doña Isabel Martinez Navarro, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1.984.

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Diego Milan Jimenez.
D. Teodoro Olivares Molina.
D. Pedro Cantos Saez.
D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. Actuo como Presidente de la Comision, por ausencia justificada de D. Virginio Sanchez Barberan, la Primer Teniente de Alcalde, doña Maria del Carmen Valmorisco Martin; asimismo, excusaron su ausencia D. Vicente Conejero Martinez, D. Antonio Clemente Cuenca y D. Adolfo Sanchez Teruel. Asimismo, actuo como Secretario, por ausencia justificada de su titular, doña Ana Noguera German.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO ACCTAL:

Dña. Ana Noguera German.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta correspondiente a la sesion anterior, de fecha dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. A propuesta del Sr. Molina Miranda y habiendose omitido en el Acta de dicha sesion, la solicitud de D. Diego Milan Jimenez, Concejal de Deportes, sobre el coste de la moqueta instalada en el Polideportivo Municipal, asi como del parquet existente en el mismo, acordandose por la Comision Permanente, incluir dicha solicitud en el Acta de la sesion anterior.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se da cuenta de la invitacion formulada a la Corporacion Municipal por la Union Democratica de Jubilados y Pensionistas, al acto que se realizara el proximo dia veintinueve de los corrientes, en honor de Nuestros Mayores, organizado por aquella Entidad.- La Comision Municipal Permanente, agradece dicha invitacion, acordando ponerlo en conocimiento de los diversos Grupos Politicos integrantes de la Corporacion Municipal."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Escrito de Dña. Belen Lopez Ballesteros, solicitando devolucion de ingresos indebidos correspondientes a 1.984, por el concepto de la Tasa por la prestacion de los Servicios de Guarderia Rural, por haber pagado este año, - dos recibos por la misma finca y casa, sita en el paraje de la Molineta (Camino Medicos), uno a nombre de su esposa y otro al suyo propio.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe emitido, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, dando de baja el recibo de su esposo D. Antonio Gandia Saez, para los ejercicios sucesivos y proceder a la devolucion de 1.003 pesetas, ingresadas por dicho concepto en 1.984."

"3.2.- Escrito de D. Jose Julian Sanchez Catala, solicitando la exclusion del Padron Municipal de Casas Deshabitadas, ejercicio 1984, de las viviendas sitas en calle Niceto Cuenca numeros 109 y 111, Malakoff num. 6 y Clavel - num. 16, por estar alquiladas.- La Comision Municipal Permanente, vistos los informes emitidos por el Negociado correspondiente, acuerdo por unanimidad, desestimar lo solicitado por no contar con suministro de agua potable desde 1.983 y no poderse deducir de la documentacion aportada, la veracidad de lo afirmado en la solicitud. A cuyo efecto en caso de poderse acreditar el arrendamiento de las viviendas, debera efectuarse de modo fehaciente."

"3.3.- A la vista de la celebracion en Madrid, los proximos dias, 12, - 13 y 14 de diciembre, de un Seminario sobre "Nuevos Problemas Tributarios Municipales", la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, delegar la asistencia al mismo, de D. Antonio Clemente Cuenca, Concejal de Hacienda, del Sr. Interventor de Fondos y de una persona del area economica de este Ayuntamiento a designar, acordando asimismo, abonar los gastos y dietas que correspondan."

"3.4.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a la cantidad de 527.809 pesetas, la cual empieza con factura de Hijo de Antonio Molina de 68.206 pesetas, y termina con otra de Drogueria Navarro (Francisco - Navarro Milan) de 10.540 pesetas."

"3.5.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar la Segunda y Ultima Adicion al Padron Municipal de Badenes y Placas, ejercicio 1.984, por un importe de 13.500 (TRECE MIL QUINIENTAS PESETAS)."

"3.6.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar la Tercera y ultima Adicion al Padron Municipal de Velomotores, ejercicio 1984, por un importe de 4.400 (CUATRO MIL CUATROCIENTAS PESETAS)."

"3.7.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad, aprobar la Primera y Unica Adicion al Padron Municipal de Escaparates, ejercicio 1.984, por un importe de 7.600 ptas. (SIETE MIL SEISCIENTAS PESETAS)."

"3.8.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar la Primera y Unica Adicion al Padron Municipal de Publicidad, ejercicio 1.984, por un importe de 142.500 ptas. (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS PESETAS)."

"3.9.- Asimismo, y previo examen de la misma, la Comision Municipal -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Primera y Unica Adicion al Padron Municipal de Viviendas sin Habitar, ejercicio 1.984, por un importe total de - 575.000 ptas. (QUINIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS)."

"3.10.- A propuesta del Sr. Concejal de Montes y previo informe de los Servicios Municipales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular recibo girado a nombre de D. Juan Garcia Constan, de 2.400 pesetas, del Padron Municipal de Aprovechamiento de Pastos en Montes de Propios, por haberse adjudicado las cabezas de ganado a otro contribuyente."

"3.11.- Con referencia al acuerdo adoptado por esta Comision Permanente en fecha 27 de agosto pasado, en el que se concedia subvencion del 50 % del alquiler de un local destinado a la Asocaicon de Vecinos de San Roque, desde el - 1 de septiembre de 1.984, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder dicha ayuda, ascendente a 7.000 pesetas mensuales, hasta el 31 de agosto de 1.985, con cargo a la partida 471.534.00, Bienestar Social."

"3.12.- Por la Intervencion de Fondos, se dio cumplimiento a la solicitud de informes efectuada por D. Diego Milan Jimenez, en la anterior sesion de esta Comision Permanente."

"3.13.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de 11.402 pesetas a "Electrotecnia Rugar" de Valencia, importe de gastos de envio y factra de material de informatica, con cargo a la partida 211-114.00."

"3.14.- A resultas de la reunion mantenida entre representantes de este Excmo. Ayuntamiento e Hidroelectrica Española S.A., referente a la expropiacion de terrenos en calle Velazquez, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, realizar el deposito previo a la ocupacion, que con esta reunion - se decidio, de 151.730 pesetas, en la Caja General de Depositos de Albacete, - todo ello, con cargo a la partida 262-642.00."

"3.15.- A la vista de los honorarios correspondientes a la redaccion - del proyecto de revision del Plan General de Ordenacion Urbana de Almansa, que ascienden a la cantidad de 9.133.200 pesetas, la Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a dichos honorarios, reconociendo a Dña Llanos Masia Gonzalez el importe de los 2/3 de la cantidad referida, que ascienden a la cantidad de - de 6.088.800 pesetas, aprobando el pago de 2.000.000 pesetas a cuenta, con cargo a la partida 661-690.00, honorarios profesionales P.G.O.U y otros."

"3.16.- A la vista de las facturas de Hnos. Saturno S.L. y de Juan Guillen Sanz, ascendentes a 13.504 y 68.938 ptas. respectivamente, la Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a las mismas, acordando se realice su pago, con cargo a la partida 681-690.00, Vallado de Solares de Paseo de las Huertas, y contra la certificacion num. 1 de la referida obra ya aprobada por esta Comision Permanente, el dia veintidos de octubre del corriente año."

"3.17.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la relacion de obligaciones reconocidas por este Ayuntamiento del Capitulo 2 del Presupuesto Ordinario, la cual, asciende a la cantidad de 4.982.163 ptas. la cual empieza con factura de Francisco Honrubia Martinez (Olivetti), de ----- 214.000 pesetas, y termina con otra de Saul Gomez Sanchez, de 1.700 pesetas."

"3.18.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la relacion de obligaciones reconocidas por este Ayuntamiento del Capitulo 4 del Presupuesto Ordinario, la cual, asciende a la cantidad de 126.113 pesetas

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

la cual empieza con factura de Alguero Hermanos S.A., de 1.277 ptas. y termina con otra de Diario Regional "Levante", de 70.000 ptas."

"3.19.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la relacion de obligaciones reconocidas por este Ayuntamiento del Capitulo 6 del Presupuesto Ordinario, la cual, asciende a la cantidad de 33.354 pesetas, la cual empieza con factura de Mosaicos Serrano de 876 ptas. y termina con otra de la misma entidad, de 15.961 ptas."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Emilio Moreno Pastor, para realizar obras en calle Mendez Nuñez num. 58, consistente en colocacion de dos rejas de ventanas exteriores, - con un presupuesto de 35.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Antonio Gonzalez Garcia, para realizar obras en calle Tadeo Pereda num. 10, consistente en colocacion de 12 m/2 de escayola, tirar un tabique y cambiar una puerta exterior por ventana, con un presupuesto estimado de 65.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Francisco Moreno Sanchez, para realizar obras en la calle Los Reyes num 144, consistente en cambiar guias de persiana y colocacion de gacela de 4 x 3 mts., con un presupuesto de 50.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Jose Megias Martinez, para realizar obras en calle La Rosa num. 1, consistente en quitar ventana y puerta, poniendo otra puerta y dos escaparates de aluminio, con un presupuesto de 125.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Porfirio Costa Vizcaino, para realizar obras en calle Echegaray num. 20, consistente en colocacion de 9 m/2 de uralita en el patio interior, y colocar reja en la ventana, con un presupuesto de 42.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Lamberto Cuenca Lopez, para realizar obras en el paraje de las Fuentes, consistente en limpieza de pozo, con un presupuesto aproximado de 20.000 ptas."

"4.1.7.- A Dña. Amparo Cantos Saez, para realizar obras en calle Corredera num. 122, consistente en picado de pared, esfoscado con material hidrofugo enlucido de yeso y pintura en las paredes de la vivienda, en la medianera izquierda, y colocacion de escayolas en planta baja, con un presupuesto aproximado de 120.000 ptas."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.8.-A D. Francisco Castellanos Egido, Director del Banco Hispano - Americano, para realizar obras en c/ San Francisco n. 17, consistentes en picado y arreglo de zocalo del sotano, con un presupuesto de 50.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Joaquin Gandia Saez, para realizar obras en calle Buen - Suceso n. 35-A, consistente en hacer zanja de 4 m. para engancho de alcantari- llado, con un presupuesto de 50.000 ptas., debiendo reponerse el pavimento a su estado original en el plazo de veinticuatro horas."

"4.1.10.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Celso Gonzalez Fernandez, para realizar obras en calle Virgen del Pilar n. 19, previos los informes correspondientes de los tecnicos municipales y Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor y ser necesario - la presentacion del correspondiente proyecto tecnico, visado por el Colegio - respectivo."

"4.1.11.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Celio Hernandez Aroca, para realizar obras de derribo de la casa sita en calle Pascual Maria Cuenca num. 3, previo informe en tal sentido de la Comision de - Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar - al interesado, que previamente a la aprobacion municipal, debiera remitirse el - expediente a Bellas Artes, por estar en zona Historico-Artistica."

4.2.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.2.1.- Escrito de D. Celio Hernandez Aroca, solicitando Cedula Urba- nistica del solar sito en calle Pio Baroja.- Previo informe en tal sentido de - la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al - interesado."

"4.2.2.- Escrito de D. Celio Hernandez Aroca, solicitando Cedula Urba- nistica del solar sito en la calle San Antonio 97, esquina a calle Clavel. Pre- vio informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal - Permanente, la Comision Municipal Permanente, dio el visto a la Cedula confec- cionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remitan al interesado."

"4.2.3.- Escrito de Moises Diaz Cano, en representacion de Almanseña de Promociones S.A., solicitando Cedula Urbanistica del solar sito en calle Corre- dera numeros 103 y 105.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urba- nismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confec- cionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.2.4.- Escrito de D. Joaquin Alcocel Cerdan, solicitando Cedula Urba- nistica del solar sito en calle Montealegre y Pablo Neruda.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.2.5.- Escrito de D. Jose Mota Valiente, solicitando Cedula Urbanis- tica del inmueble sito en calle Colon num. 4.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al - interesado."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.2.6.- Escrito de Hidroelectrica Española, S.A., comunicando que se indique a dicha sociedad, los postes y columnas que deben ser retirados de las aceras y calzadas.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a dicha entidad que son los siguientes:

- Calle Miguel Hernandez, frente al numero 17.
- Calle Montealegre numero 4 (Urbanizacion Virgen de Belen)."

"4.2.7.- Escrito de D. Jose Serrano Martinez, gerente de Sapres-Almansa solicitando permiso para acometida a la red general de aguas potables, en el punto de entronque, segun se detalla en plano adjunto.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que debera esperarse a que este realizada la nueva traída de agua."

"4.2.8.- Escrito de D. Rafael Belvis Pastor, reiterando escritos anteriormente presentados, para que se efectue la limpieza del cauce de la Rambla de Martin Moreno.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, instar a la Confederacion Hidrografica del Jucar, a fin de que adopte las medidas pertinentes para solucionar el problema planteado en la Rambla de Martin Moreno."

"4.2.9.- Se da cuenta de los informes tecnicos obrantes en el expediente de ruina del inmueble sito en calle Niceto Cuenca num. 42, propiedad de D. Pascual Rodriguez Medrano.- A la vista de todo lo actuado, los informes correspondientes y la propuesta de resolucíon, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la declaracion de ruina del inmueble citado, de conformidad con el art. 183-A, del Texto Refundido de la Ley del Suelo, y la concesion de un plazo de seis meses a partir de la notificacion de este acuerdo, para la demolicion del inmueble, asi como la inclusion del mismo, en el Registro Municipal de Solares, a partir del dia veintisiete de noviembre de 1.984."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Eufrasio Blanco Navarro, trabajador de este Ayuntamiento, solicitando la devolucion de 20.721 pesetas, que le han sido descontados los meses de octubre y noviembre, debido a baja por intervencion quirurgica.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporacion de dos de junio de 1984."

"5.2.- Se da cuenta del Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Jaime Perez Sales, para la apertura de un Salon de Maquinas Recreativas tipo B, en calle San Francisco num. 18.- Vistos todos los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, informar favorablemente la concesion de licencia municipal de apertura, y previamente a esta concesion, remitir el Expediente a la Subcomision Provincial de Saneamiento, para que emita el preceptivo informe."

"5.3.- Escrito de Dña. Maria Angeles Ruiz Garcia, solicitando anticipo de su sueldo como empleada municipal.- A la vista de los motivos expuestos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo un anticipo de 60.000 pesetas, a devolver en diez mensualidades a partir del proximo mes de diciembre, con cargo a la partida 858-950.00, del vigente Presupuesto Ordinario, acordando asimismo, anular el acuerdo 5.3 adoptado en la sesion anterior, en que le fue denegado dicho anticipo."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"5.4.- A propuesta del Concejal de Servicios Municipales, D. Teodoro Olivares Molina, y de conformidad con los informes emitidos por el Departamento de Bienestar Social, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - contratar a D. Constantino Nieves Amoros, como peon ordinario para recogida de basuras y limpieza viaria por sustitucion por vacaciones de dicho personal, todo ello, con efectos del dia veintiseis de noviembre de 1984 y por un periodo - de cuatro meses."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta del informe emitido por el Departamento de Bienestar Social de este Ayuntamiento, sobre las obras realizadas en la vivienda sita en calle Corredera num. 67, que habita D. Rosendo Maya Fernandez y su familia, por un importe aproximado de 73.900 pesetas, dado su caracter urgente.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad el abono de dichas obras con cargo a la partida 471-534.00, Bienestar Social."

"6.2.- Asimismo, se da cuenta de las solicitudes realizadas para ocupacion en precario de viviendas sociales propiedad de este Ayuntamiento, por la existencia de dos viviendas vacantes.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, encargar informe al Departamento de Bienestar Social, para la cesion temporal de las dos viviendas, teniendo en cuenta el estado en que hayan quedado las viviendas ocupadas por los solicitantes, como consecuencia de las recientes lluvias torrenciales."

"6.3.- Se da cuenta del informe emitido en relacion con la peticion de ayuda economica para adquisicion de material escolar, formulada por D. Pedro Villaescusa Martinez, para uno de sus hijos.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, por un importe de 2.700 pesetas con cargo a la partida 471-534.00, Bienestar Social."

"6.4.- A la vista de la propuesta realizada por el Departamento de Bienestar Social, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, abonar los gastos de viajes y estancia en Barcelona, para visita a los Centros de Servicios Sociales, dependientes del Ayuntamiento de Barcelona, por importe de 33.544 pesetas, a Doña Maria del Carmen Valmorisco Martin, Primer Teniente de Alcalde, doña Juana Lazaro Hernandez, Asistente Social y doña Llanos Masia Gonzalez, Arquitecta Municipal, todo ello, con cargo a la partida 471.534.00, - Bienestar Social."

"6.5.- Prevista la celebracion de Jornadas de Servicios Sociales del Area Mediterranea, los proximos dias 17, 18, 19 y 20 de diciembre en Madrid, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, nombrar a Dña. Juana Lazaro Hernandez, Asistente Social de este Ayuntamiento, y Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Primer Teniente de Alcalde, para la asistencia a las mismas, acuerdo asimismo, abonar los gastos de inscripcion y dietas que se devenguen, - todo ello, con cargo a la partida 471-534.00, Bienestar Social."

"6.6.- La Comision Municipal Permanente, a propuesta del Departamento de Bienestar Social, acuerdo por unanimidad:

1) Renovar la suscripcion a la revista de Documentacion Social de Caritas Española por importe de 1.500 pesetas.

2) Suscribirse a la revista de Servicios Sociales del Consejo General de Colegios Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, por importe anual de 800 pesetas.

Todo ello, con cargo a la partida 471-534.00, Bienestar Social."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"6.7.- A la vista de los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, retirar a D. Pascual Lopez Puche y familia, la ayuda economica de este Ayuntamiento, destinada para billetes por desplazamiento, habida cuenta de que dichas ayudas estan previstas para transeuntes y pobres de solemnidad, y ser la capacidad economica del Sr. Lopez Puche, suficiente para hacer frente a estos gastos sin ayuda de este Ayuntamiento."

7.- SOLICITUDES DE TRASLADOS DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"7.1.- Escrito de D. Celio Hernandez Aroca, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Manuel Aroca Garcia, que se encuentra inhumado en nicho num. 393 5* fila de la calle C, y Dña. Soledad Garcia Lopez, que se encuentra inhumada en nicho num. 145-5* fila de la calle D, para que sean reinhumados juntos en nicho de nueva construccion de la calle San Luis, num. 29-4* fila, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"7.2.- Escrito de Dña. Antonia Martinez Jover, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de Dña. Ana Ruano Tomas, desde el nicho num. 34-3* fila de la calle San Luis, para que sea reinhumada junto a su esposo D. Ignacio Jover Jimenez, que se encuentra en calle B, nicho num. 171-1* fila, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"8.- APROBACION DE LA RELACION DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE ALMANSA, DEL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO A OCTUBRE A 1.984.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la relacion de gastos que presenta D. Juan Luis Garcia del Rey, de la Universidad Popular en el periodo de junio a octubre de 1.984, y que asciende a:

- Gastos del personal directivo	770.559 pts.
- Otros gastos de mantenimiento	500 "
- Gastos de personal de Animacion Socio-Cultural. . .	283.750 "
" Animacion Socio-Cultural	47.730 "
" material inventariable	298.375 "
" material fungible.	136.179 "
	1.537.093 pts."

Asimismo, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del pago de los honorarios de los monitores del curso de yoga del año 1983 de la Universidad Popular, que aparecian contraidos en la relacion de gastos enviada a la Excm. Diputacion Provincial, con fecha cinco de junio pasado, ascendiendo a la cantidad de 60.000 ptas.

Por ultimo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, recordar la remision de fondos de las cantidades justificadas con anterioridad por este Ayuntamiento, correspondientes la Universidad Popular, del ejercicio 1.984, y que se encuentran pendientes de pago."

9.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"9.1.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y en relacion con el estado defectuoso en que se encuentra el puente de la Ctra. de Yecla existente - sobre la via del ferrocarril de esta localidad; habiendose observado el mal estado, la dificil reparacion del mismo, y la estrechez del puente; el mal acceso en ambas direcciones, circunstancias estas que han sido causa de accidentes en los ultimos años, y habida cuenta que por este Ayuntamiento, se solicito al Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, la realizacion de una variante para dicho puente, segun trazado que se estimo mas razonable, y que la Ctra. mencionada ha sido transferida a la Consejeria de Politica Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1) Urgir a la Direccion General de Obras Publicas de la Consejeria de - Politica Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la construccion de la variante propuesta al M.O.P.U., y el trazado de un nuevo puente en el que se resuelvan los problemas hoy existentes, no habiendose incrementado excesivamente el coste calculado en su momento, y que dichas obras se lleven a cabo con caracter urgente, por el deficiente estado en que se encuentra la Carretera y el consiguiente peligro de accidente que provoca diariamente."

"9.2.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Transportes, D. Roberto Carbonell Vercher, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, poner en conocimiento de la Asociacion de Jubilados de Almansa, las tarifas de cuota reducida puestas en vigor por la Compania Telefonica Nacional de España."

"9.3.- Por la infrascrita Secretario, se da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldia:

* Propuesta de la Alcaldia del Ayuntamiento de Almansa, a la Excm. Comision Municipal Permanente.

Por medio de la presente, se propone se solicite a la Excm. Diputacion Provincial de Albacete, la dotacion de material, o bien la subvencion necesaria para la adquisicion de mobiliario urbano, consistente en juegos infantiles, para su colocacion en diversas plazas y jardines de nuestra Ciudad.

Los lugares de colocacion seran distantes entre si, para conseguir una dotacion similar en los distintos barrios de la localidad.

Los lugares pueden ser: Parque de "Mariana Pineda", Jardin de la Glorieta, Jardin de la Estacion, Viejo Campo de Futbol, Principe de Asturias, y en calles Ramon y Cajal, Doctor Fleming, Juan XXIII y Valencia. *

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, comunicandola a la Excm. Diputacion Provincial de Albacete."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidente de la Comision, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria Acctal. Certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1.984.

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Pedro Cantos Saez.

D. Antonio Clemente Cuenca.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma, habiendo excusado su ausencia, D. Jose Molina Miranda y D. Adolfo Sanchez Teruel.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior, correspondiente al dia veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, comunicando la necesidad de justificacion de gastos, en relacion con las subvenciones de la misma, concedidas para actividades culturales, colectivo "Azogue", por jornadas del Comic, y Ayuntamiento de Almansa, para Cabalgata de Reyes."

"2.2.- Se dio cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial de Albacete, remitiendo modelo de convenio para la adquisicion por parte del Ayuntamiento de Almansa, de un ejemplar de la Constitucion Española.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno al convenio que se trata, acordando delegar en el Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo, por una cantidad de 30.000 pesetas, importe este que supone el 50 % del valor real de dicho ejemplar."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.1.- Previa revision de sus correspondientes justificantes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendentes a un total de 863.902 pesetas, la cual empieza con una factura de Municipalia de 9.850 pesetas, y termina con otra de Cafe-Bar de la Casa de la Cultura de 4.850 pesetas."

"3.2.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, eximir del pago de Tasas por expedicion de documentos, a D. Miguel Fernandez Cortes, - de Ontur, por la compra de un reloj artistico para este Ayuntamiento."

"3.3.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de una factura de Tomas Gonzalez Munera de 6.000 pesetas, con cargo a la partida 471-534.00, Bienestar Social, en relacion con los acuerdos adoptados por esta Comision Permanente, de fecha 8 de octubre y 26 de noviembre pasados."

"3.4.- En relacion al acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, el dia veintiseis de noviembre pasado, en el que se aprobaron los gastos de viaje y estancia en Barcelona de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Dña. Llanos Masia Gonzalez y Dña. Juana Lazaro Hernandez, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, rectificar la cantidad de 33.544 ptas. de dicho acuerdo y aprobar los gastos totales que ascienden a 43.534 ptas., todo ello, con cargo a la partida 471-534.00, Bienestar Social."

"3.5.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la suscripcion para el año 1985, del Boletin Oficial y Diario de Sesiones de las Cortes de Castilla-La Mancha, por un importe de 2.500 ptas., con cargo a la partida 259-111.00."

"3.6.- Propuesta de D. Pedro Cantos Saez, Concejal de Educacion, para la adquisicion de doce radiadores de 1.000 W., ascendentes a un total de 103.200 pesetas, segun presupuesto presentado por "Electricidad Cerdan S.L.".- La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno al mismo, acordando que dicho gasto sea con cargo al Presupuesto Municipal de 1.985."

"3.7.- Por la Intervencion de Fondos, se da cuenta de que los trabajadores contratados con cargo a la partida 483-535.00, en la misma queda un credito disponible de 146.445 ptas. De la misma forma se da cuenta de las facturas presentadas por D. Vicente Garcia Martinez, por los trabajos realizados en las obras del Plan Parcial de 1.982, advirtiendole que para hacer efectivas dichas facturas, la cuantia a que ascienden las mismas, tendra que detraerse de cualquiera de las aportaciones a dicho Plan Provincial de 1.982."

"3.8.- Por el Sr. Concejal de Alimentacion y Consumo, se propone el viaje de doña Encarnacion Perez Cerdan, a Cordoba los dias 6, 7 y 8 de diciembre proximo, para asistencia a unas jornadas sobre Consumo. La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno al mismo, acordando sean satisfechos los gastos de desplazamiento y estancia que se produzcan."

"3.9.- A la vista de las facturas presentadas por prestacion de servicios de D. Vicente Garcia Martinez, con motivo de las tormentas ocurridas el pasado dia diez de noviembre, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de las mismas, por importe de 35.200 pesetas, con cargo a la partida 262-655.00, Alcantarillado, y de 19.200 pesetas, con cargo a la partida 262-642.00, Vias Publicas."

"3.10.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, apro-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

bar una factura de Tomas Naharro Costa, de material de limpieza, de 1.621 pesetas, con cargo a la partida 223-864.00."

"3.11.- Escrito de D. Pascual Ruano Tornero, solicitando rectificacion en el Padron Municipal de Badenes y Plcas de la placa num. 67, en calle Pedro - Lamata num. 1-izq, ya que figuran tres plazas de garaje, cuando en realidad solamente guarda un vehiculo.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, rectificando las plazas que actualmente figuran en el Padron Municipal, todo ello, con efectos del proximo ejercicio 1.985."

"3.12.- Escrito de D. Aquilino Delicado Milla, reclamando contra recibo de los Servicios de Aguas y Basuras, correspondientes al Tercer Trimestre de 1.984, en Plaza Reyes Catolicos num. 7.- A la vista de los informes pertinentes la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificar dicho recibo y comunicar al interesado, que podra hacer efectivo su importe en tres pagos - fraccionados durante los proximos tres Trimestres, Cuarto Trimestre de 1.984, y Primer y Segundo Trimestre de 1.985."

"3.13.- Se dio cuenta de los informes emitidos por los servicios municipales, referente a la instalacion de un contador de agua potable en calle Corredera num. 4 local comercial, sin estar dado de alta, asi como la propuesta de sancion.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a D. Agustin Medina, que debera abonar por el concepto de sancion, la cantidad de 2.100 pesetas, ordenando la subsanacion de los defectos observados en el local, asi como requerir la presencia del infractor en el Negociado de Aguas Potables de este Ayuntamiento, a fin de proceder a la cumplimentacion de la correspondiente solicitud de alta en el mismo, por estar en la actualidad beneficiandose del servicio sin la debida autorizacion municipal."

"3.14.- Escrito de D. Miguel Ruano Cebrian, reclamando contra el Padron Municipal de Viviendas Deshabitadas, por la situada en calle San Jose n. 8.- A la vista de que la finca esta siendo utilizada como almacen y como garaje, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar de baja dicha finca en el Padron Municipal de Viviendas Deshabitadas, para el ejercicio 1.985, debiendo darse de alta en los padrones de Inspeccion de Motores, Establecimientos etc, como almacen, y en el de Plazas de Garajes, por un vehiculo, comunicando - asimismo, que debera abonar el recibo girado en 1984 por el concepto de viviendas deshabitadas."

"3.15.- Escrito de Dña. Belen Zoroa Berenguer, reclamando contra el Padron Municipal de Viviendas Deshabitadas, por la situada en calle Mendizabal n. 37 de esta Ciudad.- A la vista de que la finca esta siendo utilizada como almacen, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar de baja dicha finca en el Padron Municipal de Viviendas Deshabitadas para el ejercicio 1.985, debiendo darse de alta en los padrones de Inspeccion de Motores, Establecimientos, etc, el almacen, comunicando a la interesada, que debera abonar el recibo girado en 1.984, por el concepto de viviendas deshabitadas."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Antonio Tomas Medrano, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 76, consistente en cambiar dos ventanales, sin variar huecos, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Francisco Saez Vizcaino, para realizar obras en calle Perez Galdos num. 45, consistente en colocacion de 10 m/2 de alcantarillado, y 30 m/2 de hormigon en el patio, con un presupuesto de 105.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Pascual Quilez Almendros, para realizar obras en calle - San Antonio num. 136, consistente en colocacion de reja, con un presupuesto de 10.000 ptas."

"4.1.4.- A Dña. Ines Eusa Cenoz, para realizar obras en calle Aniceto - Coloma n. 4, consistente en demoler 56 m/2 de falso techo escayola y colocacion de otro, levantar 56 m/2 de piso de terrazo y colocarlo de nuevo en ceramico, - instalacion electrica, repaso de paredes y de enlucido, y pintura de techo y - paredes, con un presupuesto de 467.100 ptas."

"4.1.5.- A D. Manuel Sanchez Lopez, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 11-B, consistente en cambiar persiana, ensanchando hueco de 5 x 2,50 metros, con un presupuesto de 100.000 ptas."

"4.1.6.- A Dña. Rosa de la Cruz Perez, para realizar obras en el Cementerio Municipal, consistente en hacer sarcofago, con un presupuesto aproximado de 130.000 ptas."

"4.1.7.- A D. Arquimedes Parra Cuenca, para realizar obras en calle Felipe V num. 36, consistente en colocacion de la tapa de bardo y teja, de 26 m/2 encima de la terraza existente, con un presupuesto de 78.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Antonio Milan Gascon, para realizar obras en calle Buen - Suceso n. 66, consistente en arreglo de caballones de la cubierta y 14 m/2 de - tapion, con un presupuesto de 96.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Antonio de la Cruz Perez, para realizar obras en el Cementerio Municipal, consistente en hacer sarcofago, con un presupuesto aproximado de 130.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Ezequiel Gonzalez Molina, para realizar obras en calle - San Luis n. 22, consistente en colocacion de 22 m2 de tapa de bardos y de teja, encima de la terraza existente, con un presupuesto de 72.000 ptas."

"4.1.11.- A D. Pedro Cuenca Pastor, para realizar obras en el Partido - de la Huerta, para realizar un pozo de 100 ml. de profundidad, con un presupuesto de 1.000.000 ptas."

"4.1.12.- A Dña. Priscila del Valle Delicado, para realizar obras en -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Plaza Santa Maria n. 20-2, consistente en picar 20 m2 de tabique y colocacion de 20 m2 de azulejos, con un presupuesto de 60.000 ptas."

"4.1.13.- A D. Francisco Perez Zoroa, para realizar obras en calle Mendez Nuñez n. 10, consistente en cambiar escaparate y puerta sin variar hueco, poniendo persiana, con un presupuesto de 45.000 ptas."

"4.1.14.- A D. Jose Pedro Perez Lopez, para realizar obras en la Estacion de Almansa, consistente en hacer un aseo y modificar barra, limpieza y pintura, etc., con un presupuesto de 250.000 ptas."

"4.1.15.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de Don Joaquin Ruano Piqueras, para realizar obras en Ctra. Madrid-Alicante (Riegos - Almansa), a la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la concesion de la licencia solicitada, debera presentar croquis de lo que pretende realizar."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion de una vivienda unifamiliar en el Monte Pinar, Finca 4.425, del Paraje las Norias, propiedad de D. Marcelino - Garcia Garcia.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicando que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcar linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.2.- A la vista del proyecto reformado, para la ejecucion de 10 Viviendas, local comercial y sotano-garaje, de Proteccion Oficial, en Avda. Jose Rodriguez Ruano, cuyo promotor es D. Hipocrates Salcedo Diaz, en representacion de FERMASOL, S.A., y examinado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90 % por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcaran linea de fachada y definiran rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Juan Sanchez Bueno, solicitando autorizacion para ampliacion de salon-comedor, creando una bodega en un sotano debajo de dicha ampliacion en el paraje de las Norias.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud, debido a que:

- 1.- La Parcela no cumple en cuanto a forma, dado que no permite inscribir una circunferencia de 50 ml. de diametro.
- 2.- Se supera la edificabilidad maxima que es del 4%.
- 3.- Los retranqueos son inferiores a 15 ml. a los lindes.
- 4.- Asimismo no cumple con las distancias a los chalets colindantes."

"4.3.2.- Escrito de D. Moises Diaz Cano, en representacion de "Almanseña de Promociones S.A.", solicitando condiciones urbanisticas de solar sito en Avda. Jose Rodriguez, segun croquis que adjunta.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto - visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.3.- Escrito de D. Moises Diaz Cano, en representacion de "Almanseña de Promociones S.A.", solicitando condiciones urbanisticas del solar sito en calle Gustavo Adolfo Becquer, segun croquis que adjunta.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.4.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno al informe elaborado por los tecnicos municipales, una vez examinada factura presentada por "Construcciones Mezcua S.A.", segun encargo de esta Comision Permanente, de fecha 29 de octubre pasado."

"4.3.5.- Escrito de D. Jose Serrano Martinez, en representacion de SAPRES-ALMANSA, solicitando exencion del Impuesto Municipal de Solares, para el terreno donde esta situado el Poligono Industrial.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la resolucioin, debera emitirse informe por la Intervencion Municipal de Fondos, sobre cuanto seria el importe del Impuesto en el caso de que no estimase la peticion, y en el supuesto de que se contemple una bonificacion; y de la Secretaria Municipal sobre la procedencia o no del establecimiento de un beneficio tributario en este caso, con el ruego de que los informes sean emitidos a la mayor brevedad posible."

"4.3.6.- Escrito de D. Jose Martinez Guardiola, denunciando molestias - producidas en su domicilio sito en Rambla de la Mancha num. 42, por haber sido derribado la vivienda lindante con la suya y solicitando se le exija al propietario del solar la indemnizacion correspondiente.- A la vista de los informes - presentados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al solicitante y al vecino, que deberan marcar la linea de la medianera, y que la indemnizacion cuya exigencia solicita es un problema entre vecinos y propietario, que excede de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento."

"4.3.7.- Escrito de Dña. Belen Gil Cantos y D. Pedro Marti Megias, con domicilio en calle Colon num. 10, denunciando el estado en que se encuentra la reja del alcantarillado situada frente a su domicilio y las condiciones de sa-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

lubridad de la zona.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a los interesados, que - la reja no puede eliminarse por ser necesaria, cumpliendo su cometido y que la limpieza del lugar es adecuada, barriendose antes del regarse."

"4.3.8.- Escrito de D. Francisco Rubio Martinez, solicitando licencia - municipal de apertura de Hostal en el Paraje de la Marina.- A la vista de los - informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que de conformidad con la Ley del Suelo, en Suelo no - Urbanizable, solo se puede permitir la instalacion que se pretende, cuando este al servicio de la carretera, previo el informe favorable de la Comision Provincial de Urbanismo, para la cual el solicitante, debera presentar el correspondiente proyecto de la obra a realizar, asi como la situacion de la misma."

"4.3.9.- Escrito de D. Jose Gomez Iñiguez, denunciando ocupacion de la finca de su propiedad, en Federico Garcia Lorca n. 31, con pilares de la construccion que se esta realizando en solar colindante.- Previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al solicitante que el problema planteado no concierne al Ayuntamiento, - por no ser de su competencia, sino que cualquier solucion que se adopte tendra que realizarse mediante acuerdo entre vecinos colindantes, o mediante procedimiento judicial, ante la jurisdiccion civil."

"4.3.10.- Certificacion num. 1, de las obras de instalacion de la Emisora de Radio Cadena en el Centro Civico Cultural de nuestra ciudad, que presenta la empresa "Norberto Hernandez Aroca S.L.", para su aprobacion.- Previo - el informe favorable de la Comision de Urbanismo y de los tecnicos municipales, en los que consta que las obras se han ejecutado correctamente, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la aprobacion de dicha Certificacion ascendente a un importe total de 3.004.559 pesetas (TRES MILLONES CUATRO MIL - QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE PESETAS), que deberan ser satisfechas con cargo a la partida 672-790.00."

"4.3.11.- Se da cuenta del proyecto elaborado por la Oficina Tecnica - Municipal para la reparacion de la escalinata de acceso a la Fuente de la Mearrera, sustitucion del ultimo tramo de tuberia de agua potable en las Fuentes - de la Mearrera y El Porvenir, acondicionamiento de los frentes de las mismas y limpieza del entorno, con un presupuesto de ejecucion de 309.600 pesetas (TRES - CIENTAS NUEVE MIL SEISCIENTAS PESETAS).- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - aprobar el proyecto citado."

"4.3.12.- Por los tecnicos competentes se da cuenta de la relacion de - los daños causados por las tormentas registradas en esta poblacion los dias 10 y 11 de noviembre en curso, y que afectan a diversas propiedades, entre ellas -

- La de D. Miguel Fito Fito, en la c/ Alicante n. 5.
- La de Dña. Ana Lopez Cuenca, en c/ Santa Lucia, 160.
- La de D. Jose Almendros Perez, en c/ San Fabian, 4.
- La de D. Fabian Lopez Cuenca, en c/ Castillo n. 36.
- La ubicada en c/ San Cristobal n. 3, y
- La de D. Gregorio Martinez Piqueras, en c/ Estrella n. 42.

La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada, acordando que dicha relacion se una a los antecedentes obrantes en la Secretaria General de este - Ayuntamiento, para remitir a los Organismos Oficiales competentes, para la - adopcion de medidas sobre el tema."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.3.13.- Se da cuenta del informe elaborado por la oficina Tecnica Municipal sobre los daños producidos por las lluvias de los pasados dias 10 y 11 de noviembre, en los locales ocupados por la Comunidad de Gitanos en "Las Fuentes. La Comision, visto el mal estado en que se hallan, ruega se agilicen las gestiones para la busqueda de vivienda a la Comunidad por las malas condiciones de la finca."

"4.3.14.- Se da cuenta del escrito remitido por el Delegado Provincial de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha, solicitando relacion de edificios singulares existentes en la Ciudad de Almansa y que estan fuera del conjunto monumental, a fin de establecer una zona de proteccion definida. A la vista de la relacion elaborada por la Oficina Tecnica Municipal y de conformidad con el Proyecto de Revision del Plan General de Ordenacion Urbana, la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a la misma, acordando remitirla al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de Educacion y Cultura."

"4.3.15.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a la Propuesta de Resolucion del Instructor del Expediente de Disciplina Urbanistica, incoado a D. Jose Verdejo Duro, acordando asimismo, la adopcion de las medidas apuntadas en la misma por parte del Sr. Alcalde-Presidente."

"4.3.16.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a la Propuesta de Resolucion del Sr. Instructor del Expediente de Disciplina Urbanistica incoado a Dña. Maria Dolores Lopez Tomas, acordando asimismo, la adopcion de las medidas apuntadas en la misma por parte del Sr. Alcalde-Presidente."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, incoado por D. Luis de la Viña Zuloaga, como Apoderado de "Bimbo S.A.", para instalacion de nave industrial de panificacion en el Poligono Industrial - "El Mugron".- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de interesados que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal provisional para la apertura de dicha actividad, acordando asimismo, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar - asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia y conservacion e higiene de los alimentos."

"5.2.- Escritos de D. Fortunato Sanchez Martinez y D. Antonio Ruano Almendros, solicitando devolucion de cantidades retenidas, en sus nominas como empleados municipales, debido a bajas por enfermedad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, queden sobre la Mesa y requerir el correspondiente informe."

"5.3.- A propuesta de D. Pedro Cantos Saez, Concejal de Educacion, y a la vista de la peticion efectuada por el Consejo Rector de la Academia Municipal de Musica, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar de la Oficina Tecnica Municipal, valoracion de las peticiones urgentes que son necesarias para el buen funcionamiento de las clases de musica en los nuevos locales de la Casa de la Juventud, 50 sillas con brazo, estufas electricas, pintura de las aulas, ampliacion del contrato de luz, etc."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"5.4.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Emilio Jose - Garcia Sanchez, para instalacion de bolleria en calle Las Norias num. 1.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia, y - la observacion de las medidas higienicas y de conservacion de los alimentos. - asimismo, y previa solicitud del interesado, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, concederle autorizacion provisional para el comienzo de la actividad que se trata."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.- No se dio cuenta de ningun asunto.

7.- SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE TRASLADOS DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"7.1.- Escrito de Dña. Belen Blanco Martinez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de Dña. Maria Martinez Bautista, que se encuentra inhumada en nicho - num. 87-3* fila de la calle Virgen de Belen, para que sea reinhumada en el Panteon familiar sito en la parte Central del Cementerio Municipal, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de - Arbitrios Municipales."

"7.2.- Escrito de Dña. Sally Cuenca Blanco, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Ricardo Cuenca Jimenez, que se encuentra inhumado en el nicho - num. 78-2* fila de la calle San Francisco, para que sea reinhumado en el panteon familiar sito en la parte central del Cementerio Municipal, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de - Arbitrios Municipales."

"7.3.- Escrito de D. Julio Garcia Gonzalez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de Dña. Patrocinio Ruano Ruano, D. Antonio Gonzalez Iñiguez y Dña. - Amor Gonzalez Ruano, los cuales se encontraban en la calle San Luis afectada de hundimiento, para que sean reinhumados en el panteon familiar sito en la parte central del Cementerio Municipal (familia Gonzalez Blanco), con la exencion de tasas municipales, por tratarse de traslado correspondiente a la zona afectada por hundimiento de parte de dicha calle."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"8.1.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, delegar en los Concejales D. Teodoro Olivares Molina y D. Antonio Clemente Cuenca, para realizar gestiones con la empresa de esta Ciudad, "Alfredo Reig S.A.L.". en orden a la adquisicion de las cestas/paquetes de Navidad para el personal de este Ayuntamiento, y sufragar en parte la deuda que dicha empresa tiene con este -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Ayuntamiento por los Servicios de Aguas y Basuras."

"8.2.- Previa la correspondiente autorizacion del Sr. Alcalde-Presidente, comparece en la sesion, el Concejal de Alimentacion y Consumo D. Jose Francisco del Campo Navarro, quien informa de la preparacion de una Campaña de Navidad en materia de Consumo; en relacion con el juguete belico, inspeccion y control de margenes comerciales en esas fechas, confecciones de murales, actos publicos con comerciantes, inspectores, consumidores, Asociaciones de Vecinos, etc, campaña en radio, colocacion de un Stand de Informacion, y que supondria un gasto aproximado de 70.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dichos actos, aprobando el gasto citado."

"8.3.- Escrito de D. Jose Antonio Lama Serrano y "Merkal S.A.", solicitando cambio de titularidad del supermercado sito en calle Ferrero num. 19, a favor de esta ultima empresa. La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, delegar en la Alcaldia de este Ayuntamiento para la autorizacion que se trata."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, Certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-
TORIA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1.984.

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma, habiendo excusado su ausencia, D. Pascual Sanchez Lopez y D. Adolfo Sanchez Teruel.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior, correspondiente al dia tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Planificacion Social, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando relacion de fechas de las Fiestas Locales de esta Ciudad para el año 1985; acordando consultar dichas fechas con la Patronal y Centrales Sindicales de esta localidad."

"2.2.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Excm. Diputacion Provincial de Albacete, contestando a la solicitud efectuada por este Ayuntamiento, de subvencion para adquisicion de mobiliario urbano, consistentes en juegos infantiles, por la que comunica, que la solicitud sera archivada para 1.985, por haber terminado las fechas de solicitudes en abril de 1.984."

"2.3.- Escrito de la Compañia Telefonica Nacional de España, solicitando autorizacion municipal para la colocacion de un poste para el tendido de la red, en calle Jorge Manrique, frente al Instituto Jose Conde de esta Ciudad. La

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a dicha Compañía, que dicha instalacion debiera ser subterranea, o tal como se solicita, - efectuando previamente compromiso escrito en el que se manifieste que dicha colocacion de poste sera de forma provisional, y sin ningun coste adicional para este Ayuntamiento cuando tenga que efectuarse la urbanizacion de la zona y se - tenga que suprimir dicho poste."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos con cargo a - la partida 621-690.00, por un importe total de 839.286 pesetas, la cual empieza con factura de Ceramica Collado S.A., de 21.040 pesetas, y termina con otra de Ceramica Almanseña S.A., de 27.923 pesetas. Dichas facturas se extienden contra las certificaciones 1 y 2 de Urbanizacion de Calle Juan XXIII, ya aprobada por esta Comision Permanente en fecha 22 de octubre pasado."

"3.2.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos con cargo a - la partida 628-690.00, por un importe total de 1.296.110 ptas., la cual empieza con factura de Hijo de Amos Nuñez de 24.040 ptas., y termina con otra de Saul - Gomez de 72.354 ptas. Dichas facturas se extienden contra las Certificaciones 1 y 2 de la Urbanizacion de la Calle Albacete, ya aprobada por esta Comision Permanente en fecha 22 de octubre pasado."

"3.3.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos con cargo a - la partida 681.690.00, por un importe total de 265.054 ptas., la cual empieza - con factura de Hermanos Saturno S.L., de 13.504 ptas. y termina con otra de Alguero Hermanos S.A. de 13.787 ptas. Dichas facturas se extienden contra la Certificacion num. 1, Vallado de Solares en el Paseo de las Huertas, aprobada por esta Comision Permanente, en fecha 22 de octubre pasado."

"3.4.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos con cargo a - la partida 686-690.00, por un importe total de 1.201.641 ptas., la cual empieza con una factura de Francisco Navarro Milan, de 242.749 ptas, y termina con otra de Antonio Saez Martinez, de 131.336 ptas. Dichas facturas se extienden contra la Certificacion num. 1, Acondicionamiento Zona Polideportiva, aprobada por esta Comision Permanente, en fecha 22 de octubre pasado."

"3.5.- Por la Arquitecta Municipal se presenta el Proyecto de Urbanizacion de la calle La Rosa, ascendente a un presupuesto total de ejecucion material de 750.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno al mismo."

"3.6.- Por la Arquitecta Municipal, se presenta la Certificacion num. 1 y unica de la Urbanizacion en calle La Rosa, ascendente a un total de 750.000 - ptas.- La Comision Municipal Permanente da el visto bueno a la misma, aprobando su pago con cargo a la partida 626-690.00, Urbanizacion calle La Rosa del corriente Presupuesto Municipal."

"3.7.- Por la Arquitecta Municipal se presenta el Proyecto de construccion de Puentes del Zanjon, ascendente a un presupuesto total de ejecucion material de 1.750.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto - bueno al mismo."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.8.- Por la Arquitecta Municipal, se presenta la Certificacion num. 1 y Unica, de las obras de construccion de Puentes en el Zanjon, ascendentes a un total de 1.750.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a la misma, aprobando su pago con cargo a la partida 683-690.00, Puentes del Zanjon, del corriente Presupuesto Municipal."

"3.9.- A la vista de la Minuta de Honorarios presentado por Dña. Maria del Carmen Piqueras Piqueras y D. Juan Serrano Culebras, ascendente a un total de 96.000 pesetas, por defensa de los intereses de este Ayuntamiento en diversos actos en Magistratura de Trabajo en Albacete, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de dicha cantidad, con cargo a la partida 259-950.00."

"3.10.- Por el Sr. Concejal de Servicios Municipales, se presentan dos facturas ascendentes cada una de ellas a 16.800 pesetas, relativas al hospedaje y manutencion de personal que presta sus servicios en las obras que se estan realizando de contencion del Muro del Castillo. La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a las mismas, acordando su pago, ascendente a 33.600 pesetas, con cargo a la partida 483-535.00."

"3.11.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago a Hidroelectrica Española S.A., de 37.234 pesetas, por enganche de alumbrado en Avda. Carlos III."

"3.12.- Asimismo y previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Tercer Trimestre de 1984, del Padron Municipal de Aguas y Basuras, ascendente a un total de 13.928.739 pesetas (TRECE MILLONES NOVECIENTAS VEINTIOCHO MIL SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS)."

"3.13.- Por la Intervencion de Fondos, se da cuenta, en respuesta a la solicitud de informe efectuado por esta Comision Permanente en fecha tres de diciembre pasado, de que los solares situados en el Poligono Industrial de nombre de SAPRES ALMANSA, ascienden para 1.984, a la cantidad total de 485.015 pesetas."

"3.14.- Escrito de "ACI S.A.", solicitando el pago de 84.000 pesetas, - en concepto de revision de calefacciones.- La Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, quede sobre la Mesa, y que se informe por los servicios municipales que correspondan."

"3.15.- Escrito de D. Fernando Jimenez Fernandez, solicitando bonificacion en el Impuesto de Circulacion de Vehiculos, por el auto-taxi, matricula - AB-0814-G.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que no podra concederse la bonificacion solicitada, mientras no presente la Tarjeta de Transporte definitiva."

"3.16.- Escrito de D. Juan Jose Martinez Abellan, en representacion de la Comunidad de Vecinos del edificio Estella, sito en calle Ferrero num. 33, - solicitando exencion del pago de recibo del Padron Municipal de Badenes y Placas, por problemas existentes con la empresa constructora.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar informe del Sr. Jefe de la Policia Municipal."

"3.17.- Escrito de D. Francisco Cuenca Blanco, solicitando la devolucion de un recibo de 4.200 ptas, correspondiente al Impuesto Municipal de Cir-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

culacion de Vehiculos, ejercicio 1.984, del camion Avia matricula AB-7702-E, - puesto que lo dio de baja en la Jefatura de Trafico de Valencia, en fecha 10 de octubre de 1.983.- A la vista de los informes adquiridos y de la comunicacion - del Ayuntamiento de Quart de Poblet, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, proceder a la devolucion de la cantidad citada, dando de baja - asimismo, dicho vehiculo en el Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos."

"3.18.- La Comision Municipal Permanente, dio su conformidad a las siguientes facturas:

- Instacris.	30.290 pts.
- Mosaicos Serrano	5.146 "
- Fernando Maimon Tornero.	28.200 "
- Construcciones Mezcua S.A.	31.249 "

Correspondientes a diversos trabajos efectuados en el Colegio Publico de - E.G.B. "Claudio Sanchez Albornoz", acordando la Comision Municipal Permanente, se envien a la Direccion Provincial de Educacion para que esta, efectue el pago segun las conversaciones mantenidas."

"3.19.- Escrito de D. Valenin Jose Moya Fernandez, solicitando exencion en el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1.985 y sucesivos, del vehiculo de su propiedad SEAT-127, matricula BI-9742-G tal y como tiene reconocido este Ayuntamiento para los vehiculos de minusvalidos. La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que debera justificar ante este Ayuntamiento, la propiedad del vehiculo asi como la invalidez del solicitante."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de - nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Jose Saez Ibañez, para realizar obras en calle Buen Suceso num. 13, consistente en reparar tejado, con un presupuesto aproximado de --- 20.000 pesetas."

"4.1.2.- A D. Juan Miguel Martinez Penades, para realizar obras en calle Pablo Picasso n. 23, consistente en arreglar cocina, chapandola, cambiar - griferia y colocacion de bancada, con un presupuesto de 158.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Jose Martinez Yañez, para realizar obras en calle Pedro - Leal n. 23, consistente en derribo de casa de planta baja, de 85 m/2, con un - presupuesto de 150.000 ptas., con la advertencia de que no debe producir molestias a los vecinos, debiendo solicitar la presencia del camion de riego y presentar certificado de tecnico de la solidez de las edificacion colindantes."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.1.4.- A D. Jose Cuenca Tomas, para realizar obras en calle Madrid n. 40, consistente en reparar oficina, con colocacion de puerta y 12 m/2 de piso, con un presupuesto de 130.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Francisco Hernandez Gran, para realizar obras en calle La Rosa n. 15, consistente en colocacion de 50 m2 de piso y de dos rejas, con un presupuesto de 50.000 ptas., debiendo solicitar la correspondiente licencia municipal de apertura de establecimiento."

"4.1.6.- A D. Jose Gonzalvez Pastor, para realizar obras en calle Valencia n. 4, consistente en colocacion de portal nuevo, con un presupuesto de 5.000 ptas."

"4.1.7.- A Dña. Belen Gabaldon Garcia, para realizar obras en calle La Luna num. 2, consistente en enlucir 10 m/2 de zocalo de la fachada, con un presupuesto de 17.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Jose Gonzalez Pardo, para realizar obras en calle La Paz n. 24, consistente en tirar dos tabiques para ampliar cuarto de aseo, con un presupuesto de 110.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Manuel Gil Clemente, para realizar obras en calle Mendiababal n, 14 consistente en arreglar fachada, para picar y enlucido de mortero de cemento de 7 m/2, con un presupuesto de 30.000 ptas., debiendo abonar el duplo de la licencia, por comenzar las obras sin la misma."

"4.1.10.- A D. Francisco y D. Leoncio Moreno Sanchez, para realizar obras en la Ctra. de Yecla (Cueva de los Gatos), consistente en cercar 60 ml. con bloques, con un presupuesto de 40.000 ptas., debiendo dejar la distancia de 6 ml. al eje del camino."

"4.1.11.- A D. Juan Gomez Arellano, para realizar obras en el Paraje de las Fuentes, consistente en cubrir 8 m/2 de tejado, con un presupuesto aproximado de 100.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Agustin Gomez Fuster, para realizar obras en el Paraje de Los Cabezos, consistente en vallar parcela de 1000 m/2, con un presupuesto de 50.000 ptas., debiendo dejar una distancia de 6 ml. al eje del camino."

"4.1.13.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de Dña Carmen Gonzalez Vetas, para construccion de pozo de 25 metros de profundidad y 1'25 de diametro, en el paraje "Prados de Valparaiso", a la vista de los informes emitidos sobre el particular, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia solicitada, previo pago de las tasas municipales que correspondan, segun presupuesto estimado de 150.000 pesetas."

"4.1.14.- Asimismo, y en relacion con el informe emitido por el Sr. Jefe de la Policia Municipal, en relacion con construccion ilegal de pozo en el paraje de "Prados de Valparaiso", la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder a D. Jose Pradas, un plazo de quince dias, a partir de la recepcion del presente acuerdo, para legalizacion de dicho pozo, mediante autorizacion de la Direccion Provincial de Industria y Energia, siendo clausurado de oficio, en caso de que no se legalizase, al termino del plazo concedido."

"4.1.15.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Mario Lopez Martinez, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 38-6* -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

izquierda, para en cristalarlo de balcon, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por ser necesario el acuerdo de todos los vecinos para encristalar todo el edificio."

"4.1.16.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Francisco Gabaldon Almendros, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 38-5* izq., consistentes en encristalar balcon con aluminio y cristal, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por ser necesario el acuerdo total de todos los vecinos para encristalar el edificio."

4.2.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.2.1.- Certificacion num. 18, de las obras de urbanizacion de calles Madrid, Mendez Nuñez, Ramon y Cajal, Colector de Alcantarillado y Jardin de Almansa, que presenta "Construcciones Navarro Olaya S.L.", para su aprobacion.- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo y de los tecnicos municipales, en el que consta que las obras se han ejecutado correctamente, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la aprobacion de dicha certificacion, por un importe total de 3.844.010 ptas. (TRES MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA Y CUATOR MIL DIEZ PESETAS), correspondiendo al Ayuntamiento la cantidad de 790.329 ptas. (SETECIENTAS NOVENTA MIL TRESCIENTAS VEINTINUEVE PESETAS), que deberan ser satisfechas conforme sea reglamentario; acordando asimismo, - realizar los tramites oportunos en cuanto a retencion de cantidad o cualquier otra gestion con la Diputacion Provincial, a fin de que sea abonada la cantidad que el Ayuntamiento de Almansa adeuda al contratista D. Mariano Martinez Alvarez."

"4.2.2.- Escrito de D. Celio Hernandez Aroca, solicitando autorizacion municipal para colocacion de grua en Prolongacion de calle Pio Baroja, para construccion de edificio.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que antes de acceder o no a lo solicitado, se deba emitir informe por la Concejalía de Fiestas."

"4.2.3.- Escrito de D. Celio Hernandez Aroca, solicitando la reconsideracion de lo acordado por esta Comision Permanente el 10 de Octubre de 1983, en cuanto al numero de plazas de garaje que debe existir en el edificio sito en c/ Mendizabal n. 14, de conformidad con el informe emitido por la Delegacion Provincial de la Consejeria de Politica Territorial.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad la adopcion de nuevo acuerdo, en reconsideracion del anterior, y en el que se admiten como numero de plazas de garaje del edificio sito en calle Mendizabal num. 14, el de catorce plazas."

"4.2.4.- Escrito de D. Silvestre Costa Pardo, solicitando revision de la instalacion del agua potable en el domicilio sito en la c/ Madrid n. 10-B, - por advertir anomalías.- A la vista de los informes emitidos por el servicio y el tecnico municipal competente, asi como por la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, advertir al solicitante y a su vecino que la bomba no puede estar conectada directamente a la tubería de entrada, por lo que en un plazo de 20 dias deba instalarse entre la tubería y la bomba, un deposito regulador. En caso de no aejcutarse lo ordenado, se procedera a precintar el motor. Asimismo, se recomienda la reparacion de las acometidas de agua potable, por tratarse de dos viviendas diferentes."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.2.5.- Escrito de D. Enrique Soler Sanchez, solicitando licencia de - apertura de establecimiento para la venta de prendas de vestir, en calle Antonio Machado num. 8.- A la vista del plano presentado y de los informes tecnicos emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia municipal de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, sin - perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que corresponda, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.2.6.- Escrito de Dña. Isabel Arnedo Alcahut, solicitando licencia - municipal de apertura de peluqueria en calle Cervantes.- A la vista del croquis presentado, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la solicitante, que previamente a la concesion de licencia, debera presentar plano a escala del local y su situacion respecto al edificio."

"4.2.7.- A la vista de los informes obrantes en el expediente de ruina del edificio sito en calle Mendizabal n. 129, propiedad de D. Luciano Frances - Milan en los que se estima que el coste de las reparaciones necesarias para la habitabilidad del inmueble en mas del 50 % de su valor, y previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad:

1.- La declaracion de ruina del citado inmueble, de conformidad con el articulo 183 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 23 de su Reglamento de Disciplina Urbanistica.

2.- La concesion de un plazo de seis meses improrrogables para la demolicion del edificio, y adopcion de las medidas de seguridad necesarias hasta la total demolicion.

3.- La inclusion del inmueble sito en calle Mendizabal n. 129 en el Registro Municipal de Solares, desde el dia siguiente a la adopcion del presente acuerdo es decir, desde el dia once de diciembre de 1984."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Emilio Arraez Arraez, solicitando licencia municipal de apertura de cafe-bar denominado "Manolin", en calle Industria num. 60, - por traspaso de su anterior propietario D. Teodoro Arraez de Ves.- A la vista - de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia municipal de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este - Ayuntamiento, con la adopcion de las medidas necesarias para la evitacion de - cualquier tipo de molestias, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"5.2.- Peticion de Dña. Maria Rubio Ortega, de autorizacion provisional para la apertura del Bar "Aqui me quedo", sito en calle Mendez Nuñez num. 70, - mientras se tramita el correspondiente Expediente de Actividades Molestas.- A - la vista de la presentacion del compromiso solicitado por esta Comision Permanente en sesion de fecha 19 de noviembre pasado, aceptando las condiciones establecidas en el mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad conceder a la solicitante autorizacion provisional para la apertura de dicho -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

establecimiento, haciendo constar a la interesada, que esta autorizacion, se concede a reserva del resultado del Expediente de Actividades Molestas, debiendo adoptarse las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"5.3.- Escrito de "MERKAL S.A.", solicitando licencia municipal de apertura de supermercado sito en calle Ferrero num. 19, por traspaso de su anterior propietario D. Jose Antonio Lama Serrano.- A la vista de los informes pertinentes, y de la autorizacion dictada por la Alcaldia de este Ayuntamiento, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la empresa solicitante, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"5.4.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Eduardo Gras Hidalgo, para instalacion de carniceria, en calle peatonal paralela a calle Albacete.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"5.5.- Escrito de D. Antonio Ruano Almendros, empleado de este Ayuntamiento, solicitando la devolucion de 16.263 pesetas, que le han sido descontadas de su nomina el pasado mes de noviembre debido a una enfermedad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporacion de dos de junio de 1.984."

"5.6.- Escrito de D. Fortunato Sanchez Martinez, empleado de este Ayuntamiento, solicitando la devolucion de 9.197 pesetas, que le han sido descontadas de su nomina el pasado mes de noviembre, debido a una enfermedad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporacion de dos de junio de 1.984."

"5.7.- Escrito de Dña. Ana Lopez Jimenez, empleada de este Ayuntamiento solicitando la devolucion de 13.712 pesetas, que le han sido descontadas de sus nominas de octubre y noviembre pasados, por enfermedad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado."

"5.8.- ADJUDICACION DE LA SUBASTA PARA APROVECHAMIENTO DE MADERAS DEL AÑO 1.985.- A la vista del Acta de la subasta llevada a cabo el dia cuatro de diciembre del año en curso, y la propuesta de adjudicacion de la misma, a favor de D. Pedro Sanchez Sanchez, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, adjudicar definitivamente al Sr. Sanchez Sanchez, los Aprovechamientos que se trata, segun detalle:

LOTE NUM. 1.- Compuesto de 3.228 pinos con 937 m/3 de madera, por una cantidad de 2.315.000 ptas. (DOS MILLONES TRESCIENTAS QUINCE MIL PESETAS).

LOTE NUM. 2.- Compuesto de 1.173 pinos, con 473 m/3 de madera, y por una

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

cantidad de 1.150.200 ptas. (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTAS PTAS.).

Y requerir asimismo a D. Pedro Sanchez Sanchez, para que en el plazo maximo de veinte dias, efectue la fianza definitiva que debera formalizarse mediante aval bancario, y que sera del 6% de la cantidad de ambos lotes, facultandose al Sr. Alcalde, para la formalizacion del contrato que fije las condiciones de adjudicacion. Por ultimo, se acordo la devolucion de las garantias provisionales que tienen constituidas el resto de los participantes en la subasta."

"5.9.- Se dio lectura al informe emitido por el Servicio de Guarderia Rural de este Ayuntamiento, relativo a recibos pendientes de pago por parte de D. Jose Palau Yago, correspondientes a canon por terrenos municipales en las Dehesa Mojon Blanco del año 1.984.- A la vista de dicho informe en el que se acredita que el interesado fue requerido en varias ocasiones para que se diera de baja de dichos terrenos, sin que el mismo hubiere efectuado dicha baja, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, comunicar al interesado, la obligacion del pago de los recibos que se tratan, correspondientes a 1.984."

"5.10.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de "SAPRES ALMANSA", comunicando que mañana martes día once de diciembre, tendra lugar en nuestra localidad, una Mesa Redonda para tratar el tema de subvenciones y prestamos oficiales para el desarrollo de la industria en Almansa y de su Poligono Industrial."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- La Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, ceder - EN PRECARIO, a Dña. Josefina Meseguer Trigueros y familia, con domicilio en calle Castillo num. 60, una de las viviendas sociales de propiedad municipal, habida cuenta del estado deficiente de la que hoy ocupa, y de modo temporal, hasta que cambie la situacion socio-familiar, o el Ayuntamiento necesite de dicha vivienda para otros fines publico-sociales. Asimismo, acordo por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para acreditar dicha cesion, y sus condiciones precarias."

7.- SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE TRASLADOS DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- No se dio cuenta de ninguna solicitud.

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"8.1.- A propuesta de D. Diego Milan Jimenez, Concejal de Cultura, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, aprobar un gasto ascendente a 584.732 pesetas, de reparaciones y mejoras a realizar en el edificio de la Casa de la Cultura."

"8.2.- A propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, y debido a que esta Comision Permanente, en fecha veinticuatro de septiembre pasado, le fue solicitada la presentacion de proyecto tecnico, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, conceder a D. Juan Sanchez Bueno, licencia municipal de obras para ampliacion de un comedor de 5 x 8 mts. en el paraje de "Las Norias", previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, con la adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hu-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

biesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"8.3.- Por ultimo, D. Virginio Sanchez Barberan, da cuenta de las noticias aparecidas dias atras en la prensa de la provincia, y en las que, en relacion con las pasadas inundaciones de noviembre, se vierten acusaciones muy graves contra miembros de la Corporacion, asi como a la nota del Grupo Popular, - asimismo publicada en prensa, en la que se tacha de mentiroso, injurioso y persona falta de etica, al Sr. Alcalde-Presidente, y propone a dicho Grupo que retire estas afirmaciones, o en caso contrario tendra que ejercitar las acciones judiciales oportunas a fin de proteger su buen nombre.

Interviene a continuacion D. Jose Molina Miranda, en representacion del - Grupo Popular, quien manifiesta su colaboracion con el Alcalde y el Ayuntamiento en defensa de las acusaciones vertidas en el articulo publicado en el diario "La Verdad", en las que su Grupo no ha tenido nada que ver, como asi lo ha manifestado en nota difundida por radio en el dia de hoy; y que su Grupo esta - dispuesto a retirar los ataques directos al Alcalde, publicados en nota del - Grupo Popular, siempre y cuando, D. Virginio Sanchez Barberan, retire las afirmaciones de que el Grupo Popular habia utilizado el tema de las inundaciones - con fines politicos, aparecidas asimismo en la prensa de la provincia.

Tras diversas intervenciones sobre este asunto, D. Virginio Sanchez Barberan y D. Jose Molina Miranda, en representacion de sus Grupos Politicos, llegan al acuerdo de retirar las afirmaciones antedichas, haciendolo asi, constar en - la presente Acta; y adoptar asimismo, una postura conjunta y unitaria de toda - la Corporacion ante el articulo publicado en el Diario "La Verdad", en el que - se ataca gravemente la honorabilidad de personas e Instituciones."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas quince minutos, - extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, Certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-
TORIA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1.984.

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Adolfo Sanchez Teruel.

D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio a la misma habiendo excusado su ausencia D. Pascual Sanchez Lopez.

Asimismo, actuo como Secretario, Dña. Ana Noguera German, Tecnico de este Ayuntamiento, por ausencia de su titular Don Jose Garzon Rodelgo.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO ACCTAL:

Dña. Ana Noguera German.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior, correspondiente al dia diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito de la Direccion Provincial del Ministerio de Industria y Energia, comunicando Resolucion relativa a la Linea de Transporte de Energia Electrica, con origen en la E.T. de Almansa y final en la E.T. de "La Parrilla" solicitada por Hidroelectrica Española S.A.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada."

"2.2.- Se da cuenta del Acta aprobada por el Tribunal Calificador de la Oposicion Libre celebrada el pasado dia veintiseis de noviembre, para cubrir en propiedad cuatro plazas de Guardias de la Policia Municipal vacantes en la plantilla del Ayuntamiento, y de la que resulta haber obtenido la calificacion minima, D. Manuel del Pino Gracia.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno al Acta, y a la publicidad de la misma, abriendo el plazo de treinta dias para la presentacion de la documentacion requerida en la convocatoria,

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

debiendo ser nombrado posteriormente por el Sr. Alcalde-Presidente."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previa revision de las mismas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un total de 894.967 pesetas, la cual empieza con factura de Restaurante Valencia, de 5.980 ptas., y termina con otra de Gestoria Mercurio, de 4.000 ptas."

"3.2.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos con cargo a - la partida 682-390.00, por un importe total de 3.124.838 ptas., la cual empieza con factura de Hijo de Amos Nuñez, de 81.760 pesetas, y termina con otra de Alguero Hermanos S.A. de 1.662.874 ptas. Dichas facturas se extienden contra las Certificaciones 1 y 2, Relleno del Solar del Instituto, ya aprobado por esta - Comision Permanente en fecha 19 de noviembre pasado."

"3.3.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendentes a un total de 1.218.589 ptas., la cual comprende solamente dos, empieza con factura de Habital S.A. de 12.515 ptas. y termina con otra de Talleres Cuenca S.L. de 1.206.074 ptas. Dichas facturas se extienden contra la Certificacion num. 1 de la obra de Acondicionamiento de Pozos en Zona Polideportiva, ya aprobada por esta Comision Permanente en fecha 19 de noviembre pasado."

"3.4.- Escrito de D. Salvador Hoyos Vinader, solicitando cambio en el - numero de plazas de garaje de su domicilio sito en calle Corredera num. 53, por figurar en la actualidad dos plazas, cuando solamente cabe un vehiculo.- A la - vista de los informes favorables emitidos por la Policia Municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a los solicitado, debiendo figurar para el ejercicio 1.985, una sola plaza de garaje."

"3.5.- Escrito de D. Marcelino Pulido Martin, en representacion de la - Comunidad de Propietarios del edificio "La Mancha" sito en Avda. Jose Rodriguez angulo a Rambla de la Mancha, reclamando contra recibo de Badenes y Placas de - 1.984.- A la vista de los informes emitidos sobre el particular, la Comision - Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad denegar lo solicitado, habida cuenta de que los solicitantes fueron informados debidamente de que el pago del recibo era anual y que la concesion de la placa, era por la totalidad de las plazas del edificio."

"3.6.- Solicitudes para la inclusion en el Padron Municipal de Badenes y Placas.- A la vista de las solicitudes que despues se indican, solicitando el alta en el Padron Municipal de Badenes y Placas, ejercicio 1985, en los domicilios que tambien se expresan, a la vista del informe favorable de la Jefatura - de Policia Municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, incluir en el citado Padron, los siguientes vados permanentes, con la capacidad para los vehiculos que se indican:

- D. Antonio Gonzalez Gonzalez, en calle Mendizabal num. 145, con una capacidad para un vehiculo.
- D. Juan Garcia Saez, en calle La Paz num. 48, con una capacidad para un vehiculo.
- D. Manuel Soriano Lazaro, en calle Ferrero num. 27, con una capacidad para un vehiculo.
- Comunidad de Vecinos de Rambla de la Mancha num. 39, con una capacidad para cuarenta vehiculos."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"3.7.- A propuesta del Sr. Concejal de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, entregar el resto de la consignacion presupuestada en 1.984, ascendente a 500.000 pesetas, a la Sociedad "Union Musical" de Almansa, con cargo a la partida 258-716.02, Prestacion de Servicios Banda de Musica."

"3.8.- En vista a la confeccion del Padron Municipal de Solares sin Vallar, por parte del Sr. Alcalde, se propone que solamente sea aceptado con destino a aparcamiento publico, el solar sito en Rambla de la Mancha nros. 36-40, esquina a calle San Francisco, propiedad de Dña. Ana Penalva Ribera y dos mas, quedando por tanto, exento del Tributo correspondiente.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"3.9.- A la vista de la factura presentada por Gilgo S.L. de 70.630 pesetas, de los gastos ocasionados en la reparacion de una farola de alumbrado publico en Avda. de Ayora, por colision con un vehiculo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de la misma, una vez sea ingresado por el seguro indemnizador en la Depositaria Municipal."

"3.10.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos con cargo a la partida 635-690.00, por un importe total de 214.874 pesetas, la cual empieza con factura de CO-VI-BE, de 92.537 pesetas y termina con otra de Talleres Cuenca S.L., de 118.981 pesetas. Dichas facturas se extienden contra la Certificacion num. 1, Mejoras de Obras en Edificios de la Corporacion, ya aprobado por esta Comision Permanente, en fecha 15 de octubre pasado."

"3.11.- Escrito de D. Juan Francisco Martinez Serrano, empleado municipal, solicitando un anticipo reintegrable de su sueldo.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, de conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en sesion de veintinueve de octubre pasado."

"3.12.- Escrito de D. Luis Chinchilla Fernandez, reclamando contra recibo por Servicio de Limpieza de Fosas Septicas, por un importe de 21.850 pesetas por figurar en el mismo, mas kilometraje del servicio realizado al interesado.- La Comision Municipal Permanente, a la vista de los informes emitidos, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, descontando del importe citado, la cantidad de 1.540 pesetas, correspondientes a 44 kilometros tarifados de mas a 35 ptas/km."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr. Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Antonio Perez Tomas, para realizar obras en calle Niceto Cuenca num. 15, consistente en cambiar ventana por puerta exterior, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Celio Hernandez Aroca, para realizar obras en calle Pio - Baroja, consistentes en limpieza del solar de los escombros vertidos y solera - de limpieza, debiendo abonar las tasas municipales que correspondan."

"4.1.3.- A D. Luis Gomez San Sebastian, para realizar obras en calle - Santa Lucia num. 167, consistentes en cambiar dos ventanas y una puerta sin variar huecos, con un presupuesto de 90.000 ptas., debiendo tramitar la correspondiente licencia de apertura municipal."

"4.1.4.- A D. Francisco Ribera Matarredona, para realizar en la Cruz - Blanca (Oficinas de Caesser), consistente en cambiar acceso de entrada, sin variar huecos, abrir en los huecos existentes superiores tres ventanas de 3 x 1'4 metros, y colocacion de 87 m/2 de piso y rodapie y puerta surtidor, con un presupuesto de 650.000 ptas."

"4.1.5.- A Dña. Nicolasa Frances Olaya, para realizar obras en el paraje de Sugel, consistente en construccion de cocina de unos 17 m/2, y algibe de 4 x 2 x 2 metros, con un presupuesto de 130.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Antonio Atienza Garcia, para realizar obras en el paraje La Columna, consistente en hacer corral de 35 m/2, con un presupuesto aproximado de 30.000 ptas."

"4.1.7.- A Dña. Amparo Cantos Saez, para realizar obras en calle Corredera num. 122, consistente en colocacion de escayola en dormitorio y aseo del - primer piso, formacion de 70 m/2 de tabiqueria, ampliacion de instalacion electrica, arreglo en fachada segun croquis adjunto, consistente en cerrar una ventana, ampliar otra y cambio de puerta de madera vieja por una nueva, asi como - formacion de zocalo y pintado, con un presupuesto de 450.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Pedro Horcas Jimenez, para realizar obras en el paraje de Las Revueltas (Sugel), consistente en hacer algibe y una edificacion de 4 x 5 - metros, con un presupuesto de 150.000 ptas."

4.2.- OBRAS MAYORES.

"4.2.1.- Proyecto para consolidacion de cubierta en calle Virgen de Be-len n. 19, propiedad de D. Celso Gonzalez Fernandez.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, - y previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de - cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efec-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

tos."

"4.2.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion para la construccion de doce y veinticuatro viviendas de Proteccion Oficial, ambos unidos, en calle Corredera num. 128, promovido por "Almanseña de Promociones S.A.".- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, de conformidad con la norma 3.1.4.18 del Plan General de Ordenacion Urbana, acuerdo por unanimidad, comunicar a los interesados, que no es posible la concesion de licencia, en tanto no se reflejen en el proyecto, plazas de aparcamiento, ya que en los proyectos presentados no vienen reflejadas."

4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de Dña. Evelia Gandia Tomas, solicitando licencia municipal de apertura de peluqueria de señoras en calle Buen Suceso num. 35.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia a vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.2.- Escrito de Dña. Catalina Olaya Serrano, solicitando licencia municipal de apertura de peluqueria en Rambla de la Mancha, 56 bajo-segundo.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia a vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.3.- Escrito de D. Jose Martinez Yañez, solicitando Cedula Urbanistica del solar sito en calle Pedro Leal n. 23.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.4.- Escrito de D. Mario Sanchez Saez, solicitando Cedula Urbanistica de la parcela sita en el Paraje Las Norias, lindante con el Club de Tenis, y la Ctra. de Yecla.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.5.- Escrito de D. Francisco Cuenca Blanco, solicitando Cedula Urbanistica de los solares situados en Paseo de la Libertad numeros 2, 4, 6, y 8. Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.6.- Escrito de Dña. Hortensia de Ves Martinez, solicitando licen-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

cia municipal de apertura de local comercial dedicado a la venta de loza y cristal en Avda. Jose Rodriguez num. 19, bajo, y aportando plano a escala del local, tal y como se le solicito por esta Comision Permanente, el dia 12 de noviembre pasado.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, - antes del comienzo de las mismas."

"4.3.7.- Escrito de D. Manuel Sanchez Lopez, como gerente de Ferrogar S.L., solicitando autorizacion para traslado de dicha firma comercial a nuevo local en calle Aniceto Coloma num. 11-B.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la empresa solicitante, que previamente a la concesion de licencia de apertura, es necesaria la existencia de dos aseos independientes, no uno, y que estos deberan comunicar con los demas locales mediante un vestibulo intermedio."

"4.3.8.- Escrito de D. Eduardo Saez Cuenca, solicitando autorizacion para el traslado de su industria de troquelados de suelas a calle en Proyecto, junto a la Rambla Nueva.- Pese a los informes tecnicos en sentido desfavorable, y previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada para el traslado de dicha industria, de conformidad con lo establecido en el art. 60.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, por estar el edificio donde se pretende instalar fuera de ordenacion, y siempre que se respeten las siguientes limitaciones:

1.- No podran realizarse obras de consolidacion, aumento de volumen, modernizacion o incremento de su valor de expropiacion.

2.- Solo se podran autorizar pequeñas reparaciones que atiendan a la higiene, hornato y conservacion del inmueble, debiendo solicitar al Ayuntamiento la correspondiente autorizacion.

3.- Todo ello sin perjuicio del abono de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan."

"4.3.9.- Recurso de reposicion interpuesto por Dña. Celia Mas Cantos, - contra acuerdo de esta Comision Permanente de fecha 5 de noviembre ultimo pasado, por el que se denego licencia de obra menor en calle Corredera. La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la iniciacion de las negociaciones con los propietarios de las fincas comprendidas en la Unidad de Actuacion, para su pronta ejecucion."

"4.3.10.- Escrito de D. Antonio Saez Martinez, solicitando anulacion de recibo por servicio de vaciado de agua de su bodega sita en calle Corredera num 114, por ser consecuencia la inundacion de las insuficiencias del alcantarillado.- A la vista de los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular el mencionado recibo."

"4.3.11.- Escrito de D. Francisco Rodriguez Gandia y otros, solicitando que este Ayuntamiento repare urgentemente el camino colindante con la Rambla, - en el Paraje Canto Blanco, destruido como consecuencia de las ultimas inundaciones. A la vista de los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a los solicitantes, que habiendose variado

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

el trazado original del camino, por propietarios colindantes, corresponde a estos la reparacion del trazado actual, o la vuelta del camino a su trazado anterior, sin perjuicio de otras medidas que pueda adoptar este Ayuntamiento."

"4.3.12.- Escrito de D. Manuel Dominguez Herrero, solicitando se le dispense de hacer plazas de garaje en el inmueble sito en calle Ferrero numeros 3 y 5 de esta localidad, por ser esta calle peatonal y afectar al uso del Mercado Municipal.- A pesar de los informes emitidos por los tecnicos municipales y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, no eximir al peticionario de la obligacion de hacer las plazas de garaje que se trata."

"4.3.13.- Escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Cultura y Educacion, recomendando al Ayuntamiento un especial seguimiento de la obra promovida por D. Pascual Blanco, en calle La Estrella esquina a Plaza Santa Maria.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la dicha Delegacion Provincial, que todas las obras que se realizan en este termino municipal se siguen con igual interes, no siendo necesario para ello recomendacion especial."

"4.3.14.- Escrito de la Direccion Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia, remitiendo Acta de Recepcion Provisional de las obras de adaptacion de edificio de B.U.P en Colegio de E.G.B. en Almansa, por un importe de 11.041.257 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada, dando su visto bueno a dicha recepcion provisional."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- A propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ordenar a la Policia Municipal, la revision de rotulos instalados en bar de nueva apertura en Paseo de las Huertas, a efectos de comprobacion de su procedencia."

"4.4.2.- A propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, recomendar a la Oficina Tecnica Municipal, la revision de las puertas metalicas colocadas en calle de La Estrella num. 8, por estar en Zona Historico-Artistica, a efectos de su procedencia."

"4.4.3.- En relacion con la solicitud de "SAPRES ALMANSA", de exencion en el Impuesto Municipal sobre Solares para el Poligono Industrial El Mugron, - D. Vicente Conejero Martinez, delegado por esta Comision Permanente, propone una reduccion del 75% en el Impuesto citado, por ser la finalidad fundamental del Poligono Industrial, la creacion de suelo industrial y la ubicacion de nuevas industrias.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, por tener una finalidad no lucrativa, de interes publico."

"4.4.4.- En relacion con la propuesta formulada por la Comision de Urbanismo sobre la concesion de licencias de apertura a establecimientos de tipo artesanal, e industrias menores, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ordenar a la Secretaria de este Ayuntamiento, el estudio y adopcion de un modelo de impreso normalizado que cumpla los requisitos establecidos en la legislacion vigente, a fin de agilizar el procedimiento, y reunir los informes necesarios de Policia y cualquiera otros."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"5.1.- Escrito de Dña. Piedad Fernandez Cruz, comerciante de frutas, - verduras y legumbres, solicitando un puesto en la Lonja Municipal de Abastos, - para la venta de los productos que comercializa.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder autorizacion para la venta en la Lonja - de frutas y verduras, previo deposito de una fianza de 5.000 pesetas, mediante aval bancario, en concepto de garantia por los posibles daños a las instalaciones, y advirtiendole de la obligatoriedad del pago de las tasas municipales vigentes."

"5.2.- Escrito de D. Miguel Huerta Megias, solicitando autorizacion para cambio de placa de estacionamiento en el bajo de su domicilio, ubicado en - Avda. Jose Rodriguez num. 19.- La Comision Municipal Permanente, a la vista del informe de la Policia Municipal, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado desde el 1 de enero de 1.985."

"5.3.- Escrito de D. Diego Navarro Ruiz, solicitando licencia municipal de apertura de laboratorio y tienda de fotografia en calle Aniceto Coloma n. 9, aportando proyectos de la instalacion.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe emitido por el tecnico competente, acuerda por unanimidad, conceder la licencia solicitada, si bien el aseo existente debera ser aislado del almacen, mediante un vestibulo de independencia, todo ello, previo pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal etc-, debiendo en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparares que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias en evitacion de cualquier tipo de molestia a vecinos, comunicando al interesado, que en caso de efectuar obras de reforma en el local, debera obtener previamente la correspondiente licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"5.4.- Se da cuenta de la propuesta del Tribunal Calificador del Concurso-Oposicion convocado para cubrir en propiedad una plaza de Tecnico de Grado Medio con destino a los Servicios Fiscales y Recaudatorios de este Ayuntamiento, cuya seleccion se celebro el dia doce del corriente mes, y en la que se proponia el nombramiento de D. Juan Sanchez Tomas como funcionario, por haber - superado todas las pruebas con una puntuacion final media de 6,50 puntos.- La - Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, estimar como definitiva la propuesta y conceder a D. Juan Sanchez Tomas, un plazo de treinta dias para la presentacion de la documentacion exigida en la base octava de la convocatoria."

"5.5.- Escrito de D. Ramon Mora Tortosa, solicitando autorizacion para el cruce de ganado de su propiedad por la desviacion actual de la Ctra. para - acceso a su finca.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, - comunicar al interesado que para el Ayuntamiento no existe inconveniente alguno en que proceda al paso del ganado, pero que la competencia para autorizar y señalar el paso del ganado corresponde a la Delegacion Provincial de la Consejeria de Politica Territorial."

"5.6.- Se da cuenta de la Resolucion adoptada por la Subcomision Provincial de Saneamiento informando favorablemente la concesion de licencia municipal para la apertura del Disco-Pub "Avenida", sito en Avda. Jose Rodriguez - angulo a Plaza Reyes Catolicos, promovido por D. Manuel Arraez Ruano y D. Jose Garcia Blanco, con la adopcion de las medidas correctoras especificadas en la - Resolucion. La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a la Resolucion y acuerda por unanimidad, conceder licencia de apertura definitiva, previo el - pago de las tasas municipales que correspondan."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"5.7.- Se da cuenta de los escritos presentados por D. Rafael Belvis - Pastor, D. Agustin Garcia Garcia y un grupo de agricultores, cuyos terrenos estan situados entre el Camino de los Medicos y el Camino de la Columna, exponiendo los problemas surgidos con las ultimas inundaciones acaecidas en esta poblacion, y solicitando indemnizaciones por los daños sufridos por sus tierras y cosechas.- Vistos los escritos de referencia, y los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1) Remitir los escritos y la documentacion obrante en el expediente, a la Comisaria de Aguas del Jucar, a fin de que por esta se adopten las medidas oportunas, por no ser competencia del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, rogandole se de una pronta solucion a la situacion planteada.

2) Remitir las peticiones de indemnizacion a la Delegacion Provincial de la Consejeria de Agricultura, a fin de que se tramiten las ayudas que fueren pertinentes.

3) Reclamar de la Delegacion Provincial de la Consejeria de Agricultura, las valoraciones de daños hechas por sus tecnicos, a fin de que el Ayuntamiento de Almansa, pueda tener conocimiento de las mismas, y solicitar informacion a dicha Delegacion sobre los programas de ayudas ordinarias y extraordinarias que esten vigentes en la Consejeria, y que sean aplicables a los agricultores afectados.

4) Pedir a la Camara Agraria Local, que informe sobre las peticiones que los agricultores afectados por la inundacion hayan formulado, y la valoracion efectuada por los tecnicos de la Camara Agraria."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Por la infrascrita Secretaria, se dio cuenta de los informes emitidos por el Departamento de Bienestar Social para la confeccion del nuevo Padron Municipal de Asistencia Medico-Farmacéutica de Almansa.- A la vista de dichos informes y sus propuestas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicho Padron, estando todos los casos sujetos a revisiones que pudieren variar su situacion actual socio-familiar, y que son las siguientes personas:

N O M B R E	DOMICILIO
1. Dionisio Cebrian Escriva	Residencia "San Jose"
2. Pablo Muñoz del Agua	"
3. Juan Antonio Romero Torres	"
4. Ines del Jesus Gomez	"
5. Mateo Piqueras Picazo	"
6. Margarita Sanchez Martinez	"
7. Otilia Lopez Lopez	"
8. Soledad Fernandez Alonso	"
9. Luisa Lopez Bustos	"
10. Maria Paz Andres Jara	"
11. Joaquin Lopez Andres	"
12. Encarnacion Puche Cardos	"
13. Clotilde Bañon Arjona	"
14. Juan Jose Picazo Villena	"
15. Juana Ruiz Fuentes	"
16. Gabriel Camacho Garcia	"
17. Modesta Blanco Camarasa	"
18. Josefa Miralles Belda	"
19. Jose Ayuso Exposito	"

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

20.	Perpetuo Fernandez Fernandez	"
21.	Maria Noguero Cabrera	"
22.	Jose Garcia Cuenca	"
23.	Aniceto Gonzalez Minguez	"
24.	Francisca Lorenza Aguilar Sanchez	"
25.	Dolores Burguillo	"
26.	Pascuala Antolin Tomas	"
27.	Josefa Muñoz Rodriguez	"
28.	Jeronimo Ramirez Garcia	"
29.	Milagros Tolosa Calero	"
30.	Ana Benita Carrion Martinez	"
31.	Miguel Tevar Masso	"
32.	Isabel Landete Jimenez	"
33.	Angel Gomez de la Encarnacion	"
34.	Juliana Muñoz Torrezano	"
35.	Fidela Gomez Garcia	"
36.	Pedro Jose Garcia Perez	"
37.	Enrique Garcia Nuñez	"
38.	Maria Dolores Gomez Jimenez	"
39.	Angel Rodrigo Alvarez	"
40.	Carmen Lorente Garcia	"
41.	Felisa Bragimo Guerra	"
42.	Isidora Jimenez Villaescusa	"
43.	Gumersinda Carriero Martinez	"
44.	Francisco Mancebo Navalon	c/ Virgen del Pilar n. 4.
45.	Manuel Ibañez Gonzalez	c/ Santa Lucia n. 141.
46.	Joaquin Lopez Lopez	Paseo de las Huertas n. 12.
47.	Juana Fernandez Maya y familia	
48.	Dolores Martinez Olaya	c/ Mendizabal n. 40.
49.	Dolores Fernandez Amador e hijos	c/ La Estrella n. 27.
50.	Luis Pastor Iñiguez y familia	c/ Castillo n. 6.
51.	Juan Pastor Garcia y familia	Plaza Luis Buñuel 1-2*.
52.	Jose Baidez Lopez y familia	c/ Garcia Lorca n. 20.
53.	Juana Fernandez Maya y familia	Paseo de la Libertad n. 38.
54.	Jose Gonzalez Ruano	c/ La Estrella n. 31.
55.	Isabel Garcia Garcia	c/ Callejita n. 20.
56.	Jose Cuenca Cuenca	c/ Corredera n. 74-1*.
57.	Gaspar Conejero Pina y familia	Plaza Luis Buñuel 5-1*.

Asimismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, exponer el mencionado Padron al publico durante quince dias, a los efectos de presentacion de alegaciones de los particulares, y en caso de no producirse, estimar el Padron como definitivo."

"7.- SOLICITUDES DE ALTAS Y BAJAS EN ROTURACIONES DE MONTES.- Se dio cuenta de las solicitudes de formalizacion de contratos de arrendamiento de terrenos de Monte Publico, que luego se diran, y previo informe favorable de los tecnicos municipales y del Servicio de Guarderia Rural, se acuerdo por unanimidad, aprobar los mismos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la formalizacion de los preceptivos contratos, debiendose requerir a los interesados para que se personen en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma de los mismos:

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Francisco Sanchez Tomas	Caparral	Saltaor	2.000 m/2

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Francisco Ruano Garcia	Botas	Pocico Romero	20.000	"
Eugenio Rodes Sanchez	Mojon Blanco	Casa Poliñan	80.000	"
Antonio Lopez Saez	Caparral	Las Norias	450	"
Juan Luis Cuenca Montes	Hoyuelas	Los Espetones	20.000	"
Eduardo Gosalvez Blesa	Jorqueruela	Atalaya	3.500	"
Julian Marti Perales	Mojon Blanco	Poliñan Ctra.	20.000	"

Asimismo, se acordo por unanimidad, dar de baja para el año 1.985, los siguientes contratos:

NOMBRE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Julian Martin Perales	Mojon Blanco	Poliñan Ctra.	100.000 m/2
Juan Martinez Gonzalez	Jorqueruela	Atalaya	3.500 "
Jose Torro Rico	Jodar		10.000 "

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"8.1.- De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en sesion de cuatro de septiembre ultimo pasado, por el que se delegaba en la Comision Municipal Permanente, la contratacion mediante concierto directo de las obras de electrificacion del Paseo de las Huertas y calles adyacentes, y consultadas cuatro empresas especializadas de la localidad: Gilgo, - Joanfra, Garen, y Electricidad Cerdan, y resultando que ha sido presentada como mejor propuesta la de "Electricidad Cerdan S.L.", por una cuantia de TRES MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (3.900.000 ptas.), que se rebaja el tipo inicial que era de 4.337.927 pesetas, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, adjudicar directamente la obra a "Electricidad Cerdan S.L.", por el precio de 3.900.000 ptas., debiendo la adjudicataria prestar la fianza correspondiente al 4% del precio de la adjudicacion antes de la formalizacion del correspondiente contrato, mediante aval bancario."

"8.2.- El Teniente de Alcalde, D. Jose Molina Miranda, propone que el Sr. Alcalde, recabe informacion oficial sobre el trazado de la Autovia que se pretende construir entre Madrid y el Levante.- La Comision Municipal Permanente dio el visto bueno a la propuesta."

"8.3.- En relacion con el escrito de la Excma. Diputacion Provincial - quedando enterada del proposito del Ayuntamiento de Almansa sobre la ampliacion del profesorado de la Filial del Conservatorio en Almansa, para impartir clases de violin y de danza, la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, propone que se requiera a la Excma. Diputacion Provincial la aceptacion del compromiso de ampliacion de disciplinas, con la consiguiente modificacion del Convenio vigente entre las dos Corporaciones para el proximo curso 1985-86.- La propuesta es aprobada por unanimidad por la Comision Municipal Permanente."

"8.4.- Por el Teniente de Alcalde, D. Vicente Conejero Martinez, se da cuenta del escrito remitido por la Sociedad "SAPRES ALMANSA", a los Bancos Central y Exterior de España, y en relacion con la recomendacion que hace la misma a la Corporacion Municipal, para la retirada de fondos de esta, de dichas entidades.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada del escrito acordando que por la Intervencion Municipal se informe sobre la recomendacion efectuada."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"8.5.- A propuesta de D. Diego Milan Jimenez, Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Cultura, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, reiterar a la Excma. Diputacion Provincial la solicitud de que, a la mayor brevedad posible, sean remitidos los fondos ya justificados que correspondan a este Ayuntamiento por los siguientes conceptos:

- Universidad Popular, los gastos de enero a octubre.
- Filial del Conservatorio, los gastos de profesorado de enero a octubre.
- Programa del V Centenario de la Unidad de España, la parte subvencionada por el Estado y que tramita la Excma. Diputacion Provincial, correspondiente a 1.984."

"8.6.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision Municipal Permanente, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno, en diez del diciembre corriente, acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para otorgar poderes especiales a favor del Abogado D. Carlos Scasso Veganzones, y a los procuradores D. Isidro Horcas Jimenez, de Almansa, D. Abelardo Lopez Ruiz y D. Luis Legorburo Martinez, de Albacete, y D. Jose Maria Caballero Martin y D. Miguel Angel de Cabo Picazo de Madrid, para representar en pleito al Ayuntamiento de Almansa, y proceder contra las personas e instituciones que puedan resultar afectados en el proceso."

"8.7.- El Sr. Alcalde-Presidente, comunica a los miembros de la Comision Municipal Permanente, que los proximos dias 24 y 31 de diciembre no se celebraran sesiones de este organo, por coincidir con las visperas de Navidad y Año Nuevo, y ser dias de vacaciones para los funcionarios municipales, y que si se estima procedente, se podra celebrar la proxima semana, entre los dias 26 y 29, el mismo dia que se celebre el Pleno extraordinario para aprobacion del Presupuesto para 1.985. La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a dicha propuesta."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria Acctal. Certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1.984.

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Adolfo Sanchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma, habiendo excusado su ausencia D. Pascual Sanchez Lopez y D. Jose Molina Miranda.

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jose Garzon Rodelgo.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior, correspondiente al dia diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- En relacion con el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente de consultar con las Centrales Sindicales y Asociacion de Empresarios de esta localidad, las Fiestas Locales para 1.985, a la vista de las propuestas presentadas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, designar como Fiestas Locales para 1.985, los dias 6 de mayo, Festividad de la Virgen de Belen y 2 de septiembre, Feria Local, debiendo este acuerdo ser ratificado por el Pleno de la Corporacion."

"2.2.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, comunicando que para evitar riesgos de siniestros, se exija en los proyectos y concesion de autorizaciones de nuevas industrias, y en zonas de preferente localizacion industrial, la ubicacion de bocas hidrantes homologadas en las proximidades de estas industrias, acordando asimismo, comunicar que estas medidas ya se vienen aplicando en esta localidad."

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad aprobar el Padron Municipal del Impuesto sobre Solares, ejercicio 1984, por un importe total de 3.539.501 pesetas (TRES MILLONES QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS UNA PESETAS)."

"3.2.- De igual forma, y previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron Municipal del Arbitrio sobre Solares sin Vallar, Ejercicio 1984, por un importe total de 940.700 pesetas (NOVECIENTAS CUARENTA MIL SETECIENTAS PESETAS)."

"3.3.- Asimismo y previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Adicion num. 12, al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos ejercicio 1984, por un importe total de 207.800 pesetas (DOSCIENTAS SIETE MIL OCHOCIENTAS PESETAS)."

"3.4.- Tras deliberacion sobre la prestacion de servicios para la revision de mantenimiento de las distintas instalaciones de calefacciones de los edificios pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Almansa, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de 110.000 pesetas a Talleres - Cuenca S.L., por la mencionada prestacion, con cargo a la partida 258-950.00."

"3.5.- Presentada factura de la empresa "Asistencia Tecnica en Garantia de Calidad, Control e Inspeccion" (ACI S.A.), y reconsiderando el acuerdo 3.23, adoptado por esta Comision Permanente el dia veintinueve de octubre pasado, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago a la mencionada empresa por la inspeccion de calderas, de la cantidad de 84.000 pesetas, con cargo a la partida 259-950.00."

"3.6.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, la aprobacion de medicamentos para doña Dolores Fernandez Contreras, por un importe de 765 pesetas, para su abono a la Farmacia Jordan de esta Ciudad."

"3.7.- A la vista de las facturas presentada por Alguero Hermanos S.A., ascendentes a 55.203 y 32.355 pesetas, originadas por las ultimas inundaciones, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a las mismas, acordando se remitan al Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, para el pago de las mismas por dicho Organismo."

"3.8.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos con cargo a la partida 262-642.00, por gastos extraordinarios ocasionados con motivo de las inundaciones, ascendente a un total de 838.289 pesetas, la cual empieza con recibo de gastos menores de la Policia Municipal, de 6.560 pesetas, y termina con otra de Isaac Cruz Jimenez, de 13.500 pesetas."

"3.9.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos con cargo a la partida 635-690.00, ascendente a un total de 214.874 pesetas, la cual empieza con factura de CO-VI-BE, de 92.537 pesetas y termina con otra de Talleres - Cuenca S.L. de 118.981 pesetas. Dichas facturas se extienden contra la certificacion num. 1 de la Obras de Edificios de la Corporacion, ya aprobada por esta Comision Permanente, en fecha 15 de octubre pasado."

"3.10.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos con cargo a la partida 626-690.00 ascendentes a un total de 251.350 pesetas, la cual empieza con factura Alguero Hermanos S.A., de 131.786 pesetas, y termina con otra de Habital S.A., de 17.774 pesetas. Dichas facturas se extienden contra la certificacion num. 1 de las obras de urbanizacion de calle La Rosa, ya aprobada por esta Comision Permanente en fecha diez de diciembre pasado."

"3.11.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos con cargo a la partida 635-690.00, ascendentes a un total de 132.971 pesetas, la cual empieza con factura de Hijo de Amos Nuñez de 2.920 pesetas y termina con otra de Mosaicos Serrano, de 45.512 pesetas. Dichas facturas se extienden contra la - certificacion num. 1 de la obra Edificios de la Corporacion, ya aprobada por - esta Comision Permanente en fecha quince de octubre pasado."

"3.12.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos con cargo a la partida 683-690.00, ascendentes a un total de 687.480 pesetas, la cual empieza con factura de Alguero Hermanos S.A., de 479.515 pesetas, y termina con - otra de Mosaicos Serrano de 74.348 pesetas. Dichas facturas se extienden contra la Certificacion num. 1, de las Obras de Construccion de Puentes en el Zanjon - ya aprobada por esta Comision Permanente, en fecha diez de diciembre pasado."

"3.13.- Asimismo, previo examen de las mismas, la Comision Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos - por un importe total de 894.967 pesetas, la cual empieza con factura de Restau- rante Valencia, de 5.980 pesetas, y termina con otra de Gestoria "Mercurio", de 4.000 pesetas."

"3.14.- De igual forma y previo examen de las mismas, la Comision Muni- cipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y re- cibos por un importe total de 16.439.034 pesetas, la cual empieza con factura - de Meson Pincelin de 9.140 pesetas, y termina con otra de CO-VI-BE, de 8.967 - pesetas."

"3.15.- Asimismo, y previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos - por un importe total de 255.660 pesetas, la cual empieza con recibo de D. Al- berto Requena Rodriguez, de 6.808 pesetas, y termina con otro de Dña. Encarna- cion Perez Cerdan, de 500 pesetas."

"3.16.- Previo informe del Negociado correspondiente, la Comision Muni- cipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la anulacion de los siguientes recibos para el ejercicio 1.984:

DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE PUBLICIDAD:

- Alfombras Imperial, de Crevillente, por duplicidad, dos reci-
bos, uno de 20.000 y otro de 15.000 pesetas, que suman..... 35.000
- Turrone "La Fama", de Jijona, por duplicidad, un recibo..... 100.000
- Zapatos Listony, por duplicidad..... 3.000

DEL PADRON MUNICIPAL SOBRE CASAS DESHABITADAS:

- Por figurar en el Padron de Solares y estar declaradas como -
ruinas, anular los recibos correspondientes a:
 - Plaza San Roque num. 2, Francisca Arocas Gil..... 50.000
 - C/ Aragon num. 65, Francisca Tornero Martinez..... 25.000
 - C/ Muelle num. 1, Josefa Saez Saez..... 25.000
 - Plaza de San Roque num. 5, Juan Jose Garcia Romero (por es-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

tar incluida en el Padron de Solares, a nombre de D. Sebastian Lopez Cuenca, como finca ruinoso)..... 50.000."

"3.17.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de una factura de S.C.I. FAMEXA S.A., de 47.500 pesetas, por adquisicion de extintores para los Servicios Municipales y con cargo a la partida 631-790.00."

"3.18.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, abonar a los señores que despues se indican y por las cantidades que se enumeran, por concepto de pago de dietas y desplazamientos por formar parte de los Tribunales de diversas oposiciones recientemente celebradas en este Ayuntamiento, y con cargo a la partida 124-950.00:

- D. Emiliano Valencia Martinez	10.180	Ptas.
- D. Ramon Peñarrubia Martinez.	3.544	"
- D. Daniel Serrano Ruiz.	1.500	"
- D. Jose Maria Martinez Arenas	7.588	"
- Dña. Isabel Pascual Ruano	1.500	"
- D. Enrique Mora Gallego	2.000	" ."

"3.19.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de 42.000 pesetas al Psicologo D. Pedro A. Soriano Diaz, con cargo a la partida 124-950.00, por las pruebas psicotecnicas realizadas a los opositores de las plazas de Policia Municipal recientemente celebradas."

"3.20.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de 23.220 pesetas, a Dña. Esperanza Azorin de la Rosa, en concepto de liquidacion de contrato administrativo con este Ayuntamiento."

"3.21.- Se dio cuenta de la expedicion de un recibo de 4.500 pesetas, a la Sociedad ASPRONA, por el concepto de Instalaciones y Reparaciones del Servicio de Aguas Potables, año 1.984; a la vista del mismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, anular dicho recibo, y comunicar a ASPRONA, que dicho recibo fue expedido por error."

"3.22.- Escrito de D. Valentin Jose Moya Fernandez, solicitando exencion en el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1985 y sucesivos, del vehiculo de su propiedad SEAT-127, matricula BI-9742-G, tal y como tiene reconocido este Ayuntamiento para los vehiculos de minusvalidos.- A la vista de la documentacion aportada, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder dicha exencion para el ejercicio 1985 y sucesivos, del vehiculo citado."

"3.23.- Escrito de D. Antonio Almendros Garcia, en representacion de D. Teodoro Martinez Zoroa, solicitando la exencion del concepto de basuras en la Tasa Municipal por Aguas Potables y Basuras de local comercial sito en Ctra. de Ayora.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, de conformidad con la legislacion vigente."

"3.24.- Escrito de D. Antonio Rico Lopez, solicitando reduccion en el pago de recibo de Aguas Potables y Basuras, correspondientes al Tercer Trimestre de 1.984, de 28.410 pesetas, en calle San Antonio num. 5, debido a una rotura producida.- A la vista de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, bonificar en un 50%, la parte correspondiente a consumo de agua de dicho recibo."

"3.25.- Se da cuenta de la factura presentada por D. Juan Guillem, de -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

Fuente la Higuera, contra la certificacion num. 1, sobre Vallado de Solares en Paseo de las Huertas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago de dicha factura, ascendente a 42.300 pesetas, con cargo a la - partida 681-690.00."

"3.26.- A la vista del informe de la Policia Municipal, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la solicitud de Placa de Vado Permanente de D. Manuel Conejero Martinez, en representacion de "Calzados Cone S.A." en c/ Buen Suceso num. 87, y con efectos del proximo dia 1 de enero de 1985."

"3.27.- Escrito de D. Felipe Yañez Morcillo, solicitando rectificacion del Impuesto Municipal sobre Motores y Establecimientos, en el cual se le tasa un aparato frigorifico, el cual no funciona.- La Comision Municipal Permanente, a la vista de los informes pertinentes, acuerdo por unanimidad, acceder a dicha solicitud, descontando del recibo girado, el concepto de frigorifico y expedir nuevo recibo."

"3.28.- Escrito de D. Francisco Cuenca Serna, solicitando rectificacion en el Impuesto Municipal sobre Motores y Establecimientos, por haberse tarifado una maquina de monedas, la cual esta precintada por la Guardia Civil desde el - pasado mes de junio.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, y proceder a la rectificacion de dicho concepto en el recibo, tarifando solo medio año, por ser dicho Impuesto anual."

"3.29.- Por el Sr. Concejal de Hacienda, se propone la reserva de credito disponible de la partida 121-111.00, Gastos de Representacion de los Organos de Gobierno, pasando a Resultas de 1.985.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"3.30.- A propuesta del Sr. Concejal de Deportes y Juventud, D. Miguel Huertas Perez, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago de las siguientes facturas:

- Decoracion Rambla. 28.000 ptas.
- Ferreteria Saul Gomez. 40.135 "
- Electricidad Cerdan S.L. 11.100 "

de diverso material empleado por el Consejo Municipal de la Juventud y con cargo a la partida 471-760.00."

"3.31.- Por el Concejal de Hacienda, se da cuenta de la liquidacion de entregas, correspondientes al año 1.984, siguientes:

PARTIDA	DESTINO	PESETAS
481-337.00	Asprona	50.000
481-430.00	Cruz Roja	50.000
481-532.00	Residencia San Jose	25.000
481-721.00	Agustinas Recoletas	12.500

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dichas entregas."

"3.32.- Ante la terminacion del ejercicio economico, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago del resto pendiente, 50.000 pesetas, a D. Francisco Lopez Lazaro, por los servicios prestados en el mantenimiento de la Emisora de la Policia Municipal, y con cargo a la partida presupuestaria 259-950.00."

"3.33.- Por Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se informo de la -

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

reserva para el ejercicio de 1985 del credito disponible pendiente de la partida 471-534.00, Consejo de Bienestar Social, proponiendo pase a V.I.A.P. para posterior disposicion por el Consejo de Bienestar Social. La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"3.34.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de las siguientes facturas con cargo a la partida 631-790.00:

- Norberto Hernandez Aroca S.L..	21.771 ptas.
- " " " "	79.512 "
- " " " "	34.887 "
- " " " "	4.500 "
- Mosaicos Serrano S.L..	7.503 "
- Felipe Saez Rosello.	23.600 "
- Fontaneria JUESA	2.475 " ."

"3.35.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de ocho recibos de la Compañia Telefonica Nacional de España, del mes de diciembre, por un importe total de 246.170 pesetas, y con cargo a la partida - 234-115.03."

"3.36.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, satisfacer a la Oficina Liquidadora del Impuesto de Sucesiones y Transmisiones, la cantidad de 103.400 pesetas, correspondientes a liquidacion girada a este Ayuntamiento por el Impuesto de Personas Juridicas del año 1.984 y con cargo a la partida 224-950.00."

"3.37.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, remitir a la Excma. Diputacion Provincial las siguientes facturas:

- Maria Pilar Mancebo Rodriguez.	25.000 ptas.
- Alfredo Reig Calpe	45.365 "
- Hijo de Amos Nuñez	27.000 "

como justificantes de la subvencion concedida a este Ayuntamiento, para la Calgata de Reyes para 1.984."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Miguel Saez Ruano, para realizar obras en calle Santa Lucia num. 99, consistente en colocacion de 50 m/2 de piso, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Diego Milan Jimenez, para realizar obras en calle Juan Ramon Jimenez n. 17-2, consistente en colocacion de 70 m2 de pavimento ceramico

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

y repase de pintura, con un presupuesto de 70.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Jose Gomez Manzanares, para realizar obras en calle Mendez Nuñez num. 3, consistente en colocacion de 40 m2 de piso, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Florencio Saez Cantos, para realizar obras en calle Corredera num. 127, consistente en relleno de 30 mtros. para colocacion de piso - de terrazo, con un presupuesto de 60.000 ptas."

"4.1.5.- A Dña. Isabel Hidalgo Egido, para realizar obras en calle del Campo num. 57-B., consistente en colocar puerta en el hueco exterior de la ventana, con un presupuesto de 40.000 ptas., comunicando a la interesada, la obligacion de tramitar la correspondiente licencia de apertura."

"4.1.6.- A D. Ricardo Milan Tarraga, para realizar obras en la fabrica de Calzados Milan S.L., consistente en 20 m/2 de alcantarillado interior, con un presupuesto de 100.000 pesetas."

"4.1.7.- A D. Miguel Pastor Cuenca, para realizar obras en la Plaza de Santa Maria n. 13, consistente en arreglo de 30 m2 de cubierta, 20 m2 de enfoscado de cemento en fachada, 16 ml. de alcantarillado, y 40 m2 de enlucido de piso, con un presupuesto de 245.900 pesetas, no procediendo la autorizacion solicitada, en lo concerniente a tabiqueria y piso, por no ser estas obras necesarias para la higiene y el ornato de edificio."

"4.1.8.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor, de Don Blas Sanchez Gutierrez, para realizar obras en el paraje de las Norias, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que previamente a la autorizacion de licencia, debera presentar croquis de la obra, y debiendo guardar la distancia a los lindes."

4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Memoria y Planos para la rehabilitacion de una vivienda unifamiliar en calle Castillo n. 58, propiedad de D. Jose Martinez Huertas.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracias, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion de dos viviendas y local en calle Juan XXIII num. 37, propiedad de D. Ramon Mora Tortosa y dos mas.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipi-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

pal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder la licencia municipal de obras - a los solicitantes, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, - previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de - propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad ne- cesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de to- dos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasan- tes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, - si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido ini- ciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licen- cia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos - los efectos."

"4.2.3.- Proyecto Basico y de Ejecucion de bajo comercial y dos plantas de viviendas, en calle Clavel esquina a calle San Antonio, cuyo promotor es Don Miguel Borches Pardo.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de - Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder - licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan - en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en - evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los con- tadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que el Sr. Ar- quitecto Tecnico Municipal, marcara linea de fachada y definira rasantas antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se - hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, - cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia con- cedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efec- tos."

"4.2.4.- Proyecto Basico y de Ejecucion de dos viviendas y garaje en - calle Federico Garcia Lorca nros. 27 y 29, propiedad de Dña. Ana Gonzalez Mune- ra.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal y com- probado que ha sido rectificado tal como solicito este Ayuntamiento, y compro- bado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordena- na de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Mu- nicipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a la solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, pre- vio el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de pro- piedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad nece- sarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y se definiran rasan- tes, antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica a la intere- sada, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su conce- sion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la li- cencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.5.- Proyecto Basico y de Ejecucion de ampliacion de una planta so- bre edificio construido, en calle Manuel de Falla num. 46, promovido por D. Ce-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

lio y D. Norberto Hernandez Aroca.- Examinado el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal y pese a las dimensiones del voladizo existente, y previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a los solicitantes, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica a los interesados que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, - si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.6.- Proyecto Basico y de Ejecucion, para rehabilitacion de camaras para vivienda en c/ Mendez Nuñez num. 29, propiedad de D. Diego Saez Sanchez.- A la vista del informe de los tecnicos municipales y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal al solicitante, condicionada a que los voladizos vayan a una altura minima sobre rasante de 3,60 metros, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, - salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, - comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.7.- Proyecto Basico y de Ejecucion de once viviendas y locales, en calle Pablo Neruda y Montealegre, propiedad de D. Fermin Tomas Garcia.- A la vista de los informes tecnicos y de la propuesta de la Comision de Urbanismo, - la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia municipal de obras solicitada, condicionada a la rectificacion del proyecto en lo concerniente a las plazas de garaje, debiendose hacer constar que la planta de sotano destinada a garaje no podra tener uso distinto a este, y que asimismo debera realizar la urbanizacion de la calle Pablo Neruda simultaneamente a la edificacion; todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, salvo derechos de propiedad, y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias tendentes a la evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicando que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definiran rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas mas de seis meses, en dichos casos, - la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.8.- Proyecto de obra mayor, para construccion de edificio compuesto de sotano, planta baja, cinco pisos y atico en Plaza de Reyes Catolicos esquina a calle Santa Teresa, promovido por D. Juan Fito Perez y D. Francisco Alcocel Tomas.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipi-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

pal y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder - definitivamente licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales - que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, - adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se - marcara la linea de fachada y definira rasantes antes de comenzar las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras - proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas - de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Propuesta de Resolucion del Instructor del expediente de Disciplina Urbanistica, incoado a D. Avelino - Gandia Lajara, por las obras realizadas en la placeta de calle Mugron, acordando asimismo, remitirla al interesado."

"4.3.2.- Escrito de D. Antonio Vizcaino Martinez, comunicando su intencion de arreglar a todos los niveles, el inmueble sito en calle Corredera num. 108.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente dio su visto bueno a lo solicitado, comunicando que se debera respetar la fachada, asi como la presentacion del correspondiente - proyecto tecnico."

"4.3.3.- Se da cuenta del escrito de la Excma. Diputacion Provincial, - comunicando la adjudicacion definitiva de la obra de Alcantarillado de Barrios, correspondiente al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.983, a D. Francisco Cuenca Blanco, por un importe de 2.057.000 pesetas, de las que corresponde - abonar al Ayuntamiento de Almansa la cantidad de 617.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente se dio por enterada de dicho escrito, acordando por la Intervencion de Fondos, se estudien las cantidades a aportar por este Ayuntamiento."

"4.3.4.- Se da cuenta del informe emitido por la Arquitecta Municipal - acerca del compromiso establecido entre el Excmo. Ayuntamiento y D. Jesus Clemente Arraez, para la construccion por aquel de una nave para guardar aperos - del ultimo, como consecuencia de la compra de terrenos de D. Jesus Clemente por el Ayuntamiento, para la union de la Avda. Jose Hernandez de la Asuncion con la Avda. de las Huertas, y desaconsejando la construccion de la nave en terrenos - sujetos a reparcelacion.- A la vista de lo informado y de la propuesta de la - Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

- 1) No autorizar dicha construccion.
- 2) Se le ofrezca una indemnizacion sustitutiva de la obligacion creada al Ayuntamiento.
- 3) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que llegue a un acuerdo con - el interesado."

4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

"4.4.1.- Propuesta de D. Antonio Sanchez Cantos y de la Comision de Urbanismo, para comunicar a la empresa Sancho Abarca de esta localidad, que se abstenga de verter residuos en las vias publicas proximas a sus instalaciones, por suponer esto, importante deterioro del medio ambiente. La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la presente propuesta."

"4.4.2.- Por el infrascrito Secretario, se dio lectura a la propuesta de D. Pedro Cantos Saez, que se transcribe a continuacion:

1.- Se cumplimente con la maxima urgencia posible, los certificados y planos que solicita la Unidad Tecnica de la Delegacion Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia, para la construccion de 4 unidades de Preescolar en el Colegio Publico Claudio Sanchez Albornoz, es necesaria su construccion para el inicio del proximo curso escolar.

2.- Que se realicen los tramites o acuerdos necesarios para que se lleven a cabo las obras de reparacion y acondicionamiento precisas en el aseo del bloque viejo del Colegio Publico Principe de Asturias, lleva ya bastante tiempo en malas condiciones, tiene conocimiento el departamento de obras de lo necesario para la reparacion. Seria conveniente que se realizaran las obras durante las proximas vacaciones de Navidad en los Colegios.

3.- Igualmente para la reparacion del portero automatico en el Colegio Publico Nuestra Señora de Belen, en la puerta de entrada en la calle Malakoff, con derivacion del timbre de llamada en el gimnasio de dicho Colegio. Esta estropeado desde hace varios meses y se han dado los avisos oportunos.

Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"4.4.3.- D. Vicente Conejero da cuenta de la negociacion llevada a cabo con D. Antonio Ruiz Amoros por delegacion de la Comision Municipal Permanente, como consecuencia de los daños sufridos por su industria, sita en la Ctra. de Ayora, por las ultimas inundaciones del 10 y 11 de noviembre pasado. la pretension de D. Antonio Ruiz Amoros era que, estudiado el relleno del sotano de la industria, el Ayuntamiento de Almansa le concediera una subvencion a fondo perdido de 1.000.000 ptas. D. Vicente Conejero se comprometio a trasladar su peticion a la Comision Municipal Permanente por medio de la Comision Informativa de Urbanismo, pero ya le traslado las dificultades del Ayuntamiento en orden a la concesion de subvenciones a fondo perdido.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado la imposibilidad de acceder a lo solicitado, pero que facilitara al interesado, informacion para la obtencion de posibles creditos de otros organismos."

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Fermin Tomas Garcia, solicitando autorizacion para colocacion de grua en terrenos de su propiedad en calle Montealegre esquina a calle Pablo Neruda.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar del interesado aclaracion de si los terrenos donde va a ser instalada la grua, son de su propiedad o por el contrario se trata de viales publicos."

"5.2.- Escrito de D. Antonio Gomez Iñiguez, solicitando la devolucion de 14.590 pesetas, que le han sido descontadas en sus nominas como empleado municipal debido a una enfermedad.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, y proceder a la devolucion de la cantidad citada."

"5.3.- Escrito de D. Jose Ruano Ferrer, empleado municipal, solicitando

ARCHIVO MUNICIPAL - ACTAS DE LA COMISION PERMANENTE - 1.984

la devolucion de 6.131 pesetas, que le han sido descontadas en el pasado mes de noviembre, debido a una enfermedad.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, y proceder a la devolucion de la cantidad citada."

"5.4.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Vicente Conejero Martinez, en representacion de "Calzados Cone S.A.", para instalacion de - fabrica de calzados en calle Buen Suceso num. 87.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, informar favorablemente - dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia. Asimismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder a los interesados, autorizacion provisional para la apertura de la industria, debiendose adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia y acogerse a todas - las disposiciones vigentes aplicables, haciendo constar a los solicitantes que esta autorizacion se concede a reservas del resultado de dicho expediente."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, Certifico.